

Departamento de Psicología Social

Facultad de Psicología

Universidad de Barcelona

Programa de Doctorado: Bienio 1991-1993

*INFLUENCIA SOCIAL: Relaciones, Procesos y Efectos*

---

---

## **TESIS DOCTORAL**

**RELACIONES DE INFLUENCIA ENTRE GRUPOS DE MUJERES:  
UN ANALISIS EVOLUTIVO DE LOS DISCURSOS**

---

---

Presentada por

Sara Berbel Sánchez

Para optar al Título de Doctora en Psicología

Directora: Dra. M<sup>a</sup> del Pilar González López

Tutor: Dr. José Manuel Cornejo Alvarez

Barcelona, enero de 1997

El chulo, practica en conjunto todas las modalidades del proxenetismo, todas las que concurren en ayudar, facilitar y proteger la prostitución de otros y sacar provecho de ello. Pero lo que le caracteriza es que es el beneficiario más próximo y directo de la acción de la prostituta, entrando en la vida de aquella por el camino sentimental. Los proxenetes, en cambio, tienen relación sólo económica con la prostituta, no existe la relación amorosa que se da con el macarra. A veces se mezclan ambas cosas, pero no suele ser lo más frecuente. Los proxenetes son generalmente dueños de bares, de burdeles, de pisos secretos o locales dedicados al negocio de la prostitución. Así, el proxenetismo no es sólo el rufián que vigila a sus mujeres, sin todos aquellos personajes que viven, se enriquecen, se aprovechan y engordan a costa de las rameras. Hombres que venden a las prostitutas, las compran, las golpean, las maltratan e incluso las asesinan.

Las mujeres, como se puede ver, son tratadas igual que otro producto nacional. Se comercia con las blancas, con las amarillas, con las negras. Una mujer puede ser traspasada de un clan a otro con tarifas que oscilan entre trescientas y quinientas mil pesetas, cifra que comprende la adquisición de todos los derechos sobre su persona en un actualizado mercado de esclavas.

Por otro lado, cuando una mujer decide abandonar a su protector o simplemente ser libre, la mafia investiga el lugar donde se encuentra la fugitiva y, si descubre su escondite, organiza una expedición de castigo. La mujer, raptada con habilidad y discreción, será castigada y obligada de nuevo a trabajar bajo vigilancia.

#### ALGUNAS CIFRAS ALARMANTES.

Según Draper, en 1980 unas 45.000 mujeres ejercen la prostitución en Barcelona. Si calculamos que los ingresos medios de cada prostituta equivalen a unas 3.000 pesetas diarias, veremos que el resultado final manejado diariamente por la prostitución es de 135.000.000, lo que hace un total de 29.275.000.000 al año, dinero incontrolable e incontrolado que se pierde en manos de unos cuantos. Pero sigamos adelante. Draper afirma que un 60% de estos ingresos van a parar a los proxenetes, lo que da un resultado de 81.000.000 al día en beneficio de los explotadores y 54.000.000 para las rameras, correspondiéndole a cada una de ellas una media de 1.200 pesetas diarias. Consideramos, pues, cínico que alguien se atreva a hablar de la vida regalada de la mayoría de las trabajadoras de la calle. Finalmente, en el Estado español, ejercen como prostitutas unas 500.000 mujeres, con lo cual el dinero que proporciona diariamente la explotación de las mismas es de 1.500.000.000 al día y 547.500.000.000 al año, cantidad asombrosa y espeluznante. Los datos obtenidos se asemejan a los de Italia. En este país la prostitución constituye la segunda industria después de la Fiat.

#### SOLUCIONES A LA PROSTITUCION.

La lucha organizada de las prostitutas, nacida en junio de 1975 en el sur de Francia, está escindida en dos troncos fundamentales: el primero, el sector con menos conciencia de clase, más reaccionario y con el visto bueno de los proxenetes, defiende el trabajo queriendo ejercerlo en condiciones de definitiva legalización. Las mujeres que lo integran son contrarias a la reapertura de los burdeles, pero quieren gozar de la asistencia social como cualquier otra categoría de trabajadoras y denuncian la brutalidad de la policía. Reclaman la libertad de vender su propio cuerpo y, en definitiva, luchan por una prostitución libre y gratificadora, tanto para las mujeres que la practican por vocación y no siempre por necesidad económica, como para los clientes. Reivindican además el derecho a vivir con chulos sin que éstos sean perseguidos.

La otra ala del movimiento, con la que nos sentimos más próximas, proclama que la prostitución es degradante y envilecedora, e invoca un plan de medidas gubernamentales para reinserir a la prostituta. Demasiadas mujeres se ven obligadas a prostituirse porque se encuentran de pronto sin trabajo, sin medios económicos, víctimas de la mafia de proxenetes. Atribuyen a estos últimos y a los chulos la mayor responsabilidad de su escuálida condición. Y nos sentimos más próximas a este sector del movimiento porque las mujeres del primero no se han enterado todavía de que deben ser dueñas de su propio cuerpo.

La prostitución constituye una necesidad asentada en la supremacía masculina. Beneficia a los varones. Sólo se condena en apariencia y su denuncia no atañe en modo alguno a los hombres sino a las mujeres. Legalizando la prostitución, cualquier mujer puede ser tachada de prostituta por la policía, si la ramera se niega al reconocimiento médico será encarcelada -reconocimiento que todavía proporcionará más seguridad al cliente- y lo atroz es que con la legalización, el hampa, más o menos distinguida, que controla la prostitución actuará con una mayor impunidad.

Cierto es que en los países abolicionistas la mafia de la prostitución actúa impunemente debido a los intereses creados y al silencio de las víctimas, pero al menos es posible enjuiciar a proxenetes y chulos, como ocurrió en Grenoble. La legalización que acepta el comercio del cuerpo de la mujer y las relaciones que con él establece el cliente, el macarra y el proxeneta, no haría más que favorecer este negocio, que nutre a capitalistas, fascistas e incluso demócratas. En una palabra, el

movimiento feminista no puede tolerar la legalización de la esclavitud sexual, del mismo modo que debería oponerse a la legalización de la esclavitud en general a fin de que los esclavos fuesen mejor tratados, aunque todas sepamos que en la actualidad la esclavitud todavía está presente en numerosos países del tercer mundo.

Sin embargo somos conscientes de que la supresión de la prostitución es imposible de concebir en sociedad. Ni en los países reglamentaristas ni en los abolicionistas se ha conseguido. Solamente han intentado esconder o paliar el problema. Quizás en algunos países socialistas se ha logrado la disminución de este oficio, no obstante algunos datos de 1980 afirman la existencia encubierta de 25.000 prostitutas en el barrio universitario de Moscú y también tenemos datos sobre el ejercicio de la prostitución en Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y Bulgaria. En tanto haya hombres que paguen a una mujer únicamente para satisfacer sus impulsos sexuales, habrá mujeres que comerciarán con su cuerpo, y viceversa. Una ley que dicte penas más o menos severas sólo contra la prostitución no resuelve nada, la legalización tampoco y además resulta intolerable.

Somos partidarias, a pesar de que la solución sea hoy muy dificultosa, porque atenta contra los intereses de todos los hombres, de adoptar medidas adecuadas para llegar a abolir la prostitución, con la creación de escuelas de formación profesional y lugares de trabajo para las prostitutas, penas elevadas para todo tipo de proxenetes y multas para los clientes.

Es necesario una transformación profunda de nuestra sociedad y sobre todo la toma de conciencia por parte de las mujeres, que nos hará a todas dueñas de nuestro cuerpo y contrarias a cualquier tipo de explotación, incluida la sexual. Sólo cuando las mujeres accedamos al poder como clase se exigirá una sociedad en la que la prostitución no tendrá razón de ser.

#### LA IDEOLOGIA DE LA CLASE DOMINANTE SOBRE LA EXPLOTACION SEXUAL.

Para justificar esta actuación, el hombre, como todas las clases dominantes, tiene que elaborar la ideología que demuestre que esta conducta es la natural, la justa y la que conviene a todo género humano. De tal manera, ha elaborado una completa teoría que demuestra que la mujer es un ser masoquista, pasivo, frío, incapaz de obtener placer, a la que le gusta ser violada, apaleada y dominada por el hombre. Se le niegan sus necesidades sexuales y su específica sexualidad, al punto de ignorar la función del clítoris y situar el placer en la vagina -en las contadas ocasiones en que lo siente-.

La ideología dominante explica a la mujer que carece de capacidad para obtener el mismo placer sexual que el hombre, pero debe servirle a él cuando lo necesite, en razón de su mayor necesidad sexual, por tanto, tampoco deberá sufrir demasiado cuando él le demuestre su desvío amoroso y mantenga relaciones sexuales con otras mujeres. En consecuencia, también, la superestructura ideológica -religión, leyes, códigos morales, costumbres- dan permiso al hombre para defender la propiedad de la mujer e impedir que sea compartida con otro. Si le es infiel puede matarla o repudiarla, y tendrá derecho a separarla de su familia y de sus hijos, y a excluirla del cuerpo social como apostada.

#### POR QUE ACEPTA EL COITO LA MUJER?

La mujer acepta el coito por efecto de la enculturación que le afirma que es la relación sexual natural. Si no disfruta con él, cree que es ella la que no está bien dotada, la que padece de alguna disfunción, que debe curar o remediar mediante un esfuerzo de voluntad o incluso acudiendo a la ayuda de un psiquiatra, cuya intervención reforzará el sentimiento de anormalidad que padece. Pero sobre todo para la mujer acceder al coito, aunque no le proporcione orgasmo, le permite el único contacto físico íntimo con otra persona, que sólo puede ser, tanto desde el punto de vista moral como legal, del sexo opuesto, y en la cual cree que tendrá ocasión de volcar y de expresar su afectividad, de confirmarse a sí misma como persona deseable y de valorarse sexualmente. El coito es para la mujer la única manera de desempeñar correctamente el papel de hembra que se le ha asignado.

#### LESBIANISMO.

La homosexualidad femenina o lesbianismo, considerada como pecado, crimen, enfermedad mental, o las tres cosas a la vez, y siempre rodeada de un halo de misterio y perversidad, no es más que una conducta sexual. Los seres humanos nacen sexuales, ni heterosexuales ni homosexuales. En la mujer y en el hombre, el supuesto instinto animal es sustituido por la conducta aprendida. La socialización de los niños mediante la educación familiar y escolar los dirige hacia la heterosexualidad.

#### ¿ QUE ES SER LESBIANA?

La lesbiana y costó algunos años reivindicar el término en el movimiento feminista porque en el principio se creía de poco prestigio, siempre inducidas a imitar las definiciones masculinas; el término homosexualidad era una definición digna porque correspondía a todos, hombres y mujeres,

y naturalmente sobre todo a hombres, en cambio lesbiana era un divertimento de las niñas de Safo y escenas de películas pornográficas, la lesbiana, repetimos, no es más que una mujer-casada, soltera, madre, que mantiene cualquier tendencia política o que profesa cualquier religión- que se siente atraída sexualmente por una persona de su mismo sexo. Por tanto, sus intereses eróticos, emocionales y afectivos están orientados hacia otra mujer. Esa sexualidad vivida entre las dos mujeres, en la que los componentes de afectividad y de ternura permiten una comunicación placentera casi nunca alcanzada con un hombre, es más libre de frustraciones y más completa que la relación heterosexual. En la mecánica del amor lésbico no existe contradicción entre el supuesto orgasmo vaginal y el clitoriano. El clitoris es aceptado por fin, sin duda alguna, como el órgano de placer femenino. Se conocen profundamente los cuerpos que se relacionan entre sí porque son análogos. Se olvidan mitos, se desprecian los tabúes y se alcanza, relajadamente, el orgasmo que el hombre niega cotidianamente a la mujer sometida a su explotación sexual. Las caricias que se prodigan las compañeras del acto amoroso, que conocen bien los resortes eróticos de sus cuerpos, otorgan a la relación un caudal de excitaciones, inalcanzables en la relación con la mayoría de los hombres, y les proporcionan un estímulo que les permite llegar gratamente a la fase de la meseta y del orgasmo. Tanto por la fisiología femenina como por esta delicada y atenta relación que une a las mujeres, es imposible que una mujer explote a otra en el terreno sexual, a «sensu contrario» de la milenaria explotación sexual que sufre el género femenino a expensas del placer que proporciona a los hombres: que a la par que utilizan a las mujeres sexualmente, identifican placerreproducción, contradicción impuesta en la práctica de la heterosexualidad y en la ideología patriarcal que la refuerza. En la relación lésbica la estimulación recíproca manual u oral del clitoris es la mecánica fundamental para la obtención del orgasmo, si bien el proceso se caracteriza también por las caricias mutuas en las zonas erógenas que ambas conocen en sí mismas. Proceso previo de total importancia en cualquier relación sexual para conseguir la excitación y el estímulo erótico suficientes para llegar al orgasmo, pero que únicamente se desarrolla con total gratificación para la mujer en el amor lésbico, que carece de la agresividad que impone el hombre en la heterosexualidad. Esa dependencia y explotación masculina que se producen en la heterosexualidad están descartadas de antemano en la relación lésbica. Entre dos mujeres es difícil tener miedo a ser golpeada, agredida o violada. Queda también descartado totalmente el temor al embarazo. De tal modo que al dudoso placer de un orgasmo vaginal, tan imposible siempre de alcanzar, la mujer que mantiene relaciones sexuales con hombres, debe añadir las constantes angustias de quedar embarazada en un coito, la mayoría de las veces insatisfactorio para ella, con las secuelas de la agresión quirúrgica de un aborto o las peores de un embarazo, del parto y de la crianza de un niño generalmente no deseado. Solamente la alienación que padece la mujer, que la extraña de su propio cuerpo, convirtiéndola en sirvienta sexual del hombre, que la mantiene inconsciente de su propia identidad de persona, puede permitirle aceptar una sexualidad indiferente para ella, el modelo de placerreproducción como idénticos impuestos por el hombre.

#### HOMOSEXUALIDAD MASCULINA Y HOMOSEXUALIDAD FEMENINA.

Toda diferencia engendra marginación y opresión. Y la homosexualidad masculina es, en su mecánica fisiológica, en sus protagonistas, y en su relación de poder entre los dos hombres de la pareja, estructuralmente distinta de la femenina.

Un hombre penetra a otro, mantiene en la búsqueda del orgasmo la misma exigencia agresiva respecto al otro a que está acostumbrado por ser varón. Ahorrará la brutalidad que utiliza habitualmente con la mujer, porque su «partenaire» en este caso está igualado en fuerza con él y no se lo consentirá. Pero la homosexualidad masculina reproduce todos los días los esquemas de opresión, sumisión, celos y agresión. La crónica de sucesos nos da cuenta de las agresiones que se producen entre homosexuales. La prostitución masculina y el denigrante empleo de muchachitos, algunos apenas adolescentes en rápidas funciones sexuales en un coche, en una esquina, como nos lo ha mostrado por ejemplo la película «El Diputado», incluso por parte de un hombre de izquierdas, son suficientes pruebas de esa diferencia entre la homosexualidad femenina y la masculina. Diferencia estructural, primaria, que hace imposible la identificación entre una y otra. Esa diferencia en la que hoy el movimiento feminista no pone el acento, como si padeciese bruscamente un repentino ataque de amnesia respecto a la sujeción de siglos que nos ha hecho sufrir a las mujeres, por primaria, fisiológica, estructural, pero que todas las mujeres conocen en su propia carne, y nunca mejor dicho.

No hay que olvidar que la lesbiana está discriminada fundamentalmente por ser mujer. Su opción sexual será después un ingrediente más que le proporcionará nuevas humillaciones.

Los hombres homosexuales poseen todas las ventajas de su sexo si no hacen gala de su tendencia sexual, y el mero hecho de que un hombre se sienta inclinado hacia otros varones no implica que automáticamente aquel sea menos misógino que un heterosexual.

El, a su vez, seguirá discriminando a las lesbianas en muchos otros aspectos únicamente por el hecho de ser mujer. Si las lesbianas que integran grupos homosexuales mixtos adquieren conciencia feminista no tendrán otra alternativa que separarse de esos grupos donde, en definitiva, quienes dominan son los hombres. Y es que la lesbiana, aunque

en muchos casos ella misma lo ignore, está oprimida en primer lugar como mujer y en segundo lugar como homosexual .

#### La lesbiana no es una mujer, la mujer no es una persona

Evidentemente la lesbiana atenta contra el sistema establecido. Para el hombre, una opción sexual heterosexual estable no sólo equivale a acostarse con una mujer, sino también obtener de ella una serie de servicios aparte de los sexuales: los servicios reproductores y el trabajo doméstico. La lesbiana, en cambio, no cumple su condición de mujer establecida socialmente. Su sexualidad se orienta hacia el placer, dejando de lado la ver tiente reproductora. En consecuencia, su conducta no es considerada "natural", etiqueta aplicada a todo aquello que se quiere someter y dominar. La mayoría de los varones no pueden o no quieren admitir que una mujer goce sin obtener el placer sexual de un macho. Por ello aplican el término de lesbiana a aquellas mujeres que se atreven a ser sus iguales, a compartir sus prerrogativas, a afirmar la primacía de sus necesidades. La mujer independiente, que no orienta su vida alrededor de un hombre, que intenta a toda costa conseguir lo que persigue, será insultada al ser calificada de lesbiana. En nuestra sociedad machista, una mujer independiente, una mujer que no tenga al lado un varón que establezca con ellas unas relaciones de producción que la explotan, no es una mujer normal. A la lesbiana no se la considera una mujer, a la mujer, a su vez, no se la considera una persona. Al no reproducir futura fuerza de trabajo ni para el marido, ni para la sociedad, ni para el Estado, la lesbiana atenta radicalmente contra el modo de producción doméstico, el primer modo de producción existente y que subsiste con todos sus lastres y miserias como básico y subsidiario del modo de producción dominante. La clase explotada en este modo de producción es la mujer y por esto sólo son consideradas como verdaderas mujeres aquellas que constituyen un apéndice del hombre, que pertenecen a un hombre, que se realizan a través de un hombre, que dependen del poder de un hombre, que, en una palabra, establecen relaciones de servidumbre con un hombre.

#### EL LESBIANISMO COMO OPCION FEMENINA.

Las lesbianas, a pesar de no tener un marido o un amante que las explote directamente, sufren la opresión general de todas las mujeres, consecuencia dialéctica de la explotación de las mujeres heterosexuales. Por este motivo el lesbianismo es una reivindicación más dentro del feminismo. Ahora bien, el mero hecho de ser lesbiana no significa que sea feminista, del mismo modo que ser feminista no significa ser lesbiana. Por ello resulta ridículo por parte de algunas lesbianas considerar que una mujer no es auténticamente feminista -es decir en estado puro sin contaminaciones derivadas se supone del contacto físico con el macho- si no tiene relaciones sexuales con otra mujer. En esa tendencia se halla un sector del Movimiento que dice desarrollarse en la experimentación del amor entre mujeres bajo el lema de que no se es feminista si no se es lesbiana. Es evidente que políticamente esta formulación resulta incorrecta .

Es cierto que a través del feminismo muchas mujeres han descubierto que son capaces de amarse a sí mismas y de amar a otras mujeres. Vivimos en un minimundo de mujeres, luchamos juntas, podemos también conseguir entre nosotras relaciones placenteras. Pero de ahí a considerar al lesbianismo como la meta del feminismo hay una larga distancia.

¡Cuántas mujeres por sufrir un desencanto en su relación con otras mujeres han desertado incluso de la militancia feminista! No han comprendido que a pesar de que rompan con la servidumbre sexual y psicológica establecida con el varón, los conflictos de poderes entre mujeres continúan, fruto de la ideología dominante, de la del hombre.

Una feminista no lucha por todas las mujeres porque es capaz de hacer el amor con ellas. No hay razón para no poder amar a otra mujer, se trata únicamente de una opción puramente personal. Hacer el amor con otra mujer no es necesariamente algo perfectamente gratificador. No garantiza que no existan relaciones de dominación entre las propias mujeres. Sólo el feminismo puede alcanzar la posibilidad de una relación entre personas iguales, sean estas hombres o mujeres.

El feminismo constituye la opción política global y el lesbianismo es únicamente una opción sexual. Si esta opción sexual conlleva una connotación feminista adquiere un significado político en la lucha contra nuestro enemigo principal -el hombre-, ya que da lugar a una postura definida ante su dominio y su poder. Pero la lucha ha de afrontarse en todos los frentes del feminismo, debemos luchar por todos los problemas que aquejan a la mayoría de las mujeres, amar a una mujer es una lucha demasiado suave. Bien es cierto que este sector de clase de las mujeres como tal grupo, es uno de los primeros que se incorporaron a la lucha feminista cuando ésta empezó a adquirir proporciones colectivas en nuestro país. Sus características como sector menospreciado y marginado, no sólo en la sociedad sino también entre las propias mujeres, e incluso en algunas tendencias del movimiento feminista, propiciaron la radicalización feminista de las lesbianas. Su ejemplo es característico de grupos marginales dentro de la misma clase, que por su especial opresión se sitúan a la vanguardia de las luchas.

Pero no confundamos la conciencia revolucionaria de las lesbianas, que por serlo han optado por la lucha feminista, con la exclusiva opción sexual que para algunas mujeres significa su liberación personal de la explotación

sexual del macho.

El lesbianismo sin clara conciencia de clase no nos conducirá de ningún modo a la liberación de la mujer. La militante feminista lesbiana no sólo luchará contra la opresión que padece por pertenecer a una minoría sexual, sino contra la explotación a que la someten como clase. Su objetivo no es la consecución del placer sexual, sino la lucha contra el explotador a todos los niveles hasta alcanzar la revolución feminista. Feminismo y lesbianismo, pues, no son más que dos conceptos complementarios ante el enemigo masculino.

Es preciso concluir recordando una vez más -y nunca se repite bastante-, que nuestra obligación como feministas está en primer lugar en no permitir que ningún hombre nos explote. Pero que ni lesbianas, ni feministas tenemos derecho a desconectarnos de los verdaderos problemas y sufrimientos de la mayoría de las mujeres, que, obligadas o alienadas, padecen todos los días en su propio cuerpo las múltiples explotaciones de los hombres, aunque muchas de ellas -a veces sin saberlo, otras más víctimas precisamente por ser conscientes- son además lesbianas. Y odiando al hombre, asqueadas por su contacto, repudiando su cuerpo y maldiciendo su destino de hembra reproductora, deben prestarse diariamente al coito brutal con su verdugo.

Por ellas, por nosotras, por todas, recordemos que el feminismo, que debe liberarnos es antes lucha que placer; y que para alcanzar la libertad de escoger la opción sexual que deseemos sin represiones, sin temores, estamos todas -lesbianas y heterosexuales- embarcadas en el mismo navío: el Movimiento Feminista.

#### BREVE DISQUISICION RESPECTO AL AMOR.

Es indudable que el tema de la sexualidad está directamente entroncado con el del amor. Sobre todo cuando hablamos en nombre de las mujeres. El amor constituye el cimiento sobre el que se sienta la ideología burguesa y machista de la dominación de la mujer. Mediante la teorización del amor como objetivo fundamental en la vida de las mujeres, las clases dominantes a partir de la implantación del modo de producción capitalista, han hallado el mejor invento para convencer a las mujeres de la necesidad de casarse, de formar una familia de tener hijos, o, en la actualidad, simplemente de constituir una pareja.

La búsqueda de compañía, de afecto, las relaciones amorosas, se convierten para la mujer en el contrato de servidumbre que establece con el marido, y que son en realidad las condiciones de trabajo de un empleo humillante y mal pagado.

El invento del amor, en los términos actuales, ha sido uno de los más importantes logros del capitalismo, ya que para nadie es un secreto que antes el matrimonio no tenía más propósitos que establecer alianzas económicas o políticas entre las familias, proporcionar hijos al marido y un estable pasar a la mujer. En el momento en que la ideología oficial estableció el matrimonio por amor, la confusión de las mujeres se ha hecho cada vez más profunda y alienante. Creen que deben amar a su opresor, aunque las maltrate y las desprecie, o, en el tema de las relaciones sexuales, no les da placer ni las considere como iguales.

La ideología dominante ha elaborado la teoría de que el amor para la mujer debe significar dar y para el hombre recibir. Ha engañado a generaciones de mujeres exigiendo de ellas sacrificios, renunciaciones, generosidad, comprensión entrega, sumisión, en nombre de sus más altruistas sentimientos. Y engañadas y contentas se someten a los caprichos de un hombre que dice amarlas porque le sirven para satisfacer sus deseos sexuales, cuidarle y atenderle. Es hora, para el feminismo de rendir homenaje a Alejandra Kollontai, la olvidada precursora de tantas luchas y vindicaciones feministas, cuyos textos sobre el amor, como sentimiento despersonalizados y alienante de la mujer, han sido fundamentales en la teorización de este tema, y cuyas conclusiones no han podido todavía ser superadas. Hasta que la mujer no entienda las relaciones sexuales con el hombre como fuente de gratificaciones y de satisfacciones y no de dolores y sacrificios y no le conceda la importancia que tiene ahora para ella, viviendo "el amor como un juego" en expresión de Kollontai y no como una tragedia, no se liberará de los sufrimientos que le causan las relaciones amorosas con los hombres

#### LA REIVINDICACION FEMINISTA DE LA BISEXUALIDAD COMO MODELO DE LIBERTAD SEXUAL.

Si generalizamos el placer a hombres y mujeres, aunque en nuestra sociedad es la relación heterosexual la normal, y los hombres tengan placer y las mujeres muy raramente, tenemos que repetir que es una sociedad en que se reprime el placer, porque el placer tiene contenidos políticos de libertad e igualdad entre los seres humanos.

Por todo ello en realidad la alternativa a la cual debería tenderse, puesto que sería la de mayor normalidad en una sociedad sin clases, de individuos libres, es la de la bisexualidad, entendida como libertad de acción individual no condicionada por la limitante división de sexos.

Con el acceso al poder de las mujeres, pretendemos llegar a una sociedad sin clases, sin relaciones de explotación, de seres humanos, hombres y mujeres, libres de escoger sus alternativas sexuales, una sociedad en la que la sexualidad, desprovista ya de contenidos políticos, pertenezca al terreno de la intimidad. Por ello, como modelo de libertad sexual, reivindicamos la bisexualidad sin limitación a la distinción de sexos en suma, la no existencia de modelos sexuales que coartan la libertad personal en la elección de alternativas sexuales.

Las mujeres que en el último cuarto del siglo XX no han alcanzado todavía el derecho a ser consideradas individuos políticos en la sociedad civil, desconocen, por motivos obvios, que la obtención del placer sexual forma parte de ese "status" de persona, de ser consciente, responsable y pensante que únicamente corresponde al hombre. Hoy luchamos todavía por alcanzar de los hombres el reconocimiento de nuestro derecho al placer. Mañana lucharemos por concienciarlos para aceptar «nuestro deber» de obtener placer.

A medida que avanzamos en la lucha feminista, forzamos un cambio en las relaciones sociales, y por tanto en las relaciones sexuales. A medida que la mujer se conciencia de su "deber" de obtener placer, exige al hombre su placer sexual, por lo que le obliga a él a un cambio en sus relaciones de explotación y dominación con ella.

Son más los hombres que en los países occidentales, desean compartir el placer sexual con su pareja, avance conseguido por el cambio de mentalidad que se está operando en nuestra sociedad y que empieza a admitir la sexualidad de la mujer y su necesidad de placer sexual. Pero muchas veces esos mismos hombres, todavía pocos, que se comportan como buenos amantes en la cama, siguen explotando a su mujer en la realización del trabajo doméstico y en la reproducción y cuidado de sus hijos. Porque es más fácil y satisfactorio comportarse como igual en la cama, con lo que incluso se puede conseguir a una mujer más sumisa y contenta al haber adquirido ésta su derecho al placer, cuando anteriormente le había sido negado éste.

Sin embargo nosotras hemos afirmado que cuando las mujeres adquieran conciencia de clase, de su derecho y deber de obtener placer, cambiarán las relaciones con el hombre. En la exigencia de la mujer a la reciprocidad, se alcanzará un cambio en la mentalidad y en la actuación del hombre, que se convertirá, por fin, de explotador, en compañero.

#### DEFINICION DEL TRABAJO DOMESTICO.

##### CARACTERISTICAS DEL TRABAJO DOMESTICO.

Como hemos dicho en el capítulo de modo de producción doméstico, el trabajo del amadecado, el trabajo doméstico, no se considera productivo, porque no entra dentro de la producción de bienes de cambio, no produce mercancía. Por tanto no tiene ningún reconocimiento económico.

Partimos de definir el trabajo humano como la actividad con la cual el ser humano obtiene los medios para mantenerse, reproducirse y desarrollarse. Al ser humano le es imposible vivir, reproducirse y desarrollarse socialmente sin trabajar. El diccionario nos dice, de la definición semántica, que trabajo es el «esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza». Entendemos riqueza en el concepto más amplio: humana, material, cultural, artística.

Sabemos también que el valor de la mercancía, el producto del trabajo, se mide según la cantidad de trabajo necesaria para su producción. Todos deben comprender, «que el trabajo es la base de toda vida social» -dice Marta Hamecker. Y nosotras decimos que todos deben comprender que el ser humano es la base de toda sociedad.

El trabajo doméstico crea los valores de uso necesarios para mantener a los individuos que constituyen la unidad de producción. Esos valores de uso que no entran en el mercado permiten que algunos nieguen que el trabajo doméstico sea productivo.

Este trabajo se hace y se destruye, al menos una buena parte, diariamente. Por lo cual se trata de un trabajo rutinario y repetitivo, no sólo carente de creatividad, sino negativo y embrutecedor.

Es realizado por todas las mujeres como algo «natural», pero según a la clase social a la que pertenece el marido, las funciones de las mujeres varían. Así la mujer del burgués dedicará más tiempo a las funciones de representación social que a la limpieza de la casa, aunque la responsabilidad de esto último siempre caerá sobre ella.

Para la mujer es ineludible realizar el trabajo doméstico, aunque en muchas ocasiones -en este momento en España hay 3.200.000 mujeres asalariadas- tengan que compartirlo con el trabajo de la fábrica, del taller o de la oficina. La mujer debe realizar la famosa «doble jornada», ya que una vez terminada su jornada de fábrica, taller, oficina, tiene ineludiblemente que cumplir con sus deberes de «amadecada».

#### TRABAJO EXCEDENTE Y TRABAJO PRODUCTIVO.

La mujer realiza en el trabajo doméstico un trabajo excedente, puesto que no sólo ejecuta únicamente las tareas necesarias para su mantenimiento, en mucha mayor escala para el mantenimiento del marido y de los hijos. Pero el hecho de que el trabajo doméstico sea productivo y tenga un excedente, del que se apropia el hombre que mantiene a la mujer, no significa que dé plusvalía, como se alega por algunos grupos feministas, o que por no darla no tenga un lugar determinado y completo en la producción, como afirman los partidos políticos. El modo de producción doméstico coexiste con el modo de producción dominante. El trabajo doméstico es trabajo productivo, puesto que produce bienes de uso, necesarios para el mantenimiento de la fuerza de trabajo y produce excedente, pero no da plusvalía. Esta característica no ha sido comprendida, y en cambio constituye la pieza clave y fundamental de la definición de la clase mujer, respecto al modo de producción doméstico. De todo lo dicho se deduce que el trabajo doméstico no sólo es un valor útil, sino también necesario y con valor. Prueba de ello es que en el mercado se encuentran prácticamente todos los bienes de servicio producidos por el amadecasa, que tienen un alto precio determinado: restaurantes, lavanderías, colegios, hospitales, prostitución

#### VALOR DE LA FUERZA DE TRABAJO DEL amadecasa.

En el seno de cada una de las familias de las distintas sociedades existentes el individuo recompone cada día la energía gastada en el trabajo asalariado mediante la explotación de la mujer. La mujer realiza diariamente un trabajo excedente en los procesos de alimentación, limpieza, conservación física y psíquica y los servicios sexuales que precisa el hombre para mantenerse en buen estado. En consecuencia, el capitalista no precisa pagar toda la manutención del trabajador, que en buena parte se halla producida por el trabajo de su mujer. El capitalista sólo paga aquella parte del mantenimiento de la fuerza de trabajo que debe ser producida a su vez en el modo de producción capitalista: vivienda, vestidos, diversiones, viajes, alimentos adquiridos en el mercado. Por ello, según el valor de los procesos de trabajo invertidos a su vez en la producción de mercancías que el mercado capitalista le ofrece para su manutención, nunca paga el costo de su reproducción. Los procesos de trabajo, en el modo de producción doméstico, necesarios para completar el ciclo de la alimentación y de la limpieza, son realizados por la mujer, en régimen de trabajo servil, es decir compensado únicamente por su manutención. Los servicios sexuales y de reproducción son ofrecidos gratuitamente. Así pues, tanto los economistas, como los dirigentes obreros, como la patronal, dan por supuesto que las subidas de salarios deben realizarse en relación al precio de las mercancías en el mercado capitalista. Es decir, el valor del trabajo invertido en la producción capitalista de mercancías. En ningún momento se tiene en cuenta el trabajo del amadecasa que mantiene y reproduce con su trabajo al obrero. De plantearse en tales términos los salarios obreros alcanzarían un montante dos veces mayor al actual, calculado mediante una simple operación: la de considerar el trabajo del amadecasa igual al del obrero en el trabajo doméstico, lo que obligaría a pagarle un salario igual al de éste por las tareas del hogar, y otro montante idéntico en el trabajo reproductor. Es evidente que en el modo de producción capitalista el valor de la fuerza de trabajo asalariada cuenta con su mantenimiento y su reproducción gratuita a cargo de las mujeres.

Así pues, el valor de la fuerza de trabajo se concreta en una economía capitalista en el valor de los alimentos que necesita el trabajador para mantenerse, hoy, adquiridos en el mercado capitalista: comida, vestido, casa, servicios de luz, agua, combustible, mobiliario, coche, televisión. Pero NO se halla incluido el trabajo de manipulación y transformación de estos mismos alimentos, de limpieza de la vivienda, de la atención psíquica y sexual, ni tampoco la reproducción.

Este trabajo realizado por la mujer, es pagado directamente por el hombre que se beneficia de ellos, NO por el capitalista, a quien no le incumbe el procedimiento mediante el cual el trabajador se proporciona a sí mismo una mejor alimentación y mayor bienestar. El trabajador paga del salario percibido por el capital, la manutención de la mujer que le guisa, le limpia la vivienda y la ropa, le satisface sexualmente y le reproduce hijos. Si este trabajador decide no contraer matrimonio, estos mismos servicios -menos la reproducción- obtenidos en el mercado capitalista, cuestan precisamente el valor de las horas de trabajo precisas para su producción. En este supuesto el trabajador invertirá todo su salario en contratar los servicios que le son necesarios en el mercado capitalista.

Por tanto, la ecuación del valor de la fuerza de trabajo del obrero es igual al gasto de manutención de la fuerza de trabajo, contando siempre que el trabajo invertido en la segunda fase de la producción de los alimentos lo realiza la mujer a cambio de su exclusiva manutención.

Es decir, que el valor del trabajo de la mujer es también el de su manutención física: el precio de sus alimentos, el uso de su vivienda, los servicios de alumbrado y combustible y el vestido, por lo que el mayor trabajo excedente obtenido de la esposa es el que corresponde a los servicios sexuales y a la reproducción.

Llamando Sh = salario horario, V = valor, f = fuerza, t = trabajo, ht = hora trabajo, vft = valor fuerza trabajo, m = manutención, MPC = modo de producción capitalista, MPD = modo de producción doméstico, ve = valor explotación.

El valor de la fuerza de trabajo del hombre es igual al valor de la manutención, menos el valor de la fuerza de trabajo del amadecasa más la reproducción y más la sexualidad.

$$vft = vm - vft \text{ (amadecasa).}$$

La cuantía de la explotación del amadecasa es el resultado de deducir el valor de la manutención del hombre según el coste real en mercancías y servicios en el mercado capitalista, del valor de la manutención según el costo de producción doméstico.

$$ve \text{ (amadecasa)} = vm \text{ (C)} - cm \text{ (D).}$$

Pensemos que un trabajador soltero (X) en la limpieza de su vivienda, el lavado de su ropa, tanto mediante el contrato de una mujer asalariada que realice tales tareas como en una pensión, en restaurantes y cafeterías y en los servicios de una o varias prostitutas. Y teniendo el salario del trabajador como invariable, este hombre gastará íntegro su salario en proporcionarse estos servicios. Tendremos que la ecuación es la siguiente:

$$S = X, \text{ Gasto} = X, \text{ Shs} = \text{gasto.}$$

Este mismo trabajador contrae matrimonio y encarga de la realización de estos procesos de trabajo a su esposa. Contando con que el salario es invariable, como la manutención de la esposa comerá en este momento por cuenta del trabajador, la ecuación será la siguiente:

$$A = \text{manutención de la esposa, hs} = \text{hombre soltero, hc} = \text{hombre casado, B} = \text{mejoras en la estructura familiar C} = \text{ahorro, D} = \text{mayor comodidad, X} = \text{mhs, X} = \text{mhc} + A.$$

En la mayoría de ocasiones el salario del hombre casado proporciona, no solamente la manutención del hombre y la de la esposa, sino mejoras estructurales en la vivienda, mayor comodidad para el marido y hasta ahorro. En este caso:  $X = \text{mhc} + A + B + C + D.$

Cuando nace el primer hijo, en los países donde todavía no se halla primada la reproducción, el salario del hombre es el mismo, excepto alguna ayuda ridícula. En este caso la ecuación será:  $X = \text{mhc} + A + B + C + D + \text{mh}$

En tal caso y permaneciendo invariable la calidad de manutención del marido, la de la mujer se deteriora en la misma medida en que con el mismo salario han de atenderse las mismas necesidades de antes y mantener al hijo.  $\text{mhc} = \text{mhc} + A + \text{mhc},$

En los sucesivos hijos la proporción sigue siendo la misma. De tal modo que:

$$X = \text{mhs} X = \text{mhc} X = \text{mhc} + A + B + C + D$$

$$X = \text{mhc} + A + B + D + \text{mh},$$

$$X = \text{mhc} + A + B + C + D + \text{mh} + \text{mh}2.$$

Hasta que la calidad de la manutención de la mujer se degrada tan visiblemente que es imposible seguir subsistiendo de la misma forma, en cuyo momento la mujer busca un trabajo asalariado a su vez, para mantenerse ella y alguno o todos sus hijos, y a partir de ese momento realiza todo su trabajo doméstico gratis para el marido.

#### LA PERPETUACION DEL MODO DE PRODUCCION DOMESTICO.

De estas ecuaciones resulta evidente que a quien primero le interesa la perpetuación del modo de producción doméstico es al hombre que obtiene todos los beneficios del mismo. Si en vez del primer supuesto en el cual el trabajador se proporciona todos los servicios necesarios para su manutención y estabilidad física y psíquica en el mercado capitalista, supusiéramos que contrae matrimonio pero que le abona a su esposa exactamente el valor de su fuerza de trabajo, este trabajador tendría que trabajar el doble de la jornada habitual. Puesto que la jornada actual, situémosla en 8 horas diarias, únicamente le proporciona el valor de las mercancías y servicios capitalistas, la otra jornada serviría para pagarle a la esposa el valor de su fuerza de trabajo, entendiendo que las necesidades de uno y de otra son idénticas y haciendo tabla rasa de las diferencias que por categoría profesional correspondieran -por ejemplo un ingeniero, un médico, un político respecto al amadecasa, en cuyo caso debería tenerse en cuenta la inversión realizada en la preparación profesional de esos hombres-. La segunda jornada del marido pagaría el valor de las horas de trabajo de la esposa invertidas en la limpieza, en la manipulación de la alimentación, en el lavado de la ropa. Para pagar los servicios sexuales y la reproducción sería precisa una tercera jornada de trabajo teniendo como media de valor de la fuerza de trabajo en el mercado capitalista.

En el modo de producción doméstico el valor de la fuerza de trabajo, al ser empleada en la producción de valores de uso y no de valores de cambio, no puede ser equiparable al del modo de producción capitalista. En éste la utilización de la medida horaria para calcular tanto el valor de la fuerza de trabajo, como la plusvalía arrancada al trabajo excedente del obrero, no es posible en el modo de producción doméstico. El tiempo del

amadecasa no tiene el valor del tiempo de cualquier trabajador asalariado en el capitalismo, y ésta es precisamente la condición que permite la perpetuación de este modo de producción.

Es incierto por tanto que el capitalista se apropie del trabajo excedente del amadecasa. Es el hombre directamente beneficiado por él el que se apropia del trabajo excedente de ésta, y él es, en consecuencia, el que perpetúa el modo de producción doméstico con su resistencia al cambio, teorizada en todas las ideologías revolucionarias, y con los medios represores y coactivos contra la mujer, económicos y extraeconómicos.

Ahora bien, si esta relación era exactamente así en el principio de la implantación del modo de producción capitalista, hoy los correctivos que se han aplicado a éste, a partir de las luchas obreras, han modificado en cierta medida las relaciones de producción entre el capitalismo y el amadecasa. A partir del momento en que las reivindicaciones proletarias exigen y alcanzan los beneficios sociales actuales sobre sanidad, escuelas, viviendas, jubilación, orfandad, viudedad, costeadas en su mayor parte por los patronos y por el Estado, parte de los servicios del amadecasa obtenidos por los maridos en régimen de explotación doméstica empiezan a ser exigidos por éstos también al Estado o a los patronos. En cuyo caso el capitalista tendría que cargar con el gasto de parte de algunos servicios prestados hasta ahora por la mujer. En tal supuesto se encontrarían los servicios de limpieza y de alimentación, aunque como veremos más adelante, en el trabajo doméstico, tales servicios se adeudarian inevitablemente. Quedarían siempre exentos de pago -por la propia ideología machista- los servicios sexuales, y la reproducción sería pagada en razón de la mayor o menor necesidad de fuerza de trabajo a nivel nacional. Así hoy en la Europa occidental los Estados no han encontrado más solución para mantener el nivel mínimo imprescindible de sustitución de la fuerza de trabajo que pagar la reproducción, de la que hasta ahora habían dispuesto gratis. Y en tal caso es el Estado el que ha primado el trabajo de la mujer. Un dato importante a tener en cuenta, es que la subvención estatal de la maternidad es apropiada también por el marido, con la excusa de su calidad de padre.

Esto se realiza a partir del momento en que el modo de producción capitalista precisa fuerza de trabajo cada vez más cualificada y preparada profesionalmente para los procesos de trabajo más tecnificados, mientras ya no precisa el mismo número de obreros sin cualificar, por lo que el paro aumenta y la demanda decrece respecto a la oferta, los padres ya no consideran una fuente de ingresos la mayor cantidad de hijos, y las mujeres, aumentando sus exigencias feministas, controlan cada vez con mayor eficacia su reproducción.

En tales momentos el Estado capitalista pone a la cuenta de los servicios sociales que le han sido arrancados por las luchas del movimiento obrero, los gastos de la reproducción de la fuerza de trabajo, de la misma forma que subviene a la sanidad de los trabajadores y mantiene la enseñanza primaria y la profesional, y tiene que proporcionar obras públicas, o distracciones a la infancia y a la juventud.

Pero aun así, resta un amplio margen de la producción de bienes de uso reservada a la mujer, que todavía no se ha subvenido mediante ninguna inversión estatal, ni tampoco está pagada por el marido. Este amplio trabajo excedente arrancado coactivamente al amadecasa es el beneficio que obtiene el hombre y el gran ahorro que realiza el capital.

Porque el capitalismo cuenta, sobre todo a raíz de las luchas feministas, con que en un futuro no muy lejano se le exigirá el mantenimiento de servicios sociales hasta ahora realizados por las amadecasa. Por un lado porque las reivindicaciones obreras tomarán estas reivindicaciones como suyas, por la presión a su vez de parte del movimiento feminista que les exige a ellos abonar estos servicios o realizárselos ellos mismos, por otro porque amplios sectores del movimiento feminista aceptan que esta es la responsabilidad del capitalismo -confundiéndose evidentemente las funciones de un Estado capitalista con las de uno socialista- y en consecuencia agitan a las mujeres en tal dirección.

La conclusión es que resulta de igual interés tanto para el capitalismo como para el hombre que se perpetúe sin modificaciones el modo de producción doméstico. Para ello el Estado cuenta con todos los medios de alienación y de coacción, tanto económicos como extraeconómicos, en lo que colaboran conscientemente los hombres, tanto obreros como burgueses.

#### ALGO MAS QUE LIMPIAR Y GUIJAR.

Para acabar con este modo de producción no basta con implantar la socialización de las tareas domésticas. Si bien es cierto que la contradicción se agudizaría en el seno de una sociedad capitalista o socialista en el momento en que las mujeres luchasen eficazmente por la creación de comedores populares, guarderías e internados infantiles y limpiezas colectivas, negándose a rechazar estas tareas en el hogar -todavía no se conocen los resultados de una modificación semejante en ninguna sociedad- quizás produciría una modificación cualitativa que podría llegar a ser revolucionaria. Pero la familia, y no sólo el trabajo doméstico, es una unidad económica que proporciona a sus miembros más compensaciones que exclusivamente las de satisfacer sus necesidades más primarias, como la alimentación y la limpieza.

Cómo sustituir la seguridad, la afectividad, la compañía, el consuelo, la

liberación de tensiones, la sexualidad amorosa, prescindiendo de la unidad familiar, no se ha hallado todavía. Cuando los trabajadores emigrantes han sido almacenados en barracones comunitarios y alimentados en los comedores de la fábrica, las tensiones entre ellos, las enfermedades y el bajo rendimiento laboral han inducido a las empresas a proporcionarles medios económicos para que adquirieran una vivienda y se casaran. Las funciones de la mujer en el trabajo doméstico son tan múltiples, variadas y complejas, que no puede discutirse su definición de clase. La más numerosa.

#### EL SALARIO DEL amadecasa.

En nuestro análisis anterior de las tesis de 1979 sobre este controvertido y sugerente tema dijimos: "El planteamiento político de la lucha económica de la mujer se resume en esta alternativa: o destrucción de la familia como primera estructura económica de explotación femenina, o reformas (una de ellas un salario más alto por el trabajo doméstico) que embellezcan a la familia y hagan más soportable su permanencia en ella a la mujer".

El trabajo de estos años, la experiencia adquirida en esta andadura nos han enseñado que no se pueden hacer afirmaciones tan radicales cuando se está ventilando el presente, largo presente de muchos años, de millones de mujeres. Nuestro deseo, como el de tantas compañeras feministas, sería por supuesto, que el cambio de la estructura familiar se realizara rápidamente y, sin dolor, ahorrando a las mujeres los continuados sufrimientos de una larga transición entre su explotación actual y un futuro liberador. Pero este bien intencionado deseo es una utopía y las utopías, precisamente por serlo, son mentira, y nosotras como feministas, como militantes de un partido político que se propone únicamente el bienestar de la mujer, no podemos alimentarnos de mentiras, ni mucho menos transmitirías a las demás. Sabemos que durante un tiempo largo e indeterminado, la principal profesión de las mujeres será la de amadecasa; que el trabajo doméstico se seguirá realizando, por lo menos en nuestro país, en condiciones primitivas con medios artesanales y será total responsabilidad de las mujeres, puesto que los hombres españoles son absolutamente reacios a compartirlo con su esposa. En estas condiciones, ¿es correcto que les neguemos a las mujeres el derecho a retribuir su trabajo en aras de un futuro indeterminado y lejano en que ya "nadie" realizará las tareas del hogar? Nuestra respuesta hoy ha de ser negativa, so pena de limitarnos a elucubrar preciosas teorías elitistas, sin conexión alguna con las reales condiciones en que viven las mujeres. Quienes defienden radicalmente la destrucción de la familia como situación previa a reivindicar el pago del salario al amadecasa, no sólo están predicando una utopía sino que desconocen los sufrimientos femeninos y por tanto les son indiferentes. Y fundamentalmente están negando el derecho a unos trabajadores a cobrar su salario, cosa que jamás harían si se tratara de cualquier clase masculina. Solamente porque se trata de mujeres, porque su trabajo no ha sido conceptualizado hasta ahora como productivo, útil y socialmente necesario, es posible que todavía se les niegue el derecho al salario; con lo que se les está negando a la vez su utilidad y necesidad. Sólo lo que se paga vale algo, por ello el trabajo doméstico no tiene ningún valor social. Esta es la ideología de la clase dominante que da lugar a toda una clase de estereotipos, chistes y maledicencias sobre la gandulería de las mujeres, su inutilidad familiar y social y las desdichas de los maridos que trabajan de sol a sol para proporcionar vestidos, joyas, caprichos y lujos a sus ociosas mujercitas. Ha llegado el momento de que entendamos que luchar por las mujeres es también reclamar las reformas inmediatas que les harán la vida menos penosa en la misma forma que los trabajadores de todo el mundo han batallado durante siglos por obtener las pequeñas o grandes ventajas de que disfrutaban en la actualidad. La jornada de ocho horas, las vacaciones pagadas, la vivienda digna, la sanidad, la educación, derechos todos alcanzados por los trabajadores, se consideran legítimos y progresistas. El salario y la seguridad social, las vacaciones, las pensiones de jubilación, los derechos de asistencia médica e indemnización por enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad profesional, para las mujeres, se consideran reaccionarias.

Pero estas vindicaciones sólo son rechazadas en el caso del trabajo, ya que las mismas voces que rechazan el salario al amadecasa apoyan el divorcio que en realidad embellece y modera las contradicciones en la familia que quieren abolir el control de natalidad y el aborto, que sostienen la reproducción sin ponerla rotundamente en cuestión, y que perpetúan el coito como relación sexual única. Pero esas voces responden así porque el trabajo, única fuente de riqueza y de progreso, es el único motor de las transformaciones sociales y causa de la lucha de clases y, en consecuencia, negarle a la mujer el derecho a su salario es excluirla de las clases en lucha, es negarle su condición de clase explotada, en suma. Por ello nosotras llevamos recorrido un largo camino de discusiones políticas con otros sectores del movimiento feminista y de los partidos políticos, para lograr que se de la calificación de trabajo a las tareas domésticas, a la reproducción y a la sexualidad explotada, y por ello también exigimos hoy, la retribución de esos servicios a que tienen derecho todas las amadecasa.

La seguridad social y el salario del amadecasa se convierten así en indicaciones importantes y fundamentales en la lucha feminista futura, y tenemos que reconocer, con las primeras teóricas de esta cuestión, María Rosa Dalia Costa y Selma James que comenzar y llevar adelante esta batalla es subvertir la comunidad

## QUIEN ES EL PATRONO ?

Siguiendo nuestra línea de pensamiento es indudable que el patrono del ama de casa es el marido y que por tanto a él le corresponde abonar las retribuciones justas por su trabajo. Pero también sabemos que el modo de producción capitalista -al igual que el socialista- cuentan con el trabajo gratuito de las mujeres para mantener los mismos salarios a sus hombres trabajadores. En colisecuencia solicitar al marido el pago de cantidades superiores a las que ya entrega -o debería entregar- para el mantenimiento de la casa se convertiría, hoy, en una empresa inútil

También es cierto que ya no es sólo el empleador el que sostiene a todas las necesidades del trabajador. Los seguros sociales, la enseñanza de la vivienda, los transportes y las comunicaciones, son servicios todos de los que la sociedad en su conjunto se ha hecho cargo a través de la administración del Estado

Hoy, tras doscientos años de luchas sociales, no existe país avanzado cuyos ciudadanos no tengan conciencia de que deben pagar para mantener a los ancianos sin recursos, a los enfermos, a los niños, a los subnormales. Dejarlos en el abandono y en la miseria o condenarlos a muerte por carencia es primitivo y salvaje y sin embargo ninguno de estos sujetos SON productores, con lo que no ofrecen riqueza a la sociedad sino gasto. Hora es ya, por tanto, de que se entienda, que retribuir el trabajo femenino, es una cuestión de justicia mas urgente que cualquier otra

Los seguros sociales pueden ser costeados en parte por las aportaciones de las propias amadecasa, en la misma forma que se realiza con los trabajadores autónomos. En cuanto a los salarios deberían constituir uno de los capítulos de los presupuestos generales del Estado. Y que no se diga que éste no tiene dinero y no puede cargar con ningún pago más, dada su carencia actual porque nadie opone semejante argumento cuando se gastan cantidades astronómicas en lo militar.

## LAS RELACIONES DE PRODUCCION.

Desde tiempos muy remotos las relaciones entre los hombres y las mujeres no han sido más que relaciones entre clases antagónicas. Desde las antiguas sociedades cazadoras-recolectoras, la organización económica y social humana se ha basado en la división de clases entre los sexos. Los hombres como clase dominante, las mujeres en el lugar de la clase explotada y oprimida

Veamos cuáles son las relaciones de producción de las mujeres con la clase dominante, los hombres. Si cada clase, y en cada momento de la historia, y en cada país, tiene unas peculiaridades que la diferencian de las demás, y es imposible compararla mecánicamente unas con las otras, la clase mujer posee las suyas propias que sólo por analogía con las demás pueden ser estudiadas

Las condiciones de vida de las mujeres, en todas las latitudes, hoy, son similares a las de los siervos medievales. Sorprende la exactitud con que se repiten las mismas prohibiciones, castigos e imposiciones Como también es semejante el desarrollo de estas relaciones de producción que se transforman del estado de esclavitud al de servidumbre, en el curso de unos siglos, a la par que cambian las condiciones de producción de las clases dominantes

Cualquiera que sea la sociedad que estudiemos, la mujer es esclava del hombre en Occidente hasta el apogeo del Imperio Romano, y en Oriente hasta principios de este siglo, cuando se realizan las primeras revoluciones burguesas. En ambos hemisferios la mujer pasa a ser sierva del hombre y así se mantiene hasta nuestros días

La mujer se ha mantenido sometida a las normas de dependencia, vasallaje y obediencia que fueron constantes de los siervos. Para ella no se hizo ni la revolución burguesa, ni aún respecto a los derechos políticos implantados para el proletariado. Los conceptos de libertad, igualdad y fraternidad, inventados por la burguesía, sólo sirvieron a los hombres. La mujer siguió sujeta a las normas de servidumbre que habían regido su vida durante toda su historia y en algunos países, de esclavitud.

La mujer pasa de la esclavitud a la servidumbre, en cuanto el hombre comprende que vale más una mujer que puede mantenerse a sí misma, sin dejar de prestarle los servicios habituales, que aquella cuyo mantenimiento depende exclusivamente del marido

Gana cuando cambia el «status» de esclavitud que tenía en Grecia, en la Roma republicana o en Oriente, por el de sierva. Pero las ventajas que obtiene están absolutamente mediatizadas por el contrato de servidumbre que significa el matrimonio.

## EL MATRIMONIO.

La mujer, como el antiguo hombre siervo, no puede casarse cuando y con quien quiera. Está sujeta legalmente al permiso paterno, actualmente, en España, hasta la mayoría de edad a los 18 años. Pero en la práctica, para una mujer contraer matrimonio en contra de los deseos y opiniones de su padre o tutor, significa el repudio familiar, que tiene como consecuencia

la desheredación y la pérdida de cualquier ayuda que pudiera esperar de ellos

Cuando se casa, ni siquiera tiene la seguridad de trocar sus condiciones de vida por otras mejores; dependerá de los bienes del marido, y de su generosidad.

En el matrimonio la mujer se obliga a prestar al varón los siguientes servicios: no rehusar jamás al débito conyugal, ya que él tiene derecho a contar siempre con un sexo con el que desahogarse; parir los hijos que él decide ya que le pertenecerán; realizar el trabajo del hogar, cuidar de la crianza de los hijos y atender siempre lo que le reclame, y si ella trabaja asalariadamente, el marido podrá disponer del salario de la esposa. A cambio él la protegerá y ella le obedecerá.

Estos servicios estarán estipulados, sin engaño alguno, en la legislación y se considerarán legítimos e imprescindibles, por las costumbres y por los usos sociales. La religión vendrá a sancionar con sus normas, premios y castigos las relaciones de producción que convienen al hombre.

La mujer pertenece en propiedad al hombre, éste se apropiará del producto de su trabajo, de la reproducción y de las facultades sexuales de ella, y mantendrá su poder, en la misma forma que el señor feudal con los siervos.

## LOS SERVICIOS.

### 1. EL SERVICIO SEXUAL

Los servicios sexuales deben prestarse siempre que el marido lo exija, en la forma y medida que éste lo estime conveniente.

La obligación de prestarse al coito se estipula en las leyes eclesiásticas y en las civiles, bajo el eufemismo del concepto de «débito conyugal», que se deben recíprocamente los esposos, y cuya negativa es causa de separación y divorcio.

Pero como en realidad la única que puede prestarse en todo momento, con consentimiento o sin él, con ganas o sin ellas, es la mujer, y el hombre, por sus condiciones fisiológicas sólo lo podrá hacer cuando le apetezca, la única por tanto que resulta siempre obligada a cumplir este débito es la esposa. Naturalmente sin retribución ni compensación alguna. Ella debe proporcionar placer al hombre, pero éste nunca considera como obligación la reciprocidad.

En la encuesta realizada por el PF, entre mujeres heterosexuales, en el año 1980 en Barcelona, de un total de 200 encuestas, nos encontramos que a la pregunta «Si no tuvo orgasmo, ¿por qué tuvo más relaciones con el mismo hombre?», veinte mujeres desde 15-20 años hasta más de 40, responden que lo hacían porque «él las obligaba», y algunas se sentían ya obligadas por el hecho de estar casadas.

La dominación de clase exige tanto la organización económica eficaz para obtener el mayor plus trabajo de las clases explotadas, como la organización militar y policíaca que le garantice la estabilidad en el poder. La dominación de clase del hombre sobre la mujer exige medios coercitivos, punitivos, violentos, sistemáticos, organizados y alentados por el Estado para controlar a las mujeres de las que deben extraer la mayor cantidad de trabajo excedente.

Siendo las relaciones de reproducción y producción entre el hombre y la mujer específicamente de su explotación de clase como mujer, y diferenciadas de las demás clases precisamente por la connotación sexual que adquiere la explotación femenina, es la violación la forma característica y específica que adquiere la violencia ejercida sistemáticamente por el hombre contra la mujer para mantener el control sobre todo su cuerpo.

La violación es una de las formas de violencia que los hombres ejercen contra las mujeres con la finalidad de tenerlas controladas. Por ello la violación se puede ejercer en privado, en el domicilio conyugal o paterno, contra la esposa y la amante, y la concubina, y la novia, y contra la hija, o la sobrina, o la hermana, o la madre. O públicamente en cualquier esquina de cualquier calle.

### 2. LA REPRODUCCION.

El trabajo de reproducirse es obligatorio para la mujer. Dado que ésta no puede negarse al servicio sexual, la reproducción se producirá cuando quiera el marido.

En la encuesta realizada por el PF sobre ¿Cómo y por qué, se reproducen las mujeres?, a la pregunta de «¿Por qué tuvieron hijos?», el 46% contestan: «para darle un hijo a la persona amada», lo que en realidad significa dar un hijo al marido.

La mayor alienación es la que sufre la mujer en el proceso de trabajo reproductor. Toda ella pertenece a su amo, el varón fecundador, y ella se invierte a sí misma entera en el trabajo que se le exige: reproducir la fuerza de trabajo humana .

El hombre explota el cuerpo de la mujer y se apropia de su producto, sin remuneración ninguna.

El padre es el propietario inmediato del hijo recién nacido.

## 5. EL TRABAJO DOMESTICO.

El trabajo doméstico es el tercer e inexcusable servicio que debe prestarle la mujer al marido, por la comida y el techo únicamente.

Cuando la mujer trabaja simultáneamente en el hogar y en la fábrica, su trabajo doméstico no sólo no está remunerado, puesto que ella se mantiene a sí misma, sólo que además paga, es decir vierte su salario en mantener a los hijos o al marido como es habitual. El amadecasa que trabaja además asalariadamente vive la más extrema explotación que la sume en la situación más absurda: paga por trabajar. Únicamente algunas clases de esclavos, que debían robar para mantener a sus dueños, han pasado situaciones semejantes.

## EL DERECHO A LA CIUDADANIA.

De la misma manera que el siervo estaba adscrito a la tierra, la mujer ha estado sujeta a permanecer en el domicilio conyugal que era aquel que designaba el marido. Este principio sancionado por el Código Napoleónico, copiado en toda Europa y América Latina, tuvo vigencia en España hasta la ley del divorcio de 1981, en la que la lucha feminista, ha conseguido alguna suavización del mismo, como la de poder abandonarlo con justa causa. Causa que naturalmente decide el juez y que a veces ni siquiera las reiteradas palizas le parecen suficiente motivo.

La mujer adquiere la regionalidad y la vecindad del marido. Después de casada, para ella, no existe «status» de nacimiento, solamente en el caso de una sentencia de separación o de viudez lo recuperará.

En la misma forma, su «status» social y económico depende del marido, la campesina casada con el señor, igual que la obrera casada con el burgués serán elevadas de posición social. La noble que se case con un obrero se será inmediatamente rebajada a la posición social de éste. El hombre concede su propio «status» a su mujer, ella nunca puede otorgárselo a su propio marido. Tales: son los casos de las reinas o de las presidentas de gobierno, como Mrs. Thatcher, de cuyo marido todo el mundo hace bfa, estimándolo un pobre hombre manipulado por su mujer, sin oficio ni beneficio. La esposa del Rey o del Presidente SON primeras damas, mujeres sensatas que ayudan a su marido y amantes esposas en las que su importante esposo encuentra el mejor apoyo. Para la mujer, la servidumbre respecto al hombre significa también, no poder trabajar sin el consentimiento expreso del marido, que en todo caso, puede retirar cuando le convenga, como también puede cobrar el salario que ella haya ganado con su trabajo. En la práctica, ella puede perder la patria potestad de los hijos si trabaja sin permiso del marido. El régimen de bienes en el matrimonio puede ser el de comunidad de bienes o de separación. La ley dice que en el primer caso, son administradores conjuntos el marido y la mujer, pero la realidad demuestra que la esposa no puede disfrutar de un céntimo sin el consentimiento del marido. Casada en régimen de separación de bienes, sólo poseerá aquellos que adquiera por herencia o por su trabajo. Si su familia no le da dinero y si no trabaja fuera de su hogar por un salario, no poseerá nada. Todo lo que el marido ingrese, le pertenecerá a él. Los servicios que preste a su marido están pagados con la manutención y el alojamiento. En el momento de la separación, la mujer no tendrá nada. La mujer trabaja en la casa, se entrega a él en la cama, le produce hijos y los cuida, por la comida y el techo. El día que quiera romper su contrato de servidumbre se encontrará en la calle, sin un céntimo, y muchas veces, por deseo propio, con hijos a su cargo que en ocasiones el marido se niega a alimentar. Todas estas condiciones de la servidumbre femenina se establecen a partir del contrato de matrimonio. La mujer que contrae matrimonio estipula «libremente» las condiciones de su pacto de servidumbre con el marido, y si las incumple, abandonando el domicilio conyugal, dejando de prestar los servicios a que se ha comprometido, negándose a juntarse con el marido, sufrirá el castigo correspondiente, como puede ser un divorcio desfavorable, pérdida de dinero, de la casa y de la patria potestad sobre sus hijos.

## LA COMPRA DE LA LIBERTAD.

Una solución que se le brindaba a veces al siervo para obtener la libertad era la de pagar. En Occidente «el rescate de la libertad» de la mujer está disimulado hipócritamente. Dado que la ideología elaborada en los dos últimos siglos afirma que el matrimonio ha de contraerse por amor, y que aquel es un derecho y no un deber como si fuera posible que los millones de mujeres adultas que pueblan el mundo pudiesen escoger el derecho a quedarse solteras, no es posible que los códigos morales ni legales dispongan que la mujer, en caso de querer comprar la libertad, después de un matrimonio desdichado, debe pagar la cantidad que el marido estipula. Este derecho señorial está enmascarado en las condiciones reales en que una mujer puede obtener el divorcio o la separación.

Si una mujer quiere romper el pacto de servidumbre que la mantiene atada a su marido, en razón de la partida de matrimonio, puede acudir a los

Tribunales pagando. Si no tiene dinero, deberá aguantar la servidumbre marital.

En muchas ocasiones, el marido accederá a la separación amistosamente mediante el pago de una cantidad global o mensual. Y la mujer comprará su libertad con dinero, que entregará mediante un documento en el que tal condición se estipulará sin eufemismos de ninguna clase. Los abogados saben que esta situación se produce con notable asiduidad.

## LA JUSTICIA PARA LA MUJER.

En la noche del 4 de agosto de 1789, la aristocracia francesa, tras una terrible lectura ante la Asamblea de documentos que probaban sus iniquidades, renunció a sus derechos señoriales.

En 1983 el hombre no ha renunciado todavía a sus derechos señoriales sobre la mujer. Veamos en que se concreta, día por día la justicia que los hombres imparten a las mujeres.

El hecho de que las leyes son discriminatorias para las mujeres es conocido popularmente, se aceptan sin grandes críticas todas sus injusticias, y resulta sin interés la denuncia de los grupos feministas de que las leyes sobre la mujer están hechas por hombres y los hombres son los beneficiarios directos de esas leyes discriminatorias. Por el contrario sería motivo de grave escándalo en cualquier país el conocimiento de que en un momento dado se pusiera de relieve que los Jueces dictan las sentencias en interés de los ministros o de los diputados, de los oligarcas o del Presidente del Gobierno.

La esposa sigue expuesta a las arbitrariedades conyugales, ya que nadie le evita las palizas maritales, las múltiples infidelidades del esposo, la tacañería y la mezquindad en los ingresos de la familia, ni la dependencia económica y social del marido.

Los jueces no atienden las reclamaciones de las mujeres, y la policía hace caso omiso y se burla de las mujeres que acuden a ella pidiendo justicia y protección de sus maridos.

La justicia familiar se imparte por el marido, como la justicia feudal era administrada por el señor. Hoy, abolidos los delitos de adulterio y amancebamiento, siguen siendo sin embargo causa de indignidad para heredar. El marido no dejará bienes a la esposa que ha traicionado las leyes del honor familiar, de la fidelidad y del vasallaje al marido.

Hemos visto en nuestro país el caso de la familia Soldevilla, una madre y cuatro hijos unidos, dan muerte al padre que les sometía a una vida tiránica, la justicia les impone graves condenas, 28 años de prisión para la madre, 12 para la hija mayor de 18 años, 10 y 11 para dos hermanos de 17, y la niña de 14 que efectuó el disparo está encerrada en un reformatorio. La prensa dedicó grandes espacios a dar eco a este proceso mientras que el asesinato de mujeres es una noticia habitual en la crónica de sucesos. El hecho de que un marido acuchille, dispare o estrangule a su mujer -en los últimos cinco años han aparecido en la prensa española 280 noticias en este sentido-, no merece más que un recuadro ínfimo entre noticias de robos, accidentes y, como no, violaciones; y al asesino se le impone una pena discreta, la mayoría de las veces de 10 a 12 años, a menos que haya habido especial ensañamiento, porque en general se entiende que el «pobre hombre» no supo controlar ese impulso tan «comprensible» de asesinar a su esposa. La literatura, el cine, el periodismo, no hacen en realidad más que justificar con hermosas palabras el asesinato de mujeres. El caso del filósofo Louis Althusser que estalló a su esposa es una crisis de depresión, y sólo fue recluido dos meses en un sanatorio mental, es el ejemplo más claro del permiso para matar que tiene el marido contra su esposa.

La rebeldía contra el poder es el peor de los crímenes, por tanto el adulterio, la insubordinación, la fuga, la desobediencia de la esposa, han sido siempre castigados, como delito de rebelión. Actualmente en nuestro país el adulterio femenino es causa de pérdida de la patria potestad sobre los hijos.

## LA REPRESION GENERAL.

Todo proceso de producción no sólo produce productos materiales, sino que también produce y reproduce constantemente las relaciones de producción dentro de las cuales opera.

Para mantener a las mujeres en la dependencia, la sumisión y la alienación total se utiliza toda clase de medios coercitivos y represivos, tanto por parte de los hombres en general como del Estado, como sucede siempre con una clase sometida y explotada.

Hasta 1973, la mujer en España no ha tenido pleno derecho a ejercer todos los trabajos (con la excepción que se mantiene de las carreras de armas). En los demás países las fechas son distintas, pero en la misma forma, muy recientes. En alguno, como Irán, la evolución ha sido a la inversa y actualmente las mujeres tienen prohibido el acceso a la Universidad.

Ni la soltería, ni la pertinencia a una familia acomodada significan para



la mujer la posesión de una cultura sólida, ni el conocimiento de una profesión que la iguale al hombre, ni el dinero necesario para vivir independientemente. Si depende de sus padres, verá escatimarse toda ayuda familiar, y muchas veces tendrá que entregar el sueldo a su padre para que éste lo administre a su criterio, y no se libraré del trabajo doméstico ni de servir a los hombres de su familia. Y por supuesto, su salario será inferior al de su hermano en la misma categoría profesional, y tendrá vedado el acceso a categorías superiores.

Para conquistar el derecho a la educación y al trabajo, en el mundo occidental, ha sido preciso que el movimiento sufragista luchara durante 50 años en Inglaterra, y otros tantos en Norteamérica. Para la mujer el derecho a la igualdad escrito en las constituciones europeas sigue siendo en la práctica el de trabajar en los oficios más penosos, peor pagados y tener vedadas las posibilidades de acceder a las categorías calificadas. La relación de servidumbre con el hombre, la sitúa, aun cuando no exista el contrato de matrimonio, en relación subordinada y menospreciada respecto a éste.

Para la mujer, el trabajo asalariado es un medio de adquirir algunos ingresos mientras sea soltera, que, o bien ayudarán a la economía familiar o le servirán para sus gastos de adorno y de promoción con el fin de conseguir marido, y para su futuro ajuar.

Cuando contraiga matrimonio, trabajará sometida a las órdenes del marido, para ayudar a las cargas del hogar, y lo abandonará en cuanto las necesidades familiares, el cuidado de los hijos y el trabajo doméstico, se lo exijan. Su principal ocupación es la de esposa, madre y amadecasa, y el modo de producción en el que está inserta es el doméstico. En consecuencia, pocas mujeres sacrificarán estos deberes a su vocación profesional. Por ello su salario es inferior al del hombre, que debe mantener la familia, según la ley y el criterio social. Por eso el paro femenino es siempre dos veces superior al masculino, por ello en los momentos de perfeccionamiento técnico, de crisis económica, de postguerra, las mujeres son despedidas en masa y bombardeadas con la propaganda oficial de «vuelta al hogar» como el destino natural de la mujer.

La ley hoy, en los países herederos de la tradición democrática burguesa, no establece limitación alguna al ejercicio de los derechos políticos, profesionales, de trabajo, para los hombres, en razón de su religión, de su clase social, o de su raza. Para las mujeres en diversos países incluso occidentales, siguen vigentes prohibiciones, restricciones y limitaciones a su capacidad de obrar.

Gloria Steinem, propietaria de «Ms», revista feminista estadounidense, denuncia que mientras el mundo entero se escandaliza y protesta por los judíos de la URSS que no pueden salir del país, nadie menciona a las mujeres de Oriente Medio que no pueden viajar sin permiso de su marido. Así, se ha dado el caso de una Ministra egipcia que precisó la firma del marido para obtener el pasaporte con el que viajar a una Convención Internacional.

## LA TORTURA.

Diversos organismos han empleado la publicidad como medio principal para ejercer presión contra la práctica de la tortura política. Sin embargo, en lo que se refiere a la tortura sexista, olvido total, profundo silencio. La mujer en este caso, no es torturada a causa de una determinada ideología. Se la atormenta únicamente por ser mujer y el hombre es el que, de un modo u otro, resulta beneficiado. Las necesidades y deseos del varón han impuesto obligaciones y deberes atroces a las mujeres.

La tortura a domicilio está, no sólo olvidada e ignorada, sino también encubierta y disfrazada por las propias víctimas.

Entre enero del año 1977 y diciembre de 1982, cinco años, se han publicado en la prensa española 130 noticias de agresiones graves por parte de hombres a mujeres, sin incluir la violación, ni el asesinato. Si tenemos en cuenta que el número de asesinatos en las mismas fechas supera en más de 100 al de agresiones, y que lógicamente cuando se llega al asesinato suelen haber existido agresiones previas, veremos que en la mayoría de los casos la víctima no es capaz de denunciar a su agresor, lo que hace suponer que el número de mujeres agredidas es muy superior al reflejado por la prensa y por los ficheros de la policía.

En USA se comete un delito cada minuto, y las estadísticas dicen que de los delitos contra la integridad física de las personas, el 70% se cometen contra mujeres.

En Puerto Rico, las feministas han denunciado que el apaleamiento de mujeres por los hombres de su propia familia es el más numeroso crimen encubierto del mundo.

En Méjico, de cada 100 mujeres, 95 reciben golpes de su marido.

El apaleamiento de mujeres es la última manifestación del fascismo sexual que actualmente no es exclusivo de un sistema político, ni de una determinada estructura económica, ni de una cultura específica. Las condiciones precisas para que los golpes se conviertan en tortura diaria en muchos casos, y lleguen no sólo a malos tratos profundos, sino también al

femicidio un día y otro, las podemos sintetizar en el título de la obra de Erin Pizzey, feminista inglesa, «Grita bajito, no sea que los vecinos te oigan...»

Stuart Mill escribió «Siempre hubo mujeres que se quejasen de los malos tratamientos que les daban sus maridos. Y más habría si la queja, por tener color de protesta, no acarrearase el aumento de los malos tratamientos. No es factible mantener el poder del marido y al mismo tiempo proteger a la mujer contra sus abusos; todo esfuerzo en este sentido parece inútil, la mujer es la única persona que, después de probado ante los jueces que ha sido víctima de una injusticia, se queda entregada al injusto, al reo.»

La situación es como la de los siervos que sufrían la injusticia del señor feudal y su protección al mismo tiempo. En España, en el noventa por ciento de los casos de separación pedidos por mujeres aparecen los malos tratos ejercidos por el marido contra la esposa. Un número elevado de mujeres que piden la separación, son maltratadas físicamente por sus maridos.

## EL FEMICIDIO.

La tortura puede concluir en el asesinato de la mujer.

En U.S.A. una de cada diez mujeres es asesinada después de una violación o de otra agresión sexual. Un reciente estudio ha revelado que en el 85% de los casos de femicidio doméstico, la policía había sido requerida cinco o más veces antes del crimen. Pero la muerte o la mutilación de una mujer no constituye un acontecimiento político.

El número de mujeres asesinadas por el hombre con el que mantenían una situación de dependencia llamada afectiva, es superior al de muertos en enfrentamientos con la policía en manifestaciones callejeras. Pero son muertes anónimas, sin gloria, ni honor. Ni indignación de nadie.

Los partidos de derechas consideran que ese tipo de violencia es propia de psicópatas, de inmigrados, de alcohólicos, de anormales, la izquierda en cambio, busca una explicación en la miseria económica y sexual, alentándonos a combatirla en nombre de la lucha contra el capital. Y nosotras afirmamos que el mismo hecho de negar el contenido político del terror, ayuda a perpetuarlo, y nos mantiene débiles, vulnerables, aisladas.

Los manfacos que cometen estas atrocidades, expresan, en sus actos, la conclusión lógica de este odio hacia la mujer, que invade toda nuestra cultura

Son los verdugos de las brujas del siglo XX.

Ante tal situación el PF de España se propone organizar una red de ayuda a las mujeres golpeadas, mediante la creación de un servicio solidario de protección y alojamiento de dichas mujeres. La lucha por la obtención de una ley que penalice la violencia doméstica, la creación de un cuerpo especial compuesto por psicólogas, asistentes sociales, psiquiatras y abogadas que asistan gratuitamente a las mujeres en todos los problemas enumerados anteriormente e impulsar la creación de centros de ayuda a las víctimas de la violación.

Estos serían los objetivos inmediatos, las reivindicaciones mínimas a obtener en un corto plazo, en tanto que hayamos conseguido implantar otro tipo de sociedad en la que sean distintas las relaciones entre hombres y mujeres.

Actividades del PF de España

Desde su constitución hasta Junio de 1983

Montserrat Fdez. Carrido

Mercedes Izquierdo

Labor teórica e ideológica

La publicación del libro PF. TESIS.

La publicación de los 4 primeros números de la revista PODER Y LIBERTAD.

Nº 1. Junio de 1980: Materiales presentados por el PFE en el Seminario organizado por la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre "PATRIARCADO" Modo de producción y patriarcado. La dictadura heterosexual. La reproducción humana. El trabajo doméstico. El tabú del incesto. Alternativas a la familia.

Nº 2. Marzo de 1981: Ponencias presentadas en la Jornada de Solidaridad con el PFE, para exigir su legalización. I JORNADAS DE SEXUALIDAD FEMENINA, organizadas por el PFE en el Colegio de Médicos de Barcelona, en diciembre de 1980, con 6 ponencias del PFE y 9 ponencias de feministas invitadas.

Nº 3. Abril de 1982: Materiales presentados por la 1ª. Jornadas de Reproducción humana, organizadas en el Colegio de Médicos de Barcelona en diciembre de 1981 por el PFE, con las ponencias del PFE, análisis político de España en el año 82, debate con "Des Femmes en mouvement", campaña de solidaridad con Ana Ma Gómez (El Salvador), y «La Mujer en la

historia\* (las amazonas y el papel de la mujer en las bacanales romanas).

1.974 - 2873 avortaments

1.975 - 2230 \*

1.976 - 6022 \*

1.977 - 2202 \* (Primer trimestre)

\*\*PS-1

## L AVORT

### 1.- Situació legal actual

L avortament no està justificat ni davant del risc de la vida o de la salut mental o física de la mare ni davant la possibilitat de malformacions congènites del fetus ni quan la gestació es deguda a una violació. La vida del fetus és un bé Primordialment Protegit i a ell s'han de subordinar la vida de la mare i l'interès social.

Citem els Articles:

Per el que causés l'avort les penes oscil·laran entre 6 mesos i un dia a 8 anys (presó menor) si l'avort es realitza amb consentiment de la dona de 8 anys i un dia a 12 anys (presó major) si fos sense consentiment de la mateixa i 12 anys i un dia a 20 anys (reclusió menor si de l'avort en resultés la mort o lesió greu per a la dona (Articles 411 i 412). La dona que es produís l'avort o que consentís que una altra persona li causés serà castigada amb la pena de presó menor (6 mesos i un dia a 1 any) Article 413.

Existeix una reducció d'aquesta pena en la que es considera l'antiquat concepte de deshonra (article 414) quan una dona produís el seu avort o consentís en que una altra persona li causés per amagar el seu deshonra incurri en la pena d'arrest major (d'un mes i un dia a 6 mesos) i igual pena s'aplicarà als pares que produeixin o cooperin en la realització d'aquestes amb la citada finalitat. En l'article 415 s'especifica que el facultatiu, metge, llevadora, practicant, etc. que causés l'avort o cooperés en ell incurri en el seu grau màxim en les penes senyalades en els articles anteriors i haurà a més de pagar una multa de 25.000 a 500.000 pessetes.

Sosprementent la quantitat de la multa és menor (10.000 a 100.000 ptes. pels qui sense trobar-se en possessió de títol sanitari, es dediquin habitualment a aquesta activitat, el qual sembla discriminar en favor precisament de les persones que més riscos i perills poden causar a la dona facilitar en certa mida la més desaprovesiva especulació.

Per últim l'article 417 inhabilitació a culpables d'un avort per a prestar qualsevol gènere de serveis a clíniques establiment sanitari o consultoris ginecològics públics o privats.

En el nostre país i aplicant-se aquesta llei, tenen lloc amb freqüència judicis per avortament en els quals la major part de les vegades s'ha produït la mort de la dona degut a les pessimes condicions sanitàries en que s'ha realitzat l'acte i per haver-li estat negada a aquesta tota possibilitat de recórrer a persones competents o a serveis hospitalaris. Hi ha unes 300 morts a l'any.

En els últims dies del passat mes de Desembre el Govern va presentar al Congrés de Diputats un projecte de Llei de Reforma del Codi Penal. Els articles referents a l'avortament són del 162 al 165, ambdós inclusivament i en ells el tractament penal no varia pràcticament de l'actual. Inclús és pot creure més regressiu ja que desapareix el concepte de deshonra (art. 414) que en virtut d'un concepte de moral hipòcrita presuposa una reducció de la pena per la inculpada i freqüentment utilitzat pels advocats en la defensa.

### 2.- Situació real

De fet les dones espanyoles avorten i ho fan amb una freqüència tant alta o àdhuc superior a les dels països en que està legalitzat l'avortament.

Les xifres de la relació avort-neixement en els països en que aquell es legalitzat varien entre el 1 per cada 4 i 1 per cada 2. A Espanya la darrera xifra oficial subministrada per la Fiscalia del Tribunal Suprem és de 300.000 avortaments a l'any. Donada la real impossibilitat de quantificar el fenomen precisament pel fet de llur clandestinitat i repressió creiem que aquesta xifra oficial és molt inferior a la xifra real. Actualment aquesta sembla arribar als 500.000 avortaments anyals. Per altra banda la natalitat anyal al nostre país és de 600.000 nascuts vius.

Aquestes dades són suficients per donar-nos una idea de la magnitud del problema i de l'absoluta necessitat d'abordar-lo.

En els darrers anys el nombre d'avortaments practicats a espanyoles a les clíniques europees i sobre tot a Londres ha augmentat considerablement disminuint al mateix temps l'edat mitja de les dones que desitgen interrompre llur gestació.

En una sola clínica de Londres s'han practicat a espanyoles les següents xifres d'avortament en els darrers anys:

Aquestes últimes xifres són pràcticament idèntiques a les de les italianes que han visitat l'esmentada clínica en els mateixos anys.

De totes maneres el nombre de franceses va disminuir brusquement al legalitzar-se l'avortament en el seu país en 1.974.

- Abans de 1.974 : 36.541 avortaments.

- Després de 1.974 : 14.100 avortaments.

Però la immensa majoria de les dones que avorten no posseeixen ni els mitjans ni la informació necessàries per a sortir a l'estranger. En molts casos no poden aconseguir l'adreça d'una clínica o no obtenen el passaport o els és impossible viatjar sense el permís dels pares o el marit i sobre tot manquen del diner per a pagar les despeses de l'operació i del viatge.

Les classes socials més privilegiades amb accés a una informació confidencial i super.restringida i sense cap problema econòmic poden aconseguir que els hi sigui practicat l'avort per un professional competent, sota anestèsia i en perfectes condicions sanitàries a Madrid i a Barcelona.

Però aquests avortaments realitzats a Espanya i a l'estranger sense perill real per la vida de la dona sumen xifres molt baixes no arriben al 10% la xifra total de les dones que avorten en aquest país en condicions infrahumanes jugant-se la vida.

Freqüentment les dones moren a conseqüència de septicèmies, hemorragies, perforacions trombois insuficiències renals o intoxicacions. Una jove de Galícia i una altra de Guipúzcoa varen morir així al gener de 1.977.

De vegades es nega en aquestes dones tota assistència facultativa encara que hi siguin en traç de mort com va succeir el Juny passats a una jove d'Eivissa que va morir a conseqüència d'un avortament provocat per persones no professionals i a la que se li va negar l'accés a una clínica quan es va sentir malalta després de la intervenció.

### 3.- Denúncia

Es intolerable que a l'empar d'una legislació la qual transgressió reiterada és coneguda per tothom, morin o quedin amb lesions irreversibles, milers de dones en la Espanya de 1.977

Es perfectament conegut que a tots els països del món l'índex de mortalitat per a tots els tipus d'avortament, legal, il·legal i espontani, ha descendit brusquement al llarg de la passada dècada a l'augmentar el nombre d'avortaments legals i amb les noves facilitat.

Davant el risc de morts/100.000 degudes exclusivament a l'embaràs i a part en les dones que no realitzen cap mena d'anticoncepció poden aconseguir-se a qualsevol edat xifres de mortalitat molt baixes del 0,5/100. combinant els mètodes anticonceptius tradicionals i l'avortament legal precoç.

Al nostre país l'Estat i l'Església rebutgen la legalització de l'avortament per considerar-ho un crim i tanquen els ulls davant el crim que suposa obligar a les dones a avortar en les condicions en que ho fan.

Amb una política aparent de protecció al fetus i al nou naixement la nostra legislació només aconsegueix augmentar el nombre d'avortaments clandestins i de morts de dones. Des del sometiment, del nostre país a la dictadura franquista les lleis de la República es varen transformar sempre en el sentit de col·locar a persones en situacions angoixoses davant una gestació no desitjada i d'abocar-les a la seva interrupció desesperada.

Per últim prohibició d'investigació de la paternitat (article 141 de Codi Civil) no se admitirà en judicis demanda alguna que directa ni indirectament tinga per objecte investigar la paternitat de los hijos ilegítimos\*.

Totes aquestes disposicions legals s'uneixen a la repulsa de la societat cap a les mares solteres, a la manca d'organismes adequats que s'ocupin d'ajudar-les i protegir-les, a la quasi inexistència de guarderies i als inadequats i ridículs conceptes d'honra i deshonra que encara subsisteixen al nostre país.

### 4.- Actitud de Socialistes de Catalunya (PS)

Davant aquestes postures retrogrades, hipòcrites i que es neguen a acceptar la repercusió sobre la salut pública i la fertilitat dels milers d'avortaments il·legals que es practiquen anyalment al nostre país, les dones socialistes sol·licitem la legalització de l'avortament, basant-nos en les següents raons:

4.1.- La llei repressiva sobre l'avortament és ineficaç i és la causa de

**LESIONS I MORTS**, mentre que la legalització d aquest transforma la intervenció en un acte ràpid senzill de molt baix cost i practicament mancada de riscs.

4.2.- Es una llei injusta que de fet només afecta realment als més desvalguts de la societat.

4.3.- Davant les teories de la religió tradicional que considera l avort un crim, les teories científiques modernes han demostrat que l electroencefalograma d un embrió és totalment pla fins a la vuitena setmana de l embaràs. Si s accepta el criteri d encefalograma pla per certificar la mort, ¿per que no s accepta aquest mateix criteri per legalitzar l avortament?

4.4.- Fins al sisé mes d embaràs el fetus depén absolutament de la mare per a la seva supervivència, seguint incapaç de viure fora del claustre matern.

En realitat l embró humà entre dos i tres mesos medeix de 20 a 30 mm. i el seu cervell és totalment rudimentari, practicament buit amb unes cavitats ventriculars molt grans i unes parets dels hemisferis molt primes. La superfície dels hemisferis cerebrals és llissa durant el desenvolupament embrionari i és tan sols del cinquè mes en endavant quan comencen a aparèixer els surcs característics de la especie humana. En quasi tots els animals el cervell serà llis durant tota la vida i només en els mamífers de gran talla apareixen surcs a l escorça cerebral. Aquestes son per la seva quantitat i característiques definitives, la diferència anatòmica fonamental entre l home i els animals i és aquesta especial situació de l escorça cerebral la que científicament sembla explicar la capacitat intel·lectual de l home. L argument antiavortista més generalitzat és la "defensa de la vida" per damunt de tot, però ¿a què es refereixen? Si es tracta de defensar la vida humana ¿quina de les dues mereix més protecció: la de la mare o la d un ser que és dins d ella medeix uns 50 mil·límetres de tamany i no té cap semblança aparent amb un ser huma? Com DICE François Jacob premi Nobel de Biologia, "o bé s interessa un pel conjunt de cèl·lules que és el fetus, això per raons metafísiques, o bé un s interessa per la mare, que és un ser humà, i és ella qui deu dir la última paraula en aquesta qüestió.

4.5.- Es evident que la lliure informació i ús dels anticonceptius disminuirà substancialment la xifra d avortaments al nostre país i per això el primer que els socialistes ens varem proposar a l anterior legislatura va esser la supressió de l article 416 del Codi Penal. Pero no estem satisfets perquè el govern, a través del Ministeri de Sanitat es nega a fer una campanya d àmplia divulgació dels mètodes anticonceptius. De totes maneres i malgrat que tots estem d acord en que és millor prevenir la concepció mitjançant mètodes anticonceptius que interrompre l embaràs per la via de l avortament, no podem ésser tan ingenus i hipòcrites com per a quedar-nos aquí.

En els països en els quals existeix una total llibertat per a l anticoncepció segueixen produint-se avortaments i això és perfectament explicable, perquè els mètodes anticonceptius existents no són d una seguretat al 100 per 100 perquè el més segur, els anovulatoris orals, tenen clares contraindicacions mèdiques en determinats casos i perquè sempre existeix la possibilitat d oblit o d error,

## 5.- Elecció de legalització segons el model del plaç. Justificació

Des de 1966, dos terços dels països del món han modificat unes lleis restrictives per a arribar a legalitzar l avortament segons dues formules diferents:

Primera: A petició de la dona embarassada sense més requisits que el d ésser efectuat l avortament per un professional competent i fins un termini determinat de temps, que varia d uns països a uns altres. (Un terç de la població mundial).

Segona: En l altre terç dels països en que està legalitzat l avortament, aquest és autoritzat si es donen a la dona que desitja interrompre la seva gestació una colla d indicacions mèdiques, socioeconòmiques i psicològiques àmpliament estudiades.

Aquestes són:

a.- Terapèutiques o mèdiques: Si l embaràs suposa un risc per a la salut o la vida de la dona.

b.- Jurídiques o ètiques: En casos de delictes contra l honestetat: estupro, violació, incest, etc.

c.- Eugenèsiques: Quan es suposa que el fetus pot néixer amb tares o anomalies heretades o adquirides.

d.- Socioeconòmiques: En les quals s inclouen consideracions que afecten, en general, a la situació de la dona i factor com vivenda i ingressos, posició econòmica i laboral del marit, etc.

e.- Psicològiques i generals: Es permet l avortament si la continuació de l embaràs suposar un risc més gran, (sigui del tipus que sigui) que la

seva interrupció. (Critish CorDorotion Act de 1967)

En quasi tots els països socialistes, en els països nòrdics, a França, a Àustria i en la major part dels estats nordamericans, el model legal és el sistema d un plaç de temps en el qual l avortament és lliure per simple petició de la dona i aquest és també el sistema que nosaltres proposem al nostre país, perquè creiem que obligar a la dona a sotmetre s al sistema de les indicacions és irracional i contradictori i entranya l acceptació d un enfoc hipòcrita del problema falsejant-se els conceptes del valor i la importància del fetus.

## 6.- Indicacions ètiques (Estupro, violació i incest)

Si l important i decisorí és salvaguardar la vida del fetus, independentment d altres consideracions ¿perquè es faria una excepció basada en la conducta moral de la mare? Si la mare ha estat violada existiria una indicació per que pugues avortar, donat que no és culpable de l acte sexual pel qual es va engendrar el fetus però, si pel contrari aquell acte fou voluntari, deu pagar el seu pecat: un acte sexual lliure i no encaminat a la procreació, no tenint en conseqüència cap dret a impedir el neixement d un fill no desitjat. Queda ben clar que no es tracta aquí de protegir el fetus sinó de premiar o castigar el comportament sexual de la mare.

## 7.- Indicacions eugenèsiques

De la mateixa manera si es considera que l objectiu prioritari és la vida del fetus no poden tanir-se en compte consideracions sobre possibles malalties o anomalies d aquest, doncs la vida és vida en tots els casos. Basant-se en consideracions eugenèsiques per a permetre l avortament, hauria de permetre exactament igual l infanticidi dels nans nascuts amb anomalies, doncs segons les teories antiavortistes, el fetus té la mateixa ànima i els mateixos drets a la vida des del moment de la concepció que després del naixement.

Així doncs, nosaltres considerem adequat a la realitat social i a les necessitats del nostre país el següent plantejament per a la legalització de l avortament:

Exposició d una possible articulació de la legalització de l avortament.

7.1.- Fins a les 12 setmanes, avortament lliure a petició de la dona. Fixem aquesta data de 12 setmanes (o tres mesos) per les següents raons:

a) Aquest és el límit més comunment acceptat en altres països

b) Està demostrat que els avortaments practicats fins a aquesta data registren un mínim de riscos per la mare, seguint molt més segur, i menys traumàtic al poder realitzar-se per la tècnica d aspiració. Al donar majors facilitats legals aquesta data augmentarà (com de fet ha passat a molts països, especialment a Txecoslovàquia i Hongria) el nombre d avortaments precoços practicats innocuos i amb una mortalitat materna molt inferior a la del part.

c) Perquè fins a aquesta data en l embrió que per aleshores encara no sobrepassa els 33 mil·límetres de tamany, no s ha iniciat el desenvolupament cerebral.

7.2.- Des de les 12 setmanes fins a les 24 setmanes:

S autoritzarà l avortament quan existeixin algunes de les indicacions abans esmentades tot incluent i entenent l indicació socio-econòmiques i psicològica en el seu sentit més ampli de la mateixa manera com s admet avui a Gran Bretanya, és a dir: davant la situació angoixosa de la mare i sempre que la continuació de l embaràs representi un mal físic, psíquic, econòmic o social més gran que la seva interrupció.

7.5.- De les 24 setmanes en endavant:

Una vegada que el fetus ha assolit la viabilitat o sigui la capacitat de supervivència fora del claustre matern en condicions favorables només s autoritzarà en cas de que la vida de la dona o la seva salut es vegin seriósament amenaçades per la continuació de l embaràs. En aquests casos es podria realitzar una cesàrea per a protegir la salut de la mare i intentar conservar la vida del fill en incubadora sense empenyar-se en portar sistemàticament a la dona fins al part arriscant la seva vida per la del fetus.

No es pot permetre que, a l empar de la llei es deixi morir a dones per no volguer practicar avortaments terapèutics. Ens temem que els que estimen massa als fetus són precisament els que menys estimen a les persones.

## 8.- Indicacions terapèutiques

A Espanya, davant una situació de perill per a la salut o la vida de la mare i al no haver-hi jurisprudència explícita sobre si, a efectes legals

és més important la vida d aquesta o la del fetus s ha adoptat en la pràctica la doctrina catòlica que des de Pius XII, va establir que el fonamental era la protecció del fetus (probablement per un concepte purament religiós: La seva innocència). I així s ha vingut creient que la Llei Espanyola, mirava taxativament l avortament per indicació terapèutica.

En realitat la lectura del nostre Codi Penal demostra el contrari: en ell es castiga amb penes més grans l homicidi que l avortament la qual cosa vol significar que a efectes penals val més la vida de la mare que la del fetus.

Es més, segons la eximent número 7 de l article nº. 8 del Codi Penal, que exent de responsabilitat criminal "el que impulsado por un estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno, lesiona un bien Jurídico de o persona..." en aquest cas la vida del fetus.

De fet aquesta interpretació del Codi Penal per la qual la dona que avorta i el facultatiu que li realitza un avort terapèutic queden exents de responsabilitat criminal, basant-se en la figura Jurídica de l estat de necessitat, ha estat aplicada una vegada a Espanya. El 1974 un fiscal del Tribunal Suprem va dictar una sentència absolutòria basant-se en aquesta interpretació.

#### 9.- Indicacions socio-econòmiques, psicològiques i generals

Entenem que no cal més ampliació doncs ha quedat ampliament exposat a l apartat 5.

#### EL ABORTO. MATERIAL PARA LOS CANDIDATOS.

##### SITUACION ACTUAL

El aborto no está justificado ni ante el riesgo de la vida o de la salud mental o física de la madre, ni ante la posibilidad de malformaciones congénitas del feto, ni cuando la gestación se debe a una violación. La vida del feto es un bien primordial protegido y a él deben subordinarse la vida de la madre y el interés social.

##### SITUACION REAL

De hecho, las mujeres españolas abortan y lo hacen con una frecuencia tan alta o incluso superior a la de los países en que está legalizado el aborto.

Las cifras de la relación aborto/nacimiento en los países en que aquel está legalizado, varían entre el 1 por cada cuatro y 1 por cada dos. En España, la última cifra es de 300.000 abortos al año. Dada la imposibilidad real de cuantificar el fenómeno, precisamente por el hecho de su clandestinidad y represión, creemos que esta cifra oficial es muy inferior a la real. Actualmente ésta parece llegar a los 500.000 abortos anuales. Estos datos bastan para darnos una idea de la magnitud del problema y de la absoluta necesidad de abordarlo.

Pero la inmensa mayoría de las mujeres que abortan no poseen los medios ni la información necesarios para salir al extranjero. En muchos casos no pueden conseguir la dirección de una clínica, o no obtienen el pasaporte, o les es imposible viajar sin permiso de los padres o el marido, y sobre todo carecen del dinero para pagar los gastos de la operación y del viaje.

Las clases sociales más privilegiadas, con acceso a una información confidencial y superstringida y sin problema económico alguno, pueden conseguir que les sea practicado un aborto por un profesional competente, bajo anestesia y en perfectas condiciones sanitarias, en Madrid o en Barcelona.

Pero estos abortos realizados en España o en el extranjero sin peligro real para la vida de la mujer suman cifras bajísimas, no llegan al 10% de la cifra total de las mujeres que abortan en este país en condiciones inhumanas jugándose la vida.

A menudo las mujeres mueren a consecuencia de septicemias, hemorragias, perforaciones, trombosis, insuficiencias renales o intoxicaciones.

A veces, se niega a estas mujeres toda asistencia facultativa, aunque estén en trance de muerte, como ocurrió en junio pasado a una joven de Ibiza que murió a consecuencia de un aborto provocado por personas no profesionales y a la que se le negó el acceso a una clínica al sentirse enferma después de una intervención.

##### DENUNCIA.

Es intolerable que, al amparo de una legislación cuya transgresión reiterada es conocida por todos, mueran o queden con lesiones irreversibles miles de mujeres en la España de 1977.

Es perfectamente conocido que en todos los países del mundo el índice de mortalidad para todos los tipos de aborto legal, ilegal y espontáneo ha

descendido bruscamente a lo largo de la pasada década al aumentar el número de abortos legales y con las nuevas facilidades.

En nuestro país, el Estado y la Iglesia rechazan la legalización del aborto por considerarlo un crimen y cierran los ojos ante el crimen que supone obligar a las mujeres a abortar en las condiciones en que lo hacen.

Con una política aparente de protección al feto y al recién nacido, nuestra legislación solo consigue aumentar el número de abortos clandestinos y de muertes de mujeres. Desde el sometimiento de nuestro país a la dictadura franquista, las leyes de la República se transformaron siempre en el sentido de colocar a las mujeres en situaciones angustiosas ante una gestación no deseada y de abocarlas a su interrupción desesperada.

Elección de la legislación según el modelo de plazo. Justificación.

Desde 1966, dos tercios de los países del mundo han modificado unas leyes restrictivas para llegar a legalizar el aborto según dos fórmulas distintas:

1. A petición de la mujer embarazada sin más requisitos que el de ser efectuado el aborto por un profesional competente y hasta un plazo determinado de tiempo, que varía de unos países a otros, un tercio de la población mundial.

2. En el otro tercio de los países en que está legalizado el aborto, este es autorizado si se dan en la mujer que desea interrumpir su gestación una serie de indicaciones médicas, socioeconómicas y psicológicas ampliamente estudiadas.

Estas son:

Terapéuticas o médicas: si el embarazo supone un riesgo para la salud o la vida de la mujer.

Jurídicas o éticas: en casos de delito contra la honestidad: estupro, violación, incesto, etc.

Eugenésicas: cuando se supone que el feto puede nacer con taras o anomalías heredadas o adquiridas.

Socioeconómicas: en las que se incluyen consideraciones que afectan, en general, a la situación de la mujer y factores como vivienda, ingresos, posición económica y laboral del marido, etc.

Psicológicas y generales: se permite el aborto si la continuación del embarazo puede suponer un riesgo mayor, del tipo que sea, que su interrupción.

En casi todos los países socialistas, en los países nórdicos, en Francia y en la mayoría de los Estados norteamericanos, el modelo legal es el sistema de un plazo de tiempo en el que el aborto es libre por simple petición de la mujer y éste es también el sistema que nosotras proponemos para nuestro país porque creemos que obligar a la mujer a someterse al sistema de las indicaciones es irracional y contradictorio y entrafía la aceptación de un enfoque hipócrita del problema, falseándose los conceptos del valor y la importancia del feto.

Vamos a tratar de analizar esta opinión:

Indicaciones terapéuticas: En España ante una situación de peligro para la salud o la vida de la madre y al haber jurisprudencia explícita sobre si a efectos legales, es más importante la vida de esta o la del feto, se ha adoptado en la práctica la doctrina católica que desde Pío XII, estableció que lo fundamental era la protección del feto, probablemente por un concepto puramente religioso: su inocencia. Y así se ha venido creyendo que la ley española prohibía taxativamente el aborto por indicación terapéutica. En realidad la lectura de nuestro código penal demuestra lo contrario: en él se castiga con penas mayores el homicidio que el aborto, lo cual viene a significar que a efectos penales vale más la vida de la madre que la del feto.

Además, según la eximente número siete, queda exento de responsabilidad criminal el que, impulsado por un estado de necesidad, para evitar un mal propio o ajeno, lesiona un bien jurídico de otra persona..., en este caso la vida del feto.

De hecho, esta interpretación del código penal por la que la mujer que aborta y el facultativo que le realiza un aborto terapéutico quedan exentos de responsabilidad criminal, basándose en la figura jurídica de estado de necesidad, ha sido aplicada ya una vez en España. En 1974, un fiscal del Tribunal Supremo, dictó una sentencia absolutòria en un caso de aborto basándose en esta interpretación.

En los últimos años el número de abortos practicados a españolas en clínicas europeas, y, sobre todo en Londres, ha aumentado considerablemente, disminuyendo al mismo tiempo la edad media de las mujeres que desean interrumpir su gestación.

En una sola clínica de Londres se han practicado a españolas las siguientes cifras de abortos en los últimos años:

1974 - 2.873 abortos  
1975 - 2.230 abortos  
1976 - 6.022 abortos  
1977 - 2.202 abortos (primer trimestre)

Estas últimas cifras son prácticamente idénticas a las de las italianas que han visitado dicha clínica en los mismos años.

Sin embargo, el número de francesas disminuyó bruscamente al legalizarse el aborto en su país en 1974. Antes de 1974: 36.541 abortos. Después de 1974: 14.100 abortos

Pero la inmensa mayoría de las mujeres que abortan no poseen los medios ni la información necesarios para salir al extranjero. En muchos casos no pueden conseguir la dirección de una clínica, o no obtienen el pasaporte, o les es imposible viajar sin permiso de los padres o el marido, y sobre todo, carecen de dinero para pagar los gastos de la operación y del viaje.

Las clases sociales más privilegiadas, con acceso a una información confidencial y superestrangida y sin problema económico alguno, pueden conseguir que les sea practicado un aborto por un profesional competente, bajo anestesia y en perfectas condiciones sanitarias, en Madrid o en Barcelona.

Pero estos abortos realizados en España o en el extranjero sin peligro real para la vida de la mujer suman cifras bajísimas, no llegan al 10% de la cifra total de las mujeres que abortan en este país en condiciones infrahumanas jugándose la vida.

A menudo las mujeres mueren a consecuencia de septicemias, hemorragias, perforaciones, trombosis, insuficiencias renales o intoxicaciones. Una joven de Galicia y otra de Guipúzcoa murieron así en Enero de 1977.

A veces, se niega a estas mujeres toda asistencia facultativa aunque estén en trance de muerte, como ocurrió en Junio pasado a una joven de Ibiza que murió a consecuencia de un aborto provocado por personas no profesionales y a la que se le negó el acceso a una clínica al sentirse enferma después de la intervención.

#### DENUNCIA.

Es intolerable que, al amparo de una legislación cuya transgresión reiterada es conocida por todos, mueran o queden con lesiones irreversibles miles de mujeres en la España de 1977.

Es perfectamente conocido que en todos los países del mundo el índice de mortalidad para todos los tipos de aborto legal, ilegal y espontáneo, ha descendido bruscamente a lo largo de la pasada década al aumentar el número de abortos legales y con las nuevas facilidades.

Frente al riesgo de 6 muertes /100.000 debidas exclusivamente al embarazo y al parto en las mujeres que no realizan ningún tipo de anticoncepción pueden conseguirse a cualquier edad cifras de mortalidad bajísimas, del 0,5/100.000, combinando DOS métodos anticonceptivos tradicionales y el coito legal precoz.

En nuestro país, el Estado y la Iglesia rechazan la legalización del aborto por considerarlo un crimen y cierran los ojos ante el crimen que supone obligar a las mujeres a abortar en las condiciones en que lo hacen.

Con una política carente de protección al feto y al recién nacido, nuestra legislación sólo consigue aumentar el número de abortos clandestinos y de muertes de mujeres. Desde el sometimiento de nuestro país a la dictadura franquista las Leyes de la República se transformaron siempre en el sentido de colocar a las mujeres en situaciones angustiosas ante una gestación no deseada y de avocarles a su interrupción desesperada

#### Compañeros:

Adjunto remitimos una información de la Secretaría Federal de Política Sectorial del PS, en la que se determina la posición del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso sobre la despenalización del aborto.

Es la misma posición que defendemos los Socialistas de Catalunya; concretamente, quiero recordar que los compañeros del grupo de Política criminal del Gabinete Técnico del PS han tenido una intervención destacada en la elaboración de las enmiendas que los socialistas presentamos al proyecto de Código Penal.

Sin perjuicio de la publicación de una nota informativa en el próximo número de Opinión Socialista, sería oportuno que los militantes conocieran la posición del Partido respecto a este tema, al que amplios sectores de la población trabajadora son muy sensibles.

ASUNTO: Salud.

#### POSICION DEL PARTIDO ANTE EL ABORTO

##### 1.- ANTECEDENTES:

Con objeto de que los compañeros estén informados de la posición del Partido ante el aborto, y teniendo en cuenta que, con frecuencia, se ha solicitado de esta Secretaría (responsable de la política sanitaria del Partido, y del grupo "Mujer y Socialismo"), se expone seguidamente la posición que el Partido (a través del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) ha mantenido en las enmiendas presentadas al Código Penal de UCD en orden a determinar una serie de casos en los que el aborto no sea punible penalmente.

Nuestra posición se fundamenta en la Resolución del 28; Congreso del Partido.

##### 2.- CRITERIOS SEGUIDOS:

Ante las dos posibles vías a seguir para abordar el tema del aborto, el sistema de indicaciones y el de plazos, el Partido ha optado por un sistema mixto que concilie las dos vías.

2.1.) De acuerdo con el sistema de plazos, no sería punible, de aceptarse nuestras enmiendas, el aborto practicado dentro de las 12 primeras semanas.

Este principio se complementa, de acuerdo con el sistema de indicaciones, con la posibilidad, de aceptarse nuestras enmiendas, con la posibilidad de practicar un aborto, después de las 12 primeras semanas de gestación, siempre que concorra alguna de estas dos circunstancias, o ambas conjuntamente:

a) Cuando el embarazo suponga un grave peligro para la salud o la vida de la gestante. En este caso se podrá practicar el aborto en cualquier momento de la gestación.

b) Cuando se tenga la certeza de que el feto conlleva graves taras físicas o psíquicas. En este caso serán requisitos imprescindibles que el aborto se realice en las primeras semanas a partir de la concepción, y que el pronóstico desfavorable lo emitiera un médico distinto al que vaya a practicar la intervención.

##### 3.- PLANIFICACION FAMILIAR

De acuerdo con el principio de que el aborto no es en sí mismo un método de regulación o control de la natalidad, esta Secretaría insiste en la necesidad de que los socialistas, para hacer innecesario el aborto, extendamos los servicios de planificación-familiar, especialmente a través de nuestra presencia en Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Preautonómicos. En esta línea se han realizado las siguientes actividades:

- Jornadas de Salud y Política Local. Está a punto de salir editado un folleto. En ellas hay una ponencia de Planificación Familiar.

- Jornadas de Centros Asesores de la Mujer, celebradas en Junio de 1.980. En Septiembre estará disponible el folleto con las ponencias.

- Folleto sobre Planificación Familiar: Promovido por "Mujer y Socialismo", estará editado en Octubre.

Saludos socialistas.

#### INTRODUCCIÓN

La etapa de transformación social que estamos viviendo tiene importantes repercusiones en la integración de la mujer en la sociedad, por un lado se han fijado las bases para una convivencia más igualitaria entre hombres y mujeres, las estructuras democráticas, y por otro se producen modificaciones que tanto en el terreno legislativo como en el social, tienden a nuestra integración plena en la sociedad.

Nuestro partido no ha sido ajeno a que ambas cosas sucedieran y el protagonismo que en estos momentos estamos viviendo, las mujeres socialistas no podemos desaprovecharlo, ya que es el vehículo con el cual podemos llevar a las mujeres de nuestro país para incorporarlas a un modelo de sociedad más justo e igualitario, sin él es imposible la integración plena que propugnamos.

La doble militancia que la Comisión de la Dona, en todo momento ha alentado como medio de sensibilizar a las mujeres de sus derechos y deberes de participación en la vida activa de la sociedad, nos obliga a encaminar nuestros pasos hacia dos direcciones que en estos momentos son de inaplazable planteamiento:

a) Hacer un programa de gobierno a ofrecer a nuestros electores -hombres y mujeres- para las diferentes convocatorias electorales, al parlamento del

Estado, al parlamento de Cataluña y a los ayuntamientos.

b) Estudiar en profundidad la situación del feminismo en Catalunya y nuestra incidencia en el movimiento a partir de la realidad actual de pasividad e incluso desorientación.

Estos dos aspectos deben ser contemplados con criterios realistas, mucho más en el momento presente, de gran responsabilidad política para nuestro partido, cuando cualquier manifestación no suficientemente concretada es motivo de graves manipulaciones pero, también en el momento de grandes posibilidades de cambio de las que las mujeres socialistas no podemos estar ausentes.

La lucha por los derechos de la mujer no ha terminado y ello nos obliga a hacer un importante esfuerzo de síntesis para dar a nuestras votantes serias esperanzas de progreso, de progreso cierto y constatable a corto plazo, que deberá afectar a la vida cotidiana de las mujeres.

El desarrollo por apartados del programa de gobierno nos ayudará, sin duda, a profundizar más en los aspectos del mismo, valorando su contenido para apreciar su viabilidad y eficacia. Mientras que el aspecto feminista parte de una reflexión para establecer el camino a seguir desde la realidad actual.

#### MOVIMIENTO FEMINISTA DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIALISTA

Actualmente, el movimiento feminista es prácticamente inexistente, como consecuencia de haberse agotado la primera etapa de sensibilización del feminismo, en su perspectiva global, donde cabían en una misma organización mujeres de criterios políticos muy diversos, a veces opuestos, porque la actitud de rechazo social de la lucha por la igualdad de la mujer era el derecho más evidente. Se precisaban planteamientos fácilmente compartibles entre todas aquellas mujeres conscientes de la marginación que sufrimos, procurando evitar los aspectos motivo de división. Con grandes dificultades y carencias, se han dado importantes pasos adelante hacia el reconocimiento de los derechos de la mujer, con frecuencia gracias a los partidos con representación parlamentaria y especialmente el partido socialista que ha llevado a una decidida defensa de los mismos en el parlamento del estado y en el parlamento de Catalunya.

Terminada la etapa inicial de sensibilización de la marginación de la mujer, la lucha feminista debe dejar las grandes metas de transformación integral de la sociedad en la forma que lo ha hecho hasta ahora y pasar a un planteamiento del mismo por etapas claramente delimitadas y sobre bases realizables, a la vez que deberán ser coherentes desde la perspectiva ideológica que se contemplan. Esta circunstancia nos lleva a planteamos muy seriamente la necesidad de asumir las mujeres socialistas el protagonismo del movimiento feminista porque tenemos un programa progresista, de acuerdo con nuestra ideología, con las mayores posibilidades de llevarlo a efecto y además nuestro lenguaje es el de la mayoría de las mujeres.

Otro aspecto de la realidad de la Comissió de la Dona y de todas las mujeres de nuestro partido, es que cuando el movimiento feminista pasa por su momento más bajo, obtenemos nuestro mayor éxito a nivel interno del partido, conseguir una cuota de participación a los diferentes órganos -internos y externos, grupos parlamentarios y municipales- del mismo. Esta circunstancia no ha pasado inadvertida ni para nuestros militantes ni para las mujeres que están de alguna manera vinculadas al movimiento feminista lo que nos obliga a una reflexión que contempla dos direcciones distintas:

1. ¿Por qué tenemos el mayor éxito, las mujeres socialistas, en el momento más bajo del movimiento feminista? Porque hay dos formas de incidir en la sociedad, mediante las movilizaciones o a través de una lucha larga y discreta. La Comissió de la dona ha tomado la segunda, sin duda porque la primera nunca le hubiera sido permitida, hombres y seguramente algunas mujeres habrían vetado nuestra actitud por diferenciarse excesivamente de los criterios generales de incidencia socialista en la sociedad. Pero, y a pesar de no ser al mismo tiempo, aceptada nuestra forma de actuación por compañeras de la Comissió de la Dona a quienes desalentaba el poco aparente rendimiento del trabajo que realizábamos, hemos tenido una presencia constante en el movimiento feminista y hemos conseguido una sensibilización en el interior del partido en una doble dirección, de incorporación de mujeres a la Comissió de la Dona y de sensibilización de los compañeros por los derechos de la mujer, dando como resultado que más del 50% de los delegados al III Congreso -de los que la mayoría eran hombres- tuvieron tal grado de sensibilización como para votar la cuota de representación, reduciendo así en un 12% sus posibilidades de acceso a puestos de significación.

2. ¿Qué supone para la Comissió de la Dona este éxito? Como hemos visto nos encontramos en la paradoja de nuestro mayor éxito en los momentos en que el movimiento feminista está casi ausente de la vida política, lo que podría parecer un hecho contradictorio es sólo el resultado del tipo de lucha que hemos seguido: resultados más a largo plazo pero más sólidos cuando los programas comunes, legalización de anticonceptivos, ley del divorcio, etc. se han conseguido, quedando sólo en el tintero la legalización del aborto, las mujeres socialistas tenemos programas que ofrecer a las mujeres de este país, programas a corto plazo que inciden en lo cotidiano de sus vidas, en su trabajo, en la educación y

formación suya y de sus hijos, en su vida de pareja, en su realidad de mujer, con la perspectiva de disponer de los medios necesarios para realizar estos programas.

Nuestra tarea es protagonizar el movimiento feminista, mediante la presencia de las mujeres socialistas en las asociaciones de mujeres y elaborar programas amplios a corto y largo plazo para la igualdad y la libertad.

#### "COMISSIO DE LA DONA" - PONENCIA DE ORGANIZACION

Conferencia Nacional, 2 de Octubre de 1.982

#### INTRODUCCION

La transformación de la sociedad que pretendemos los socialistas tiene como objetivo la libertad, libertad de los individuos y de los pueblos, es decir anulación de todas las causas que originen discriminación y sumisión, así como anulación de sus efectos.

Sobre el hecho feminista es difícil llegar a compromisos o acuerdos dada la falta de difusión interna que de él se ha producido, sobre todo en nuestro partido esto influye en que entre las propias militantes existan criterios muy diferenciados.

Algunos compañeros/as, no creen necesario la creación de comisiones de la mujer dentro del partido, argumentando que somos las propias mujeres las que nos discriminamos queriendo aislarnos del resto del partido, como si fuéramos una clase diferenciada. Es difícil para la izquierda reconocer que existe una discriminación de sexos.

Muchos colectivos feministas dicen ser una clase social, si las socialistas lo compartiesemos, no estaríamos luchando por la igualdad de los derechos de la mujer desde ninguna otra organización que no fuese netamente feminista

Si nuestra organización hasta ahora no da alternativas, es sin duda porque no ha pensado en las consecuencias que tendría la creación de un partido de ideología socialista, exclusivamente femenina teniendo presente que la población femenina sobrepasa el 50%.

Como socialistas debemos hacer un análisis en profundidad del porque la falta de militancia femenina, tanto en la política como en el sindicato ¿Quizas la falta de atractivo sea la consecuencia?

Después de tantos años de lucha por la igualdad de los individuos el avance de la incorporación de la mujer ha sido siempre minoritario, solo aquellas que utilizando los esquemas marcados lograron algunos tímidos éxitos.

Nosotras creemos que el cambio debe hacerse cambiando inclusive estos esquemas, confeccionados por los hombres bajo la óptica machista, hasta ahora se ha recurrido a la lucha armada en la mayoría de los casos para realizar el cambio, nosotras tenemos otra forma de ver y hacer las cosas y nuestros compañeros/as, deben pensar en ello, deben esforzarse por la integración, tiene que quedar claro que entre todos hemos de pensar como realizarlo. No queremos transformarnos en "hombrecitos" dispuestos a seguir sus ejemplos, como norma general, queremos rescatar lo útil y dejar apartado todo aquello que no dio resultados.

Nosotras debemos dar nuestra opinión sobre temas como:

O T A N  
EDUCACION  
LABORAL  
FAMILIA  
ENERGIA  
INVESTIGACION

y un largo etc.

No queremos ser iguales a los hombres, somos diferentes biológicamente, pero sí queremos tener los mismos derechos y obligaciones, creemos y queremos que exista una sociedad compartida y sin diferencias por razón de sexo.

Por todo ello, consideramos necesaria la organización de todas las personas dispuestas a trabajar en temas feministas, para lograr una preparación de las mujeres y poder elaborar alternativas conjuntas para ese cambio tan deseado de la sociedad.

#### ORGANIZACION

La Comissió de la Dona, queda encuadrada dentro del Area de la Política Sectorial del PS.

La Comissió estará integrada por todas las personas que quieran luchar por

la igualdad de sexos (transformación de la sociedad)

La Comissió de la Dona, tiene carácter funcional y su objetivo es la coordinación e impulso de la participación de la mujer en la sociedad.

La comissio de la Dona, estará formada por las diferentes comisiones de federación y agrupación.

Cada comisió tendrá una permanente elegida entre sus miembros.

Cada comisió de la Dona nombrará una coordinadora nacional de la Comissió de la Dona.

La coordinadora nacional, nombrará de entre las mujeres que la componen la permanente nacional -órgano de ejecución-.

La coordinadora nacional creará equipos de Trabajo para la investigación, seguimiento de los programas, legislación, sanidad, educación etc.

La Comissió de la Dona tendrá una representante para coordinación con la Secretaria de Sectorial y una Delegada al Consell Nacional.

La Comissió de la Dona a través de la Coordinadora nacional y de 17 Permanente, preparará la conferencia de militantes cada año, para fijar las líneas de actuación.

La Coordinadora nacional, elaborará las distintas candidaturas, i la Coordinadora nacional, elaborará los trabajos relacionados a su ámbito para las ejecutivas, consells, grupos parlamentarios, los grupos municipales etc.

La organización queda reflejada en el cuadro que se adjunta.

## 9. LA MUJER

El cambio que proponemos los socialistas significa para las mujeres la mayor igualdad en la distribución de las oportunidades de educación y trabajo, así como en las responsabilidades cotidianas de la vida. A la vez, se basa en un cambio profundo de la escala de valores fundado en el máximo respeto a la identidad individual y colectiva de las personas.

### 9.1. Igualdad en la educación y el trabajo

Se eliminarán de las prácticas educativas toda discriminación respecto de las niñas y mujeres. Para ello se desarrollarán las siguientes medidas:

- La inclusión en los planes de estudios de EGB de los conocimientos necesarios para el cuidado personal de los niños y niñas y la supresión de diferencias entre sexos en los ámbitos de la educación, juegos y programación de ocio.

- La creación de una comisión de vigilancia sobre el contenido de imágenes en los libros de texto que discriminen las tareas por razón de sexo; la práctica de la educación, y el funcionamiento de los gabinetes de orientación profesional en las escuelas para evitar discriminaciones sexuales en el mercado de trabajo.

- La implantación de un programa especial de formación de adultos dirigido a las mujeres, atendiendo a sus necesidades. Dentro del mismo se incluirá un programa especial de erradicación del analfabetismo.

En la esfera laboral, la discriminación afecta muy especialmente a colectivos de trabajadoras desatendidas por la vigente legislación de trabajo.

Por ello, se dispondrá que los derechos de las empleadas de hogar se equiparen a los de los demás trabajadores.

Las trabajadoras a domicilio tengan asegurado el derecho a la atención médica en el hogar, la reglamentación de las condiciones de seguridad e higiene en su trabajo y la negociación de su salario mediante convenio.

En el ámbito de la Administración se creará una comisión para la igualdad que garantice la no discriminación entre los dos sexos.

### 9.2. POR UNA MATERNIDAD DESEADA.

Se crearán Centros de Planificación Familiar en los Centros de la Seguridad Social y de la red sanitaria pública. Estos Centros atenderán problemas de regulación del embarazo, psicoprofilaxis y asistencia al parto y puerperio.

Para el cuidado de los hijos menores de seis años se proporcionarán, mediante programas especiales, todos los conocimientos de alimentación infantil, higiene, enfermedades infantiles y psicología.

La sede escuelas infantiles facilitará la maternidad a las mujeres trabajadoras.

La protección a las madres con responsabilidades familiares no compartidas incluirá favorecer su acceso a la formación profesional, su inclusión en los programas de viviendas de promoción pública, la creación de escuela infantiles públicas con servicios complementarios, así como medidas de fomento del empleo.

## ENTREVISTA CON MARCELO PALACIOS

"Dos tercios de la población mundial están protegidos por leyes despenalizadoras del aborto"

Médico y diputado socialista por Asturias, Marcelo Palacios intervino activamente en la defensa del proyecto de ley del Gobierno.

Nacido en Candas, está casado y tiene tres hijos. Es especialista en Cirugía General y en Traumatología y Ortopedia, Inspector Médico del Instituto Social de la Marina, Miembro del cuadro de expertos de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Fue Presidente de la Comisión de Sanidad del Ayuntamiento de Gijón.

Asimismo, forma parte del Grupo Federal de Salud del PS.

El concepto de salud y de vida, la problemática en torno a los embarazos producidos por violación y la actitud del médico ante este problema social son problemas actuales.

- En el Pleno te tocó contestar a las enmiendas 16, 4 y 19 de Vicens, Bandrés y Xicoy. Una primera defensa que hiciste el proyecto fue la relativa al concepto de vida o salud, uno de los supuestos de despenalización del aborto. ¿Cuáles fueron tus argumentos durante la discusión parlamentaria?

- Efectivamente, el diputado Xicoy, del Grupo Popular, planteaba que no se introdujera la expresión «peligro para la salud» y que se pusiera simplemente «peligro para la vida», porque como había argumentado ya en la comisión, el aseguraba que no hay un peligro para la salud que sea distinto del peligro de la vida.

Nosotros, con hechos prácticos diarios, cotidianos, le hicimos ver que puede no perderse la vida y, sin embargo, dañarse la salud profundamente.

Hay muchas personas que padecen enfermedades o lesiones graves y sin embargo no han perdido la vida; de ahí que nosotros interpretemos que el concepto de salud no podía dejar de tenerse en cuenta en el proyecto de ley y concretamente en el punto 1.º, porque en el caso de un aborto realizado en condiciones asistenciales muy precarias, furtivas, ocultas y sin los medios adecuados, podría la salud quedar notoriamente dañada en sus vertientes física y psíquica.

El planteamiento de Xicoy era muy restrictivo, porque pretendía dejar fuera del texto un bien tan importante y trascendente para la persona y la sociedad como es la salud, bien y derecho que recoge nuestra Constitución en su artículo 43; para nosotros, por tanto, no existía duda alguna en este punto.

Por otra parte, el señor Xicoy puso de manifiesto una afirmación gratuita, ya suscitada en otras ocasiones y muy alardeada en diversos ámbitos: que con este proyecto de ley se daría paso a todo tipo de abusos, puesto que cualquier mujer, con un simple papel de un médico, podría abortar.

Ello supone una injusta desconfianza en la sociedad y en cada ciudadano; nosotros expresamos que es impropio dudar de la sociedad, descalificarla sistemática y arbitrariamente, y mucho menos los parlamentarios, en tanto en cuanto que sería grotesco dudar de aquello que representamos, ¿no?

- Frente al criterio restrictivo de Xicoy había otro defendido por Vicens- que ampliaba el concepto de salud como salud física y psíquica"

- Está claro que cuando el texto contempla la palabra salud lo hace en toda su amplitud; queda después a los intérpretes del estado de la salud -los médicos- el definir en qué grado y qué área se encuentra lesionada, sin que explícitamente tenga que añadirse al texto una aclaración de lo que la salud en sí significa. Creemos que en el texto la palabra salud es por sí misma una definición y, en consecuencia, no hay por qué añadirle ninguna otra adjetivación o ampliación de contenidos

En este sentido, si bien la primera de las enmiendas pecaba por defecto, esta otra del señor Vicens lo hacía por exceso, ya que solicitaba un añadido al texto que, a nuestro juicio, nos parecía reiterativo e innecesario.

- También se suscitaron en el debate las situaciones que dan lugar a los embarazos producto de violación...

- Sí. Y nos detuvimos en la explicación de ciertos conceptos, muchas veces tergiversados. Se aclaró que emociones intensas como el terror y la angustia pueden originar cambios en la fisiología corporal de carácter neurohumoral, que pueden condicionar una acción directa sobre el ovario, induciendo a una ovulación y, en consecuencia, facilitando la gestación.

Es decir, el terror -por un mecanismo neurofisiológico- puede dar lugar a las conocidas como ovulaciones paracíclicas de Steive, incluso durante la menstruación. Es un mecanismo directo, no el mecanismo normal y cíclico mensual propio del proceso ovulatorio.

Hay documentación al respecto (se puede encontrar en textos españoles como el de Daxeus-Font, de Tocoginecología y otros). No es cierto, por tanto, que la violación no sea causa de embarazo; muy al contrario, lo explica y propicia, porque al hecho de la misma posibilidad que tiene la violada que la no violada de ser embarazadas se añade el de este tipo de ovulaciones paracíclicas, que incluso apareciendo durante la menstruación pueden facilitar la preñez

I, recuerdo que la representante de la Asociación ProVida, en el debate de La Nación sobre el aborto, decía: Solo hay un ser en el mundo animal -según la información que yo poseo- que puede ovular por efecto del coito y es la coneja pero ninguna especie es capaz de ovular por el mero hecho del goce sexual. Son el horror y la desesperación los capaces de poner en marcha aquellas variantes de la ovulación a que antes me refería. Anselmino y Hoffman, durante la primera guerra mundial pudieron demostrarlo también. Que la violación es un suceso frecuente no ofrece dudas. Basta seguir los medios de comunicación desgraciadamente es así y el riesgo de embarazo es un hecho. Cuando se dice que la violación en general no tiene por que producir embarazo se está mermando así como que el violador fuera un ser gentil que estuviera esperando en la esquina asesora. ¿Cómo está usted? Luego están las graves malformaciones craneoencefálicas, como la microcefalia -cabeza reducida y a su vez todo el encéfalo-, la ciclopi -los que nacen con un solo ojo- y la hidrocefalia grave, que puede incluso originar la muerte precozmente.

Hay otro gran grupo que son los defectos del tubo neural, como el mielocelo, el mielomelingocele y, por último algunas malformaciones que impiden la vida, como la falta congénita de los dos riñones.. Desde la primera anomalía -que no es la que contempla esta despenalización- hasta las graves anomalías incompatibles con la vida que dificultan el poder vivir con autonomía, hay toda una gama de posibilidades de gravedad. La ley intenta, precisamente, proteger aquellas decisiones en que se dan graves malformaciones. Por eso no aceptamos la enmienda de diputado Bandrés.

- Pasemos a otro de los aspectos más controvertidos -desde las posturas contrarias a la despenalización- en toda esta polémica. Según las últimas investigaciones o corrientes de opinión científicas. ¿cuál es el concepto de vida, cuando cabe hablar de vida humana?

- El concepto de vida -en términos científicos- se encuentra ya en una célula. El huevo fecundado y maduro es, evidentemente, una célula que tiene vida; pero de esto a decir que se trate de vida humana, que lo que ant hay es una persona, hay una diferencia abismal. La célula fecundada es un hecho potencial no es una existencia. Ni muchísimo menos es una existencia humana; el ser humano es mucho más que el hecho morfológico de los primeros momentos de la concepción, es un ser social, un ser con calificativo de persona objeto de derechos y de obligaciones.

- Pero esto no es una polémica nueva...

- No es un problema de ahora, científicamente se sabe desde principios de siglo que el óvulo fecundado tiene ya, después que se ha producido la división celular, una carga de carácter genético. Pero el punto de vista científico tiene que manifestarse en una ley de despenalización del aborto con absoluta prudencia y con humildad. La ciencia no puede aconsejar en abstracto a las mujeres afectadas.

Tratamos un planteamiento de carácter social, una cuestión social que se mide por parámetros sociales, no estamos haciendo una valoración intransigentemente científica ni deliberadamente moral...

Aquí lo que se establece es una legislación que sale al paso de una cuestión social que produce una serie de daños concretos.

Por lo tanto, estos planteamientos deben llevarse a niveles distintos. Sobre los aspectos de la vida desde un punto de vista tecnológico científico, técnico, moral, etcétera se han invertido montañas de tinta y se han hecho posicionamientos muy dispares. Lo que se trata con esta ley es de dar solución a un grave problema de carácter social que esta ahí y que precisa de una protección jurídica.

- ¿Cuál es tu valoración -como médico- ante toda esta polémica que se ha montado en torno a esta despenalización del aborto?

- Creo que los que han intentado una especie de cruzada han visto el comportamiento del pueblo español, inequívocamente, a favor de la despenalización.

Las polémicas se han ido diluyendo en el tiempo; la escasa solidez de algunos argumentos no les ha dado el sustento permanente para mantenerlos. El hecho debe contemplarse con plena y total objetividad, sin exaltaciones ni manipulaciones interesadas. Discrepar es bueno, pero la discrepancia ha de ser inteligente, siempre al servicio del bienestar social.

La despenalización aprobada en el Congreso de los Diputados no obliga ni a la mujer ni al médico; es una ley que responde a necesidades sociales, que no entra en conflicto con planteamientos de tipo moral o ético que, por otra parte, no son patrimonio de grupo alguno. Sería una inmoralidad de la moral el intentar imponerse a sí misma, porque descaradamente se estaría deseando ejercer un poder por los grupos que lo imponen.

La actitud profesional, individual y social de cada uno debe respetarse al máximo si queremos constituir una sociedad solidaria y justa, igual para todos. En este sentido, nuestra sociedad ya se ha definido claramente.-

#### AVANCES ESPECTACULARES.

Las anomalías de carácter cromosómico se diagnostican hoy al 100%. En cuanto a las anomalías enzimáticas, es posible detectarlas casi en su totalidad y muchas de ellas con seguridad, siempre dentro del tiempo intrauterino, es decir, como diagnóstico prenatal.

Por otra parte, las dismorfias, en sus aspectos mas evidentes o graves -fundamentalmente las monstruosidades- se detectan con seguridad con métodos convencionales y, en especial, por medio de ultrasonidos.

Prácticamente, en los tres primeros meses del embarazo se pueden hacer todos estos diagnósticos...

¿De que métodos disponemos hoy en día? En primer lugar debe recurrirse a un conocimiento estricto de las circunstancias y antecedentes médicos, personales y familiares de la mujer y de la pareja, y también a la enseñanza del consejo genético en el caso de que haya posibilidad de que esa pareja vaya a tener una descendencia con unas taras concretas.

#### NUEVAS TECNICAS

En cuanto a los procedimientos técnicos, puede decirse que en este caso se han dado quizá los avances mas prácticos y espectaculares en materia de técnicas de diagnóstico médico. Contamos hoy con técnicas que diríamos «no invasivas» y otras «invasivas», aunque estas últimas sean intervenciones de tipo menor, que no precisan de hospitalización.

Entre las no invasivas destaca la ecografía o sonografía -utilización de los ultrasonidos-, que no es dañosa para el embrión ni para el feto y que permite, por un lado, configurar en un momento determinado la morfología -aspecto- del propio feto y, por otro lado, son muy útiles para localizar el lugar donde se deben hacer otro tipo de intervenciones, estas de tipo invasivo. La ecografía es un avance importante que ha desplazado ya a la radiografía.

Entre las técnicas invasivas tenemos, fundamentalmente, la amniocentesis: esto es, la punción a través de las paredes abdominales y de la pared muscular del útero de las membranas amnióticas que envuelven al feto y al líquido en el que este se baña o líquido amniótico. Se introduce un cateter especial -hoy muy modernizados- con el que se pueden hacer diversas pruebas para diagnóstico: visualizar el feto (fetoscopia) extraer el líquido, lo segundo tomar células de la piel del feto, o puncionar la placenta para analizar la sangre de la misma.

En este líquido amniótico se estudian las células en suspensión del propio feto y ciertas sustancias. Con las sustancias hacemos el diagnóstico enzimático y con las células -con una sola célula- podemos hacer el diagnóstico genético, ya que esa célula tiene por sí -como vida aislada- todas las características genéticas del propio feto. En consecuencia, se puede hacer un estudio de los cromosomas, de enzimas y proteínas, de sangre placentario etc.

#### CASI EL CIENTO POR CIENTO DE SEGURIDAD

Hoy, por medio de técnicas nuevas de linaje -es decir, de separación, de disgregación de los cromosomas-, de nuevas técnicas de tinción y con los modernos aparatos de diagnóstico genético, se puede estudiar uno por uno cada cromosoma, aisladamente. Es un avance tremendo, porque permite estudiar cada una de las ramas de cada cromosoma de manera aislada, no como antes, cuando hablan de estudiarse todos los cromosomas en grupo.

Existen además otras sustancias que son decisivas para un diagnóstico concreto, como la alfa-fetoproteína, la cual está presente, aumentando hasta el tercer mes, tanto en el líquido amniótico como en el suero de la madre, en los defectos del tubo neural. Estos diagnósticos se están haciendo ya -por ejemplo, en Inglaterra- de manera preventiva. A todas las mujeres se les hace una toma de suero y se analiza si tiene alfa-fetoproteína. Si la hay, son sospechosas de malformación. Entonces se recurre a las otras técnicas complementarias y, si no son suficientes, se hace una amniocentesis; así se puede hacer un estudio comparativo de las gráficas, es decir, del contenido de la alfa-fetoproteína en el líquido amniótico y el de la madre.



De esta manera se pueden llegar a detectar el 98%, casi podemos decir el 100% de todas las anomalías. Recientemente, otra sustancia, la isoenzima de la acetilcolinesterasa, es otro elemento que viene a consolidar el diagnóstico de defectos del tubo neural

#### MARCELO PALACIOS

Nacida en Santa Cruz de Tenerife, casada, con dos hijos y abogado de profesión, María Dolores Pelayo fue miembro de UCD, partido por el que salió elegida senadora en 1977 y diputada en 1979. Tras participar en la fundación del Partido de Acción Democrática (PAD) se integró en las filas del PS, del que es diputada. Ha participado como ponente en el proyecto de despenalización del aborto.

#### ¿EL ABORTO COSA DE HOMBRES?

En la oportunidad que supone el debate parlamentario sobre el proyecto del Gobierno de despenalizar determinados casos de aborto voluntario, me permito estas líneas en la inteligencia de que pueda aportar una serie de argumentos y datos sobre tan polémica cuestión. Y empezaré por decir que es ésta, no una cuestión nueva, que surja por un capricho de gobernantes, sino un problema conocido por todas las sociedades y civilizaciones. Hay datos históricos sobre su tratamiento en derechos cuneiformes (Código de Bialama, y Lipitistat, 1885-1875 a. C.) en los libros de los Vedas, derecho grecorromano y en nuestro antiguo derecho. Y en la medicina grecorromana se sabe que existieron más de cuatrocientas técnicas, procedimientos o sustancias abortivas.

#### UN DEBATE ENTRE HOMBRES

Lo cierto es que fue históricamente un debate monopolizado por hombres, juristas, teólogos, filósofos, médicos, cuando en realidad no sólo hay aspectos científicos, jurídicos, filosóficos, sino también una vieja reivindicación de la mujer.

Y es que históricamente la penalización por la interrupción voluntaria del embarazo -sin perjuicio de reconocer la distinta influencia que en esta cuestión ejercieron las distintas religiones y las políticas demográficas-, se estableció para proteger en general no la vida de la madre, sino la disponibilidad paterna para defender los intereses del progenitor defraudado en su descendencia.

Hoy nos parecen curiosas aquellas anécdotas y disquisiciones sobre la diferencia entre feto animado y feto inanimado. Recuerdo aquí la tesis de que el feto hombre se animaba a los 40 días de su concepción, mientras que el feto mujer necesitaba el doble de tiempo para animarse y que era permitido el aborto del feto inanimado mientras que era castigado el del feto animado, todavía es para mí un misterio por qué nosotras, las mujeres nos retrasábamos tanto en la «animación» y cómo se podía determinar en aquellos tiempos el sexo del feto.

Hoy ya no nos corren a palos a las mujeres por pedir el derecho al voto, aunque en fecha reciente alguna haya tenido algún percance por manifestar lo que cree su derecho al cuerpo.

Lo cierto es que hoy podemos manifestar, no sin ciertos riesgos, nuestra opinión e intervenir en un debate en el que está en cuestión en muchas ocasiones nuestra salud y nuestra vida. Algo hemos avanzado.

Y quiero en este punto hacer una aclaración: yo no voy a reivindicar ni asumo las tesis de los estoicos y episureos de ser el feto mera porción del cuerpo materno. Plutarco habla de ser parte de las vísceras maternas. No voy a defender el derecho al tus fin se ipsum. Simplemente quiero con estas líneas, como dije al principio, aportar una serie de aspectos a una cuestión que no me esconde en reconocer polémica. Y he empezado por hablar en esta cuestión de la mujer porque parecen olvidarse muchos apologistas de la vida del embrión, feto o nasuturus de la dignidad de la mujer, de su condición de persona humana y de sus derechos ya no solo a su propia vida, a defender su vida, sino también a procurar su seguridad y salud.

A la serie de injusticias que históricamente hemos sufrido por razón del sexo, hay que sumar hoy el desconocimiento del valor de nuestra propia existencia, la catalogación de «asesinas», por no querer seguir en ese holocausto clandestino y silencioso, la imputación de nuestro desamor a la vida y la ligereza de unos supuestos comportamientos. ¿Quien da más?

#### NADIE ES ABORTISTA

Ha habido muchos tópicos y muchas falacias en el debate sobre el aborto.

El primero es que los que hemos defendido el proyecto del Gobierno somos abortistas, partidarios del aborto, defensores de que se aborte libremente. Es mentira. La regulación del aborto no puede confundirse con el abortismo entendido como una forma de promover el aborto. Es más, no creo que haya nadie que defienda el aborto. El aborto y todo lo que le rodea no es un bien. Es, por el contrario, un acto traumático. Todavía son

noticias, desgraciadas noticias, la muerte de mujeres como consecuencia de embarazos.

El segundo es que la vida del embrión es ya vida humana. Yo quiero en este punto traer palabras más autorizadas que las mías. Las del dominico Felipe Roqueplo, teólogo autor, con otros científicos y especialistas, del Documento de los 14, que sirvió para la elaboración y posterior aprobación de la ley francesa sobre el aborto en 1971. Decía: «Prescindiendo de que se juzgue o no necesario prohibir el aborto, es sumamente discutible, al menos en el caso del aborto muy precoz, que pueda hacerse en nombre del respeto a la vida humana, porque al menos en el mencionado caso es muy dudoso que la vida del embrión sea en el sentido pleno del término una vida verdaderamente humana exigiendo ser respetada. Para que un embrión, biológicamente humano, constituya en su sentido pleno un ser verdaderamente humano cuya vida deba ser respetada, es necesario que en cierta medida sea destinado a vivir y que este destino tenga otro fundamento que su sola identidad biológica.»

#### FRACASO DE NUESTRO DERECHO PENAL

Resulta chocante ver el escándalo que se origina ante la posibilidad de despenalizar ciertos abortos y el silencio que rodea la experimentación científica sobre fecundación, y en concreto las fecundaciones in Vitro, desarrollada por científicos en laboratorios, donde se dispone de un ser idéntico en un contexto cuya producción y desaparición no son considerados anormales o inmorales.

Lo cierto es que hoy por hoy, nadie sabe cuándo comienza la vida humana. Por tanto, no tanta ligereza a la hora de defender la vida humana, sobre todo por señores que luego propugnan la implantación de la pena de muerte.

El tercero es que con la despenalización dejamos indefensos y sin protección a seres inocentes.

Yo quiero hacer a este respecto dos aclaraciones. La primera, que no es verdad que se produzca indefensión por el mero hecho de la despenalización. En primer lugar porque si nos atenemos a la realidad actual nuestro derecho penal, el más crudo y duro de Europa al respecto en este punto, ha fracasado rotundamente. Así, en la memoria del fiscal del Tribunal Supremo de 1974 se calculaba que se producían al año 300.000 abortos clandestinos. Las estadísticas de persecución y número de delitos apreciados por los tribunales no alcanzaba los 100. Es decir, no sólo no ha servido para proteger «vidas de inocentes», sino que produce la quiebra de uno de los fundamentos del Derecho en general y del Penal en especial, su aplicación general.

En segundo lugar, porque nosotras no identificamos necesariamente y siempre protección jurídica con protección penal. El Derecho Penal no es el único recurso que un Ordenamiento jurídico tiene para proteger bienes jurídicos. Así se ha entendido no sólo por el Gobierno, sino también por otros gobiernos de Europa, cuando incluso desde la derecha se ha desincriminado, se ha regulado, la interrupción voluntaria del embarazo, se han suscrito los pactos y convenios internacionales sobre Derechos Humanos Derechos del Niño, etcetera. La protección puede venir ya no sólo por leyes civiles, sino incluso por acciones políticas, tendidas a la consecución de una maternidad deseada.

En tercer lugar, porque es una solemne majadería hablar de inocentes. Reconocer la inocencia supone admitir que se puede ser culpable. ¿Pero cómo puede ser culpable algo que durante una tercera parte de su evolución no tiene ni siquiera actividad cerebral?

La segunda aclaración es que se sigue castigando el aborto. El capítulo del Código Penal en materia de abortos, repito, el más crudo de Europa, sigue ahí todavía.

#### EL PROYECTO DEL GOBIERNO

Parecería una obviedad afirmar que el proyecto del Gobierno es consecuencia del cumplimiento de un mandato electoral.

Pero tal afirmación no sólo no es obvia, sino que, a mi modo de ver, legítima al Gobierno para la presentación del proyecto de Ley frente a los detractores del proyecto, y es la que explica que el proyecto de Ley sea ese y no otro, frente a los que afirman que el proyecto se ha quedado corto.

En efecto, nuestro programa electoral, pag. 35, dice textualmente:

«Regulación de la interrupción del embarazo en situaciones como peligro para la vida de la mujer, peligro de nacimiento con graves patologías físicas o psíquicas y violaciones, asegurando el respeto a la libre conciencia de cada ciudadano.»

Por tanto, el marco de la Ley, delimitado como queda expuesto, deja poco campo al juego de las enmiendas o modificaciones en uno u otro sentido.

Otro problema que habría que dilucidar es el de la técnica jurídica.

Y existe, a mi juicio, también una explicación de por que se ha introducido un nuevo artículo en el Código Penal -lo que a primera vista podría parecer contradictorio con la idea de despenalización, es decir, sacar del Código Penal-, que da nombre al proyecto de Ley del Gobierno, el artículo 417 bis, en lugar de retocar el capítulo del aborto. Y es que el proyecto se presenta en sus orígenes dentro de la reforma urgente y parcial del Código Penal, aunque luego, por acuerdo de la Mesa del Congreso, se desajaja del árbol originario y sigue una tramitación de proyecto de Ley independiente.

Podría discutirse que una vez separado del proyecto originario, que se tramitó por el procedimiento de urgencia, y siguiendo este el trámite ordinario, mas lento, podría haberse afrontado por la vía de enmiendas el estudio retoque y adecuación de todo el capítulo del aborto. Piénsese, por ejemplo, que la mera indicación de sustancias abortivas, es, sigue siendo, delito, a pesar de la reforma, lo que puede plantear en un futuro curiosas situaciones.

Pero creo que al final esta discusión puede tener poca transcendencia práctica, por cuanto que esta en avanzado estudio el nuevo Código Penal, y si al final resulta que el Grupo Popular mantiene sus propósitos de interponer recurso previo de inconstitucionalidad es probable que ambos proyectos se solapen, o al menos existan pocas fechas de diferencia en su entrada en vigor.

### LAS TRES INDICACIONES

Pues bien, a estas alturas parece necesario hablar del proyecto en sí.

Como se ha referido, sigue el sistema ya clásico en esta materia de las indicaciones y despenalización. Las indicaciones que acepta o despenaliza, son tres: la terapéutica, la ética y la eugenésica. Deja fuera la indicación social y exige dos circunstancias que, como mínimo y siempre, han de concurrir en las tres indicaciones, el consentimiento de la mujer y la intervención en la interrupción del embarazo de un médico.

La primera indicación es la que se refiere a la vida o salud de la embarazada. Se exige que sea necesaria la interrupción del embarazo para evitar un peligro grave de la mujer embarazada, en su salud o en su vida.

La segunda indicación es la que se refiere a cuando el embarazo sea consecuencia de un delito de violación, éste haya sido denunciado y la interrupción se produzca antes de las doce semanas del embarazo.

Por último, la tercera atañe a las malformaciones o taras físicas o psíquicas del feto, que deben ser dictaminadas por dos especialistas y que debe realizarse en las doce primeras semanas del embarazo.

Ya que somos tan amigos de hacer invocaciones del bien hacer de gobiernos extranjeros y de países extranjeros, señora Thatcher, señor Reagan, señor Giscard, se recuerda que ellos estuvieron o están gobernando en países donde o está despenalizado o está regulado positivamente el aborto, bajo sus iniciativas, alguno.

En 1975, Simone de Beauvoir y otras personalidades crearon en Francia una asociación "Choisir", cuyo programa mínimo se resumía en el simple eslogan: «Mi libertad: la contracepción; Mi elección: dar la vida; Mi último recurso: el aborto». «Las Leyes se hacen pensando en los hombres normales, no en los héroes ni en los mártires»

Este es el texto íntegro del discurso que Fernando Ledesma Bartret, Ministro de Justicia, leyó ante el Pleno del Congreso el día 4 de octubre con motivo de la presentación del dictamen de Comisión sobre la despenalización del aborto. El rigor de la exposición, las referencias de derecho comparado a otras legislaciones europeas sobre la materia y las consideraciones sobre nuestro actual derecho penal hacen del discurso una pieza importante que justifica su publicación íntegra.

El Proyecto de Ley cuyo Dictamen de comisión se presenta hoy ante esta Cámara, obedece a lo que constituye uno de los más firmes propósitos del Gobierno, que no es otro que el de cumplir en su integridad la oferta política contenida en el programa electoral socialista. El programa electoral del PS incluía como uno de sus puntos mas relevantes, la adecuación del Código Penal a la actual sociedad española, y entre los objetivos de esa adecuación se señalaba explícitamente la despenalización del aborto en los supuestos de violación graves malformaciones del feto y peligro para la vida o salud de la madre.

De ahí de la voluntad de cumplir la oferta electoral respaldada por el pueblo español, deriva la decisión de despenalizar determinados supuestos de aborto.

Ello no supone, como algún Diputado de la oposición señalo en la deliberación en Comisión, electoralismo de ningún género.

Antes al contrario, es una manifestación más de la firme decisión del Gobierno y de la mayoría socialista de cumplir los compromisos contraídos con el pueblo español.

La democracia no consiste sólo en que el pueblo se pronuncie periódicamente sobre las opciones que considera preferibles, consiste también, y sobre todo, en que las opciones elegidas lleven a la práctica el programa sobre cuya base obtuvieron el respaldo popular. No hacerlo así supondría un fraude a la soberanía popular. Nosotros estamos, como demócratas y como socialistas, decididos a potenciar al máximo el ejercicio de la soberanía popular y, por ello, determinados a cumplir el Programa Electoral, en el que cristaliza la dirección política elegida por el pueblo español. El Dictamen que hoy nos ocupa surge también de la ineludible y perentoria necesidad de adecuar nuestra venerable pero obsoleta normativa penal a las circunstancias de la sociedad española de hoy. Y el marco en el que se mueve es, como no podía por menos, el de la Constitución;

No me parece ocioso, por tanto, exponer ante la Cámara, con cierto detenimiento, las razones que, en mi opinión, avalan la plena constitucionalidad del Proyecto, máxime si se tiene en cuenta que, como señaló el Diputado, Sr. Diaz Piniés, el Proyecto de Ley llegó a esta Cámara sin Exposición de Motivos.

SUS SEÑORIAS saben de sobra que los argumentos que sustentan la tesis de la inconstitucionalidad parte del artículo 15 de la Constitución y, en concreto, de la palabra «todos» utilizada en el mismo con referencia a los sujetos del derecho a la vida. La discusión sobre la constitucionalidad del proyecto debe, pues, situarse en la perspectiva de determinar quienes son los sujetos del derecho a la vida o, dicho con otras palabras, en la dilucidación del ámbito de la expresión «todos»:

¿Alcanza dicha expresión a los concebidos y no nacidos o, por el contrario, se refiere exclusivamente a los ya nacidos, a las personas? La respuesta a esta pregunta supone, en definitiva determinar si la vida comienza con la fecundación o con el nacimiento, pero determinarlo desde un prisma jurídico-constitucional, no desde un prisma científico sobre el que no existe, por el momento, unanimidad entre los especialistas.

### ¿QUIENES SON "TODOS"?

Pues bien, el Gobierno esta convencido de que, cualquiera que sea el método interpretativo que se utilice, la respuesta a las preguntas precedentes no puede ser más que una: los sujetos del derecho a la vida reconocido en el artículo 15 de la Constitución son las personas ya nacidas. Las razones que llevan a esta conclusión son las siguientes:

En primer lugar el argumento más invocado por quienes sustentan la inconstitucionalidad del proyecto es el criterio seguido, en las Cortes

Sólo las personas ya nacidas tienen «integridad moral» y sólo ellas pueden ver lesionado su bien jurídico Constituyentes, por el artículo 15. Se aduce en este punto que la sustitución por el Pleno del Congreso de la expresión «la persona» por la palabra «todos» manifiesta bien claramente la pretensión de los constituyentes de dejar bien sentada la inconstitucionalidad de una eventual despenalización del aborto. Este argumento, a primera vista bastante concluyente, no sólo no lo es tanto, sino que, por el contrario, acaba conduciendo a una de las mas sólidas bases de la constitucionalidad de la despenalización. Ello es así, señorías, porque si se quiere interpretar el precepto constitucional en función del «ítem» legislativo hay que hacerlo utilizando todo el recorrido constituyente, y no sólo una parte de él, la que conviene a nuestra razón.

Y si se analiza todo el «ítem» legislativo del artículo 15 se observa que quienes argumentan que la introducción de la palabra «todos» implica la inconstitucionalidad del proyecto omiten otras muchas cosas. Omiten, por ejemplo, que en el anteproyecto de la Constitución figuraba también la palabra «todos», y que ello no suscitó enmienda o voto particular alguno de los grupos que defendían o defendían la despenalización del aborto, lo que manifiesta claramente su convicción de que la utilización de la palabra «todos» no impedía la citada despenalización. De hecho, la sustitución, por la ponencia de la comisión, de «todos» por «la persona» se debía razones técnicas, sin que se produjese ningún genero de debate sobre las consecuencias que ello podía tener para la despenalización del aborto.

En la opinión de los constituyentes, señorías, el alcance jurídico de «todos» era similar al de «la persona», y solo razones técnicas empujaron a la ponencia a utilizar esta última expresión.

Esta identidad de efectos jurídicos se puso sobradamente de realce en el debate en el pleno, donde no sólo el señor Zapatero, sino también el entonces diputado de UCD, señor Meilán, y el del PNV, señor Cuerda, ambos opuestos a la despenalización del aborto y que votaron la inclusión de «todos», señalaron que cualquiera de las dos expresiones tenían los mismos efectos jurídicos y que eran de todo punto equivalentes siendo la elección de una u otra fórmula un problema técnico irrelevante para la eventual despenalización del aborto y carente de efectos en este sentido; para los constituyentes, señorías, «todos» y «la persona» eran términos equivalentes y la elección de uno u otro, como ha señalado el constitucionalista y hoy diputado el Grupo Popular, señor Alzaga, no tiene el efecto de resolver el problema interpretativo. O, por mejor decir, no tiene el efecto de servir de apoyo a la inconstitucionalidad de la despenalización del aborto, pero sí el de sustentar su constitucionalidad. Sobre todo si se toma en cuenta la incorporación al

artículo 15, en el Senado, de la expresión «integridad física y moral», resultante de una enmienda cuyo ponente señaló expresa mente que con ello se satisfacía a quienes preferían la expresión «la persona».

## UN PROYECTO PLENAMENTE CONSTITUCIONAL

Esto es una manifestación más de la firme decisión del Gobierno y de la mayoría socialista de cumplir los compromisos electorales contraídos con el pueblo español y que asimismo, todos tienen derecho al juez ordinario. La equivalencia lingüística de significado entre los significantes «todos» y «las personas» está enunciada en este artículo con precisión matemática, con claridad tal que hace imposible sostener que «todos» significa otra cosa diferente de las personas.

Y ello es así porque la utilización del término «todos» en el artículo 15 de la Constitución y en los otros ya mencionados tiene, como es lógico, un sentido específico. Pero ese sentido no es el que quieran darle quienes pretendan incluir al «nasciturus» en el ámbito de la protección otorgada por el artículo 15. El sentido de la expresión «todos» es, con toda evidencia, señorías, el de no hacer distinciones entre las personas en función de su condición y, fundamentalmente, por razón de su calidad de españoles o extranjeros. Sólo a los españoles se reconoce el derecho de petición o el de ocupar cargos públicos. Pero todos, cualquiera que sea su nacionalidad, tienen derecho a la vida, o a la tutela judicial, o a la educación. El fin de la expresión «todos» es, por tanto, dejar claramente establecido que no hay ninguna circunstancia que permita excluir a nadie del ejercicio de ese derecho. Es, por tanto, un sentido similar el que inspiró a los constituyentes de la República Federal de Alemania, cuando, refiriéndose al derecho a la vida, utilizaron la expresión.

\*El dictamen que hoy nos ocupa, surge también de la ineludible y perentoria necesidad de adecuar nuestra venerable pero obsoleta normativa penal a las circunstancias de la sociedad española de hoy\*

«alfes», equivalente germánico del español «todos», para definir rotundamente el alcance universal del derecho a la vida e impedir la reaparición de las prácticas nazis de privación de la vida o la libertad basándose en la raza o la religión del sujeto. Como sus señorías saben muy bien, la utilización de la expresión «alfes» no ha impedido en Alemania la despenalización de determinados supuestos de aborto, igual que no la impide aquí, porque la Constitución Española, igual que ampara el derecho de todos a la sindicación o a la educación, reconoce el derecho a la vida, sin que quepa exclusión alguna por razones de nacionalidad o de otro género a todos los hombres, a todos los ya nacidos.

A idéntica conclusión llegó la Comisión General de Codificación- Sección 4ª de Derecho Penal- cuando, al debatir la propuesta de anteproyecto de Código Penal formulada por un grupo de trabajo de ilustres juristas, designados por el ministro señor Lavilla, aprobó, por mayoría, la despenalización del aborto en los tres mismos supuestos surgidos en el dictamen que hoy conoce esta cámara.

## LO QUE OCURRE EN EUROPA

Y esta misma interpretación que la que hicieron suya la Minoría Catalana y el PNV cuando formularon las correspondientes enmiendas al proyecto de ley de reforma del C. Penal presentado por UCD durante la anterior legislatura. Minoría Catalana invocaba como razones a favor de la despenalización: el derecho comparado del mundo occidental, la coherencia con el principio de política criminal de «mínima intervención» y la consideración de que el Derecho Penal no puede ser instrumento para la imposición de ideas morales. Por su parte, el PNV entendía que las indicaciones terapéutica y ética constituían dos supuestos de «esta doble necesidad», en tanto que la indicación eugenésica daba entrada «ex lege» a un caso claro de inexigibilidad de la conducta contraria.

Por si estos argumentos no fueran suficientemente contundentes, existen otros muchos que abonan la constitucionalidad de la despenalización del aborto en supuestos concretos. Haré gracia a sus señorías, para no extenderme en exceso, de las menciones al Derecho Comparado, que son abrumadoramente favorables, a menos que se pretenda que la mayoría de los países del Occidente democrático nieguen a sus ciudadanos el mas principal de sus derechos. Pero no puedo omitir una referencia siquiera sea concisa, a los convenios internacionales suscritos por España -el Convenio de Roma, la Declaración Universal Derechos del Hombre, el Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos- conforme a los cuales, debe interpretarse el artículo 15, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.2, de nuestra norma fundamental. Desde el Grupo Popular se dijo en la deliberación en Comisión que el argumento de los tratados internacionales no era precisamente el más brillante en apoyo de quienes sostienen que el dictamen que no ocupa es inconstitucional. Mucho me temo que el representante del Grupo Popular se quedó corto al hacer tal afirmación, porque no se trata de que los tratados internacionales sean un argumento brillante en su favor: se trata, mas bien, de que constituyen un argumento auténticamente demoledor de la supuesta inconstitucionalidad del dictamen. Como los aquí presentes saben tales tratados, en su mayoría, haran referencia a las personas.

Y lo que es más importante: España no es el único Estado que ha ratificado estos tratados. Otros muchos estados que también los han ratificado han despenalizado el aborto, con más o menos amplitud. Y ni los órganos encargados de interpretar los tratados ni ninguno, repito, ninguno de los tribunales de garantías constitucionales de estos estados han declarado contraria a los tratados internacionales la despenalización del aborto. Esto no es señorías un argumento baladí o meramente doctrinal: es un argumento de gran peso en favor de la constitucionalidad del dictamen, pues me permito reiterar que el artículo 15 debe a la luz del artículo 10.2 ser interpretado de conformidad con los tratados internacionales y con la interpretación que de ellos hagan los órganos jurisdiccionales competentes. La sentencia del Tribunal Constitucional alemán: y «Tras proclamar el deber del Estado de proteger la vida embrionaria frente a propia madre (pues la vida en desarrollo -dice el Tribunal Constitucional- participa de la protección que el artículo 1 concede a dignidad humana), se pregunta «¿Puede el Estado sin embargo forzar a la madre acudiendo al Derecho Penal para que en todo caso el embarazo continúe hasta su término? ¿Ante la singular posición de la mujer embarazada -con grandes efectos sobre su estado físico y psíquico que determinan cambio profundo del total modo de vivir y restricciones en las posibilidades de desarrollo personal- le es siempre exigible esa continuación?» La respuesta es ésta: «Aquí pugnan de un lado el respeto a la vida del no nacido; de otro, el derecho de la mujer a no ser obligada más allá de lo exigible al sacrificio de sus propios valores vitales en interés del otro bien jurídico. Y añade: «Si en una situación conflictiva de esa clase, en la que la decisión de abortar puede alcanzar el rango de una decisión de conciencia merecedora de respeto el legislador no considera punible el comportamiento de la embarazada y renuncia a la pena criminal ha de aceptarse esta conclusión como constitucional.»

Me parece que de los argumentos que he utilizado se deduce claramente:

1ª. que quienes sostienen la inconstitucionalidad del dictamen carecen de apoyo jurídico que sustente su opinión y

2ª. que tanto la interpretación gramatical como la sistemática como la vinculada a los tratados internacionales como cualquiera otra que pueda hacerse de la Constitución conducen a la conclusión de que el proyecto es completamente acorde con nuestra norma fundamental .

## UNA LEY NECESARIA

Parece claro por consiguiente, que no hay razones constitucionales que impidan la aprobación del proyecto. Por el contrario si existen razones de política criminal que abonan su promulgación como ley.

La misma y apasionada discusión sobre el aborto dentro y fuera de esta cámara permite extraer una conclusión indiscutible: la interrupción voluntaria del embarazo no es algo socialmente reprochado con unanimidad. No hay un criterio ético unívoco en la sociedad española en la que conviven desde aquellos que conciben esa interrupción como un simple derecho de la embarazada a disponer de su propio cuerpo hasta los que opinan que tal interrupción es siempre un acto que merece el más grave reproche ético y penas. La polémica misma y las legislaciones de estados de nuestro entorno cultural demuestran que sobre la cuestión hay un pluralismo ideológico. El preámbulo del proyecto de Código Penal de 1980 se declaraba expresa

Este Gobierno no va a dejar que los problemas que nos rodean se pudran ante su pasividad a favor de eliminar del Código Penal todo lo que represente pura discrepancia ideológica.

El respeto al pluralismo ideológico y la intervención mínima que proclamaba el frustrado proyecto están aquí también presentes como postulados ineludibles de una política criminal propia de una sociedad democrática.

El proyecto de ley sobre el que S. S. van a pronunciarse esta tarde hace suyos estos postulados. En el debate de totalidad de este proyecto se dijo desde el grupo mayoritario de la oposición que vivimos en una sociedad esquizofrénica. Yo no tengo el mismo diagnóstico sobre una sociedad que se muestra decidida a plantear en libertad sus debates ideológicos. Este proyecto trata: Los Tratados Internacionales -Convenio de Roma, Declaración Universal de los Derechos del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos- constituyen un argumento auténticamente demoledor de la supuesta inconstitucionalidad del dictamen de evitar lo que Roxin llama «la huida al Derecho Penal ..

Plantear el aborto exclusivamente como cuestión jurídico-criminal es uno de estos casos de huida.

«La huida al Derecho Penal es siempre una evasión de la sociedad de sus tareas de configuración política. Con la huida al Derecho Penal se priva a la pena de todo poder de convicción de toda función motivadora racional y se la utiliza como instrumento de dominación y de imposición de ideas cuya aceptación es en última instancia un problema de la conciencia individual.» Como ha dicho el profesor Muñoz Conde «la huida al Derecho Penal es uno de los síntomas mas alarmantes de una sociedad enferma que tiene problemas porque no sabe o no quiere romper con un pasado oscuro e irracional».

Con la intervención mínima nos hemos situado en el límite institucional del Derecho Penal. Podemos dar un paso más y situarnos en el ámbito de sus principios. El artículo 1 del Código Pexi cuya actual redacción fue unánimemente aprobada por esta Cámara recientemente, fundamenta la imposición de la sanción penal en la culpabilidad. El proyecto que se somete a la aprobación de S. S. no es más que una consecuencia de la aplicación rigurosa del principio de que no hay delito sin dolor o culpa. Toda culpa ha de estar basada en la responsabilidad del agente y fundada a su vez en la exigibilidad. Sin exigibilidad de otra conducta no hay responsabilidad ni por ende culpabilidad. El proyecto quiere descriminalizar tres supuestos en los que se presume la concurrencia de circunstancias reveladoras de la imposibilidad de exigir racionamente a la embarazada que se comporte en forma distinta en función de razones que una parte mayoritaria de la sociedad comprende y da por válidas.

Corolario del principio de culpabilidad es el de proporcionalidad de las penas: mientras el artículo 414 del Código Penal vigente sanciona con la más leve de las penas privativas de libertad el llamado "aborto honorario" causan la concurrencia de causas de justificación mucho más relevantes como son las tres indicaciones del proyecto reclama una despenalización lo contrario no sería sino un ejemplo de grave hipocresía social.

#### NO PODEMOS EVADIRNOS DEL PROBLEMA

Y en los fines mismos que debe realizar el Derecho Penal se encuentran igualmente argumentos despenalizadores. Desde tesis retribucionistas no tendría sentido la pena como retribución de una conducta no culpable pues no existe culpabilidad cuando no es exigible conducta distinta al agente y desde las más contemporáneas y constitucionales tesis de prevención sería nulo el efecto de prevención general frente a la generalidad de los sujetos y el de prevención especial frente al sujeto concreto: una persona normal, en los supuestos del proyecto optaría probablemente por la interrupción del embarazo independientemente de su sanción final, y volvería a actuar así aun a pesar de la sanción penal impuesta. No es, pues, legítimo un sistema de penalización indiscriminada de la interrupción voluntaria del embarazo. Estas consideraciones jurídico penales hacen inexcusable el planteamiento del aborto como problema de política criminal, ante el que no es políticamente posible responder con evasivas. Este Gobierno no va a dejar que los problemas que nos rodean se pudran ante su pasividad. Nos hemos comprometido ante el pueblo español no sólo a encarar estas cuestiones sino, sobre todo, a gobernar democráticamente. Al asumir en el proyecto de ley la despenalización del aborto en tres supuestos, en tres indicaciones, el Gobierno se ha decidido por extraer del Código Penal no todos los casos de conflicto entre vida en formación y bienes y derechos de la mujer, sino tan sólo aquellos casos en los que la vida en formación entra en conflicto con la vida y la salud de la embarazada.

#### EN INTERES DE LA MUJER

Nos encontramos aquí en un supuesto clásico de estado de necesidad en el que se sacrifica un bien -el de la vida en formación- de menor o, cuando más, de igual valor que el que se pretende salvar -la vida o la salud, en su caso, de la mujer-, como único modo disponible de evitar. Esta identificación entre las expresiones «todos» y «las personas» destaca meridianamente, por lo demás, en el artículo 25 de la Constitución un mal a dichos bienes de la mujer. La idea de «inevitabilidad» por otro procedimiento juega aquí como factor limitativo de esta indicación.

Las razones que han inspirado la despenalización del aborto en los supuestos en los que se diagnostica como probable que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas no se asientan en consideraciones eugenésicas, de evitación a la sociedad de seres desprovistos de «valor vital», o, incluso, de un sedicente favor piadoso al propio ser para evitarle una existencia afectada por anomalías o malformaciones. Bien al contrario, el fundamento se orienta en dirección distinta a la de la sociedad o a la del propio ser. Se trata aquí del interés de la mujer en su salud, pues no cabe duda que ésta puede verse gravemente afectada, singularmente en su aspecto psíquico y emocional, ante la perspectiva o realidad efectiva de alumbrar un hijo con graves taras o anomalías.

Al acoger la indicación, lo que la ley hace es reconocer que la recepción de un hijo en tales condiciones puede suponer para los padres un conflicto que, por lo común, supera a sus propias fuerzas, y que tal carga emocional no les puede ser impuesta coactivamente por el Estado, que la asunción de esta carga emocional no les es exigible si no están dispuestos a ello, y aún menos con el Código Penal.

No se trata de un mero conflicto económicosocial, de posibilidades prácticas de atender personalmente al hijo doliente de taras, sino de que la recepción de un hijo en tales condiciones representa un conflicto psíquico y emocional sumamente grave. Y es precisamente por esto por lo que no puede presentarse exclusivamente como alternativa en tales supuestos la ayuda asistencial por parte del Estado.

Se trata también de evitar un mal no menor que el que efectivamente se causa, que determina, al igual que en la anterior indicación, la exención

de responsabilidad de la mujer que aborta, ya sea porque quede excluida la antijuridicidad de su conducta, ya, cuandomenos, la culpabilidad.

La diferencia entre la indicación eugenésica y la terapéutica antes descrita no estriba, pues, en su fundamento, que es en ambas la salud de la mujer, sino en otras consideraciones que explican su reconocimiento legal diferenciado y que consisten, en primer lugar, en que así como la afirmación de la indicación médica requiere una concreta comprobación en cada caso de que concurren el peligro para la salud de la mujer, en esta indicación la ley se satisface con el pronóstico por parte de los especialistas de la existencia del proceso patológico determinante de las graves anomalías o malformaciones del futuro ser, en el entendimiento (presunción) de que en tal caso la salud de la mujer va a verse, por lo general, gravemente afectada.

La misma fundamentación de tutela de la salud de la mujer y de no exigibilidad inspira la indicación ética o criminológica. La despenalización de la interrupción del embarazo producido como consecuencia de una violación no se asienta en una minusvaloración de los hijos producto de la violencia criminal, sino en la consideración de que para la mujer la continuación del embarazo puede representar la prolongación de la lacerante vivencia de la agresión, añadiendo a la tragedia y al dolor material y moral de la misma su permanente representación a lo largo del tiempo plasmada en su hijo. Lo que la indicación preten de es evitar a la mujer, si ésta así lo decide, la grave afectación psíquica y emocional que comporta la continuación de un embarazo producto de esa violencia. Por esta razón la ley renuncia a exigir a esa mujer la continuación del embarazo mediante la amenaza de la pena.

#### PRESCINDIR DEL CASTIGO PENAL

En la discusión habida hasta el momento se ha puesto de manifiesto que buena parte de los detractores del proyecto no discrepan de la idea de que el aborto, en los casos de referencia, no deba ser castigado.

Lo que al parecer se rechaza es que la no punición se establezca mediante la expresa tipificación de estas indicaciones en la parte especial, aceptando, sin embargo, que a la no punición se llegue en cada caso concreto por vía de las eximentes de la parte general.

La constatación de este hecho es de suma transcendencia, pues pone de manifiesto que la tesis de que es justo en estos casos prescindir del castigo penal es una opinión, en esencia, prácticamente unánime en esta Cámara. Pues bien, estimo que existen serias razones que aconsejan no dejar la solución de estos casos en el ámbito de la parte general, de las eximentes, y proceder en cambio a una expresa exclusión de la tipicidad de estas conductas en el marco de los tipos de aborto, evitando así la apertura de un procedimiento criminal en cada caso en que se verifique un aborto basado en las indicaciones que nos ocupan. Y estas razones son compartidas unánimemente por el Derecho Comparado y por la doctrina penal española mayoritaria. En síntesis, se trata de razones de seguridad jurídica, de técnica jurídico penal y de carácter políticocriminal.

En efecto, la ausencia de una regla positiva específica somete a la mujer y al médico a una grave inseguridad jurídica al carecer éstos, en el momento de decidir sobre la intervención de la certeza necesaria acerca de si su conducta está permitida o prohibida. Por su parte, desde el punto de vista técnicojurídico la expresa exclusión de la tipicidad del aborto en estos casos resulta imprescindible para eximir de la pena al facultativo en los supuestos en los que, conforme a los principios de la parte general, el aborto hubiere de resultar meramente exculpado y no, también, justificado, pues, como es sabido, la exculpación afecta aquí tan sólo a la mujer. Y no resultaría coherente en estos casos dejar impune a la embarazada castigando, sin embargo, al facultativo. Y en esta consideración no hay razones constitucionales que impidan la aprobación del Proyecto. Por el contrario, si existen razones de política criminal que abonen su promulgación como Ley asienta la exigencia políticocriminal: si se precinde de castigar a la embarazada, pero se exige responsabilidad criminal al médico, éste no estará dispuesto a atender a la mujer, y el propio ordenamiento penal estará abandonando a la embarazada en manos de curanderos.

Y todo esto no supone en sentido alguno exclusión o marginación del control judicial frente a los posibles excesos o defectos en la indicación de la ley penal

Por una parte, porque el juez penal estará llamado a intervenir cuando existan indicios racionales de criminalidad, que, en estos casos, habrán de ser, claro está, indicios distintos del hecho del aborto en sí, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad.

Por otra parte, la inclusión de las tres indicaciones en el Código Penal no supone merma o limitación alguna para que los tribunales puedan llegar en la aplicación de la ley a su recto arbitrio a declarar la ausencia de antijuridicidad o de culpabilidad en base a los principios generales de justificación y exculpación en supuestos concretos distintos a los cubiertos por cada una de las indicaciones que consagra el proyecto.

Los tribunales siguen vinculados al principio de adecuación de la ley al caso concreto y al de interpretación de la ley de conformidad con la

Constitución y las exigencias sociales de cada momento principios estos que en lo penal operan, por supuesto, únicamente en sentido favorecedor del reo.

## RECOGER LA REALIDAD SOCIAL

En este momento en que el Gobierno, y yo en su nombre, pide a S. S. la aprobación del dictamen, creo conveniente hacer estas tres últimas consideraciones:

Primera: -La introducción del artículo 417 bis en el Código Penal formaba inicialmente parte del proyecto de ley de reforma urgente de un Código Penal plagado de respuestas insatisfactorias. Consideramos urgente que el Derecho Penal no contenga reproche alguno frente a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo cuando éste es el resultado de una violación, cuando su continuación pone en grave peligro su vida o salud y cuando exista razonable probabilidad de que el feto habrá de nacer con taras graves.

Segunda: -El Gobierno y S. S. tenemos que responsabilizarnos frente a los ciudadanos y frente al poder judicial de nuestra respuesta. Las tres indicaciones son otras tres realidades sociológicas. No es lícito para el legislador diferir la respuesta al juez mediante, en estos casos, confiar en la aplicación de las eximentes genéricas. Hemos acudido a la despenalización no sólo porque consideramos que ello es conveniente para limitar su ámbito (intervención del médico, limitaciones en la duración del embarazo), sino, sobre todo, porque no debemos abdicar de nuestra obligación de que el ordenamiento jurídico recoja la realidad social: la realidad social y el ordenamiento no desean recoger como desvalor objetivo la interrupción del embarazo en los supuestos que el proyecto menciona. Una cosa es el respeto por la vida humana desde el momento, sea este cual sea, en que comienza y otra que todo aborto haya de ser delictivo.

Tercera: -En consecuencia, y me dirijo especialmente a las señoras y señores diputados que ocupan los escaños de la derecha, no es lícito presentar a nuestros conciudadanos el proyecto como un desarme moral ante el derecho a la vida. En esta intervención y en cuantas he realizado sobre el proyecto he huido deliberadamente de plantear el debate en esos términos. Porque, señoras y señores diputados, este proyecto quiere, única y exclusivamente, responder negativamente, como estoy seguro que respondería la inmensa mayoría de S. S. desde cualquier concepción antropológica, a la pregunta de si al drama del aborto en cualquiera de las circunstancias que acabo de señalar, añadirían S. S. una pena de prisión.

«La ley humana -decía el profesor Quintano Ripollés citando a San Agustín- se propone no más que lo que sea preciso y en la medida en que sea preciso, a fin de mantener la paz entre los hombres; y sólo en aquellas cosas que están al alcance de los hombres». Las leyes se hacen pensando en los hombres normales, no en los héroes ni en los mártires.

Javier Saénz Cosculluela, presidente del Grupo Parlamentario Socialista fue el encargado de contestar a la enmienda de devolución presentada por Manuel Fraga Iribarne. De su intervención en el debate de totalidad celebrado el 25 de mayo, entregamos algunos de sus aspectos más significativos.

### \*EL DERECHO TIENE QUE RECOGER LA CONCIENCIA MAYORITARIA\*

Cuál es la primera circunstancia de despenalización? Cuando el aborto es necesario para conjurar, para eliminar un grave peligro para la vida o salud de la embarazada. Debo corregir a su señoría: grave peligro para la vida o salud de la embarazada, no peligro tan sólo.

Segunda circunstancia: cuando el embarazo se ha producido como consecuencia de un delito de violación siempre y cuando el aborto se produzca en el plazo de las doce primeras semanas del embarazo.

Y tercera circunstancia de despenalización, cuando se detecte la probabilidad de graves taras físicas o psíquicas en el feto. Graves taras que no excluyen, tal y como ha señalado su señoría, quizá erróneamente, la labor de prevención, pero de prevención que no impide en absoluto la aparición de estas probables graves taras en algunos casos.

Por otra parte, el Gobierno -lo ha dicho reiteradamente ante esta Cámara- va a proceder a complementar estas medidas con otras de carácter preventivo y así se va a empezar un esfuerzo gubernamental y administrativo tanto para resolver los supuestos de infertilidad como para prevenir la anomalía y facilitar la adopción.

Ayer aprobábamos un proyecto como el de tutela que se enmarca, entre otros objetivos, también en este de la prevención. Se va a realizar un serio esfuerzo de orientación sobre la planificación familiar, es decir, que se va a procurar que la actividad administrativa y gubernamental se encauce para facilitar a todos los ciudadanos una correcta planificación familiar. En una palabra, se combinan las medidas de prevención.

Dentro de la misma cultura dentro del mismo ámbito político, hoy

prácticamente todos los países en Europa han despenalizado el aborto aceptando el valor de la vida y aceptando, por tanto, los valores fundamentales que contiene nuestra Constitución y las restantes Constituciones europeas.

Su Señoría, amigo de citar a veces a los líderes conservadores europeos, supongo que me estimara la autoridad de países conservadores en los cuales, con esquema de valores con planteamientos similares a los que propugna su Grupo Parlamentario, tales como Gran Bretaña, Italia, Estados Unidos y Francia, se ha despenalizado el aborto en el marco de esos mismos valores. La señora Thatcher, el señor Andreotti, el señor Reagan, el señor Giscard d'Estaing, han suscrito Leyes de despenalización del aborto por el sistema de plazo o por el sistema de indicaciones, en el marco de los mismos valores que parece defender su Señoría. Hay situaciones en las que hay una contraposición de necesidades jurídicas, de bienes jurídicos a proteger. Nosotros entendemos que hay que calibrar en este momento un bien a proteger también, como es, por ejemplo, el bien protegible, en nuestra opinión, del grave peligro de la vida de una embarazada. ¿Es que no es un bien protegible, al que hay que otorgar una protección, la vida de una embarazada que corre peligro por causa de ese embarazo?

¿Es que no es un bien protegible en estas situaciones derivadas de un embarazo en el que cabe que la persona que sufre ese embarazo albergue un feto que tiene graves taras físicas o psíquicas? ¿No hay antes que respetar la decisión de la madre, a quien no es posible exigir lo que a lo mejor en el plano moral podría exigirsele, pero no en el plano jurídico?

No cabe diversidad de tratamiento. La mortalidad maternal es un hecho, sobre todo en determinados supuestos. La mortalidad fetal tardía produce también consecuencias graves, como las situaciones dramáticas producen consecuencias graves en determinados supuestos, y estoy hablando en torno a estos supuestos, de los tres que contiene el proyecto de Ley.

Hay que dar una protección absoluta a ese bien concebido, no una protección relativa. ¿Se da la misma protección a la persona que tiene vida independiente que a los «nasciturus»? En absoluto. Nuestro propio ordenamiento jurídico, nuestro propio sistema jurídico, excluye un tratamiento igualitario, por una razón muy sencilla: porque ya hay en el Código Penal una figura delictiva como la del aborto por honra, tipificado de una manera especial, con una sanción, con una pena absolutamente testimonial, para el supuesto de la madre que aborta por causa de honra, circunstancia, por cierto, bastante discutible.

Hay un tratamiento distinto en este supuesto del que se da a la persona viva cuando se trata de defender su vida. Si hemos de hablar de defender la vida desde el plano de nuestro ordenamiento jurídico, habría que concluir que, por lo menos para hablar con suficiente razón, con suficiente autoridad, también habría que defender la abolición de la pena de muerte en todos los supuestos; cuando se planteó la abolición de la pena de muerte, por lo menos, tendríamos que haber mantenido también estos mismos planteamientos de defensa a ultranza, con un carácter absoluto, de la vida, y no se hizo. Por último tampoco damos el mismo tratamiento cuando aceptamos la defensa propia.

¿Vale igual la vida propia que la del ser ajeno? Hay supuestos en los que el ordenamiento jurídico acepta la posibilidad de la defensa propia y, por tanto, el tratamiento se diferencia, como se diferencia también en los delitos de imprudencia. ...

Nos dice la enmienda del Grupo Popular que el proyecto de Ley supone una contrariedad para la tradición moral y jurídica y para las creencias mayoritarias de la sociedad española. Yo creo que nadie podrá negar que este proyecto de Ley respeta la conciencia de individualidad y las motivaciones subjetivas de cada ciudadano. Lo que no hace el proyecto de Ley es impedir la evolución en la conciencia mayoritaria de la sociedad; lo que no hace el proyecto de Ley es impedir que se pueda producir una determinada valoración por personas concretas en supuestos que están tipificados, y, desde luego, lo que no puede aceptar el Grupo Socialista es que se nos plantee una identificación entre Derecho y moral, que es lo que sustancialmente ha venido a defender S. S. en su intervención, por lo menos en la parte final de la misma. Eso sería tanto como traernos la imposición de una determinada moral, de unos determinados conceptos morales.

La moral se basa en la convicción íntima; la moral se basa en la religiosidad y en las convicciones éticas. El Derecho se basa en otros supuestos; el Derecho lo que hace es proteger el mínimo ético los valores elementales de la vida comunitaria. El Derecho no puede exigir la abnegación, ni ANTE EL PLENO DEL CONGRESO puede exigir el heroísmo a una embarazada, ni le puede exigir que renuncie a sus propios valores vitales, a su propia vida, porque esa exhibición no es lícita. Nosotros no podemos trasladar al plano jurídico el plano de lo moral. Creemos que el Derecho tiene que recoger la conciencia mayoritaria.

Y yo quisiera hablarles de esos valores tradicionales en el ámbito jurídicomoral que se nos han comentado antes. Porque hay también una tradición jurídicomoral en España que creo que se va a ir superando. No se nos puede presentar todo el ordenamiento jurídico o los intentos de revisión del mismo como insertos en un bloque que responde a la

tradición jurídicomoral, porque también es de la tradición jurídicomoral española la disposición derogatoria que contiene la Constitución española; y, asimismo, ha roto con esa tradición jurídicomoral una Ley que regula el divorcio, que, por cierto, se intentó impedir para aquellos españoles que libremente quisieran ejercitar la facultad de un divorcio que se les reconoció en una Ley de la legislatura anterior.

También rompe con esa tradición jurídicomoral la nueva regulación económica matrimonial del matrimonio. También rompe con la tradición jurídicomoral la Ley de despenalización de venta de anticonceptivos, que era una tradición en el sistema jurídico anterior. Y tantas y tantas otras cosas que han quedado superadas por la revisión del sistema jurídico.

No se nos puede decir que atentamos contra una tradición jurídicomoral, porque hay un aspecto de esa tradición jurídicomoral contenida en el proyecto de Ley, vigente hasta hace poco, que hemos superado.

No creo que incluyan en esa tradición jurídicomoral supuestos de delito como el infanticidio por causa de honra, o la especial reducida penalización que tiene el aborto por causa de honra. Porque si la defensa hay que llevarla a ultranza, impidiendo la despenalización, quisiera escuchar una razón fundada y sería de porque el aborto, en el supuesto de que se practique por razón de honra tiene una penalización similar a la de un elemental delito o falta de hurto: la pena de arresto mayor.

¿Dónde está esa defensa homogénea, global, del principio de la vida cuando se admite la graduación? Nosotros sí admitimos la graduación y la llevamos hasta el final, aceptando, en determinados supuestos, un tratamiento tolerante, humanizado y respetuoso con la conciencia. Y desde luego, determinadas tradiciones jurisdiccionales, determinadas tradiciones jurídicas, no las podemos aceptar y no tenemos inconveniente en repudiarlas.

#### LA CONCIENCIA MAYORITARIA.

Se dice que este proyecto de Ley atenta contra esa conciencia mayoritaria. Quisiera decirse a SS., a quienes sustentan esta enmienda de totalidad, que en la campaña electoral se suscitó este problema; se ofertó exactamente en el programa electoral que presentó el PS.

No voy a hablar ahora de cifras, de votos. Lo que sí puedo decir es que ese programa fue asumido mayoritariamente y debatido; incluso en las recientes elecciones municipales han hecho objeto de debate de la cuestión de despenalización del aborto. Por tanto, hay un elemento claro para saber donde está la conciencia mayoritaria y en España, la conciencia; mayoritaria pasa, entre otras cosas, por el proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno.

Les voy a dar también otros datos que reflejan cuál es la conciencia mayoritaria en la sociedad española: el 66% acepta la posibilidad de despenalizar el aborto cuando el embarazo afecta y amenaza seriamente la salud física o mental de la madre; el 66%, cuando peligra la vida de la madre, y el 52% cuando se sabe que el niño estará afectado por una grave enfermedad incurable; frente al 27, 24 y 27% que opinan que no es estimable esa circunstancia como elemento de despenalización.

La conciencia mayoritaria está en ese 55% que está de acuerdo. Y dice que está muy de acuerdo incluso cuando se le pregunta el grado de atención al proyecto gubernamental de permitir el aborto en los cuatro casos concretos que se planteaban en la pregunta anterior, frente a un 30% que está en desacuerdo.

Podríamos hablar aquí de tantas y tantas cifras de estadísticas que comprueban dónde está realmente la conciencia mayoritaria de la sociedad española; pero hay un 54%, al menos, de la población española que está de acuerdo con el anuncio del Gobierno de presentar un proyecto de Ley de despenalización del aborto en esos tres supuestos concretos, frente a un porcentaje significativamente inferior. Por tanto, no se puede hablar tampoco de que este proyecto de Ley afecte a la conciencia mayoritaria, porque en absoluto es cierta esa afirmación.

El referéndum se ha hecho tal y como piden en el planteamiento de sus enmiendas. Ha habido dos ocasiones en que la población española se ha pronunciado decididamente después de un debate, después de someter al elemento del voto todas las consideraciones de esta cuestión de despenalización del aborto.

Este proyecto, señorías, no roza la Constitución, no es inconstitucional. Este proyecto no abandona la protección necesaria, en términos generales, al concebido. Este proyecto, por otra parte, protege los intereses de la madre cuando se encuentra en esos supuestos dramáticos que son bienes protegidos jurídicamente. Este proyecto está en perfecta concordancia con el programa electoral del PS y con la conciencia mayoritaria.

Yo entiendo que no es posible plantear aquí supuestos de carácter ético-religioso para llevar al ánimo de la mayoría a eliminar este proyecto de Ley, porque si no es inconstitucional, si responde a la conciencia mayoritaria, si respeta la conciencia y la individualidad de todos los

ciudadanos, no es posible objetar razones de peso.

...Frente a la afirmación de la vida, nosotros hemos hecho también la afirmación en supuestos excepcionales de la vida de la madre, de los valores vitales de la madre, en un tratamiento que en el Derecho comparado, e incluso en algunos supuestos de nuestro ordenamiento jurídico caben las gradaciones a la hora de proteger determinados bienes jurídicos. Yo creo que aquí hay que hablar de una palabra para sentar claro el criterio de los votos; hay que hablar de tolerancia, porque la tolerancia es también un valor de la convivencia, que hay que incluir en el debate de estos proyectos que afectan tanto al ámbito de las conciencias...

...Nosotros hablamos de ética, no de moral subjetiva. Nosotros hemos hablado, por ejemplo, en la cuestión del divorcio, de la imposibilidad de imponer la prohibición del divorcio. Eso es trasladar al terreno de lo jurídico concepciones morales, que pueden ser de una mayoría o de una minoría, pero concepciones morales. La ética defiende los valores comunitarios, valores en los que coincide toda la sociedad como elementos básicos de la convivencia y, por tanto, la distinción entre ética y moral hay que hacerla, y es lícito, combatiendo esa concepción moralista del ordenamiento jurídico, defender la ética.

Quizá la referencia del señor Meilán ha sido errónea o ha sido debida a una lectura rápida de las intervenciones en el Congreso, pero le voy a leer otra que corrobora todavía más mis afirmaciones: «En el Pleno de nuestro Congreso de los Diputados -leo textualmente un comentario a la Constitución- se introdujo también la palabra «todos», pero con la vista puesta en el problema del aborto y bajo la preocupación de evitar una futura legalización de las prácticas abortivas. Sin embargo, tal y como algún parlamentario ya se puso en claro a lo largo del debate, la inclusión de esta palabra no tiene, desde la perspectiva de una interpretación puramente literalista del precepto, el efecto de resolver definitivamente el problema interpretativo en cuestión. En efecto, eso «todos» se refiere a los seres humanos, a los hombres, a las personas y, desde luego, no a todo ser dotado de vida, puesto que lo contrario conduciría al absurdo de impedir, pongamos por caso, la pesca o la caza.»

La cita es de don Oscar Alzaga, Diputado del Grupo Popular.

Y termino, no se por qué votaron al PS y si influyeron los 800.000 puestos de trabajo y no influyó la oferta de despenalización de estos supuestos de aborto. Lo que sí me consta es que en la campaña municipal se ha hecho cuestión también del aborto y sin prometer 800.000 puestos de trabajo, se ha reproducido la evidencia de esa conciencia social mayoritaria.

\*\*SA-1

Por qué abortamos las mujeres?

Las razones son muy sencillas: quedamos embarazadas sin deseado, ya que esta sociedad no facilita que las mujeres puedan decidir libremente, cómo, cuándo y cuántos hijos queremos tener:

Porque los anticonceptivos no están al alcance de todas. El Estado solo los ha despenalizado pero no ha hecho ninguna campaña a fin de que sean amplia y correctamente utilizados, entre otras razones porque todos estos medios tienen un índice de error importante.

Porque la sexualidad está orientada fundamentalmente hacia la reproducción sin tener en cuenta la sexualidad de la mujer, que no está basada exclusivamente en el coito.

Porque la responsabilidad de tener los hijos en condiciones adecuadas, tanto económicas como afectivas; los proyectos y situación laboral de la mujer, etc., motivan muchas veces la legítima decisión de interrumpir un embarazo no deseado.

#### EL ABORTO ES UNA REALIDAD

Cada año se realizan en todo el mundo de 30 a 50 millones de abortos y de ellos, la mitad son ilegales. En el Estado español, el Código Penal condena duramente el aborto, imponiendo penas que llegan hasta los 6 años de prisión para las mujeres que abortan y las personas que colaboran con ellas. A pesar de todo, muchas mujeres se ven obligadas a abortar y, según el Tribunal Supremo, se calcula en 300.000 el número de abortos clandestinos que tienen lugar cada año en todo el Estado. De estos abortos clandestinos una pequeña cifra se realiza en clínicas privadas en buenas condiciones sanitarias, para mujeres que pueden pagar buenos precios. Por el contrario, las mujeres trabajadoras se ven abocadas a ponerse en manos de cualquiera, arriesgando su vida y con el peligro de acabar en prisión.

¿Quién esconde esta realidad y quién nos niega el derecho al aborto?

-La derecha, el gobierno de la UCD, que después de haber cerrado la puerta a la legislación del aborto y de no fomentar la utilización de los

anticonceptivos, se dedica a perseguir a las mujeres que tienen que abortar en la ilegalidad .

-La Jerarquía Eclesiástica, la clase médica, la derecha y el gobierno se juntan para hacer campaña contra el aborto, invocando el papel de la mujer como madre, negándole el derecho a desarrollar otras actividades, a tener otro papel en la vida que el de madre y esposa.

Dicen, también, defender la vida del feto, cuando son ellos mismos los que están a favor de la pena de muerte, cuando no tienen ninguna angustia delante de las condiciones de vida de miles de hombres y mujeres trabajadores, abocados hoy al paro forzoso, cuando niegan a cualquier hija o hijo el derecho a nacer deseado, cuando en muchos países niegan el derecho al aborto y en otros obligan a la esterilización forzosa para controlar un exceso de población que vive en pésimas condiciones y es una amenaza para sus privilegios.

**El aborto es un derecho de las mujeres**

A pesar de que no nos gusta abortar, somos nosotras, las mujeres, las que tenemos el derecho a decidir sobre nuestra maternidad y nuestras condiciones de vida. **POR ESO QUEREMOS UN ABORTO** en que:

- La decisión sea únicamente de la mujer.
- Que sea gratuito y a cargo de la Seguridad Social.
- Sin discriminación de edad, estado civil o nacionalidad .
- Que sea controlado por las mujeres y organizaciones feministas.

El sábado día 29 fueron detenidas en Sabadell 3 mujeres y un hombre acusados del delito de aborto. El juez de instrucción ha fijado, entre los cuatro, una fianza de 4 MILLONES DE PESETAS.

El día 26 serán juzgadas 11 mujeres de Bilbao acusadas de realizar prácticas abortivas. Se les piden penas de cárcel que suman más de 100 años.

Las MUJERES DE Cerdanyola delante de estos hechos, ya de por sí escandalosos, manifestamos la total y absoluta repulsa delante de esta clara PROVOCACION del poder judicial y de abuso de poder de unas leyes brutales.

La persecución y clandestinidad del aborto discrimina claramente a las mujeres de la clase trabajadora, que como las de Bilbao y Sabadell no tienen información y dinero para "viajar a Londres " .

Las mujeres de Cerdanyola consideramos que no es casual que se produzcan hechos como estos cuando en el contexto político que se da, tanto a nivel del Estado español como internacional, así como también en la Iglesia, existe un evidente retorno hacia la defensa de los valores tradicionales que atentan contra los derechos de la mujer.

El aborto es una agresión física y psíquica contra la mujer, pero toda mujer que necesite hacerlo debe disponer de los medios técnicos necesarios para no arriesgar su propia vida. Tampoco es mediante la represión que disminuirá el número de abortos, sino cuando las mujeres posean una información objetiva y feminista sobre los diferentes métodos anticonceptivos y puedan obtenerlos gratuitamente. En definitiva cuando consigamos el derecho a escoger el como y el cuando, y si efectivamente queremos ser madres.

**El aborto debe ser LIBRE, GRATUITO, SIN DISCRIMINACION DE EDAD O ESTADO CIVIL Y DECIDIDO POR LA MUJER.**

Las mujeres y hombres que luchamos por la libertad debemos comprender que tras la causa del derecho de aborto está la causa de la libertad.

Os llamamos a todos a participar en la manifestación que se realizará el sábado día 27 a las 6 de la tarde y a todos los actos que se realicen para conseguir la amnistía para las mujeres de Bilbao y la inmediata libertad SIN FIANZA de las detenidas en Sabadell.

**AMNISTIA PARA LAS MUJERES.**

**LIBERTAD SIN FIANZA.**

**DERECHO AL PROPIO CUERPO.**

¿Las mujeres siempre estarán divididas entre ellas? ¿Lograrán alguna vez formar un único cuerpo?

La mujer no se halla definida por su relación con el varón. La conciencia de este hecho es fundamental tanto para nuestra lucha como para nuestra libertad.

El varón no es el modelo al que la mujer debe adecuar el proceso de descubrirse a sí misma.

Respecto al varón, la mujer es el otro. Respecto a la mujer, el otro es el varón. La igualdad de es un intento ideológico para someter a la mujer en niveles más elevados.

Identificar a la mujer con el varón significa anular la última posibilidad de liberación.

Para la mujer liberarse no quiere decir aceptar idéntica vida a la del varón, que es invisible, sino expresar su sentido de la existencia.

La mujer en cuanto sujeto no rechaza al varón como sujeto, sino que lo rechaza como rol absoluto. En la vida social lo rechaza en tanto que rol autoritario.

Hasta ahora el mito de la complementariedad ha estado utilizado por el varón para justificar su poder.

Desde la infancia las mujeres son persuadidas para que no tomen decisiones y para que dependan de una persona "capaz" y "responsable": el padre, el marido, el hermano...

La imagen femenina con la que el varón ha interpretado a la mujer ha sido invención suya.

La virginidad, la castidad, la fidelidad, no son virtudes, sino vínculos contruidos para mantener la familia. El honor es la codificación represiva resultante.

La mujer, en el matrimonio, privada de su apellido, pierde su identidad, con lo cual se da a entender que ha cambiado de propietario, pasando del padre al marido.

La persona que genera al hijo no le puede dar su propio apellido: el derecho de la mujer ha sido codiciado por otros, y se ha convertido en privilegio de ellos.

Nos obligan a reivindicar la evidencia de un hecho natural.

Reconozcamos que el matrimonio es la institución que ha subordinado a la mujer al destino varonil. Manifestémonos en contra del matrimonio.

El divorcio es un injerto en el matrimonio, con el cual se refuerza dicha institución.

La transmisión de la vida, el respeto a la vida, el sentido de la vida son intensas experiencias de la mujer, valores que la mujer reivindica.

El primer elemento del rencor de la mujer hacia la sociedad es verse obligada a afrontar la maternidad como disyuntiva excluyente.

Denunciamos la desnaturalización de una maternidad pagada al precio de la exclusión.

La negación del libre aborto debe ser considerada como parte del veto global que se ejercita sobre la autonomía de la mujer.

No queremos continuar pensando toda la vida en la maternidad y continuar siendo instrumentos inconscientes del poder patriarcal.

La mujer está harta de criar a un hijo que se ha convertido en pésimo amante.

En una libertad que es difícil de afrontar la mujer libera incluso al hijo y el hijo es la humanidad.

En toda forma de convivencia, alimentar, limpiar, y atender a todos los momentos de la vida cotidiana deben ser gestos recíprocos.

Por su educación y por imitación el varón y la mujer se adaptan a sus roles desde la más tierna infancia.

Reconozcamos el carácter mistificador de todas las ideologías, porque mediante las formas razonadas del poder (teológico, moral, filosófico, político), la humanidad se ha visto empujada a una situación inauténtica, oprimida y consentidora.

Detrás de toda ideología adivinamos la jerarquía de los sexos.

De ahora en adelante no queremos que entre nosotras y el mundo exista ninguna barrera.

El feminismo ha sido el primer momento político de crítica histórica a la familia y a la sociedad.

Unifiquemos las situaciones y episodios de la experiencia histórica feminista: en ellas la mujer se ha manifestado interrumpiendo por primera vez el monólogo de la civilización patriarcal.

Nosotras identificamos en el trabajo doméstico no retribuido la prestación que permite subsistir al capitalismo provado y estatal.

¿Volveremos a permitir lo que se ha repetido continuamente al término de toda revolución popular, cuando la mujer, que ha combatido junto a todos los demás, se ve postergada con todos sus problemas?

Detestamos los mecanismos de la competitividad y el chantaje ejercitado en el mundo por la hegemonía de la eficiencia.

Queremos poner nuestra capacidad de trabajo al servicio de una sociedad inmune a estos males.

La guerra siempre ha sido la actividad específica del macho, y su modelo de comportamiento viril.

La paridad retribuida es uno de nuestros derechos, pero nuestra opresión es otra cosa. ¿Nos basta la paridad salarial cuando ya cargamos sobre las espaldas con las horas del trabajo doméstico?

Reexaminemos las aportaciones creadoras de la mujer a la comunidad, deshaciendo el mito de su laboriosidad subsidiaria.

Dar gran valor a los momentos improductivos es una extensión de la vida propuesta por la mujer.

Los que detentan el poder afirman: "amar a un ser inferior es parte del erotismo". Mantener el status quo, por lo tanto, es su acto de amor.

Aceptamos la libre sexualidad en todas sus formas, porque hemos cesado de considerar que la frigididad es una alternativa honrosa.

Continuar reglamentando la vida entre los sexos es una necesidad del poder; la única elección satisfactoria es una relación libre.

La curiosidad y los juegos sexuales son un derecho de los niños y de los adolescentes.

Hemos esperado 4000 años: ¡Por fin abrimos los ojos!

A nuestras espaldas se halla la apoteosis de la milenaria supremacía machista. Su pedestal más firme han sido las religiones institucionalizadas. Y el concepto de "genio" ha constituido su escalón inalcanzable.

La mujer ha tenido la experiencia de ver destruido día a día todo cuanto hacía.

Consideramos incompleta una historia que se ha constituido sobre huellas no perecederas.

Sobre la presencia de la mujer no se nos ha dicho nada, o lo que se ha dicho se ha dicho mal: nosotras debemos descubrir dicha presencia para saber la verdad.

La civilización nos ha definido como inferiores, la iglesia nos ha llamado sexo, el psicoanálisis nos ha traicionado, el marxismo nos ha vendido a una revolución hipotética.

Pedimos referencias de los milenios de pensamiento filosófico durante los cuales se ha teorizado sobre la inferioridad de la mujer.

Consideramos responsables de las grandes humillaciones que nos ha puesto el mundo patriarcal a los pensadores: ellos son quienes han tenido el principio y la mujer como ser adicional para la reproducción de la humanidad, vínculo con la divinidad o umbral del mundo animal; esfera privada y piétiás. Ellos han justificado en la metafísica lo que en la vida de la mujer había de injusto y atroz.

Escupamos sobre Hegel.

La dialéctica amoescravo es un arreglo de cuentas entre colectividades de varones: no preveía la liberación de la mujer, la gran oprimida de la civilización patriarcal.

La lucha de clases, como teoría revolucionaria desarrollada a partir de la dialéctica amoescravo, excluye igualmente a la mujer. Nosotras volvemos a poner en tela de juicio el socialismo y la dictadura del proletariado.

Al no reconocerse en la cultura masculina, la mujer le quita su ilusión de universalidad.

El varón siempre ha hablado en nombre del género humano, pero ahora la mitad de la población terrestre le acusa de haber sublimado una mutilación.

La fuerza del varón reside en su identificación con la cultura, la nuestra en su refutación.

Tras este acto de conciencia, el varón será diferente de la mujer y deberá escuchar de ella todo lo que le concierne.

El mundo no se acabará aunque el varón pierda el equilibrio psicológico que se halla basado en nuestra sumisión.

En la realidad ardiente de un universo que nunca ha revelado sus secretos, nosotras quitamos mucho del crédito dado a los empeños de la cultura de un universo sin respuestas.

Nosotras buscamos la autenticidad del gesto de rebelión y no la sacrificaremos ni a la organización ni al proselitismo.

ASOCIACION DE MUJERES DE Cerdanyola (Barcelona)

Se consideran finalidades de la asociación las siguientes:

- El estudio de los problemas políticos, económicos, sociales, laborales, educativos, culturales y deportivos que plantea a todas las mujeres residentes en Cerdanyola su situación actual.

- La búsqueda y difusión de soluciones democráticas para los anteriores problemas.

- La elevación a las autoridades por parte de la asociación de propuestas y pareceres en relación con sus intereses legítimos y en general la realización de cuantas actividades sean lícitas tendientes a la defensa de los derechos humanos de la mujer y a la conquista de la igualdad absoluta de la mujer con el hombre, en todos los niveles de actividad social.

- La promoción y organización de cursos, seminarios, conferencias, exhibiciones, manifestaciones y cualesquiera otras actividades lícitas de formación que vayan encaminadas a crear en la sociedad conciencia de los problemas que constituyen el fin de la asociación y el deseo de buscar y aplicar soluciones democráticas a los mismos.

- La edición de boletines, revistas y otros órganos de comunicación social, periódicos o eventuales de carácter informativo y de opinión.

Alternativa de funcionamiento que se da a la Asamblea de Mujeres de Cerdanyola:

Sistema de trabajo: la lucha a nivel de mujeres debe darse a todos los niveles de lucha social feministas existentes. No estamos de acuerdo con los movimientos llevados a cabo solamente con mujeres, puesto que es hacerle el juego a la burguesía y no llevan a una verdadera conciencia de problemática de mujer al ser una problemática social debe llevarse la lucha en ese campo. La mujer debe integrarse a la lucha, no reivindicando solamente sus problemas, sino como miembro de una sociedad, por ello creemos que el mejor sistema es estando en los frentes de lucha, o sea, que si se integran en cualquier frente debe ser dentro de él, reivindicar todo aquello que la ha discriminado hasta ahora. En principio creemos que debe ser: en fábricas, escuelas, asociaciones de vecinos y demás.

La asamblea de mujeres debería ser la coordinación de todos estos grupos de mujeres que luchasen en todos los frentes, debería de potenciar a todos los niveles de dicha lucha, debería de ser un secretariado donde hubiera todo tipo de material siempre dispuesto para consultar, que se podría conseguir con la relación con diferentes grupos de mujeres de Barcelona, donde al mismo tiempo que ampliara el conocimiento de estos grupos, facilitase el material para buscar nuevas maneras de integrar a la mujer, o enriquecimiento debido a la experiencia que muchos de esos grupos tienen.

Por qué dejamos la asamblea:

Ante todo porque no vemos ni aún aceptando nuestro sistema de trabajo una posibilidad de llegar a las mujeres de base. A nuestro entender no es más que una superestructura que no ha partido de la base, sino que desde arriba intentamos llegar a ella. La asamblea no es representativa de las mujeres de Cerdanyola. Solamente la integramos esa élite más o menos representativa de una ideología política determinada, no se puede llegar a un acuerdo cuando más de las 3/3 partes de las integrantes defienden una determinada ideología, y una minoría independiente de ella. Incluso si en la asamblea estuviesen representadas todas las fuerzas vivas y políticas de la población tampoco sería válida puesto que tampoco se habría partido de la base.

Creemos que la Asociación no tiene salida, no puede convertirse en un movimiento de las mujeres si no lucha fundamentalmente con ellas.

GRUP DE DONES DE CERDANYOLA:

DECLARACION DE PRINCIPIOS

- Independencia ideológica de cualquier partido, organización o asociación.



- Aceptación de la doble militancia de sus integrantes

- Luchar por la real implantación de nuestros derechos, como seres humanos.

- Nuestra lucha no es contra el hombre, sino contra quienes favorecen la permanencia de una sociedad que nos oprime.

- Lucharemos por una nueva sociedad sin ningún tipo de opresión. Por eso cualquier movimiento popular reivindicativo tiene nuestro apoyo tácito en tanto no vaya contra los intereses de la mujer.

- Fomentaremos la lucha feminista colectiva, por encima de cualquier otro interés.

#### MÉTODOS DE TRABAJO

- Sensibilización de la mujer sobre su explotación y marginación como obrera y como mujer.

- Necesidad de plantear nuestra problemática como mujer a partir de la puesta en común de la misma.

- Consideramos un grupo asambleario y abierto a todas las mujeres.

- Coordinación con otros movimientos feministas para llevar a término esta lucha en Cerdanyola.

#### OBJETIVOS DE LA LUCHA

- Exigimos el reconocimiento del derecho a un puesto de trabajo sin discriminación de ningún tipo.

- Derecho a una enseñanza no discriminatoria para la mujer.

- Amnistía y abolición de todas las leyes y normativas discriminatorias para la mujer.

- Derecho a la libre utilización de nuestro cuerpo, educación sexual, anticonceptivos para hombres y mujeres, aborto a cargo de la Seguridad Social.

- Igualdad de derechos para las parejas casadas o no. Inclusión de la pareja e hijos en la cartilla de la Seguridad Social de la mujer.

- 6 Meses de excedencia cobrando el 100% del sueldo para la pareja que ha tenido un hijo.

- Ley de divorcio

- Patria y potestad compartida.

- Igualdad de derechos para todos los hijos.

- Denuncia de la doble moral burguesa que establece roles masculinos y femeninos, clasificando a las mujeres en honestas o prostitutas al servicio del hombre.

- Denuncia de los mitos de la virginidad, maternidad y clasificación que en consecuencia se hace de la mujer.

- Denunciamos la falta de interés real de los partidos políticos y su exclusivo interés táctico y oportunista.

- Denunciamos a la familia actual como primer centro de frustraciones y castración, y por tanto primera escuela de integración sumisa al sistema, como núcleo del aprendizaje de los roles masculino y femenino y de las estructuras del poder.

Como feministas, tenemos que vivir con ambivalencia, incertidumbre, falta de decisión, y un enfoque dialéctico de la realidad. Una forma específica de definirse esta dualidad dialéctica es aquella que se da entre individuo y comunidad. Ella, está estrechamente relacionada con, pero no es idéntica a, otras varias dualidades: entre autonomía personal y compromisos con otras personas, entre libertad y determinismo, entre transformación personal y social. Tenemos, o deberíamos tener, un compromiso con todos estos objetivos que están en conflicto. A mi modo de ver, hay varias razones por las que en la actualidad parecen dominar las tensiones entre individuo y comunidad. Una es el cambio en nuestra situación política: el resurgimiento de una derecha amenazadora que ofrece definiciones reaccionarias, tanto del individualismo como de la comunidad, justamente en un momento en que un feminismo fragmentado no es capaz de responder con un contraataque político fuerte. Esta tensión específica, y la incapacidad de entenderla, limita la capacidad que tenemos las feministas contemporáneas de usar nuestra historia y de poder aspirar a una visión más clara de la nueva sociedad que queremos crear. Hemos dado demasiadas

cosas

por entendidas, hemos dejado demasiado por analizar.

Más específicamente, deberíamos dirigir a la izquierda; no podemos hacerlo sin aceptar y entender nuestra pertenencia colectiva a la izquierda. Por izquierda entiendo una tradición de varios siglos, de personas luchando colectivamente por más libertad. Negar nuestra pertenencia a esta tradición significa desperdiciar recursos preciosos, e iniciar una tarea política con una ingenuidad arrogante. Tenemos la responsabilidad de estudiar y conocer la tradición del feminismo y del resto de la izquierda, pues necesitamos cambiar a la izquierda, permanentemente.

Seguimos teniendo enfrente los mismos interrogantes sin respuesta, como las feministas de hace un siglo. Pero también hemos avanzado. Hemos comenzado

a entender al fin a las dimensiones del problema que implica el pensar en una sociedad que fortalezca tanto la libertad individual y respeto de las mujeres para consigo mismas, como del compromiso y apoyo necesarios para crear y recrear individuos cada vez más fuertes. Sin embargo, ha surgido ya en el feminismo, una tendencia hacia el desarrollo de ortodoxias, de miedo y supresión del disenso y conflicto, de negación de diferencias. Creo que hay también una tendencia a malusar la autobiografía, a rechazar la objetividad. Que lo personal sea lo político no quiere decir que todo el mundo sea igual que yo, o que exista una responsabilidad de determinar la realidad objetiva como algo más que una experiencia personal. Ante el peso de los nuevos y permanentes descubrimientos sobre la profundidad y amplitud de la victimización de las mujeres, existe el peligro de que nos volvamos pesimistas, de reducir nuestras aspiraciones, de perder ánimos para atrevernos a proponer la posibilidad de erradicar nuestra dominación de raíz. Creo que esta tendencia surge de la desesperación y el dolor que produce la empatía con un mundo de sufrimiento femenino, pero también de la incapacidad de tolerar la ambivalencia y la complejidad.

Estamos frente a una trampa. En nuestros esfuerzos por intentar culpar a la víctima, esfuerzos éstos que han de ser renovados y vigilados constantemente debido al permanente ataque de la culpabilización, podemos dejarnos llevar y aceptar tal victimización. A fin de cuentas, son las víctimas y solo ellas quienes pueden levantarse y rechazar la culpabilización. Claro que tenemos que trabajar colectivamente. Pero si aceptamos la idea de que las mujeres carecen totalmente de fuerza y nunca participan, aunque sin quererlo, en el sistema de supremacía masculina, entonces no les atribuimos la fuerza suficiente como para ser capaces de efectuar un cambio, dejando aparte el cambio revolucionario que será necesario.

Consideramos que al hombre (y nos referimos al hombre y no a la mujer) en general, se le educa para desarrollarse en la esfera social y se descuidan todos los aspectos que, para su vida cotidiana o supervivencia son imprescindibles, tales como hacerse la comida, limpiar la casa, lavar la ropa, etc. Se le transforma, en fin, en un ser mutilado que necesita siempre alguna mujer a su lado que en los casos más corrientes van siendo sucesivamente, su madre, su esposa y más adelante sus hijas. Se le fuerza a adoptar, en cambio, una dureza de sentimientos al menos aparente: no debe llorar, debe ser fuerte (psicológicamente hablando), y competitivo, ya que tiene que ser capaz de situarse él y situar luego a su familia en una posición económica y social lo mejor posible. Para ello debe luchar en el trabajo contra sus competidores. También debe hacer el servicio militar y prepararse para la guerra, y con ello matar a otros hombres si es necesario.

A la mujer, en cambio (aunque últimamente en muchos casos se la prepara para trabajar fuera), se la sigue preparando siempre para valerse ella misma en todo su cuidado personal y para valer a los otros en este mismo aspecto, o sea para poder llevar una casa adelante. Se le educa también en el amor a los niños, la ternura y la entrega. Implícitamente la sociedad se encarga de prepararla para saber atraer al hombre que económica y afectivamente la ha de sostener y que en teoría será su compañero ideal y complemento.

Dejando de lado que papel tiene más valor (si el familiar a que va abocada la mujer o el social a que va abocado el hombre), el caso es que el papel tradicional de la mujer es al fin económica y afectivamente dependiente del hombre. Todo su protagonismo en la elección de su propia vida, se limita a saber escoger la pareja adecuada, que en la mayoría de los casos se traduce en escoger entre los hombres que precisamente la van escogiendo a ella, ya que en este terreno, también la iniciativa normalmente la va tomando el hombre.

Todo esquema de interdependencia de los sexos puede ser válido en algunos casos, pero aún en estos casos de elección de pareja adecuada, también nos parece negativa la parte correspondiente a la interdependencia material: la mujer depende económicamente del hombre, y el hombre cotidianamente de la mujer. Dejemos abierto el interrogante en la interdependencia afectiva, ya que el ser humano necesita afecto de otra u otras personas para vivir.

También habría que considerar que, cada vez con más frecuencia se está dando el caso de que la mujer trabaje, y por tanto ya no sea dependiente económicamente del hombre, pero en cambio el hombre siga siendo

cotidianamente dependiente de la mujer. Aquel no hay interrogante, sino afirmación: la situación no es justa, pero sí es real.

El supuesto básico de esta sociedad machista sigue siendo que el deber y la tarea de la mujer estriban en el cuidado de la casa, del marido y de los hijos, que el matrimonio es el factor más importante en la vida de la mujer y que, cualquier otro interés que pueda tener, habrá de estar supeditado a las exigencias que estas obligaciones le impongan. Pocos nombres por duda el que llegado un cierto momento, la mujer ha de elegir entre sus propias ambiciones y el matrimonio, y para la sociedad solo sigue habiendo una elección posible. La misma alternativa no se produce en la vida del hombre, y el matrimonio y las responsabilidades familiares son consideradas como un estímulo de su ambición porque dan prestigio social.

A los más conservadores, les interesa seguir argumentando que las mujeres prefieren naturalmente representar el papel tradicional de que su pasiva conformidad es biológica. Otros más liberales, admiten que el condicionamiento social que hace que la mujer permanezca en su casa es grande, que el papel no es biológico, pero recurren a la necesidad de seguridad y afecto del mismo, para justificar la prolongación de esta situación.

El caso es que las perspectivas educativas no han variado sensiblemente porque el matrimonio sigue siendo considerado la verdadera carrera de la mujer. Muy pocos chicos son ambiciosos por naturaleza, pero la necesidad de ganarse la vida se les inculca desde su más temprana edad, no así a las chicas, con lo cual al no considerar sus trabajos como ocupaciones vitalicias, se conforman con mucha frecuencia con realizar empleos subalternos y mal pagados. Como resultado de todo ello, cuando las circunstancias obligan a la mujer a convertirse en sosten de la familia, muy pocas veces se encuentra en condiciones de poder hacerlo de la misma manera que el hombre.

Es un verdadero círculo vicioso: la idea del matrimonio incapacita a las mujeres para ser realmente independientes, y su incapacidad de ser independientes crea la necesidad de "tratar de protegerlas" mediante el matrimonio.

Cuando el matrimonio se desmorona, la mujer corre no solo el riesgo de perder un amante y un compañero, sino además generalmente su casa y su único medio de vida, e inconscientemente esto le fuerza a aferrarse a un hombre que, en oras circunstancias, debiera haber rechazado o abandonado tiempo atrás.

Ni la tradición, ni la historia, nos han dado posibilidad de conocer mujeres que, habiendo amado, sido amadas y tenido hijos, al mismo tiempo hayan tenido una imagen propia. En todo caso algunas y como excepciones nunca como cosa corriente ni generalizada.

Creemos que esta falta de imagen privada, ha sido el núcleo central y desconocido del problema de la mujer durante mucho tiempo. A la edad en que el niño empieza a plantearse qué quiere ser y busca a su alrededor entre los hombres que trabajan, en que le gustaría hacerlo a él. La niña no tiene más que una imagen a imitar: amadecasa y madre. Las imágenes públicas, contrarias a la razón y alejadas de la problemática real de la mujer, han tenido el poder de formar excesivamente sus vidas.

Pensemos que el centro del problema de la mujer es que nuestra cultura no le permite aceptar o satisfacer su necesidad básica de desarrollarse y realizar sus potencialidades como ser humano.

Las perspectivas de la plenitud femenina trazadas e impuestas a las mujeres por las revistas, la televisión, el cine, los padres y los profesores, operan como un suero de la juventud que mantiene a la mayoría de las mujeres en estado de larva sexual y les impide asumir su madurez. Cada día es más evidente que el fracaso de la mujer en desarrollar su completa personalidad más bien ha sido un obstáculo que un enriquecimiento para su plenitud sexual, la ha condenado en cierto sentido a volverse castradora para el marido y los hijos y ha sido causa de problemas sin nombre o de neurosis equivalentes a las provocadas por la inhibición sexual. Alguna de las más corrientes ha sido incluso reconocida con la etiqueta de "síndrome del amadecasa".

En todos los puntos cruciales de la historia, el hombre ha experimentado crisis de personalidad que, por otra parte, pueden reflejar o provocar un reconocimiento, una nueva etapa en la evolución de la humanidad. Hoy, entre la juventud, la búsqueda de esta personalidad se vuelve cada día más problemática, porque un gran número de jóvenes no encuentran en nuestra cultura las imágenes que les ayudan.

Pero, ¿por qué esta crisis de personalidad no se ha identificado con la de las mujeres?. Según la ideología imperante, las mujeres no han de desarrollarse para saber quienes son, para elegir su personalidad. Los teóricos de la femineidad dicen que el destino de la mujer está prefijado por la anatomía, que la personalidad de la mujer viene determinada por su biología. Es así, en realidad?. Cada día aumenta el número de mujeres que se plantean esta cuestión. Como si salieran de una profunda enfermedad se preguntan: ¿dónde estoy?, ¿qué hago aquí? Por primera vez en la historia, las mujeres se dan cuenta de una crisis

de personalidad en sus propias vidas, una crisis que comenzó hace ya muchas generaciones, que ha empeorado en cada generación sucesiva y que no se acabará hasta que ellas o sus hijas vuelvan una esquina desconocida y construyan con ellas mismas y sus vidas la nueva imagen que tantas mujeres buscan ahora.

Creemos que nos encontramos delante de la crisis del desarrollo femenino en el punto de transición de un proceso que lleva desde una inmadurez falsamente llamada femineidad a una plena personalidad humana. Creemos que las mujeres están sufriendo esta crisis que empezó hace muchos años y aún ha de durar, simplemente para volverse del todo humanas.

Enrik Ibsen vio que esto era precisamente lo que quería el feminismo y lo expresó en su obra "Casa de muñecas", estrenada en 1.879 diciendo que la mujer era simplemente un ser humano. En 1.960 (casi un siglo más tarde) millones de amadecasa norteamericanas, cuando vieron la obra por televisión, se reconocieron en Nora cuando dice:

"¿Sirvo yo para educar a los hijos?... Hay otra tarea que tengo que realizar antes. Me he de educar yo misma y tú no me puedes ayudar. Lo tengo que hacer sola. Y por eso te dejo... Tengo que estar sola si quiero comprenderme yo misma y todo lo que me rodea. Por eso no puedo continuar a tu lado..."

El marido, sorprendido, recuerda a Nora que "los deberes más sagrados de la mujer" son sus deberes hacia el marido y los hijos. "Antes que todo eres una esposa y una madre", dice. Y Nora contesta:

"Creo que, antes que todo, soy un ser humano que razona igual que tú, o al menos he de intentar serlo. Sé muy bien que la mayoría de la gente dirá que tú tienes razón y que tus puntos de vista se encuentran en los libros. Pero lo que dice la mayoría de la gente o lo que se encuentra en los libros ya no puede satisfacerme. Tengo que reflexionar sobre las cosas y entenderlas por mi misma..."

La decisión de Nora es una decisión drástica, nos parece, pero los motivos son válidos y por uno u otro camino hay que encontrarles salida.

Es realmente aterrador el momento en que la mujer se da cuenta finalmente de que la única respuesta a la pregunta ¿quién soy yo?, es la voz que resuena en su interior. Partiendo de las propias necesidades posibilidades y aptitudes, ha de elaborar un nuevo plan de vida en el que trate de compaginar el amor, los hijos y el hogar, que han definido la femineidad en el pasado con el trabajo para un objetivo superior proyectado en el futuro.

Enfrentarse con el problema no es solucionarlo. Pero cuando la mujer se enfrenta, empieza a encontrar las propias respuestas a veces más fácilmente de lo que creía.

Es un problema humano pero hoy todavía es un problema de mujeres. Los hombres aún no se han dado cuenta de la situación o no la entienden, se sienten a gusto en su mundo familiar, cuidados por sus madres, sus esposas o sus hijas. Hablamos siempre de mayorías, las excepciones también en este caso, confirman la regla.

Creemos que la salida está en nuestras manos y habrá que buscarla en las modificaciones sociales, unas modificaciones que los hombres deberían desear tanto como las mujeres, pues pensamos que también su felicidad depende de su capacidad como personas en todos los aspectos. De hoy en adelante, las actitudes Matriarcales no beneficiarán a nadie.

#### Anotaciones al margen

Sabemos que al exponer la problemática anterior, estamos hablando de algo que, aunque si nos parece general a todas las mujeres, puede estar aún en el inconsciente de muchas de ellas.

En realidad el grupo marginado, en este caso como en todos, no lo compone la totalidad de los individuos marginados, sino solo aquellos que tienen en común la conciencia real de su situación como tales.

Fuera de este grupo concienciado están a veces las mujeres jóvenes que aún estudian o trabajan y para las cuales parece (como a las más mayores pareció en su día) que los problemas de sus madres o de otras mujeres son problemas pasados, en la actualidad ya superados o bien que se deben a un fracaso personal de las relaciones que ellas establecieron. Piensan en fin que en el futuro y en concreto en sus vidas, no se va a volver a reproducir esta situación. No han entrado aún en el engranaje social que va a hacer que esta se reproduzca y que, aún a pesar suyo las va a envolver.

Cambian hay mujeres de las clases sociales económicamente más débiles que, teniendo delante el gran problema de la supervivencia material pueden atribuir a él todo el resto de su problemática o, simplemente les impide verla. Lo cual no quiere decir que si lo tuvieran resuelto no sería, incluso en sus circunstancias, mejor su situación personal. Pensamos que en este caso los problemas son dos y los dos son prioritarios. Que son un problema de clase y un problema de sexo y que la lucha tendrá que ir desarrollándose en los dos frentes a la vez, nunca

supeditando uno al otro, como muchas veces se viene haciendo,

Pueden también sentirse fuera de problemas las mujeres de clases superiores y que, al pertenecer a ellas han tenido posibilidades de encontrar una salida personal, realizando actividades privilegiadas fuera de casa y piensan por tanto que la cosa no va con ellas y también las que, tomando un papel considerado tradicionalmente masculino, han logrado abrirse camino, siempre con doble esfuerzo que los hombres y piensan que la mujer que no lo hace es porque no quiere.

Estamos convencidas en cambio de que todas estas mujeres, en uno u otro de los momentos de su vida, han sufrido el problema, lo están sufriendo o lo sufrirán, y a ellas va dirigida la frase de Kierkegaard: "¡Que desgracia ser mujer Y cuando se es mujer, sin embargo, la peor desgracia, en el fondo, es no comprender que es una desgracia".

Textos empleados:

"actitudes Matriarcales en la sociedad". Eva Figes (1.970)

"La mística de la femineidad". Betty Friedan (1.965)

"Cuatro ensayos sobre 12 mujeres" de Carlos Castilla del Pino (1.971)

#### COMITE DONES FEMINISTES ANTIOTAN EUROPA

El aborto esta Penalizado en paises:

Portugal, Irlanda, Belgica, Albania y España. paises donde la renta per capita es inferior a los paises denominados desarrollados.

Por otra parte en los paises no Penalizados, tienen una ley de aborto muy restringida son ejemplo:

Holanda: Permite el aborto cuando está en peligro la vida de la madre, amenaza utiliza.

Suiza : Autorización del aborto por razones médicas, sin establecer límite de tiempo.

Polonia: Permite el aborto por motivos médicos, difícil situación social, violación o incesto.

Los restantes países Europeos han despenalizado el aborto con la simple petición por parte de la mujer -en casi todos los casos- y estableciendo un límite según los meses de embarazo.

Mapa y estadísticas de 1982.

En algunos estados de USA, se practica el aborto a petición de la mujer hasta hasta

44 semanas. En Francia y en Italia hay que explicar los motivos .

En Inglaterra, aun

que el aborto, para las españolas resulta fácil, por el contrario las inglesas han de justificar los motivos por los cuales abortan.

La legislación del aborto en EEUU. permite libremente la interrupción artificial durante los tres primeros meses. Hay limitaciones médicas según los estados. En este país se practican un millón y medio de abortos anuales. Su apoyo político a los conservadores, que desean combatir la legislación, limitando las posibilidades de aborto solo en los casos que suponga un peligro mortal para la madre, y anulando las facilidades de ayuda económica y médica que cuentan hoy las mujeres con pocos medios económicos para abortar.

La presión popular en la calle de grupos ultraconservadores y la Iglesia católica indican que el capítulo del aborto aun no está zanjado.

En China a partir del "Gran cambio" operado en esta sociedad, la mujer accede a la mas amplia gama de anticonceptivos que ha conocido geografía y tiempo alguno.

El control de la natalidad ha demostrado ser uno de los mas efectivos del mundo, y cada vez se tiende mas a hijos únicos

La mujer china, que obtiene el permiso para casarse, a partir de los 25 años tiene su primer hijo a partir de los 32 o 33 años y aunque en principio aquellos matrimonio que tienen mas hijos de los aconsejados no son objeto de leyes represivas es necesario describir las tres vías por las que trascurren en China los códigos de la contracepción:

El control y persuasión llevado a cabo por los comites de barrio o comunas, que deciden la cantidad de niños que podran tener los habitantes en el año entrante.

-Cuando la primera opción falta, la obligación, antes que la sancion. Con versaciones insistentes, tras el segundo hijo, no únicamente se insiste a los padres sino a los suegros de la mujer.

- Castigo y reeducación: empiezan a perder ventajas, se empujan medidas drásticas COMO la esterilización, que muchas veces cojen a aldeas enteras.

Pese a todo el control y a la eficacia de los métodos anticonceptivos pildora para reglas fuertes o débiles, pildora masculina, pildora del día etc...suelen sobrevenir embarazos inoportunos "por falta de civismo"

Quedando el recurso del aborto que acontece en la primera etapa de gestación. Las ventajas de la gestación rayan lo practicada de forma gratuita, higiénica, y con un bajísimo riesgo, ya que el país conoce las primeras y últimas innovaciones de la ciencia ginecológica. Pero las mujeres no tienen derecho a su propio cuerpo.

En el año 1973 se hizo el porcentaje de la población mundial que vive en países donde el aborto es ilegal restringido o no se mencionado esté disponible bajo ciertas condiciones, por razones sociales, o por solicitud. Los argumentos que utilizan en España para condenar el aborto, es la de proteger la vida". Esto tenta su lógica en 1941 cuando se hizo la ley, para la Protección de la natalidad porque interesaba gente para trabajar, debido al millón de muertos en la guerra civil.

La legislación española, condena el aborto con penas de 6 meses y un día a 10 años -de prisión mayor y 6 meses y un día a 6 años de prisión menor- Pero si se realiza el aborto con ánimo de defender el honor de la madre, será solo de un mes, a esto se le llama abortos Honoris causa". En casos muy extremos se ha admitido el aborto en España, legalmente se llama "estado de necesidad" -se produce un delito para evitar un mal menor- y eso ocurre cuando la vida de la madre está en peligro. Muchas mujeres con cáncer, tienen que abortar en Londres

Una legislación que prohíbe y penaliza el aborto, es obvio que no lo impide, sino tan solo lo fuerza a la ilegalidad, a la clandestinidad forzosa, y se convierte por lo tanto, en directo atentado contra la salud física y mental de la mujer. Prohibir y penalizar no contribuye en definitiva a solucionar esa realidad, sino a agravar las condiciones médicas, sanitarias, higiénicas, y psicológicas en que la mujer va a tener que realizar ese aborto.

El aborto clandestino alcanza a cifras de 600.000 mil mujeres, con índice de mortandad muy elevado. Todos los abortos con muerte o sin ella son peligrosos para la salud sino físicamente, aunque gracia no tendría ninguna hospitalizarse, la anestesia y despertarse con el dolor clavado en el vientre, y levantarse en plena hemorragia para volver a su casa o trabajo, fingiendo que se ha pasado un agradable fin de semana siempre lo es psicológicamente. Y siempre constituye un trauma que repercutirá en la estabilidad sexual de la pareja. El aborto ni es divertido, ni agradable. Para sumar a todo esto el riesgo de ser encarcelada resulta una broma demasiado siniestra.

#### SINDROME TOXICO

Cientos de afectadas por el síndrome tóxico que se encontraban embarcadas han abortado en Londres, Holanda y Rotterdam. En este último país, se guardan más de cien placentas, todas ellas tienen en común un color diferente a lo normal, mas oscuras las guardan para analizarlas. Yo pregunto ¿Que pasara con las mujeres que no tengan medios económicos para desplazarse? ¿no sería mejor que las placentas estuvieran en nuestro país para analizarlas?

Decreto de la interrupción artificial del embarazo.

La normativa que regula el aborto legal en Cataluña, quedó establecida en el decreto del 25 de Diciembre de 1936 y la Orden de la Consejería de Sanidad y Asistencia Social del 1 de Marzo de 1937,

El decreto firmado por Josep Tarradellas, Consejero primero, Pedro Herrera, consejero de sanidad y Rafael Vidiella, consejero de justicia autoriza la "interrupción artificial del embarazo efectuada en los hospitales, clínicas e instituciones sanitarias dependientes de la Generalitat de Cataluña, en los cuales esté organizado el servicio especial para tal finalidad", Pedro Herrera, consejero de sanidad y miembro de la CNT. alude a los tres motivos fundamentales que llevaron a la legislación y regulación de la práctica del aborto.

Estos motivos fundamentales se basan en primer lugar en un razonamiento neomaltusiano al evitar el nacimiento de hijos indeseados, en segundo lugar en un razonamiento eugénico -el impedir el nacimiento de hijos tarados- y por último un razonamiento de economía política- el evitar el exceso de familia en los Dolores menesterosos. Los promotores del decreto insertan la nueva legislación en el marco de la revolucionaria que el proletariado español está realizando" y es concebido como "instrumento eugenico al servicio del Proletariado".

escritor en defensa del neomaltusianismo y la libertad sexual, Plantea la necesidad de una reforma eugenica (para evitar la infanticidio. Efectuar un aborto en últimas condiciones sanitarias y con la asistencia de personas especializadas hacia de incidir de forma decisiva en la reducción de la mortalidad femenina causada por prácticas

abortivas.

En su escrito "Entorno a la reforma eufónica del aborto" inserto en el folleto de propaganda de la Generalitat antes aludida, señala otra finalidad del Decreto, la disminución de la cifra Global de abortos en Cataluña. La consecución de este objetivo estaba previsto con el establecimiento de un servicio paralelo de difusión popular de información en torno al control de natalidad y los métodos anticonceptivos. Así la idea de la "maternidad consciente" y el control de natalidad formaban parte del conjunto del presupuesto eugenico y neomaltusiano que restan la elaboración del Decreto.

Es interesante destacar la amplitud de vistas del planteamiento del Dr. Martí en su tratamiento de la problemática del aborto, considera que esta reforma descansa en cuatro pilares médico-terapéuticos:

- La causa terapéutica: enfermedad física o mental de la madre que contraindica el parto.
- El motivo eugénico: incesto paternal o taras que podrían propagarse en el futuro ser.
- Factores neomaltusianos: deseo consciente de limitación voluntaria de natalidad.
- Motivos sentimentales o éticos: maternidad indeseada por motivos de orden emotivo o amoroso.

El dr. introduce además la dimensión específica de la mujer en sus reflexiones en torno a la reforma del aborto ya que considera como efecto fundamental de la misma el reconocimiento del "aspecto social y espiritual de la maternidad" en la medida en que permite a la mujer acceder a la condición de madre "tan solo cuando ella lo desee cuando el hijo sea fin, y no mero accidente para ella".

La normativa sobre la regulación del aborto establece unas limitaciones específica a la efectuar del servicio de interrupción artificial del embarazo. Así, prohíbe su práctica en los casos de un embarazo de más de tres meses, a menos que existiera una justificación terapéutica, como también en los que contraindicaciones con carácter médico. Por otra parte queda estipulado de forma clara, que una mujer podía ser atendida por este servicio únicamente una vez al año.

Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma eugénica del aborto fue la erradicación de los abortos clandestinos.

Cabe recordar también como la política sanitaria de la Generalitat promueve la creación de centros de planificación familiar aunque dada la poca incidencia del servicio de aborto es muy dudoso que hubiera tenido una importante plasmación real. Mas importante seguramente, fue la iniciativa de los Organismos oficiales en su campaña contra la divulgación de las enfermedades venéreas, lo cual ruede haber servido de vehículo divulgación de un método de control de la natalidad hacia largo tiempo conocido y utilizado, el preservativo.

La excesiva administración y burocracia asociada con el servicio de exploración y la mentalidad de la población, hacia imposible mantener el anonimato de mujeres quienes sin duda, temían por las repercusiones sociales (incriminatorias de su conducta, desconfianza del secreto administrativo y temían que sus familiares o vecinos se enterasen de lo ocurrido.

De este modo, la precipitación en la implantación del servicio, las deficiencias en su red de información, los fallos de la administración, el boicot o indiferencia de gran parte del sector médico, la mentalidad tradicional, las dificultades de una coyuntura de guerra, junto a la reserva de las mujeres, explican el fracaso de esta primera iniciativa de reforma eugénica del aborto en Catalunya.

Situación actual.

Qué es el aborto? Refiriéndonos al tema del aborto consideramos necesario definir este hecho. En su acepción clínica significa la interrupción del embarazo antes de que el feto sea viable, es decir, que pueda sobrevivir separado del seno materno, lo cual suele ocurrir después de las 28 semanas de gestación. Para la OMS y desde el punto de vista epidemiológico, define la muerte fetal como aquella que se produce antes de la expulsión completa del producto de la gestación, independiente de la duración de la misma, en este sentido las mujeres fatales se pueden dividir en tempranas (hasta las 19 semanas de gestación), intermedias (de 20 a 27 semanas) y tardías (28 semanas en adelante). A estas definiciones hay que agregar aquellas que responden a la causa por la cual se produce el aborto. Griesed en su libro "El aborto, mito, realidades y argumentos" expresa que el aborto puede ser espontáneo, involuntario y accidental, o inducido, provocado. El aborto provocado puede ser legal cuando es contrario al código penal vigente donde se lleva a cabo y legal, llamado terapéutico, estrictamente hablando en estos términos se refiere a la protección de la vida y la salud.

Inflación de abortos.

Las investigaciones indican que una confiabilidad en la anticoncepción ha reducido el número de aborto en muchos países, sin embargo, los cambios de las tasas de fecundidad, las limitaciones de los anticonceptivos disponibles, las dificultades para su adquisición, el tiempo necesario para que la práctica anticonceptiva pueda difundirse a través de la sociedad, son factores que se combinan entre sí para hacer muy posible que el aborto continúe siendo uno de los principales medios de regulación de la natalidad. Aborto y clase social. Destacamos que distintos son los motivos que concurren a determinar un aborto inducido en las clases altas y medias y en la clase baja, en las primeras la posibilidad de control de la natalidad, de atención ginecológica y de acceso a anticonceptivos es más factible y si no soluciones costosas como los abortos en el exterior, tan de moda en estos momentos. Un hijo no querido es abortado en Inglaterra y a alto precio porque se es soltera y esta sociedad rechaza tácitamente a la madre soltera, o porque se es casada y un hijo de más supone exigencias, responsabilidades o hasta una barrera en la carrera desahogada del estatus. En las clases bajas expuestas mucho más a los hijos no deseados por carencia de educación, por dificultades en la atención médica, imposibilidades de acceder a medios anticonceptivos y a abortos realizados en condiciones sépticas, este hijo no querido implica real y concretamente una carga económica en la ya vapuleada economía familiar a la hora de compartir un escaso salario, el postre cotidiano debe ser el conflicto que este hijo trae reemplazando a ese pan idílico del que siempre nos hablan.

¿Por qué abortamos las mujeres?

La razón es simple: por quedar embarazadas y no desearlo. Esta sociedad valora al individuo en tanto que material productor, competitivo y rentable. Y las mujeres somos necesarias para reproducir la especie. Esta capacidad no es una elección, es una imposición. El mito del instinto maternal, la educastración continua, la discriminación en el trabajo, negarnos el derecho de escoger ser o no ser madres cuando y como queramos, etc. es la forma de imponer nuestra vocación de madres y esposas.

El modelo sexual está supeditado a ello. De todas las formas de sexualidad, el coito es la que se nos impone, en función de la sexualidad del hombre y de la reproducción.

Con el auge de los anticonceptivos se ha visto que refuerzan todavía más el mito del coito. Por otro lado, parece ser que el número de abortos no disminuye paralelamente al uso de anticonceptivos, debido en parte a que la información sexual y sobre anticonceptivos es incompleta y deja capas de población sin ningún tipo de información, y no son gratuitos. Además el aumento de la permisividad sexual hace que disminuya la edad de inicio de las relaciones coitales. La decisión de abortar es difícil de tomar: es una situación de SOLEDAD ABSOLUTA frente a una decisión irreversible, ante la que tenemos sentimientos ambivalentes. Nuestro rol interiorizado de madres por una lado y todo lo que conlleva en nuestra sociedad el tener un hijo o abortar por otro, sumerge a la mujer en profundas dudas y contradicciones, rodeado todo de las complejas circunstancias personales.

Sin embargo el aborto es una realidad.

El debate sobre el aborto no acaba con esta ley, tan insuficiente y que no contenta casi a nadie:

- Las asociaciones pro vida que afirman públicamente no saber ni el número de afiliados ni cómo se financian nos inundan con panfletos, manifestaciones, encierros, incluso pretenden hacer un recurso de inconstitucionalidad. Toda esta actividad es en contra de la despenalización del aborto, tan restrictiva por otra parte: nada dicen de las nucleares, de los tóxicos industriales, de los trabajos infrahumanos que provocan abortos involuntarios, malformaciones congénitas e incluso alteraciones genéticas. El toque de la campaña ha sido la edición de un panfleto por la Asociación Navarra en Defensa de la Vida. Se llaman aconfeccionales, pero siguen las normas y consejos que les da la conferencia episcopal en sus contactos mutuos y afirman que: "Es falso lo que dicen algunas mujeres de que tienen derecho pleno sobre su propio cuerpo. Sólo Dios tiene derecho absoluto sobre nuestro cuerpo".

- Los médicos... en la prensa han anunciado una encuesta a todos los médicos del estado sobre varios temas de política sanitaria. Una de las preguntas se refiere al aborto. Refleja la opinión de ciertos sectores médicos, los más influyentes y poderosos, aunque no la totalidad de los médicos. En una encuesta realizada en enero 83 entre los ginecólogos, el 40% estaba a favor de la despenalización pero con atenuantes. La ciencia médica puede hablar en términos biológicos, pero no más. La prueba de ello es que, en todos los países, abortistas o no, hay un estricto código deontológico que varía según la sociedad en que se produce. La objeción de conciencia, sería posible siempre y cuando se aseguraran los centros suficientes, bien dotados y gratuitos, en donde se pudiera interrumpir el embarazo.

- La iglesia, ha difundido un documento en el que afirman: "No podrá escapar a la calificación moral de homicidio lo que hoy se llama aborto provocado... porque es verdad que el hombre transmite la vida, pero ni la crea ni es dueño de ella".

Las torturas, el paro, las violaciones, etc. quedan muy lejos de los altos

estamentos eclesíásticos. Rebelarnos contra la vida abnegada, sumisa y llena de silencios, que constituye "nuestra" vocación y "nuestra" razón de ser, pone en crisis la sociedad patriarcal y con ella el poder de los Santos Padres. La desinformación sexual en los colegios, la prohibición de los anticonceptivos más eficaces, el no permitir funerales religiosos a los fetos menores de 7 meses, no son personas, crean una contradicción absoluta con la oposición al aborto en todos los casos. La política de la iglesia, aunque irrazonable, es clara... en el documento episcopal leemos: (estamos) "en contra de que se extienda en todos los casos el abuso de quienes disponen de recursos... más grave nos parece que se pretenda incluir la práctica del aborto en los casos previstos dentro de la Seguridad Social".

- La derecha, sustentadora del poder económico y portadora de los "valores esenciales" y "eternos" de la patria y del capital, por medio de sus organizaciones (partidos provida, de padres, etc.) nos intenta imponer sus intereses. AP ya ha declarado que de llegar al poder "nos veremos obligados a cambiar algunas leyes". Están en contra del aborto, pero solo de los decididos por mujeres, no de los abortos provocados por productos químicos, adulteraciones alimentarias, pesadas cadenas de producción, etc. los llamados abortos blancos, provocados y forzados por ellos, que son sistemáticamente silenciados. Están en contra del aborto diciendo sí a la vida pero en el parlamento defienden la pena de muerte.

- Los partidos de izquierda se han caracterizado tanto por su "conocimiento" del problema como por la supeditación de todos los temas de la mujer a la táctica que más favoreciera sus intereses enanos y egoístas. Las mujeres somos posibles votos, pero la revolución va por otro lado.

Quedamos las mujeres... incomprendidas, vendidas, solas. El movimiento feminista se ha posicionado muy claramente en contra del aborto como método, como violencia extrema sobre nuestro cuerpo. "No queremos abortar, queremos el derecho al aborto". Anticonceptivos para no abortar, aborto libre y gratuito para no morir... No deja de ser triste que además de soportar una sexualidad que nos es ajena, que nos violenta física y mentalmente, tengamos encima que abortar como consecuencia de ella, o ser madres cuando no lo deseamos. Agresión, agresión, agresión.

En nuestra lucha por la liberación física, psíquica y social está nuestra lucha por el derecho al aborto, como recurso extremo y último ante una violencia que no es nuestra.

Los fetos, aunque sea por boca de científicos, hablan y nos dicen cómo, dónde y cuando quieren nacer. Las mujeres, por encima de todas las superestructuras, escrituras y tabúes de sexo, exigen una total disposición de la utilización de su propio cuerpo que les permita elegir si quieren o no hacerlo fértil, y cómo, cuándo y dónde, y con quién. Ambos, feto y mujer, se hacen solidarios y reclaman un equilibrio psíquico y físico para hacer cómplices de ese imponente juego biológico que es la reproducción. Y cuando ese equilibrio falla, la mujer tiene perfecto derecho a interrumpir la reproducción.

Partiremos de la tesis de que la violencia doméstica no se manifiesta sólo en las situaciones extremas o límites, en las que la víctima ha de recurrir a la policía o a un servicio médico. En realidad existen una serie de condicionamientos sociales, económicos e ideológicos en la familia que hacen que las tensiones y los enfrentamientos formen parte de las relaciones entre sus miembros.

Es difícil poner un límite entre la violencia cotidiana y la violencia que requiere atención especial. Es cierto que en el último caso se trata de que la víctima sufre contusiones físicas de tal magnitud que es necesario atención médica. Pero, muchas veces, las heridas son curadas en casa, aún en casos que revisten gravedad, mientras que en otros la intervención de terceros hace públicos casos de violencia de igual gravedad.

El mundo público se convierte en el terreno de las actividades económicas, políticas y sociales. El privado, en el de las relaciones personales, la afectividad y el cuidado de las personas que no participan en la producción, los niños y los ancianos.

En la medida en que el mundo público se burocratiza, siendo la competencia y la impersonalidad sus rasgos sobresalientes, la familia adquiere más importancia como el último reducto donde se puede encontrar seguridad y afecto.

Es así, como la ideología predominante que identifica sentimientos con familia, es incapaz de aceptar que exista violencia o problemas en el seno de muchas familias.

Nuevamente parece ser el propio movimiento feminista el que va a poner el dedo en la llaga: la subordinación de las mujeres, la existencia de lo que se ha denominado sociedad patriarcal es el origen de la violencia.

Vivimos en una sociedad que, aunque pregona la solidaridad y el amor, está estructurada con muchos rasgos de violencia. Violencia por la deshumanización de las ciudades, donde se acumulan monstruos de cemento y faltan espacios verdes y respeto a la naturaleza. Violencia por sistemas de trabajo que, en muchos casos, es alienante. Violencia por la falta de respuestas creativas y culturales, violencia porque se respondía a valores y pautas de comportamiento autorizadas, que sólo rechazada la violencia

social en las calles o en la vida pública no lo es tanto la violencia que impregnan las relaciones personales de la familia. Esta no la sufren en igual medida todos los miembros de la familia, son los más débiles, mujeres y niños los que se llevan la mayor parte. En el caso de las mujeres, es el hombre, padre de familia, quien la ejerce.

Lo más característico de esta violencia es la invisibilidad. Muchas veces, ni amigos ni familiares conocen los malos tratos que recibe el amadecama, y aún en el caso de que se conociera y se denunciara podemos encontrarnos en que la propia mujer golpeada negará los hechos por miedo a la represión de que pueda ser objeto por la denuncia.

Así, existe un silencio cómplice que impide que esta sociedad y las interesadas se enfrenten con el problema. Este silencio es producto, por un lado de aceptar la conflictividad familiar y la imposibilidad de muchas mujeres de encontrar una salida.

Es de hacer notar que en la violencia doméstica, así como en el caso de las violaciones y otros delitos sexuales, se considera culpable a la propia víctima.

La "sabiduría" popular suele señalar: "dale una paliza cada noche a tu mujer; si tú no sabes por qué, ella sí lo sabe". En definitiva, la mujer es culpable por el hecho de ser mujer, y por ello debe ser castigada.

Tanto la invisibilidad como el culpar a las mujeres, son dos de los mecanismos más importantes que explican la extendida práctica de la violencia doméstica. Ellos son productos de la ideología patriarcal, para la que existe una jerarquía entre los sexos: los hombres son superiores y las mujeres no sólo inferiores sino sujetas a su decisión. En muchos casos sólo son propiedad de los hombres.

Esta noción de que los hombres "puedan ejercer lo que quieran" con sus mujeres posibilita que se ejercite un comportamiento violento por una parte y la sumisión de las mujeres por otra. Este estereotipo de "virilidad" como poder y "femineidad" como sumisión contribuyen a que unos y otras no cuestionen una práctica que choca con la noción de respeto y libertad a que los seres humanos que también forma parte de la ideología de una sociedad democrática.

Si las mujeres no poseen la capacidad de ser independientes es muy difícil que puedan rechazar la violencia doméstica, pues no tienen una salida económica o social si no está calificada para desempeñar trabajos remunerados o aunque lo esté no puede encontrar un puesto de trabajo, es difícil que haga ejercicio de sus derechos, incluido el de no ser violentada.

¿Qué conduce a los hombres normales, pertenecientes a diferentes estamentos sociales a pegar a sus mujeres en la vida cotidiana? ¿Por qué mujeres de diferentes estamentos sociales que son golpeadas por sus maridos siguen viviendo con ellos sin presentar demanda de separación? ¿Por qué le pega, por qué la humilla, por qué no la respeta su marido? ¿Por qué se aguanta usted?

Toda esta situación respecto a malos tratos físicos anteriormente descrita, puede hacerse extensiva a los malos tratos psicológicos: insultos, presiones de todo tipo, para que la mujer siga permaneciendo en la casa, desprecio por parte del hombre de la opinión de la mujer respecto a la política, al trabajo, etc. (todo ello en el caso de que la mujer se atreva a exponer sus opiniones, ya que en la mayoría de los casos se considera incapaz); no apreciación de su trabajo en la casa, desautorización de su opinión respecto a la educación de los hijos, utilización del hogar como una pensión y de la mujer como una criada, como un objeto sexual.

Estos casos sí son cotidianos pero no son denunciados en la comisaría, no se puede utilizar un abogado ni demostrar legalmente que esta presión existe, aunque no por ello deja de ser real, pues en muchos casos provoca neurosis en las mujeres y en el caso de las más conscientes la decisión de deshacer la pareja, acarreado así el "desdén social", por considerar la sociedad que esta mujer no tiene motivos "reales" para hacerlo: su marido no les pega, no es un alcohólico, trabaja, es en fin, un marido "correcto". Las culpables, pues, para la sociedad, son ellas.

"Los violadores peores que animales". Con esta durísima sentencia, en el año 1977 ponía fin un juez americano al juicio contra los 6 violadores de una niña de 14 años. El magistrado, antes de dictar sentencia condenatoria, había tenido que retirarse unas dos horas a reponerse del tembloroso impacto sufrido al escuchar en boca de la niña violada las mil y una atrocidades sexuales de las que había sido víctima. No es necesario servirse de la prensa extranjera para hacer un doloroso recuento de las múltiples violaciones que se cometen a diario en todo el mundo. Tanto en el número como en las maneras salvajes y vejativas en que se cometen, se pone en evidencia, cruda y trágicamente, el poder machista en su grado más álgido. Hoy, la situación de todas las mujeres del mundo, es desesperante. Desesperante porque todavía en este siglo, la violación sigue siendo muchas veces un acto impune. Desesperante por el abuso de poder y de fuerza que significa el que una niña o una mujer sea violada por uno, seis o doce o veinte hombres. Todos al asalto de la víctima. Desesperante porque aunque las mujeres violadas se atreven a denunciar, acusar y a explicar con pelos y señales, en las comisarías, en los juzgados de guardia y a la opinión pública, no ha disminuido por ello la criminalidad sexual, sino que

augmenta. Deseperante perquè les dones estan vivint en el terror permanent.

La violació és abans que res un acte de poder, no de sexe, és de alguna manera una conspiració conscient dels homes contra les dones. Una de les raons, entre altres, perquè els homes siguin violats, és que poden seguir fent-ho sense que pràcticament els passi res.

Otros violacions, menys visibles, encara que no per elles menys reals i certes, són les que cometem els maridats, companys o amics de la víctima. És lògic que del tema no es pugui ni parlar, no existeix ni des del punt de vista social ni el jurídic, la violació conyugal. ¿Què és la violació conyugal, què significa? No pot existir la violació de la dona per part del marit. La mateixa expressió de deute conyugal és suficientment expressiva: el marit se limita a usar el cos de la dona, com a recipient i com a simple instrument de plaer.

Las consideracions jurídicas vienen a demostrar palpablemente quién ha redactado las leyes, ya que se considera a la mujer, no como una persona con todos sus derechos, sino como un objeto depositario de valores y tradiciones (virginidad, honra familiar...), por ello lo que realmente castiga el código penal, es la manifestación de pérdida de honra o de la virginidad, por lo tanto resulta que a la mujer no se la ha violado en ninguna parte de su cuerpo, excepto en los genitales, queda fuera de la consideración el cuerpo de la mujer, con su cabeza, su tronco y sus extremidades.

Otro aspecto de especial importancia, es el carácter privado que se da a este delito. Resulta que no es un problema social, sino únicamente de quien lo padece, o sea la mujer violada, quien además si por presiones múltiples, porque es dudosa la posibilidad de que sea por propia voluntad, concede el perdón al violador, el procedimiento o la condena a que estuviere sometido cesa automáticamente. Como ya se ha dicho la violada queda, además, en una situación difícil, al dejar en sus manos la posibilidad del perdón, con la que ésta puede ser objeto de presiones y coacciones por parte de familiares y amigos del violador.

Otra cuestión a destacar es que aunque la pena que se anuncia es muy grave, comparable al homicidio, en la práctica diaria muy pocas veces se imponen estos castigos. ¿Será solidaridad por pertenencia al mismo sexo? El tribunal está autorizado a rebajar estas penas, las cuales pueden quedar equiparadas a las de abusos deshonestos. Una buena prueba de ello es el atenuante a que recurre con frecuencia el defensor del violador: "la violada le provocó". Esta apreciación queda totalmente al arbitrio del tribunal.

Es muy interesante el remitirnos unas declaraciones realizadas en París por 3.000 mujeres en 1978, en las que denunciaban 24.000 violaciones en el término de un año en Francia y la ligereza con que fueron acogidas las denuncias en todos los medios en que fueron realizadas.

Se estima que por cada violación que la víctima confiesa a sus allegados, 4 o 5 ni siquiera se dicen (las 24.000 a las que nos referimos son las denunciadas).

Los hombres mayoría prácticamente absoluta, tanto en la policía como en la magistratura, tienden a minimizar las consecuencias físicas y psíquicas de la violación, por lo que quedan la mayor parte de las denuncias en letra muerta, al estimar la policía inútil o vana la búsqueda de los autores. Las reflexiones que se les hacen siempre tienden a culpabilizar a la víctima, con frases como: "téntate al diablo, andando por lugares solitarios" "vais al baile sin pareja", "vais de tal o cual forma vestidas", y otras por el estilo.

Las reiteradas denuncias hechas por el movimiento feminista muestran que el fenómeno de violencia es marginal ni las explicaciones psicológicas son suficientes para explicarlo.

Es que acaso el hombre no puede o no quiere hacer consciente e inteligible sus instintos de agresión y de muerte, y sabe que todavía le sirven para maltratar, abusar, someter y violar y torturar al otro sexo, tan envidiado y celosamente sometido como lo ha sido durante toda la historia? Nadie sabe de verdad, salvo las víctimas, en qué consiste el vivir aterrorizada, con el miedo en las entrañas, con sudor y llanto de angustia por el último recuerdo, porque se tiene un compañero, un marido, o un hijo o un padre, desatado en sus furias primatas. Algunos hombres ni siquiera desarrollan un dominio astuto y sutil para, de forma inteligente, someter más eficazmente a ese otro sexo que les irrita, y dirigen sus golpes brutales a los puntos más odiados y vulnerables: el pecho y el vientre; sinónimos de vida afectiva y maternidad.

Hay que presionar para que los que tienen el poder intervengan, sancionando todo tipo de violencias y variaciones contra la mujer y hay que presionar con fuerza, para que las mujeres tomemos conciencia de nuestra libertad, independencia e individualidad.

Ante la grave situación en la que se encuentran muchas mujeres, grupos de mujeres feministas han organizado una red de apoyo para las mujeres maltratadas, en la que se incluye desde la asistencia legal y médica, hasta refugios.

## DONA I ANTIMILITARISME

Certes raons històriques, culturals, ideològiques, mítiques o simbòliques molt més difícils d'efectuar com per poder les analitzar en aquest petit espai, fan que alguns fets quotidians, ressentits sistemàticament al llarg de molts anys o molts segles, arribin a ser considerats i acceptats com a naturals i, per tant, inqüestionables. Que la dona sigui mestressa de casa o que l'home hagi de fer obligatoriament el servei militar deuen ser dos exemples ben clars.

Era una costum molt extesa fa uns anys que els reclutes quan enaven a taller se estrenessin un vestit nou, abans mateix blanc era el vestit de la núvia que anava a casarse. Una vegada més l'opressió fetal mite. Però com de cada cop més gran el nombre de dones que han comprovat que la pretesa naturalesa biològica no és altra cosa que una imposició o, al menys, una deformació de la realitat, són encara pocs els homes que s'han plantejat la gran fallàcia que és el servei militar.

Però, podem orientar nos, hem vingut aquí, en un debat que hem batejat amb el nom de Nosaltres les dones parlar del servei militar masculí? Doncs bé, no és una banalitat d'això, era, i entre nosaltres, perquè maleuradament aquesta és una qüestió d'actualitat; totes sabem estem vivint uns moments de progressiva militarització de la societat, sobre nosaltres i esgarriats pel perill nuclear, a partir de desembre de 1979, els llavors membres de l'OTAN, decidiren el rearmament, i específicament la instal·lació en diversos països membres dels ominosos míssils amb els caps nuclears Cruise i Pershing II; aquests decisions és un pas més en la carrera armamentista entre les dues grans potències, que han convertit a Europa (especialment la República Federal Alemanya, esta prevista la instal·lació dels míssils) en la plataforma militar dels E.E.U.U. i per tant en la primera víctima de qualsevol guerra nuclear.

Aquesta amenaça ha produït dels fenòmens polítics més importants de Europa aquest any passat, el resurgir vigorós del moviment pacifista. Milions de persones es manifestaren pels carrers de les capitals europees contra la nova escalada armamentista. La amenaça de una altra guerra, i aquesta vegada segurament definitiva, ha obligat també a les dones europees a definir llur postura i les formes d'acció contra la creixent militarització de la societat.

Contrastant amb aquesta sensibilització europea, inclús nordamericana, aquí a casa nostra pocs són els que sentim aquest gran perill, potser és una espècie de efecte de saturació de tot lo militar en general que podem tenir en aquest país, i, es compren, però hem de reflexionar si volem viure.

Aquí sembla tenir-se la il·lusió de que estem ben allunyats de tot això, allunyats de Europa, de les seves aliances i conflictes amb els seus reflexos en l'Orient Mitjà, el Atlàntic Sur. Trist engany. Amb la integració en l'OTAN, encara que no es vulgui, estarem totalment supeditats als projectes de la Aliança Atlàntica. El territori del Estat Espanyol forma part del espai estratègic de l'OTAN, Les Canàries, la península, les Balears, es convertiran immediatament en la retaguardia de qualsevol guerra nuclear.

No hi ha dubte de que quan les bombes caiguin ho faran de una forma indiscriminada sobre els cossos de les dones, homes i nens.

Aquí, tenim a més, un altre motiu de preocupació. Efectivament, en la segona meitat de maig del any passat el Ministeri de Defensa, del antic govern de la U.C.D., presentava un avantprojecte de llei segons el qual es pretenia crear el servei militar per les dones, voluntari en temps de pau i obligatori en temps de guerra.

Que pensa fer el nou govern socialista. Si pensen portar a terme les idees dels seus antecessors, que sapiguem que "Nosaltres les dones" estem totalment en desacord amb la progressiva militarització de la societat i amb el intent de integrar les dones en aquests carrers cap a la mort. No volem ni creiem jutjar com sistema o metode de lluita, però nosaltres, com a dones, de deixar ben clar que per més bonic que ens ho posin amb aquesta pretesa "igualtat amb l'home" (servei militar) no estem disposades a col·laborar.

Que aquest esgarriat crit de mort xoqui el amb una bonica paraula

Perquè se equivoquen aquelles que potser creuen que la nostra incorporació al exercit constitueix un pas endavant en la lluita per la igualtat i la emancipació de les dones. Aquesta il·lusió es basa en diversos melentesos. En primer lloc, les experiències de dones en altres exercits han demostrat que nosaltres ocupem carrers subalterns, auxiliars i pocs llocs de comandament. No es que sigui desitjable manera. Però que aquelles que els hi agrada manar no es facin la idea de que en el exercit tindren oportunitat de fer-ho. Qualsevol exercit és una estructura jeràrquica, en la que la primera regla de conducta consisteix en obeir cegament als graus superiors, per molt arbitraris que siguin exercit reproduïx les estructures patriarcales de les societats, que oer això

existeix, per perpetuar les; i encara menys que en la societat civil, permetra que les dones "usurpin" lleis de comandament.

En segon lloc, argumentar, com ho fan algunes feministes, que el rebuig al servei militar significa reforçar la falsa idea de que les dones són debils i incapaces per servir el país, i que el servei militar obligatori és central al concepte de ciutadania en una democràcia, indica una sorprenent ignorància sobre el paper que juga el exercit en aquesta democràcia expansiva. A més, és confondre una vegada més igualtat amb identitat. La nostra emancipació no passa per ser cada cop més iguals als homes, sinó que requereix transformar radicalment les estructures i valors que ens produeixen. L'exercit és una d'aquestes estructures essencials perquè persisteixi la desigualtat social, part de la qual és la nostra subordinació. Si ens incorporem el exercit, participem activament d'una font de la nostra opressió.

En tercer lloc, la extensió del servei militar a les dones té conseqüències ideològiques més grans. Aquests creixent militarització de la societat, no solament el servei militar general sinó la presència cada vegada més visible de les forces armades, tant en el carrer, les escoles i els mitjans de comunicació de masses, infón i reproduceix tant en les dones, els homes com als infants aquells valors (dits masculins) contra els quals nosaltres les feministes estem lluitant la agressivitat, la violència, la dominació, l'autoritat, la destrucció, i el seu complement, l'obediència cega. A treves del militarisme, la violència penetra en tots els nivells de la nostra vida. I aquí voldria fer una parada per parlar de les Joguines que s'esten imposant arreu, Joguines que ja no són la clàssica escopeta, sinó els sofisticats enginís electrònics que maten: apassionant. i suggestiu els nens tot el que es relaciona amb la esser i per extensió amb la nova violència nuclear. I parlar també, de la Proliferació, crec que inconscient, de les majorets que inculquen també a les nenes els valors militars, ordre, seguiment del pes, i obediència cega.

disposamos també a tot això, perquè representen un rearmament ideològic, tan perillós com ser el rearmament armamentista, perquè en última instància podria justificar-lo.

Fins el moment el moviment feminista a Catalunya, ha fet poc davant la creixent militarització, no obstant, en les II Jornades Catalanes de la Dona, celebrades el Maig Passat, hi hagué una ponència i debat sobre feminisme i antimilitarisme. Es va denunciar la militarització i la que abans esmentàvem sobre el servei militar femení. No obstant, també ve quedar clar, que denunciar la creixent militarització i el poder que juga l'exercit en mantenir l'ordre establert no vol dir el rebuig a la lluita de resistència popular ni inclús la lluita armada en com per exemple del Tercer Món. finalment, també es va afirmar que no rebuitem merament la nostra inclusió possible a l'exercit, sino que rebuitem igualment el servei militar per als homes.

Surgí a més d'aquesta ponència una primera manifestació feminista antimilitarista

Erem poques, encara, però animades i pretenem continuar reaccionant. Les dones preocupades per aquest tema van formar un grup de debat obert a totes, elles es troben ser a Barcelona, jo proposo que totes les dones interessades de Cerdanyola, podem fer el mateix, i incorporar-nos a tot al·lo del nostre poble que lluiti per aquest fet; perquè es inquestionable que es hore de que "Nosaltres les dones reaccionem contra la militarització, doncs també; els nostres interessos específics com a dones, una sexualitat gratificant, una maternitat més lliure, una vida autònoma i unes relacions interpersonals solidàries, solament seran possibles si aconseguim viure!

#### MANIFEST ANTITOTAN

1) El feminisme és un sistema de vida que, a llarg termini, pot canviar la manera de viure d'homes i dones, es a dir, de la societat. Per tant, es planteja el tema del antimilitarisme i reivindica la vida enfront de la mort o qualsevol forma d'agressió que pot ésser pitjor que la mateixa mort.

2) En conseqüència, i sempre com a feministes, recordem a totes les dones que la entrada d'Espanya en la OTAN significaria: a) la intensificació qualitativa i quantitativa de soldats estrangers i de armament perillós (bombes de neutrons, coets polaris, etc.) b) la modernització de l'exercit espanyol

3) És molt clar que els Govern dels Estats existents constitueixen el control de la economia bel·lica i en conseqüència de l'economia de la mort, La defensa i la modernització no són més que un perany per al control de les persones i la difusió de noves formes de mort.

4) Al mateix temps ens permetem recordar que la possible entrada en la OTAN no es un cas aïllat en les formes d'agressió a la vida que actualment patim. Lamentablement la nostra societat ens proporciona múltiples altres agressions: frau alimentari, pol·lució industrial, centrals nuclears, producció industrial a la recerca del benefici immediat d'una minoria, etc Per tot això i per molt més les dones diem No: -al creixent militarisme de les bases ianquis a Espanya de la entrada en la OTAN

Estem farts de produir vida i no poder controlar-la.  
No volem engendrar fills per a la guerra i per a la mort

\*\*CU-2

#### 1. INTRODUCCIO

La igualtat d'oportunitats entre homes i dones és un dels temes cabdals per al correcte desenvolupament de la nostra societat. En els darrers anys s'han aconseguit avenços significatius en la incorporació de la dona als àmbits socials, culturals, econòmics i polítics del nostre país, per fer de Catalunya una societat equiparable a les societats europees més desenvolupades.

Pero, malgrat els avenços assolits, queda un llarg camí per recórrer. Si volem que Catalunya continuï essent capdavantera en el camí cap al progrés, cal que s'abolixin dels nous programes polítics, les reminiscències discriminatòries, per tal que la política per a la igualtat d'oportunitats passi a ser un més dels motors que han de moure els canvis i les millores socials, de manera que es propiciï la construcció de la nova Europa que tots esperem. Per aquest motiu, CIU considera que, des del Govern de la Generalitat, cal continuar potenciant i elaboració i el compliment d'un pla sistemàtic de mesures que fomentin la igualtat d'oportunitats i la no discriminació, tant des del vessant legal com pel que fa a la pràctica social quotidiana.

Feta una avaluació del "Pla d'Actuació del Govern de la Generalitat de Catalunya per a la Igualtat d'Oportunitats per a les Dones (1989-1992)", s'elaborarà el Segon Pla d'Actuació (1993-1996), fonamentat en les directrius del Tercer Pla Comunitari, i que tindrà com a premissa fonamental la participació tant de tots els departaments de la Generalitat, pel fet de ser una acció conjunta de tot el Govern, com dels representants de tots els components que integren el teixit social.

Aquest Pla es fixarà com a objectius prioritaris:

- Aplicació i desenvolupament del marc jurídic.
- Integració de les dones en el mercat de treball.
- Millorar la situació de la dona en la societat.

#### 2. ACTUACIONS PER POTENCIAR LA IGUALTAT I FOMENTAR LA PARTICIPACIO

CIU des del Govern de la Generalitat, es proposa promoure les actuacions següents:

1. Potenciar la igualtat d'oportunitats en l'exercici de la Funció Pública en els programes de formació i reciclatge de funcionaris, i en el coneixement de les matèries que li són pròpies.

És especialment important la tasca que, en aquest sentit, pot dur-se a terme des de l'Administració Pública, tant pel que fa a la formació de les persones que hi treballen, com a la conscienciació de la població en general.

2. Fomentar la participació de la dona en el desenvolupament cultural, social i polític del país.

La traducció del pla cultural de la igualtat entre homes i dones, que no es pot establir per llei ni per decret, és la confirmació que els objectius igualitaris han arribat al seu terme.

Per aquest motiu, potenciarem la participació de la dona en tots els àmbits de la creació cultural. Pero, és igualment important reconèixer la tasca que en aquesta esfera han estat i estan duent a terme les dones.

Vetllar per la dignitat d'imatge i de tracte igualitari en la publicitat.

Elaborarem un programa que permeti incidir en tots aquells col·lectius professionals: universitats, empreses i organismes públics i privats implicats en els àmbits de formació dels professionals, i en l'elaboració, emissió i control de publicitat.

4. Vetllar per la igualtat de tracte en els mitjans de comunicació.

Cal aconseguir que els mitjans de comunicació eliminin qualsevol concepció de caire discriminatori respecte a la dona.

Impulsarem i elaboració d'un programa que permeti incidir en tots

aquells organismes i col·lectius implicats en l'elaboració i transmissió d'informació.

5. Potenciar la participació i la formació professional de la dona en el món rural.

El treball de la dona en les explotacions agràries significa una important aportació al treball total de l'explotació i és un dels elements bàsics per evitar la desertització humana de moltes comarques de Catalunya, a eminentment agrícoles.

La potenciació de la iniciativa de la dona en les comarques afectades per la despoblació i el retrocés econòmic ha d'integrar-se dins d'un marc més ampli de treball per aconseguir l'equilibri territorial i millorar les condicions de vida en aquests territoris.

Per aquest motiu, elaborarem un programa específic de promoció de l'activitat de la dona rural en aquestes comarques partint de la formació professional de les dones i incentivant la industrialització a partir de l'explotació racional dels recursos de la comarca.

4. Fomentar l'associacionisme i la participació activa de les dones en l'àmbit cooperatiu.

Reforçarem el moviment associatiu femení que ja existeix en el nostre país, com a plataforma de participació de la dona en les diferents esferes socials: món laboral, activitats culturals, moviment de voluntariat social, entitats juvenils, alhora que promourem la presència de les dones, en un pla d'igualtat, en els llocs de responsabilitat dins del moviment cooperatiu en general, i no només en el propiament femení.

7. Potenciar el Consell Nacional de les Dones de Catalunya.

Per tal de fer més àgil la comunicació entre els organismes institucionals i la societat civil catalana, continuarem potenciant la tasca que duu a terme el Consell Nacional de les Dones de Catalunya com a òrgan representatiu de les entitats que treballen en activitats a favor de la igualtat de la dona, integrant-les a la realitat institucional, i com a òrgan consultiu en matèria d'igualtat d'oportunitats i no discriminació.

8. Potenciar la iniciativa empresarial de les dones, i el seu paper dins de les empreses.

Incrementarem la integració de la dona en aquest sector elaborant un programa que inclogui tant el vessant de formació professional en matèries de gestió empresarial com la instauració d'ajuts a les dones per a la creació de l'empresa fomentant l'autoocupació, i les estratègies d'incentivació incloses dins del marc general de potenciació i projecció de les empreses catalanes.

Fomentarem la participació de la dona en els quadres directius de les empreses, i en els llocs de decisió i elaboració dels programes econòmics industrials.

9. Vetllar per a la igualtat d'oportunitats en el món laboral.

Es continuara vetllant per una major integració de les dones en el mercat laboral, amb una especial incidència en la formació ocupacional i en la formació continuada.

En aquest sentit, elaborarem programes de formació ocupacional, específics per a dones, que es basin en les necessitats del mercat i en l'aplicació de les noves tecnologies, aprofitant els recursos del Fons Social Europeu, alhora que impulsarem programes adreçats al reciclatge professional d'aquelles dones que volen reincorporar-se al món laboral, després d'un llarg període d'inactivitat.

Per tal que aquests programes tinguin efectivitat, vetllarem perquè no existeixin practiques discriminatòries en les ofertes laborals, en la selecció i contractació de personal i en les condicions de treball i, també, en l'aplicació de la legislació vigent en matèria de permisos per maternitat, reducció de jornada per atenció als fills, salaris..., per tal que no perjudiqui la possibilitat de contractació i promoció de la dona.

10. Vetllar per a l'aplicació de la coeducació en l'ensenyament.

Qualsevol iniciativa per a la igualtat entre homes i dones ha de començar educant les noves generacions en aquests principis, cosa que requerirà implicar hi tots els col·lectius afectats: família, associacions de pares, personal docent, editors de llibres de text i de material didàctic, i formadors del professorat (Universitats, ICE...), perquè la coeducació sigui part de la realitat quotidiana.

11. Fomentar la participació de la dona en la pràctica esportiva.

Garantirem que l'exercici de la pràctica esportiva i les seves possibilitats de potenciació professional s'ofereixin en un pla d'igualtat entre homes i dones.

Vetllarem per tal que en les competicions esportives de caràcter

municipal o comarcal, no existeixin discriminacions sexistes.

Potenciem la participació de la dona en aquells sectors de l'esport en els quals està menys representada, i molt especialment en els esports federats i en els de tecnificació i alt rendiment.

12. Millorar la qualitat de vida de la dona gran.

Amb l'objectiu de millorar la qualitat de vida de la dona gran, i de totes aquelles dones soles de qualsevol edat que ho necessitin, des de CIU impulsarem un programa específic, adreçat a aquest grup de població, en el qual es tinguin en compte tant l'atenció personal, el respecte i el contacte humà, com aquelles altres necessitats de tipus assistencial, econòmic i sanitari pròpies d'aquest col·lectiu, adaptant-les a cada individualitat.

13. Reinserció social de col·lectius femenins marginats.

Dins del col·lectiu femení, els grups que presenten característiques de marginació social s'han d'enfrontar amb una doble problemàtica per tal d'aconseguir un lloc de treball: la de marginada i la de dona. Per això: Impulsarem l'elaboració d'un programa de reinserció social i laboral per a dones que presenten més dificultats per a la integració social.

14. Vetllar per a la correcta atenció de les dones que pateixen maltractaments.

Continuarem impulsant la creació de cases d'acollida per a dones maltractades, en les quals se li ofereixi acolliment, assessorament jurídic, assistència psicològica i sanitària, escolarització per als seus fills, possibilitats de formació ocupacional i recerca de treball, i seguiment del seu cas una vegada exhaurit el període d'estada a la casa.

15. Vetllar per a la igualtat de tracte en matèria legislativa.

Continuarem vetllant per tal que en l'aplicació i desplegament del marc jurídic s'abolixi qualsevol possible discriminació de tipus legal.

16. Aprovació de la Llei per a la igualtat d'oportunitats.

Amb l'afany de trobar un marc de referència per al correcte desenvolupament social de les dones, treballarem per tal que el Parlament de Catalunya aprovi una Llei per a la igualtat d'oportunitats.

Aquesta Llei assegurarà la més àmplia informació sobre aquestes qüestions per tal d'aconseguir que totes les dones puguin desenvolupar la seva personalitat en un marc de veritable igualtat d'oportunitats.

## PLA D'ACTUACIÓ INTERSECTORIAL

CDC a través del Consell de la Dona fa públic reconeixement del treball i de l'esforç de totes les dones que ens han precedit en la tasca de reconstrucció nacional de Catalunya.

El balanç és molt positiu, les dones d'avui no podríem pas renunciar a alguna d'aquestes conquestes: treball, estudis, llibertat de moviments, drets jurídic, i d'altres que s'han aconseguit silenciosament i molts cops anonimament, al llarg del temps.

El Consell de la Dona té, com un dels seus principals objectius treballar per la plena incorporació de la dona en tots els àmbits de la nostra societat, no únicament perquè és un dret que li correspon, sinó per un sentit d'estricta justícia.

Com dice el President, "...a més de ser de justícia, la transformació igualitària de les estructures socials sens dubte ha de significar un positiu enriquiment en tots els àmbits de la vida".

Coherent amb aquests plantejaments el Consell de la Dona presenta un Pla d'Actuació Intersectorial, que en el context de la imminent entrada en vigor de l'Acta Única Europea, orientat al foment de la igualtat de drets i oportunitats entre ambdós sexes.

Més enllà del pla d'actuació cal tenir en compte la necessària tasca de conscienciació per tal de vencer la inèrcia dels costums i del paper assignat a la dona. Cal aprofitar tot el potencial que pot aportar la dona en tots els camps per anar canviant actituds, a casa, al treball, a la política,...



Ens correspon a tots, homes i dones, treballar per una societat més igualitària, més culta i més progressista, de ciutadans responsables, en definitiva una societat més justa. en la qual valgui la pena viure.

1.- Política. incentivar la participació de la dona a la vida política, en tots els seus nivells, tot potenciant la seva presència en llocs de decisió i carrecs de confiança, tant tècnics com polítics.

2.- Treball. Vetllar per l'eliminació de practiques discriminatòries en les ofertes laborals, en la selecció, contractació i promoció personal, així com impulsar programes de formació i reciclatge.

3.- Funció Pública. Potenciar la igualtat d oportunitats, en programes adequats a fi que els funcionaris tinguin la informació i la formació adient que els permeti dur a terme la seva tasca sense prejudicis sexistes.

4.- Iniciativa empresarial. Programes de formació sobre gestió empresarial sobre gestió i creació, si es el cas, d ajuts o altres estratègies dins el marc general de potenciació i projecció de les empreses catalanes.

5.- Agricultura. Programes específics per a la dona al món rural i agrícola que aportin perspectives complementàries a l explotació.

6.- Cultura. Elaborar estudis i dur a terme accions per a recuperar i reconèixer el paper de les dones en la cultura catalana i promoure la seva participació en condicions d igualtat en l activitat creativa i cultural de la Catalunya d avui.

7.- Ensenyament. l educació com a factor essencial en la formació de la personalitat ha de ser igualitària, implicant-hi la família, associacions de pares, personal docent, responsables de llibres i material didactic, formadors de professorat,...

8.- Esports. Potenciar la participació de la dona en la practica dels esports on esta menys representada, en peu d igualtat en tota mena de competicions, especialment en els esports federats i en els de tecnificació i alt rendiment.

9.- Sanitat. Com a complement al Programa d Atenció a la Dona de la Conselleria de Sanitat, crear un programa específic per als professionals implicats en la seva assistència i potenciar els estudis i la investigació sobre les patologies que l afecten.

10.- Associacionisme. Potenciar i reforçar el moviment associatiu com a plataforma de participació de les dones en les diferents esferes socials: món laboral, cooperativisme, activitats culturals i lúdiques, moviment de voluntariat social,...

11.- Vellesa Incrementar programes per garantir a la gent gran, després d una vida de treball, l atenció personal, la solució a les seves necessitats de tipus assistencial, econòmic i sanitari i un tracte de respecte a la seva dignitat com a persona.

12.- Marginació i Malttractaments. Impulsar nous programes de formació adequats a les necessitats d aquests col·lectius, com a base d integració social. Accentuar la formació i l assessorament jurídic. Creació de noves cases d acollida amb assistència psicològica, sanitària i formació ocupacional.

13.- Publicitat i mitjans de comunicació. Incidir en tots aquells col·lectius professionals, universitats, empreses i organismes públics i privats implicats en l elaboració i transmissió d informació per evitar plantejaments i imatges sexistes.

14.- Legislació. Continuar impulsant la revisió metòdica del cos legislatiu, i molt especialment al Dret Civil Català per tal d adaptar-lo lo ais canvis que ha experimentat ia societat catalana en els darrers anys i a les noves necessitats socials.

No hi ha creativitat sense entusiasme, i no hi ha impuls, no hi ha progrés

sense il·lusió...

Tinc la impressió que, en general, tot aquest moviment de transformació i de reforçament del paper de la dona a la societat porta la llavor de la creativitat.

Vostés tenen aquella dosi d entusiasme me, d il·lusió i, com a conseqüència de tot això, de creativitat, que moltes vegades a la resta de la societat ens fa falta.

JORDI PUJOL

Per la plena incorporació de la dona en tots els llocs de decisió. No únicament perquè és un dret que li correspon, sinó per un sentit d estricta justícia.

Coherent amb aquests plantejaments, el Consell de la Dona participa en la elaboració de ponències congressuals, augmentant la presència de les dones en les candidatures i en diferents nivells del partit.

Quan es posa voluntat, il·lusió i ganes de tirar endavant un projecte col·lectivament, se n recullen els fruits. Però volem continuar treballant en la nostra àrea específica. Volem consolidar la participació de les dones en la política activa.

I què volem dir amb això? Doncs senzillament que volem avançar cada dia. pas a pas, però amb fermesa, per trobar l espai propi amb igualtat de condicions dins la societat i especialment dins CDC, partit amb el qual ens hem compromès com a dones i com a militants. És aquesta una opció a la qual ens sentim satisfetes i orgulloses de pertanyer.

Altres grups que per causes circumstancials la societat son un exemple d aquests últims.

La nostra tasca es alhora legislativa i practica. Requereix un programa de politica parlamentari al nivell Estat espanyol i un programa a nivell de Catalunya.

PROBLEMATICA DE LA DONA

L aprovació de Estatut d autonomia de 1979 i la recuperació de les Institucions catalanes ha de significar, per a la dona de Catalunya , el recobriment, tant en el camp legislatiu com en el laboral i educacional, de la seva condició de persona i le ciutadana de ple dret com fa 45 anys ja havia gaudit gracies a l Estatut d Autonomia i al Govern de la Generalitat.

CIU insistira perquè el Parlament de Catalunya de 1980, dintre de les competencies que li dona l Estatut, l·legisli de nou totes les lleis que ajudin perquè la dona catalana recuperi la plenitud de drets i de deures que com a persona i com a ciutadana li corresponen. Així mateix CIU revisara, reformara i assolirà de la Compilació del Dret Civil de Catalunya tots aquells articles que representen una discriminació envers la dona, especialment els articles 23, 231 i el 822.

TREBALL DE LA DONA

La societat te obligació de posar tots els mitjans perquè la dona tingui accés al treball amb igualtat de condicions i oportunitats que home. Això nomes aera possible si aquesta societat uns serveis que permetin a la dona de compartir amb responsabilitat la seva tasca laboral. Una societat democràtica i justa, com volem que sigui la catalana, ha de resoldre amb caracter urgent aquestes deficiències perquè accés al treball signifiqui per a la dona quelcom mes que una qüestió econòmica i moltes Vegades angoixant. Un lloc de treball pot significar per a ella un lloc en la societat per a produir, pero tambe per a realitzar-se.

CIU promoua un departament dins la Conselleria de Treball de la Generalitat, per tal que dugui a terme de caracter urgent per a resoldre les deficiències. Cal, doncs:

Establiment una xarxa de guarderies i jardins infància amb horaris coincidents amb la jornada laboral, una adequació de la legislació vigent que permeti a la dona una major flexibilitat horaris, el reconeixement del valor social del treball familiar, lliurement escollit i, per tant, la seva protecció des del punt de vista de la Seguretat Social, potenciar el reciclatge professional per a permetre a la dona, en el seu cas, la reinserció en el món del treball un cop passat el període de la maternitat. a una formació i a una correcta informació que els permeti decidir responsabíement respecte a la seva procreació. El Servei Català de Sanitat assenyalara les directrius de la planificació i Orientació Familiar a

Catalunya, així com tot allò referent a l'organització, distribució territorial i formació del personal.

## LA PROBLEMÀTICA DELS INFANTS

Entenem que es des de la Generalitat de Catalunya que es poden superar molts dels problemes que afecten els infants avui i aquí.

### Pla Nacional Gerontològic

En el marc general del Pla de Benestar Social s'elabora el Pla Nacional Gerontològic, a fi de dur a terme una política integral (serveis, equipaments, prestacions) i humanitzada (qualitat dels serveis, dignitat en la prestació i recepció) de la vellesa.

#### 2.2.2. Infància

Fem nostra la Declaració Universal dels Drets del Nen, continguda en la Resolució 1.386 de les Nacions Unides, de 20 de novembre de 1959, vetllant especialment perquè el Parlament els tingui sempre presents.

Els nostres objectius en aquest àmbit podem resumir-los en els termes següents:

1. Pel que fa referència als nens amb mancances familiars, tindran en els serveis socials d'atenció primària un instrument important en la detecció de les situacions i que a través dels seus propis mitjans i dels equipaments adequats per donar-los solució.
2. Aquells casos que no puguin ésser solucionats en el si de les pròpies famílies, tindran tractament especial, mitjançant els centres d'acolliment, on, en règim familiar, els infants puguin trobar l'ambient favorable per a la seva educació. Es vetllarà perquè els centres siguin a prop dels seus llocs habituals de residència per a intentar mantenir vius els lligams amb llurs famílies i es defugirà, mentre sigui possible, de la creació de centres en els quals manquen, normalment, les condicions educatives que exigeixen aquests infants.
3. Es promocionaran als mitjans d'informació les mares per tal d'ajudar-les en el tractament de l'infant, en els seus aspectes d'higiene maternoinfantil, nutrició i ajut efectiu.
4. En aquesta tasca tindrà decisiva importància el que hem definit com a ajuda domiciliària a partir de Serveis Socials d'atenció primària. Els serveis prestats mitjançant personal qualificat - treballadores de la llar, assistents socials, infermeres, etc. - estaran degudament coordinats per un servei d'avaluació i de supervisió, i consistiran en:
  - Serveis bàsics d'ajuda a les tasques domèstiques i serveis elementals de la família.
  - Informació i orientació adequades (legal, administrativa...) conjuntament amb activitats educacionals (pressupost domèstic, higiene i alimentació, atenció als fills incapacitats, prevenció d'accidents en els nens...)
  - Suport i ajuda psicològica a les famílies i establiments de les seves relacions socials.
  - Substitució de la mare en el cas d'absència temporal forçosa per malaltia pròpia o de familiars, mort, separació, etcètera.
  - Cura del nen malalt si els pares no es poden estar a casa, etcètera.

5. S'estimularà l'establiment de llars d'infants.

### A. SERVEIS SOCIALS

Fer plenament efectiu el dret de tots els ciutadans a accedir als serveis socials i l'assoliment d'una definitiva racionalització en aquest camp són les dues fites bàsiques que persegueix l'aplicació d'aquest programa.

331

Es potenciaran els serveis socials d'atenció primària que ofereixin informació, orientació i assessorament a tots els ciutadans que efectuin tasques socials i que gestionin serveis d'informació domiciliària per a totes aquelles persones que, per la seva especial atenció, acreditin necessitar-les.

332 S'efectuarà una decidida i profunda promoció dels serveis socials especialitzats en atenció a la família, la infància, l'adolescència i la vellesa.

Aquesta promoció tindrà com a objectiu prevenir i paliar els deficients socials, alhora que contribuirà al ple desenvolupament personal dels infants i els adolescents, sectors aquests actualment en especial situació de risc social.

333 Es reconeixerà i promourà la iniciativa privada sense afany de lucre, com a exponent del suport dels poders públics envers la capacitat de participació i solidaritat social dels ciutadans.

334 Es regularà un sistema d'adscripció voluntària a la Seguretat Social

de les mestresses de casa per tal de garantir-los la protecció en el seu treball. 335 El període de baixa per maternitat de la dona treballadora s'extendrà a quatre mesos.

336 Per tal de reduir la tendència regressiva de l'índex de natalitat de la població, es revisaran tots els aspectes fiscals, assistencials, educatius, que actualment graviten sobre la unitat familiar, potenciant en especial aquells que incideixin més directament en les famílies nombroses.

### B. DISMINUITS FÍSICS, PSÍQUICS I SENSORIALS

Les condicions de vida dels disminuïts físics, psíquics i sensorials han d'estar garantides en la nostra societat. El Govern vetllarà perquè aquestes tinguin el nivell que la dignitat humana exigeix.

Es revisaran les actuals prestacions als disminuïts, elevant les inicialment al doble del seu valor actual. En el cas d'adults sense possibilitat d'integració laboral, tendiran a equiparar-se al salari mínim interprofessional. (Es modificarà el Reial Decret de Prestacions Econòmiques que desenvolupa els títols cinquè i sisè de la Llei d'Integració Social del minusvàlid per tal d'adequar-lo adequadament al contingut d'integració social.

Es tindrà una especial cura en els temes referits a la integració laboral dels afectats per la Llei: tallers per a disminuïts, centres ocupacionals, etc. A fi d'obtenir una millor atenció en el tractament i promoció de la integració social dels disminuïts, es promourà la coordinació dels serveis i prestacions socials, sanitàries, laborals i educatius, així com els esportius, culturals i de lleure.

### C. TERCERA EDAT

Les característiques de la nostra societat porten a dedicar una especial atenció a les persones grans.

340 S'elaborarà un pla de protecció de la vellesa, que contempli prestacions i serveis de geriatria i gerocultura.

341

Es tindrà especial cura en l'organització de serveis d'ajut a la llar per tal de facilitar la permanència de les persones d'edat avançada en el propi entorn social, en lloc de haver d'ingressar en centres residencials per tal de prevenir-ne l'aïllament.

342 Igualment s'establiran dotacions pressupostàries específiques per tal que les diferents Comunitats Autònomes puguin disposar d'una xarxa de Residències Sociosanitàries per a les persones grans amb llarga malaltia que no visquin en un adequat entorn familiar.

343 L'Estat haurà de garantir l'adaptació de totes les pensions a l'increment del cost de la vida. Es reconsideraran especialment les actualitzacions de les pensions mínimes, per tal que puguin garantir uns nivells dignes de subsistència.

344 L'actual règim d'incompatibilitats de pensions, que castiga d'una manera especial les persones en estat de viudetat, es modificarà, a fi de respectar els drets adquirits per les persones que han cotitzat.

Amb caràcter immediat, les incompatibilitats en el cobrament de dues pensions se suprimiran quan la suma d'aquestes sigui inferior al salari mínim interprofessional.

345 S'incentivarà un tractament deferent de les empreses públiques a les persones més grans de 65 anys. Les despeses de contractació de telefonat seran gratuïtes per als més grans d'aquesta edat amb rendes baixes, els quals pagaran únicament el consum realitzat.

### D. JOVENTUT

346 La superació de la marginació del jove en les possibilitats d'accés a un lloc de treball serà el principal objectiu del Govern en aquest àmbit. En aquest sentit, amb caràcter urgent es posaran en marxa tots els mecanismes aludits per a la contractació laboral i la formació dels individus

### 1. BENESTAR SOCIAL

El benestar social és tot aquell conjunt d'actuacions i serveis encaminats a satisfer les necessitats socials bàsiques de les persones i que sovint no poden resoldre individualment o amb els seus propis recursos. Volem que els ciutadans de Catalunya trobin una societat que els ofereixi tot el que necessitin per viure dignament i desenvolupar-se adequadament. A mes a mes, la generalització i l'increment del benestar permetrà acostar la nostra societat cap a un futur amb menys frustracions, menys marginacions i més justícia.

#### Benestar social i família

-Es durà a terme una política decidida de promoció de la família, i molt especialment del tercer fill, per tal de paliar els efectes de l'actual recessió demogràfica.

-S'aprovaran mesures legislatives i administratives que assegurin la no penalització familiar de la dona que treballa i que facilitin la seva reincorporació a la feina després de la natalitat.

-Es crearà un marc de protecció sociolaboral a la dona embarassada i a la mare lactant i es facilitarà una informació genètica adequada als pares

-Es donara amplia difusió als valors positius de la participació de l home i dels fills en les tasques familiars.

-S incrementaran les facultats de les autoritats administratives per penalitzar les famílies dels fills que no assisteixen a l escola.

-Els poders públics garantiran l atenció de totes les situacions familiars extremes fins a la seva solució: maltractaments de dones i infants, abandon d infants, desatenció de la gent gran, etc.

#### Foment de l associacionisme

-S organitzaran cursos de formació dels dirigents associatius en temes com la legislació associativa, tècniques de reglamentació de les associacions, organització de la seva administració i finances, obtenció de fons per a les activitats, etc.

-S aportaran recursos i infraestructures per a l us de les associacions, com ara cessions de l us de locals, suport a les publicacions socials, assessorament legal, tutoria a les noves associacions, etc.

-S organitzaran instruments de coordinació associativa com, per exemple, congressos, relacions amb òrgans associatius d altres comunitats autònomes i d Europa, assessorament per a la formació de federacions d associacions, etc.

-Es fomentara la coordinació entre institucions per a la realització d aquestes activitats, amb la participació i la implicació de les comarques i els ajuntaments.

#### Voluntariat i interès social

-Es realitzaran activitats formatives, tant de promoció directa de la Generalitat com en col·laboració amb entitats i institucions privades, per a la formació de voluntaris i dirigents de voluntaris.

-Comptant amb la participació de les associacions més experimentades, s elaborarà la legislació i la reglamentació administrativa necessària per al foment i la consolidació de les activitats del voluntariat.

-Es definiran programes concrets de participació de voluntaris en activitats d interès social promogudes per la Generalitat.

-Es crearan estímuls institucionals - premis i distincions - per a les activitats més rellevants, tant individuals com col·lectives, en el camp del voluntariat social.

-S instrumentaran les mesures necessàries per rendibilitzar al màxim les activitats d interès social que pugui fer el voluntariat dels objectors de consciència substituït del servei militar.

#### Promoció de la dona i progrés

El progrés de Catalunya seria inconcebible sense l aportació decidida de les dones catalanes. La història del nostre país ens mostra que la dona ha estat sovint discriminada i no ha pogut avançar culturalment i socialment en la mateixa mesura en que ho han fet les dones de països europeus amb democràcies consolidades.

Un aspecte clau de les activitats del Govern de Catalunya en favor del foment del benestar social ha de ser la realització d un pla sistemàtic de mesures que assegurin una efectiva promoció de la dona a tots els nivells de la vida social. Per això, les activitats de la Comissió Interdepartamental de Promoció de la Dona hauran de ser reforçades i intensificades per tal de garantir la producció sistemàtica de mesures legals i administratives, tant si són competència de la Generalitat com dels poders centrals, que assegurin aquesta efectiva igualtat entre homes i dones en tots els àmbits de la vida col·lectiva. En aquest sentit, es promouran les actuacions següents:

-Prosseguirà el procés participatiu ja iniciat i consolidat en el Congrés de la Dona a Catalunya i es promouran altres processos a nivell comarcal i una continuïtat dels treballs d àmbit nacional, a fi d anar consolidant un moviment massiu de les diferents entitats i col·lectius de dones que treballen per a la seva promoció i igualtat efectiva en tots els àmbits.

-Es completaran la revisió del Dret Civil Català per tal d assegurar l efectiva igualtat jurídica de la dona en tots els camps, principalment separació i divorci. Es revisaran, també, les reglamentacions laborals per tal d acabar amb els últims indicis de discriminació que encara existeixen.

-Es fomentaran la participació directa i igualitària de la dona en els diferents nivells de representativitat pública i en tots els àmbits de l Administració de la Generalitat.

-Es promourà la presència dels moviments associatius de dones en els diferents escenaris internacionals que existeixen sobre aquest tema.

La promoció de l efectiva participació de les dones en igualtat de

condicions, en tots els àmbits de la vida social és un dels objectius de la política de CiU en la seva tasca per una societat més justa i igualitària.

Els Diputats i Senadors de CiU treballaran per tal que les Corts aprovin lleis que emparin la dona i les mares treballadores, i que impulsin els canvis de mentalitat i la transformació igualitària de les lleis i les estructures socials. En aquest sentit es promouran les següents iniciatives:

- Es proposarà la creació d un fons de garantia per a pensions alimentàries, amb la finalitat de cobrir-ne l impagament en els supòsits de separació legal o divorci.

- Es reformarà l Article 430 del Codi Penal que tracta del delictes d abusos deshonestos.

- Es proposarà la reforma del Codi Penal per tal que siguin incriminades les conductes d explotació aliena i perquè desapareguin les traves que dificulten l efectiva punibilitat, tant de la violació com d altres formes d agressió sexual.

- Una Llei regularà el veïnatge civil de la dona casada i els seus fills en el dret espanyol.

- CiU treballarà per l efectiva equiparació en els camps de les retribucions i la previsió social, i de manera molt especial, en els següents casos:

- Les dones que treballen en l agricultura i les empreses familiars i no tenen reconeguda la seva activitat laboral, molt sovint essencial per a la marxa del negoci. S reconeixerà la cobertura sociolaboral corresponent.

- Una llei regularà l extensió del règim de la Seguretat Social a les mestresses de casa.

- CiU impulsarà una política de protecció integral de la família i proposarà l adopció de les següents mesures, tant legals com socials, que permetran que la família evolucioni en un sentit solidari emparant i abonant la participació activa de les dones en la vida social:

- Modificar la reglamentació de l IRPF per alleugerir sensiblement les càrregues impositives sobre la parella amb fills.

- Exonerar les empreses de la cotització a la Seguretat Social corresponent a les dones que gaudeixen de la baixa laboral per maternitat.

L Estat es farà càrrec de l esmentada cotització a fi de mantenir els drets de les interessades.

- Les treballadores autònomes seran equiparades amb les del Règim general pel que fa a la baixa per maternitat.

Fer efectives les prestacions de protecció a la família a que tenen tret dels del Règim General als treballadors autònoms.

- Es potenciaran les actuacions en l àmbit de la vigilància de farmàcs, per tal de prevenir i controlar els efectes adversos dels medicaments.

- A partir del prestigi docent de les nostres universitats i de l alt nivell de la indústria farmacèutica catalana, s incrementaran els esforços per tal que la ciutat de Barcelona sigui la seu oficial de l Agència Europea del Medicament.

#### 17.11. DONACIÓ I TRANSFUSIÓ SANGÜINIA

CiU des del Govern de la Generalitat, es proposa en matèria de donació i transfusió de sang, dur a terme les aclaracions següents:

- Es promouran noves campanyes de sensibilització ciutadana, per tal d incrementar l índex de la donació sanguínia altruista.

- Es prosseguirà la realització de campanyes de promoció de la donació d abast local relacionades amb les activitats de les associacions de donants o dels bancs de sang.

- Es conclouran les tasques d ordenació i organització per sectors de la xarxa hemoteràpica.

#### 17.12. PROGRAMA SANITARI D ATENCIÓ A LA DONA

En aquesta matèria, CiU des del Govern de la Generalitat, es proposa realitzar les accions següents:

- Es promouran les activitats d atenció integral a la dona en els aspectes relatius a l orientació i a la planificació familiar, a l educació maternal, a l embaràs, al part, i a la resta d estats fisiològics i malalties directament relacionats amb el seu sexe.

- Es potenciaran els mitjans per a la prevenció del càncer ginecològic i mamari.

- Es prosseguiran, d acord amb el Programa de Protecció MaternoInfantil les activitats d atenció integral a la dona, amb la distribució del carnet infantil, la del llibre consells de puericultura, la del carnet de l embarassada i la del llibre consells per a l'embarassada. D altra banda, es continuaran portant a terme el diagnòstic prenatal, el consell genètic

i la detecció precoç de malalties endocrino-metabòliques amb l'objectiu de prevenir les disminucions psicomotors.

#### 5.2.4. Dona i mercat de treball

Per tal de fer efectiu el dret a la igualtat d'oportunitats per a tothom s'incrementaran les accions tendents a facilitar l'accés sense discriminacions de la dona al mercat de treball, amb una atenció especial als llocs de responsabilitat de les empreses, a l'autoocupació, a les altes qualificacions i a tota mena d'oficis i professions.

També s'adoptaran mesures per alleugerir les dificultats de les famílies en l'atenció dels fills petits, durant el període comprès entre la reincorporació de la mare a la feina després de la llicència per maternitat, i el moment en que els fills arriben a l'edat escolar, mitjançant l'aplicació de programes que facin possible l'accés de les famílies treballadores de renda baixa als serveis de la guarderia infantil que triïn lliurement.

### DONA

#### 19.1. INTRODUCCIÓ

La igualtat d'oportunitats entre homes i dones és un dels temes cabdals per al correcte desenvolupament de la nostra societat.

En els darrers anys s'han aconseguit avenços significatius en la incorporació de la dona als àmbits socials, culturals, econòmics i polítics del nostre país, per fer de Catalunya una societat equiparable a les societats europees més desenvolupades.

Pero, malgrat els avenços assolits, queda un llarg camí per recórrer. Si volem que Catalunya continui essent capdavantera en el camí cap al progrés, cal que s'abolixin dels nous programes polítics, les reminiscències discriminatòries, per tal que la política per a la igualtat d'oportunitats passi a ser un més dels motors que han de moure els canvis i les millores socials, de manera que es propiciï la construcció de la nova Europa que tots esperem.

Per aquest motiu, CIU considera que, des del Govern de la Generalitat, cal continuar potenciant l'elaboració i el compliment d'un pla sistemàtic de mesures que fomentin la igualtat d'oportunitats i la no discriminació, tant des del vessant legal com pel que fa a la pràctica social quotidiana.

Feta una avaluació del "Pla d'Actuació del Govern de la Generalitat de Catalunya per a la Igualtat d'Oportunitats per a les Dones (1989-1992)", s'elaborarà el Segon Pla d'Actuació (1993-1996), fonamentat en les directrius del Tercer Pla Comunitari, i que tindrà com a premissa fonamental la participació tant de tots els departaments de la Generalitat, pel fet de ser una acció conjunta de tot el Govern, com dels representants de tots els components que integren el teixit social.

Aquest Pla es fixarà com a objectius prioritaris:

- a) Aplicació i desenvolupament del marc jurídic.
- b) Integració de les dones en el mercat de treball.
- c) Millorar la situació de la dona en la societat.

#### 19.2. ACTUACIONS PER POTENCIAR LA IGUALTAT I FOMENTAR LA PARTICIPACIÓ

CIU des del Govern de la Generalitat, es proposa promoure les actuacions següents:

1. Potenciar la igualtat d'oportunitats en l'exercici de la Funció Pública en els programes de formació i reciclatge de funcionaris, i en el coneixement de les matèries que li són pròpies.

Es especialment important la tasca que, en aquest sentit, pot dur-se a terme des de l'Administració Pública, tant pel que fa a la formació de les persones que hi treballen, com a la conscienciació de la població en general.

2. Fomentar la participació de la dona en el desenvolupament cultural, social i polític del país.

La traducció del pla cultural de la igualtat entre homes i dones, que no es pot establir per llei ni per decret, es la confirmació que els objectius igualitaris han arribat al seu terme.

Per aquest motiu, potenciarem la participació de la dona en tots els àmbits de la creació cultural. Però, és igualment important reconèixer la tasca que en aquesta esfera han estat i estan duent a terme les dones.

3. Vetllar per la dignitat d'imatge i de tracte igualitari en la publicitat.

Elaborarem un programa que permeti incidir en tots aquells col·lectius professionals: universitats, empreses i organismes públics i privats implicats en els àmbits de formació dels professionals, i en l'elaboració i control de publicitat.

4. Vetllar per la igualtat de tracte en els mitjans de comunicació.

Cal aconseguir que els mitjans de comunicació eliminin qualsevol concepció de caire discriminatori respecte a la dona.

Impulsarem l'elaboració d'un programa que permeti incidir en tots aquells organismes i col·lectius implicats en l'elaboració i transmissió d'informació.

5. Potenciar la participació i la formació professional de la dona en el món rural.

El treball de la dona en les explotacions agràries significa una important aportació al treball total de l'explotació i és un dels elements bàsics per evitar la desertització humana de moltes comarques de Catalunya eminentment agrícoles.

La potenciació de la iniciativa de la dona en les comarques afectades per la despoblació i el retroces econòmic ha d'integrar-se dins d'un marc més ampli de treball per aconseguir l'equilibri territorial i millorar les condicions de vida en aquests territoris.

Per aquest motiu, elaborarem un programa específic de promoció de l'activitat de la dona rural en aquestes comarques partint de la formació professional de les dones i incentivant la industrialització a partir de l'explotació racional dels recursos de la comarca.

6. Fomentar l'associacionisme i la participació activa de les dones en l'àmbit cooperatiu.

Reforçarem el moviment associatiu femení que ja existeix en el nostre país, com a plataforma de participació de la dona en les diferents esferes socials: món laboral, activitats culturals, moviment de voluntariat social, entitats juvenils, alhora que promourem la presència de les dones, en un pla d'igualtat, en els llocs de responsabilitat dins del moviment cooperatiu en general, i no només en el propiament femení.

7. Potenciar el Consell Nacional de les Dones de Catalunya.

Per tal de fer més àgil la comunicació entre els organismes institucional i la societat civil catalana, continuarem potenciant la tasca que duu a terme el Consell Nacional de les Dones de Catalunya com a òrgan representatiu de les entitats que treballen en activitats a favor de la igualtat de la dona, integrant-les a la realitat institucional, i com a òrgan consultiu en matèria d'igualtat d'oportunitats i no discriminació.

8. Potenciar la iniciativa empresarial de les dones, i el seu paper dins de les empreses.

Incrementarem la integració de la dona en aquest sector elaborant un programa que inclogui tant el vessant de formació professional en matèries de gestió empresarial com la instauració d'ajuts a les dones per a la creació de l'empresa fomentant l'autoocupació, i les estratègies d'incentivació incloses dins del marc general de potenciació i projecció de les empreses catalanes.

Fomentarem la participació de la dona en els quadres directius de les empreses, i en els llocs de decisió i elaboració dels programes econòmics industrials.

9. Vetllar per a la igualtat d'oportunitats en el món laboral.

Es continuara vetllant per una major integració de les dones en el mercat laboral, amb una especial incidència en la formació ocupacional i en la formació continuada.

En aquest sentit, elaborarem programes de formació ocupacional, específics per a dones, que es basin en les necessitats del mercat i en l'aplicació de les noves tecnologies, aprofitant els recursos del Fons Social Europeu, alhora que impulsarem programes adrecats al reciclatge professional d'aquelles dones que volen reincorporar-se al món laboral, després d'un llarg període d'inactivitat.

Per tal que aquests programes tinguin efectivitat, vetllarem perquè no existeixin pràctiques discriminatòries en les ofertes laborals, en la selecció i contractació de personal i en les condicions de treball i, també, en l'aplicació de la legislació vigent en matèria de permisos per maternitat, reducció de jornada per atenció als fills, salaris..., per tal que no perjudiqui la possibilitat de contractació i promoció de la dona.

10. Vetllar per a l'aplicació de la coeducació en l'ensenyament.

Qualsevol iniciativa per a la igualtat entre homes i dones ha de començar educant les noves generacions en aquests principis, cosa que requerirà implicar-hi tots els col·lectius afectats: família, associacions de pares, personal docent, editors de llibres de text i de material didàctic, i formadors del professorat (Universitats, ICE...), perquè la

coeducació sigui part de la realitat quotidiana.

#### 11. Fomentar la participació de la dona en la pràctica esportiva.

Garantirem que l'exercici de la pràctica esportiva i les seves possibilitats de potenciació professional s'ofereixin en un pla d'igualtat entre homes i dones.

Vetllarem per tal que en les competicions esportives de caràcter municipal o comarcal, no existeixin discriminacions sexistes.

Potenciarem la participació de la dona en aquells sectors de l'esport en els quals està menys representada, i molt especialment en els esports federats i en els de tecnificació i alt rendiment.

#### 12. Millorar la qualitat de vida de la dona gran.

Amb l'objectiu de millorar la qualitat de vida de la dona gran, i de totes aquelles dones soles de qualsevol edat que ho necessitin, des de CIU impulsarem un programa específic, adreçat a aquest grup de població, en el qual es tinguin en compte tant l'atenció personal, el respecte i el contacte humà, com aquelles altres necessitats de tipus assistencial, econòmic i sanitari propies d'aquest col·lectiu, adaptant les a cada individualitat.

#### 13. Reinserció social de col·lectius femenins marginats.

Dins del col·lectiu femení, els grups que presenten característiques de marginació social s'han d'enfrontar amb una doble problemàtica per tal d'aconseguir un lloc de treball: la de marginada i la de dona. Per això: Impulsarem l'elaboració d'un programa de reinserció social i laboral per a dones que presenten més dificultats per a la integració social.

14. Vetllar per a la correcta atenció de les dones que pateixen maltractaments.

Continuarem impulsant la creació de cases d'acollida per a dones maltractades, en les quals se les ofereixi acolliment, assessorament jurídic, assistència psicològica i sanitària, escolarització per als seus fills, possibilitats de formació ocupacional i recerca de treball, i seguiment del seu cas una vegada exhaurit el període d'estada a la casa.

15. Vetllar per a la igualtat de tracte en matèria legislativa.

Continuarem vetllant per tal que en l'aplicació i desplegament del marc jurídic s'abolixi qualsevol possible discriminació de tipus legal.

#### 16. Aprovació de la Llei per a la igualtat d'oportunitats.

Amb l'afany de trobar un marc de referència per al correcte desenvolupament social de les dones, treballarem per tal que el Parlament de Catalunya aprovi una Llei per a la igualtat d'oportunitats

Aquesta Llei assegurarà la més àmplia informació sobre aquestes qüestions per tal d'aconseguir que totes les dones puguin desenvolupar la seva personalitat en un marc de veritable igualtat d'oportunitats.

## INTRODUCCIO

Aconseguir que una societat evolucioni positivament en el camí cap al progrés implica, necessàriament, atendre les necessitats de tots els col·lectius que la configuren, i establir mesures d'acció positiva que funcionin com a elements compensatoris dels factors que impedeixen la seva plena participació social.

Les dones, malgrat els avenços aconseguits aquests darrers anys, formen part dels col·lectius tradicionalment oblidats. Aquest oblit històric ha comportat que, actualment, es trobin en desigualtat de condicions i vegin reduïda la seva participació en la societat.

Per superar aquesta situació és necessària l'aplicació d'una política integral que abasti no solament els problemes amb que es troben les dones en els diferents àmbits de la societat - treball, economia, política, cultura, ensenyament - sinó, també, els problemes de les diferents generacions de dones que conviuen en l'actualitat.

CIU treballarà per tal que les lleis emparin la dona i impulsin els canvis de mentalitat necessaris per a la consecució de la transformació igualitària de la societat.

En aquest sentit, es promouran iniciatives que incidiran en tots els àmbits de la societat: el jurídic, el laboral, l'assistencial i el social.

### 1. INICIATIVES EN EL CAMP DE L'OCCUPACIO

#### 1.1. Plena integració de les dones en el mercat de treball:

- Farem que la inspecció de treball supervisi de manera activa el treball de les dones i les seves condicions laborals i salarials, sense esperar que hagin de presentar les corresponents denúncies. És a dir, iniciarem, com a objectiu a seguir per la inspecció de treball, l'eliminació de les discriminacions per raó de sexe.

- Establirem els mecanismes jurídics necessaris per revisar d'ofici els convenis col·lectius perquè no continguin clàusules discriminatòries.

- Fomentarem la participació de les dones treballadores en els òrgans de representació dins l'empresa i comitès d'empresa, ja que la seva participació en la negociació col·lectiva facilita la integració de les dones a la feina i l'adaptació de les condicions laborals sense deixar de costat la realitat del mercat de treball.

- Elaborarem programes d'incentivació de col·lectius femenins amb més gran problema d'inserció laboral, sobretot, pel que fa a les dones que cerquen la primera ocupació, i les que es reincorporen després d'un llarg període d'inactivitat.

- Pel que fa al paper de la dona en el món rural, donarem suport a la promoció de cursos de gestió econòmica per tal que les dones pageses adquireixin el bagatge de coneixements necessaris per a assumir les funcions empresarials.

- Impulsarem noves iniciatives en benefici de les dones en l'àmbit de la formació professional i ocupacional, per integrar les en el marc de les polítiques i dels programes comunitaris, i aconseguir la plena igualtat en el món del treball: davant de la mateixa formació, les mateixes oportunitats.

- En la mateixa línia de treball, elaborarem programes de formació professional sobre noves tecnologies, dirigides, especialment, a dones menors de 25 anys.

- Incentivarem la contractació de dones joves en aquelles professions on hi tenen difícil accés.

- Establirem ajuts per a la creació d'autoocupació.

#### 1.5. Compatibilitzar el binomi treball família.

- Ampliarem el dret de reserva del lloc de treball, en el supòsit d'excedència per cura dels fills fins a 3 anys.

- Proposarem la flexibilitat en la reducció d'hores de jornada laboral establerta per guarda legal de menors de 6 anys o de persones disminuïdes, i modificarem d'igual manera les prestacions econòmiques.

- Modificarem les prestacions econòmiques rebudes durant el temps de baixa per maternitat perquè la dona cobri el 100% del seu sou.

- Pel que fa a les famílies monoparentals, sovint ens trobem en situacions de difícil solució quan els fills menors al seu càrrec estan malalts. Per aquest motiu introduïrem la creació d'una situació similar a la d'incapacitat laboral transitoria amb dret a percebre, a càrrec de la seguretat social, un subsidi per dia de baixa equivalent al 60% del salari. Aquest subsidi tindrà una durada màxima d'un determinat nombre de dies anuals.

- S'introduiran mesures adients a fi que es garanteixi la permanent equiparació de les prestacions de baixa per maternitat dels treballadors autònoms i altres regims específics amb les del regim general i estendrem als treballadors autònoms les prestacions de protecció a la família que ara tenen o puguin tenir en el futur els treballadors afiliats al regim general de la Seguretat Social.

- Introduïrem la possibilitat d'accedir a programes de formació a distància en períodes d'excedència per tenir cura d'un fill o d'un altre familiar.

- Es reconeixera l'activitat laboral de les dones que treballin en l'agricultura i les empreses familiars i sense la cobertura sociolaboral corresponent, a efectes de tenir dret a les prestacions a la seguretat social. L'esmentat reconeixement es farà amb independència de que la dona sigui titular o no de l'explotació o negoci.

- Procedirem a la supressió del carrec a les empreses dels 15 primers dies de baixa temporal.

- Vetllarem per la progressiva adequació dels horaris laborals als horaris escolars.

1.à. Aplicació de les directives comunitàries en matèria d'igualtat i de protecció de la dona.

- Sobretot, les relatives a l'aplicació de mesures per promoció de la millora de la seguretat i la salut en el treball de la dona.

- Respectarem el contingut de les recomanacions comunitàries relatives a l'adopció de mesures per tal de protegir la dignitat dels treballadors en l'exercici de la seva feina, com també per fer compatibles el treball i la cura dels fills.

#### 1.4. Evitar discriminacions.

- Durant el període de baixa laboral per maternitat es proposarà la substitució del concepte de baixa per malaltia (Incapacitat Laboral Transitoria) pel tractament de permís per maternitat.

- Es modificarà l'article 28 de la Llei 8/1980, de 10 de març, de l'Estatut dels Treballadors substituint l'expressió "igual treball" per "treball d'igual valor".

## 2. DONA, INTEGRACIÓ SOCIAL I TRACTE IGUALITARI

Per tal d'aconseguir la plena integració de la dona en diversos àmbits de la societat, CIU portarà a terme les següents accions:

- Vetllarem perquè cap llei no sigui discriminatoria i perquè siguin aplicades amb aquest mateix esperit.

- Establirem l'obligatorietat del servei de guarderies en totes les grans empreses públiques.

- Introduïrem el manteniment de la pensió de viudetat al conjuge vidu encara que treballi o estigui jubilat.

- Modificarem la legislació actual per assegurar que tothom disposi d'una pensió pròpia a partir de l'edat de jubilació, per tal d'evitar l'increment de la feminització de la pobresa, especialment de la gent gran.

- Presentarem un projecte de llei que reguli l'extensió del regim de la Seguretat Social a les mestresses de casa que no tinguin altra cobertura ni estiguin emparades per les prestacions contributives.

- Continuarem fomentant una participació més ampla de les dones en l'àmbit dels mitjans de comunicació i informació i aplicarem programes innovadors que ofereixin una imatge positiva de la dona.

- Vetllarem per la dignitat d'imatge i de tracte respectuós en la publicitat i per la qualitat de tracte en els mitjans de comunicació. En aquest sentit, CIU vetllarà perquè els mitjans de comunicació eliminin qualsevol concepció de caràcter discriminatori respecte de la dona, i fomentaran els valors ètics i socials.

7

- Vetllarem perquè la informació que es transmeti a les noves generacions, ja sigui per mitjà de l'escola, el material didàctic, els jocs, la publicitat a la programació infantil televisiva, etc., no contingui estereotips discriminatoris.

- Adequarem en tots els àmbits -administració, ensenyament, etc.- la utilització d'un llenguatge igualitari.

- Promourem les disposicions pertinents perquè els acords i convenis de vigència europea o mundial en l'àrea de la no discriminació envers les dones, a les quals el Govern de l'Estat espanyol s'ha adherit, es dugui a terme.

- Promourem la reforma legislativa necessària per assegurar la protecció a les dones víctimes de maltractaments en la llar, i d'agressió sexual en el treball, posant els mitjans necessaris per prevenir aquests problemes i també augmentant la pena prevista pel delictes de violació.

- Portarem a terme una política d'atenció a les dones que es troben a les presons, les dones immigrants i les dones marginades per diversos motius, i que viuen en circumstàncies precàries.

- Reformarem el Codi Civil per garantir el compliment efectiu dels convenis o resolucions judicials derivats de les situacions de crisi familiar.

- Emprèndrem les accions necessàries per dur a terme un programa d'atenció obligatòria a la dona en la vessant ginecològica, preventiva i educativa.

- Integrarem en una xarxa assistencial única les activitats d'orientació i planificació familiar.

## INTRODUCCIÓ

Aconseguir que una societat evolucioni positivament en el camí cap al progrés implica, necessàriament, atendre les necessitats de tots els col·lectius que la configuren, i establir mesures d'acció positiva que funcionin com a elements compensatoris dels factors que impedeixen la seva plena participació social.

Les dones, malgrat els avenços aconseguits aquests darrers anys, formen part dels col·lectius tradicionalment oblidats. Aquest oblit històric ha comportat que, actualment, es trobin en desigualtat de condicions i vegin reduïda la seva participació en la societat.

Per superar aquesta situació es necessita l'aplicació d'una política integral que abasti no solament els problemes amb que es troben les dones en els diferents àmbits de la societat -treball, economia, política, cultura, ensenyament- sino, també, els problemes de les diferents generacions de dones que conviuen actualment.

CIU treballarà per tal que les lleis emparin la dona i impulsin els canvis de mentalitat necessaris per a la consecució de la transformació igualitària de la societat.

En aquest sentit, es promouran iniciatives que incidiran en tots els àmbits de la societat: el jurídic, el laboral, l'assistencial i el social.

### 21.1. Iniciatives en el camp de l'ocupació

#### 21.1.1. Plena integració de les dones en el mercat de treball:

- Farem que la inspecció de treball supervisi de manera activa el treball de les dones i les seves condicions laborals i salarials, sense esperar que hagin de presentar les corresponents denúncies. Es a dir, in PROGRAMA ELECTORAL DE CIU

Inclourem, com a objectiu a seguir per la inspecció de treball, l'eliminació de les discriminacions per raó de sexe.

Establirem els mecanismes junts necessaris per revisar d'ofici els convenis col·lectius perquè no continguin clàusules discriminatories.

- Fomentarem la participació de les dones treballadores en els òrgans de representació dins l'empresa i comitès d'empresa, ja que la seva participació en el negociació col·lectiva facilita la integració de les dones a la feina i l'adaptació de les condicions laborals sense deixar de costat la realitat del mercat de treball.

Elaborarem programes d'incentivació de col·lectius femenins amb mes gran problema d'inserció laboral, sobretot, pel que fa a les dones que cerquen la primera ocupació, i les que es reincorporen després d'un llarg període d'inactivitat.

Impulsarem noves iniciatives en benefici de les dones en l'àmbit de formació professional i ocupacional, per integrar les en el marc de les polítiques i dels programes com un itaris, i aconseguir la plena igualtat en el món del treball: davant de la mateixa formació, les mateixes oportunitats.

En la mateixa línia de treball, elaborarem programes de formació professional sobre noves tecnologies, dirigides, especialment, a dones menors de 25 anys.

- Establirem ajuts per a la creació d'autoocupació.

#### 21.1.2. Compatibilitzar el binomi treball-família.

Ampliaré el dret de reserva del lloc de treball, en el supòsit d'excedència per cura dels fills fins a 3 anys.

## DONA I SOCIETAT

- Proposarem la flexibilitat en la reducció d'hores de jornada laboral establerta per guarda legal de menors de 6 anys o de persones disminuïdes i modificarem d'igual manera les prestacions econòmiques.

- Modificarem les prestacions econòmiques rebudes durant el temps de baixa per maternitat perquè la dona cobri el 100% del seu sou.

- Pel que fa a les famílies monoparentals, sovint ens trobem en situacions de difícil solució quan els fills menors al seu càrrec estan malalts. Per aquest motiu introduïrem la creació d'una situació similar a la d'incapacitat laboral transitoria amb dret a percebre, a càrrec de la seguretat social, un subsidi per dia de baixa equivalent al 60% del salari. Aquest subsidi tindrà una durada màxima d'un determinat nombre de dies anuals.

- S'introduiran mesures adients a fi que es garanteixi la permanent equiparació de les prestacions de baixa per maternitat dels treballadors autònoms i altres regims específics amb les del regim general i estendrem als treballadors autònoms les prestacions de protecció a la família que ara tenen o puguin tenir en el futur els treballadors afiliats al regim general de la Seguretat Social.

- Introduïrem la possibilitat d'accedir a programes de formació a distància en períodes d'excedència per tenir cura d'un fill o d'un altre familiar.

- Es reconeixerà l'activitat laboral de les dones que treballin en l'agricultura i les empreses familiars i sense la cobertura sociolaboral corresponent a efectes de tenir dret a les prestacions a la seguretat social.

- Procedirem a la supressió del càrrec a les empreses dels 15 primers dies de baixa temporal.

- Vetllarem per la progressiva adequació dels horaris laborals als horaris escolars.

## 307 PROGRAMA ELECTORAL DE CIU

1.3. Aplicació de les directives comunitàries en matèria igualtat i de protecció de la dona.

Vetllarem per l'aplicació de les directives comunitàries relatives a l'adopció de mesures per promocionar la millora de la seguretat i la salut en el treball de la dona.

Respectarem el contingut de les recomanacions comunitàries relatives a l'adopció de mesures per tal de protegir la dignitat dels treballadors en l'exercici de la seva feina, com també per fer compatibles el treball i la cura dels fills.

#### 1.4. Evitar discriminacions.

Durant el període de baixa laboral per maternitat es proposarà la substitució del concepte de baixa per malaltia (Incapacitat Laboral transitoria) pel tractament de permís per maternitat.

Es modificarà l'article 28 de la Llei 8/1980, de 10 de març, de l'Estat dels Treballadors substituint l'expressió "igual treball" per "treball igual valor".

#### 1.2. Dona, Integració social i tracte igualitari

Per tal d'aconseguir la plena integració de la dona en diversos àmbits de societat, CIU portarà a terme les següents accions:

Vetllarem perquè cap llei no sigui discriminatoria i perquè siguin explicades amb aquest mateix esperit.

Establirem l'obligatorietat del servei de guarderies en totes les grans empreses públiques.

#### DONA I SOCIETAT

- Introduïrem el manteniment de la pensió de viudetat al conjuge vidu encara que treballi o estigui jubilat.

- Modificarem la legislació actual per assegurar que tothom disposi d'una pensió pròpia a partir de l'edat de jubilació, per tal d'evitar l'increment de la feminització de la pobresa, especialment de la gent gran.

- Presentarem un projecte de llei que reguli l'extensió del regim de la Seguretat Social a les mestresses de casa que no tinguin altra cobertura ni estiguin emparades per les prestacions contributives.

- Continuarem fomentant una participació més ampla de les dones en l'àmbit dels mitjans de comunicació i informació i aplicarem programes innovadors que ofereixin una imatge positiva de la dona.

- Vetllarem per la dignitat d'imatge i de tracte respectuos en la publicitat i per la qualitat de tracte en els mitjans de comunicació. En aquest sentit, CIU vetllarà perquè els mitjans de comunicació eliminin qualsevol concepció de caràcter discriminatori respecte de la dona, i fomentarà els valors ètics i socials.

- Vetllarem perquè la informació que es transmeti a les noves generacions ja sigui per mitjà de l'escola, el material didàctic, els jocs, la publicitat a la programació infantil televisiva, etc, no contingui estereotips discriminatoris.

- Adequarem en tots els àmbits -administració, ensenyament, etc.- la utilització d'un llenguatge igualitari.

- Promourem les disposicions pertinents perquè els acords i convenis de vigència europea o mundial en l'àrea de la no discriminació envers les dones, a les quals el Govern de l'Estat espanyol s'ha adherit, es duguin a terme.

#### PROGRAMA ELECTORAL DE CIU

- Promourem la reforma legislativa necessària per assegurar la protecció a les dones víctimes de maltractaments en la llar, i d'agressió sexual en el treball, posant els mitjans necessaris per prevenir aquests problemes.

- Portarem a terme una política d'atenció a les dones que es troben a les presons, les dones immigrants i les dones marginades per diversos motius, i que viuen en circumstàncies precàries.

- Emprendrem les accions necessàries per dur a terme un programa d'atenció obligatòria a la dona en la vessant ginecològica, preventiva i educativa.

\*\*IC-2

#### EN DEFENSA DEL DERECHO AL ABORTO

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Despenalización del Aborto ha conseguido el raro privilegio de mantener a España entre los tres únicos Estados de Europa que aún prohíben el aborto (con Irlanda y Bélgica).

Sin perjuicio de sus bases jurídicas ni de su valor legal, la sentencia parece ignorar tanto la necesidad y sensibilidad sociales como el grado de aceptación que el aborto (entendido como última -aunque no deseada- solución) tiene entre los ciudadanos españoles.

La ley ya era muy débil en su planteamiento. Los tres supuestos contemplados solo afectan al 10 o al 15 por ciento de los abortos que se producen cada año. La ley quedaba muy lejos de una auténtica política de prevención y protección materno-infantil que tuviera como objetivo y divisa: ningún hijo no deseado.

Sin embargo, ni en la ley ahora impugnada ni en la propia sentencia del Tribunal Constitucional se reconoce lo que parece esencial para una sensibilidad moderna, abierta y no dogmática: el derecho a la libre disposición del propio cuerpo.

La posición más democrática, más abierta y más progresiva, la que mejor sirve a los intereses de la mayoría, la que es plenamente congruente con lo que proclama la Constitución española, es la que no impone nada a nadie, sino que abre la puerta a todos y a todas en el ejercicio de un derecho, el derecho a decidir plenamente el número de hijos y el momento en el que se desea tenerlos. Porque nuestra Constitución proclama la imposibilidad de imponer creencias ideológicas o religiosas a ningún ciudadano (artículo 16). En este sentido, la legislación antiabortista que hoy padecemos es plenamente inconstitucional, atenta a la libertad de todos, ya que impone las convicciones de unos -quienes niegan el derecho al aborto- a la totalidad de los ciudadanos.

Sólo una ley que regule el derecho al aborto por la vía de los plazos, los tres primeros meses, permitirá garantizar a todas las mujeres el ejercicio de este derecho, pero sin imponerlo a nadie que no desee utilizarlo.

A sí pues, si se quiere, no sólo respetar este derecho, sino promoverlo, en la legislación sobre el aborto, además de determinadas indicaciones, peligro para la salud de la madre, malformaciones, violación, también debe incluirse dentro de los plazos científicamente aconsejables el principio que la mujer decida por sí misma de forma absolutamente libre la prosecución o no de su embarazo.

El PSUC invita a todos los ciudadanos y ciudadanas a expresar su defensa de las libertades individuales y colectivas asistiendo a la próxima manifestación del día 28 de abril en defensa del derecho al aborto.

TODOS/TODAS, EL 28 DE ABRIL, A LAS DOCE DEL MEDIODÍA, EN PL. UNIVERSITAT

#### DECLARACION DEL COMITÉ CENTRAL SOBRE EL DERECHO AL ABORTO

El debate que se ha iniciado alrededor del proyecto de despenalización de determinadas indicaciones de aborto, que ha presentado el gobierno en el marco de la reforma del Código Penal, va mucho más allá del contenido del proyecto de ley, ya que afecta al carácter de la democracia que estamos construyendo y a si en nuestro país se mantendrán leyes o costumbres anacrónicas o, en cambio, se superará el atraso que en tantos aspectos sufrimos en relación a los países europeos.

Aceptar o no aceptar plenamente el derecho al aborto y, por ende, regularlo mediante ley, es el núcleo esencial de este importante y fundamental debate.

La posición más democrática, más abierta y progresiva, la que mejor sirve a los intereses de la mayoría, la que es plenamente congruente con lo que proclama la Constitución española, es aquella que no impone nada a nadie sino que abre la puerta a todos y a todas en el ejercicio de un derecho, el derecho a decidir plenamente el número de hijos y el momento en que se desea tenerlos. Porque nuestra Constitución proclama la imposibilidad de imponer creencias ideológicas o religiosas a ningún ciudadano (artículo 16). En este sentido, la legislación antiabortista que hoy padecemos es plenamente inconstitucional, atenta contra la libertad de todos, ya que impone las convicciones de unos -los que niegan el derecho al aborto- a la totalidad de los ciudadanos.

El proyecto de ley presentado por el PS, aunque supondrá un paso adelante sobre la situación actual, sólo despenalizará el 10-15 por ciento de los abortos que se producen anualmente.

Sólo una ley que regule el derecho al aborto por la vía de los plazos (los tres primeros meses) permitirá garantizar a todas las mujeres el ejercicio de este derecho, pero sin imponerlo a nadie que no quiera utilizarlo.

Hay que remarcar que regular por ley el derecho al aborto no implica fomentarlo irresponsablemente, como todos quienes se oponen a él pretenden denunciar. Todo lo contrario, una ley de plazos como la que proponemos el PSUC y el PCE como enmienda a la totalidad al proyecto del PS garantiza: el ejercicio de una maternidad libremente asumida. En el marco de una adecuada política de

información sexual y sobre anticoncepción, el derecho al aborto es y debe ser únicamente la última garantía -cuando todas las demás han fallado- para asegurar una maternidad responsable; superar el drama humano y social que representa la práctica de miles de abortos clandestinos para las mujeres que deben padecerlos; no considerar al aborto como un delito que sólo se autoriza en determinadas indicaciones, como es el caso de la propuesta del PS, sino presentarlo como un derecho abierto a todos y no impuesto a nadie; la decisión sobre el aborto queda en manos de las mujeres y así se evita que la tomen otras personas en nombre de la mujer.

En definitiva, el debate sobre el derecho al aborto y el tipo de legislación que finalmente tengamos no son ajenos al grado y a la profundidad de la democracia que entre todos seamos capaces de construir. Fuerzas políticas, sectores profesionales, importantes áreas de la jerarquía eclesial, movimientos ideológicos reaccionarios están intentando imponer sus convicciones a todos los ciudadanos.

Dada la sensibilidad y complejidad que el tema del aborto despierta, el PSUC quiere ayudar a propiciar un amplio debate en el seno de la sociedad, que pueda desembocar en una amplia y masiva reivindicación y defensa del derecho al aborto. La asunción y defensa de este derecho por una mayoría social y política será, sin duda, uno de los niveles que marcará el grado y la profundidad de la democracia.

Por todo ello, hacemos un llamamiento a todos los militantes para alentarlos a multiplicar su actividad en torno a un objetivo político tan importante como éste: más libertad para todos y para todas.

27 de marzo de 1983

Interrupció voluntaria de l'embaras

La nostra proposta legislativa

El grup parlamentari IU-IC ha presentat una proposició de llei sobre la interrupció voluntària de l'embaras.

La necessitat d'aquesta proposta és conseqüència directa de la ineficàcia de l'actual regulació que va despenalitzar l'avortament en només tres supòsits.

Una llei de supòsits implica un control sobre la capacitat de les dones de decidir lliurement la seva maternitat i una desconfiança sobre la seva responsabilitat. Per tot això ens hem decidit per una llei de terminis que garanteix a les dones la seva lliure decisió. Essent solidàries amb les dones i personal sanitari que han estat detinguts/des jutjats/des i condemnats per l'exercici d'aquest dret, ens hem plantejat la possibilitat d'impulsar amb urgència la presentació d'una llei que posi fi d'una vegada a situacions d'inseguret jurídic i desprotecció davant de l'exercici d'un dret.

La proposta que presentem entra dins el marc de la directiva aprovada pel Parlament Europeu en la qual es recomana la legalització de l'avortament a tots els països comunitaris.

QUE PROPOSEM?

Una llei que permeti a les dones decidir lliurement sobre la seva maternitat dins les 16 primeres setmanes d'embaras, termini considerat sense risc per a la salut de la dona.

Una llei que permeti interrompre l'embaras fins a les 22 setmanes, si es considera que el fetus pot tenir malformacions físiques o psíquiques.

Una llei que permeti en qualsevol cas la interrupció de l'embaras sense límit de temps, quan s'acrediti que existeix un perill evident per a la vida o la salut de la dona.

Una llei que obligui a l'Administració a garantir aquest dret de les dones en la xarxa sanitària pública i en la zona de la seva residència de forma gratuïta amb independència de l'edat, estat civil o nacionalitat.

Una llei que, si bé admet el dret d'objecció de consciència personal del sanitari, ho limiti a l'acte d'interrupció, i no a l'atenció sanitària i personal posterior; objecció que sera registrada i que quedara sense efecte si es constata que els objectors han realitzat IVE en la sanitat privada o pública.

Una llei que exigeixi a l'Administració que garanteixi en tots els centres sanitaris personal no objector.

Una llei que exigeixi a l'Administració la formació del personal sanitari en els mètodes més innocus per a les dones. Que ajudi a qualsevol investigació que impliqui una millora dels esmentats mètodes perquè es facin de la manera menys traumàtica possible per a les dones.

Una llei que garanteixi la intimitat de les dones mitjançant el secret professional.

Una llei que no estigui inclosa en el Codi Penal per tal de no continuar mantenint una situació incriminadora per aquestes conductores. Una llei que en tot cas determini que els únics avortaments sancionables siguin els que es realitzen sense el consentiment de la dona, els que siguin conseqüència d'agressions físiques contra dones embarassades, i els que són provocats a les dones per condicions laborals dolentes.

Una llei que, per ser més beneficiosa que les anteriors regulacions, suposi l'arxiu obligatoriament de totes les causes pendents sense necessitat de jutjament previ, tot reconeixent el caràcter no delictiu de la seva ACCIO.

Aquest és el nostre posicionament sobre el dret a l'avortament, alhora que demanem la unió de totes les forces progressistes del país amb la finalitat d'aconseguir de totes, totes, que es reconegui a les dones la llibertat per decidir sobre la seva maternitat.

Les dones, insistim en aquesta proposició de llei, el nostre projecte polític de llibertat i de transformació social per les dones, que suposa, no només un canvi de lleis, sinó de comportaments generals.

Insistim en la necessitat que les dones han de ser lliures per decidir el seu futur, dret al treball, drets socials, respecte a la seva vida quotidiana i una representació a tots els nivells de la societat que normalitzi el seu protagonisme.

Cada dona disposada a lluitar per incorporar-se a aquest projecte de llibertat transformadora té les portes obertes a l'àmbit de la Dona d'IC per poder participar amb nosaltres des de la nostra pròpia solidaritat com a dones.

PROPOSICION DE LEY DE REGULACION de LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.

EXPOSICION DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES.

La Ley Orgánica de despenalización parcial del aborto, a los 5 años de su entrada en vigor, se ha demostrado escandalosamente insuficiente, en los años de vigencia en nuestro país, El problema del aborto sigue dramáticamente presente en nuestra sociedad. Siguen suscitándose problemas jurídicos, sociales, sanitarios, y en definitiva políticos, alrededor de los abortos que de una u otra forma, al amparo o fuera de la Ley se practican.

La existencia de una Ley, y más aún, la propia sentencia del Tribunal Constitucional sobre esta Ley han puesto de manifiesto que nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución, permite en su marco adoptar soluciones ajustadas a derecho, ante esta cuestión. No se trata ya por tanto de reproducir la discusión de si es o no posible regular el derecho al aborto. Esta es a todas luces una cuestión zanjada. Se trata simplemente de adecuar nuestra legislación a la práctica y la realidad social.

Si bien es cierto que en determinados hospitales de la red Sanitaria Pública ha ido aumentando la realización de las interrupciones voluntarias del embarazo, no es menos cierto que en el conjunto del Estado Español la red Sanitaria Pública no cubre más allá del 3% de la demanda real.

Ello implica una renuncia de derechos por parte de las mujeres a que se les preste esta asistencia en la Sanidad Pública con lo que de discriminatorio lleva esta situación. La propia enumeración de supuestos despenalizados ha permitido interpretaciones de una u otra índole a distintos colectivos que revisan no sólo la decisión de las mujeres sino la actuación de los sanitarios que las practican, sufriendo toda clase de obstaculizaciones cuando no procesamientos y ataques por colectivos minoritarios que no respetan ese derecho democrático.

No es tanto un problema de números, sino de realidad social que vulnera el derecho de las mujeres a decidir responsablemente su maternidad, y que resulta más grave aún cuando tal problemática se encuadra en el marco de la política penal, separándolo de los temas que le son naturalmente conexos, como es la sexualidad, la salud, y la dignidad de la persona. El aborto es un problema de salud comunitaria. La legalización del aborto ha supuesto en los países, en los que se ha producido, una notable disminución de la morbi-mortalidad materno-infantil.

En cambio, la despenalización parcial, o las leyes de aborto que no garantizan la asistencia sanitaria para todos los casos, en las primeras semanas de la gestación, dejan el camino abierto para que persista la práctica del aborto clandestino con todos sus peligros.

Los recientes juicios por abortos, han conmovido la opinión pública y han puesto de manifiesto la ineficacia de la Ley para proteger, por un lado, la decisión y la intimidad de las mujeres y del otro, la seguridad jurídica de los sanitarios en el ejercicio de su profesión al realizar el aborto,

Pese a los pocos años de vigencia de la Ley y quizás porque nació ya, ignorando la realidad social española, se ha quedado desfasada con rapidez



y lo que en otros países de nuestro entorno europeo se vio en un proceso más largo, que hizo modificar en mucho de ellos la regulación del derecho al aborto, dejando las indicaciones y estableciendo unas leyes de plazos, que permiten a la mayoría un mayor respeto y eficacia a la decisión responsable de las mujeres.

## INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

### ARTICULO 1

El Estado garantiza el derecho a la procreación consciente y responsable así como reconoce el valor social de la maternidad. Igualmente garantiza a todas las mujeres en edad fértil el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo con independencia de su edad, estado civil y nacionalidad.

### ARTICULO 2

Para hacer efectivo el derecho a la procreación consciente y responsable las autoridades sanitarias competentes tomarán todas las medidas necesarias para que la información y la práctica de la contracepción estén realmente al alcance de mujeres y hombres fértiles y sea una prestación normalizada en la red Sanitaria Pública.

Para la interrupción voluntaria del embarazo dentro de las 16 semanas de gestación, deben darse las condiciones siguientes:

- que sea solicitado voluntariamente y por escrito por la mujer ante un médico y este verifique y certifique el embarazo.
- que la solicitante sea informada por el personal sanitario mediante un escrito confeccionado que incluya la explicación:
  - de las circunstancias sanitarias que concurran para ella misma y para sucesivos embarazos;
  - de los derechos y ayudas garantizadas por las leyes para la familia, las madres y los hijos;
  - una lista de los centros sanitarios, previstos en el artículo 5, donde pueden practicarse las interrupciones de embarazos.

### ARTICULO 4

La mujer embarazada, que se encuentre a su juicio comprendida en cualquiera de las condiciones previstas en el artículo 3 y habiéndose cumplido los requisitos a) y b) del mismo, deberá confirmar por escrito y con su firma su petición de interrupción del embarazo ante el mismo u otro médico.

### ARTICULO 5

La intervención de interrupción del embarazo será practicada en los centros sanitarios debidamente acreditados, con la mayor brevedad, y en todo caso antes de que se cumplan las primeras 16 semanas de su embarazo.

Los centros asistenciales de la red Sanitaria pública, serán dotados de todos los recursos necesarios para el diagnóstico precoz del embarazo, así como de posible malformaciones fetales. Las solicitudes que habiéndose realizado según lo previsto en los artículos 3 y 5 por la razón que fuere no se hubiesen practicado en el plazo de las 16 semanas tendrán la consideración prevista en el artículo

## CAPITULO 2

### INTERRUPCION DEL EMBARAZO POR CAUSAS TERAPEUTICAS Y/O URGENTES

#### ARTICULO 6

Podrá practicarse la interrupción del embarazo si es presumible que el feto nazca con malformaciones físicas o psíquicas siempre que la intervención y el pronóstico desfavorable conste en un dictamen emitido por dos médicos especialistas de los que al menos uno será distinto del que intervenga a la embarazada.

#### ARTICULO 7

La interrupción del embarazo podrá realizarse en todo el período del embarazo si dos médicos certifican que la prosecución del embarazo pone en grave peligro la vida o la salud de la embarazada o esta pertenece a un grupo considerado de riesgo en la Salud Pública.

#### ARTICULO 8

Todos los supuestos previstos en los artículos 6 y 7 tendrán la

consideración clínica y administrativa de urgencia médica a los efectos oportunos.

## CAPITULO 3

### NORMAS GENERALES PARA LA INTERRUPCION VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

#### ARTICULO 9

Las interrupciones del embarazo sólo pueden practicarse en un centro sanitario debidamente acreditado, por personal sanitario y supervisado por un médico especialista.

#### ARTICULO 10

1. Las autoridades sanitarias pondrán los medios necesarios para que las mujeres que se encuentren en las condiciones previstas en los artículos 3, 4, 5, 6, y 7 puedan ser debidamente atendidas en los centros sanitarios públicos y concertados. A estos efectos los centros sanitarios públicos deberán poner los medios técnicos, humanos y facultativos necesarios para la práctica de interrupciones voluntarias del embarazo, de acuerdo con las necesidades y la demanda expresada.

2. Todo centro asistencial en el que se practiquen interrupciones voluntarias del embarazo debe asegurar después de la intervención una adecuada información en todo lo referente a la contracepción, y un seguimiento médico adecuado posterior,

#### ARTICULO 11

1. El personal sanitario, médicos, ATS y demás personal facultativo podrá formular reserva de no participación en interrupciones voluntarias del embarazo comprendidas en los artículos anteriores ante la autoridad sanitaria competente. La reserva constará en un registro creado para tales supuestos. Esta reserva se entiende a los solos efectos del acto específico de la interrupción voluntaria del embarazo. En ningún caso es extensiva al cuidado y atención sanitaria general que toda persona pueda requerir.

2. La formulación de la reserva conlleva para el personal que la ejerce la prohibición de practicar o intervenir en esta clase de intervenciones, en cualquier tipo de centros ya sean públicos o privados. La reserva se entiende revocada, cuando quien la presenta toma parte voluntariamente en establecimientos privados o públicos en interrupciones voluntarias del embarazo sin perjuicio de las facultades sancionadoras que la Administración pueda tomar por tal acción.

3. En todo caso las autoridades sanitarias garantizarán que en toda la red pública presten servicio personal no objetor para la realización del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a todas las mujeres que lo requieran, dentro de su área de salud y de la zona de residencia.

#### ARTICULO 12

Las autoridades sanitarias garantizarán la intimidad de la decisión de las mujeres, entendiéndose dichas intervenciones como secreto profesional y sancionando cualquier actuación contraria a ese derecho.

#### ARTICULO 13

Las autoridades sanitarias competentes harán un seguimiento y evaluación sistemática de todos los actos sanitarios realizados al amparo de la presente ley. Estos actos serán contabilizados e integrados dentro de las estadísticas sanitarias generales y específicas, según los criterios técnicos y científicos al uso.

#### ARTICULO 14

Las autoridades sanitarias procederán a la formación del personal sanitario en las técnicas de interrupción del embarazo menos agresivas para las mujeres. Igualmente propiciará la investigación en los métodos más modernos, y aceptará los que dentro del mercado y con la debida experimentación previa; sean más inocuos para el conjunto de las mujeres. En todo caso, la mujer que solicite la interrupción del embarazo, podrá elegir el método más acorde con su decisión.

### DISPOSICION ADICIONAL

Serán punibles y así se regulará en los correspondientes artículos

en el Código Penal los abortos realizados, contra la voluntad de la mujer, los que sean productos de unas condiciones inadecuadas de trabajo, los que resulten de la negligencia profesional y los ocasionados como consecuencia de una conducta lesiva contra la integridad física de la mujer, o sin respeto a las condiciones establecidas en esta Ley.

#### DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos 411 a 417-bis inclusive del Código Penal, que quedarán sustituidos por un único artículo que recoja las Conductas sancionadas en esta materia y recogida en la Disposición Adicional anterior.

#### DISPOSICION FINAL

Todas las causas que se hallaran pendientes de enjuiciamiento por delitos de aborto realizado con consentimiento de la mujer, anteriores a esta Ley, serán sobreseídas por aplicación retroactiva de la misma, dando las instrucciones pertinentes al Ministerio Fiscal para la causa de solicitud de sobreseimientos y archivo de dichas causas sea cual fuese el momento procesal en que se hallen, incluso si se hubiera dictado sentencia y estuvieran pendiente de recursos o de cumplimientos.

Aquesta setmana, al Congrés dels Diputats, Cristina Almeida, diputada d'IU-IC, ha defensat la proposició de llei sobre interrupció voluntària de l'embaràs, en substitució de l'actual

La majoria dels diputats i diputades de la Cambra van rebutjar entrar a discutir la nostra proposició. Només dos partits vascos, la van recolzar EE i EA

L'argument utilitzat per Cristina Almeida, i que la majoria de dones compartim, és que ja s'han demostrat les insuficiències que té a la pràctica l'actual llei de supòsits. Constantment surten als diaris casos de judicis a dones i metges per pràctiques d'avortament, Pamplona, Màlaga, València... Només amb una llei de plaços que respecti la voluntat de la dona a escollir lliurement la maternitat es pot acabar amb tota aquesta història que violenta constantment les dones i tota la societat.

Els arguments donats pels partits polítics en contra d'entrar en aquesta discussió són diversos. En el cas del PP ja coneixem la doble moral que practiquen mentre públicament es manifesten en contra de l'avortament, se sap positivament que ells són els primers que el practiquen quan convé i sense problemes econòmics

La postura de CiU és d'allò més divertida, perquè al·leguen raons demogràfiques. Es tan insòlit aquest argument que més val que cadescú de vosaltres en tregui les seves conclusions. Les dones socialistes es troben davant una greu contradicció entre el que elles creuen i el que el partit en el seu conjunt està disposat a fer. Dones socialistes tant destacades com la pròpia ministressa Matilde Fernández, o la exresponsable de la dona del PS Dolors Renau, han manifestat públicament en repetides ocasions la necessitat de modificar la llei actual per una llei de plaços.

Mentre, dintre del PS intenten posar-se d'acord, i per sortir del pas han plantejat la necessitat de fer un estudi de les fallides del sistema actual per buscar-hi una solució.

Les fallides del sistema actual són prou evidents i conegudes; una llei de supòsits sempre és interpretativa per part dels jutges, no té en compte la llibertat de la dona a l'hora de prendre una decisió, esta lluny del que significa el respecte a un dret personalíssim de les dones afectades. A més hem de partir de la base que, ens agradi o no, l'avortament existeix, les dades són inapel·lables. L'any 1988 es van registrar 26.069 declarats, i només 1.070 es van realitzar a la sanitat pública.

El dret que davant d'un problema tan important com un embaràs no desitjat s'hi afegeixi un condicionament econòmic de discriminació per les dones amb menys recursos, és inadmissible. Resoldre aquesta situació és responsabilitat de totes les forces polítiques democràtiques.

Al bell mig de tota aquesta problemàtica apareix una sentència del Tribunal Suprem que amb la seva capacitat creativa d'aplicació del dret, justifica un delicte d'avortament, per primer cop aplicant l'eximent de l'estat de necessitat, i demana al govern l'indult pel metge que va practicar l'avortament. Amb aquesta sentència, la Sala II del Tribunal Suprem va per davant del poder legislatiu, avançant una reflexió d'allò que en alguns moments s'ha dit que podia ser el quart supòsit. Nosaltres no creiem que un quart supòsit sigui la solució. Tindriem un supòsit més, però sempre de caràcter interpretatiu, amb la qual cosa tampoc no es compliria el principi de la llibertat de decisió.

Però salutem amb satisfacció aquesta sentència del Suprem, perquè és una mostra més de la sensibilitat de molta jutges de buscar solucions favorables, davant problemes socials reals que la legislació no ha sabut resoldre.

Les dones d'IC, encara que s'hagi perdut aquesta primera votació per discutir la llei presentada per IU-IC, continuarem treballant de forma

unitària amb totes les dones que estiguin a favor de la nostra proposta, i especialment amb les dones socialistes, per tal que, un cop disposin d'aquest estudi d'aplicació de la llei que han anunciat, poguem consensuar una proposta de forma conjunta que ens permeti avançar en relació a la situació actual.

Carme Coll Truyol  
Coordinadora de l'àmbit  
de la Dona d'IC

#### LA INTERRUPCION DEL EMBARAZO EN LAS MENORES

Las mujeres jóvenes menores de 20 años representan un grupo de alto riesgo en materia de salud reproductiva. Según cifras del Movimiento Natural de Población del año 1987, vemos que en el periodo 1978-1979, el grupo de edad de menos de 20 años fue el único en el cual, en vez de disminuir el número de nacimientos, aumentó.

Las mujeres menores de 20 años representan el 20% de población en edad fértil. A pesar de que las estadísticas también nos demuestran que ha adelantado la edad del inicio de las relaciones sexuales, por la mayor permisibilidad y la menor represión, sigue sin existir una educación sexual adecuada para los jóvenes

La principal fuente de información de los/las jóvenes son los amigos. Solo un 9% de chicas jóvenes utilizan los centros de Planificación. No existe una educación sexual en los centros escolares, y esto, ligado a la insuficiencia en materia de recursos públicos de sexualidad y anticoncepción, dirigidos a toda la población hace que se siga sin una adecuada preparación e información, que evitaría al máximo los embarazos no deseados

Existe una red de centros de información juvenil bastante amplia, pero, sin embargo, no ofrecen habitualmente orientación en temas de sexualidad y contracepción.

#### PROBLEMAS DE LAS MENORES ANTE EL ABORTO

La actual ley del aborto se hizo con una falta de preocupación por el auténtico problema con que se encuentran muchas mujeres a la hora de decidir libremente su maternidad. Se elaboró una ley que despenalizaba el aborto en tres supuestos. La normativa posterior de aplicación de esta ley complicaba muchísimo mas su aplicación, sobre todo en la sanidad pública

Estamos, por tanto, ante una situación de indefensión a la hora de poder ejercitar un derecho regulado dentro de los supuestos que en ella se contemplan. Esta ley por tanto no nos sirve ni para los supuestos legales y mucho menos para resolver el problema de la libre elección de la maternidad. Esta situación es grave para todas las mujeres en general, pero mucho mas todavía para las mujeres jóvenes menores de 18 años que necesitan una autorización expresa de sus padres para poder ejercitar el derecho a interrumpir su embarazo. Sobre este particular hay una importante polémica jurídica entre los penalistas que creen que este requisito no es necesario, porque es contrario a la ley, y los que siguen defendiendo que la autorización paterno-materna en caso de las menores es imprescindible

El catedrático de derecho penal Luis Arroyo, en el III Congreso Estatal de Planificación Familiar, decía "en la medida que la decisión de continuar o no el embarazo en los casos de conflicto que integran las indicaciones legales es un acto personalísimo y que la menor puede solicitar o consentir eficazmente sin necesidad de autorización de padres o tutores. El médico solo podrá poner en conocimiento de los padres la solicitud de aborto de la menor si así resultare indicado para su mejor atención médica y a ello no se opusiera la menor, pues de otro modo el médico incurriría en ruptura del obligado secreto profesional.

Según esta interpretación, no sería necesario el consentimiento o autorización de los padres o tutores de la menor, porque se la considera capaz de tomar su propia decisión

El debate sobre el aborto continúa, é mas, a raíz del juicio de Pamplona unos médicos de la sanidad pública y otros muchos juicios pendientes, se ha evidenciado que la ley actual no sirve.

Las mujeres y grupos feministas que ya manifestamos nuestro desacuerdo en el momento en que se aprobó la ley, planteábamos nuestra crítica en dos sentidos:

#### 1.- Los problemas que supondría su aplicación práctica

Aparte de la modificación de la ley del aborto, hay que insistir en un tema que es fundamental para todos, hombres y mujeres, y especialmente importante para los jóvenes, que en la educación sexual hace falta exigir a las instituciones públicas programas de educación sanitaria y sexual que posibiliten a los jóvenes disfrutar de su sexualidad libremente, evitando consecuencias no deseadas.

El Grup parlamentari IU-IC ha presentat una proposició de llei sobre la interrupció voluntària de l'embaràs

La necessitat d'aquesta proposta és conseqüència directa de la ineficàcia de l'actual regulació que es va despenalitzar l'avortament en només tres supostos.

Una llei de supostos implica un control sobre la capacitat de les dones de decidir lliurement la seva maternitat i una desconfiança sobre la seva responsabilitat. Per tot això ens hem decidit per una llei de plaços que garantitza a les dones la seva lliure decisió.

Solidàries amb les dones i personal sanitari que han estat detingudes jutjats/des i condemnats per l'exercici d'aquest dret, ens hem plantejat presentar amb urgència una llei que posi fi d'una vegada a situacions d'inseguretat jurídica i desprotecció davant l'exercici d'un dret.

La proposta que presentem entra dins del marc de la directiva aprovada pel Parlament Europeu en el que es recomana la legalització de l'avortament en tots els països comunitaris.

Que proposem?

-Una llei que permeti a les dones decidir lliurement sobre la seva maternitat dins de les 16 primeres setmanes d'embaràs, plaç considerat sense risc per a la salut de la dona.

-Una llei que permeti interrompre l'embaràs fins les 22 setmanes si s'estima que el fetus pot tenir malformacions físiques o psíquiques.

-Una llei que permeti en qualsevol cas la interrupció de l'embaràs sense límit de temps, quan s'acrediti que existeix un perill evident per a la vida o la salut de la dona.

-Una llei que obligui a l'administració a garantir aquest dret de les dones en la red sanitària pública, i en la zona de la seva residència, de forma gratuïta, amb independència de l'edat, estat civil o nacionalitat.

-Una llei que si bé admet el dret d'objecció de consciència personal del sanitari, ho limita a l'acte d'interrupció, i no a l'atenció sanitària i personal posterior objecció que serà registrada i que quedarà sense efecte si es constata que els objectors han realitzat IVE en la sanitat privada o pública.

-Una llei que exigeixi a l'administració que garanteixi en tots els centres sanitaris personal no objector.

-Una llei que exigeixi a l'administració la formació del personal sanitari en els mètodes més inoocs per a les dones.

-Que ajudi en tota investigació que impliqui una millora dels citats mètodes, per que es facin de la forma menys traumàtica possible per les dones.

-Una llei que garantitzi l'intimitat de les dones, mitjançant el secret professional.

-Una llei que estigui inclosa en el Codi Penal per no seguir mantenint una situació incriminària per aquestes conductores.

-Una llei que en tot cas determini que els únics avortaments sancionables siguin els que es realitzin sense el consentiment de la dona, els que siguin conseqüència d'agressions físiques contra dones embarassades i els que provoquen a les dones per condicions laborals dolentes.

-Una llei que per ser més beneficiosa que les anteriors regulacions, suposi l'arxiu obligatori de totes les causes pendents sense necessitat de jutjament previ, reconeixent el caràcter no delictiu de la seva acció.

Aquest es el nostre posicionament sobre el dret a l'avortament, a la vegada que demanem la unió de totes les forces progressistes del país a fé d'aconseguir d'una vegada per totes que es reconegui a les dones llibertat per a decidir sobre la seva maternitat

## 1.1. BALANÇ.

Per a IC, les ciutats i els pobles constitueixen la base d'identificació col·lectiva i de desenvolupament econòmic, social i cultural d'una societat. Els processos que en ella es generen expressen les interaccions entre les persones i els ambients físics i socials, podent ésser aquestes, segons com es produeixin, satisfactòries i creatives o problemàtiques i degradants.

Per això, IC reafirma la seva trajectòria històrica al considerar el poder local com aquell més idoni per intervenir vers la transformació de la realitat.

Malgrat les polítiques restrictives dels diferents governs de l'Estat avui vigents en les posicions del govern en relació a la reducció de la despesa de l'Administració local i Autonòmica, i el menyspreu del govern de CIU a la Generalitat, agreujat per unes lleis que han complicat i conflictivitzat el panorama polític, en aquests moments existeix una consolidació del treball polític, institucional i programàtic que des dels Ajuntaments s'inicia l'any 1979.

Els Ajuntaments són el nivell de l'Administració on la població ha comprovat que es generen més canvis en la seva vida quotidiana a partir d'una acció institucional. El treball fet des del 79 permet en aquests moments enfrontar nous reptes que consolidin i qualifiquin la resposta que des de l'Administració s'ha de donar a les necessitats dels ciutadans.

IC ha contribuït de manera important a la millora de les condicions de vida de sectors de la població de Catalunya governant el 5,97% de Catalunya, que significa el 47,4% de tota la població.

El període 87-91, a grans trets, s'ha caracteritzat per:

Manteniment d'inversions en infraestructures bàsiques.

Posta en funcionament i consolidació de serveis per respondre a l'augment de les demandes de la població.

Increment de la xarxa d'equipaments i millora dels mateixos.

Desenvolupament de processos de descentralització i d'estructuració per tal d'afavorir la participació ciutadana, encara molt per sota del nivell òptim en una democràcia avançada.

Millora en la gestió, esdevenint més racional, eficaç i eficient.

Increment de les mesures de planificació, programació, coordinació, tot i la persistència en els Ajuntaments d'estructures organitzatives que afavoreixen la fragmentació de les intervencions.

Major interacció entre el sector públic i privat de cara a optimitzar els recursos existents.

Legislació gairebé completa, amb una clarificació del nivell competencial del paper dels Ajuntaments, al nostre parer totalment insuficient.

IC s'ha oposat sistemàticament a l'aprovació de lleis com la Llei de Bases de Regim Local, la Llei d'Hisendes Locals, Del de Cosos i Forces de Seguretat de l'Estat, Llei de Pressupostos, Llei de Mesures Globals Urgents, que menystenen el paper de l'Administració local, incapacitant-la per fer front a la realitat quotidiana que han de governar.

Baixa participació en els recursos econòmics de l'Estat.

Confusió en el finançament de les actuacions municipals.

Impossibilitat de paliar amb els recursos municipals els problemes individuals o de grup derivats de l'atur, la vellesa, les borses de pobresa, la malaltia mental, que a les ciutats es presenten, -els Ajuntaments de més de 80.000 habitants gasten un 25% del seu pressupost en despesa social-, en temes dels que no tenen competències.

Persistència de la manca de clarificació institucional. Segueixen existint diferents Administracions amb funcions superposades que encareixen les actuacions i dificulten la relació pròpia i eficaç entre població i Administració.

## 1.2. NOVES CONDICIONS SOCIOECONOMIQUES, NOVES DEMANDES I NECESSITATS

### 1.2.1. APUNTS SOBRE LES NOVES CONDICIONS SOCIOECONOMIQUES

El creixement econòmic a partir del 1985 ha comportat una alteració de les condicions de vida de la població. Els canvis en el sistema econòmic, externalització de les activitats de serveis, descentralització de la indústria a les grans ciutats, la innovació tecnològica, etc., tenen la seva incidència en l'estructura social degut a:

- la innovació en el seu conjunt, efectes directes i indirectes, és, en general, reductora de llocs de treball.
- El mercat laboral exigeix una major capacitat i qualificació de la forma de treball.
- Canvia l'estructura ocupacional amb el predomini del sector assalariat dels serveis i major presència quantitativa i qualitativa de tècnics i professionals.
- Disminueix l'estabilitat de l'ocupació, augmentant la precarietat, la crisi econòmica i la sortida de la mateixa que hem viscut aquests darrers anys han incrementat les desigualtats econòmiques, socials i culturals. S'ha accentuat la segmentació de sectors urbans, la falta de vivenda per a molta gent, la degradació social, per tant,

la sortida de la crisi esta dificultant el que en els programes de l'esquerra es considera prioritari: la ciutat equilibrada, on tots els grups socials tenen accés a un determinat tipus d'oportunitats.

Les desigualtats existents tenen, la majoria de les vegades, un caire estructural. Aspectes com l'atur, l'analfabetisme, indicadors clars de pobresa, tenen correlacions directes amb majors índexs de malaltia, mortalitat, trastorns psicològics, déficits alimentaris i relacionals, falta d'informació i d'utilització dels recursos existents, fins i tot públics.

Paradoxalment, els programes que es posen en funcionament per a fer front a les desigualtats, sovint contribueixen a augmentar-les, ja que els sectors més d'esfavorits no s'en beneficien.

A continuació passem a resenyar alguns exemples de les desigualtats existents a les nostres ciutats, concients de que són només una mostra de les que es donen en l'actualitat:

- El nombre de joves desocupats és tres vegades més gran que els caps de família (Barcelona 1986). Els que estan ocupats és fonamentalment en treball precari. Una dada significativa en aquest sentit és que el mateix estudi posa de manifest que, pel que fa a la feina, el valor que més aprecien els joves, per damunt dels ingressos o d'altres, és l'estabilitat.

- El nombre d'homes que treballen menys de 20 hores és d'un 4%; el nombre de dones, d'un 23%.

- El nombre d'homes que treballen més de 40 hores és del 50%, i el de dones del 28%.

- El 79% d'homes ocupats tenen treball fixe, i només el 56% de dones.

- El 22% de dones treballa sense contracte, front el 4,5% d'homes.

- Més del 35% de dones dediquen 6 hores diàries o més a les tasques domèstiques, i només ho fan el 2% dels homes. Per contra, dediquen menys de 3 hores només el 30% de les dones, front el 90% dels homes.

- Les persones que tenen menys de 250.000 ptes. d'ingressos anuals són un 4% de la població, en tant que això és un 7% quan es tracta de persones més grans de 60 anys, i un 25% quan són persones més grans de 65 anys que viuen soles.

- L'esperança de vida de la població del districte més pobre de Barcelona és 10 anys menor que la de la població del districte més ric. El barri de Montjuïc, a Barcelona, té l'índex més alt de mortalitat per totes les causes, en tant que Sarrà presenta xifres baixes de mortalitat per la majoria de les causes.

La nova situació social a Catalunya està caracteritzada també per:

- Una important presència de borses de nova pobresa a les ciutats, formada principalment per treballadors i immigrants amb escassa o nul·la qualificació, de vells i famílies monoparentals, que es sumen als tradicionals sectors marginats.

- La transformació en l'estructura social va acompanyada de canvis demogràfics de les següents característiques:

Reducció del creixement demogràfic com a conseqüència de les baixes taxes de natalitat i els saldos migratoris negatius.

Creixement dels índexs d'envelliment.

Augment de les llars monoparentals i en particular que les caps de família són dones. Aquest fet reflecteix profunds canvis en l'estructura i el concepte de família.

Augment de la presència d'immigrants, principalment africans, en situació de precarietat econòmica i aïllament cultural.

- Una nova relació entre centre i perifèria a les grans ciutats a causa de la diferent accessibilitat als processos de innovació.

- Persisteixen uns grans desequilibris territorials entre l'àrea metropolitana de Barcelona i les comarques de l'interior.

## 2. PROPOSTA MUNICIPAL DE IC

### 2.1. VOLEM CONSTRUIR LA CIUTAT DE LES PERSONES

La proposta municipal d'IC es basa en el balanç fet de dotze anys d'experiència en la direcció política i de gestió dels Ajuntaments de Catalunya, i en el convenciment que l'Administració local té un paper privilegiat en la millora de les condicions de vida dels ciutadans, en un moment de crisi de models de canvi globals, en el qual les micro-experiències de transformació de la realitat tenen una especial rellevància i significació.

Per això apostem per uns Ajuntaments que impulsin uns models de ciutats que tinguin com a objectiu prioritari la millora de la qualitat de vida de les persones. Aquest objectiu s'aconsegueix a partir de l'establiment de les condicions físiques i socials per l'obtenció d'uns estils de vida enriquidors per a un mateix i pel col·lectiu social que l'envolta.

Els estils de vida d'una població són un conjunt de creences, valors, comportaments, que aquesta expressa de manera més o menys homogènia en relació amb un medi social. Per tant, estan íntimament vinculats a les condicions socials i econòmiques en que aquestes es desenvolupen.

Per això la proposta d'IC vol contribuir a crear les condicions per tal que les persones puguin trobar a la ciutat o poble on habiten la satisfacció de les seves necessitats globals, que podem sintetitzar en:

Necessitats primàries: alimentació, higiene, satisfacció afectiva, educació, ... per tal de poder ser persones autònomes amb capacitat i consciència crítica. Aquestes necessitats bàsiques no estan avui a Catalunya satisfetes per a tot-hom. Queden importants sectors socials amb mancances greus que els impossibiliten l'accés a una vida digna.

Necessitats de relació, comunicació, intercanvi entre persones, entre sectors socials, entre cultures. Lluitar per combatre l'aïllament de persones o col·lectius és un objectiu prioritari d'IC. En aquest sentit, un determinat model de planificació urbanística, de transport, de model de relació centre/perifèria en les ciutats mitjanes i grans juga un paper clau en la possibilitat de satisfacció o no d'aquesta necessitat. Tanmateix, caldrà treballar per un canvi cultural profund que superi l'actual individualisme existent i faci de la solidaritat un valor predominant. Una ciutat habitable és també la que facilita la trobada dels ciutadans, la comunicació entorn d'un espectacle, una festa, un treball. Una ciutat per viure ha d'estar viva i en moviment.

Necessitat de tenir una funció social definida en relació a la producció, l'activitat, superant així la dinàmica social que valora la producció com a element organitzador de la societat, menyspreant les activitats socialment necessàries: la intervenció sociocultural, el temps de lleure, el descans, l'atenció d'un mateix i dels altres, l'estudi i reflexió personal.

Necessitat d'identitat, vinculació, participació en la dinàmica social. Les ciutats i pobles són l'entorn que afavoreix i identifica col·lectiva d'una població, que permet reconèixer com a propies les senyes d'identitat existents. La salvaguarda del patrimoni natural i cultural (museus, arxius,...) la reconstrucció de les ciutats, l'impuls creatiu de les diferents tendències culturals són alguns dels elements que contribueixen positivament en aquesta direcció.

Respondre a aquestes necessitats en el seu conjunt vol dir avui fer una proposta de transformació de la realitat basada en el convenciment que la societat per la que treballem no és només aquella en la que els homes i les dones tenen cobertes les necessitats bàsiques per una vida digna, sino aquella en la qual els seus components són actors i protagonistes del disseny, la organització i la pròpia transformació de la realitat social.

En aquest sentit, una proposta de transformació avui ha de incorporar com a valors essencials les qualitats i els interessos que la història de les dones ens ha lliurat: l'interès per la comunicació, la capacitat de relació amb la gent, el coneixement i l'experiència de tenir cura dels altres, lluitant per tal que aquests aspectes surtin de l'àmbit privat i gratuït per convertir-se en valors importants per a tothom.

## 2.2. QUE FAREM.

La proposta programàtica d'IC vol superar la concepció excessivament estatalista del que és hereva encara l'esquerra europea, que presenta sovint una confiança excessiva en el paper transformador de l'Estat, de l'Administració. Aquesta concepció pot portar, com veiem a vegades, a la generació de consumidors passius de serveis i de prestacions socials, provocant l'apatia i la desmobilització de la població en la resolució dels seus problemes.

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente MOCION, consecuencia de Interpelación urgente, dirigida al Gobierno, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno en el orden económico, cultural, social, y de cambio de conductas respecto de la mujer.

## MOCION

"El Congreso de los Diputados, ante la situación de discriminación que afecta a las mujeres, acuerda:

1.- Elaborar un código antidiscriminatorio y para la promoción de la acción

positiva que garantice de forma global el actuar público y privado conforme a las previsiones de dicha Ley.

2.- Instar al Gobierno a remitir a esta Cámara un Proyecto de Ley por el que:

- A) Se cree en el interior de las empresas y en las instituciones la figura de el o la Consejero/a representante para la igualdad, integrados en los Comités de Empresas o Delegados de Personal cuya función sería recoger, analizar y comprobar todas las denuncias que pudieran presentar las víctimas de cualquier tipo de discriminación, incluido el acoso sexual, en el trabajo, así como la valoración de Créditos en el acceso al trabajo para impedir que se produzca la discriminación.
- B) Se modifique el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores que recoge el principio de igualdad salarial, dotándolo de un mayor alcance del que actualmente tiene, haciendo constar, expresamente, que el empleador está obligado a pagar el mismo salario por un trabajo de igual valor.
- C) Se modifique el artículo 126 de la Ley General de Seguridad Social, que hace referencia al concepto ILT por maternidad, en precepto aparte, incrementándose la cuantía de la prestación hasta el 100%, equiparando los requisitos para su percepción a los supuestos de ILT más beneficiosos y no a los más gravosos, como sucede actualmente.
- D) Por el que se introduzca en el artículo 37 de el Estatuto de los Trabajadores entre los supuestos previsto de ausencia remunerada, el tiempo necesario para la asistencia médica durante el embarazo y posparto así como la preparación al parto.
- E) Se prohíba el despido durante el tiempo del embarazo y en un periodo de un año después del parto, considerando el despido en caso de producirse durante este periodo como radicalmente nulo.
- F) Se prevea el cambio de puesto de trabajo durante el embarazo, cuando la tarea que se realiza pueda resultar perjudicial para la salud de la madre o del feto.

3.- Instar al Gobierno para que a realizar las modificaciones legales necesarias para que el actual permiso por maternidad-paternidad sea obligatorio la utilización de al menos dos semanas por el padre.

4.- Instar al Gobierno a sustituir la actual regulación de las empleadas de hogar, incorporándola en el plano de igualdad al resto de los trabajadores por cuenta ajena y aplicando progresivamente el Régimen General de la Seguridad Social con todas las prestaciones a este colectivo.

5.- Instar al Gobierno para promocionar mediante subvenciones y exenciones fiscales el empleo fijo de mujeres con responsabilidades familiares a su exclusivo cargo.

6.- Instar al Gobierno a que se proceda a la revisión de las actuales pensiones de viudedad de mujeres mayores de 45 años para que ninguna de ella este por debajo del salario mínimo interprofesional.

7.- Dirigirse al Gobierno para que garantice con el traspaso de los fondos necesarios para ello, la implantación del salario social y programas de integración en todas las Comunidades Autónomas, de común acuerdo con éstas.

8.- Que el Gobierno presente ante esta Cámara para su discusión y aprobación en su caso, con las enmiendas que sufriera, el segundo Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer, con evaluación presupuestaria y adjudicación de gastos, a fin de concretar todas y cada unas de las medidas que se adopten encaminadas a la igualdad de hombres y mujeres.

9.- Instar al Gobierno a garantizar mediante la correspondiente dotación presupuestaria, la creación y atención a las Escuelas Infantiles en el tramo de 0 a 3 años, de acuerdo con lo previsto en la LOGSE.

10.- Trabajar de cara a establecer tanto en las Leyes Electorales como en los mecanismos de acceso a organismos y entidades de representación pública, la necesaria paridad en la representación de hombres y mujeres mediante el establecimiento de cuotas progresivas hasta alcanzar la paridad en la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos políticos y consultivos del Estado.

11.- Debatar y promover mediante el trabajo Parlamentario iniciativas para proteger mediante sanciones eficaces los ataques a la dignidad de las mujeres en los medios de comunicación y muy especialmente en lo que se refiere las menores, estableciendo la participación reglada y eficaz de las organizaciones de mujeres en los órganos de control de esos medios.

12.- Instar al Gobierno a realizar a través del Ministerio de Educación y Ciencia y con la participación descentralizada de las Comunidades Autónomas, una campaña mediante la cual al comienzo de todos los trimestres escolares, se dé en los últimos cursos de EGB, BUP y F.P. una charla por personal especialmente preparado, sobre el respeto a la igualdad sexual entre hombres y mujeres, contra los malos tratos y la violencia familiar y

sobre la obligación de todos de contribuir en la misma proporción a la realización a las tareas domésticas y del cuidado de niños y ancianos en el núcleo familiar.

13.- Dirigirse al Ente Público RTVE para el establecimiento de al menos semanalmente un espacio gratuito en la radio y TVE públicas, para que distintas mujeres aceptadas y consensuadas por las representantes de los distintos grupos parlamentarios en temas de la mujer, hagan una intervención contra la violencia, los malos tratos familiares, y la necesidad del respeto a la libertad y al deseo sexual de los hombres y mujeres.

14.- Instar al Gobierno a garantizar con personal no objetor en toda la red sanitaria pública la interrupción voluntaria del embarazo a la que tengan derecho las mujeres, con las garantías de respeto a SU dignidad y a SU intimidad.

15.- Dirigirse al Gobierno para que remita a la Cámara un Proyecto de Ley de creación de un Consejo de la Mujer a nivel Estatal que participe de forma activa en el seguimiento, control y denuncia de todas las acciones que se proponen en el ámbito de la igualdad y se impulse desde los movimientos de mujeres representadas en ese Consejo\*.

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

En el complejo ámbito de la Salud de la mujer concurren una serie de circunstancias tales como el alto grado de eficacia y eficiencia de los programas de detección precoz del cáncer ginecológico, el importante incremento de la incidencia de enfermedades de transmisión sexual, la gran vulnerabilidad de binomio madre-hijo a la disminución de los niveles de salud, el impacto positivo del acceso a la planificación familiar con respecto a la salud de la reproducción, etc., que obligan a los poderes públicos a considerar el programa de la mujer, en sus vertientes de atención primaria y especializada, como fundamental a la hora de identificar prioridades en la planificación de los servicios sanitarios.

En nuestro país tras 9 años del Real Decreto de Reforma de las Estructuras Básicas de Salud y 7 años después de la promulgación de la Ley General de Sanidad, la cobertura de los Programas de Salud, en general, es muy baja, incluida de subprogramas tan básicos como el de control de embarazo. Las actividades programadas en materia de detección precoz del cáncer ginecológico, de enfermedades de transmisión sexual y planificación familiar son prácticamente inexistentes.

Por todo ello se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

\*El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a conservar con las CC.AA con transferencias sanitarias la dotación de los mayores recursos necesarios y a tomar las medidas necesarias en el territorio el Insalud no transferido para:

1.- Favorecer el mayor grado de participación de la población femenina y, especialmente, de las organizaciones de mujeres en la toma de decisiones en relación con el desarrollo del Programa de Atención a la Mujer, junto con la Administración y los trabajadores sanitarios.

2.- Finalizar, dentro del año 1994, la extensión de la cobertura de la atención primaria al 100% de la población. Con objeto de asegurar la realización de programas sanitarios, prioritariamente de salud materno-infantil, se establecerán ratios máximas de un/una médico/a -enfermero/a por 1.500 habitantes y un/a pediatra, enfermero, ATS, DUE por 800 niños. Así mismo, se garantizarán al menos 40 horas al año de formación continuada al personal de los equipos. Los equipos de atención primaria desarrollarán actividades de educación para la salud, en colaboración con las organizaciones sociales.

3.- Garantizar a todas de las mujeres en edad fértil el acceso al programa de planificación familiar en atención primaria, así como la adecuada cobertura especializada dentro del área sanitaria.

4.- Modificar la normativa correspondiente para incluir los preservativos entre los productos sanitarios, a suministrar obligatoriamente por todas las oficinas de farmacia.

5.- Incluir entre las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social todos los métodos anticonceptivos.

6.- Instar a los laboratorios Roussel-Uclaf a solicitar la comercialización en España de la RU-486.

7.- Asegurar la realización de las interrupciones voluntarias del embarazo en todas las áreas sanitarias de la red sanitaria pública, impidiendo que

la objecci6n de conciencia conculque el derecho de las mujeres a la interrupci6n voluntaria del embarazo. Para garantizar la privacidad de las mujeres se facilitar6 la libre elecci6n de centro a estos efectos, en la red sanitaria p6blica.

8.- Garantizar a todas las mujeres embarazadas al menos 5 visitas de control y la visita domiciliaria postparto, de acuerdo a un protocolo apropiado que incluya preparaci6n al parto.

9.- Garantizar a todas las mujeres en edades de riesgo, y con precoz del c6ncer de mama y de cuello uterino, asegurando una dotaci6n de mam6grafos suficiente para la realizaci6n de una prueba bienal a las mujeres mayores de 40 a6os y de recursos especializados para la realizaci6n de una citologfa al a6o a las mayores de 25 a6os.

10.- Asegurar la realizaci6n en todas las zonas b6sicas de salud del Programa de Prevenci6n y Control de las Enfermedades de Transmisi6n Sexual.

11.- Garantizar a todas las mujeres una atenci6n en el per6odo del climaterio que comprende actividades preventivas de riesgos especficas, asf como informaci6n, educaci6n y apoyo psicol6gico y otras medidas destinadas a mejorar la calidad de vida en este per6odo.

12.- Desarrollar un programa especfico de prevenci6n y protecci6n de los riesgos de la mujer trabajadora.

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, marzo de 1993

#### JORNADES NACIONALS SOBRE EL MUNICIPI

Potenciarem el desenvolupament integral de les persones

Polftiques d'igualtat des de l'Administraci6n local

Abnit de la Dona - IC

#### POLITQUES D'IGUALTAT

Les dones d'IC estem compromeses amb la transformaci6n democr6tica i radical de la societat, m6s enll6 de la rebeldi6 davant de les desigualtats que determinen una organitzaci6n social injusta, rebeldi6 basada en un repartiment interessat dels rols i funcions, que suposa la dominaci6n d'un sexe per l'altre.

L'actual model econ6mic, social i cultural descansa en valors tals com producci6n, consum en el centre de l'estructura social, competitivitat, individualisme, representacions delegades i populars, que col.loquen el sexe femeni sempre com a complementari i subordinat del masculf.

Quan diem una transformaci6n democr6tica i radical, ho fem pensant en la convicci6n de que resoldre la contradicci6n entre sexes 6s un tema clau si volem construir una societat nova, una societat que trenqui amb la visi6n unilateral del m6n, la seva hist6ria, la seva cultura; que acabi amb la doble moral i l'eterna divisi6n entre p6blic i privat. Una societat -com ja deiem al document de l'6mbit al mes de febrer d'aquest any- en la qual s'estableixi una nova llnia de pensament, comportaments i actituds.

Des d'aquesta posici6n, no cal dir que tenim una perspectiva de treball importantfssima. Sabem que, tal i com esta concebida la polftica actualment, es fa molt diffcil que les dones es puguin incorporar d'una forma natural, es necessita molt esfor6 personal que, naturalment, moltes dones no estan disposades a acceptar. Esta clar que, tal i com es fa la polftica actualment, cada cop es troba m6s distanciada de la societat civil, i tamb6, com a part important d'aquest societat civil, ho esta de les dones. La polftica s'ha convertit, en la pr6ctica, en una activitat d'uns pocs homes i unes poqufssimes dones.

Per a les dones, el proc6s d'emancipaci6n, el desig i l'experiencia laboral, la maternitat com un dret a escollir -i no com un destf-, la dedicaci6n del temps per a nosaltres -i no tant sols cap els altres-, no 6s un camf recte i planer, tant pels obstacles que posa la societat, com pels conflictes interns que viuen les propies dones.

Trencar amb la passivitat, triar un destf, 6s una tasca d'innovaci6n de les dones, a qui no ens serveixen els models masculins. Certament, la diferencia entre homes i dones esta aquf.

Aix6 es veu clarament a prop6sit de la maternitat. Haver pogut separar la sexualitat de la procreaci6n ha estat decisiu. I, malgrat tot, el dret a escollir ser mares i quan ser-ho, continua sent complicant: la maternitat com a fantasma, com a mite o com a potencialitat, com esquema de relaci6 amb la parella, forma part de l'identitat de la dona tant intimament, que sembla diffcil actuar d'una altra manera, segons una tria rarament racional.

La capacitat de reproducci6n no 6s tant sols una caracterfstica biol6gica,

6s l'element que provoca i transmet la diferencia sexual. El temps de la maternitat no 6s reconegut, de vegades ni en la nostra biografia ni, de cap manera, en el temps social, com a temps especfic. Imposar que es reconegui el temps social significa reconeixer un paper a les dones que sempre s'ha menystingut i, al mateix temps, incorporar-ho al temps hist6ric de la nostra societat.

Aquestes i d'altres qestions provoquen la incomoditat de les dones d'una forma general, veuen reclosos els seus desitjos i la seva capacitat dins d'uns models de pensament, d'acci6 i de relaci6 que no pertanyen a la nostra projecci6 aut6noma.

Es diffcil afirmar-se com a dones en el sf d'una societat estreta, que no preveu incloure en la seva organitzaci6 material, ni en el treball, ni en el temps, ni en els s6mbols, el rol femenf, al qual, si de cas, se li otorga un paper complementari i subaltern del masculf.

No pretenem rehabilitar la femineitat tradicional, sino reescriure les relacions socials i de sexes, de manera que les experi6ncies, pensament i personalitat de les dones tinguin pes i valor.

Nosaltres no podem renunciar a participar activament en la polftica. Volem participar-hi, pero ho hem de fer a la nostra manera; intentar canviar les formes de fer les coses nom6s ser6 possible si augmentem la nostra presencia als carecs p6blics i de direcci6n, i, des de l'6mbit de la dona, hem de discutir les prop6stes que, des del nostre punt de vista, s'haurien de modificar.

Aquesta exposici6 t6 dos objectius: un, engrescar les dones per tal que participin activament en l'elaboraci6 dels programes municipals i la seva inclusi6 a les llistes; l'altre, veure com, a partir d'una major implicaci6 de les dones en polftica local, som capaces d'elaborar programes integrals d'igualtat des de l'Administraci6 local que ens permetin incorporar a l'activitat quotidiana les energies renovadores que les dones representem.

L'an6lisi del que s'ha fet a Catalunya en mat6ria d'igualtat al Real Decret 2352/81, de 18 de setembre, va ser transferida la compet6ncia exclusiva en mat6ria de protecci6n de la dona a la Generalitat de Catalunya. Aquesta compet6ncia va ser adscrita al Departament de la Presid6ncia. Fins el gener del 87 no va ser creada la Comissi6 Interdepartamental de la Dona.

Les funcions d'aquesta Comissi6 eren: coordinar les accions dels diferents departaments de la Generalitat i proposar al Consell Executiu les mesures d'igualtat necessaries, elaborar informes, recopilar informaci6n sobre la situaci6n de la dona, fomentar serveis p6blics a favor de la dona, i vigilar la normativa aut6noma.

La Comissi6 Interdepartamental est6 integrada a Presid6ncia. El 10 de juny del 89 es va crear l'Institut Catal6 de la Dona com a organisme aut6nom, amb la compet6ncia exclusiva de treballar per la promoci6n i igualtat de la dona.

La creaci6n de l'Institut Catal6 de la Dona va determinar la modificaci6n de les funcions de la Comissi6 Interdepartamental, definint-la basicament com a organisme coordinador, i les altres compet6ncies van passar directament a l'Institut, que t6 com a funcions:

- Fomentar prestacions de serveis per a dones mitjanant convenis.

- Elaborar i promoure informes, estudis i investigacions, i divulgar la seva actuaci6n.

- Potenciar la participaci6n.

- Recopilar informaci6n.

- Vetllar pel compliment dels acords i convenis internacionals pel que respecta a la promoci6n de la dona.

El pressupost dels quatre anys de Comissi6 Interdepartamental no ha arribat als 600 mil.lions de pessetes, la qual cosa ens pot donar una idea del poc que s'ha pogut fer. Amb aquest pressupost s'han obert oficines a Tarragona, Lleida i Girona, i s'ha fet alg6n muntatge espectacular -Congr6s de la Dona-, mostres pero d'escas contingut. En formaci6n ocupacional per a dones han tingut una preocupaci6n especial, i, amb tot, nom6s s'han fet 118 cursos adre6ats a dones, amb la participaci6n de 2.707 dones i un pressupost de 198 mil.lions.

L'any 89 es va aprovar el Pla d'igualtat d'Oportunitats per les Dones 1989-1992. D'aquest Pla s'han comen6at a treballar molt poques coses. Nom6s tenen prevista una casa d'acollida per l'any 90 amb un conveni amb l'Ajuntament de Santa Coloma.

#### A NIVELL D'AJUNTAMENTS

L'AJUNTAMENT DE BARCELONA 6s logicament el que fa m6s anys que realitza una polftica a favor de la dona, integrat dins l'6rea de Serveis Socials.

Aquesta 6rea ha impulsat la creaci6n d'un Consell de Benestar Social, que

està organitzat en comissions de treball. Dins d'aquestes n'hi ha una específica de la dona. Disposa també, als districtes, de conselleres per l'igualtat, i destina un pressupost anual de 100 milions de pessetes pel manteniment d'un conjunt de serveis com: una casa d'acollida, centres de planificació, centre de documentació, formació ocupacional, ...

D'altres Ajuntaments de la província de Barcelona estan fent coses importants. Santa Coloma té una gran intervenció en la promoció de la dona amb una penoncia especial. L'Ajuntament d'El Prat de Llobregat en programes de coeducació a les escoles des de l'any 86, un programa pilot integral de formació ocupacional, etc.

**L AJUNTAMENT DE LLEIDA.** Tenen un programa de l'area de la Dona que es porta des de la regidoria de Sanitat i Serveis Personals. L'any 89 hi van dedicar un pressupost de 6 milions, i l'any 90, de 17.

Els trets bàsics són: ocupació, formació laboral, formació bàsica, salut, associacionisme. Disposen d'un pis d'acollida de dones maltractades.

**L AJUNTAMENT DE TARRAGONA.** Des de l'any 87 tenen un programa marc que contempla actuacions en matèria sanitària, cultural i de foment de l'ocupació. Aquest programa es gestiona mitjançant un Institut Municipal de Serveis Socials. Disposen d'un servei d'informació especialitzat per a dones, planificació, etc.. El pressupost per l'any 89 va ser de 25 milions.

**L AJUNTAMENT DE GIRONA,** no té programa, només n'ha fet un en col.laboració amb la Generalitat, sobre formació de dones pageses.

#### VALORACIO GENERAL :

Hi ha un marc legislatiu suficientment garantit per poder desenvolupar una bona política d'igualtat.

La coordinació mitjançant la Comissió Interdepartamental hauria de ser realment un òrgan de coordinació. Les delegacions de la Comissió a Tarragona, Girona i Lleida, haurien de ser factors estables que garanteixin la coordinació.

L'Ajuntament de Barcelona té un programa de dona ben elaborat; però, segons les seves responsables, un dels reptes immediats és entrar en una nova fase de major qualificació, sobre tot al respecte de la coordinació entre àrees.

Als ajuntaments de Tarragona i Lleida existeixen programes específics que intenten englobar actuacions bàsiques de diverses àrees, com salut, educació, formació professional i serveis socials. Sembla ser que una mínima coordinació sí que hi existeix.

Respecte a la regularitat i continuïtat de les actuacions, hi han programes amplis a molts Ajuntaments -exceptuant el de Girona-, amb actuacions regulars, continuades i amb un nivell qualitatiu important.

S'ha de destacar l'importància dels Plans de Formació Ocupacional que s'articulen amb tots els recursos financers disponibles -Pla Europeu de Lluita contra la Pobresa, Fons Social Europeu, Pla FIP del Ministeri de Treball, INEM, etc.- i tots els socials - empreses, sindicats, associacions, etc..-

A nivell pressupostari, en conjunt estan millor dotats que a altres comunitats autònomes, encara que no en recursos propis, el qual vol dir que són recursos precaris.

Aquestes primeres conclusions de tipus general poden semblar excessivament optimistes, i en realitat no ho són tant. Les limitacions més importants detectades en l'actuació de les Administracions Locals es podrien resumir de la següent manera:

- La dificultat en superar en la pràctica el clàssic plantejament de tipus existencial i arribar a assumir una concepció més àmplia, que consideri la dona com a objecte de ple dret a participar amb igualtat de condicions en tots els camps de la vida social.

- L'acció local està massa sovint centrada en paliar situacions de precarietat greu, personal i social.

- Sector importantíssim, però mínim, de la població femenina.

- No disposem d'un marc metodològic que estructurï les actuacions sobre la dona, establint criteris d'avaluació de necessitats i demandes específiques del col·lectiu femení.

Una de les coses a tenir en compte a l'hora d'abordar la promoció de la dona és la complexitat intrínseca d'aquesta tasca, en la mesura que implica necessàriament a col·lectius generacionals, culturals i socialment ben diferenciats dintre del mateix context local. Hi han problemàtiques

específiques que exigeixen diferents nivells d'actuació: des de la intervenció assistencial fins a les polítiques de prevenció de l'igualtat, en el sentit més ampli i estricte.

#### OBJECTIUS GENERALS DELS NOSTRES PROGRAMES

El disseny d'intervenció municipal en aquesta problemàtica, i, donades les dificultats que representa l'avaluació de les necessitats del col·lectiu femení, exigeix un nivell òptim de coneixement de la realitat. Coneixement de les característiques objectives, així com dels valors, actituds i expectatives dels diferents grups de dones, potencials receptors dels programes d'actuació municipals.

Es fa necessari, per tant, desenvolupar sistemes d'indicadors socials de la dona, suficientment discriminatòris a nivell local, a partir dels quals puguem establir un diagnòstic del major o menor grau d'igualtat en que la dona s'integra als diferents camps de la vida social.

Avançar en aquesta línia fa necessària la reflexió sobre l'adequació d'objectius dels programes a la realitat social en la qual volen incidir, així com arribar a un nivell de concreció dels mateixos, que, sense caure en actuacions puntuals, ens permeti fer un seguiment i avaluació dels programes.

En el disseny dels programes és necessari tenir en compte els recursos comunitaris disponibles -centres d'investigació, sindicats, col·lectius professionals, grups de dones, etc..-

Referències a tenir en compte: Plans d'igualtat del Instituto de la Mujer, de l'Institut Català de la Dona, directives del Parlament Europeu, etc., així com també les experiències concretes que ja tenen en alguns municipis.

Si optem, com crec que ho hem de fer, per que les Administracions locals juguin un paper capdal en la promoció de la dona, hem de definir des de quina estructura administrativa es pot dur a terme, tenint en compte que es tracta d'una problemàtica inter-àrees.

Al nostre programa marc de les eleccions municipals del 1991 partim de l'afirmació rotunda de que els Ajuntaments, per ser el nivell de l'Administració més proper a la població, són també els que més canvis han generat en la vida quotidiana de les persones, a partir de l'acció institucional.

Ens definim com a organització de política conseqüentment municipalista, per ser l'Administració que més coneix les necessitats dels ciutadans i ciutadanes i, per tant, les pot resoldre amb una més gran eficàcia.

El programa marc incorpora moltes qüestions de manifesta desigualtat, i també una nova filosofia de concepció de la ciutat, que té molt a veure amb les elaboracions dels moviments de dones més avançats d'Europa, com són les dones del Partit Comunista Italià. Les desigualtats ja hem vist per on passen fonamentalment; desigualtats laborals, de reconeixement social dels nostres valors específics, d'un estancament a la vida privada, separada de la participació-, etc.

El nostre treball des dels Ajuntaments ha de tenir en compte totes aquestes situacions, per fomentar uns canvis en els hàbits i comportaments generals de tota la població.

#### APUNTS CONCRETS PROGRAMÀTICS:

- Foment de la formació professional i inserció al món del treball.

- Tenir en compte els nivells d'instrucció de moltes dones, per tal que, previament a la formació ocupacional, es facin programes d'educació compensatòria.

- Especial atenció als problemes familiars, per que no suposin una trava pel desenvolupament permanent de la dona: escoles d'adults, formació permanent, guarderies,...

- Coeducació permanent a les escoles.

- Foment de la participació de l'esport de les dones, des de l'esport escolar.

- Atenció a les dones de la tercera edat, que en general viuen en situacions més precaries que els homes -vídues, 45% de les pensions-.

- Atenció a dones soles amb càrregues familiars.

Aquestes i d'altres orientacions que surtin d'aquesta Jornada han de configurar un eix central de la nostra política municipal.

Per intervenir d'una forma efectiva, a més de definir les estructures més idònees, haurem de preveure personal adequat per portar els programes a la pràctica.

Partint del marc teòric que vam definir a les Jornades de Política Municipal "Dones amb Iniciativa", per els programes municipals hauriem de tenir en compte les següents qüestions:

- Sensibilització:

Per aconseguir un canvi respecte al rol social de la dona i la seva participació activa, hem de promoure un procés de sensibilització cap a tota la societat. Homes i dones han de prendre consciència de la situació de desigualtat existent entre uns i altres per tal de disminuir-la progressivament, fent una societat més justa i igualitària.

- Informació:

L'informació és el primer pas per tot procés participatiu. Mentre les dones no estiguin informades dels seus drets, necessitats, obligacions, desitjos, entorn, ..., no podran prendre consciència de la seva situació i plantejar-se una activitat positiva per tirar endavant.

- Formació:

En el sentit més ampli; no cenyir-nos només a l'escolarització reglada, sinó també a tots els aspectes de la vida que l'ajudin a desenvolupar totes les seves capacitats i a contribuir a la consecució de la transformació de la societat. Es tracta d'insertar a les dones en un procés de formació continuada i permanent.

- Promoció:

Historicament, la dona ha estat relegada a un segon terme. En aquests moments, la societat necessita de la promoció de la dona per incorporar totes les seves potencialitats personals i socials i l'aportació de la seva experiència en el procés de transformació.

- Participació:

Tots els programes dirigits a les dones han de tenir canals de participació, que abastin des de la programació fins a l'avaluació dels programes, com a forma vàlida per adquirir hàbits democràtics que puguin fer extensius a tots els àmbits de la seva vida.

- Reinserció:

Reforçar l'organització i actuació amb grups de dones que tinguin situacions difícils de dificultat o marginació, a les quals és necessari atendre de forma individualitzada i específica.

- Investigació:

El diagnòstic i anàlisi de la realitat de la dona ha de ser constant: mètodes de treball, programes, projectes, resultats obtinguts, canvis d'actitud, motivació, ..., amb l'objectiu d'adequar les respostes necessàries a cada situació i fer un seguiment dels canvis socials que produeixen les accions positives en les dones.

- Solidaritat:

Totes les actuacions o serveis han de contribuir a la desaparició de la insolidaritat, com a causa de la marginació social. És necessari potenciar les relacions mútues.

## PRENGUEM LA PARAULA

Tres milions i escaig de dones constituïm aproximadament el 52% del total de persones de Catalunya.

Durant dècades el nostre paper social ha estat vital per sobreviure a la davallada de la Guerra Civil, amb el nostre esforç es va superar la llarga postguerra. Durant aquests anys, les dones vam mantenir des de la llar el fil de la cultura que ens restitueix la dignitat històrica com a persones -dones i homes- i com a nació.

Els darrers anys hem contribuït de forma inequívoca i valenta en el redreçament econòmic, social i cultural de Catalunya. Hem administrat milers de llars, hem socialitzat milers d'infants i hem tingut cura de milers d'ancians i malalts. Les dones hem substituït amb la nostra afectivitat i el nostre treball -moltes vegades de doble jornada- la tasca que haurien d'haver realitzat uns serveis socials abans inexistents i, ara, moltes vegades insuficients.

Les dones hem de tenir clar que sense nosaltres, sense la nostra dedicació

Catalunya deixaria de funcionar.

Celebrem haver participat amb la nostra contribució en el benestar de la col·lectivitat, i reivindicuem el paper essencial que hem desenvolupat no sols en els aspectes materials de la vida quotidiana, sinó també en la construcció de la democràcia, en les transformacions de la nostra societat, en la lluita per la justícia, per la pau i la solidaritat.

Des d'aquesta aportació fonamental, i des de l'exercici diari de les nostres responsabilitats, estem avui en disposició de reclamar un nou protagonisme social i polític, per millorar els greus problemes i contradiccions dels temps que ens ha tocat viure.

Prenguem ara la paraula nosaltres, tantes vegades condemnades a la invisibilitat i al silenci; superem els conceptes de subalternitat i passivitat amb els que s'ens ha sotmés. Catalunya necessita fer un millor ús de les qualitats i de la competència de les seves dones.

Per això en la segona Assemblea de Dones amb IC fem una crida especial a la participació de les dones en totes les instàncies de decisió de la vida social i política i volem, com a dones d'IC, contribuir amb les nostres propostes polítiques a fer això avui més possible.

## 1. VIVIM EN UNA CATALUNYA D'HOMES.

La històrica divisió sexual del treball ha comportat el repartiment de les funcions socials entre els homes i les dones de manera que els homes han assumit les tasques de producció i les dones l'atenció a les persones.

La producció ha estat i continua sent una tasca remunerada i l'atenció a les persones i el manteniment de la llar ha estat i continua sent una funció no remunerada.

Aquesta divisió ha comportat també l'assignació de capacitats i característiques diferents als homes i les dones. Els primers caracteritzats per l'agressivitat, l'energia, l'activitat, l'eficàcia, ... les dones caracteritzades per la comprensió, la passivitat, la tolerància, ... Aquestes especificitats segons les pautes culturals predominants justifiquen la divisió de papers.

Cada qual fa el que està més capacitada per fer.

Darrera aquesta aparent neutralitat s'amaga el factor definitiu i exemplificador de les desigualtats que és la diferent valoració social que obtenen les diferents funcions.

Estem en un context cultural on a la gent se li valora per allò que fa i les dones, en conjunt, reben menys valoració social que els homes en la mesura que tenen un accés als indicadors de valor social com els diners, el prestigi o el poder, molt més restringit que els homes.

Aquest menyspreu cap a les dones i les funcions tradicionalment pròpies comporta al mateix temps un menyspreu per les tasques d'atenció a les persones.

És més important treballar que educar fills; és més important l'urbanisme que els serveis socials; és més important tenir una gran activitat social que disfrutar escoltant música; és més important, en definitiva, tot allò que ha definit els senyals d'identitat d'una societat on són més importants les coses que les persones.

La divisió de les funcions socials per sexes ha contribuït també a delimitar i a valorar de manera diferent el que és públic i el que és privat. Les tasques realitzades per les dones i menys valorades formen part de l'àmbit privat. El món públic és cosa d'homes.

La conseqüència d'aquesta situació és que tots els criteris que regeixen l'organització social parteixen de les concepcions, valors i formes de funcionament de menys d'un 50% de la població.

Els horaris de treball, dels comerços, dels serveis públics; la quantitat d'hores de treball, descans i activitat lúdica; l'atenció de les tasques domèstiques; la realització de les vacances; la distribució de l'espai físic de les ciutats i pobles; la distribució de l'espai físic de les cases, etc. estan pensats, decidits i realitzats per un 50% de la població i a partir de la sensibilitat, intel·ligència, necessitats i costums d'aquest 50%.

En aquesta situació les dones ens trobem amb un món que poc té a veure amb les nostres necessitats i interessos. Les coses més pròpiament nostres no són tingudes en compte.

Al mateix temps persisteix una injusta desigualtat d'oportunitats. D'una guanyada igualtat legal no se'n deriva una real igualtat d'oportunitats.

Les principals fonts de desigualtats rau en la manera com s'estructuren les llars i es distribueixen les responsabilitats domèstiques d'una banda, i el fet que una part molt important de les dones no formen part de la



població activa remunerada, de l'altra. Això les situa en una inevitable dependència de qui posseeix la font d'ingressos, quasi sempre el pare o el marit.

Avui aquestes desigualtats s'expressen de manera evident en aquestes dades extretes de l'Enquesta Metropolitana de 1990:

La taxa d'activitat dels homes supera en un 60% la de les dones l'any 1990 -lluny de les mitjanes de la CEE-. Pel que fa a la taxa d'ocupació, les desigualtats home/dona són encara més espectaculars, però esdevenen abismals quan ens referim a l'atur: la proporció de dones aturades és el doble que la d'homes. La dona és l'autèntica protagonista de la jornada parcial i de la jornada variable; per tant, podem concloure que, malgrat ha augmentat la taxa d'activitat i d'ocupació de les dones respecte a 1985, un percentatge notable d'aquestes dones -pel fet de ser dones i tenir una escassa educació formal i baixa qualificació tenen una posició només auxiliar en el treball productiu, segons demostra el tipus de jornada que realitzen. En quant a l'autoocupació precària, un 22% de dones treballen sense contracte per un 4% d'homes. Fonts de l'INE (1991) indiquen que per la mateixa feina la dona rep un 25% menys d'ingressos que l'home. Sectors amb molta presència femenina com tèxtil i alimentació la diferència salarial arriba a ser del 34% i 35%.

Pel que fa a les tasques domèstiques, el treball a la cuina i cuinar, la compra d'aliments i la neteja i cura de la roba la responsabilitat total recau gairebé sempre sobre les dones, en uns percentatges al voltant del 80%, que baixen al 70% si es tracta de la compra d'aliments. L'home duu el pes de les reparacions domèstiques, malgrat que amb freqüència se n'encarreguen a persones de fora.

La mare és en un 63,30% la principal responsable de tenir cura dels fills i en una quarta part dels casos aquesta responsabilitat és compartida pel pare i la mare conjuntament.

Sols l'1,10% de pares són els principals responsables de tenir cura dels fills.

El temps dedicat al treball domèstic s'ha vist, en general, notablement reduït (electrodomèstics, el treball de la dona fora de casa), però la dona continua sent la que hi dedica -amb diferència- major nombre d'hores: 4,4 hores de mitjana diària, per 0,7 hores dels homes. D'aquests, un 47% no en dediquen cap.

La comparació amb l'enquesta de 1985 no introdueix grans diferències, del que es desprèn que aquests 5 anys no han tingut un efecte igualador en les dades globals, encara que sí s'aprecia un cert canvi en les parelles joves que treballen els dos.

Pel que fa a l'ensenyament, sembla constatar-se la tendència a un canvi en els nivells educatius de la dona. Mentre que en les edats elevades el nivell educatiu femení és netament inferior al masculí, en les darreres generacions les dones semblen tenir un nivell educatiu més alt; s'ha de tenir en compte però que són generacions que no han sortit completament del cicle educatiu, i que s'hauran de continuar observant per veure n'evolució. També s'ha de tenir en compte que en les carreres tècniques amb major sortida professional les dones representen el 17% del total.

Una de les moltes conseqüències que se n'deriven d'aquesta situació, i a la que voldríem fer especial esment per la importància vital que té, tal com deia M. Jesús Izquierdo en les conclusions de l'estudi: "La interdependència entre les activitats domèstiques i el treball remunerat", és les dificultats amb les que es troben les dones per a obtenir una feina, i per accedir a uns ingressos suficients per a ella i la seva família, fa que tendeixi a compensar amb treball domèstic aquestes diferències, com si la seva persona fos responsable del tractament desigual que reben les dones.

Es produeix llavors una infravaloració de les seves capacitats humanes i de la possible aportació que les dones poden fer al conjunt de la societat.

Aquest menysteniment d'allò propi i del que s'és capaç de fer és el principal escoli amb què ens trobem les dones a l'hora de prendre part activa en les instàncies de participació i decisió social.

Per ser funcional al món en què vivim hi ha dues opcions: adoptar la identitat masculina, deixant de banda allò que històricament ens ha caracteritzat, o enaltir la dona objecte, complement i suport d'allò masculí.

Prendre avui l'opció de transformació de la realitat, voler canviar l'estat actual de les coses, vol dir acceptar la no funcionalitat i iniciar un procés, a voltes esgotador, d'iniciativa, risc, esforç, en moments molt gratificant, però que requereix com a element fonamental de la solidaritat entre nosaltres per a què els avenços individuals esdevinguin guanys col·lectius.

## 2. VOLEM CONSTRUIR UNA CATALUNYA PER HOMES I DONES.

Les dones d'IC afrontem el futur amb el convenciment que des del nostre projecte polític volem contribuir a la valoració de la identitat femenina: les nostres capacitats, la nostra història, el que representem -s bo per a

la societat, cal un procés de feminització d'aquesta societat, que requereix de la participació les dones en la gestió de la vida real pròpia i de la col·lectivitat.

Això interessa a tots -homes i dones- perquè vol dir impulsar una societat on es valori més la comunicació, on hi hagi un enriquiment de tots a partir de valorar la multidimensionalitat de les persones, no la parcialització, on es situin els ciutadans i ciutadanes al bell mig de les prioritats polítiques, on definitiva on es produeixi un procés d'humanització social que ens permetrà a tots -homes i dones- viure millor.

## 3. PRINCIPALS PROPOSTES POLITIQUES PER A CONSTRUIR UNA CATALUNYA D'HOMES I DONES.

1. Contribuir des de Dones amb IC a enfortir la identitat de la dona creant espais d'autoorganització a dins d'IC i a fora.

Impulsar espais propis d'autoorganització, l'àmbit de dones, a nivell català i a nivell territorial, per fomentar l'autovaloració imprescindible per a la mobilització i generar espais de diàleg i un estil de treball que tingui com a objectiu l'acció política però també la comunicació, la comprensió i la solidaritat entre nosaltres.

En aquesta mateixa direcció proposem la creació d'una Associació, que tingui com a principal objectiu la reflexió, estudi, formació i elaboració de propostes per a fomentar la identitat de les dones i la seva participació política.

2. Impulsar la participació de les dones en les instàncies de decisió social.

Això vol dir necessàriament presència política, però no a qualsevol preu. Al mateix temps que impulem la presència de dones en la política i en l'activitat social en general volem modificar la manera tradicional com s'exerceix l'activitat pública que fa que avui sigui quasi exclusivament cosa d'homes.

L'estil de treball (els monòlegs successius, els horaris, la manera d'arribar a acords), els temes centrals de discussió, la manera de comunicar, són aspectes que amb la nostra presència volem canviar.

3. Treballar per la consecució d'una organització social diferent.

### 3.1. L'organització del temps

Un dels principals indicadors de l'organització d'una societat és la distribució del temps. I en la nostra societat l'organització del temps no és neutra: l'únic temps públic reconegut és el masculí, el temps del treball considerat socialment com a productiu. Mentre dins de la família, les dones realitzen tot un seguit d'activitats assistencials, de consum i de producció també, que pel fet de realitzar-se en l'esfera privada i no ser remunerades, no es contabilitzen com a temps productiu, malgrat que contribueixen de forma essencial en la reproducció física i psíquica de les persones i que, per tant, formen part del treball social necessari.

Avui les dones constituïm el 37% de la població activa de Catalunya, però el treball familiar i l'atenció als altres continua essent, gairebé en exclusiva, la nostra responsabilitat.

Així doncs, les dones ens enfrontem a una veritable tirania del temps de treball, que situa els altres temps de vida en una escala inferior i residual. D'aquí en resulta que altres àmbits i etapes importants de la vida humana -la maternitat, l'assistència, l'oci, l'estudi o bé la infantesa i l'ancianitat- siguin torbats per aquesta organització social.

Ara, no som tan sols les dones qui patim el malestar que provoca una concepció i una organització del temps basada en la preponderància del temps de treball, les presses i la velocitat del consum.

Actualment, força cultures i col·lectius són intolerants amb el ritme rabent del nostre temps social: una intolerància que es torna desconfiança vers una civilització que insisteix en la massa en l'eficiència i la productivitat i que conseqüentment devalua el temps qualitatiu de la vida de les persones, dels projectes i de les aventures que no es poden monetitzar, de l'amor, del quefer col·lectiu, de la reflexió.

El temps, doncs, és una matèria primera preciosa, dones i homes hem de poder viure al llarg de la nostra vida la pluralitat del temps. El cicle de la vida -naixement, adolescència, maduresa i vellesa- ha de poder reconèixer els seus temps com una experiència de vida plena, durant la qual s'assoleixen drets, recursos i poder. També el temps quotidià, el dia a dia, ha de trencar amb la prevariació dels horaris laborals per fer possible l'expansió de les diverses dimensions, individual i social, de la vida humana. I les ciutats també han d'acollir, en el seu espai i el seu temps la complexitat de la vida partint dels canvis afavorits per les

dones.

Aquesta proposta es concretitza, tal i com diem en el Manifest programa d'IC, en construir un món d'homes i dones, que signifiqui treballar per a la confirmació d'una societat on les experiències, pensaments i formes de ser de les dones guanyin pes, adquireixin valor i siguin assumides com a patrimoni de la humanitat.

El nostre projecte exigeix:

1. La superació de la divisió sexual del treball. És a dir, les dones dedicades a les tasques domèstiques, a tenir cura de les persones i/o de la família, i amb un mercat laboral amb treballs feminitzats, malpagats i desvaloritzats econòmicament i social.
2. Canviar la forma d'organitzar i concebre el treball, el temps i la convivència social: el treball remunerat com el que no ho és, són activitats necessàries socialment, imprescindibles per al desenvolupament de la vida humana.  
Crear condicions que permetin a qualsevol home o dona compaginar el treball remunerat amb el treball d'atenció i cura dels altres amb, per exemple, la introducció de permisos familiars dels quals se'n puguin beneficiar tant homes com dones.
3. Un canvi de valors que faci més importants les persones que les coses. Organitzar la societat d'una manera diferent, subvertir l'ordre i aconseguir temps per a un mateix, per l'oci, per l'estudi, el treball, l'atenció als altres. Instituir permisos per a projectes personals i per a la formació. Redistribuir el treball reproductiu entre els dos sexes.
4. Per assolir els punts anteriors és imprescindible una forta reducció de l'horari laboral -de dones i homes- a les 35 hores setmanals. I a les ciutats i els pobles una gradació dels horaris que permeti superar la coincidència i fins i tot la superposició dels horaris laborals amb els dels serveis. Aquest projecte, doncs, formula un nou pacte social entre homes i dones, entre l'àmbit del creixement econòmic i del creixement humà. És, en suma, un nou pacte entre les dones, els homes i l'Estat. Les dones partint de nosaltres mateixes, de l'experiència pròpia, hem de creure que, som avui el subjecte polític amb més autoritat i amb més capacitat per encaixar unes propostes de vida vàlides per a tothom. Per treballar per la consecució de la igualtat real d'oportunitats.

Això vol dir impulsar una acció política que incideixi en les pautes culturals existents, mitjançant una acció directa en els espais on es generen aquestes pautes i es consoliden les desigualtats:

#### 4.1.- Mercat de treball

La baixa taxa d'activitat femenina a Catalunya així com l'elevada taxa d'atur, juntament amb la gran concentració de dones que treballen en un reduït grup d'activitats de baixa qualificació professional, exigeix que s'aprofundeixi i incrementin les mesures d'acció positiva adreçades a la incorporació de les dones al mercat laboral. Per això proposem:

1. Considerar un objectiu bàsic en el proper Pla d'Ocupació de la Generalitat l'accés de les dones a un lloc de treball.  
Per això proposem que es bonifiquin de manera especial els contractes a dones per part de les empreses sempre que la contractació tingui un caràcter indefinit.
2. Facilitar les mesures de reciclatge i requalificació professional a les dones que treballin en sectors industrials afectats per crisis i expedients de regulació de l'ocupació, així com afavorir la seva incorporació a d'altres més dinàmics.
3. La realització d'un pla d'ocupació específic adreçat a totes aquelles empreses que creïn ocupació estable, amb un percentatge mínim d'un 50% de llocs de treball femenins.
4. Recolçar les iniciatives empresarials i de treball associat promogudes per dones. Per això, la Generalitat subvencionarà la formació técnico-pràctica de dones promotores, recollirà econòmicament i mitjançant estudis de viabilitat la posta en funcionament de petites i mitjanes empreses promogudes per dones, recolgarà la gestió de les mateixes i donarà suport a les iniciatives de desenvolupament local en les que aquestes participin.
5. Realitzar campanyes informatives adreçades a treballadores del sector submergit informant-les dels seus drets. Proposem que la Conselleria de Treball es personi com a part en les causes judicials obertes contra empreses que ja hagin estat condemnades amb anterioritat degut a aquest tipus de pràctiques, que no podran ser objecte de subvencions per part de l'Administració Pública.

6. Que en tota l'activitat que realitzi la Generalitat de Catalunya que suposi la contractació d'empreses per a realitzar obres i/o serveis, es valori en l'adjudicació del contracte, que la realització de l'obra o servei de què es tracti, es realitzi mitjançant un percentatge mínim de les treballadores.

#### 4.2. Sistema Educatiu

El medi escolar és un lloc privilegiat a l'hora de reforçar o, pel contrari, ajudar a eliminar els estereotips sexistes que porten a les nenes i joves a interioritzar determinats rols socials, i, en conseqüència, a configurar unes o altres expectatives vitals.

Per tant, resulta imprescindible emprendre accions concretes i coordinades en els centres educatius, que no es duren a terme si les administracions públiques no ofereixen les orientacions i els recursos indispensables per a que les actuacions es realitzin.

Les orientacions i els recursos que proposem es concreten en les següents mesures:

A. En els Plans de Centre de començament de curs apareixeran recollits els objectius coeducatius que es pretenen assolir, així com els programes concrets d'actuació que han de permetre l'assoliment dels mateixos.

Vigilar els aspectes organitzatius, especialment pel que fa referència a una distribució igualitària dels espais entre alumnes en les estones lliures, un agrupament no sexiste de alumnat, una organització de tallers que contempli la preparació d'ambdós sexes, per assumir conjuntament futures responsabilitats socials o familiars, una educació física i esportiva mixta, etc.

Programar i acció tutorial incloent activitats d'orientació acadèmica i professional que favoreixin la futura incorporació de nois i noies a qualsevol tipus de feina, questionant el prejudici de que les professions tenen sexe. Així mateix s'haurà d'incloure l'educació sexual com a element de pedagogia quotidiana.

Introduir en les programacions de les diferents AREES CURRICULARS activitats que questionin el paper assignat tradicionalment a les dones, d'acord amb els continguts específics de les mateixes. Així mateix vigilar els materials didàctics (llibres de text, sobretot) en el sentit d'eliminar tantes referències com hi hagin que amaguin el paper de la dona en les diferents àrees del saber.

Respecte al tema concret dels llibres de text s'hauria d'evitar la utilització de qualsevol publicació didàctica que mantingui o reproduïxi estereotips sexistes.

B. Respecte als centres o aules d'adults/es, s'haurà d'instar al professorat del mateixos a integrar, en la seva pràctica docent habitual, activitats encaminades a:

- Analitzar la situació de discriminació i dependència que pateixen les dones en la seva vida quotidiana (tant en l'àmbit domèstic, com en el laboral, cultural, etc.).
- Questionar el paper tradicionalment assignat a les dones i les seves conseqüències de marginació social.
- Adequar els continguts del currículum a les necessitats i interessos de les dones que reben aquests ensenyaments.
- Informar i orientar a les alumnes sobre totes les possibilitats que els ofereixi el sistema educatiu (reglat i no reglat) per a la seva inserció o promoció professional.

#### 5. LA IMATGE SOCIAL DE LES DONES: EL PAPER DELS MITJANS DE COMUNICACIÓ

Els mitjans de comunicació són en l'actualitat l'element fonamental d'opinió de les societats modernes, i, en conseqüència, són un dels mitjans més eficaços per a contribuir a canviar els comportaments i les actituds que tradicionalment s'assignen als homes i les dones. Una actuació decidida en el camp de l'Educació, tant a nivell familiar com a través del sistema educatiu, per ser realment eficaça requereix necessàriament de la implicació dels mitjans de comunicació en la difusió d'un mateix missatge no discriminatori i potenciador de la igualtat entre els sexes.

En l'actualitat els mitjans de comunicació no estan jugant un paper clar en aquesta direcció. Això és especialment reprovable en els de propietat pública que incompleixen els principis orientadors que apareixen en les lleis que els regulen.

Aquest és el cas de la Corporació Catalana de Ràdio i Televisió, que a través de les seves empreses filials continua transmetent una imatge discriminatoria, fomentant-se des de la publicitat i des de les emissions

en general la històrica divisió del treball.

Per això les Dones d'IC hem presentat al Parlament una proposició de llei de modificació de la Llei de Creació de la CCRTV, en la que es crea un Consell Assessor per la igualtat, que té com a objectius essencials:

- La promoció de programacions especials de foment de la igualtat, a partir de la diferència.

- El foment del coneixement «de la història de les dones i la divulgació dels valors històricament atribuïts a les mateixes.

- Evitar la difusió d'estereotips sexuals, tant en l'emissió de publicitat, com en els diferents programes, ja sigui de realització pròpia com aliena.

- Elaborar les recomanacions relatives en la presentació de les dones en els diferents mitjans de comunicació i la imatge que d'elles se n' reproduceix.

1. El primer objectiu que ens vam marcar pel 1993 va ser: Enfortir l'organització de l'àmbit de dones a nivell central i territorial per poder desenvolupar la nostra proposta política.

2. El segon objectiu que ens vam marcar pel 1993 va ser: impulsar que les dones d'IC en els seus territoris formin part de les associacions de dones existents i que estan realitzant una actuació progressista en el camp del feminisme.

3. El tercer objectiu plantejat va ser: establir una relació constant amb les associacions i entitats existents a Catalunya fomentant la realització d'actuacions conjuntes.

4. El quart objectiu que ens vam marcar pel 1993 va ser: actuar políticament a nivell social i institucional sobre unes quantes temàtiques prioritàries.

5. El cinquè objectiu plantejat va ser: participar activament en el procés vers la tercera Assemblea Nacional d'IC i aportar-hi la nostra reflexió específica.

#### AUGMENTAR LA INCIDENCIA DEL FEMINISME AL SI D'IC

La consciència plena de que això depèn de nosaltres fa que aquesta sigui alhora una de les qüestions que ens ha d'ocupar preferentment, però al mateix temps hem de tenir present que perquè sigui possible cal temps. El que pretenem és un canvi cultural d'una gran envergadura que presuposa canvis ideològics, però també d'actituds i de comportaments.

Incrementar la conscienciació a través de la informació i del disseny d'espais conjunts de reflexió, és una tasca que ha d'anar acompanyada del impuls si cal forçant-lo, de canvis interns significatius (quotes de presència de dones, protocol sobre el llenguatge no sexista, horaris i manera de fer reunions...).

Fins aquí l'exposició d'algunes idees que enmarquen la proposta d'objectius i activitats que integren el projecte de programa per a l'any 1994.

Amb el convenciment de que tampoc en aquesta assemblea tancarem cap d'elles, us encoratgem a, de manera individual o col·lectiva, pensar-hi i abocar les vostres reflexions a l'assemblea.

#### TEORIA FEMINISTA: LES DONES I L'IMAGINARI COL·LECTIU.

El darrer tema, no per això menys important, és el d'aprofundir en el pensament teòric elaborat per les dones i des dels espais de les dones. El feminisme suposa l'emergència d'un nou subjecte històric i també d'un nou subjecte del coneixement que planteja, des dels seus propis objectius i necessitats, una crítica als significats i als espais des d'on es produeixen els sabers vigents a la nostra cultura.

#### PROGRAMA ELECTORAL

La consolidació del model bipartidista ha suposat la renúncia, per part de CiU i del PS, a la defensa de los derechos sociales y nacionales del pueblo catalán, limitándole de hecho su expresión democrática y plural.

En las elecciones generales de 1982 y en las autonómicas de 1984, el conjunto de la izquierda catalana vio cómo su pluralismo era un elemento de dispersión que favorecía a las opciones mayoritarias en nombre del

considerado voto útil (socialista en 1982, convergente en 1984).

Pero tanto la subordinación del PS y de CiU a los intereses de los monopolios y las transaccionales, a la política de los EE.UU y a la inercia de las razones de Estado, como la política regionalista tímida y conformista de CiU y el centralismo del PS, han frustrado las esperanzas que los electores depositaron en estas fuerzas.

El incumplimiento de las promesas electorales ha conducido a la movilización popular, con hitos tan importantes como la huelga general del 20 de junio, o la defensa de la paz con el voto mayoritario del pueblo catalán contra la OTAN, o luchas sectoriales contra la política del gobierno Pujol en los campos, entre otros, de la sanidad, la enseñanza o la normalización lingüística.

Esta recuperación exige, cada vez más, romper el modelo bipartidista y defender firmemente desde la izquierda los intereses populares y nacionales, abriendo un amplio debate que, a partir de la pluralidad y el respeto democrático, permita poner en marcha nuevas perspectivas de progreso y de defensa de Catalunya, un proyecto que haga de esta riqueza de ideas un elemento de avance.

Un proyecto para la renovación económica, social, ética y política que hoy se ve necesario y posible. Un proyecto estratégico que articule a la izquierda nacional catalana y democrática, y que sea capaz de disputar la hegemonía social y política a las autolimitaciones del regionalismo conservador de CiU y a las insuficiencias, cesiones y centralismos del PS. Para hacerlo posible y realizable se exige la confluencia y la incorporación de amplios sectores culturales, sociales, cívicos y políticos.

El PSUC y la Entesa dels Nacionalistes d'Esquerra están decididos a explorar la vía que debe llevar a la articulación de esta izquierda plural, hoy necesaria para satisfacer las necesidades sociales y culturales de sectores cada vez más amplios de la población, y para defender los derechos de Catalunya en el Estado español y en Europa.

Esta vía apunta hacia el socialismo plenamente democrático, en el que la libertad de las personas y la autodeterminación de los pueblos son valores sustanciales. Es un proyecto que quiere hacerse en la pluralidad de opciones y fuerzas políticas, y desde ellas.

En este sentido, ambas formaciones políticas han formalizado la coalición «Unió d'Esquerra catalana (PSUC- ENE)», que se abre también a la incorporación de personalidades independientes que representan a diversos y amplios sectores culturales, sociales y cívicos.

«Unió de l'esquerra catalana (PSUC-ENE)», decidida a dar respuesta a las expectativas y necesidades de vertebrar una nueva izquierda, nacional y democrática, ha acordado concurrir a las próximas elecciones generales con el siguiente programa:

#### I. PROGRAMA ELECTORAL: PAZ Y DESARME - POLITICA INTERNACIONAL

Cumplimiento de las condiciones del referéndum sobre no nuclearización y no integración en la estructura militar de la OTAN.

Denuncia del Tratado Bilateral hispano-norteamericano y desmantelamiento completo de las bases e instalaciones de los EE.UU.

Firma del Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares.

Desaparición progresiva y equilibrada de los bloques militares.

Desnuclearización y neutralización del Mediterráneo para convertirlo en un mar de paz. Apoyo activo a las iniciativas de creación de otras zonas desnuclearizadas en Europa.

Reducción de los presupuestos militares hasta adecuarlos a las necesidades de una política estrictamente defensiva, modificando el PEC.

Oposición a la progresiva militarización del desarrollo económico español.

Propuestas legislativas, políticas y culturales para recoger la voluntad mayoritaria de los catalanes: neutralidad y desnuclearización.

Solidaridad con los pueblos del mundo que luchan por su soberanía política, económica y cultural. Defensa de un nuevo orden económico internacional de acuerdo con las propuestas del movimiento de Países no Alineados.

Hacer de la CEE un nuevo marco para la articulación de una Europa de los trabajadores y de las naciones. Una Europa autónoma es el primer paso para evitar el hegemonismo de los EE.UU., para avanzar hacia una Europa de paz, progreso y bienestar social.

El PSUC y la Entesa dels Nacionalistes d'Esquerra se sienten, actuarán y se reclaman formando parte plenamente de la izquierda europea.

## II. DEFENSA DE LAS LIBERTADES NACIONALES: EL AUTOGOBIERNO, LOS AYUNTAMIENTOS

- Alcanzar, mediante las reformas legislativas que se puedan considerar oportunas, el máximo grado de autogobierno para Catalunya, que ahora implica:

Ampliación y mejora del nivel competencial del Estatuto de Catalunya por la vía del artículo 150.2 de la Constitución española, en la perspectiva de su reforma.

Fórmula de financiación autonómica para conseguir unos recursos suficientes y automáticos que garanticen la autonomía del gasto.

Fórmula definitiva de financiación y de competencias fiscales, que pueda satisfacer plenamente las necesidades de Catalunya (es decir, aquella que no introduce ningún tipo de discriminación respecto a la utilizada en todas las comunidades autónomas).

Ley orgánica para convertir Catalunya en provincia única.

Finalización de los trasposos y plena efectividad de todos los que están pendientes (Cámaras agrarias, etc.).

Recurso al Tribunal Constitucional en caso necesario.

Trasposo a la Generalitat de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de Protección Civil. El Ministerio de Cultura debe respetar el carácter plurinacional del Estado. En lo que concierne a Catalunya, transferencias completas y llenas de fondo y competencias a la Generalitat.

Respeto, por parte del gobierno del Estado, a la normalización de la lengua catalana. Cumplimiento de la ley de Normalización Lingüística por parte de la administración estatal en Catalunya.

Reconocimiento y normalización de las vinculaciones lingüísticas, culturales e históricas entre las diversas comunidades autónomas de lengua catalana, promoviendo la cooperación entre ellas.

Modificación del reglamento de las Cortes que permita utilizar todas las lenguas oficiales del Estado.

Fomento de nuevas vías de participación democrática para todos los ciudadanos.

Circunscripción catalana en las elecciones al Parlamento Europeo, para garantizar los derechos de Catalunya en las instituciones europeas.

Incremento sustancial de la participación de los ayuntamientos en el gasto público total del Estado y de la Comunidad Autónoma, mediante una ley adecuada de financiación de los entes locales.

## III. POLÍTICA ECONOMICA Y SOCIAL. POLÍTICA AGRARIA

- Planificación democrática de una economía mixta (pública y privada), con plena integración del progreso tecnológico.

- Nacionalización de la gran banca y de los sectores energéticos clave.

- Participación en la gestión, por parte de la Generalitat, en las empresas públicas radicadas en Catalunya, manteniendo siempre su unidad gerencial.

- Apoyo legislativo, financiero e institucional a la pequeña y mediana empresa, al sector social de la economía y a la empresa pública eficiente.

- Reducción de la jornada laboral a 35 horas.

- La creación de nuevos puestos de trabajo, el reciclaje de los trabajadores parados y la cobertura del paro deben ser el eje central de una nueva política de rentas asentada en una fiscalidad más justa y en el crecimiento y la reforma de la capacidad productiva de todo el sistema económico.

- Incremento de la cobertura de paro y de las prestaciones sociales complementarias.

- Política de rentas que asegure el mantenimiento del poder adquisitivo del conjunto de rentas del trabajo-salarios, pensiones, subsidios.

- Vigilancia, defensa y apoyo a los sectores industriales, agrícolas, ganaderos y pesqueros vulnerables ante las consecuencias de la integración en la CEE.

- Reindustrialización equilibrada, basada en las nuevas tecnologías y en el apoyo crediticio adecuado.

- Reforma de la ley de pensiones e incremento de su cuantía.

- Defensa del carácter público de los fondos de pensiones.

- Reforzamiento de la suficiencia, la amplitud y el carácter público de la actual Seguridad Social.

- Defensa y modernización de la explotación familiar agraria ante el reto de la integración en la CEE.

- Pleno apoyo a las Asociaciones de Productores Agrarios como instrumento de negociación de precios y mejora de rentas.

- Creación de la Caja de Crédito Agrícola y Cooperativo y de un fondo de tierras público para facilitar la incorporación de los jóvenes y de los parados a la producción agraria.

- Ordenación de los cultivos en el marco de una ordenación territorial respetuosa con los recursos naturales y el medio ambiente.

- Favorecer el sindicalismo de participación unitario, de progreso, con contenidos sociopolíticos, arraigado en la explotación familiar, reivindicativo y de prestación de servicios al mismo tiempo, y coordinado a nivel de Estado.

- Participación de los sindicatos en todo lo que pueda afectar a los niveles de renta de los campesinos.

## IV LAS LIBERTADES PUBLICAS E INDIVIDUALES, GARANTIA DE LA DEMOCRACIA

Derogación de la ley antiterrorista y desaparición de la Audiencia Nacional - Eliminación definitiva de la tortura y supresión de la pena de muerte - Pleno reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia - Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado plenamente civiles - Reforma y mejora de la Administración de Justicia - Denuncia de todos los casos de corrupción - Establecimiento del jurado

Derecho de las mujeres a una maternidad libre y responsable, promoviendo medidas sociales, laborales y económicas que incluyan la plena legalización del derecho al aborto, mediante una ley de plazos.

Reforma de la ley de Extranjería. Apoyo a los refugiados por causas políticas democráticas.

Superación de toda discriminación por causas de opción étnica, religiosa o sexual.

Fomento del derecho de los jóvenes al trabajo, al estudio y al desarrollo personal.

Derecho a una información plural y veraz en todos los medios de comunicación, especialmente los públicos (TVE, RNE, TV3)

Defensa de los derechos civiles y de la intimidad de las personas contra todo control que atente contra ellos.

Reincorporación a las filas de las Fuerzas Armadas de los militares de la UMD.

Introducción de cambios en la Ley Electoral para hacerla plenamente proporcional.

## V. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA

Efectividad y ampliación del derecho a la educación obligatoria, gratuita, democrática, laica y plural para todos los ciudadanos, hasta los 16 años. Promoción de la escuela pública y de su calidad.

Derecho a la enseñanza universitaria sin medidas discriminatorias.

Efectividad y ampliación del derecho a un auténtico Servicio Nacional de Salud con cargo a los presupuestos fiscales

Efectividad y ampliación del derecho a los servicios sociales, así como a la pensión social mínima para necesidades tasadas, con cargo a los presupuestos fiscales

Aplicación y ampliación de la legislación vigente para garantizar a las mujeres la igualdad en el ejercicio de sus derechos

Protección del medio ambiente contra las presiones de la concentración y degradación energética, industrial y urbana, y fomento de una política activa de preservación del equilibrio ecológico, basada en las energías renovables.

Cierre progresivo de las centrales nucleares.

Recuperación ecológica del Mediterráneo, mediante una política común de los Estados ribereños.

Lucha contra todas las formas de degradación y marginación sociales y, en especial, contra las causas y mecanismos de distribución de estupefacientes y las consecuencias de su dependencia.

Incremento del gasto social público: enseñanza, sanidad, servicios sociales y cultura, frenando la actual tendencia a la contención del gasto público, que sólo recae sobre los más débiles.

Esta propuesta electoral representa, para cada una de las fuerzas políticas, priorizar determinadas opciones dentro de los respectivos programas.

Asimismo, los independientes que participan en las listas de la coalición Unió de l'Esquerra Catalana, (PSUC-ENE) lo hacen, al mismo tiempo, desde la coincidencia en el programa y desde el mantenimiento de su propia identidad. La coalición está concebida con la voluntad de alcanzar el máximo acuerdo entre ambas fuerzas y desde la convicción de que el actual cuadro constitucional, estatutario y legislativo, así como el mismo período de la legislatura, cuatro años, delimitan un determinado campo de actuación en el que hay que conjugar posibilidad y eficacia a la vez.

Todas nuestras actuaciones parlamentarias, políticas y sociales tenderán, pues, por las vías y los mecanismos más adecuados en cada momento, a hacer realidad y estar fieles a los compromisos que figuran en este programa.

Queremos recoger y ser portavoces de las necesidades sociales, culturales y políticas más sentidas por la población catalana.

Queremos asegurar una inflexión de izquierda y una profundización democrática en la política del gobierno del Estado y un avance de las libertades nacionales catalanas.

Haremos de la participación social el eje fundamental de todo nuestro trabajo.

## PROMOCIO I IGUALTAT DE LA DONA

1. Llei antidiscriminària que sancioni els qui violentin els drets de les dones o impedeixin la seva equiparació en tots els aspectes.
2. Servei de planificació familiar garantir en tots els centres de l'ICS.
3. Campanya informativa sobre el dret a l'avortament. Garantir l'exercici d'aquest dret en la xarxa sanitària pública.
4. Creació d'una xarxa territorial pública de centres informatius i d'acollida per a la dona, i establiment de convenis amb els centres de titularitat privada que puguin oferir aquest servei, mentre la xarxa pública sigui insuficient.
5. Lluita per l'erradicació de la prostitució.
6. Eliminació de l'ensenyament sexista en centres d'estudi separats per nois i noies, i control sobre els textos educatius.
7. Igualtat d'oportunitats per a la dona treballadora. Augment de les prestacions per embaràs i part. Promoció laboral de la dona jove en tots els àmbits laborals.
8. Actuació contra la propaganda i la publicitat sexista, especialment als mitjans de comunicació.
9. Lluita contra els maltractaments, amb la promulgació d'una legislació adequada.
10. Creació de l'Institut Català de la Dona, amb l'objectiu d'assegurar una política interdepartamental que garantixi la plena igualtat d'oportunitats de les dones i la seva promoció social.
11. Oferta a les mares solteres adolescents de les necessàries prestacions socials durant l'embaràs, el part i la lactància, així com l'ajut tècnic, educatiu i estructural amb l'objectiu de que aquestes joves accedeixin a la seva autonomia personal. Prestació econòmica suficient per a les mares solteres adolescents, per un període de tres anys des del moment del part.

## SEXUALITAT

1. Realització d'una campanya antidiscriminària per raons de sexe o pràctica sexual, realitzada conjuntament entre l'administració i les associacions que hi treballen i d'acord amb les recomanacions del Consell d'Europa i del Parlament Europeu.

2. Realització d'una campanya de prevenció i no discriminatòria sobre la SIDA. Denúncia de la utilització que se n'fa per part dels sectors més reaccionaris de la societat. Tractament dels afectats per la xarxa sanitària pública i amb convenis amb l'ICS. Suport a les entitats ciutadanes que treballen el tema.

## INFORMACIO JUVENIL

1. Creació del Consorci d'Informació Juvenil de la Generalitat de Catalunya, amb la realització d'una xarxa informativa en col·laboració amb els Ajuntaments i Consells Comarcals. Elaboració, per part d'aquest Consorci, de butlletins i publicacions d'amplia difusió sobre els drets dels joves la realitat juvenil i la seva problemàtica, i les diferents oportunitats existents en tots els àmbits, ocupació, estudis, temps lliure, vacances, associacionisme...
2. Presència de Centres d'Informació Juvenil almenys a cada comarca i a les principals ciutats, amb informatització dels seus serveis i interconexió. Potenciació dels Serveis d'Informació Juvenil (SIJ) municipals i integració al Consorci d'Informació Juvenil de Catalunya.
3. Contribució a l'establiment d'una política informativa integral sobre joventut a tots els mitjans de comunicació (premsa, ràdio i TV) amb l'establiment d'espais permanents i seccions d'informació juvenil.
4. Creació d'una Agència Nacional d'Informació Juvenil, que contribueixi a difondre al sí dels mitjans de comunicació i l'activitat del moviment juvenil català, la realitat dels joves de Catalunya i les seves propostes.

## COMUNICACIO

1. Suport a les publicacions periòdiques i mitjans de comunicació en llengua catalana i els fets per joves.
2. Traspàs a la Generalitat de Radio Cadena Espanyola i conversió en una emissora juvenil.
3. Suport a les emissores de ràdio lliures i als mitjans de comunicació alternatius.
4. Pla d'accés dels joves i les entitats juvenils als mitjans de comunicació.

## I. PER LA PLENA REALITZACIO DELS DRETS DE LA DONA.

El nostre país encara es troba dividit en rols masculins i femenins. El nostre objectiu, l'objectiu de l'esquerra transformadora, és que dones i homes puguin dedicar-se en pla d'igualtat a tots els sectors de la vida privada, social, laboral i política per aconseguir-ho fan falta un conjunt de mesures.

### 1. FORMACIO-OCUPACIONAL:

- Campanyes d'informació permanent sobre els cursos de formació ocupacional en general i d'aquells que considerem la dona com a col·lectiu prioritari.
- Creació d'una comissió de control sobre la distribució dels fons de la CE destinats a aquest fi.
- Nomenament d'inspectors de treball que facin complir el precepte de no discriminació salarial per raó de sexe.
- Regulació laboral del servei domèstic.

### 2. SALUT:

- Observar la salut de les dones en la doble condició de subjectes i agents sanitaris:
- Crear centres de planificació dotats dins de la xarxa de sanitat pública.
- Programes de coneixement de l'embaràs, part i puerperi.
- Més informació i educació sexual de grups de risc.
- Programes d'educació sanitària per les dones grans.
- Informació i prevenció del càncer genital i de mama.
- Salut de la dona treballadora: riscos, conseqüències...

### 3. ENSENYAMENT I CULTURA:

- Supressió dels textos escolars que reproduïen els papers estereotipats.
- Inclusió en les activitats escolars de cursos pràctics que preparin de la mateixa manera tots dos.
- Revisió del comportament dels mitjans de comunicació, especialment la televisió.

### 4. MALTRACTAMENTS:

Aprofundiment de la reforma recent del Codi Penal sobre maltractaments i el desenvolupament d'una llei específica:

- Celeritat en l'assistència lletrada a les dones que hagin estat maltractades.
- Extensió en tot el territori dels serveis d'atenció a la dona a la Policia Nacional i a la Guardia Civil.
- Manteniment dels cursos actuals de formació sobre el problema dels maltractaments, incloent-los en els programes de les forces de seguretat de l'estat.
- Dedicar fons a l'estudi d'aquest problema, per identificar causes i conseqüències.
- Dotar d'una xarxa de cases refugi per atendre els casos urgents.

### 5. MESURES LEGISLATIVES:

- Llei d'avortament sense supòsits previs que garanteixi a les dones una maternitat lliure.
- Reformar l'ordenament jurídic en l'àmbit privat pel que fa a les disposicions discriminatòries.
- Llei de pensions de viduitat que n'equipari l'import al de la jubilació.
- Creació d'un fons de garantia que anticipi les pensions alimentàries en els casos de separació.
- Divorci d'acord mutu: agilitzar els tràmits. Que s'inscriu el divorci al Registre Civil.
- Llei de maternitat-paternitat que prevegui la maternitat de la dona (permisos, preparació al part, postpart, canvi de lloc de treball quan hi hagi risc per a la mare o el fetus) i que estableixi l'assumpció de la paternitat (permisos retribuïts per a l'atenció als fills...)
- Participació en tots els organismes autònoms de l'administració central (INSS, INSALUT, INEM) de les organitzacions més representatives de les dones per controlar i participar en els diversos programes de promoció de la dona.
- Reconeixement legal de les parelles de fet i aplicació de la Llei de Successions, Codi Civil, modificació de la Llei d'Arrendaments Urbans, Llei de Seguretat Social,...
- En la Llei de Pressupostos Generals de l'Estat, destinar partides a la realització d'una política integral a favor de la igualtat d'oportunitats.

## II. PER LA REFORMA DE L'ADMINISTRACIÓ DE JUSTÍCIA

Ja fa quasi 12 anys que es va aprovar la Constitució espanyola, i malgrat el temps passat, moltes previsions continuen en el tinter, sense notar-se en la realitat pràctica.

Això és especialment punyent en tot el que fa referència a l'Administració de Justícia.

L'article 24.1 de la Constitució Espanyola reconeix a tothom el dret fonamental a obtenir la tutela efectiva dels Jutges i Tribunals en l'exercici dels seus drets i interessos legítims. El paràgraf 2n. del mateix article 24 garanteix per a tothom, entre altres, el dret al Jutge ordinari predeterminat per la Llei i a un procés públic sense dilacions indegudes.

L'art. 118 estableix l'obligació de tothom de complir les sentències i les altres resolucions fermes dels Jutges i Tribunals. Aquesta obligació s'incompleix de manera generalitzada i molt especialment per part de les administracions públiques.

L'art. 120 disposa el caràcter públic de les actuacions judicials, la forma predominantment oral dels procediments judicials i la motivació de les sentències que hauran de ser pronunciades en audiència pública.

L'art. 125 estableix la participació dels ciutadans en l'Administració de Justícia mitjançant la institució del Jurat.

Aquest breu repàs, de les previsions constitucionals en el que fa referència a l'Administració de Justícia i el seu contrast amb la realitat, ens porta a la conclusió que, en aquest terreny, la Constitució és paper mullat.

A ningú li passa per alt la gravetat de la situació, que s'arrossega des de fa molts anys i que no ha trobat solució en els 7 anys de govern del PS, malgrat els seus eslògans i promeses de fer que "España funcione".

El funcionament anormal, per no dir la manca de funcionament de l'Administració de Justícia, posa en qüestió el caràcter plenament democràtic del sistema, ja que jutges i tribunals de justícia són l'última garantia dels drets dels ciutadans, tant individuals com col·lectius, i la ineficàcia de l'Administració de Justícia deixa tothom sense protecció davant els qui tenen el poder polític i econòmic, tant si es tracta del poder legítim com de l'il·legítim, els drets denominats poders fàctics. L'existència d'un poder judicial eficaç que vetlli per la vigència real dels drets i les llibertats proclamats en la Constitució, és una de les premisses de l'Estat de Dret.

Per obtenir la tutela judicial efectiva cal que la justícia funcioni. És necessari dotar-la de recursos econòmics perquè pugui fer front a la seva funció transcendental, tant per adequar el nombre de jutges i magistrats a les necessitats reals, d'acord amb els paràmetres vigents en els altres països de la CE, com per modernitzar l'oficina judicial, dotant-la dels mitjans tècnics propis de final del segle XX.

En aquest sentit, proposem l'aprovació d'un Pla Extraordinari de Modernització de l'Administració de Justícia dotat d'un pressupost extraordinari per quatre anys.

### PROGRAMA ÀMBIT DE LA MUJER

Documento aprobado el 10 de febrero de 1990. Este documento pretende ser un punto de partida para poner en marcha un proyecto más intenso y continuado en favor de la integración de la mujer en todos los ámbitos de nuestra vida social, cultural y política.

Las mujeres de IC pretendemos iniciar un diálogo con todas las mujeres con la finalidad de sumar esfuerzos de cara a conseguir la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres

Esta lucha por la igualdad va íntimamente ligada al cambio de valores de conductas de la sociedad en su conjunto que la hagan posible.

El origen y nacimiento de los partidos de izquierda considero a la clase obrera como único motor de cambios sociales y enfrentamiento económico y la supresión de la propiedad privada como único medio de liberación de los seres humanos.

Así, el movimiento obrero inició un cambio de transformación social y emancipación que olvidaba a las mujeres como seres humanos. Por esto, se fue dotando de una visión reduccionista del mundo, al limitar las esferas de poder y de explotación en el Estado como aparato represivo, y en la fábrica como lugar en que se produce la explotación. La relación que históricamente ha tenido el marxismo y el feminismo no ha sido precisamente una relación feliz.

La hostilidad y la incomprensión de los partidos de izquierda, respecto a las reivindicaciones que las mujeres empezaron a plantear con fuerza a comienzos de este siglo, hicieron posible que, a pesar de la limitación en sus propias propuestas, las primeras feministas aportasen un concepto de organización y lucha autónoma de los partidos políticos.

El conflicto inicial entre los partidos políticos y los núcleos de mujeres feministas estaba situado en la no aceptación por parte de estas del conflicto de clases, como consecuencia de su concepción teórica que la división sexual era más importante que las sociales. Orientarían el feminismo radical contemporáneo a definir a la mujer como una clase social. Sin embargo, las tesis de estas feministas sobre la división sexual como la contradicción fundamental en la sociedad, enriquecería los planteamientos del conjunto del movimiento feminista.

El movimiento socialista de mujeres, así como los partidos y organizaciones políticas a los que estaba vinculado, tardaría años a aceptar la contradicción entre los sexos. La conjunción de estas dos interpretaciones facilitaría la doble opresión de las mujeres, como clase y como sexo. Así y todo, una concepción aislada de cualquiera de ellos no es suficiente para abarcar en toda su complejidad el problema de la opresión de la mujer.

En su reflexión sobre las razones que explican las desigualdades sobre los sexos, el feminismo ha ido más lejos que la izquierda en una crítica radical a las bases sobre las que se alzan todas las sociedades (no sólo la

capitalista). El feminismo comprendió pronto que la sola consecución de los derechos no era suficiente para conseguir una emancipación plena de las mujeres, porque la raíz del problema radicaba en las interpretaciones ideológicas y políticas de una diferencia biológica, la reproducción.

No es solamente la capacidad de reproducción lo que hace básicamente distintos a los seres humanos, sino la función social que de ella se hace y la función masculina que se basa en esta función social. Los hombres se han hecho con el control social y político del mecanismo de reproducción y por esto se ha generado toda una ideología que aliena a la mujer en su propia capacidad reproductora y en todos los órdenes de la vida.

Se nos ha negado la libertad de decisión de nuestra maternidad, se nos niega el respeto y la dignidad en nuestros lugares de trabajo que se desarrolla en muchos casos en situaciones muy precarias y con una clara hostilidad sexual.

La sociedad establece unas relaciones afectivas y de comportamiento cada vez más duras para las mujeres, la violencia y el acoso sexual forman parte de la vida cotidiana de muchas mujeres. Esta situación es especialmente grave cuando se produce en el seno de la familia, donde los efectos psicológicos son más graves, ya que suponen un rompimiento de la relación afectiva. La desproporción es absoluta, incluso en aquellos casos en que las mujeres intentan hacer valer los derechos que la ley les reconoce.

Por todo esto, las mujeres de IC hacemos a todas las mujeres de Catalunya y al conjunto de la sociedad catalana unas propuestas concretas de trabajo y un foro permanente de debate para cambiar esta situación, para conseguir que nuestra sociedad vea en el sexo biológico como un atributo más, entre nosotros, de la persona; una sociedad donde se contemple al individuo como un ser integral sin atribuciones de ningún tipo y donde se establezcan entre las personas relaciones de simetría y no de complementariedad.

El desarrollo progresivo de la lucha de las mujeres para salir de la marginación a la que estuvieron sometidas durante todo el siglo, ha sido uno de los elementos más dinámicos y transformadores de la sociedad.

Esta lucha sostenida fundamentalmente por mujeres del movimiento feminista y de los grupos sociales más avanzados ha pasado de una necesaria etapa de reivindicaciones de la igualdad jurídica que, aunque con grandes deficiencias pero de manera imparible, ha tenido que ser asumida por los sucesivos gobiernos de este país.

Si el avance de la igualdad jurídica ha podido constituir uno de sus más evidentes éxitos, se ha puesto aún más de manifiesto que la situación de las mujeres no es sólo un problema de desigualdad jurídica sino que, realmente para acabar con la injusta situación que cotidianamente se produce para el colectivo de mujeres, se requiere un cambio absoluto de los valores morales, sexuales, culturales, y de los comportamientos personales y pensamientos que se mantienen en la sociedad.

El convencimiento de esta necesidad transformadora es lo que ha llevado a las mujeres de IC a constituir una comisión específica de la mujer que, además de plantear un conjunto de propuestas y medidas concretas en favor de la igualdad, nos planteábamos la necesidad de la transformación individual y colectiva de la sociedad, la modificación de los comportamientos de hombres y mujeres, estableciendo la vigilancia necesaria para que toda nuestra política se lleve colectivamente con criterios de transformación social, de igualdad y de participación.

La hipocresía social ha establecido una doble moral para hombres y mujeres. La prevalencia de los valores tradicionales ajenos a la izquierda que impregnan cada vez más la sociedad evita el desarrollo de la democracia entendida como la capacidad del ejercicio en libertad e igualdad de los derechos de los hombres y mujeres.

IC no ignora la situación de discriminación secular de las mujeres en nuestro país y su postergación en la vida económica y laboral. Por esta razón, consideramos que es inaplazable la creación de mecanismos antidiscriminatorios y la adopción de medidas que faciliten su integración en el mundo del trabajo en igualdad de condiciones.

Un trabajo justamente retribuido y seguro constituye una condición indispensable para la emancipación y autonomía. Por esto, proponemos en relación con el trabajo de la mujer:

-Idéntica retribución para trabajos de similar responsabilidad, en todos los conceptos salariales, para hombres y mujeres

-Igualdad de oportunidades en el campo de la formación profesional permanente y especializada.

-Individualización de las prestaciones de la Seguridad Social para garantizar la independencia y la estabilidad económica de las mujeres.

-Reducción de la jornada laboral para todos, que permita repartir la ocupación existente y conciliar el ejercicio de una profesión con la vida privada y la realización igualitaria de las tareas domésticas.

-Eliminación de todo tipo de prácticas discriminatorias hacia la mujer en

los centros de trabajo mediante las reformas normativas oportunas.

-Delegación de las normas proteccionistas que prohíben a la mujer acceder a determinados puestos laborales.

-Incremento de las inversiones en equipamientos sociales, guarderías, que supongan una disminución de las cargas familiares específicas que soportan las mujeres, para favorecer su incorporación al mercado de trabajo.

-Campañas informativas para las trabajadoras de la economía sumergida, para asesorarlas acerca de sus derechos.

-Aprobación de una verdadera ley de protección del embarazo y la maternidad de las mujeres asalariadas que recoja, no sólo la ampliación de permisos pre y post parto y del período posterior a la adopción, sino que garantice además:

1) El cambio del lugar de trabajo cuando exista riesgo para la madre o el feto.

2) La reincorporación automática después de la excedencia por maternidad/paternidad en el mismo lugar y turno, habiendo reportado este período de tiempo la parte correspondiente de antigüedad.

3) Permisos retribuidos para el cuidado de los hijos pequeños y para la preparación del parto.

-Inclusión de las asistentes del hogar en el régimen general de la Seguridad Social y derogación del Decreto 1424/85 sobre relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, pasando a formar parte este colectivo de las normas que rigen el conjunto de la masa de asalariados -Estatuto de los Trabajadores-.

-Reconocimiento en todos los estudios económicos del trabajo realizado en el hogar, analizando la cuantificación de lo que esto supone dentro del PIB. Las mujeres somos el colectivo que sufre en mayor medida los desequilibrios sociales. Esta alarmante feminización de la pobreza hace necesario intervenir mediante programas específicos que eviten y corrijan este profundo empobrecimiento.

En este camino, se hace necesario plantear un programa de realizaciones sociales que atienda preferentemente a:

-Establecimiento de un salario social independientemente del sexo, estado civil, situaciones familiares, etc.

-Asignaciones de cuotas de vivienda para la atención de familias monoparentales que estén faltas de recursos.

-Ayuda domiciliaria para mujeres ancianas y minusválidas que vivan solas y/o esten enfermas, o en condiciones de precariedad, así como madres solteras en el postparto.

-Establecimiento de servicios comunitarios y estructura de acogida que facilite la vida de este colectivo.

-Reconocimiento de pensiones asistenciales para todas las mujeres que lleguen a la edad de jubilación, reconociéndoles su derecho individualizado, con independencia de su estado civil, siempre que no reciban otro tipo de pensión.

-Reconocimiento de pensión por invalidez a las mujeres que se encuentren en esta situación, aunque no hayan cotizado.

-Pensión de viudedad al 100% de la base reguladora del cónyuge.

-Construcción de pequeñas residencias en los barrios y pueblos para no desplazar a las personas mayores del entorno en que viven.

-Creación en los barrios y pueblos de centros de atención geriátrica y gerontológica.

-Atención a la alfabetización y desarrollo cultural de los clubs y hogares de la tercera edad.

-Garantías de igualdad en el ejercicio de estos derechos por las mujeres emigrantes.

Al ser el derecho a la salud fundamental para toda la población, entendemos como especialmente importante mejorar la protección sanitaria específica a las mujeres, en base a los siguientes criterios:

-Sustitución de la actual Ley de Despenalización del Aborto por una ley que regule el aborto según plazos incluyéndolo dentro de los servicios sanitarios públicos y que reconozca a todas las mujeres el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

-Garantía de asistencia específica, con personal cualificado, en caso de agresiones, malos tratos, violaciones, etc.

-Dotación de centros de planificación familiar y de asistencia en las capitales de comarca y poblaciones con más de 20.000 habitantes y centros itinerantes para el resto de poblaciones.

-Consideración de la medicina preventiva como base de la salud integral, cosa que supone, entre otras medidas la implantación en los centros de trabajo de revisiones periódicas que eviten los posibles perjuicios derivados de la actividad laboral.

El sistema educativo ha de corregir, además de las desigualdades sociales, aquellas que se producen por razón de sexo.

Por esto, la política educativa ha de tener como uno de sus objetivos prioritarios la coeducación, fomentar un cambio en la comunidad educativa que permita preparar al alumnado para asumir responsabilidades en la vida, privada y pública, y posibilitar su inserción en la vida laboral y doméstica en un plano de igualdad.

Por esto proponemos los siguientes puntos básicos:

-Integración de la educación preescolar, 0-6 años, en el sistema educativo general.

-Incremento de los comedores escolares existentes.

-Eliminación de los estereotipos sexistas en el material didáctico.

-Desarrollo de programas educativos que tengan como objetivo el cambio de actitud del profesorado a través de la sensibilización y la formación continuada.

-Enseñanza obligatoria de las tareas domésticas a ambos sexos

-Introducción en el marco educativo de temas como la paz, la salud, el medio ambiente, la igualdad, el análisis de la vida cotidiana y el conocimiento del rol desandado en la historia por las mujeres

-Iniciación a la educación sexual en libertad, con información de todas las opciones sexuales y con formación permanente del profesorado que la imparte.

#### LIBERTADES PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL.

Libertades consideradas desde la perspectiva del derecho individual de las personas sin que los derechos para unos supongan subordinación para los otros. En este sentido, consideramos imprescindible garantizar un marco legal no restrictivo que satisfaga las demandas de todos los colectivos priorizando los derechos de este grupo que sufren de manera más directa cualquier tipo de marginación, para impulsar una nueva política social en los comportamientos y asociaciones humanas. De acuerdo con esta filosofía, y en convencimiento que es necesario una nueva conciencia social, de participación y no represiva, proponemos:

-Elaboración de un código antidiscriminatorio que, mas allá de la modificación del código penal, recoja el derecho de las personas libres al ejercicio de su opción sexual y que se respete su dignidad, su moral y los valores que, en igualdad de derechos, han de ser respetados por el conjunto de la sociedad

-Readmisión inmediata en despidos que se produzcan por causa de discriminación sexual

-Reforma legal que permita el reconocimiento de parejas de hecho heterosexuales y homosexuales a todos los efectos civiles y a la Seguridad Social.

-Incremento de las penas para los delitos de malos tratos a mujeres previstos en la legislación vigente

-Creación de casas de acogida para mujeres maltratadas afectadas, con personal especializado y medios para favorecer su incorporación a la sociedad, sin necesidad de dependencia constante de las instituciones

-Elaboración de un plan para la reinserción social y asistencia sanitaria a las prostitutas, de acuerdo con las recomendaciones de las Naciones Unidas, que incida en las causas que obligan a estas mujeres a dedicarse a tal actividad; asimismo elaboración de una ley que determine penas elevadas para los proxenetas, cómplices o encubridores, con duplicación de la pena para los reincidentes

-Tipificación como delito del acoso sexual en los centros de trabajo por atentado contra los derechos de la persona, recogidos en la Constitución, es decir, como atentados a su dignidad, a su intimidad y a su integridad física y mental que limita o anula el derecho a la igualdad de oportunidades

-Impedir que la "moral social", aun cuando sea mayoritaria, pueda dar lugar a la prevalencia de una determinada opción sexual que suponga represión, rechazo de otras opciones sexuales determinados por el aprendizaje. Entendemos la homosexualidad como una variante más de la sexualidad del ser humano y su ejercicio no puede entenderse como censurable bajo ningun

aspecto en la vida pública o privada. Exigimos la destrucción de las fichas policiales por esta causa

-Vigilancia y sanción de cualquier decisión judicial que en su documentación actúe de manera discriminatoria en razón a la opción sexual de las personas

-Ampliación de la actual Ley de Divorcio con supresión de la exigencia de separación pero, adecuando el marco legal que permita escoger libremente entre separación y divorcio

La escasa incorporación de las mujeres en la vida social política y económica conduce a la mayoría de este importante colectivo en la marginación cultural. Esta marginación se manifiesta en el total desconocimiento de su propia historia y de la cultura de las mujeres, y en la adopción de conductas discriminatorias continuadoras de esta situación de marginación, que han de ser evitadas con una serie de medidas específicas como:

-Establecimiento de una red de bibliotecas oficiales que dispongan de una sección dedicada a la problemática de la mujer, historia del movimiento feminista, etc que permita a las mujeres tomar conciencia de su propia identidad

-Programación de un área específica CULTURA/MUJER, dentro de las actividades previstas para 1992, que cuente con dotación presupuestada adecuada

-Financiación de estudios y trabajos de investigación destinados a analizar la historia, situación y promoción de la mujer

-Promoción en los centros culturales de los barrios y pueblos de actividades culturales dirigidas especialmente a las mujeres, atendiendo sus demandas, que ayuden a superar los roles que hombres y mujeres asumen todavía en la sociedad. La imagen de las mujeres ha sido utilizada para perpetuar su marginación cultural, laboral y política, manteniendo y exaltando su situación discriminada, lo que constituye una auténtica agresión al conjunto de las mujeres.

Para combatirlo proponemos:

-Participación de las organizaciones de mujeres en los consejos de control y seguimiento de la publicidad en los medios de comunicación públicos, con competencias para retirar los anuncios o emisiones que contradigan lo dispuesto en el Código Antisexista elaborado para impedir la transmisión de valores discriminatorios.

-Producción de programas en los medios de comunicación públicos encaminados al fomento y desarrollo de la igualdad de la mujer.

-Modificación del contenido de la programación que, en horarios considerados de mayor audiencia femenina, intenten mantener la situación de marginación actual. Realización de debates ideológicos, información cultural plural e introducción de temas que cuestionen la situación de discriminación, pasada y presente, de las mujeres.

-Sancionar a los medios de comunicación, así como a las empresas anunciantes, si se trata de publicidad, que utilicen de manera discriminatoria la imagen de la mujer.

Queremos que la política en favor de la paz no se limite a considerar los aspectos relativos a la seguridad y elementos de carácter militar y estratégico.

Necesitamos educar para la paz, porque la paz no es una cosa neutral, está estrechamente relacionada con la vida cotidiana. La paz es orientar las voluntades hacia la distensión y la cooperación para superar la falta de libertad, la explotación y las persecuciones, el hambre y todo tipo de precariedades.

Ante esta situación proponemos:

-Reconversión de la industria militar en industria civil productiva.

-Reducción y desaparición a corto plazo de las armas nucleares y convencionales. Destrucción de las armas nucleares y convencionales. Destrucción de las armas químicas y biológicas. Desaparición de los bloques militares.

-Prohibición a nivel nacional e internacional de maniobras bélicas por su impacto negativo en la salud y medio ambiente, así como por su perenne juego de situar al enemigo en la vieja estrategia de la dominación.

-Desmantelamiento de las bases militares que constituyen un riesgo enorme para la población y cuestionan la soberanía de los pueblos donde se instalan.

En este marco, hacia una sociedad civil y no violenta, damos nuestro apoyo a las iniciativas de desarme unilateral, para crear espacios libres de armamento y tensión bélica.



Es necesario también desarrollar una educación especial para los niños y niñas sobre el "desarme cotidiano", referido a las actitudes de subordinación personal en las relaciones afectivas, familiares, vecinales, laborales, etc... que generen agresión y violencia entre sexos. La presencia de mujeres en las diversas asociaciones, movimientos sociales y en las organizaciones políticas y sindicales es mínima, y se pone aún más de manifiesto en los órganos de dirección. Esta poca representación conduce a una cierta incapacidad colectiva para elaborar políticas que mejoren la situación actual.

Por esta razón es importante plantear:

-Ayudas económicas, a través de criterios objetivos, al asociacionismo feminista y la consideración de estas asociaciones como entidades de interés público por la labor social que realizan.

-Dotación de recursos presupuestarios suficientes, competencias y atribuciones ejecutivas propias en el Institut Català de la Dona, con participación de las organizaciones de mujeres, para llevar a la práctica programas y actuaciones concretos que acaben con la discriminación.

Por la universalidad del trabajo que nos estamos planteando, queremos que el Ambit de la Dona de IC sea para todas las mujeres catalanas, un foro de debate permanente, abierto a todos los grupos feministas organizados o no, un marco de discusión que nos haga avanzar hacia nuestros objetivos últimos: la desaparición de las desigualdades.

Para cualquier información sobre el funcionamiento de este Ambit os podéis poner en contacto con la comisión en la sede de IC., calle Ciutat, nº 7, Barcelona Tel.: 301.05.54.

CONSTRUIREM UNA CATALUNYA D HOMES I DONES: SEGON PROGRAMA D ACCIO PER LA IGUALTAT D OPORTUNITATS.

## INTRODUCCIÓ

Des del Grup parlamentari d IC sempre hem reclamat que la Comissió Parlamentària d Igualtat d Oportunitats HomeDona, fos una comissió legislativa, per la importància del tema. Malgrat això; CIU no ha volgut donar-li aquesta categoria i durant aquesta legislatura ha estat únicament una Comissió d estudi.

Per la pròxima legislatura s haurà d insistir en que es converteixi en una Comissió legislativa, amb possibilitat de presentar preguntes, proposicions no de llei, etc.

CIU va pretendre que aquesta Comissió acabés les seves funcions amb la publicació del que ells denominaven "llibre blanc", i que pretenien fos un recull de legislació sobre normes que tenien a veure amb les dones. IC es va oposar amb l argument de que les normes estaven publicades i no calia dedicar despeses públiques a qualsevol persona interessada podia trobar fàcilment i va proposar que s encarregués a una institució pública, vam proposar la Universitat, un treball de camp que fes una fotografia de la situació real en que es troba la dona treballadora en el nostre país. Varem aconseguir que la nostra proposta anés endavant i es va encarregar a la Universitat Autònoma, a la Càtedra de Sociologia, un treball que s ha denominat "Interdependències de les activitats domèstiques i el treball remunerat", fet per la sra M<sup>a</sup> Jesus Izquierdo, pel qual s han analitzat diferents centres de treball per tal de treure conclusions sobre les condicions de treball, doble jornada, etc., en que es troben les dones que treballen per compte d altres. A més a més, al llarg de la legislatura, el Grup d IC, ha tingut diferents iniciatives respecte al tema de la discriminació de les dones.

Vam recolzar i acompanyar primer a les dones de "Jacquer Ibérica SA", i després les de "Antonio Puig, SA" en la seva llarga i dura lluita per aconseguir acabar amb la discriminació per raó de sexe en les seves respectives empreses. Una interpel·lació al Conseller de Treball del nostre Grup sobre aquest tema, va donar lloc a que s aprovés una moció pel Ple del Parlament, per la qual es va dedicar dos inspectors de treball per actuar a requeriment de part o d ofici, en matèria d incompliment de normes laborals relatives a possibles discriminacions de les dones respecte als homes, tant de manera directa com indirecta. En definitiva, aconseguir una dedicació especialitzada d aquest cos de funcionaris en temes de desigualtats laborals.

Durant aquesta legislatura, hem demanat en diverses i continuades ocasions la integració dels serveis de planificació familiar en la xarxa sanitària del Servei Català de la Salut.

Mitjançant la discussió dels pressupostos hem demanat, any rera any:

cursos de formació professional i ocupacional per a dones.  
cases d acollida per a dones maltractades.  
subvencions per i grups de dones.  
beques d estudi per a dones.  
programes de cooperació internacional.

Sistemàticament les nostres propostes han estat rebutjades, encara que s hagin fet gests molt petits com en l aprovació del Pressupost del 92, on es va acceptar obrir una partida pressupostària de beques per a dones.

Any rera any, hem vingut denunciant el pressupost minso que el govern de CIU ha dedicat a l Institut Català de la Dona, aproximadament 350 milions de pessetes, dels quals només 100 van per subvencions a dones i ajuntaments. I hem denunciat la política d aparador que s ha fet en l edició de papers molt macos i de disseny i la poca acció política que en aquesta matèria ha desenvolupat la Generalitat.

Hem criticat l endarreriment del Pla d Igualtat que ha acabat essent una declaració de principis en lloc d un instrument real de consecucions polítiques. Hem intentat introduir en cada llei que ha aprovat el Parlament, esmenes que afavoreixin la igualtat. L últim exemple el tenim en la Llei de Comerç, on van intentar que fossin els ajuntaments qui ordenessin els horaris comercials, a fi de poder introduir l esperit de la llei dels temps de les dones italianes, éssent l únic Grup parlamentari de la Cambra que ha intentat introduir en el debat polític una reflexió tan novedosa i esperançadora com ho és la llei italiana. Hem visitat la presó de dones en diverses ocasions, i hem denunciat el cas del part en condicions infrahumanes que fa poc va succeir. Hem fet, i continuarem fent, de la lluita per a la igualtat, una activitat política de primeríssima prioritat, i dins de l estretíssim marge que la majoria absoluta del Grup conservador ha permès, podem dir que IC ha parlat de les dones i de la política que les dones necessiten, amb força i decisió. Podem assegurar, sense triomfalismes, que les dones hem tingut amb IC, paraula i veu en el Parlament de Catalunya.

## AUTONOMIQUES 92

El programa que presenta IC per aquesta nova legislatura, vol significar el continuar amb l aposta per la transformació de la societat i perquè les dones ocupem en tots els segments de la societat, el paper que ens correspon pel nombre que som, per la nostra capacitat, la nostra condició d ésser humà, amb igualtat de drets que la resta de ciutadans de Catalunya.

Les Institucions Catalanes han de posar tota la seva capacitat política, tota la seva força per contribuir a que la igualtat de drets proclamada per la Constitució i recollida en part per la legislació es converteixi, també, en una igualtat de fet a Catalunya.

La igualtat de drets de la dona no és només una qüestió de justícia o de dret, és sobretot, una qüestió d organització, social, de cultura, de progrés. Encara avui, la dona asumeix la responsabilitat de la casa i també en moltes ocasions assumeix una responsabilitat de treball fora de casa. Cal canviar la manera d entendre la vida domèstica, entenent que és una responsabilitat d homes i dones i també canviar la manera de viure la vida, canviar de forma efectiva els temps dels uns i dels altres, potenciar des de les institucions canvis en els horaris de treball, horaris comercials, accés a la cultura, a l esport, al lleure. Cal definir un nou programa d actuació per a la igualtat d oportunitats. Aquest programa ha de tenir en compte, amb independència de l escassa intervenció de la Generalitat de Catalunya, la modificació que s ha donat darrerament relativa a la igualtat d oportunitats a escala europea i internacional.

L estratègia d aquesta legislatura l hem d enmarcar dins de les propostes del tercer pla d igualtat del parlament europeu 91-95. Els eixos d aquest tercer programa conformen una unitat integrada d actuació partint del comú context socio-econòmic d unitat europea i mercat únic. Les polítiques d igualtat d oportunitats entre homes i dones no es pot considerar ja com una política de caràcter específic i limitat, sinó com un repte que forma part integrant de la dimensió plena de les polítiques econòmiques i socials així com de la política estructural de Catalunya.

Els tres eixos bàsics del nostre programa de polítiques d igualtat són:

1. Acabar amb la situació de desigualtat de la dona en la societat.
2. Integració de les dones en el mercat de treball.
3. Ampliació i desenvolupament de la legislació.

Acabar amb la situació de desigualtat de la dona en la societat, aconseguir una legislació que garanteixi la igualtat d oportunitats, normalitzar la integració de les dones en el món laboral, requereix, també, millorar la situació de les dones dintre de la societat. Aquests tres aspectes estan íntimament relacionats i només es modificarà l actual situació si avancen els tres d una forma conjunta.

La transmissió de les pautes culturals discriminatòries a través de la família, l escola, els mitjans de comunicació, etc. fa que, malgrat els avenços amb la igualtat de drets i l augment de dones que s incorporen al món del treball, no es doni el canvi de valors i actituds socials que serien necessàries per exercir la igualtat d una forma real. Això vol dir treballar perquè l opinió pública sigui conscient de que la igualtat d oportunitats és un tema que afecta a tota la societat i a tots els aspectes de la vida professional i familiar.

S ha d intensificar la informació per aconseguir una major comprensió del

problema i aconseguir l'efecte multiplicador necessari de les polítiques d'igualtat d'oportunitats. Millorar en quantitat i qualitat la informació sobre els Plans d'igualtat perquè siguin coneguts per el conjunt de la societat. Potenciar els estudis per a millorar el coneixement i la comprensió de la naturalesa dels problemes de les dones. Fer una àmplia difusió d'aquests treballs i endegar propostes de futur que tinguin en compte aquesta situació. Així com fomentar la col·laboració entre tots els centres de documentació i estudi ja existents a Catalunya. Canviar la imatge de la dona a través dels mitjans de comunicació. Els mitjans de comunicació són avui instruments clau d'influència a l'opinió pública. Caldria crear un comitè per la igualtat en el sector de la ràdio i de la TV que promogui programacions especials de foment de la igualtat, que fomenti el coneixement de la història de les dones i la divulgació dels valors propis, així com l'elaboració de recomanacions relatives a la representació de les dones en els mitjans de comunicació i la imatge que d'elles es reproduïx.

Fomentar la participació de les dones en els processos de presa de decisions

L'augment de les dones en els processos de presa de decisions podria ser un dels mitjans més eficaços per promoure canvis d'actituds permanents.

Incorporar les actituds i comportaments de les dones en el conjunt d'organismes que prenen decisions és un bon instrument per tenir en compte les necessitats de les mateixes. A més de la responsabilitat de les forces polítiques a l'hora d'equilibrar els percentatges de participació de les dones s'ha de potenciar també l'equilibri entre homes i dones en els òrgans de decisió política de les diferents àrees de govern de Catalunya, directors generals, consellers, etc.. Establir mecanismes de coordinació entre les dones que participen en els mitjans de comunicació i les dones que desenvolupen tasques de responsabilitat política, administrativa i/o professional. La coordinació d'actuació afavoriria la millora de la situació de la dona al si de la societat.

Aquestes línies generals d'actuació s'han de concretar amb propostes en cada un dels motius d'actuació socioeconòmic, educatiu, sanitari, etc. que ens facin avançar amb l'aposta política de construir un món d'homes i de dones. Avançar, tal com ja diem en el nostre manifest programa, en la superació de la divisió d'allò que és femení a allò que és masculí. La nostra aposta política parteix de la constatació d'una realitat tan evident com l'existència de la realitat sexuada del gènere humà. I això significa fer possible la construcció d'una societat en la que les dones, en tant que dones, i els homes, en tant que homes, puguem sentir-nos plenament identificats.

#### INTEGRACIÓ DE LES DONES EN EL MERCAT DE TREBALL.

La divisió sexual del treball és la causa més important de la discriminació de la dona en el treball, però hi ha també factors essencials, entre d'altres, que impedeixen a les dones l'accés al món del treball són: la discriminació en matèria d'educació i les dificultats en la Formació Professional.

En aquests darrers anys s'han fet grans esforços per part de diverses administracions públiques i sindicats per millorar la formació professional de les dones. Malgrat que s'ha fet aquest esforç, les dones a Catalunya continuen amb una taxa d'ocupació baixa, 30-32%, en les dones hi ha el major nombre de treball precari, són les més directament afectades per l'economia submergida i són les que ocupen majoritàriament els llocs de treball pitjor remunerats.

A part dels problemes abans esmentats s'ha de posar també de manifest que la incorporació de les dones al món del treball necessita d'una ampliació de les mesures socials que facin compatible la vida familiar i la vida professional de les dones. Ha d'estar reconeguda la maternitat com una aportació a la societat; s'ha de disposar d'escoles infantils públiques o subvencionades; s'ha de tendir a la reducció de la jornada laboral per tothom, etc.

Aquestes mesures impliquen tanmateix un benefici tant per a homes com per a dones que possibiliti una millor distribució, d'una forma equitativa de les responsabilitats familiars entre els dos. Per intensificar la millora de la Formació Professional, el reciclatge, la inserció i la reinserció professional, disposem d'ajuts de la C. Europea que cal aprofundir. El 3er Pla per la Igualtat d'Oportunitats del Parlament Europeu ofereix: mitjans econòmics, assistència tècnica, assessorament, intercanvi, etc.

Per a que aquestes propostes tinguin els millors resultats cal continuar investigant sobre quines són les dificultats reals que tenen les dones per integrar-se en el mercat de treball, conèixer les situacions de les dones que realitzen feines atípiques i com podriem fer una millor distribució del temps de treball, per a que sigui compatible amb els projectes personals i emotius de les dones. Introduir el canvi de concepte de igual treball igual salari, per igual salari per treball d'igual valor; vetllar perquè qualsevol nova legislació quedi exempta de disposicions discriminatòries.

Cal també millorar la publicitat i la difusió de tota la informació jurídica a través de cursos relatius al Dret Comunitari i al principi d'igualtat en la formació dels professionals i a totes aquelles persones

que tinguin relació amb l'administració del Dret. Així com realitzar campanyes d'informació i de sensibilització sobre els drets i obligacions jurídiques de cara als treballadors i treballadores, sindicats, empresaris i l'opinió pública en general.

#### PROPOSTES SOBRE L'AMPLIACIÓ I DESENVOLUPAMENT DE LA LEGISLACIÓ

Hem de continuar treballant les propostes no realitzades encara com la modificació del Dret Civil Català introduint determinats correctius en el règim català de separació absoluta de bens, per tal que la part més dèbil, des del punt de vista econòmic, no quedi en situació desfavorable en el moment de la dissolució del matrimoni, com el dret a participar en els guanys obtinguts per l'altra durant el matrimoni, o dret a poder demanar la meitat dels bens o del valor dels mateixos de l'altra, adquirits a títol oneros durant el matrimoni.

La creació a Catalunya del Fons de Pensions que garanteixi en els supòsits de separació o divorci l'import de les pensions alimentícies mentre el qui té l'obligació de pagar-les no ho compleixi, amb independència de les responsabilitats penals i civils que comporti el seu incompliment. El reconeixement legal de les parelles de fet a tots els efectes jurídics i aplicació immediata de les lleis civils catalanes a les mateixes, com la llei de successió intestada.

Són moltes encara les modificacions legislatives que cal prendre malgrat els esforços dels nostres grups parlamentaris i les movilitzacions a favor de la modificació legislativa de l'avortament, no només des del punt de vista de la despenalització, com està actualment regulat; la consideració com a delictes de la persecució sexual en el treball. Modificar la llei del comerç interior que faciliti la compatibilitat horària i l'ús dels serveis. Modificar la llei de contributives que tracti a les persones com a subjectes de la mateixa, no com a unitat econòmica. Calen també canvis institucionals per fomentar i vetllar per la real promoció de la dona en la societat i per acabar amb tot tipus de discriminació. En aquest sentit proposem la modificació de l'actual estructura, finançament i funcionament de l'Institut Català de la Dona a fi que sigui un veritable organisme autònom especialitzat que fomenti les condicions per a fer reals i efectives la igualtat i la plena equiparació en tots els àmbits de la vida social de Catalunya, de la dona així com la seva participació equitativa en la vida política, cultural, econòmica i social, amb la participació de les entitats de dones de Catalunya més rellevants i de les secretaries de la dona dels sindicats més representatius.

També proposem que en tots els organismes autònoms dependents de la Generalitat i també de l'Administració central amb competències a Catalunya, ICS, INEM, hi hagin representants de les dones. Per a vetllar contra qualsevol tipus de discriminació que es pugui produir vers la dona, proposem la creació a Catalunya de la figura d'una Síndic de Greuges.

Convertir la comissió parlamentària d'igualtat d'oportunitats home-dona en una veritable comissió legislativa.

#### ANNEX

##### GRAU D'EXECUCIÓ DEL PLA D'IGUALTAT DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

La Generalitat de Catalunya, des de l'any 81 té transferida la competència exclusiva sobre protecció i promoció de la dona. Aquesta competència va ser adscrita al Departament de la Presidència. Fins el gener del 87 no va ser creada la Comissió Interdepartamental de la Dona. Les funcions d'aquesta Comissió eren: coordinar les accions dels diferents departaments de la Generalitat i fer propostes al Consell Executiu sobre les mesures d'igualtat necessàries, elaborar informes, recopilar informació sobre la situació de la dona, fomentar serveis públics a favor de la dona i vigilar la normativa autonòmica.

El 10 de juny de 1989 es va crear l'Institut Català de la Dona com a organisme autònom, amb competència exclusiva de treballar per a la promoció de la igualtat. La creació de l'Institut Català de la Dona va determinar la modificació de les funcions de la Comissió Interdepartamental, definint-lo bàsicament com a organisme de Coordinació. Fins l'any 1989 no vàrem disposar d'un Pla d'igualtat a Catalunya. Aquest primer Pla d'igualtat, 89-92, va ser aprovat pel Parlament de Catalunya l'abril de 1991.

##### ANÀLISI DE TREBALL FET PER LA GENERALITAT

Els pressupostos que durant aquests quatre anys ha dedicat la Generalitat de Catalunya a la promoció de la dona ha sigut d'un promig de 250 milions anuals, sense comptar el treball fet en Formació Ocupacional que s'ha finançat amb càrrec a la Conselleria de Treball. La memòria feta per a la pròpia Comissió Interdepartamental, que es va entregar al Grup Parlamentari d'IC, en data 27 de juny de 1991, reconeix com a accions realitzades 11 de

les 34 previstes i en el primer Pla d'igualtat, en fase avançada de realització 13 i en defineix com a conflictives 9. De les onze accions realitzades, sempre segons la memòria de l'Institut Català de la Dona, cinc d'elles corresponen a modificacions legislatives d'àmbit estatal, les sis restants són:

- L'acció num. 31: Millora de la situació laboral de les dones mitjançant la Formació Ocupacional. S'han realitzat cursos de Formació Ocupacional adreçats a les dones amb un augment de la qualitat important. L'any 87 hi varen participar 225 dones, per l'any 88, 674, l'any 89, 2.264 i l'any 90, 1886 segons el mateix informe amb un índex del 70%.

- L'acció num. 32: Premi anual per a l'anunci publicitari que més s'hagi distingit pel seu contingut igualitari.

- Num. 34: Creació de l'Institut Català de la Dona. Les accions en grau avançat de desenvolupament

- Num. 7: Eliminació dels continguts sexistes.

- Num. 10: Mesures sanitàries relatives a la prostitució.

- Num. 12: Creació d'un Fons de Garantia de Pensions.

- Num. 16: Foment de la no discriminació de les dones treballadores amb obligacions familiars.

- Num. 20: Supressió dels continguts sexistes en l'ensenyament.

- Num. 21: Orientacions del Professorat per corregir les actituds que sexistes.

- Num. 23: Fer participar les APA i els Consells Escolars en el foment de l'igualtat a les Escoles.

- Num. 24: Programes d'educació sexual a les escoles.

- Num. 25: Promoció de la dona i la seva cultura.

- Num. 26: Promoure l'abolició de l'ús sexista de la llengua.

- Num. 27: Fomentar la investigació històrica dels moviments per la igualtat a Catalunya.

- Num. 28: Fomentar la participació de la dona amb l'esport.

- Num. 30: Promoure la iniciativa emprenedora i associativa de la dona en l'importància de les accions que defineixen com les "problemàtiques"

- Num. 1: Adaptació de la compilació del Dret Civil de Catalunya.

- Num. 2: Protecció dels drets del cònjuge no titular sobre llei de l'habitatge familiar.

- Num. 3: Mésures fiscals sobre les pensions alimentàries.

- Num. 14: Pensions assistencials familiars.

- Num. 15: Promoció de l'habitatge per a persones necessitades amb i responsabilitats familiars.

- Num. 19: Redistribució de les càrregues impositives.

- Num. 22: Introduir l'aprenentatge de les tasques de la llar a l'ensenyament obligatori.

- Num. 29: Campanyes institucionals orientades a modificar les conductes discriminatòries per raó de sexe, i impulsar la plena integració de la dona a la societat.

- Num. 33: Seguiment i control publicitari de TV3 i emissions de la Generalitat.

## GUANYAR LA IGUALTAT, VIURE LA DIFERÈNCIA.

Per construir un veritable projecte de transformació social cal avançar en la superació de la divisió sexual del treball, que pressuposa la subordinació dels rols femenins als rols masculins.

Com a conseqüència d'aquesta divisió del treball en funció dels sexes ens trobem amb una forma d'organització social que atribueix a les dones l'atenció i la cura de les persones, de la casa o de la família. La divisió sexual del treball és també la causa de que quan les dones entren en el treball productiu siguin desplaçades cap a sectors i branques de l'economia "feminitzades", és a dir, desvaloritzades econòmicament i socialment.

Superar la divisió sexual del treball implica canviar la forma d'organitzar i de concebre el treball, el temps i la convivència social.

Un dels principals indicadors de l'organització d'una societat és la distribució del temps. I en la nostra societat i organització del temps no és neutra: l'únic temps públic reconegut és el masculí, el temps del treball considerat socialment com a productiu. Mentre dins de la família, les dones realitzen tot un seguit d'activitats assistencials, de consum i de producció també, que pel fet de realitzar-se en l'esfera privada i no ser remunerades, no es contabilitzen com a temps productiu, malgrat que contribueixen de forma essencial en la reproducció física i psíquica de les persones i que, per tant, formen part del treball social necessari.

Avui les dones constituïm el 37% de la població activa de Catalunya, però el treball familiar i l'atenció als altres continua essent, gairebé en exclusiva la nostra responsabilitat. Així doncs, les dones ens enfrontem a una veritable tirania del temps de treball, que situa els altres temps de vida en una escala inferior i residual. D'aquí en resulta que altres àmbits i etapes importants de la vida humana -la maternitat, l'assistència, l'oci, l'estudi o bé la infantesa i l'ancianitat- siguin torbats per aquesta organització social. Ara, no som tan sols les dones qui patim el malestar que provoca una concepció i una organització del temps basada en la preponderància del temps de treball, les presses i la velocitat del consum.

Actualment, força col·lectius són intolerants amb el ritme rabent del nostre temps social: una intolerància que es torna desconfiança vers una societat que insisteix massa en l'eficiència i la productivitat i que conseqüentment devalua el temps qualitatiu de la vida de les persones, dels projectes i de les aventures que no es poden monetitzar, de l'amor, del quefer col·lectiu, de la reflexió.

EI temps, doncs, és una matèria primera preciosa; dones i homes hem de poder viure al llarg de la nostra vida la pluralitat del nostre temps. El cicle de la vida -naixement, adolescència, maduresa i vellesa- ha de poder reconèixer els seus temps com una experiència de vida plena, durant la qual s'assoleixen drets, recursos i poder. I També el temps quotidià, el dia a dia, ha de trencar amb la prevariació dels horaris laborals per fer possible l'expansió de les diverses dimensions, individual i social, de la vida humana. I les ciutats també han d'acollir, en el seu espai i el seu temps la complexitat de la vida partint dels canvis afavorits per les dones.

La proposta de les dones d'IC es concretitza en construir un món de dones i d'homes, que signifiqui treballar per a la confirmació d'una societat on les experiències, pensaments i formes de ser de les dones guanyin pes, adquireixin valor i siguin assumides com a patrimoni de la humanitat.

Amb aquest projecte IC formula la proposta d'un nou pacte social entre dones i homes, dintre l'àmbit del creixement econòmic i del creixement humà. Es, en suma, un nou pacte entre les dones, els homes i l'Estat. Les dones partint de nosaltres mateixes, de l'experiència pròpia, hem de creure que, som avui el subjecte polític amb més autoritat i amb més capacitat per encapçalar unes propostes de canvi de vida vàlides per a tothom.

## 1. SITUACIÓ DE LES DONES AVUI.

D'una guanyada igualtat legal no se'n deriva una real igualtat d'oportunitats, perquè ideològicament tota la societat segueix convençuda de la subalternitat de les dones. Són unes nocions culturals profundament arrelades en els nostres prejudicis: en el món del treball, en els mitjans de comunicació, en l'escola, en la família i, també entre les mateixes dones.

Les dades ens constaten de manera evident la situació de desigualtat real de la dona en la nostra societat:

La taxa d'activitat dels homes supera en un 60% la de les dones l'any 1990 -lluny de les mitjanes de la CEE-. Pel que fa a la taxa d'ocupació, les desigualtats entre les dones i els homes són encara més espectaculars, però esdevenen abismals quan ens referim a l'atur: la proporció de dones aturades és el doble que la d'homes. La dona és l'autèntica protagonista de la jornada parcial i de la jornada variable; per tant, podem concloure que, malgrat ha augmentat la taxa d'activitat i d'ocupació de les dones respecte a 1985, un percentatge notable d'aquestes dones -pel fet de ser dones i tenir una escassa educació formal i baixa qualificació- tenen una posició només auxiliar en el treball productiu, segons demostra el tipus de jornada que realitzen.

Pel que fa a les tasques domèstiques, el treball a la cuina i cuinar, la compra d'aliments i la neteja i cura de la roba, la responsabilitat total recau gairebé sempre sobre les dones, en uns percentatges al voltant del 80%, que baixen al 70% si es tracta de la compra d'aliments. L'home duu el pes de les reparacions domèstiques, malgrat que amb freqüència se'n encarreguen a persones de fora.

La mare és en un 63,30% la principal responsable de tenir cura dels fills i en una quarta part dels casos aquesta responsabilitat és compartida per el pare i la mare conjuntament. Sols l'1,10% de pares són els principals responsables de tenir cura dels fills.

EI temps dedicat al treball domèstic s'ha vist, en general, notablement reduït (electrodomèstics, el treball de la dona fora de casa), però la dona continua sent la que hi dedica -amb diferència- major nombre d'hores: 4,4 hores de mitjana diària, per 0,7 hores dels homes. D'aquests un 47% no en dediquen cap.

Pel que fa a l'ensenyament, sembla constatar-se la tendència a un canvi en els nivells educatius de la dona. Mentre que en les edats elevades el nivell educatiu femení és netament inferior al masculí, en les darreres generacions les dones semblen tenir un nivell educatiu més alt; s'ha de

tenir en compte, però, que en les carreres tècniques amb major sortida professional les dones sols representen un 17% del total.

Els darrers anys s'han desenvolupat al nostre país polítiques institucionals per afavorir la igualtat, polítiques d'àmplia tradició als països europeus. Aquestes polítiques han tingut com objectiu garantir la igualtat d'oportunitats entre dones i homes. Possibilitar la incorporació de les dones a les activitats econòmiques, polítiques, culturals i socials en les que la presència masculina era majoritària. Ara s'insisteix en que el problema no és sols possibilitar que les dones desenvolupin activitats en les que els homes predominen numèricament, sinó aconseguir que aquestes assumeixin també les tasques considerades exclusivament femenines, és a dir que els homes comparteixin les tasques domèstiques.

## 2. MESURES PROPOSADES DES DE LES DONES PER AVANÇAR VEFS LA TRANSFORMACIO DE LA SOCIETAT.

La superació de la divisió sexual del treball. Es a dir, les dones dedicades a les tasques domèstiques, a tenir cura de les persones i/o de la família, i amb un mercat de laboral amb treballs feminitzats, malpagats i desvaloritzats econòmicament i social.

Canviar la forma d'organitzar i concebre el treball, el temps i la convivència social: el treball remunerat com el que no ho és, són activitats necessàries socialment, imprescindibles per al desenvolupament de la vida humana. Crear condicions que permetin a qualsevol home o dona compaginar el treball remunerat amb el treball d'atenció i cura dels altres amb, per exemple, la introducció de permisos familiars dels quals se a puguin beneficiar tant homes com dones.

Un canvi de valors que faci més importants les persones que les coses. Organitzar la societat d'una manera diferent, subvertir l'ordre i aconseguir temps per a un mateix, per l'oci, per l'estudi, el treball, l'atenció als altres. Instituir permisos per a projectes personals i per a la formació. Redistribuir el treball reproductiu entre els dos sexes.

Per assolir els punts anteriors és imprescindible una forta reducció de l'horari laboral -de dones i homes- a les 35 hores setmanals. I a les ciutats i els pobles una gradació dels horaris que permeti superar la coincidència i fins i tot la superposició dels horaris laborals amb els dels serveis.

## 3. PROPOSTES CONCRETES PER GUANYAR LA IGUALTAT I VIURE LA DIFERÈNCIA.

A. El treball de les dones: Un treball justament retribuït i segur constitueix una condició indispensable per l'emancipació i l'autonomia personal.

Per això proposem:

1. Sensibilitzar a la societat de la responsabilitat compartida entre homes i dones en la cura de les criatures, les tasques domèstiques, els temps d'oci, la qualitat de vida.

2. Conscienciar a la societat de que la inserció de les dones en el mercat de treball i el desenvolupament de les seves capacitats és un element enriquidor per a la societat que contribueix a més a l'eficiència productiva.

3. Increment de les inversions en equipaments socials (escoles bressol, centres d'atenció a les persones grans, ajut domèstic, menjadors escolars) que suposin una disminució de les càrregues familiars que suporten les dones, per afavorir la seva incorporació i el seu manteniment en els llocs de treball.

4. Una nova orientació en l'educació que faci desaparèixer la idea de que hi ha professions masculines i femenines.

5. Informació de la realitat de la situació de les dones, desagregant estadístiques per sexe i utilitzant nous indicadors que trenquin amb l'exclusiva referència androcèntrica del món laboral. Reconeixement en tots els estudis econòmics del treball realitzat a llar, analitzant la quantificació del que això suposa dins del PIB.

6. Creació de centres d'informació, assessorament i orientació de caràcter local en permanent contacte amb les oficines de l'INEM.

7. Igualtat d'oportunitats en el camp de la formació professional permanent i especialitzada. Formació i perfeccionament professional específic per a dones que s'adapti als coneixements i aptituds propis, així com l'aprenentatge de noves tecnologies.

8. Assegurar la presència equilibrada de dones en totes les accions per a la inserció laboral.

9. Equilibrar la presència de les dones en les empreses facilitant el seu

accés a totes les categories i nivells, eliminant els elements de discriminació indirecta que obstaculitzen el seu accés o promoció.

10. Modificació de l'art. 28 de l'Estatut dels Treballadors per que es garanteixi "igual salari per un treball d'igual valor".

11. Desaparició de categories implícitament o explícitament femenines, així com la denominació sexuada de les mateixes.

12. Protegir la dignitat de la dona en el treball de manera que les empreses estiguin obligades a prevenir i sancionar les situacions d'assetjament sexual (Recomanació CE 92/131). Penalització dins del Codi Penal d'aquestes conductes.

13. Actuació d'ofici de la Inspecció de Treball quan es detectin situacions de desigualtat o discriminació.

14. Derogació del Real Decret 1424/85 que regula la relació laboral del servei domèstic, per assimilar el seu caràcter com a treballadores a contra d'altre.

B. Una política social per a les dones: Les dones son el col·lectiu que pateix en més gran mesura els desequilibris econòmics de la societat. La feminització de la pobresa fa necessari intervenir mitjançant programes específics preventius i de correcció d'aquest alarmant empobriment:

1. Establiment d'una renda mínima d'inserció, independència del sexe, estat civil, situacions familiars, etc.

2. Assignació de quotes d'habitatge per a l'atenció de famílies monoparentals que estiguin mancades de recursos.

3. Ajut domèstic per a dones ancianes i minusvàlides que visquin soles i/o estiguin malaltes, o en condicions de precarietat, així com per a mares soles en el postpart.

4. Establiment de serveis comunitaris i estructura d'acollida, que faciliti la vida d'aquest col·lectiu.

5. Reconeixement de pensions no contributives per a totes les dones que assolixen l'edat de jubilació reconeixent el seu dret individualitzat, amb independència del seu estat civil, sempre que no rebin un altre tipus de pensió.

6. Pensió de viduetat al 100% de la base reguladora del conjuge.

7. Construcció de petites residències als barris i pobles de centres d'atenció geriàtrica i gerontològica.

8. Atenció a l'alfabetització de les dones.

9. Garanties d'igualtat de drets per a les dones immigrants.

10. Creació de cases d'acollida per a dones maltractades, que atenguin correctament les dones i els fills afectats, amb personal especialitzat i mitjans per afavorir la seva incorporació a la societat.

11. Elaboració d'un pla per a la reinserció social i assistència sanitària a les prostitutes, d'acord amb les recomanacions de les NNUU, que incideix en les causes que obliguen a aquestes dones a dedicar-se a tal activitat; tanmateix, elaboració d'una llei que determini penes elevades per a proxenetes, cómplices o encobridors, amb duplicació de penes per als reincidents.

12. Creació d'un fons de garantia per part de l'Estat pels casos d'incompliment de sentències sobre pensions alimentàries, que eviti una situació injusta per les dones i les criatures afectades.

C. La salut de les dones. L'OMS defineix la salut com "L'estat de complet benestar físic, mental i social i no la simple absència de malaltia". Es necessari que la societat, els poders polítics i econòmics assumeixin i generin els suports necessaris per que les dones no siguin sols agents de salut familiar, sinó subjectes de polítiques de salut, iniciant campanyes de mentalització en les que es promogui hàbits i cures de la salut, en l'alimentació, exercicis físics i mesures concretes sobre:

1. Assistència preventiva de la salut integral de les dones.

2. Desenvolupar programes de promoció de la salut i prevenció de la malaltia en aquells aspectes específics de les dones.

3. Normalitzar serveis de planificació i atenció a la dona embarassada. Serveis especials per a les joves.

4. Desenvolupar programes i garantir l'assistència específica pels col·lectius especialment desfavorits: prostitutes, agressions, maltractaments, violacions, drogaaddicció.

5. Substitució de l'actual Llei de Despenalització de l'Avortament per una llei que reguli l'avortament segons terminis, incloent-lo dins dels serveis

sanitaris públics.

6. Comercialització de la píldora RU-486.

7. Programes de salut per a les dones grans.

D. La maternitat com un bé social. La diferència entre ser pare o mare és biològicament sols per els nou mesos d'embaràs, el part i l'alletament, la resta de la socialització dels infants ha de ser compartida.

1. Que els pares tinguin dret a dies lliures quan neix una criatura.

2. Des del sector públic s'ha de potenciar i animar a que els homes s'acollin al permís per paternitat i a la reducció o acumulació de jornada del permís d'alletament.

3. Fomentar a través dels mitjans de comunicació, les experiències dels homes que han optat per exercir i compartir els seus drets i deures de paternitat.

4. Dret al lloc de treball després de l'excedència voluntària, com a mínim d'un any, per paternitat/maternitat.

5. Creació i potenciació de serveis socials que ajudin a compaginar el dret al treball i l'opció de la maternitat/paternitat.

6. Considerar la baixa de maternitat/paternitat com a tal i no com ILT, amb la percepció del 100% del salari real.

7. Extendre l'ajut domiciliari en els casos de postpart que es consideri.

8. Reforma de la Llei de Tutela de Menors per a facilitar l'opció de la maternitat/paternitat a través de l'adopció de nens i nenes.

9. Facilitar la informació/formació a les dones sobre les Noves Tècniques de Reproducció Assistida.

E. Espais físics (ciutats i pobles) al servei de les persones. L'organització del sistema urbà no reflecteix les necessitats específiques de les dones, s'han de prendre mesures encaminades a construir un espai urbà més dinàmic i social, que modifiqui la tradicional associació espai públic/espai dels homes.

1. Creació d'espais públics socialitzats i segurs que fomentin la comunicació i solidaritat entre les dones.

2. Equipaments de zones verdes, superfícies comercials, sanitàries que millorin la vida de les dones.

3. Els vehicles de transport públic i el traçat urbà ha de tenir en compte les necessitats de les usuàries i sobre tot els accessos, dotant-los de rampes que facilitin l'ús dels carros de la compra i el transport de criatures.

4. Que la xarxa de transport públic estableixi la seva oferta tenint en compte els serveis que faciliten l'activitat de les dones.

5. Presència de dones en els projectes de planificació urbanística per que es contemplin les seves demandes.

6. Major descentralització i desconcentració dels centres polítics, de gestió, comercials, sanitàris, educatius i recreatius-culturals.

7. Els horaris dels serveis de tot tipus s'han d'establir de manera que facilitin l'activitat de les dones.

F. Per una educació no sexista. El sistema educatiu ha de corregir, a més de les desigualtats socials, aquelles que es produeixen per raó de sexe. La política educativa ha de tenir com a un dels seus objectius prioritaris la coeducació, en fomentar un canvi en la comunitat educativa que permeti preparar l'alumnat per assumir responsabilitats en la vida privada i pública, i possibilitar la seva inserció en la vida laboral i domèstica en un pla d'igualtat.

1. Afavorir la creació d'escoles bressol segons les necessitats de la població.

2. Eliminació dels estereotips sexistes en el material didàctic.

3. Opcions escolars no estereotipades en funció del gènere.

4. Desenvolupament de programes educatius que tinguin com a objectiu el canvi d'actitud del professorat a través de la sensibilització i la formació continuada.

5. Ensenyament obligatori a tots dos sexes de les tasques domèstiques.

6. Introducció en el marc educatiu de temes com la pau, la salut, el medi

ambient, la igualtat, l'anàlisi de la vida quotidiana i el coneixement del rol desenvolupat en la història per les dones.

7. Mesures d'acció positiva per recuperar les aportacions de les dones al llarg de la història. Fomentar la creació de centres d'estudis de la dona a les universitats.

G. Cultura i mitjans de comunicació. La imatge de les dones ha estat utilitzada per perpetuar la seva marginació cultural, laboral i política, mantenint i exaltant així la seva situació de discriminació. Per combatre-ho proposem les següents mesures d'acció positiva:

1. Que en els missatges i campanyes publicitàries que patrocini les administracions, s'asseguri una imatge positiva de la dona.

2. Sensibilitzar a la societat i a les administracions per eliminar l'ús sexista del llenguatge.

3. Afavorir la realització d'investigacions, estudis i trobades que analitzin la situació de la dona. Establir col·laboracions amb les universitats que estimulin la investigació feminista i que promoguin la implantació de les dones en totes les àrees del pensament.

4. Promoció de la producció cultural feta per i sobre les dones.

5. Participació de les organitzacions de dones en els consells de control i seguiment de la publicitat en els mitjans de comunicació públics.

6. Adecuar les normes d'admissió de publicitat en els mitjans de comunicació públics al que estableix l'article 56. de la Convenció de les NNUU sobre "L'eliminació de totes les formes de discriminació de la dona".

7. Elaborar una guia sobre la igualtat d'oportunitats en els mitjans de comunicació, dirigida als òrgans directius i als professionals.

8. Establir mesures que promoguin l'ocupació de dones en els mitjans de comunicació públics per augmentar la seva presència en els llocs de decisió i de formació d'opinió. Al llarg de la propera legislatura s'hauria d'aconseguir una proporció d'almenys el 30% de dones en totes les categories i nivells professionals.

9. Eliminar de la programació imatges i models estereotipats que suposin superioritat d'un sexe sobre l'altre.

10. Augmentar el nombre de programes que tractin de la situació de la dona i reflecteixin el canvi de mentalitat social que s'està produint.

11. Incloure en els programes de debat general el punt de vista de les dones, equilibrant la seva presència en els mateixos. Així com donar especial atenció a les notícies que recullen l'activitat de les dones.

12. Els programes infantils han de transmetre la idea d'igualtat entre nens i nenes i no contenir elements de violència.

NO TE CONFORMES GANAR LA IGUALDAD PARA VIVIR LA DIFERENCIA

IC

Las mujeres de IC queremos ganar la igualdad para vivir la diferencia. Queremos construir un mundo de mujeres y hombres en el que las experiencias, pensamientos y formas de ser de las mujeres ganen peso, adquieran valor y sean asumidas como un patrimonio enriquecedor de toda la humanidad. Nuestro proyecto quiere establecer un pacto social entre hombres y mujeres, entre el ámbito de crecimiento económico y el crecimiento humano. Un pacto que han de hacer las mujeres, los hombres y el Estado. Las mujeres a partir de la propia experiencia debemos crear que hoy somos el sujeto político con más autoridad y con más capacidad para encabezar unas propuestas de cambio para todos. Las mujeres hemos de conseguir superar la división del trabajo basada en la diferencia entre los sexos que nos otorga las tareas estrictamente domésticas y a cuidar de las personas y/o la familia. También hemos de superar las condiciones del mercado laboral que impone que sólo podamos acceder a determinados tipos de trabajo mal pagados y socialmente desprestigiados. Queremos cambiar la forma de organizar el trabajo, el tiempo y la convivencia social. Tanto el trabajo remunerado como aquel que no lo es, son actividades socialmente necesarias e imprescindibles para el desarrollo de la vida humana. Por tanto se tiene que luchar para crear las condiciones que permitan a todas las personas hombres y mujeres, compaginar el trabajo remunerado con el trabajo de atención y cuidado de los demás. Esto exige un cambio de valores que haga más importantes las personas que las cosas. También pide organizar la sociedad de una manera distinta, romper imposiciones para conseguir más tiempo para uno mismo, para el ocio, para el estudio, el descanso y la atención a los demás. En estos aspectos, se impone hacer lema de actividad y reivindicación de la jornada semanal de 35 horas. Además, para alcanzar todo lo que nos proponemos, es preciso emprender acciones políticas decididas en cuatro ámbitos.

Las mujeres queremos un trabajo justamente retribuido y seguro, porque sólo

así se podrá conseguir la emancipación y la autonomía personal. Por lo tanto...

Debemos concienciar a la sociedad que la inserción de la mujer en el mercado laboral y el desarrollo de sus capacidades es un elemento enriquecedor para la sociedad y contribuye a la eficiencia productiva.

Debemos incrementar las inversiones en equipamientos sociales: guarderías, centros de atención a la tercera edad, ayuda domiciliaria, comedores escolares,.... Todo esto supone una disminución de las cargas familiares que soportan las mujeres y favorece su incorporación y su mantenimiento en el trabajo.

Debemos reorientar la educación para que se abandone la idea de que hay tareas y profesiones masculinas y femeninas.

Es necesaria la igualdad de oportunidades en la formación profesional permanente y especializada. Debemos establecer una formación y perfeccionamiento profesional específico para mujeres que se adapte a los conocimientos y aptitudes propias, e incluir el aprendizaje de nuevas tecnologías.

Debemos equilibrar la presencia de las mujeres en las empresas, facilitar su acceso a todas las categorías y niveles, eliminar los obstáculos que directa o indirectamente privan su acceso o promoción.

Debemos proteger la dignidad de la mujer en el trabajo; las empresas tienen que ser obligados a prevenir y sancionar las situaciones de acoso sexual, tal como recomienda la Comunidad Europea. El Código Penal tiene que prever la penalización de estas conductas

Debemos reconocer las pensiones no contributivas para todas las mujeres que llegan a la edad de la jubilación, puesto que es un derecho individual. Se percibirán siempre que no se reciba otro tipo de pensión.

Es necesario que las pensiones de viudedad sean del 100% de la base reguladora del cónyuge.

En el nuevo cambio de valores que propugnamos se contempla que las tareas domésticas dejen de ser consideradas exclusivamente como femeninas y que los hombres las asuman. Las labores del hogar tienen que ser cosa de dos. Por esto proponemos una serie de medidas legales que contribuyan a hacerlo posible.

Debemos considerar la maternidad como un bien social. La diferencia entre ser padre o madre es biológicamente muy pequeña y comprende específicamente los nueve meses de embarazo, el parto y la lactancia. Después, la labor de educación o socialización de los niños debe ser compartida por la madre y el padre

Debemos potenciar, en el sector público, que los padres se acojan al permiso de paternidad y los permisos de lactancia les permitan reducir y acumular jornadas de trabajo

Debemos fomentar, a través de los medios de comunicación públicos, la divulgación de las experiencias de los hombres que han optado por ejercer y compartir sus derechos y deberes de paternidad

Debemos crear y potenciar los servicios sociales necesarios que ayuden a compaginar el derecho al trabajo y la opción de la maternidad/paternidad

La maternidad es un valor social pero a la vez tiene que ser una opción libre de las mujeres que han de querer ser madres, o no, sin tener que renunciar a no a de sí mismos

Debemos normalizar los servicios de planificación y atención a la mujer embarazada. Tienen que haber servicios especiales para los jóvenes

Debemos sustituir la actual Ley de Despenalización del Aborto por una ley que regule el aborto según los plazos. Los servicios sanitarios públicos deberán tener especial cuidado

Se tiene que comercializar la píldora RU-486

Debemos reformar la Ley de Tutela de Menores para facilitar la opción maternidad/paternidad mediante la adopción de niños

Debemos facilitar la información y la formación a las mujeres sobre las Nuevas Técnicas de Reproducción Asistida. La imagen de los mujeres ha sido utilizada para perpetuar su marginación cultural, laboral y política, manteniendo de manera disfrazada su discriminación.

Proponemos las siguientes medidas de acción positiva

Debemos sensibilizar a la sociedad y a las administraciones para eliminar el uso sexista del lenguaje. Es preciso que en los mensajes y campañas publicitarias que hagan o promuevan las administraciones se asegure una imagen positiva de la mujer

Es necesario que las mujeres participen en los consejos de control y

seguimiento de la publicidad en los medios de comunicación públicos

Debemos adecuar las normas de publicidad en los medios de comunicación públicos a lo que establece la Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer

Debemos favorecer la realización de investigaciones, estudios y encuentros que analicen la situación de la mujer. Debemos patrocinar la producción cultural hecha por y sobre las mujeres

Debemos establecer medidas que promuevan el empleo de mujeres en los medios de comunicación públicos para aumentar su presencia en los puestos de decisión y de formación de la opinión

Debemos eliminar en la publicidad y otras vías de transmisión de mensajes, los modelos e imágenes estereotipados que suponen superioridad de un sexo sobre el otro poniendo especial atención a aquellos que tienen a la infancia como destinatario

Debemos aumentar el número de programas que promueve la administración para tratar la situación de las mujeres y divulgar el cambio de mentalidad social que se está produciendo

## MUJER

Ante unas elecciones generales, el área de la Mujer de IU., no quiere que se entiendan nuestras propuestas en este tema de una forma oportunista, como promesas para captar votos, que luego caigan en el terreno del olvido, o de la postergación ante otras necesidades políticas.

Para las mujeres de IU., este programa que presentamos, es una reflexión en conjunto con el resto de las mujeres, con el Movimiento Feminista, para aportar ideas en torno a mejorar la situación de las mujeres, pero con un claro y nítido deseo de transformar la sociedad y los comportamientos culturales y sociales que condicionan, limitan, y discriminan a las mujeres.

Por ello, desde la solidaridad con el conjunto de las mujeres, desde el compromiso feminista y desde el trabajo activo en la sociedad y en las instituciones, el área de la Mujer de IU., os presenta para vuestra discusión crítica, y apoyo, estas ideas, reflexiones y propuestas sobre distintos temas que afectan y condicionan la vida de las mujeres y que enumeramos en los distintos apartados:

## A.- SALUD

La salud ha pasado a considerarse como un requisito fundamental en el desarrollo de la sociedad, resaltando su factor positivo de la condición humana y abandonando lo puramente negativo de ausencia de enfermedad.

En la medida que la salud permite gozar de la vida y que por su componente lúdico es potenciadora de placer, la salud facilita la mejora de la calidad de vida de las personas.

La OMS define la salud como: "Estado de completo bienestar físico, mental y social y no la simple ausencia de enfermedad".

En cuanto a la mujer vemos que:

Lactividad de la mujer en el trabajo remunerado no ha modificado significativamente su forma de participar en el trabajo doméstico y no ha determinado que los hombres hayan cambiado sustancialmente sus actividades habituales.

La mujer se está enfrentando a numerosos problemas de autoafirmación: la culpabilización, el cambio de roles, de conflicto de valores. Esto se debe a la ausencia de nuevos papeles, a la desvalorización de muchas de sus funciones y que se tiene que dividir entre sus deberes familiares, extradomésticos y socioprofesionales

La mujer ha de cumplir dobles jornadas nada reconfortantes y se ve obligada por la imposibilidad de cumplir con todas las demandas a que está sometida.

Para las mujeres amadecasa, el aislamiento, la falta de estímulos, y la monotonía favorecen la pasividad, la soledad y la escasez de recursos para salir de esta situación de incertidumbre.

Estas situaciones son objetivamente generadoras de neurosis, depresiones y desequilibrios de todo tipo.

Por lo tanto, es necesario que la sociedad, los poderes políticos y económicos, asuman y generen los apoyos necesarios para que las mujeres no sólo sean agentes de salud familiar, sino sujetos de políticas de salud, iniciando campañas de mentalización en las que se promuevan hábitos y cuidados de la salud, en la alimentación, ejercicios físicos y medidas concretas sobre:

Asistencia preventiva sobre la salud integral de las mujeres, por todo lo dicho anteriormente.

Desarrollar programas para la educación y atención de la salud de las mujeres desde el punto de vista biológico.

Normalizar servicios de planificación y atención a la mujer embarazada.

Desarrollar programas para colectivos especialmente desfavorecidos: prostitución, violencia, malos tratos, drogadicción, etc.

Que las menores de 21 años no necesiten la cartilla sanitaria para la planificación familiar.

Comercialización de la píldora RU-486.

Medidas que garanticen la asistencia pública de la IVE (Aborto)- Ley de Plazos.

#### 1.- PROGRAMA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA

Programas de salud relativos a las mujeres mayores.

Centros de Salud dentro del Insalud.

#### B.- LA VIVIENDA Y UNA VISION FEMINISTA DEL ESPACIO URBANO

El artículo 47 de la Constitución dice: "Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

Según la encuesta realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre la vivienda en 1990, hay tres colectivos que necesitan de más ayuda pública para acceder a la vivienda. Entre estos colectivos cabe destacar a las mujeres, entre otros motivos, por el alto número de mujeres que soportan las familias monoparentales, la discriminación salarial existente...

El derecho a la vivienda es, por tanto, un derecho que exige convertir la vivienda en un servicio social, es decir, en un producto cuyo uso debe estar al alcance de todos los ciudadanos y ciudadanas, cualesquiera que sean su situación y sus recursos económicos.

Por lo tanto, ES NECESARIO:

Facilitar el acceso de las mujeres a la vivienda.

Conocer y valorar la demanda de viviendas existentes por parte de las mujeres, consideradas individualmente o como únicas responsables de cargas familiares.

La Administración avale créditos hipotecarios para la adquisición de viviendas.

Facilitar la creación y el acceso a viviendas de alquiler para aquellas mujeres que lo soliciten.

Promover y facilitar las cooperativas de construcción de viviendas, impulsadas y dirigidas por el movimiento asociativo de mujeres

#### URBANISMO

La organización del sistema urbano no refleja de ningún modo las necesidades específicas de las mujeres, mientras los diseñadores urbanísticos midan sus criterios bajo sus necesidades masculinas.

Los múltiples obstáculos que se oponen a una apropiación real del espacio urbano por las mujeres son de hecho la traducción, sobre el plano espacial, de la discriminación de que somos objeto. Las ciudades están hechas para que las usen y disfruten los hombres, entendiéndose con ello que las mujeres están en la casa. La incorporación al mercado de trabajo de las mujeres hace que tengan que salir de casa y usar un espacio en las ciudades que en la mayoría de los casos es adverso, como son la ubicación de las grandes superficies comerciales, el diseño del transporte urbano y el acceso a él. Para ir haciendo que el espacio urbano que hoy rodea y decora nuestra vida haciéndolo cada vez más dinámico y social, susceptible de modificar la tradicional asociación espacio público/espacio de los hombres, PEDIMOS POLITICAS que lo hagan posibles, como:

Equipamientos de zonas verdes, superficies comerciales, sanitarias,... adecuadas, que mejoren la vida de las mujeres.

Que las redes de transporte público establezcan su oferta considerando los servicios que faciliten la actividad de las mujeres.

Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen sus demandas de equipamientos.

Mayor descentralización y desconcentración de los centros políticos, de gestión, comerciales, sanitarios, educativos y recreativo-culturales.

Que los horarios de los servicios de todo tipo se establezcan de forma que faciliten la actividad de las mujeres, y la corresponsabilidad del núcleo familiar en las necesidades domésticas.

#### C. MATERNIDAD/ PATERNIDAD

La maternidad/paternidad es una opción que, aún hoy día, atañe principalmente a las mujeres. No obstante, aunque parezca a simple vista una decisión personal, tiene una repercusión social muy importante.

Si los hijos e hijas son un bien social, la maternidad ha de ser tratada en esta óptica, tomando medidas culturales, sociales, políticas y legislativas que ayuden a las personas que decidan ser madres y padres.

¿A cuántos hombres, al solicitar un empleo, les preguntan si piensan tener hijos?

Es evidente que a las mujeres sí, deduciendo, en su interpretación, los poderes económicos, que los meses de lactancia, las posibles enfermedades de esos hipotéticos hijos e hijas... recaerán sobre y particularmente en ellas. Por lo tanto la igualdad de oportunidades a partir de esta situación u opción, es francamente dolorosa para las mujeres que actúan responsablemente en su derecho a la maternidad.

Si la diferencia entre ser padre o madre sólo es en la realidad biológica de los nueve meses de embarazo no tiene porqué recaer sólo sobre las mujeres todas las obligaciones y consecuencias.

Para cambiar esta cultura ancestral de hijos/hijas igual a mujer/madre, esclava de su situación hay que trabajar creando mecanismos, leyes... y potenciar especialmente todas aquellas medidas necesarias que favorezcan el cambio de mentalidad cultural en este aspecto.

Para ello PROPONEMOS:

Realizar campañas de sensibilización en los medios de comunicación para que los hombres opten por acogerse a los permisos de paternidad.

Estas campañas deben ir dirigidas a todos los trabajadores, tanto en el sector público como privado.

Creación y potenciación de Servicios sociales que ayuden a compaginar el derecho al trabajo y la opción de la maternidad/paternidad.

Consideración de la baja de maternidad/paternidad como tal y no como I.L.T., con la percepción del 100% del salario real.

Extender la ayuda a domicilio en los casos de postparto que se considere.

Reforma de la Ley de Tutela de Menores para facilitar la opción por la maternidad/paternidad a través de la adopción de niños/niñas.

Aplicación de la Directiva Comunitaria.

Cambio de puesto de trabajo para las mujeres embarazadas o que hayan dado a luz recientemente, cuando el desempeño del suyo pueda resultar perjudicial para la salud de la trabajadora o del feto.

Permiso retribuido para la asistencia a cursos de preparación de parto.

En el caso de trabajo nocturno, la mujer embarazada o que haya dado a luz recientemente no estará obligada a realizar un trabajo de noche, en el caso que pueda ser perjudicial para la salud del feto y que así se demuestre a través del pertinente certificado médico. Esto comporta la posibilidad de un traslado a un trabajo de día, o una dispensa de trabajo o de una prolongación de la baja por maternidad cuando no sea posible lo anterior. Prohibición de despido por embarazo e inversión de la carga de la prueba, en caso del mismo.

#### D.- OCIO Y TIEMPO LIBRE

La cultura del ocio supone nuevos valores en la forma de ser y comportarse en cuanto a que cada una de nosotras puede disponer de mayor tiempo, para aquello con lo que siempre soñó y que debido a la educación, roles culturales, trabajo y las faenas domésticas, nos estaban fatalmente casi prohibidos.

El trabajo, dadas las características del sistema y de la sociedad, se está prácticamente considerando un fin en sí mismo, en lugar de ser un medio e instrumento al servicio de las personas.

El disponer de muchas horas de tiempo libre es un reto para todas, de ahí la necesidad de exigir a los poderes públicos y económicos que creen posibilidades para poder realizar las formas diversas que nos ofrece la cultura del ocio, en su doble vertiente de relajamiento y diversión, como compensación a la fatiga del trabajo remunerado y doméstico, y como función importantísima en cuanto al desarrollo integral de la persona.

Por ello, reivindicamos políticas positivas que den acceso a las mujeres a realizarse plenamente, y FEDIMOS:

Programas educativos y culturales para el tiempo libre y el ocio.

Campañas o programas de educación y cultura deportiva no sexista y por tanto no competitiva, estableciendo los medios para que las mujeres sobre todo las que habitan en zonas rurales, tengan acceso a la práctica deportiva, adecuando zonas deportivas y horarios.

Campañas de iniciación a la lectura, en Bibliotecas y Centros de Mujeres.

Políticas de medio ambiente que tengan en cuenta la creación de parques y jardines, potenciadoras de relax, paseos, esparcimiento y convivencia.

Campañas de asociacionismo recreativo de mujeres.

Potenciar la actividad festiva y recreativa, eliminando sus aspectos sexistas, con vínculos sociales espontáneos y con carácter no violento.

Campañas de sensibilización en el reparto de las tareas domésticas, y en el uso equilibrado del tiempo libre.

## PROGRAMA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA

### E.- EDUCACION

Dentro de la política de IU., en el terreno de la educación sigue vigente la necesidad de apostar, como uno de sus objetivos prioritarios, por una educación no sexista en base a la igualdad entre hombres y mujeres. El desarrollo de la coeducación dentro de los programas, reglados o no, del sistema educativo actual (LOGSE) es particularmente necesario para garantizar un proceso progresivo de eliminación de actitudes y contenidos sexistas en la formación de las futuras generaciones.

Por ello PROPONEMOS los siguientes puntos:

Programas de formación, subvencionados, para los colectivos de renovación pedagógica que tengan como meta la igualdad de oportunidades educativas de género/sexo.

Establecimiento de convenios de cooperación con las Escuelas Universitarias de formación del profesorado para el desarrollo de programas orientados a la eliminación del sexismo en la educación.

Realización de estudios que permitan conocer mejor la situación real de las mujeres en el sistema educativo.

Ampliación de las Escuelas Infantiles.

Medidas de acción positiva para recuperar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la Historia.

Promover desarrollos curriculares que tengan en cuenta la experiencia y motivaciones de alumnas/alumnos (materiales didácticos no sexistas, educación equitativa...).

Opciones escolares no estereotipadas en función del sexo/género, creando actividades de orientación académica y profesional que favorezcan la incorporación de chicos y chicas a cualquier tipo de empleo.

Promover mayor presencia y participación de las mujeres en la toma de decisiones a lo largo de todo el ámbito educativo (alumnas, madres, profesoras, puestos de dirección).

Control de materiales y libros de texto para evitar reproducir la división tradicional de roles en función del sexo. Es decir, eliminar los estereotipos sexistas en el material didáctico.

Favorecer la creación de escuelas de madres y padres en torno a ésta temática, dado que el medio familiar resulta ser, a veces, uno de los obstáculos fundamentales para avanzar en la igualdad educativa y profesional de las chicas y los chicos.

Potenciar la educación integral de adultos/as, no sólo académica, adecuando los programas educativos a sus necesidades, intereses y horarios, potenciando formación de sectores no tradicionales.

Preparación de ambos sexos para asumir conjuntamente futuras responsabilidades sociales o familiares (aprendizaje para los dos sexos de las tareas domésticas).

## EDUCACION SEXUAL

Inclusión de una asignatura sobre educación sexual y comportamientos igualitarios a partir de los 7 años hasta la finalización del ciclo educativo. En los centros de enseñanza no formal, realización de talleres educativos específicos en esta materia.

Cursos de formación sexual al personal docente para su posterior intervención en el diseño y seguimiento de los cursos dirigidos a alumnos y alumnas en el tema de sexualidad.

Realización de actividades permanentes y conjuntas con las APAS y AMAS, alumnado y personal docente.

Campañas públicas de sensibilización y utilización de métodos de prevención de ETS y SIDA y embarazos no deseados, con contenido formativo, desarrolladas por agentes de intervención comunitaria y mediadoras/as provenientes del ámbito concreto donde se realiza esta actividad.

## F.- EMPLEO

En los últimos años se ha producido un avance considerable en la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo, proceso que tiene más que ver con los cambios en la mentalidad y comportamientos de las propias mujeres que con medidas encaminadas a favorecer su acceso a un puesto de trabajo.

La escasa presencia, en general y bajísima en los puestos de dirección, de las mujeres en el ámbito de la economía tiene su origen en la división sexual del trabajo que, aún hoy, supone un enorme lastre para el desarrollo de la capacidad profesional de las mujeres

Pero, en estos momentos, casi rozando el siglo XXI, si bien ésta y otras razones culturales pueden servirnos para comprender la situación, en ningún caso pueden justificarla en una sociedad que hace de la democracia una seña fundamental de identidad.

Algunos datos que ilustran la desigualdad de situaciones entre mujeres y hombres, a pesar de la igualdad de derechos, se recogen a continuación:

## MUJER

Para el tercer trimestre de 1992, según la EPA, la tasa de actividad de las mujeres es del 34,3%, frente al 64,9% para los hombres. El intervalo 25-49 años, las mujeres españolas tienen una tasa del 47,9%; sólo menor en el caso de las irlandesas (45%), lejos del 87,9% de las danesas e incluso de la media de la comunidad europea 63,7%.

Precariedad en el empleo femenino, del total de asalariadas 39,2% tienen contrato temporal (31,4% en el caso de los hombres).

Si se comparan cifras de 1987 y 1992 sobre empleo asalariado de mujeres, se comprueba que todo empleo creado ha sido temporal.

El tipo de contrato influye en los salarios y las categorías ocupadas en el proceso productivo.

Las mujeres ganan un 26,1 % menos que los hombres, considerando los salarios medios globales. Si tenemos en cuenta la temporalidad de los contratos, las mujeres eventuales ganan un 53,5% menos que los hombres con contrato fijo como media.

Tras este recorrido rápido sobre la inserción laboral de las mujeres, dos conclusiones:

La mano de obra femenina está infrutilizada y en cualquier caso también infravalorada. Características que nada tienen que ver con el nivel de formación de las mujeres más jóvenes. En el periodo 1975-89, la mujer se incorpora a la Enseñanza Superior en tal proporción que le permite acercarse a la equiparación cuantitativa global con el hombre y, asimismo, se observa una tendencia a la reducción existente en las diferentes carreras y áreas.

Para el curso 1989-90, la matriculación de alumnas en Facultades y Colegios Universitarios alcanzaba la media de 55,1 %, con presencia máxima del 80,2% en CC de la Educación y mínima en CC. Física 28,7%; a la vez, con medias significativas como 57,3% en Medicina, 51% en CC Matemáticas, 42,9% en CC. Económicas y Empresariales,...

En las Escuelas Técnicas Superiores, el porcentaje medio de mujeres se sitúa en el 19% en el curso 89-90 y en el 5,3% en el curso 75-76.

Evidentemente, el género continúa siendo un condicionante fuerte para la opción profesional pero mucho más para el acceso al mercado laboral.

La situación anteriormente descrita para las mujeres es un elemento



fundamental para presionar a la baja las condiciones laborales, en general, del mercado de trabajo.

Al lado de los datos estadísticos, se relacionan a continuación múltiples problemas con que diariamente las mujeres se enfrentan en el mercado laboral.

#### ACTITUD DE LA SOCIEDAD

Que inculca un sentimiento de culpabilidad a quienes por ocupar un puesto de trabajo "privan" de esta posibilidad a los hombres, fomentando el número de desempleados.

Que utiliza el potencial de trabajo de las mujeres en los menos remunerados, menos cualificados y menos considerados socialmente.

Que coloca a las mujeres en los empleos precario y sumergidos con lo que la capacidad de respuesta ante las discriminaciones es menor, y la protección ante la situación de desempleo prácticamente nula

Que no ha proporcionado a las mujeres los elementos necesarios para su formación y cuando la ha prestado ha condicionado la elección profesional en función del género.

Que no facilita la asistencia a terceras personas, labor tradicionalmente asignada a las mujeres, que limita sus oportunidades.

Que considera que las mujeres abandonan su actividad cuando tienen hijos y, por tanto, no merece la pena invertir en su formación, y que cree que las mujeres rehuyen la responsabilidad y carecen de ambición.

#### COMPORTAMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO

Que discrimina por el desconocimiento interesado del potencial de trabajo de las mujeres. Como puede observarse de los indicadores estadísticos que no recogen la participación de las mujeres en la actividad socio laboral.

Casi el 70% de las mujeres en edad adulta no están representadas en las estadísticas laborales y económicas a pesar de que en su trabajo cotidiano tienen una repercusión directa en la creación de riqueza.

La exclusión del capital humano que significa la exclusión de las mujeres del proceso productivo supone una mala asignación de los recursos económicos disponibles, un despilfarro para la economía. En nuestra sociedad, frecuentemente, se olvida que cuanto mayor sea la participación femenina, mayor posibilidad habrá de aprovechar los recursos humanos más adecuados a las necesidades. La exclusión de las mujeres del mercado de trabajo poco tiene que ver con criterios de eficacia económica y más con criterios de distribución de funciones que provienen de un pensamiento arcaico y androcéntrico.

Que rechaza la introducción de las mujeres en los puestos de trabajo tradicionalmente masculinos, así como en las nuevas tecnologías.

Que paga por el trabajo igual o de similar categoría hasta un 26% menos de salario a las mujeres.

Que discrimina más aún a las mujeres que desarrollan su vida en el medio rural.

Que en épocas de crisis expulsa a las mujeres en primer lugar, por la facilidad que otorga la precariedad en el empleo.

Que mantiene el tópico de absentismo de las mujeres.

Que no toma las medidas para que las mujeres que interrumpen su actividad laboral la reanuden posteriormente.

Que no facilita el reciclaje ni la promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad.

Que sigue considerando el salario de las mujeres como compensatorio y no como un derecho propio.

Que acosa sexualmente a las mujeres.

Las respuestas que a todos estos problemas se están dando desde las diferentes estancias e instituciones públicas no es suficiente dado que las mismas no se incorporan a las políticas globales, figurando en los programas de los partidos políticos como marketing electoral, sin reconocer la variable mujer como un elemento fundamental de la transformación social.

En función de todo lo anterior, PROPONEMOS:

#### DESDE LA SOCIEDAD

Sensibilizar a la sociedad de la responsabilidad compartida por hombres

y mujeres en el cuidado de los hijos e hijas, tareas domésticas, tiempos de ocio, calidad de vida, etc.

Concienciar a la sociedad de que la inserción de las mujeres y el desarrollo de sus capacidades es un elemento enriquecedor para la economía que redundará en beneficio de la eficiencia productiva de la misma.

Ampliación del número de escuelas infantiles, centros de atención de personas mayores, de la ayuda domiciliaria, comedores escolares, etc., que faciliten la incorporación y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Dar una nueva orientación a la educación, haciendo desaparecer la idea de que existen profesiones masculinas y femeninas.

#### EN EL AMBITO LABORAL

Información de la realidad de la situación de las mujeres, desagregando estadísticas por sexo y utilizando nuevos indicadores que rompan con la exclusiva referencia androcéntrica del mundo laboral.

Creación de centros de información, asesoramiento y orientación de carácter local y regional en permanente contacto con las oficinas del INEM. Incorporación de la figura de "Asesoras para la igualdad".

Formación y perfeccionamiento profesional específico para mujeres que se adapten a los conocimientos y aptitudes propias así como el aprendizaje de nuevas tecnologías.

Asegurar la presencia equilibrada de mujeres en todas las acciones para inserción profesional.

Equilibrar la presencia de las mujeres en las empresas facilitando su acceso a todas las categorías y niveles, eliminando los elementos de discriminación indirecta que obstaculizan su acceso o promoción.

Modificación del art. 28 del Estatuto de los Trabajadores para que se garantice "Igual salario para trabajo de igual valor".

Desaparición de categorías implícita o explícitamente femeninas, así como la denominación sexuada de las mismas.

Proteger la dignidad de la mujer en el trabajo de manera que las empresas estén obligadas a prevenir y sancionar las situaciones de acoso sexual (Recomendación CE 92/131). Introducir la penalización del acoso sexual en el Código Penal.

Actuación de oficio de la Inspección de Trabajo cuando se detecten situaciones de desigualdad.

Derogación del Real Decreto 1424/85 que regula la relación laboral del servicio doméstico, aplicando a ese sector el Estatuto de los Trabajadores.

Estas medidas suponen un acercamiento a los problemas y encontrar una solución en base a los procesos conocidos. A corto y medio plazo son políticas necesarias y facilitarán cambios en las estructuras sociales y comportamientos. Pero a largo plazo, los procesos y marcos habituales de contratación en el mercado laboral no dan respuesta a los problemas planteados en el sistema económico de producción. La variable mujer debe aparecer con identidad propia y todas las políticas deben asumir esta cuestión para ofrecer resultados globales pero no bastaría como propuesta un reparto de los tiempos de trabajo sin más donde solo figurará la rigidez de los horarios actuales. De acuerdo con la elaboración de la conocida Ley de Tiempo, desde la izquierda deberíamos desarrollar el concepto de "discontinuidad" (contrapuesto al de flexibilidad utilizado por la patronal) del tiempo de trabajo para:

Reforma del art. 24 del Estatuto de los Trabajadores sobre criterios comunes de valoración de puestos de trabajo entre hombres y mujeres.

Reducción de las medidas de contratación y revisión de las políticas de fomento del empleo para mujeres.

Desarrollo de medidas de Acción Positiva en la formación, promoción y en el acceso de las mujeres a todas las categorías y niveles.

Que todos y todas trabajen cada vez menos horas, de modo que también puedan realizar otras actividades.

Que todos y todas puedan pensar en sí, en su propia reproducción evitando una sociedad donde una parte se ocupa de la esfera pública y otras de las tareas domésticas.

Que una proporción cada vez mayor acceda a tareas cualificadas, complejas, creativas, de responsabilidad. La reducción de la jornada laboral crearía condiciones para democratizar las competencias que determinados grupos acaparan en la actualidad.

En el largo plazo se debe ir pensando sobre los cambios radicales que

supone la incorporación plena de la mujer al mercado de trabajo (no se queda en casa para solucionar los problemas del resto de la familia) y en paralelo, resolver la integración de las personas en situación de paro. Se deben adelantar elaboraciones en las que sobre la base de garantizar empleo a hombres y mujeres no se limite al pleno empleo teórico y tradicional en un único y constante puesto de trabajo.

A la crisis económica y social se debe buscar una respuesta progresiva que rompa con la sociedad dual y defina un nuevo concepto del trabajo (trabajo-tiempo) que no pasa por solucionar el problema de la mujer sino por ofrecer una propuesta global.

#### EN EL MEDIO RURAL PROPONEMOS:

Reforma fiscal de la agricultura, que contemple la cuota familiar donde coticeen todos los miembros de la familia que se dediquen al campo, dándole carácter de Estatuto jurídico.

Buscar soluciones para las mujeres mayores que no pueden optar a jubilación por no haber cotizado durante su vida laboral.

Adecuar el Régimen General Agrario al R.G. de la Seguridad Social.

Formación agraria de las mujeres para dirigir la explotación familiar, Subvenciones para fomentar la creación de pequeñas empresas agrarias de mujeres.

Modificar en cuanto a Seguridad Social el sistema de remuneración en cuanto a bajas de ILT y Accidente. Dichas bajas se perciben en función de lo trabajado durante la campaña y el mes anterior.

Al exigir 180 días en el último año, las mujeres no perciben la baja por maternidad, puesto que la media de trabajo anual es de 80 jornadas,

#### PLANTEAMOS:

Modificar el número de cotizaciones necesarias.

En último extremo que cobraran, como mínimo, igual que en situación de ILT

#### G.- CULTURA Y MEDIOS DE COMUNICACION

La cultura en el momento actual no puede entenderse sin tener en cuenta el peso de los medios de comunicación, soporte fundamental para la transmisión de la misma.

En todos y cada uno de estos medios se transmite una determinada imagen de las mujeres, imagen que a través de los tiempos ha ido modificándose pero que aún hoy dista mucho de identificarse con principios de igualdad entre los dos sexos.

Ahora, a finales del siglo XX los medios de comunicación ofrecen una vía importantísima, por su enorme fuerza para crear opinión, para avanzar en una presentación y contenido del papel que las mujeres reivindicamos, no estereotipado y con presencia en todos los ámbitos sociales.

Si en un sentido amplio la cultura es el resultado de los conocimientos humanos y el desarrollo de las facultades intelectuales, desde una visión feminista y en base a las carencias que observamos sobre la constatación del protagonismo de las mujeres en este quehacer, tradicionalmente silenciado como grupo social, proponemos tres ejes que tienen por objetivo dotar a la cultura de un contenido profundamente democrático y participativo:

La cultura como expresión de las aportaciones de mujeres y hombres.

#### PROGRAMA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA

La cultura como resultado de la pluralidad de culturas, no imposición de modelos ni homogeneización social.

La cultura como ejercicio del respeto a la diversidad.

A partir de aquí las medidas que planteamos para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres en este ámbito, tanto para favorecer la creación original como para participar en las distintas manifestaciones culturales, son las siguientes:

- Desde las administraciones públicas.
- Desde los medios de comunicación públicos.
- En los medios de titularidad privada.

#### DESDE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Establecer políticas de acción positiva para:

Sensibilizar para eliminar el uso sexista del lenguaje: El sexismo que se refleja en el lenguaje utilizado está constituyendo un estorbo al proceso de instauración de la igualdad real entre hombre y mujer, porque oculta la existencia de las mujeres que son la mitad de la humanidad y niega la igualdad entre hombre y mujer. El empleo del género masculino para designar a las personas de ambos sexos provoca, en el contexto de la sociedad actual, incertidumbre respecto de a quién y que se habla.

Favorecer la realización de investigaciones, estudios y encuentros que analicen la situación de la mujer.

En este sentido destacar la colaboración de las Universidades para estimular la investigación feminista que promueva la implantación de las mujeres en todas las áreas del pensamiento.

Publicar investigaciones, ensayos y obras literarias realizadas por mujeres o que traten sobre su situación para contribuir a la difusión de la teoría feminista y las aportaciones de las mujeres en la sociedad a lo largo de la historia.

Realizar y colaborar en festivales, conciertos, muestras, exposiciones y representaciones que revelen las producciones de y sobre mujeres.

En los mensajes y campañas publicitarias que patrocine la Administración, se asegurará una imagen positiva de la mujer.

#### DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PUBLICOS

Elaborar una guía sobre la igualdad de oportunidades en la radiotelevisión, dirigida a los órganos directivos y profesionales de los medios por su enorme influencia en la formación de opinión pública.

Paralelamente, se establecerán medidas que promuevan el empleo de mujeres en la radiotelevisión para aumentar su presencia en los puestos de decisión y empleo creativo.

A lo largo de la próxima legislatura, se debería conseguir una proporción de al menos el 30% de mujeres en todas las categorías y niveles profesionales.

Eliminar de la programación imágenes y modelos estereotipados que sugieran superioridad de un sexo sobre otro.

Aumentar el número de programas que trate de la situación de las mujeres y reflejen el cambio de mentalidad social que se está produciendo.

Incluir en los programas en los que se debaten aspectos generales el punto de vista de las mujeres, equilibrando su presencia en los mismos.

Asimismo, se prestará atención a las noticias que recogen la actividad de las mujeres.

Los programas infantiles deben transmitir la idea de igualdad entre niñas y niños y no contener elementos de violencia.

Las normas de admisión de publicidad en radio y televisión se adecuarán a lo establecido en el art. 6 de la Convención de Naciones Unidas sobre "La eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer".

Para garantizar el cumplimiento de las acciones positivas en este sector:

- a) Se deberá crear y dotar un puesto en la plantilla de RTVE que asuma las responsabilidades de la igualdad de oportunidades y coordine las medidas acordadas.
- b) También se nombrará una Consejera de RTVE para que proponga y realice el seguimiento de la programación de espacios y la publicidad.

#### EN LOS MEDIOS DE TITULARIDAD PRIVADA

La implantación cierta de las medidas anteriores en los medios de comunicación daría lugar a un estado de opinión favorable en los privados. Tanto la prensa, como la radio y televisión se verían forzosamente abocados a incluir modificaciones en su programación para dar respuesta a los cambios sociales que se introducirán.

La promoción, también en este sector, de mujeres a los puestos de dirección abriría el abanico de las posibilidades para garantizar un tratamiento adecuado al papel de la mujer en MUJER

la sociedad, la nueva ordenación en los contratos de publicidad y la denuncia expresa de la programación que atente contra los derechos de la mujer completarían la intervención que conllevaría la transmisión de una imagen no estereotipada de mujeres y hombres.

## H. MARGINACION SOCIAL Y POBREZA

Es cierto que la situación social general del país ha generado bolsas de pobreza y de marginación que afectan en mayor forma a las mujeres por su falta de independencia económica y por las situaciones que se le plantean en caso de ruptura de parejas, dependencias de hijos, etc.. Ello requiere una vigilancia mayor y más solidaridad con todos estos colectivos y muy especialmente con las mujeres presas y mujeres inmigrantes para evitar que su condición de mujeres agrave su ya difícil situación. Por ello proponemos:

La creación con urgencia de un Fondo de Pensiones ya previsto en el Plan de Igualdad, que garantice:

- El pago por el Estado en un período transitorio de la pensión impagada.
- Que se abonen en los tipos que se determinen sobre la base del salario mínimo interprofesional y según el número de hijos que se tenga.
- Que el estado reclame judicialmente el pago al cónyuge que no cumple con el mismo.

Extender el salario social a todo el territorio estatal.

Incrementar la pensión de viudedad hasta igualar con el SMP.

Medidas específicas para la integración de la población inmigrante y de etnias minoritarias, para una integración familiar en nuestra sociedad.

Ampliar las ayudas y prestaciones sociales individualizadas hacia las mujeres y en relación a su situación de pareja.

Programas especiales de educación reinsertadora para mujeres presas.

Recursos sociales suficientes para atender la problemática que exige una intervención social directa (casas de acogida, pisos tutelares, etc.)

## 1.- POLITICA INSTITUCIONAL

Creación de una vicepresidencia de bienestar social, dentro de ella, se crearía una Secretaría de Estado para la Mujer, de funcionamiento interdepartamental y con un Consejo Estatal de la mujer como órgano asesor.

\*\*PF-2

## INTRODUCCION

LA GUERRA Y LA PAZ es el tema de este último número de PODER Y LIBERTAD.

¿Qué queremos definir con este título, no por menos conocido menos abstracto?

Hablaremos de la paz y de la guerra, como los grandes problemas del mundo, hoy y en todos los tiempos, y nos referiremos sin duda a los movimientos interclasistas que recorren Europa y América solicitando un poco de serenidad a los que detentan el poder en todos los continentes. Sobre la paz que queremos, aquí, desde esta redacción de Poder y Libertad, desde la dirección del PF, que intenta aplicar correctamente cada día las resoluciones aprobadas en el I de sus Congresos, desde la perspectiva de feministas y de mujeres conscientes de su responsabilidad histórica y social como clase, los lectores encontrarán un artículo de LIDIA FALCON en el que se remarca la confusa postura que han adoptado algunos movimientos pacifistas desde la creencia de que la abstracción burguesa de la paz es el ideal eterno e indiscutible para el «hombre» de este presente y de un futuro interminable, así como las precisiones imprescindibles que todo revolucionario debe hacer a los valores que la burguesía insiste en considerar patrimonio de su clase, como si de herencia divina se tratase.

Pero si los conceptos de paz y de guerra no precisan más explicación, la violencia como concepto y como conducta, así como su legitimidad histórica y su legitimidad jurídica, su existencia o su «invisibilidad» son hoy análisis realizados siempre desde una perspectiva clasista, incluso cuando tratamos el tema desde la visión de la izquierda histórica, la única -por otra parte- que ha hecho válidos los análisis de los temas de su tiempo.

Y cuando nos referimos a una perspectiva clasista, desde estas páginas de PODER Y LIBERTAD, queremos expresar que tanto examinando el tema de la violencia bajo un criterio burgués o proletario, no se ha tratado nunca desde la visión de la mujer como una clase social y económica, explotada por el conjunto de todas las demás clases. Al faltar, en los análisis actuales, esta perspectiva, el resultado -que desde hace algunos años se denuncia por el Movimiento Feminista Internacional, aunque la teorización sea todavía débil- es la negación de la violencia cotidiana de la que las mujeres son las únicas víctimas.

No es una casualidad que en 1983 la ONU haya declarado que «la violencia contra la mujer es el crimen encubierto más numeroso del mundo». Encubierto o aceptado, teorizado incluso -las más extensas regiones del

mundo: árabes y musulmanas, la tienen recogida en sus códigos de familia, la han hecho cuerpo de Ley en sus costumbres y relaciones de parentesco- se mantiene, se permite, se ignora, se oculta, se ridiculiza, se niega, para mantener el poder de los hombres sobre las mujeres. En el consenso con que todos los gobiernos, todos los poderes: religioso, civil, cultural, encuentran en mantener el «statu quo» del sometimiento de la mujer al hombre se manifiesta, con evidente cinismo, el propósito de emplear la fuerza física contra las mujeres, por parte de cualesquiera «clase» de hombres, para reducirlas a la obediencia debida a sus aros «naturales».

Las denuncias continuadas del Movimiento Feminista en el mundo entero (en España precisamente se produce con un gran retraso respecto a otros países, incluso del área occidental) contra los apaleamientos de mujeres, las violaciones, los asesinatos, la tortura, han obligado a algunos gobiernos -los menos- a fingir preocupación por un tema que dicen descubrir de pronto, como si de una nueva plaga microbiana se tratase. Aquellos países que quieren mantener con más orgullo su organización y tradición democrática, se han limitado a organizar algunos refugios para mal cuidar a las víctimas después de la agresiones. Ninguno se ha propuesto erradicarlas de su organización social y familiar. La mayoría, entre los que se encuentra España, consideran que una adecuada dosis de violencia contra las mujeres, consigue el objetivo de mantener la disciplina y corrección social imprescindible para la buena marcha de las familias y en definitiva de la sociedad. Por ello ni los poderes públicos: parlamentos, gobiernos, judicatura, policía, ni los partidos políticos de la oposición, incluidos los llamados marxistas-leninistas, han pretendido nunca evitar la continuada práctica masculina de apalear a las mujeres y a los niños, cuyo destino suele ir siempre unido al de estas.

Durante siglos o milenios los hombres no precisaron justificar su conducta con las mujeres. A partir de la codificación escrita de las normas sociales, los legisladores y moralistas teorizaron la necesidad de castigar y de tener bien sujetas a las mujeres. Las épocas son diferentes para cada latitud, pero en todos los países encontraremos un texto moral o filosófico, un código de familia, unas fábulas, consejos a los mandos y esposas, homilias, encíclicas y normas religiosas, que dicen clara o veladamente el derecho del hombre -como tal, sin distinción de clase social-, de castigar físicamente a sus mujeres. Entre estas pueden hallarse no sólo las esposas sino también y fundamentalmente las hijas y las hermanas y en muchos casos la madre.

La violencia es el recurso definitivo de una clase para domar a otra. Cada clase dominante tiene sus métodos, acorde con el desarrollo tecnológico y científico que está viviendo, para aterrorizar a las clases que debe dominar. En el caso del temor machista los métodos de la violencia no han variado mucho desde los tiempos de Adán. No hacen falta misiles, de corto ni largo alcance, para someter eficazmente a las mujeres a un terror colectivo. Precisamente porque la relación de fuerzas se produce en un equilibrio numérico casi idéntico. La pequeña diferencia en cifras de mujeres respecto a hombres no es significativa en el momento de enfrentarse con ellas violentamente. Pocas veces un hombre debe someter más de una mujer a la vez, y aún en esos casos la diferencia de fuerza física le favorece, o encuentra algún pariente masculino dispuesto a prestarle su colaboración, o el terror, que padecen como una enfermedad las mujeres, las incapacita para enfrentarse a su verdugo.

La violencia, prácticamente institucionalizada en todos países, de los hombres contra las mujeres, no solamente consigue dominar a las rebeldes. Ni siquiera, diríamos, es ese el principal objetivo a alcanzar, puesto que hay tan pocas que se atreven a rebelarse abierta y agresivamente. El principal objetivo a alcanzar por el dominador es el de mantener educada en la sumisión a la clase dominada. Es mucho más rentable una socialización eficaz, el castigo ceteramente administrado, unos golpes «a tiempo», que tener que recurrir a masivas represiones: asesinatos, cárceles, torturas organizadas por los clanes o las familias, etc.

No se trata tampoco de que estas alternativas hayan sido descartadas completamente de la represión clasista contra mujeres: en los informes que publicamos a continuación sobre la violencia contra la mujer en el mundo, se explica brevemente la costumbre cada vez más extendida de asesinar a las jóvenes esposas en la India, por parte del esposo, para poder contraer un nuevo matrimonio y cobrar con ello una nueva dote. Estos asesinatos quedan impunes tanto porque la justicia oficial no tiene en cuenta, o mejor dicho se hallan ya perfectamente contabilizados en sus expectativas de orden social, como porque las familias, incluso la de la víctima, los aceptan, como una de las cargas que conlleva el matrimonio y las relaciones de parentesco: tradúzcase por relaciones de producción.

En otra clasificación de la violencia:

- 1- La estatal, la tortura y el asesinato de Estado, las mujeres padecen una represión diferente a la de los hombres.
- 2- Su sexo las cualifica para ser agredidas sexualmente en una proporción mucho mayor que los varones.
- 3- Para ser torturadas en razón de su especialidad reproductiva: abortos provocados por palizas, partos prematuros, niños recién nacidos desaparecidos

4- Nos dan a todos la visión de un infierno distinto para los hombres que para las mujeres, aún en el submundo espantoso de tan terrible sufrimiento, que por serlo parece no poder establecer competencia entre sí. Y sin embargo ningún hombre puede saber lo que es sentir el vientre abierto por una bayoneta para sacar de la matriz, palpitando todavía, un amasijo de carne y sangre que un día debería haber sido un hijo.

5- Los testimonios de El Salvador, de las supervivientes de Chile, de Sudáfrica, de Corea, de Vietnam, nos describen un cuadro que era desconocido o indiferente hasta ahora, incluso para los opositores a tasas barbaras. Recuerdo el asombro de mi amigo Bo Lindblom, representante de Amnistía Internacional en Suecia, cuando, hace ya muchos años, le explicó las sutiles diferencias de la tortura «oficial» para mujeres.

Acerca de otra especialidad de la violencia contra la mujer: las mutilaciones sexuales que se practican en todos los países árabes y africanos, los últimos informes oficiales de la ONU, aseveran unas cifras que oscilan entre los 30 y los 50 millones de mujeres cliteridectomizadas e infibuladas, en todo el continente africano y el Medio y Extremo Oriente.

La escisión del clitoris o la infibulación son prácticas cotidianas sancionadas por los códigos religiosos musulmanes, teorizadas por las obras filosóficas morales de estos países, d aplicadas con rigor por todos los jefes de familia y aceptadas y defendidas socialmente. Por tanto, casi imposibles de erradicar. Un ilustrativo ejemplo de ello es la reivindicación de los sectores más progresistas egipcios, entre los que se encuentran un importante sector de los médicos, de que las escisiones sexuales se practiquen en el hospital, para que las condiciones higiénicas sean las adecuadas, y de tal modo se puedan evitar las infracciones y otras complicaciones sanitarias, causa de un sin número de muertes femeninas. Estos sectores han renunciado definitivamente a erradicar tal tortura, y piden únicamente un poco de piedad para las víctimas. La silla eléctrica o la inyección letal en vez de la muerte en la tortura, sería un ejemplo cercano. La inevitabilidad de que las mujeres sean víctimas de la brutalidad masculina, en varios órdenes: abusos sexuales, golpes, crueldad mental, etc. es reconocida por todos los gobiernos, por todos los regímenes.

Todavía no se ha conseguido que Amnistía Internacional introduzca entre los objetivos de su lucha, la erradicación de esa tortura especial para mujeres -el apaleamiento, el encierro, los castigos físicos y psíquicos- que sufren en el seno de la familia y en todos los países del mundo o que considere la cliteridectomía como tortura seguida de mutilación. Y teniendo en cuenta que esta es una organización humanitaria ¿qué se puede pedir de los gobiernos que no sienten más ansia o necesidad que la de mantenerse en el poder, para lo cual resulta bastante conveniente tener dominada y sujeta por el terror al 52% de la población?

La guerra es pues, para las mujeres, su vida cotidiana. Esta se halla compuesta de palizas, insultos, violaciones, humillaciones sexuales, tortura y femicidio. Los datos que hemos hallado, en larga búsqueda por todas las informaciones del mundo, corroborarán con creces estas aseveraciones.

Y por ello, porque la vida para la mujer es la lucha por su supervivencia, es la lucha contra la clase dominante por alcanzar el poder que le permita disfrutar de un lugar en este planeta, la paz, LA PAZ, con mayúsculas, es más asunto de ella que de nadie. Pero no una paz sin condiciones, que supondría el mantenimiento de la misma situación humillada y sometida que hoy vive eso lo saben muy bien los pueblos que soportaron y sufren dictaduras. No la paz de los cementerios, sino la paz de la libertad y la igualdad entre todos los hombres y mujeres, entre todas las clases, entre todas las razas. La paz que permita vivir dignamente en un mundo de iguales, en el que la mujer tenga el papel dominante que se merece. Una paz, en fin, por conseguir la cual habrá de hacer muchas veces la guerra.

De esa guerra y de esta paz os hablamos a continuación.

Barcelona, 5 de febrero de 1985.

## LA GUERRA EL MACHISMO ASESINO

Lidia Falcón

Chelo Maqueda y Carmen Mayordomo han sido asesinadas por un demente

Carmen Fitó se salvó, no se sabe bien por qué. Se salvó para recordar durante lo que le reste de vida la inútil masacre. Montse Roig escribe que el presunto asesino es un pobre ser apaleado por la vida, por la miseria, por el paro y por la persecución social. Así debe de ser si Montse Roig lo dice, porque Montse Roig es una mujer honrada. Un vecino del agresor escribe una carta que corrobora el criterio de Roig, y el vecino debe de ser también un hombre honrado. Montse Roig explica que el presunto asesino ha sido llevado a ese extremo de desesperación en el que un hombre debe comprar un cuchillo, esconderlo durante algunos días y después hundirlo repetidamente en el cuerpo de una, de dos, de tres mujeres. Convertido en basura, como lo califica la escritora, el presunto agresor debe convertir en ceniza a sus víctimas, víctimas que ha escogido porque le eran más propicias, más cercanas,

Tanto el vecino como Roig explican que la miseria del presunto asesino justifica su acto de desesperación, y como el vecino y Montse Roig son personas honradas, así debe de ser. Esa miseria del acusado, propiciada por la explotación social por el régimen político, por la prepotencia de las grandes multinacionales y por la patronal, había sido precisamente combatida por Chelo Maqueda desde aquellos tejanos tiempos de la lucha contra la dictadura en los que con su aspecto de niña buena, recién cambiado el vestido de la primera comunión, estuvo conmigo y con 300 abogados más encerrada tres días en el Colegio de Abogados de Barcelona pidiendo el indulto para los militantes de ETA condenados a muerte en el consejo de guerra de Burgos. Chelo Maqueda trabajó como abogada laboralista en defensa de los trabajadores durante muchos años. Hubiera podido hacerlo en defensa de la patronal, y por propia experiencia estoy convencida de que hubiera obtenido con ello más ganancias económicas. Chelo Maqueda militaba el PS, que en Cataluña es perdedor de las elecciones autonómicas, y hubiese podido hacerlo en CiU, donde por cierto trabaja su marido, y también quizá de ello se le hubiera derivado algunas ventajas más, incluso familiares. No lo hizo, pero el agresor no se lo reconoció.

Un vecino del presunto asesino afirma que los que deberían estar en prisión son los que asistieron al entierro de Chelo y de Carmen, y no el acusado, supongo que refiriéndose a los componentes del Gobierno de Cataluña. Pero el vecino, que debe de ser un hombre honrado, no piensa que más justo con su planteamiento hubiese sido asesinar a los directos culpables de su situación. La violencia, si alguna justificación tiene, debe ser, al menos, la de que golpee exactamente al culpable. La ley del Talión tiene la ventaja respecto a otras leyes anteriores y posteriores a ella que responde con la misma medida de la agresión contra el propio e identificado culpable. El ojo por ojo y diente por diente debía exigírsele al causante de los males del supuesto asesino de Chelo y de Carmen; o sea, el ministro de Trabajo, o el de Sanidad, o el de Industria, o el presidente del Gobierno de Cataluña. ¿Por qué el acusado no preparó el asesinato de cualquiera de los supuestos culpables de su triste situación? ¿Por qué no utilizó su imaginación, su tiempo, y su deseo de venganza en preparar atentados contra el presidente o el ministro de Economía? Al igual que los valentones de ETA cuando matan al guardia de la esquina, aburrido en la custodia de la puerta de un banco, porque resulta bastante más difícil atentar contra el Rey o el Presidente que contra el policía o contra Chelo y Carmen. Chelo y Carmen y Carmen Fitó eran víctimas propiciatorias. Eran buenas y amables, trabajaban solas en el mismo despacho, eran ingenuas y no sospechaban nada, y sobre todo eran mujeres. Todavía queda por saber si el supuesto asesino se hubiese atrevido a agredir a tres hombres. La ecuación ya está planteada completa. Es acusado no sólo es pobre, trabajador y demente, es ante todo, porque así nació, hombre, y como tal, además de los atributos sexuales primarios y secundarios que lo definen, ha asumido una cultura masculina que desde la infancia ha sedimentado capas y más capas de agresividad machista. La educación y la conducta aprendida, enseñada por sus padres, aumentada por la escuela y por los mecanismos sociales, lo han convencido de su capacidad y de su legitimidad para agredir, para abusar y para agredir, para abusar y para despreciar a las mujeres precisamente porque es hombre. No bastarían miles de páginas para describir el contenido grotesco y trágico a la vez del machismo cultural que se desarrolla en nuestro país, incluso -¡oh, paradojal- más en estos años democráticos. Desde la violencia gratuita, sádica y sucia de las películas de guerra, del oeste, de la serie negra, del rock, del punk, americanas y españolas, que los últimos directores españoles se han convertido en los malos imitadores de lo peor americano (Pelopaja es la última muestra del machismo y del mal gusto). Violencia que inunda hasta las películas de dibujos para niños, al machismo descarado de la pornografía y del llamado erotismo. En esta vasta producción cultural, las palizas, las violaciones y el asesinato de mujeres son actividades que practican constantemente los hombres en las pantallas grandes, en la pequeña, en las novelas, en los comics y ¡he! en la vida diaria. Quinientas cuarenta y siete mujeres han sido asesinadas en los últimos cinco años por su marido, su amante, su novio, su padre y su hijo, según da noticia la crónica periodística española. Más víctimas que las producidas por el terrorismo.

Once mil denuncias se presentaron en las comisarias, durante los últimos siete meses del año 1983, en 13 provincias españolas, de mujeres que habían sido sistemáticamente golpeadas por su marido o su compañero de vida. Como se supone que únicamente el 10% de las agresiones masculinas contra las mujeres es denunciado, multiplicando este factor por el número de denuncias y abarcando los 12 meses del año y las 52 provincias del Estado, en un cálculo aproximado llegamos a la conclusión de que en 1983 fueron 180.000 las mujeres apaleadas sistemáticamente por los hombres de su familia... porque son mujeres. A partir de las denuncias conocidas y de las noticias de prensa y realizando un cálculo semejante al anterior he llegado a la conclusión de que en todo el país 15.000 mujeres han sido violadas cada año durante los diez últimos por hombres que estiman que el cuerpo de las mujeres les pertenece sólo...porque son mujeres.

Montse Roig dice que la miseria engendra demencia y que ésta lleva al asesinato, y Montse Roig es una mujer honrada. Yo conozco miles de mujeres miserables y dementes. Todos los días recibo media docena de ellas. Mujeres en el declive de la vida, que la han perdido porque se la han dado a tres, a cinco, a siete y hasta a 14 hijos en una incesante labor reproductora. Mujeres a las que la demencia las asaltó a raíz de la violación por el padre todavía en la infancia, o por los palos del marido en la adultez. Mujeres locas porque no saben qué dar de comer a sus hijos

pequeños, o a los adultos que no tienen trabajo. Mujeres desquiciadas porque el marido alcohólico las apalea para desahogarse de sus múltiples frustraciones; esas que luego lo convertirán en un asesino, y para quitarles el dinero que ellas han obtenido fregando durante 14 horas diarias para comprarse él el alcohol que lo alivie de sus frustraciones de hombre. Mujeres ignorantes, miserables, sin trabajo, sin destino, sin futuro y sin presente. Mujeres maleducadas, trastornadas, ingratas, que dirigen hacia mí los insultos que no se atreven a devolver a su verdugo. Mujeres que deben prostituirse para sobrevivir, muchas veces obligadas por el propio marido; mujeres que prestan su cuerpo a todas las humillaciones, alienadas como ningún hombre lo estará jamás, puesto que es su cuerpo su propia máquina despersonalizadora y destructora. Y ninguna agrede a nadie. Ninguna asesina a nadie.

Montse Roig y el vecino del supuesto asesino de Chelo Maqueda y de Carmen Mayordomo insisten en que el acusado no es culpable, sino víctima. Y tanto Roig como el vecino son personas honradas. Pero yo sigo pensando que las únicas víctimas son las muertas; ellas, mis amigas, y todas las demás mujeres apaleadas, violadas y asesinadas por hombres. Hombres víctimas de otros hombres, víctimas de un sistema de clases que ellos mismos inventaron hace tiempo, cuando se deciden por la violencia vindicadora; hombres, en fin, ¡tan violentos con las mujeres y tan serviles con los hombres que les mandan y a los que temen! Hombres víctimas de otros hombres y verdugos de las mujeres que tantas veces, como su madre, su esposa o su hija, y como Chelo y Carmen, quisieron ayudarlos a salir de su miseria y de su demencia y recibieron como pago varias cuchilladas en el cuerpo.

Publicado en El País 10-IX-1984

#### EXPERIENCIAS DEL GABINETE JURIDICO Y PSICOLOGICO PARA LA MUJER Y DEL CLUB VINDICACION FEMINISTA SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Solamente expresan alguna queja cuando la violación conyugal se consigue mediante golpes y malos tratos físicos. La experiencia más deprimente en este capítulo es comprobar que esta conducta no es atendida ni juzgada por los jueces de familia como causa de separación, ni siquiera de queja o de denuncia por parte de la mujer.

La violencia que atenta todos los días contra las mujeres alcanza naturalmente a los niños, y en muchas ocasiones a los ancianos, también a los varones que se hallen en estado muy débil y sean incapaces de responder, y a veces inclusive a la propia madre del golpeador.

Como repercusión en los niños, a nivel psíquico de la violencia en el seno de la familia, hemos detectado los siguientes síntomas y actitudes: tensión emocional, desencadenamiento de angustia, regresión en hábitos ya adquiridos: se vuelven a hacer pipí, hablan peor, tienen miedo por las noches, bajada del rendimiento escolar, imposibilidad temporal de acercamiento afectivo a la madre o dependencia excesiva de ella. Elevación del temor. Elevación de la sumisión hacia el padre y ejercicio de conductas tiránicas hacia la madre.

Club Vindicación Feminista.

Posteriormente a la creación del GABINETE JURIDICO Y PSICOLOGICO PARA LA MUJER, creamos otro Gabinete de similares características, en el Club VINDICACION FEMINISTA, a partir de noviembre de 1981, donde atendemos a mujeres con escasos recursos económicos, donde trabajan una doctora, dos abogadas, dos psicólogas, una trabajadora familiar, una asistente social y una secretaria, y en el que han sido atendidas 1.528 mujeres en tres años de funcionamiento.

Las mujeres atendidas en el Club, presentan iguales problemas que las del Gabinete, pero con la agravante de carecer de recursos económicos, en muchas ocasiones, incluso para sobrevivir (alimentarse ella y sus hijos, falta de vivienda, de salario, de ayuda familiar).

Por nuestra continuada experiencia creemos que lo más importante sería adoptar en estas Jornadas unas resoluciones prácticas que pudiesen paliar en algún efecto las terribles consecuencias que tiene en nuestra sociedad la constante violencia de los hombres contra las mujeres y los niños. Para ello proponemos la adopción de una serie de medidas inmediatas, que deberían solicitarse a los medios gubernamentales y legales.

1a) Financiación y soporte económico para los grupos u organizaciones que se ocupan del tema de la violencia contra la mujer, para mantener y desarrollar los servicios ofrecidos.

2a) La concienciación de los jueces y los funcionarios de policía respecto a la verdadera entidad del problema, que les lleve a aceptar prontamente y con interés las denuncias presentadas por las mujeres contra su marido, por violencia doméstica.

3a) Que los juzgados de familia atendiesen con carácter prioritario los casos de separación y medidas provisionales en los que se denuncian malos tratos, abreviando los larguísimos e injustos plazos que transcurren hoy en la tramitación de una causa de medidas provisionales.

4a) Que se cumpliera la disposición de la ley 7 de julio de 1981, llamada de divorcio, en la que se dispone que cada Juzgado de Familia dispondrá de psicólogos y asistentes sociales adscritos a la plantilla del Juzgado, que intervendrán preceptivamente en la tramitación de los juicios familiares.

5a) La preparación especializada de jueces, oficiales de administración de justicia, psicólogos y asistentes sociales, para atender los Juzgados de Familia.

Con estas medidas, (y con la creación de Casas Refugio para Mujeres Maltratadas y sus hijos,) que la ley establece y que por tanto constituyen únicamente la exigencia democrática de aquello que la ley dispone que se cumpla, adelantaremos muchísimo en situar el problema a un nivel de país civilizado. Sin embargo, y a imitación de aquellos otros países que tienen una larga experiencia en este campo, ignorada por nosotras, deberíamos reclamar:

I- La aprobación de una legislación especial sobre violencia doméstica, a imitación de la norteamericana o la sueca, con la creación de juzgados especiales que atiendan los casos específicos.

II- La aprobación de una legislación que entienda como delito y causa de separación la violación conyugal.

III- Que el Estado asuma el pago de las pensiones alimenticias no satisfechas por el marido, estableciendo como delito el impago de las mismas, con penas de prisión para éste en caso de incumplimiento injustificado.

Ponencia presentada por Montserrat Fernández Garrido en las Jornadas sobre MUJER, VIOLENCIA Y FAMILIA que organizó el Ayuntamiento de Barcelona, los días 6 y 7 de abril de 1984.

do soldados y población civil. Porque se supone que esta es la más mortífera de todas, ya que mata más gente en menos tiempo. Pero esta aseveración merece una reflexión más detenida. Todavía debemos decidir, comparando, en términos de minutos, horas o días, los muertos producidos por la Segunda Guerra Mundial o la Guerra Civil española o la guerra entre Irak e Irán, etc. y los muertos por hambre en el mundo, si podríamos dar la primacía de la muerte a las contiendas. No creo después de un análisis más detallado que sea cierto que las guerras matan más de prisa.

¿Acaso fue más mortífera la Segunda Guerra Mundial con sus aproximadamente 50.000.000 de muertos conseguidos en seis años y un mes, que el hambre cotidiana que reina en tantos países «en paz», y que mata 80 millones de personas en un solo año?

¿Podemos decir que la paz en Argentina fue más saludable que la guerra, cuando se cuentan 30.000 muertos y «desaparecidos» en diez años de paz, y 1.500 muertos en la Guerra de las Malvinas?

Y aunque las escuetas cifras nos dijeran que proporcionalmente, es decir comparando tiempos, resulta indudable que se acumulan más cadáveres por metro cuadrado y minuto cuando están cayendo las bombas, que cuando «sólo» operan los escuadrones de la muerte mientras el resto de la población civil acude a su trabajo ¿no es acaso cierto que bajo los bombardeos se conserva más esperanza que cuando «únicamente» el estómago reclama alimento? Porque en el primer caso no cabe duda de que la tragedia deberá concluir en un plazo más o menos breve, mientras que la desnutrición y la falta de recursos para paliarla es una enfermedad crónica endémica, en más de la mitad de nuestro planeta, y no se tiene ninguna esperanza bien fundada de que en un plazo de tiempo humano, es decir soportable, vaya a concluir.

Si los expertos han asegurado que el gobierno de Reagan, con sus ahorros en los planes de asistencia a los más pobres, han ocasionado 800 millones de muertos por falta de alimentos, o de agua o de medicamentos o de los tres productos a la vez ¿cómo podrán hablar de paz los países sometidos a ese continuo y metódico genocidio, del que nadie se espanta, que se perpetúa, y contra el que nadie dirige acusaciones graves y eficaces?

#### QUE DEBE SER LA PAZ PARA EL FEMINISMO?

Las consideraciones anteriores me llevan a la conclusión que como feminista y como dirigente del PF de España es la única que se puede adoptar.

El feminismo es la opción política para las mujeres, porque como movimiento social, como doctrina filosófica, como programa político, es la vía por la que pueden desarrollar su pensamiento, elaborar su estrategia de lucha contra la explotación y la opresión y realizarse como personas. En el más amplio concepto del feminismo que es el único válido para el presente

y el futuro que se avecina, no reducido a la estrecha vía del reformismo actual, todos los temas que afectan al mundo tienen cabida en él. La economía general de cada país, porque las mujeres son sujetos de trabajo productivos; son las que más producen: fuerza de trabajo y riqueza y las que menos salario y bienes perciben por ello. La política, porque ellas son ciudadanas con capacidad para escoger y decidir el gobierno que prefieren. La cultura, en la que deben participar como fuerza activa ya que constituyen el cincuenta por ciento de la población. La educación, que nos deforma como hombres y como mujeres. Y la guerra y la paz, porque no sólo mueren en una contienda, sino que dan la vida a todos los hombres que morirán en ella.

Es a través de este análisis cómo las mujeres tienen que decidir cuál es la opción que deseen para ellas y para su país. Hora es de que el feminismo se pronuncie por el pacifismo; por la denuncia del imperialismo norteamericano con su secuela de intervenciones en toda Europa y Latinoamérica; de que exponga claramente que la guerra es la expresión más aguda del machismo y por tanto antagónica con cualquier expresión o avance feminista.

Es preciso que exijamos a los gobiernos que detengan la demente carrera de armamentos que cada vez alcanza cifras más escalofriantes. Para nadie es un secreto que con los presupuestos invertidos en armamento se resolvería el atraso industrial, la sequía, el hambre. Hora es ya, por tanto, que exijamos que esas fortunas liquidadas en unos segundos en los conflictos bélicos de Irán e Irak, del Líbano, de Palestina, de El Salvador y de Nicaragua, o arinconadas e inservibles en los hangares para ser destruidos y sustituidas por otras nuevas en pocos años, se dediquen a la construcción de la paz.

Exijamos con resolución, con fuerza, con indignación, con la ira que da la razón, que los gobiernos dediquen el presupuesto de guerra a sanar a los enfermos, a cuidar a los niños y a apoyar a sus mujeres, creando una vida digna para todos. El Movimiento Feminista en todo el mundo ha de ser consciente de su papel histórico en esta tarea, y ha de cumplirlo aportando a ella sus mejores fuerzas.

Como decimos en las tesis del PF: «Para nosotras, mujeres, que somos las productoras de los soldados que deben morir y matar en una guerra; que mantenemos con nuestro esfuerzo y nuestro trabajo gratuito la economía doméstica, el hogar familiar, la vivienda que serán destruidos en cualquier ataque bélico; que destinamos la mayor parte de nuestra vida a cuidar, alimentar, vestir, sanar a los niños, los hombres, los enfermos, los ancianos; la guerra es el más monstruoso crimen, la más profunda locura machista de todos los tiempos.

«Contra toda agresión, expresión aguda del más acendrado machismo, levantamos nuestra voz, expresamos nuestra repulsa e indignación, y levantaremos para que acaben todas las guerras que asolan diversos países en estos momentos, para que se destruyan todas las armas mortíferas que acumulan insanamente los gobiernos de todas las tendencias políticas, para que nuestro país se declare neutral y al margen de toda querrela extranjera, para que no se inicie ninguna guerra más.

Esta declaración rotunda de pacifismo no significa que no entendamos y no seamos solidarias de las luchas de liberación que se están librando en estos momentos en los países de Centroamérica, en el Líbano, en Palestina. Esas luchas populares no pueden ser calificadas de guerras, más que para los agresores que son los gobiernos despóticos que masacran a sus pueblos. Consideramos como derecho inalienable de toda persona y de todo pueblo resistirse a la tiranía, aún mediante la violencia armada, y apoyaremos en la medida de nuestras posibilidades la justa lucha de esos pueblos.

Nosotras como feministas nos declaramos contrarias a realizar el servicio militar, ni siquiera en servicios auxiliares, y deseáramos que se aboliera toda organización militar, incluyendo la masculina.

Por ello en los próximos años dedicaremos parte de nuestras tareas a impedir la entrada de España en la OTAN, el alineamiento con cualquiera de los bloques militares, la compra insensata de armamento que nos arruina, mientras que en el país faltan recursos económicos para proteger a las mujeres apaleadas y recoger a los niños abandonados, para cuidar a los enfermos y a los ancianos sin recursos, para la educación, la sanidad, la cultura. Objetivos todos que deben primar absolutamente en los próximos años para el gobierno y al que deben dedicarse todos los recursos que se invierten en militarizar nuestro país. Con todos estos datos queda claro que España no está bien colocada, según el ministro, en lo que a Defensa se refiere. España gasta 108 dólares si no incluimos los gastos de la Guardia Civil y si se incluyen estos, 130 dólares per capita. Lo ideal para el ministro serían 160, pero esto supondría un gasto adicional de 2.000 millones de dólares que es imposible para nuestro país.

Extraído de Liberación-12.X.1984

Actualmente hay en todo el mundo el mismo número de soldados que maestros de escuela

Según el semanario de Moscú «Tiempos Nuevos», en el mundo existen aproximadamente tantos soldados como maestros de escuela. Las asignaciones

a nivel mundial para asistencia médica representan el 60% de las asignaciones militares, y los recursos destinados a investigaciones médicas son sólo la quinta parte de los que se invierten en investigaciones y desarrollos militares.

Mientras que en los últimos 35 años en armamento y en el desarrollo de las aproximadamente 150 guerras que se han producido en todo el mundo se han gastado unos 1.200 billones de pesetas, cada año mueren de hambre de 30 a 40 millones de personas, hay unos 800 millones de analfabetos y unos 1.500 millones de personas carecen de la más elemental asistencia médica.

El 70% del «Tercer Mundo» vive en condiciones antihigiénicas

Según las instituciones especializadas de la ONU, 500 millones de personas en los países en vías de desarrollo utilizan agua no potable.

Dos mil quinientos millones de habitantes de Asia, África y América Latina, o sea, el 70% de la población de esos continentes viven en condiciones antihigiénicas. De ellas 1.500 millones de personas prácticamente no reciben asistencia médica alguna.

Doscientos mil millones de dólares al año, o sea, el 40% de los fondos que hoy se gastan en armamentos en el mundo, permitirían durante 10 años acabar con las lacras sociales del planeta, según los cálculos de Noel-Baker, científico y político inglés.

El Parlamento Europeo señala que una gran parte de los 5.300 millones de ptas. que figuran en el presupuesto de la CEE, programa de lucha contra el hambre, no serán gastadas en 1984 para este concepto.

Datos recogidos de la Agencia de Prensa Novosti (URSS) y de los diarios «EL PAÍS» y «EL PERIODICO DE CATALUNYA» (España).

#### FEMINISMO Y PACIFISMO INTERNACIONAL Montse Fdez. Garrido (PFE)

Mientras los hombres planean y ejecutan guerras, torturan, matan y mueren en los frentes, invierten miles de millones de pesetas en armas para "disuadir" al "enemigo", y cientos de millones de seres mueren por hambre en el mundo, las mujeres se organizan contra la más profunda locura machista de todos los tiempos: LA GUERRA.

Porque las mujeres debemos luchar por un presente y un futuro más justo donde haya un reparto más equitativo de la riqueza mundial, y donde se cubran las necesidades de alimentación, sanidad, higiene, cultura y bienestar, en lugar de emplear fortunas en preparar la muerte. Porque somos conscientes del papel histórico que como mujeres y feministas nos ha tocado vivir, aportamos nuestras mejores fuerzas a la lucha por la PAZ.

En Francia, en Suiza, en Bélgica, en Gran Bretaña, en Alemania, en Finlandia, en Suecia, en Holanda, en EE.UU., en Austria, en Nueva Zelanda, en Canadá, en España... en todos los rincones del mundo las mujeres gritan:

#### NO A LA GUERRA

En Francia ¿Sabes que...

- Mil quinientos millones de pesetas diarias se gastan en armas nucleares en el mundo? - Cada minuto se gasta un millón de dólares para la fabricación de armamento y que esta carrera no tiene fin?

- Hay cuatro toneladas de explosivos por habitante sobre la tierra. Más de un millón de bombas de Hiroshima.

- Francia es el primer fabricante de armas en relación al número de habitantes? Sus cargas atómicas pueden causar la muerte de 20 millones de individuos. En diez años podrán matar a 60 millones.

- 40 millones de seres humanos van a morir de hambre este año, en países endeudados por la compra de armamentos.

- Se puede convertir fábricas de armamento sin peligro de paro? Estudios de la ONU así lo han probado.

- Cerca del 20% de nuestros impuestos son destinados al presupuesto de defensa?

- Guardando silencio sobre todo lo que sabéis ayudáis a esta política de destrucción, que permite la injusticia y el desequilibrio en el mundo?

... Y aumentáis LAS AMENAZAS DE GUERRA.

#### ¿POR QUÉ UN MOVIMIENTO DE MUJERES POR LA PAZ?

- En todos los órdenes, las mujeres quieren tomar su parte de responsabilidad.

- Nosotras rechazamos sufrir la historia.

- Nosotras queremos escribirla también.

Representamos el 53% de la población y, en los hechos, aunque no por derecho, las decisiones son tomadas contra nosotras, incluida aquella de utilizar nuestros impuestos en la fabricación de ingenios de muerte.

#### ¿POR QUE UN MOVIMIENTO DE MUJERES?

- Porque nosotras damos la VIDA y no aceptamos educar niños que deban un día MORIR en una «buena guerra».

- Porque nosotras hemos luchado por tener el derecho de hacer nacer o no un niño, en un mundo humano.

- Nosotras rechazamos la imagen viril que encierra a los hombres en un rol de macho guerrero y que hace despreciar a los objetores de conciencia.

**LUCHAR CON TODAS NUESTRAS FUERZAS CONTRA LA GUERRA, POR LA PAZ Y EL DESARME, ES UNA CONDICION ESENCIAL PARA DEVOLVER A NUESTRAS LUCHAS PERSONALES, FAMILIARES Y POLITICAS, UN SENTIDO A NUESTRA VIDA.**

Nuestros objetivos:

1) Un desarme progresivo y controlado, con una reconversión de las industrias de armamento.

2) La desnuclearización de Europa. Para comenzar: Congelación inmediata de toda fabricación de armas nucleares.

3) Un verdadero debate sobre seguridad y defensa, teniendo en cuenta los medios no violentos.

4) El cese del comercio de armas.

5) Nuevas relaciones Norte-Sur, con la puesta en marcha de otro orden económico y social.

6) Una educación PARA LA PAZ, desde la guardería hasta la universidad. Boletín NON A LA GIERRE, del grupo RIFG. Traducido por Montse Fdez. Garrido.

Resistance Internacional de Femmes a la Guerre, grupo organizador junto con LiguE Internationale des Femmes pour la Paix y Femmes pour la Paix, del Coloquio Internacional sobre «FEMINISMO Y PACIFISMO» celebrado en París, el 24 de Noviembre pasado, con la participación de organizaciones Feministas-Pacifistas de 9 países: Alemania Federal, Bélgica, Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia, Japon, Francia. Polonia y España. Por España participó Montse Fdez. Garrido, dirigente del PFE.

**LAS MUJERES SUIZAS LANZAN EL SIGUIENTE LLAMAMIENTO:**

¡MUJERES!

Estamos todos, seres humanos, animales, y entorno puestos en peligro por la tecnología militar y civil.

Del equilibrio del terror no puede nacer la paz, al igual que del equilibrio de los alaridos no puede nacer el silencio. Por eso pedimos que se reduzcan el armamento y los esfuerzos de guerra en general, tanto en el Este como en el Oeste. Por eso la disolución de las alianzas militares (OTAN y Pacto de Varsovia) es un primer paso indispensable. Otra medida urgente es la retirada de todas las armas nucleares estacionadas en Europa. En efecto, lejos de protegernos, estas armas no hacen más que empujar a nuestros adversarios potenciales a armarse aún más contra nosotros, con vistas a desencadenar un ataque «preventivo».

En este sentido, formamos parte del amplio movimiento que, en toda Europa lucha contra la implantación de misiles Cruise y Pershing 2, por la retirada de los misiles SS 20 y contra el desarrollo de toda arma que pueda hacer posible una "guerra nuclear" (bomba de neutrones, etc...).

La verdadera amenaza es la miseria impuesta

Aún con las diversas formas de ayudas al desarrollo ya implantadas, el foso entre los medios de existencia de los pueblos del tercer mundo y la riqueza de los países occidentales se acrecienta cada vez más. Nosotras queremos que Suiza se comprometa activamente a los gastos de los pueblos del tercer mundo:

- Aceptando las reivindicaciones legítimas emitidas por esos países en vista a instaurar relaciones económicas equitativas.

- Condenando sistemáticamente las dictaduras y los gobiernos neocolonialistas.

Rechazando toda colaboración sobre el plan económico con ellos, al igual que afectando los fondos de ayuda únicamente a los proyectos no gubernamentales y dirigidos a los más desprovistos. Denunciando el rol jugado por el Fondo Monetario Internacional y la Banca Mundial (bloqueo de los salarios, control de la actividad sindical...).

La muerte atómica nos amenaza a todos y no conoce fronteras

Nuestra sociedad está cada vez más militarizada: veamos notablemente el aumento repetido de los gastos militares, de las tentativas de insertar a las mujeres en el Ejército o de la militarización de la escuela, de la extensión de las plazas de armas, la multiplicación de los desfiles militares y de los discursos militaristas, los ensayos de crear cuerpos de policía especial y el control reforzado a la población y a los soldados a través de la informática.

Este proceso vamos a invertirlo, nos comprometemos, a fin de que sean realizados, en el más corto plazo, a:

- Un control por el pueblo de los gastos de armamento, a través de un referendum facultativo.

- La enseñanza de la paz y de los derechos del Hombre, en el marco de la instrucción pública.

- La introducción de un verdadero servicio civil para la paz, poniendo así fin al escándalo del encarcelamiento de los objetores.

- Una preparación concreta de la defensa no militar, como alternativo a la defensa armada, a través de la creación de organismos de defensa no violenta doblando cada organismo de protección civil.

- La creación de un office Federal para el desarme, encargado de elaborar planes detallados de desarme nuclear y general, sobre los planes internacional y helvético.

Pedimos igualmente la garantía y la ampliación de los Derechos del Hombre a todo el planeta, empezando por los derechos elementales de la libertad de opinión de expresión y de asociación

Comité contre le Confort Atomique Publicado en Libre», Boletín del PF Unificado - Bélgica  
Traducido por Isabel Marin (PFEK)

En Bélgica

- Porque el hambre amenaza centenares de millones de personas cada año.

- Porque la carrera de armamento engulle cada año 500 mil millones de dólares no empleados en el desarrollo de la humanidad.

- Porque Bélgica ha disminuido este año la ayuda pública al Tercer Mundo en más del 10%, cuando el presupuesto de Defensa Nacional crece en un 3%.

- Porque la crisis en Bélgica engendra racismo y nos tienta a hacer responsables a los inmigrantes de la crisis.

ADEMAS, los Estados de los Países industrializados deben:

- Transferir su presupuesto militar a fines humanitarios en provecho de los habitantes de su país y de los países pobres.

- Suprimir todo préstamo a países pobres que no esté directamente ligado a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes.

- Suprimir las compras de materias primas provenientes de países pobres y reemplazarlas por cambios de materias primas, por aportes técnicos y materiales, que obligatoriamente sirvan para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

- Suprimir todo envío de instructores militares y todo comercio de armas de guerra contra todos los países.

- Establecer relaciones comerciales racionales e internacionales basadas sobre la cooperación y no sobre la competencia... y corresponde a los ciudadanos y ciudadanas poner en su lugar mandatarios públicos garantizando esta nueva política

El PF Unificado es pacifista. Declara que la lucha contra el hambre en el mundo va íntimamente ligada al desarme cuyo objetivo es abolir las violencias, todos los horrores, todas las opresiones, en una palabra la servidumbre de los pueblos, provocada por el uso de las armas. Ya que de qué vale salvar la gente del hambre aceptando que sean matados por armas.

Por ello el PF Unificado de Bélgica, denuncia la política de muerte del gobierno que consiste:

- En emplear una parte importante del presupuesto nacional para comprar armas

y para formar soldados, herramientas destinadas a asesinar sus semejantes.

- Y a marcar su acuerdo para la instalación de misiles en Florennes.

El PF Unificado, exige que ese dinero sea empleado, de una parte, para poner fin a la pobreza de Bélgica, y, de otra, para salvar las poblaciones que están amenazadas por el hambre.

El PF Unificado, afirma que todos los seres humanos son iguales sea cual sea su sexo, raza, filosofía, clase handicap. Pero la igualdad no se limita sólo a las personas, sino que debe ser establecida entre todos los países. Es asunto de justicia, fuente de paz entre todos los pueblos.

LUCHAR CONTRA EL HAMBRE EN EL MUNDO, ES PARTICIPAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN MUNDO PACIFISTA, IGUALITARIO Y ARMONIOSO.

«Libre» - Boletín del PF Unificado (Bélgica) Traducido por Isabel Marín Fdez. KPFE)

MITIFICACION Y MISTIFICACION DE LA RELACION ENTRE MUJERES: LA SORORIDAD

«Las mujeres se preocupan por cambiar sus relaciones con los hombres. Pero lo más importante es cambiar las relaciones entre mujeres.» Kate Millett

IMPORTANCIA POLITICA DE LA CUESTION DENTRO DEL MOVIMIENTO FEMINISTA

Si el análisis de la relación entre las mujeres militantes del MLF y entre las mujeres en general "se está imponiendo como una urgencia es porque el Movimiento Feminista se encuentra entre la espada y la pared, por razones externas e internas sobre las que volveremos más adelante. Sin embargo, mencionaré aquí las más importantes:

a) 1. La existencia, como acabo de decir, de una crisis internacional que nos obliga a una alianza, a la solidaridad, para poder hacer frente a las amenazas que pesan sobre nosotras y de las que deberíamos tomar conciencia sin más demoras. "La edad de oro del sexismo no ha quedado atrás; está delante nuestro", afirmaba Oranich, en ocasión de las tres jornadas de la UNESCO. 2. La desunión, el corporativismo se agravan dentro del Movimiento, cuando tendría que imponerse una creciente movilización. Careciendo de medios políticos susceptibles de modificar la relación de fuerzas, nuestra impotencia se hace cada vez más evidente cara a: "Las leyes denominadas "para la mujer y que no nos engañan". 3. Y eso, durante el año 1984 en Francia. "El establecimiento de una sociedad "a dos velocidades", es decir, con dos sistemas de utilización de la mano de obra, en la que estamos destinadas una vez más a ser las víctimas. "Las investigaciones genéticas, sobre las que no tenemos ningún tipo de control. Todo lo cual, en un momento en que nuestra relación "o la falta de ella" es decisiva para nuestro porvenir por decenios.

b) Las consecuencias de esta crisis y de una contraofensiva del patriarcado contra nuestras reivindicaciones son una regresión generalizada de la condición de las mujeres en el mundo: "En los EE.UU., fracaso de la campaña del EPA (inscripción de la igualdad de derechos entre los sexos en el texto constitucional). Campaña sin precedentes contra el aborto. "En la URSS, exilio de feministas "como Tatiana Mamónova, redactora de la revista feminista El Almanaque" al término del clásico proceso de persecución común a todos los disidentes. "En China, infanticidios de bebés del sexo femenino. "En la India, mujeres quemadas vivas por dote no pagada. "En Africa, escisiones y "violación legal", "matrimonios entre chiquillos y ancianos". "En numerosos puntos del globo, guerras y hambrunas, sufridas especialmente por mujeres y niños. En Francia, propaganda a favor de la natalidad y la familia, y secuestros ilegales de hijos de divorciados por sus padres.

c) La crisis del Movimiento Feminista, nuestra incapacidad para entrar a la arena política, para superar la simple contestación cultural o puntual, para enfrentar realmente al patriarcado (4). Dicha crisis se caracteriza por el rechazo de las estructuras y la ausencia de toda definición de nuestra identidad política (los otros movimientos sociales como, por ejemplo, el ecologismo, han conseguido hacerlo mejor o peor). Esta imposibilidad o incapacidad es producto en gran parte de la apreciación errónea de la relación entre las mujeres, mitificada y mistificada por el concepto de "sororidad" que se vale de la ilusión de una alianza espontánea entre femininas como sustituto de la necesaria clarificación de las posiciones antagónicas y a una plataforma mínima que nos hubiera reunido. En los primeros años del movimiento, este concepto de sororidad prevaleció por sobre todo otro punto de vista. Pese a ello, los conflictos negados, rechazados, han subsistido y proliferado, sin que nos hayamos empeñado en ponerles freno y así han llegado a provocar el estallido del MLF

En lugar de idear una práctica nueva y efectiva de la democracia, que nos beneficiara "confundiendo anarquía con cacofonía" adoptamos el slogan izquierdista "élections, piege a cons", y fuimos incapaces de evitar las

luchas por el poder ocultas dentro del Movimiento y de impulsar cualquier acción colectiva que no fuese puntual ni limitada en el tiempo. La discontinuidad histórica de la contestación feminista en los siglos precedentes y la actual atomización ¿o desintegración? del Movimiento, su partenogénesis ilimitada en grupos y subgrupos, comparable a una autodisolución inconsciente, deberían hacernos pensar mucho más. Y lejos de ver en ello el alba de unos nuevos tiempos, convendría investigar las causas profundas que los diferencian de un auténtico avance de nuestra causa

d). Realmente, parecería que esperamos que el patriarcado realice en nuestro lugar los milagros que nuestros desacuerdos nos han impedido efectuar. Nuestra estrategia frente a él se parece a una competición entre mujeres que rivalizan por conseguir los favores de un hombre que se burla de todas por igual. Y nos autopersuadimos de estar usando tácticas de altos vuelos cuando en realidad están firmando y sellando nuestra incapacidad de obrar por nosotras mismas, incapacidad de la que sería muy necesario encontrar las raíces. Y es de temer que un día, los resultados nos digan aún más claramente que hoy si desde 1981 hemos elegido la real-política o sólo un efecto óptico.

Más aún que las estrategias que nos dividen y que por lo general son sólo su consecuencia, es el fracaso de la "sororidad" lo que nos permite medir toda la urgencia y amplitud de las dificultades de relación entre militantes del MLF, de la incommunicabilidad y el rechazo al diálogo que contrarían la pregonada pretensión del respeto al pluralismo.

Pero antes de sumergirnos en el examen y el proceso de esa famosa sororidad es preciso abrir un paréntesis para poner a punto la noción de conflicto. Esto para escapar a la acusación -tan corriente- de ingenuidad política o segundas intenciones respecto de eliminar todo motivo de desacuerdo en las propias filas con vistas a instaurar la unanimidad absoluta de los partidos totalitarios.

EL CONFLICTO EN LAS RELACIONES HUMANAS CONFLICTO Y GUERRA

¿Qué es el conflicto? ¿Es inevitable? ¿Qué papel cumple? ¿Es necesario suprimirlo? ¿Existen diferentes clases de conflicto?

Estas preguntas están a la orden del día, a causa del gran temor nuclear que ha hecho surgir los Movimientos Pacifistas de este fin del siglo XX, y sin duda también por otras razones. En su calidad de bióloga, feminista y pacifista, en su libro "No a la guerra", Odette Thibault nos acerca algunos elementos de respuesta. Y para empezar, ¿es el conflicto inherente a toda relación? Parecería que sí, y que su universalidad es reconocida tanto en el reino animal como en la especie humana. ¿Existe entonces una definición general, aplicable a todos los seres vivientes de la noción de conflicto? Aquí hay una dificultad. Para Odette el conflicto es, en primer lugar, "una noción biológica" y "la base de todo equilibrio". En ese aspecto, "Todo estado es el resultado de un equilibrio basado en el conflicto, es decir, en el juego de fuerzas que actúa sea en un sentido, sea en sentido contrario -aquí siguen ejemplos científicos-". "Todo efecto es el resultado de un juego de balance entre una acción una retroacción "feedback" que responde a esta acción, y que cumple un papel de corrector de la acción..." Odette describe los dos tipos de feedback: los negativos, que mantienen un sistema en equilibrio estático, y los positivos, que lo hacen avanzar, en el sentido de adaptación este fenómeno -preciso- ha existido siempre, pero ha sido la nueva ciencia llamada cibernética la que ha permitido la expresión de todo ese juego de regulaciones. Y concluye: Conflicto, equilibrio y regulación son las palabras clave de la vida. Pero aunque reconoce que la noción de conflicto interesa también a los campos de la educación y la política, como científica que es, no puede dejar de expresar algunas reservas en cuanto a la aplicación de la teoría de los feedback a las fuerzas políticas que se enfrentan en la sociedad, y nos dice: "Las fuerzas de contestación y de oposición tienen esta función en la sociedad; es por ello que el sistema de Partido único debe eliminarse, y el totalitarismo, sistema en que la contestación es voluntariamente asfixiada, lleva a la muerte del Hombre o del Sistema... Si la contestación no existiera, habría que inventarla... Todo sistema humano debe basarse en el equilibrio resultante del libre juego de los feedback"

Aunque no engendren automáticamente una regulación bienhechora, la existencia de fuerzas contrarias y su libre expresión, sigue siendo el criterio de la democracia hasta nueva orden. Optimista, la autora concluye: "el conflicto es la ley de la vida" porque genera una dinámica. Sin embargo, hay que reconocer "estando tal vez en vísperas de una guerra nuclear" que algunos conflictos comprometen nuestra serenidad y amenazan a nuestro mundo en lugar de serle provechosos. ¡Pero el conflicto no es la guerra responde Odette Thibault. Y la guerra al revés del conflicto, es la ley de la muerte. Ciertamente, diríamos nosotros, pero ¿son acaso las armas el único criterio que distingue al conflicto de la guerra? Dentro de nuestros grandes aparatos políticos del patriarcado ¿podríamos jurar que sólo se trata de conflictos y no de guerra? ¿De diálogo democrático y no de lucha por el poder? ¿El conflicto sólo nace de diferencias entre puntos de vista racionales y honorables? ¿Y no del instinto de poder, de la necesidad de dominación, del deseo de aplastar al otro? ¿Y todo esto no vale también para nosotras, feministas, en la medida de nuestros pocos medios? Si la guerra es "el rechazo del conflicto", si es la voluntad de suprimirlo suprimiendo al adversario o negándolo lo cual viene a ser lo mismo, entonces no nos



faltan ejemplos dentro del MLF. En el corazón de un Movimiento que proclama un objetivo de liberación, ¿no ha producido los frutos que ya conocemos? Y que esté instalada entre nosotras ¿no es acaso lo suficientemente inquietante como para que dejemos de repetir las explicaciones de siempre, tan vagas como tradicionales? Sí, la pregunta está bien: ¿se trata de conflictos? ¿O de una guerra?, inconfesada porque es inconfesable, sorda, larvada, que mina al Movimiento. Cuando un grupo todopoderoso proclama: "La lucha por nuestra liberación pasa por la lucha contra el feminismo..." Cuando otro decreta lo que será o no será dicho feminismo, cuando se pide a los Tribunales del patriarcado la condena de otras mujeres, afirmamos que es la guerra. Y esta guerra se desarrolla sobre un fondo de denigración, de calumnias, de deseos de muerte para "la otra, la que no piensa como nosotras". Es preciso hacer el inventario de los componentes de la conflictiva relación entre militantes, que no se limita a los conflictos inevitables y democráticamente deseables entre diferentes tendencias feministas, o incluso a la lucha por el poder para asegurarse la hegemonía dentro del Movimiento. Se manifiestan también otros desacuerdos, irracionales y traumatizantes, una violencia de erupciones imprevisibles, rupturas y dramas que destruyen en pocas horas las amistades más antiguas. Sus motivaciones específicas, de orden subjetivo, deben ser profundizadas y analizadas, si queremos erradicarlas. Pero entonces, ¿qué es lo que nos ha hecho negar durante tanto tiempo la necesidad de ese análisis? ¿Qué nos ha mantenido y nos mantiene aún, en una permanente autonegación (origen de nuestros eclipses históricos) o en una especie de esquizofrenia política (la doble pertenencia a un partido del patriarcado y al MLF), ambos generadores de conflictos extenuantes que han perdido hace mucho tiempo su carácter dinámico? Es que las norteamericanas y luego nosotras las europeas, en lugar de poner nuestro esfuerzo en el impulso de una solidaridad feminista, nacional y sobre todo internacional (para solucionar contradicciones más graves, como por ejemplo entre las mujeres occidentales y las del Tercer MUNDO), lo pusimos en una falsa identidad de grupo llamada "sisterhood", creyendo que nos evitaría dicho esfuerzo, pero que no ha hecho sino virar, en los EE.UU., hacia un "nacionalismo femenino" susceptible de todo tipo de derivaciones y que denuncia Ti Grace Atkinson

### 3. LA RELACION ENTRE MUJERES, MITIFICADA Y MISTIFICADA:

#### LA SORORIDAD

En 1971 "bajo la influencia de los vientos que soplaban de EE.UU." el continente negro femenino se estremeció a su vez en Europa. En París, un río de mujeres danzante y abigarrado se volcó en las avenidas. La "sisterhood", esa palabra inglesa recién importada que los franceses acabábamos de descubrir, los slogans que la transmitían, "sisterhood is powerful", nos electrizaron, inflamaban todos los corazones. Abolición de los privilegios entre mujeres, no más barreras entre la burguesa y la proletaria, una voluntad común de obrar por el bien común. Casi dos siglos después de la Revolución francesa nos tocó el turno de la loca esperanza de una noche del 4 de agosto. Ayer, "ellos" habían declarado que eran todos hermanos. A nuestra vez, nosotras afirmábamos que todas éramos hermanas. ¡Billete obligatorio para la sagrada ilusión, visa para el porvenir! Ya rebajaríamos las pretensiones.

No era la primera vez que las mujeres salían a la calle, pero sí la primera que lanzábamos, en pleno centro de una ciudad moderna, el grito de una identidad rechazada, símbolo de la propia: el grito vengador de los indios. Se ha dicho y repetido: no se trataba sólo de derechos o de liberación, o de integración en el sistema, sino de la destrucción del orden patriarcal. O sea, por primera vez en la historia, de un fenómeno revolucionario que no desdefeja las reformas, pero que implica escoger una nueva sociedad.

Han pasado trece años. Nuestros cánticos y nuestras luchas no han derribado los muros de la fortaleza que nos rodea. Porque en lugar de una política, engendramos un mito: la sororidad.

Mito: construcción del espíritu que no se funda en la realidad. Esta es una de sus definiciones "entre muchas otras" aportadas por el diccionario y que utilizaremos en este caso.

De ella se deduce, lógicamente, que el mito -en la acepción usada aquí- no es otra cosa que una mistificación, es decir, un engaño que nos lleva, en lenguaje corriente, a confundir la velocidad con el tucino. En definitiva: es como un juego de prestidigitación consistente en escamotear un objeto. Y la sororidad, en este caso, escamoteaba realidades de las que aún no hemos hecho la experiencia o que hemos subestimado como las diferencias de clase "económica" y las razones subjetivas que impiden una real comunicación entre mujeres y, por tanto, una solidaridad real y una acción colectiva duradera. Examinemos ahora ese concepto de sororidad que sustituyó las evidencias y que hizo de pantalla entre ellas y nosotras por tan largo tiempo. ¿A qué identidad de grupo "sin la cual no hay lucha de liberación posible" nos remite? Y, para empezar, ¿qué es la identidad de grupo oprimido y cómo se forma?

#### A. La sororidad: falsa identidad de grupo

Retomaremos una definición incluida en "(Mujeres de Ninguna Parte" que incorpora esta cuestión a nuestra preocupación fundamental: la crisis del Movimiento de Liberación. Una crisis que aparece cada vez más como lo que es: una crisis de identidad política. En resumen: tener una

identidad política es poder contestar las siguientes preguntas: ¿En qué sociedad queremos vivir? ¿Dónde estamos situadas en el espectro de las fuerzas políticas. Se entiende que fuera de toda pertenencia a un partido del Patriarcado porque, si bien es exacto que todas sufrimos una opresión común, específica y fundamental, esta opresión nos confiere una identidad política diferente a la de los otros grupos oprimidos, por lo que no es el caso de integrarse, sino solo de aliarse. Esa identidad política puede definirse como sigue: una toma de conciencia de la opresión, la definición de un proyecto político, crear los medios para convertirnos en sujeto de nuestra política (organización). Tres condiciones indispensables para el sentimiento de pertenencia al mismo grupo oprimido y a una lucha de liberación, para diferenciarlos del discurso verborraco e impotente. En "Crítica de la razón política", el autor Régis Debray, analiza "qué quiere decir formar parte de un grupo", a partir de constatar que la calidad de sujetos activos, o sea, la facilidad de hacer la historia, nunca se reconoce a los hombres en tanto sujetos individuales, y que "para constituir un sujeto político es necesaria la mediación de la imagen del grupo. Pero muchas feministas prefieren optar por una virginidad que mantenga la opresión pero preserve nuestros sueños: la sororidad nos ahorra actuar como grupo políticamente definido y estructurado. Un nosotras de pacotilla nos sirve de coartada para nuestros individualismos modelados por miles de años de aislamiento, encierro, prohibición de acciones de conjunto y atomización de nuestra rebeldía en el seno de la familia.

"No tenemos nada que temer de las feministas... Las mujeres sólo buscan soluciones individuales a sus problemas", afirmó flemáticamente un importante miembro de la izquierda. Y no es ese "nosotras" ficticio de la sororidad lo que constituirá el desafío a esa masculina seguridad. Ese nosotras no representa una identidad de grupo concreta, sino imaginaria.

#### B. LA SORORIDAD, CONCEPTO NATURALISTA

Está claro que toda autonomía de un grupo de mujeres que no se base en un proyecto político propio y no lo defienda por sus propios medios y estructuras será sólo separatismo fundado en el sexo. En él se acantonó el feminismo durante dos siglos. El primero en romper con esta regla fue el MLF en 1970, pues el separatismo que predicaba no era un aparte amable, sino sinónimo de una ruptura ideológica asumida por un Movimiento Independiente. El error que cometimos al no oponer suficientemente esta definición de Movimiento Independiente al famoso de Movimiento autónomo de mujeres, que berreaba la tendencia, así se autodenominaba modestamente, en los primeros tiempos del Movimiento, nos llevó a negar a otros grupos la posibilidad de compartir esa lucha, que acompañaban con su lucha feminista.

Pertenecer al mismo sexo no es suficiente fundamento de alianza y autonomía de los oprimidos contra el poder opresor. Si así fuese, hubiéramos dejado hace siglos de vivir, pensar, actuar por separado, dispersas en campos diferentes, en «familias» políticas irreductiblemente opuestas. Acaso sea porque la sororidad nos sirve de sexo político, un sexo inmaterial «del sexo de los ángeles?», suprimiendo la necesidad de definición, de estructuras y de práctica.

¿Por qué tendríamos que hacer el esfuerzo de un análisis político si estamos seguras de poder reunirnos y ornos siempre gracias al sexo y a la sororidad? Tranquilas con poco costo (¡gracias a esta última!), seguimos penosamente acampadas sobre las murallas fortificadas de nuestros enemigos, la mirada desagradablemente posada en «las de enfrente», o perseverando en una confusión ideológica muy poco artística. En vez de complementarse, las distintas estrategias feministas se han demostrado antagónicas y paralizantes, y nos mantienen divididas en el status quo (cuando no en la represión) y la rivalidad.

Conclusión: por reducir la identidad política a la pertenencia al mismo sexo, la sororidad se alinea entre los conceptos socio biológicos del patriarcado. La identidad de un grupo político no puede definirse por los mismos criterios sobre los que se funda su servidumbre y que justifican su status social inferior, es decir, por el naturalismo. Y cuidado con aplicar alguno de los sucedáneos que podrán alargar la existencia de ese concepto: neofeminidad, feminitud, sororidad...

Hoy debemos sustituir la dinámica de la sororidad -que sirvió para impulsar las primeras luchas de los años 70, pero que ya ha cumplido su ciclo-, por otra, so pena de desaparecer en las trampas que nos están tendiendo. No hemos sabido construir un porvenir con nuestra rebelión, no solamente porque no quisimos pagar su precio sino también porque no hay amor entre las mujeres, y por ello, resolver la crisis del feminismo implica antes que nada un análisis de nuestras relaciones individuales y colectivas.

#### ACERCA DE LA REPRESENTACIÓN POLITICA FEMENINA

##### LA SEPARACION FEMENINA

EN diciembre de 1986, cuando finalizó el encuentro en Milán sobre la práctica de la diferencia sexual, y escuché decir a algunas de las compañeras que era hora de afrontar el problema de la representación política de la diferencia, tuve un momento de auténtica desazón.

Me pregunté de dónde saldría aquella vieja palabra y detrás de la palabra una potente institución que borra o encarcela de un solo golpe la búsqueda

de palabras de mujeres, desvinculadas de las reglas y de las expectativas de la sociedad masculina (del padre), nuestra búsqueda de lenguajes originales (de los orígenes).

Por otra parte, durante los dos días que duró el encuentro, ninguna había puesto en duda el hecho "¿y cómo hubiera podido?" de que las mujeres como un sexo y no un grupo social homogéneo "en tanto que la representación política presupone necesidades e intereses comunes". Además, el encuentro de Milán había sido un intento de confrontación entre mujeres que hablaban desde diferentes posiciones, con proyectos individuales y colectivos diferentes y a veces en contraste. Por tanto, dentro de un contexto en que no era posible hipotetizar una representación ni siquiera de las mujeres que estábamos presentes, Pero es que no lo permitía de ningún modo. Durante gran parte de la discusión, algunas compañeras preguntaban insistentemente a otras: ¿desde dónde hablas, cuál es tu lugar, cuáles son las mediciones lógicas y políticas que te permiten estar en un partido, en el Parlamento o aquí entre nosotras? Y las demás respondían: estoy aquí, pero una parte de mí está en el campo de la gran política, donde también se juega nuestro destino. O si no: sí, estoy aquí pero una parte de mí está con los olvidados, los marginados... ¿Y qué sentido tiene hoy vuestra política de separación?

También para invalidar todo discurso sobre la representación, estaba presente la idea "compartida por muchas" de que el sentido de la diferencia sexual exige que se razone con la fuerza de su necesidad interna, no con la de una legitimidad concedida por instituciones masculinas o neutras.

#### AUTORIZACIÓN DE LAS MUJERES A LAS MUJERES

QUIEN propuso el tema de la representación, luego explicó que debía entenderse como "autorización de las mujeres a las mujeres" y como capacidad de "hacer presente" la potencia de la diferencia sexual. Además, pensaba que como la democracia clásica no tolera la diferencia sexual como un sujeto a representar, el hecho de representarla provocaría un gran desconcierto.

Aparte de la autorización de las mujeres a las mujeres "que verdaderamente no tiene nada que ver con la representación política", tengo mis dudas que el ser mujer, que es algo absolutamente cualitativo, sea representable en los modos (numéricos, cuantitativos) de la democracia clásica. Y, fundamentalmente, dudo que la presencia de muchas mujeres en el Parlamento sea un estorbo o provoque algún trastorno en la institución.

En primer lugar, porque si afirmas que es fundamental estar en dicha institución para hacer visible la diferencia, estás diciendo que le otorgas un gran valor a ese lugar que ha sido instituido por hombres de una determinada clase social, luego de haber ganado "como clase" un plus de fuerza económica y de saber. Y muestras que no estás pensando que entre nosotras comienza a afirmarse una fuente femenina de autoridad social.

Además, ¿quién dice que las mujeres querramos estar en todas las instituciones existentes: Parlamento, Ejército, Iglesia...? Algunas quizá sí, pero mientras que aquella que entra en el ejército o en la iglesia, lo hace claramente sólo por y para sí misma, la que entra en el Parlamento, institución de la representación, y que, además, entra con la idea de una posible representación femenina, cubre la voluntad de aquellas que se quedan fuera.

En cuanto al "obstáculo", no olvidemos que donde hay "función", hombres y mujeres son iguales y la diferencia sexual pasa por ser un arcaísmo inútil. Muy pronto el ojo se acostumbra a ver una mujer en el puesto de un hombre cuando aquella absorbe las funciones previstas por un orden social pensado por los hombres. La significación de la diferencia sexual no puede darse sin la transgresión, sin la subversión de lo existente. No se puede aceptar estar calcada sobre el orden simbólico recibido... se entiende, si existe una lucha por la libertad femenina y no simplemente por la igualdad con los hombres.

#### MEDIACIONES Y CENSURAS DE LOS DESEOS FEMENINOS

PIENSO, finalmente, que una mayor presencia femenina en el parlamento no por sí no crea ningún trastorno porque las representaciones deben aceptar mediaciones muy potentes: con el partido que las hace elegir, la de una inevitable adhesión y legitimación del poder masculino que se expresa allí y todas las mediaciones que exige el hacer las leyes. Mediaciones y censuras de los deseos femeninos que son mucho más drásticas que los famosos velos con que el imaginario masculino había cubierto el cuerpo de la mujer. Por tanto, en concreto, aquello que las elegidas podrán hacer valer será, como máximo, un derecho de veto sobre las leyes acerca de la mujer. O podrán actuar como un pequeño grupo de presión, siguiendo el modelo de la democracia americana.

Que quede claro que no pienso y no hablo en contra de aquellas mujeres que van al parlamento, abiertamente, por deseo propio, con una competencia y una ambición que tiene un gran valor. Mi crítica está dirigida a la idea de una posible representación femenina y a esas mujeres que la adoptan escondiendo sus propios deseos.

Recuerdo que cuando hacia política mixta y en las reuniones me encontraba con los obreros, me impresionaban sus cuerpos porque significaban el

trabajo, y también la precisión con que describían y analizaban la situación de las fábricas en cada una de sus intervenciones. Estaba convencida de que así como me quitaban la palabra a mí y me hacían sentir vacía con su saber, del mismo habrían significado una formidable objeción (un obstáculo) para los mediadores del consenso en los lugares institucionales. No fue ni es así: el sistema de la representación les ha privado de sus cuerpos sabios convirtiéndolos, en esos lugares, mudos o ellos mismos mediadores respecto a aquello que representaban.

Es verdad que no podemos prescindir de las mediaciones, incluso más, pienso que las mediaciones dan fuerza a la presencia femenina, pero solamente si son fieles, correspondientes. Así, si hay mujeres que quieren entrar en el parlamento, como tantas otras han entrado en la vida profesional y en el mercado de trabajo, que pongan bien en claro cuál es el deseo que las mueve, sus proyectos políticos, que digan también sobre cuál universalidad van a apostar y cuánto, cómo piensan defender su parcialidad femenina. Esto es lo que yo entiendo por mediación fiel respecto a las mujeres y a la institución. De este modo se vinculan con las otras mujeres, conmigo, no a través de la representación sino mediante la afirmación de un deseo femenino. También de este modo se salta la política impotente de los dos tiempos (de memoria reformista), primero el tiempo para adquirir la dignidad de la persona, luego el tiempo (que no llegará nunca...) para inscribir la propia indecible diferencia.

En el encuentro de Milán nos despedimos con la intención de continuar la discusión. Eramos conscientes que la cuestión de la representación de la diferencia sexual, planteada en el coloquio por una exigencia de acabamiento teórico, podía convertirse en una práctica que tentase a algunas de ponerse como mediadoras entre el movimiento de la mujer y la política institucional.

#### GANAS DE VENCER

POR otra parte, nosotras mismas tenemos necesidad de reflexionar profundamente del modo como en la vida social se entrecruzan la voluntad de vencer y la extraneidad y de cómo colocamos respecto al juego que se produce en nosotras entre estas dos partes nuestras. Queda aún por realizar el análisis de las superposiciones que se crean entre la lengua que comunica la madre (de los afectos) y la otra lengua, la social, que es transmitida por el padre. Y lograr comunicar con simplicidad qué queremos decir con el silencio del cuerpo, desde el momento que, de hecho, las mujeres hablan y, aparentemente, lo hacen con un lenguaje masculino. Y lograr realizar en el mundo ese tanto de saber, de cambio, de ganas de vencer que han producido los grupos de mujeres, sin que nuestro actuar aparezca como un reflejo femenino del obrar masculino.

Pero los hechos fueron más rápidos de lo que habíamos previsto. La crisis de gobierno y las elecciones anticipadas han puesto la cuestión de la representación política como un concepto útil para obtener, sobre todo por parte de las mujeres comunistas, más mujeres candidatas en las listas de los partidos y muchas efectivamente electas.

He leído con mucha atención las intervenciones de las mujeres en el Comité Central Comunista acerca de las elecciones, porque había tomado en serio la indicación que contenía la Carta Itinerante, donde se dice que las comunistas, a partir de su diferencia sexual como de su deseo de hacer política con los hombres, se comprometen a crear obstáculos en la política. Pero las intervenciones no hacían más que insistir sobre la necesidad de reequilibrar la presencia de hombres y mujeres en el Parlamento, con el argumento de que las mujeres deben estar dignamente representadas y que la presencia femenina es esencial para el buen funcionamiento del Parlamento y de la democracia. ¿Qué tipo de obstáculo podría, entonces, llegar a ser? Parece que tanto las comunistas como otras que intervinieron en el debate que se tuvo recientemente en el Centro para la reforma del Estado, o en periódicos, pero siempre sobre el mismo tema, consideran que una mayor presencia femenina en el Parlamento modificará por sí sola las reglas de juego. Las mujeres, dicen las que piensan así, entrarían como portadoras de una cultura menos destructiva (por la maternidad), no llevarían la idea de la política como instrumento de poder y estarían dotadas de un sentido ético más vivo.

#### LAS REGLAS DEL JUEGO SON LAS QUE QUIEREN LOS HOMBRES

DE este modo, mágicamente, vemos que los prejuicios favorables reemplazan a los viejos prejuicios desfavorables. No se habla del hecho de que las mujeres que van a ocupar puestos de poder, hasta ahora no han podido impedir que las reglas de juego sean las que quieren los hombres. Tampoco se habla de que la fuerza de significar la diferencia femenina nace de un proyecto pensado y construido por las mujeres, poniendo en juego las pretensiones y las ambiciones, pero también la extraneidad femenina, y manteniéndose fuera de las medidas morales. Se sobrevuela la contradicción extrema, por ahora aún una imposibilidad, de hacer parlante la diferencia femenina y recurrir conjuntamente a los instrumentos simbólicos de la política masculina, como elecciones, partidos, parlamentos. Se censura el hecho de que los grupos que han comenzado a elaborar el sentido de la diferencia femenina son, como es sabido, grupos formados solamente por mujeres. Grupos separados, como se dice.

La separación -no el separatismo, que es ideológico- es también una

categoría del pensamiento que se encarna en lo social y que crea procesos autónomos y asimétricos, por los que, por ejemplo, tú sabes que las mujeres no deben ir allí donde cualquiera las llame, ni responder cada vez que son interpeladas. Aquellas que lo quieren, que lo digan y lo hagan. En primera persona, por sí mismas, sin la pantalla de decir y hacer por aquellas que callan.

Para concluir, yo seré una que votará a la mujer ambiciosa o a la que tiene un proyecto para llevar adelante o a la que tiene una capacidad e inteligencia para hacer valer. No votaré a la representante.

#### PARA SI/PARA MI

LA mujer no es un sujeto mejor que los demás, mejor dicho, que el otro. Procede de una historia de demasiada miseria simbólica y material como para alardear de riquezas y maravillas. Por tanto, la mujer no puede presentarse como un sujeto que salvará al mundo. No podrá modificar la historia en nombre de ideales. Si es honesta, no le está permitida esta arrogancia. Ni tampoco le está permitida la generosidad. Su lucha está estrechamente ligada a su vida. Luchará por su vida, y por todo aquello que para ella significa vivir. Luchará "para sí". Ciertamente, el mundo cambiará por esta lucha.

#### LA MISERIA SIMBOLICA

LA miseria simbólica es la más terrible de las miserias. La significa el cuerpo, no tu casa, tus vestidos, el dinero que puedes tener en el bolsillo. La miseria simbólica es la más radical.

Querer, desear más no basta para eliminar esta miseria. Se trata de querer eso que no está, se trata de querer una medida de mujer para estar en el mundo. Y antes poder imaginar esa existencia. Y aún antes comprender los síntomas de esta falta.

No estaré liberada de esta miseria mientras exista una mujer que es objeto de burla por su cuerpo de mujer. Es éste el lazo estrechísimo que las mujeres tienen entre sí. Un acto generoso entre mujeres es siempre un acto egoísta, está siempre en la economía del «para sí».

Desconfío de la economía amorosa de nuestras relaciones. ¿Por qué debo amar a las mujeres? Con mucha frecuencia ellas no son amables en absoluto. Yo estoy con las mujeres en una relación de necesidad. Al amor dejémoslo a las maravillas de sus posibles epifanías.

A nadie se le puede pedir construir una medida de mujer, si no es a las mujeres y a quienes tienen nuestro mismo cuerpo. No existe ningún hombre, por generoso que sea, que pueda ayudarnos. Jamás se obtendrá una auténtica ganancia de las concesiones que haga el otro, aunque sean generosísimas.

Obtener algo no es suficiente. Es necesario obtener y al mismo tiempo significar. Nada de lo que se obtenga podrá ser convertido en auténtica riqueza si no es producido/impuesto por las relaciones entre mujeres.

Nosotras pensamos que siempre hemos concedido demasiado, pero no es así... Concede aquel que sabe que posee, conceder es siempre un acto regio. Nosotras hemos dado sin pedir nada a cambio, como hace aquel que no sabe bien qué es lo que tiene para dar. O como quien renuncia. Debemos aprender a conceder, pero para este aprendizaje el camino es muy largo.

#### PENSAMIENTOS DE MUJER

UN cuerpo de mujer no es garante de un pensamiento de mujer. Y de esto tenemos tantos ejemplos... E incluso muchas mujeres juntas pueden no garantizar pensamientos de mujer. Las mujeres pueden desaparecer en la más perfecta visibilidad. Lo sabemos muy bien. Un pensamiento de mujer sólo puede surgir de la consciencia de la necesidad de las demás mujeres. Este pensamiento es producto de la relación. Si se logra comprender este punto, todo el resto es estrategia, incluso la pertenencia a un partido político. El pensamiento de la diferencia no admite una doble fidelidad.

Hay un partido que pide los votos a las mujeres. En realidad, son las mujeres de un Partido que piden los votos a las otras mujeres. El Partido las deja hacer, tiene todo para ganar y nada que perder. También las mujeres tienen todo para ganar y nada que perder. Situación ideal para que cada una de las partes busque la satisfacción de sus propios intereses. A condición que ninguna olvide cuál es su parte. A condición de que exista una distancia entre esas partes que continuamente sea sentida y representada. Sin esta distancia, se arriesga caer en el reconocimiento que nace espontáneamente en las mujeres ante los espacios concedidos. Reconocimiento, antiguo sentimiento femenino, que induce a diluir los propios límites y puede llevar al servilismo. Es necesario recordar que cada uno obra de acuerdo con sus intereses y pensar que también en esto es posible una lealtad recíproca.

#### EL PARTIDO HA DE SER PARA LAS MUJERES

CON frecuencia escucho decir a las mujeres que su Partido es un partido masculino. Es equivocado decir esto. El Partido no es masculino. El Partido es simplemente un lugar en el que las mujeres son débiles, tienen menos poder que los hombres y menos voz. Para lograr modificar esa situación "o cualquier otra" es más útil considerarse perdedora que inexistente. El sentirse inexistente estimula la desidia, la sumisión. Proporciona coartadas. Si soy perdedora podré llegar a vencer, todo dependerá de la estrategia que sepa encontrar. Y si no va bien, buscaré otra. Pero incluso un Partido que se vaya terminizando puede ser un lugar en el que las mujeres sean débiles, si éstas no piensan con su cabeza y pierden de vista el "para sí". Si, además, en este Partido las mujeres comienzan a cantar victoria donde no ha habido contienda, entonces todas ganamos muy poco.

Uno no puede liberarse de la propia historia, se la puede comprender. Comprender yendo a la búsqueda de las respuestas que hoy necesitamos. Las mujeres han estado obligadas a ser «para los otros» porque no tenían otro modo de significar su existencia. No podían imaginar el ser para sí. Hoy comenzamos a poder hacerlo, y comenzamos a conocer el secreto de la escandalosa generosidad de nuestras madres. Pero «el ser para sí» vale también para las mujeres: desconfío de aquellas que piensan «ser para las demás». Me gustan las mujeres que actúan dentro de la economía del "para sí", ella se deja mirar por mí, sólo de este modo puedo reconocerla y tener algo "para mí".

Qué tengo en común con las otras mujeres: si entro en un sitio, antes de comunicar si soy guapa o fea, culta o ignorante, pobre o rica, comunista o democristiana, mostraré el hecho de ser mujer. Quien me mira inmediatamente se adecuará a la situación de acuerdo con los usos, las costumbres y la historia. Con las otras mujeres tengo en común esta experiencia del acomodamiento de los otros. Y nada más. Experiencia dramática y desesperante, y desgraciadamente formativa. Si decido modificar este teatro, debo reconocerlo como anterior a todos los demás.

#### EL INTERES TIENE MAS FUERZA

CUALES son los intereses de las mujeres? Son tantos, tan diversos, con frecuencia no son para nada elevados ni excitantes. Por esta razón, creo, hay quien dice: no se debe trabajar sobre los intereses de las mujeres, se debe trabajar sobre sus necesidades. A lo mejor esto suena como más noble, no sé. Yo pienso que una mujer necesitada tiene menos fuerza que una con intereses. También porque para nosotras la necesidad de ser es tan radical, que cualquier otra necesidad conduce a ella y nos confunde y nos asfixia. La necesidad común es la de hallar una medida de mujer para estar en el mundo. La estrategia para salir de esta necesidad pasa por los intereses que sepamos afirmar.

Las mujeres podemos representar intereses diferentes e incluso contrastantes entre sí. Esto no me da miedo ni me paraliza. En cambio, sí me paraliza cuando una mujer me enfrenta con su necesidad. A ésta puedo oponer la mía. Pero dado que tanto el suyo como el mío calan en una realidad tan profunda, no puede existir una contienda real. De ahí el silencio que muchas veces se imponen las mujeres.

Moverse en la superficie es una estrategia de levedad. También nosotras, sujetos con una historia con tanto peso, necesitamos esto.

Los intereses nos meterán en el mundo. Interés = ser entre...

Por favor, dejemos de pedir limosna.

#### DECIDIR ES UN ACTO DE SOBERANIA

COMO es posible pensar que se pueda hablar en nombre de todas las mujeres? Somos tantas, sobre todo tan diversas, no somos una categoría, no somos una clase. No hay delegación posible. No hay representación posible. Por tanto, ¿qué debemos pedir? Hacernos reconocibles las unas a las otras donde nos encontremos. No delego, pero espero que la mujer que se encuentre en una situación de elección, en una situación decisiva y significativa en un lugar donde la diferencia sexual no habla, actúe de acuerdo con su propia experiencia, esto es, interroge profundamente su vida y decida. Parece una banalidad, una modesta pretensión y, en cambio, es una exigencia muy grande, porque lo que espero es algo difícilísimo para nosotras y ya es un resultado. Sacar de la propia vida la medida para decidir es un acto de soberanía. La mujer que no tenga autoridad para esto tendrá la impresión de poder decir cosas banales, pequeñas, ridículas, y callará o callará hablando, asumiendo, para sentirse más importante, el desinterés masculino por ciertas cosas, asumiendo la experiencia y la medida de los hombres, olvidándose de sí misma. Así, esta mujer no podrá ser reconocida por mí, y no será posible ningún intercambio entre nosotras.

No delego, no puedo hacerlo, pero autorizo, doy autoridad, y esto sí que puedo hacerlo, a las otras mujeres a extraer de su propia vida su propia medida. Por esto la reconoceré entre todos, y sólo en esto estará el secreto del para sí/ para mí.

Cuando aprendamos a no tener miedo del ridículo ante la mirada de los hombres, y a temer el ridículo ante los ojos de las mujeres, nuestra medida de estar en el mundo, finalmente, será hallada.

También doy crédito a las mujeres con la esperanza de que lo sientan como una deuda.

La deuda no es una mejoramiento de la relación entre representantes y representadas, sino que es la construcción de un vínculo. Crédito y deuda significan la recíproca necesidad, significan una relación, una relación tan violenta que no tiene contenidos y supera las reglas de la representación. Para respetar esta deuda, una mujer tendrá que ponerse en la escena, no representarme, sino representarse a sí misma. Por tanto, no en representación, sino representación. Doy crédito y espero. Pero mi espera no está dentro del orden del discurso amoroso. Espero/pretendo que la diferencia se transforme en estilo.

EL FEMINISMO POLITICO EN ITALIA. EL AFFIDAMENTO. MILAGROS RIVERA (Profesora de Historia Medieval Universidad Central Barcelona:

DURANTE la década de los ochenta ha tomado forma pública en Italia una propuesta feminista de actuación política que se llama affidamento. Una propuesta de acción política para mujeres, gestionada por mujeres y definida por mujeres desde las vivencias y, sobre todo, desde el deseo y el placer del cuerpo femenino.

Un núcleo fundamental originario del affidamento está en el colectivo feminista que existe en torno a la Librería de Mujeres de Milán. Este grupo ha ido publicando sus ideas y sus proyectos de acción política principalmente en dos revistas: «Sottosopra» (desde 1974) y «Via Dogana» (el nombre de la calle de la Librería, desde 1983), y también en libros colectivos como el titulado *Non credere di avere dei diritti* (Turín, Rosenberg iS Sellier, 1987). Desde Milán, el affidamento se ha difundido, con mayor o menor fortuna, entre grupos feministas del resto de Italia y en algunas partes de Europa.

#### SEXUALIZACION DE LAS RELACIONES SOCIALES

Detrás de este proyecto de acción política hay toda una corriente filosófica contemporánea, una corriente que surgió en Francia en el marco de la crisis de la modernidad y que es el pensamiento de la diferencia sexual. Del pensamiento de la diferencia sexual, el affidamento ha tomado sobre todo la obra de Luce Irigaray, con su crítica desde dentro de la teoría psicoanalítica de la filosofía clásica y racionalista y de las ideas de Freud sobre la libido femenina y sobre las supuestas limitaciones del cuerpo de las mujeres para construir un lenguaje y un mundo simbólico propios. Estas críticas Irigaray las expresó inicialmente en *Spéculum de l'autre femme* (trad. Madrid, Saltes, 1978), su tesis doctoral de 1974 que le llevó a la expulsión de la École freudienne de Lacan en Vincennes. No es casualidad que Luisa Muraro, una de las teóricas destacadas del affidamento, haya sido traductora de Irigaray al italiano.

Como el pensamiento de la diferencia sexual, el affidamento parte de una lectura muy positiva del cuerpo de las mujeres, entendiendo siempre este cuerpo precisamente como cuerpo sexuado. Si Luce Irigaray escribió (*en Sexes et parentés*, 1987) que «la naturaleza, frente a la máquina, es sexuada, siempre y en todas partes», las mujeres del affidamento se han propuesto llevar a la práctica política la sexualización de las relaciones sociales, pero sexualizándolas desde el cuerpo femenino. Porque se entiende que las relaciones sociales tal como las conocemos no son neutras, sino que están marcadas siempre por la sexualidad masculina, una sexualidad que suele identificarse con la sexualidad humana, dejando así siempre en las mujeres, cuando entramos en relaciones sociales de cualquier tipo, un sabor paralizante de alienación, de distancia y de inadecuación a la norma dominante, lo cual nos lleva a intentar olvidar que somos mujeres, con el consiguiente desgaste adicional de nuestras fuerzas.

#### MOVIMIENTO POLITICO

Si en la teoría es fundamental la reivindicación del cuerpo femenino sexuado, con su capacidad de leer y experimentar la realidad en términos específicos, ¿qué es y cómo funciona en la práctica el affidamento? Es un movimiento político que pretende cambiar las relaciones sociales globales desde la parte de las mujeres, sin renunciar para nada a nuestro sexo. Funciona mediante la vinculación de mujeres entre sí. Esta vinculación es de tipo personal, pero no se entiende como una vinculación por parejas o por grupos de edad jerarquizados de entrada, sino como vinculación abierta en todos los sentidos y puesta en marcha es el deseo o la afinidad individuales. La vinculación personal entre mujeres con fines políticos nos abre el camino hacia una libertad específica porque nos proporcionaría genealogía y autoridad femeninas para convertir en general nuestra experiencia y deseo personales. Se trata, pues, de transformar el mundo desde la diferencia sexual, desde la realidad vista desde el cuerpo de mujer, sin pretender homologarnos o parecernos a los hombres. Porque las definiciones de la realidad social que dominan hoy en el mundo no son más que lecturas parciales hechas desde el cuerpo sexual masculino.

El affidamento rechaza, pues, tanto la igualdad como el separatismo. A la exigencia de igualdad que aglutinó a muchas mujeres en el movimiento

feminista de finales de los 60, el affidamento opone un enfoque en lo que a las mujeres nos distingue de los hombres y, también, lo que nos distingue y nos diferencia a unas mujeres de otras. Porque la diversidad es entendida como fuente de riqueza. Evidentemente, esto no quiere decir que se renuncie a la igualdad de derechos y de oportunidades en la vida social; quiere decir que la lucha por la igualdad no es suficiente porque obliga a las mujeres a renunciar a especificidades positivas. La lucha por la igualdad hay que completarla con una lectura sexuada desde lo femenino de lo que son las relaciones sociales globales. Tampoco es separatista precisamente por esta insistencia en una relectura de la totalidad social: nada de aquí las mujeres con sus peculiaridades y allí la sociedad con las suyas, sino un meterse y estar en toda la sociedad sin renunciar a nada que salga de nuestro deseo de mujeres.

¿Quiere esto decir (sofisticadamente) que anatomía es destino? No. No, porque en esa vieja frase hay una valoración política machista (destino = destino femenino = destino de subordinación) que no tiene nada que ver con el feminismo. El cuerpo es (para mujeres y hombres) soporte material de identidad, y lo que es nuestro cuerpo lo leemos en términos culturales. El affidamento propone que lo que es el cuerpo femenino lo decidamos sólo las mujeres.

El affidamento ha provocado en los grupos feministas de Italia entusiasmos, críticas y escisiones. Quizá lo que más se le ha criticado (peana Montini en "el Manifiesto", es que las vinculaciones personales crean una carga de genealogía de autoridad y de poder que coarta la libertad y la creatividad individual de las mujeres, hartas de llevar bultos a la espalda. Pienso que hay espacio social suficiente para las dos posturas. Porque el affidamento es una propuesta de acción política no utópica que busca organizar a mujeres y ocupar instancias de poder, pero no es la única propuesta política feminista ni (creo) pretende hacerse con la confianza vinculante de todas las mujeres

#### ¿SOMOS IGUALES? MUJER Y PERIODISMO. MONICA LAURITZEN

MUY recientemente las periodistas suecas comenzamos a formar grupos para discutir acerca de nuestros roles y sobre la imagen femenina que presentan los medios.

Quizá esto sorprenda a alguna de vosotras. ¿Pero acaso Suecia no ha sido siempre un país pionero en lo que respecta a los problemas del feminismo y de la igualdad entre los sexos? ¿No están las suecas dentro del grupo de las mujeres más emancipadas del mundo? También podéis preguntaros si existe algo dentro de este campo que nuestras jóvenes todavía tengan que discutir.

Es verdad que la sociedad sueca apoya las necesidades y deseos de las mujeres para desarrollar una carrera profesional y para poder combinar esto con el matrimonio y la vida familiar. Muchas de nosotras, dentro del periodismo, hemos llevado este tipo de vida.

La legislación prohíbe la discriminación por sexo y hay un funcionario estatal que actúa como árbitro en las situaciones de conflicto. Esto quiere decir que también el principio de la igualdad de salario está controlado por la ley (aunque no siempre se respeta). También existe una ley que autoriza al padre o a la madre a gozar de una licencia laboral por nacimiento cuando llega un nuevo hijo a la familia.

Además, la legislación que regula nuestra radio y televisión, prescribe que cada uno de nosotros debe apoyar activamente el principio de la igualdad de los seres humanos sin distinción de sexo, clase o grupo étnico.

Como resultado de esta legislación, a fines de los setenta, la Compañía Sueca de Radio Ique es un monopolio de servicio público, siguiendo el modelo de la BBC, puso en marcha un proyecto muy amplio para examinar, desde todas las perspectivas posibles, el problema de la igualdad entre los sexos.

Se vio que sólo el 32 por 100 de los empleados de la Compañía Sueca de Radio eran mujeres. Estas mujeres se concentraban fundamentalmente en la administración (como secretarías en tanto que entre los realizadores de programas había tres veces más hombres que mujeres. Entre los que ocupaban cargos de dirección, sólo el 14 por 100 eran mujeres. Y no había ninguna mujer entre los cargos de la más alta jerarquía.

En cuanto a los contenidos de los programas, se vio que la situación era muy similar a la de los medios de comunicación de los Estados Unidos. En un popular programa de debate (Kvalloppet, que hace siete años que se emite, sólo un 25 por 100 de los participantes habían sido mujeres. La tendencia es la misma en otros programas de radio y televisión.

El informe del proyecto recomendaba que, en relación con la igualdad de sexos, se tomaran una serie de medidas para mejorar la política respecto al equipo de profesionales como también respecto a los programas. De hecho, desde 1980 se han realizado sistemáticos esfuerzos para contrarrestar y cambiar los modelos de roles y de selección de personal dentro de la Compañía. Un reciente informe que describe cuál es la situación luego de seis años, muestra, sin embargo, que son muy pocos los cambios que se han logrado. Es muy difícil influir en los modelos laborales dentro de una gran compañía como la Radio Sueca si las opciones educativas entre niños y

niñas permanecen siendo las tradicionales. De este modo, todavía las mujeres están en absoluta minoría dentro de la fuerza técnica de trabajo. La mayoría de los directivos siguen siendo hombres. Sin embargo, entre los productores y reporteros ha habido un pequeño cambio. Esto coincide con un aumento de estudiantes femeninos en nuestras escuelas de periodismo. (Esto en sí mismo puede o no significar algo bueno. Informes recientes de los Estados Unidos dicen que la presencia femenina dominante entre los periodistas tiende a hacer bajar el nivel general de los salarios en toda la fuerza laboral.)

## TRABAJAR EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA

UNO de los objetivos de la investigación de los años setenta era que a las mujeres periodistas se les permitiera trabajar en todos los aspectos de la vida y de la sociedad -de este modo se podría ofrecer una perspectiva alternativa a los contenidos de los programas-. Ahora vemos que el tratamiento que hacen las mujeres de los nuevos temas no necesariamente difiere del de sus colegas masculinos. El mero esfuerzo de pelear por un lugar propio en un medio dominado por los hombres (Noticiero de televisión, programas y reportajes económicos, etc.), parece que exige tanta energía a las mujeres, que en la mayoría de los casos queda muy poca para buscar problemas o perspectivas alternativas. También ha quedado muy claro que el hecho de ser una mujer no convierte automáticamente a alguien en partidario de un punto de vista alternativo. En realidad, durante los años ochenta se produjeron algunos pequeños cambios en los contenidos de los programas en relación con el modo de presentar a las mujeres y los roles sexuales en aquellos programas que cubren las noticias y los problemas de actualidad. El material de ficción se ha mantenido sin cambios y muy conservador.

A pesar de nuestras aparentemente buenas condiciones de trabajo, las mujeres periodistas estamos todavía como hace seis u ocho años atrás. Por esta razón es que, una vez más, hemos comenzado a formar grupos de discusión alrededor de «el problema de la mujer».

Hemos comenzado a ser conscientes que la desigualdad sexual es un fenómeno tan profundamente enraizado, que penetra en todas las facetas de nuestras vidas de un modo mucho más sutil del que estábamos preparadas para admitir a principios de los setenta. Pero esto no nos tiene que volver pesimistas, sino sólo más pacientes de lo que pensábamos que era necesario. Hoy nuestras hijas comienzan a darse cuenta de que sus madres teníamos razón para ser feministas. También se están dando cuenta que deben unirse a la lucha -y con frecuencia lo hacen acompañadas también de los chicos-. Por supuesto que estas jóvenes parten de un medio mucho menos prejuicioso que el de hace veinte años.

Estamos muy contentas de que, cada semana, nuestra emisora de Radio Nacional transmita un programa de una hora de duración dedicado específicamente a los problemas feministas o a cuestiones generales enfocadas desde una perspectiva feminista. Y este verano, un programa literario al cual estoy vinculada -«Book Window (Mirador literario)», lanza una serie de diez capítulos dedicada a las escritoras suecas olvidadas de los años treinta. Eso es posible -y ha sido cálidamente apoyado por los hombres que detentan los altos cargos-.

Así vamos cambiando el mundo..., pero lentamente.

**LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUJER COMO PRERREQUISITO PARA UNA PAZ DURADERA**  
HIKKA PIETILA  
(Mujeres por la Paz, Finlandia)

ES característico del actual movimiento por la paz el hecho de que no se trate de un movimiento surgido aisladamente, como lo han sido tradicionalmente los movimientos pacifistas. Hoy éste reúne, unificándolos, a diversos movimientos cuya característica común es la de percibir tanto la carrera armamentística como las armas nucleares como una amenaza general. Esta opinión es compartida por conservacionistas, numerosos partidos verdes, movimientos que impulsan un nuevo estilo de vida, enemigos de la energía nuclear, militantes por los países en desarrollo y, ante todo, por el nuevo movimiento feminista.

El más interesante y original de estos movimientos es el feminista, por ser el que más abarca y menos prejuicios tiene de todos los que han comenzado y desarrollado su actividad en los últimos años; su contenido y desarrollo se nutren de la amplitud de miras y diversificación de la investigación de nuevos enfoques y perspectivas del movimiento feminista, que aunan la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres con la lucha por la transformación social.

Un movimiento de mujeres analítico y cognoscitivo como éste es un movimiento por la paz. Y en ello difiere claramente del así llamado «Equal Rights Movement», puesto que éste no cuestiona las estructuras básicas ni los valores del presente orden social, limitándose a buscar la igualdad para la mujer en un mundo de hombres y casi en términos masculinos

**LA PERSPECTIVA DE LA MUJER** Es evidente que en la búsqueda y el trabajo por la paz la mujer percibe las cosas desde un punto de vista diferente al del hombre. De hecho, la mujer advierte cosas que el hombre (o, al menos, muchos de ellos) no puede percibir, por haber internalizado el rol

masculino dominante y participar en el servicio militar obligatorio de sus respectivos países.

La idea de causar la muerte a otro ser humano es extremadamente ajena a la mujer. Por ser ésta quien da vida, cuida, nutre y educa, tal idea es contraria a su naturaleza, aun si una mujer puede, en determinadas circunstancias, justificar la muerte de otro ser humano. Sin embargo, para ella cada ser viviente es el hijo de otra madre.

Es cierto que, en algunas circunstancias históricas, también la mujer ha tenido que utilizar la fuerza para defenderse a sí misma o a sus hijos de sus agresores. Y éstos siempre han sido hombres, pues no se conoce ningún caso en que las mujeres hayan atacado a otros pueblos para conquistar sus hogares y sus tierras. La mujer no ha institucionalizado jamás la violencia, ni creado sistemas o instituciones que lo ejerzan planificadamente.

Todos los aparatos militares son sistemas típicamente masculinos. Y en ellos se acentúa, además, la manera (característica en el hombre) de organizarlos siempre en forma jerárquica, sistema que subyuga un ser humano a otro. En ellos se expresa un significado específico del poder y su uso: «poder» es el derecho a mandar a otros, a exigirles obediencia, que hagan lo que desea quien lo detenta. Mientras estos sistemas jerárquicos sigan siendo aceptados, no podrá existir una igualdad real entre los seres humanos; todo debate que tenga por objetivo la igualdad entre los hombres deberá ser visto bajo esta luz.

## ¿QUIEN TOMA LAS DECISIONES SOBRE ARMAMENTOS?

YO me atrevería a asegurar que la carrera armamentista se hubiera detenido hace mucho tiempo si las decisiones las tomaran los pueblos y la opinión popular no fuese manipulada. Y si esto es así, ¿cómo es posible entonces que las sumas de dinero y los presupuestos para armamentos sigan y sigan creciendo en todo el mundo?

A fines de los años 50, el presidente Eisenhower se refirió al «complejo industrial-militar» y a la enorme influencia que éste ejercía sobre la política gubernamental. En otras palabras, estaba expresando el interés de la industria de guerra en la producción de más y más armas. En los EE.UU. la industria armamentista está en manos privadas, pero sus excelentes relaciones con quienes toman las decisiones militares (el Congreso, los altos funcionarios y las mismas Fuerzas Armadas) así lo permite. Hace algunos años, Alva Myrdal afirmaba que había demasiados investigadores y científicos en el mundo dedicados a la investigación y al desarrollo de la industria de guerra; lo que vincula sus intereses sectoriales al desarrollo de la industria de armamentos. También existen investigadores cuya tarea consiste en desarrollar doctrinas y estrategias que justifiquen la producción militar ante la opinión pública. Se estima que cerca de 500.000 investigadores y científicos del mundo se ganan la vida trabajando en la esfera militar. Así, esta gente constituye el tercer componente (el académico) del complejo antes mencionado.

Además, cada país mantiene a una multitud de funcionarios civiles en las administraciones militar y de defensa, siendo éstos el cuarto componente, el burocrático, que trabaja junto a los otros para justificar la continuación de la carrera armamentística. Frank Barnaby, ex director del instituto de Investigaciones para la Paz de Estocolmo, SIPRI, nos da esta explicación.

\*Académicos y burócratas coinciden con la industria militar y la de defensa, formando un complejo académico-burocrático-militar-industrial cuyo objetivo es mantener y/o aumentar los presupuestos militares y propagandizar la aplicación a fines militares de cada avance tecnológico que se va consiguiendo. Este complejo tiene un poder político tan enorme que resulta prácticamente irresistible.

Estos cuatro factores, la industria, los militares, los científicos y los burócratas, forman una importante estructura de poder en cada país del mundo, aunque ni una sola de las personas que la integran haya sido elegida por medios democráticos. Así, esta poderosa estructura está totalmente fuera de cualquier tipo de control popular. Los diversos grupos que la integran tienen oportunidad de ejercer su influencia sobre las opiniones de la gente común por un lado y, por otro, sobre las de los que deciden las políticas. Y -aunque sea innecesario decirlo- no hay casi mujeres en estos grupos.

## VIOLENCIA EN EL HOGAR, VIOLACIÓN, GUERRA

Ni el movimiento feminista ni el de Mujeres por la Paz advierten diferencia alguna entre estos tipos de violencia; sí perciben, en cambio, la asociación que existe entre la violencia en la familia y en las calles, la violación y el militarismo, todos ellos nacidos como manifestaciones de la cultura de la violencia creada por los hombres.

«Nuestro NO A LA GUERRA es coincidente con la lucha por nuestra liberación. Nunca como ahora se había visto tan claramente la conexión existente entre la escalada nuclear y la «Cultura del Músculo»; entre la violencia de la guerra y la de la violación. Y ésta es, de hecho, la memoria histórica que guardan las mujeres de cada una de las guerras. Y en tiempo de paz,

nuestra experiencia en tanto y en cuanto mujeres, es que seguimos estando en guerra. No es casual que el terrible juego de la guerra atraviesa las mismas etapas que el de las relaciones sexuales tradicionales: Ataque, Conquista, Posesión y Control, que se trate de una mujer o de un país, no cambia nada.»

Esta puntualización de la Declaración de las Mujeres Sicilianas en 1981 expresa la forma en que los diferentes grados de violencia se conectan en la mente de la mujer, cuando ésta se decide a interpretar el mundo sobre la base de su propia experiencia como tal.

El sentimiento mutuo de fraternidad entre mujeres despierta en parte a causa de que deben enfrentar las mismas formas de violencia en todas las sociedades, variando solo su grado o su frecuencia. Así, este nuevo V cognoscitivo movimiento feminista/mujer por la paz es universal por naturaleza y totalmente internacionalista, en tanto y en cuanto las experiencias femeninas no cambian ni se detienen en las fronteras: podemos toparnos con un violador tanto en nuestro barrio como durante un viaje de turismo.

Por tanto, las doctrinas de seguridad y defensa nacionales no tienen la misma importancia para las mujeres que para el hombre. Generalmente, la visión que una mujer tiene del mundo no consiste en la visualización de estados y gobiernos, alianzas militares y bloques de poder, como la de los hombres. Para una mujer, "paz" es la preservación de los hijos, del hogar y de la vida, y no el mantenimiento del poder, la patria y la riqueza, dejando de lado las conquistas y la consolidación de intereses económicos. La idea de arriesgar y, en el peor de los casos, sacrificar vidas humanas para salvaguardar inversiones de capital que puedan sentirse amenazadas en algún lugar del mundo, es para la mujer completamente absurda. El movimiento de mujeres por la paz se ha negado siempre a crear que existan pueblos enemigos sólo porque los separe una frontera o porque sus ideas sobre economía o política sean diferentes. En la Conferencia Nórdica de Mujeres por la Paz (juntamente con las mujeres norteamericanas y soviéticas) que tuvo lugar durante el verano de 1983 se manifestó de manera unánime que las mujeres no se sientan preocupadas por los bloques político-militares; ya que al no haber participado en el establecimiento de dichos bloques, no están obligadas a ningún tipo de lealtad con sus respectivos gobiernos en este tema.

De hecho, el conjunto del nuevo movimiento por la paz es intrínsecamente internacionalista. Las armas nucleares amenazan a todos los pueblos sin respetar fronteras, por lo que disminuyen la importancia de éstas y unen a los pueblos. Paradójicamente, el desarrollo de la tecnología en la industria de armamentos ha mermado la importancia de los sistemas nacionales de defensa: ningún país es capaz de defenderse por sus propios medios. Este hecho es aceptado en teoría, pero en la práctica resulta ignorado por las instituciones militares de cada nación.

En la actualidad no existen tropas extranjeras que constituyan una amenaza concreta emboscada en nuestras fronteras. La verdadera amenaza para nuestra seguridad consiste en el aumento de la violencia en los hogares y en las calles y la opresión que sufrimos como mujeres en todas sus formas. El futuro de nuestros hijos está amenazado por las armas nucleares y el desequilibrio ecológico.»

## PODER Y LIBERTAD

Esta cita, extraída de la Declaración de las Mujeres Finlandesas que acamparon frente al Cuartel General durante la Semana del Desarme en 1983, es una expresión concreta de los puntos de vista que han ido madurando en el Movimiento de Mujeres por la Paz. Estas mismas mujeres hicieron notar que contra estas amenazas reales, el Ejército Finlandés no puede ofrecer ningún tipo de seguridad.

## DEFINICION CORRECTA DE «PODER»

El Movimiento de la Mujer va también mucho más allá de la noción imperante de «poder». Wilma Scott Heide, de EE.UU., lo define así:

«El sistema patriarcal describe al poder como el poder sobre los otros, la capacidad para obligarles a hacer lo que uno desea. Mientras exista esta clase de poder, continuará la lucha por conseguirlo, en la que los relativamente menos poderosos lo ambicionarán para autoprotgerse y a la vez poder controlar a otros, y los relativamente más poderosos pugnarán por mantenerlo y aun aumentarlo. Y reflexionando sobre esta concepción de poder, no pueden dejar de verse sus imperfecciones y debilidades inherentes. «Poder» por el que hay que luchar y al que se tiene que respaldar constantemente por la fuerza, incluyendo la violencia, no es poder. Existe una contradicción en sus términos. Poder es potencia/capacidad para hacer y para implementar: en tanto esta capacidad deba sustentarse en la fuerza, en esa medida se es impotente, no poderoso; se está contando con cosas ajenas al poder.

Wilma Scott Heide cita a Hannah Arendt, quien distingue entre poder y violencia de esta manera:

«El poder se corresponde con una capacidad humana..., es un acto concertado. Cuando el grupo, del que el poder es originario, desaparece,

«su (sic) poder» también se desvanece... la violencia aparece cuando la existencia del poder está en peligro, y librada a su propio curso puede hacerlo desaparecer... La violencia puede destruir el poder, pero es absolutamente incapaz de crearlo.»

El poder, tanto poético como personal, no es un fenómeno distinto en sí, ni mucho menos algo destructivo. En la esfera personal, poder es un potencial humano que puede o no ser ejercido.

Como ha dicho Jean Baker Miller: «cuanto mayor sea el desarrollo de cada individuo, su capacidad y eficacia, menos necesitado estará de limitar o restringir a los demás, sean éstos quienes sean.»

Y de hecho, estas definiciones de poder significan literalmente democracia; ésta que no ha sido genuinamente realizada en ningún país y que incluye además la forma más original de uso del poder: el que predomina a través del trabajo, la capacidad y la destreza, y que ha sido históricamente utilizado por la mujer para ejercer su influencia en sus respectivas culturas. Al industrializarse y comercializarse las sociedades, gran parte de ese poder como las tareas y trabajos que la mujer está especialmente capacitada para realizar, y que son siempre necesarios en la comunidad humana pasó de manos de las mujeres a las fábricas e instituciones públicas.

La definición correcta de «poder» nos ayuda a percibir con claridad los defectos de las actuales estructuras y a buscar los medios para lograr cambiar estas estructuras jerárquicas masculinas.

## LA EDUCACION DE LA MUJER ES EDUCACION PARA LA PAZ

El movimiento feminista ha ido reflejando durante sus distintas etapas la manera en que niños y niñas, hombres y mujeres, han sido educados de forma diferente, y, en consecuencia, también los roles sexuales han divergido, llegando finalmente a la desigualdad. Cuando se ha polemizado sobre el tema de la igualdad entre hombre y mujer, hemos sido culpadas a menudo por nuestro «miedo al éxito».

Una importante investigadora norteamericana por la paz, Bárbara Stanford, ha reflejado este hecho en sus trabas «Miedo al éxito y esperanza de supervivencia».

Las consecuencias del «éxito» norteamericano se han visto últimamente en la escalada de la carrera armamentística, la contaminación, el despilfarro y la desintegración social. Tal vez ese «miedo al éxito» de las mujeres no indique más que la percepción de esa otra cara del éxito competitivo; es decir, «los enormes costos emocionales que implica generalmente ese éxito logrado a través de la competencia». Y quizás esto sea un indicio de que se empieza a ver que «algo se está pudriendo cuando se define al éxito como el hecho de estar por encima de los demás», dice Bárbara Stanford.

Esta escritora cita también la investigación realizada por Carol Gilligan sobre la psicología femenina, en la que afirma que el «miedo al éxito» de la mujer no es un fallo patológico en cuanto a los patrones masculinos, sino que indica que la mujer posee una perspectiva distinta de la vida y otras prioridades de valores. La mujer percibe el mundo como una trama de relaciones y afinidades, en que incluso el individuo puede ser identificado por sus relaciones con el conjunto y/o con las partes que componen esa totalidad; sus consideraciones éticas se basan en los logros conseguidos en el cuidado y conservación de esas relaciones y afinidades, y sus juicios, en la empatía y la compasión, y no en un código ajeno de leyes morales.

La ética femenina pone su énfasis en la abnegación, la responsabilidad, la entrega y el cuidado de otros seres. Llegando a cierto estadio de su desarrollo, la ética basada en estos valores puede llevar al autosacrificio y la infravaloración del yo, manteniendo este tipo de relaciones aun al costo de la integridad y las necesidades personales. Esto explica en parte el estereotipo de la mujer sumisa y adaptada a la sociedad patriarcal

Sin embargo, la autora considera que la mujer emocionalmente madura ha llegado a un estadio en el que la independencia se concibe desde dentro del conjunto, y la integridad y la conciencia de cada individuo se ven como necesarias para una auténtica relación, la verdad y la integridad, el cuidado y la responsabilidad constituyen los criterios para efectuar elecciones morales. Así, el desarrollo ético exige que el individuo posea una idea clara de su valor como ser humano.

La escritora finaliza considerando que las éticas de la mujer y del hombre se basan en percepciones completamente distintas de la realidad. Esta es para la mujer un conjunto de relaciones dentro del que se define lo individual; en cambio, la visión del mundo que tiene un hombre consiste en la percepción de individualidades separadas, y si se ve alguna relación entre ellas, ésta es siempre jerárquica.

Es natural entonces que desde el objetivo de una educación para la paz sea mucho mejor partir de una perspectiva de conjunto que de una individual; de hecho, objetivos como un acercamiento global y comprensivo, cooperación, resolución no violenta de los conflictos, cambios pacíficos y la toma de conciencia de que existen alternativas a la situación actual, no

son más que distintas dimensiones de una perspectiva de conjunto. Y son justamente las mismas metas que proponen los expertos en la educación para la paz.

La autora llega así a la conclusión de que una persona que tiene una perspectiva madura de relaciones maduras no necesita ningún tipo de educación especial para la paz: aun careciendo de ella, sus objetivos serán los mismos. En otras palabras, tanto la ética como la visión femenina del mundo coinciden con los objetivos de la educación para la paz.

Pero así y todo, debe agregarse que estos principios de la educación tradicional de la mujer incluyen también el educarlas para la obediencia, la sumisión y la adaptabilidad. Cuando esta parte de la educación femenina se ha llevado efectivamente a cabo, ha permitido que prevalezcan los valores masculinos y el significado patriarcal del poder. Y aquí reside el verdadero núcleo del problema.

El movimiento de mujeres norteamericanas por la paz está hablando ahora de «autorización» a la mujer para que descubra su propia fuerza, enseñándole a ejercer su influencia; es decir, descentralizar el poder hacia las mujeres; «autorizar a la mujer» para que lo utilice de forma diferente y hacia diferentes fines que los hombres. - S-I-W-R y A he apuntado desde el principio que es imposible separar el movimiento feminista del movimiento de mujeres por la paz. Así también, el movimiento de mujeres por la paz busca edificar un mundo de paz y crear seres humanos pacíficos, y no sólo luchar contra la carrera de armamentos

En años recientes, el desarrollo y los esfuerzos de los gobiernos han demostrado que los hombres se sienten impotentes y perplejos frente a su propia violencia y sistemas violentos. De no tomarse nuevas medidas, los estamentos masculinos de poder parecen no tener la menor idea de cómo romper ese círculo vicioso.

Desde el punto de vista femenino, la mejor «fuerza defensiva» sería la que las ayudara a defenderse contra la violencia del mundo masculino. Pero esta situación no debiera transformarse de ninguna manera en una batalla entre hombres y mujeres, o entre las esferas de valores masculina y femenina; lo cual significaría sólo extender la competitividad y la violencia de los hombres también entre los dos sexos. Lo que no con tribuiría a reducir el uso de la fuerza.

En vez de ello, hay que hacer posible el análisis honesto y sin prejuicios de las normas culturales y los mitos sexuales que subyacen en el «modelo masculino» actual: la necesidad masculina de alto rendimiento, competitividad y ambición de poder, y las estructuras que lo sustentan. Para la mujer es más fácil efectuar dicho análisis, por ser menos «desafiante»; tiene menos inhibiciones a la hora de juzgar estos mitos y valores, aunque puede sentirse confundida por sus propios intereses, como al de liberarse a sí misma del rol de «víctima y objeto» para llegar a convertirse en una compañera de igual a igual.

De poder realizarse este análisis, redundaría en beneficio de hombres y mujeres. Ellos deberían de tener la suficiente madurez como para poder aceptar los resultados del análisis efectuado por el movimiento feminista y, por su parte, realizar el suyo, desprejuiciado e igualitario, intentando liberarse de su propia «mística masculina». La interacción entre ambos procesos y la utilización combinada de sus resultados sería un camino para sacarnos de la actual situación.

Como ha dicho Celina García: «Insistimos en que éstos deben ser los objetivos que debemos, primero, discutir y, luego, sistemáticamente analizar antes de desarrollar las difíciles teorías sobre desarme y acuerdos que por lo general no salen de las salas de conferencias.» Y Mas mujeres del movimiento American Peace Links sostienen a su vez: «Los cambios políticos que no vayan acompañados de cambios fundamentales en las normas morales y sociales no serán más que victorias temporales, y que «no importa quién sea quien detente la Presidencia, no podrá activar la lucha por el desarme, Mas soluciones no militares y la cooperación internacional, mientras que las normas sociales de su país sigan definiendo esos comportamientos como «lojos», «amariconados» o «comunistas».

#### DE LA REVOLUCIÓN A LA POLÍTICA o Algunas de las cosas que he aprendido

LOS Cahiers du Griff han celebrado este año, con un poco de retraso, su décimo quinto aniversario. En el momento de su fundación, en 1973, recuerdo que mantuve una conversación telefónica con una amiga. Como yo me quejaba de sentirme completamente absorbida por ese proyecto, ella me contestó: tienes por lo menos para dos años. Dos años en medio de esa conmoción de lo que había sido toda mi vida me parecieron imposibles. Pero así pasó quince, ahora dieciséis.

#### UNA CUESTION CAPITAL

Y no se trata solo de la confusión y el desorden de mi propio tiempo, sino también de mi relación con el mundo, de mi actividad, mi pensamiento, mi sociabilidad, mi afectividad. Pues yo no nací con el feminismo, como mis amigas más jóvenes, que tenían veinte años en 1970. El feminismo me sorprendió en un camino ya avanzado, marcado por la publicación de novelas

y ensayos. Mi feminismo no es de nacimiento, sino de conversión. Por lo que seguramente he puesto mayores expectativas en él; la fe del neófito, y, al mismo tiempo, ha existido en mi un margen de retraimiento crítico para acompañar su evolución o sus mutaciones.

Para mí, estos años han sido los de un largo aprendizaje, que llamaría aprendizaje político, pero también una puesta a prueba intelectual. Todas las preguntas que me había planteado y me planteaba se han visto reforzadas en su confrontación con la cuestión, hoy central, de las mujeres y de las diferencias entre los sexos.

No pienso, al menos hoy, que esta cuestión sea la única ni la que fundamente todas las demás ni como afirmaba Marx de la cuestión de clase. De haber sido judía bajo el nazismo o negra en Sudáfrica, probablemente la cuestión central hubiese sido otra para mí. Pero es una cuestión capital y, en todo caso, es la que me ha sido propuesta y la que he elegido como prioritaria en este momento de mi vida y seguramente lo será hasta el fin de mis días.

Mi sentir es que he evolucionado y aprendido mucho en el curso de los años. Y, sin embargo, releendo mis textos me sorprende la persistencia de ciertos posicionamientos a través de esta evolución.

Es evidente que no puedo juzgar la transformación del conjunto del feminismo a partir de mi sola experiencia. Pero tampoco puedo analizar estas transformaciones sin partir de aquella. Por otra parte, dicha experiencia se ha desarrollado desde un punto de observación privilegiado, el de la redacción de una revista en la que se entrecruzaban numerosos caminos individuales y muchas corrientes de ideas; por lo que no resulta totalmente sub

#### CONSIDERACIONES PESIMISTAS

En la comparación entre los años 70-5 hasta finales de los 80 todo debería llevarnos a consideraciones pesimistas, al menos en Francia. El «movimiento» ha decaído. Los grupos se han dispersado. No se ha emprendido ninguna acción en la escena pública. Las Vivenes feministas de ayer, que eran en su mayor parte estudiantes, se dedican hoy «en el mejor de los casos» a la «investigación feminista» en las universidades o en el CNRS - Centre National de la Recherche Scientifique, que consagrada en 1981 por un Coloquio en Toulouse, y reconocida a regañadientes como tal investigación en el seno de las instituciones sólo se crearon tres cátedras universitarias a ese efecto en toda Francia). Esta feministas se han desvinculado de los Centros de Ayuda Social «a las mujeres golpeadas, por ejemplo» que continúan en funcionamiento. Pocas o ninguna de ellas han ingresado en la esfera política.

Pero, pese a ello, no soy tan pesimista como esta somera descripción pudiera hacer creer. Tal vez porque la revista que dirijo no ha perdido nada de su difusión; antes bien, ha ganado un nuevo público. Pero quizá también porque mi posición dentro de dicha revista me hace percibir en el aire de los tiempos inesperados de renovación.

Hoy aparece una nueva generación, la generación de las niñas, de las hijas del feminismo y de las feministas. No está dispuesta a movilizarse en un «movimiento» análogo al de los años 70 y, en general, desaprobaba incluso el término mismo de «feminismo», pero suele reconocer el aporte que éste ha constituido para ella. Es como si, al haberse vuelto «histórico» y perteneciente al pasado, el feminismo fuese hoy algo a lo que es posible reengancharse libremente, sin tener que asumir todos sus aspectos, algo de lo que se pueden tomar algunas cosas y dejar otras. Más generalmente aún, y desde hace más o menos un año en mi opinión, la escena social se ha vuelto permeable a algunas cuestiones que han sido siempre objeto de la lucha feminista. Así como aparecen emisiones y artículos sobre la violencia sexual, o la evolución de los hombres frente al surgimiento de un nuevo tipo de mujer. Incluso hoy mismo, en el momento en que escribo estas líneas, un artículo de primera página del periódico «Le Monde» comenta en qué forma se está viendo amenazado el derecho de aborto en la Norteamérica «liberal». El telediarario, mientras recuerda los problemas demográficos de China, insiste en el tema de la subvaloración de las niñas en las familias que se ven obligadas a no tener más que un hijo. Al mismo tiempo se abre un proceso en el que la acusada lo es por practicar escisiones. Y el muy machista «vieux» «Observateur», semanario, publica a la vez un artículo sobre el sexismo en el idioma y otro en el que se afirma que los franceses están «hasta el moño» de la inflación de imágenes de violencia, sexual o de otro tipo, que está invadiendo la pequeña pantalla (sin cuestionar, sin embargo, la objetización de la mujer en la pornografía, que en Francia forma parte de los «derechos del hombre»).

#### EL FEMINISMO

Sin embargo, nada de esto es feminismo, El feminismo ha sido enterrado. Pero, como lo tienen por muerto, puede seguir anónimamente su curso por ramificaciones subterráneas, alimentando nuevos recorridos. Mors et vita. Su nueva vida, las nuevas formas de su vida son diferentes de las que fueron un día y de las que esperábamos. Hoy nosotras ya no determinamos su trayecto. Ya no lo dirigimos. Pero aún podemos y debemos buscar sus signos para interpretarlos y fortalecerlos allí donde surjan, sean cuales sean sus soportes, Son otros tiempos, en defecto. Volveremos sobre esto.

Recordemos, para empezar, lo que fue la eclosión del feminismo a principios de los años 70. Para comprenderlo hay que reubicarlo en el contexto de esa época que para Francia se resume en «mayo del 68», con la que comparte muchos rasgos y, esencialmente, la idea -iba a decir la ilusión- de un comienzo revolucionario radical, fundador de una nueva sociedad que funcionaría en forma de democracia directa.

#### EMITIR LO PÚBLICO PRIVADO

Esta revolución debía subvertir tanto lo público como lo privado. Se diferenciaba del proyecto marxista en su rechazo de las mediaciones (había que cambiar todo enseguida) y en el cuestionamiento de la prioridad de lo económico (había que cambiar todo al mismo tiempo. Esta convicción, que para la sociedad en su conjunto no fue más que una llamada, fue el feminismo, según creo, el que la recogió más profundamente, la encarnó y la ha hecho perdurar. Pues el hecho de extender la voluntad revolucionaria a la experiencia del cuerpo y de la sexualidad llegaba a los fundamentos de la relación entre los sexos.

El feminismo ha sido «y sigue siendo», en primer lugar, un movimiento inédito de agrupamiento de mujeres. Con él se afirmaba la posibilidad y la realidad de unas relaciones entre mujeres que no pasara por la mediación tradicional del hombre, de la ley fálica. Ese es su punto más radical. No fue, sin duda, el primero en efectuar ese agrupamiento y habrá que compararlo con los que lo precedieron -por ejemplo, en el siglo XIX- para extraer a la vez su continuidad y su originalidad.

Agrupamiento de hecho, sea en manifestación por las calles o en pequeños grupos reunidos en cualquier sitio. Entonces la reunión de mujeres es vivida como una secesión más o menos teorizada. Secesión física por la que se crean nuevos espacios «propios» de sociabilidad: casas de mujeres, librerías bares, salones de té, periódicos, revistas que llaman a una «homosexualidad simbólica o efectiva». Secesión mental, igualmente, por una negación o rechazo de la cultura o, incluso, del saber dominantes, ambos de esencia masculina y por ello alienantes, en beneficio de una verdadera «contracultura» autónoma.

#### ESTRUCTURA COMÚN DE LA COHESIÓN

¿En qué reside ese lazo real, o potencial, que une a todas las mujeres? Por una parte, y para algunas de ellas, en la estructura común de la opresión que agobia a todas las mujeres; por otra, y para otras o las mismas, en una especificidad biomorfológica del cuerpo y la relación con el mundo. La primera interpretación es de inspiración marxista; la segunda, de inspiración psicoanalítica. Estos son los dos horizontes sobre los que se perfilan y entrecruzan las reflexiones y tomas de posición que van a marcar al movimiento durante largos años.

Sin embargo, estas dos corrientes se unen en la crítica compartida a la posición asignada a las mujeres y a la definición de la femineidad realizadas por el poder y el pensamiento dominantes; posición menor, siempre relativa a la norma masculina que anexa teórica y prácticamente la humanidad.

En ese primer momento del feminismo, y por razones políticas evidentes, se puso el acento sobre lo que unía a las mujeres, para que cada una se encontrara, de alguna manera, confundida con las otras, hablando con una única voz. Si el uso del propio apellido fue reprimido entonces, no fue sólo porque es siempre el apellido del padre, sino porque un solo nombre, el de la mujer, los confunde a todos. La moda fue entonces lo anónimo, queriendo significar lo unánime.

Durante el desarrollo del movimiento de la mujer irán manifestándose antagonismos entre grupos e individuos que se traducirán incluso en pleitos. Estos antagonismos van a sorprender y a hacer vacilar profundamente a las mujeres que no habían dejado espacio para desacuerdos ni conflictos en su concepción unanimitaria. Cada una reivindicará para sí la definición del ser mujer. Cada una pretenderá encarnar la línea correcta del feminismo.

Esta concepción unitaria de la mujer no fue socavada sólo por las querrelas entre grupos e individuos. Poco a poco fueron apareciendo críticas a la apropiación del feminismo por una clase, intelectual y burguesa, pero más aún por una cultura -y éste es el reproche de etnocentrismo formulado por las mujeres del Tercer Mundo o por las de color frente a las occidentales-

#### RECUPERAR FUERZAS

Enfrentado a estas consideraciones y críticas, se produjo una cierta «deflación» del movimiento (que puede ilustrarse también con otras razones y circunstancias externas). El entusiasmo de la convergencia es sucedido por la decepción de las divergencias, que provocan una especie de retraimiento, un cierto silencio por parte de las mujeres. De ahí en adelante, lo primero será curar las heridas, recuperar fuerzas, redefinir las posiciones. El desarrollo del individualismo en general en los años 80, sucediendo al comunitarismo de los 70, y la crisis económica mundial, acentúan este repliegue. Es en esta coyuntura cuando comienzan a formularse y organizarse las «investigaciones feministas» a las que se

retiran muchas feministas, desertando de la acción.

#### INCAPACIDAD POLÍTICA

Este fenómeno es más sorprendente aún por coincidir con la llegada de los socialistas al poder y la constitución de un ministerio específico para la mujer. Las feministas no aprovecharon «o casi» esta llegada para restablecer sus lazos con la política, o para reinscribir políticamente sus objetivos. Esta incapacidad proviene de una característica del movimiento sobre la que es preciso reflexionar. Como hemos dicho, desde su origen el movimiento de mujeres se había planteado como revolucionario, es decir, fundador. Comparte por ello con todas las revoluciones (como paradigma, mayo del 68 el sueño de hacer tabla rasa. Pero no habiéndose podido llegar a esa tabla rasa en los hechos -la sociedad falocrática sigue siendo muy sólida- se trataba más bien de la fundación de un mundo paralelo que debía de producir su propia cultura. Así, toda colisión con la sociedad dominante pasa a ser considerada como compromiso o traición, delante de la profunda desconfianza hacia las instituciones existentes. El Estado, en sus diversos estamentos - incluso los partidos y los sindicatos -, es más el adversario y el opresor que un interlocutor.

La desconfianza frente a la institución patriarcal es, en lo más profundo, la desconfianza frente a toda forma de institucionalización. Desde la voluntad de democracia directa que obsesiona al feminismo se sospecha de la institución como tal. Todo aquello que tiene que ver con el poder y la organización del poder es visto como adverso; a menudo se ha subrayado la resistencia del feminismo a darse algún tipo de organización representativa tanto a nivel nacional como internacional, como en el seno de cada grupo «y esta resistencia aún perdura». Esta susceptibilidad cara al poder, esta negación de la necesidad de la ley que se dice inspirada en el igualitarismo, sigue siendo hoy un impedimento del feminismo. Y tal resistencia no se debe -como quisieran hacerlo creer algunas teorías psicoanalíticas- a un defecto congénito de las mujeres en lo que se refiere al tema de la ley, sino a la perspectiva antilegalista y antijerárquica desde la que ha definido el movimiento. La crítica de la ley patriarcal o falocrática y de su funcionamiento no ha sabido acompañarse de una reflexión sobre lo que sería un funcionamiento distinto de la ley, el poder, la autoridad y la organización.

Es por ello que las inevitables relaciones que las mujeres mantendrán, de todas formas, con la institución, se regirán por la chapuza y lo circunstancial, y no sin contradicciones internas. Estas se manifestaron precozmente en las relaciones de la mujer con la institución judicial, que utilizaron tanto para solucionar sus conflictos internos «la época de los pleitos» como para conseguir sus reivindicaciones «que la violación fuese considerada un crimen». Están presentes cuando se critica el sistema parlamentario pero se reivindica la presencia de mujeres en las listas electorales. O, sobre todo hoy, en las negociaciones para insertar las investigaciones feministas en el cuerpo universitario.

#### SEPARATISMO CADUCADO

En todo caso, la evolución de las feministas va de un rechazo global de la institución a formas diversificadas de compromiso con ella. La era del separatismo puro y duro, más teórico que efectivo, parece haber caducado. E incluso asistimos a giros de 180 grados por lo menos sorprendentes, cuando las mujeres se niegan a integrar los estudios feministas a algunas organizaciones representativas, pero que pertenecen oficialmente a la universidad o a un centro de investigación oficial, produciendo así la marginalización y extinción de los grupos autónomos que fueron el fermento del primer feminismo.

En la actualidad, la relación entre las feministas y las instituciones parecen resolverse paso a paso, sin fundamento teórico ni estrategia de conjunto. Apenas se las ve en partidos y sindicatos practicando el entrismo que sí practican en la universidad, quizás porque la consideran más neutral o más flexible. Sin embargo, la formación de Europa, que es un «caballo de batalla» del gobierno francés y de su presidente, tendría que tener efectos bastante positivos, liberando al feminismo de sus inhibiciones nacionales. En su confrontación con el feminismo a veces mucho más fervoroso de otros países, el feminismo francés podría tomar conciencia con más claridad tanto de sus límites como de sus posibilidades. En este sentido, Europa podría cumplir un rol de estimulación. Por lo general, las instituciones europeas han adoptado posturas más avanzadas (por ejemplo, en materia de igualdad de oportunidades) que muchos de sus miembros.

En todo caso, la necesidad de contemporizar con el ambiente, con el mundo tal cual es, y sigue siendo, parece demostrar un sano realismo. No es posible fingir que se ignoran las estructuras de la vida social. La formación de una sociedad de mujeres autónoma y paralela ha fracasado por razones a la vez internas y externas.

#### EXIGENCIAS FEMINISTAS

La práctica actual es más una práctica de contaminación local que de enfrentamiento global. Por otra parte, es necesario tener muy en cuenta que las mujeres, aun las feministas más radicales, han llegado siempre a



ciertos acuerdos con la sociedad dominante, tanto solicitando puestos en la administración, o editando sus trabajos en editoriales tradicionales, o introduciéndose en los medios de comunicación. La marginalidad estricta ha sido para la mayoría un fenómeno de juventud, es decir, de un período de la vida en el que de todas formas se está fuera del juego. En lugar de la realidad de un puro fuera, hoy en día se impone una práctica de dentro/ fuera. En todo caso, en la realidad francesa las instituciones feministas paralelas -editoriales, revistas, centros de estudios- han ido ratificándose. Una nueva generación emergente de mujeres, que conscientemente o no se ve beneficiada por las luchas feministas, se abre paso, modesta pero firmemente en los estamentos de la vida social. Y es dentro de estos estamentos donde ellas, eventualmente manifestarán exigencias que podrán definirse como feministas aunque ellas no se denominen así. Así lo atestigua la reciente huelga de enfermeras, o las posiciones de las estudiantes en las manifestaciones contestatarias de 1986. La imposibilidad, la incapacidad o la impotencia de las feministas para instaurar una nueva sociedad paralela, o para revolucionar radicalmente la sociedad existente, no excluye el surgimiento de solidaridades locales o circunstanciales. Es necesario hablar de la aparición de nuevos extractos en la sociedad, en vez de hacerlo de una sociedad totalmente nueva.

Creo que debe desarrollarse una nueva estrategia feminista guiada por un realismo que no sea resignación. Al sueño revolucionario fundacional puede y debe sucederle una práctica más dispersa de la subversión. Lo cual no quiere decir renunciar a lo político, sino llegar a una redefinición de lo político que nos haga tomar en cuenta la realidad efectiva de un mundo que ni siquiera las voluntades más generosas y enérgicas pueden eliminar de un plumazo. El cambio es una práctica larga y lenta, puntuado y reanimado por momentos de explosivas llamaradas. Y esas explosiones van seguidas cada vez por períodos de latencia, durante los cuales aquello que se había concretado con una extraordinaria visibilidad va produciendo sus efectos de forma subterránea: "es llamado al orden". Esta constatación nos obliga a revisar la idea generalmente aceptada de que en el curso de la historia el feminismo ha sido reabsorbido, sepultado. Por cierto, cada vez se pierde algo respecto del proyecto inicial, pero también se abren paso algunos efectos irreversibles. Este fenómeno es propio de todas las revoluciones -incluso de la francesa, cuyo bicentenario se está celebrando ruidosamente- en tanto son seguidas por restauraciones que, sin embargo, no consiguen borrar toda su dinámica.

No se puede sobreestimar el impacto del movimiento feminista de los años 70. Pero tampoco se puede subestimar. Su eficacia se traduce en la aparición de una nueva generación de chicas "y chicos" que abordan el mundo de una manera que a nosotros nos hubiera resultado imposible. Se traduce en la creación de nuevas leyes. Y también en la asunción por el conjunto de la opinión pública de cuestiones que habíamos sido las únicas en plantear.

Si queremos seguir siendo fieles a la inspiración que nos animó en los años 70, tenemos que reformular nuestras estrategias en función de la situación histórica y local en vez de lamentarnos por haber perdido lo que fue alguna vez. Debemos plantearnos la posibilidad de la transmisión en una coyuntura dada, y en función de la posición de las "y los" que deben asegurar esa transmisión

#### APRENDER A SER POLÍTICAS

El sueño de todo/a revolucionario es el de poder someter los acontecimientos. El realismo de los políticos es el de saber jugar con ellos. Nosotras hemos sido revolucionarias: ahora debemos aprender a ser políticas y a utilizar de la mejor manera posible, paso a paso, las situaciones que se nos ofrecen. No jugamos solas, ni lo hacemos siempre al unísono. Hemos tirado el balón. Otros lo recogen. Y no siempre está en nuestro campo. Para las feministas de los años 70 es difícil elaborar el duelo por el arrebatado que las animó, por ese sentimiento agudo de estar tocando el objetivo casi con la punta de los dedos. Les es difícil identificar los objetivos de sus luchas que hoy aparecen expresados en palabras extrañas, que en cierto modo los desvirtúan; esos objetos que hoy están en otras manos, dispersos, anónimos. Y verse desposeídas de ellos. Pero acaso lo esencial sea que siguen su camino, tal vez torcido si bien, al decir de Claudel, el camino recto no puede seguir sino vías curvas.

Hoy, el feminismo consiste en detectar y reconocer a todos los movimientos que van «por el buen camino» en la sociedad para sostenerlos y reforzarlos. Estamos en una coyuntura poco propicia a las grandes conmociones; estamos en una coyuntura de empujoncitos. La acción en formación aislada ya no es eficaz. Es reubicando nuestro proyecto en el espacio más amplio de la sociedad y entretéjendolo con ella que podremos hacerlo avanzar. Estos no son tiempos, ya no lo son, de acción separada. Esta debe injertarse en otras acciones y otros actores. Sólo pueden apuntalarla otras complejidades y solidaridades que encontremos.

Esta necesidad, impuesta por la coyuntura histórica actual, no excluye, sino que vuelve aún más necesaria y urgente la existencia de puntos nodales -reales o simbólicos- de intercambio y confrontación netamente feminista. Pero éstos deben plantearse como lugares de reabastecimiento, antes que como un espacio exclusivamente feminista, espacio alimentado por ellos, pero que no los agota en sí mismo.

Estos puntos nodales cumplen un papel esencial en los avances del pensamiento y en el acometimiento de acciones que aunque no sean espectaculares puedan ir modificando progresivamente las condiciones sociales y culturales. Ya que los grandes temas que el feminismo había sacado a la luz han sido hoy más o menos asumidos por la opinión pública, se trata de retomar la teoría y la práctica, es decir, volver a hacerse cargo del rol exploratorio y provocador que le es propio. Pues el feminismo es una corriente de pensamiento que debe repensarse constantemente a la luz de los nuevos hechos y experiencias que se vayan produciendo. Su eficacia no puede descansar en un dogma ni en una estrategia establecida de una vez y para siempre. Y no es menos determinante porque su papel motorizador ya no se acompañe con manifestaciones de masas, si ya no va por la autopista, sino que sigue avanzando por pequeños senderos ramificados.

#### REVISTA FEMINISTA

Para ilustrar esta opinión, tomaré un ejemplo que conozco muy bien: el de una revista feminista. La cuestión que se plantea en ella no es sólo qué decir, sino a quién hablarle, y ambas se influyen entre sí. Existen dos posibilidades: por una parte, la de dirigirse al círculo restringido, único de las feministas declaradas, ya convencidas, o, por otra, extender su zona de influencia, llegar a un público más amplio, el más amplio posible, el de aquellas "o aquellos" que sin definirse como feministas sienten interés, incluso simpatía, por los objetivos del feminismo y, en consecuencia, podrán convertirse en aliados de su accionar. Para estos últimos (pero también para los primeros) los objetivos feministas serán más convincentes cuanto más se inscriban en el tejido de su vida y de sus intereses. Así como en los 70 era suficiente mantenernos con firmeza en nuestras posturas para que la gente se nos acercara, hoy es necesario ir a buscar a las lectoras "o lectores" allí donde estén. Ya no se trata de meterse en su terreno sino de cercarlo, impregnarlo, afirmando que el feminismo no es una reducción sino una ampliación del enriquecimiento del campo de la experiencia.

#### TIEMPO DE CONTAMINAR LA ESCENA PÚBLICA

Todo lo esbozado aquí se refiere al espacio francés "o belga" y es válido para él. En otras realidades, donde el feminismo haya podido desarrollarse más libremente y oficializarse por haber sido acompañado por otra coyuntura nacional o política, se impondrán seguramente otras estrategias. Esto quiere decir que en su vocación internacionalista la mujer no puede dejar de lado los datos nacionales o locales. Cuando el objetivo es hacer progresar el proyecto feminista, es necesario "y esto lo hemos aprendido durante estos veinte años" analizar los datos y los mecanismos del mundo real, y considerar a los hombres y mujeres tal y como son, para poder actuar sobre y con ellos.

Estas son algunas de las cosas que veo hoy, cosas que me mueven a reflexión.

En una sociedad cuya estructura sigue siendo profundamente sexista, es necesario, a falta de una revolución radical, inscribir nuestro pensamiento y nuestro accionar en sus puntos más débiles, en todas las brechas que presente.

Estos son tiempos de contaminar la escena pública, no de derribarla.

Estos son tiempos de paciencia y de obstinación.

#### NOTAS:

1) Cuando en 1983 «Les Cahiers du Gri» organizaron en Bélgica un coloquio para analizar la cuestión de las diferencias, y de las diferencias entre mujeres -cuyo testimonio sería el número titulado «De Amor y Razón»- esta reflexión fue considerada por muchos como un ataque al feminismo.

2) mi artículo «Una herencia sin testamento» en «Les Cahiers du Gri»: «Los jóvenes, la Transmisión», 1986.

20 AÑOS DE FEMINISMO O AÑOS DE LIBERACION. AMANDA SEBESTYEN (Escritora Feminista. Reino Unido)

VEINTE años atrás, y aún no sé cómo, empezó mi relación con el Movimiento de Liberación Femenino. Volviendo en el recuerdo a 1969, puedo verme a mí misma como una «niña mona» con una minúscula falda y pestañas postizas asetatando a preguntas a las únicas dos mujeres que no llevaban sujetador durante una fiesta. NO fue sorprendente que aquellas pioneras feministas prefiriesen conversar entre ellas. Pero ese mismo año, pese a los tropiezos, conseguí incorporarme a un grupo femenino.

Nunca hubiera podido imaginar que a pesar de la urgencia de las crisis de todo tipo que me sacudieron (hombres, política, dinero, familia, trabajo) continuaría permanentemente en él. Yo, no adherente, extraña y crítica, me mantuve dentro. ¿Por qué?

Una cosa que puedo recordar con claridad, más allá de los hechos, es la calidad del «discurso» feminista. Ese «discurso de las posibilidades»

puede ser reconocido instantáneamente sea donde sea que se vuelva uno a topa con él.

El propósito de mi libro «De la Liberación Femenina al Feminismo» es el de ampliar ese discurso histórico. Para ello, solicité a 35 mujeres que me escribieran contestando a la siguiente pregunta:

«En 1968 los primeros grupos de liberación de la mujer comenzaron a conocerse. En 1978 el último Congreso Nacional del Movimiento Feminista terminó en un mar de lágrimas. En 1988, el movimiento organizado ha desaparecido como tal, pero el feminismo aflora por todas partes -cine y revistas, ayuntamientos y escuelas, galerías, representaciones artísticas y Parlamento-. Qué es lo que ha cambiado y qué sigue igual? Qué se ha ganado y qué se ha perdido? En estos individualistas años 80, ¿qué valores siguen siendo válidos de los sostenidos por este colectivo rebelde y falto de líderes?»

#### LA NOSTALGIA

El libro que surgió de todo ello no es un libro que trate de la «nostalgia», aun que se refiera en parte a cosas que fueron modas pasajeras. Trata del presente, observado a la luz de los valores de nuestros pasados combates. En el año en que comienza, 1968, quienes me escribieron tenían edades de 1 a 50 años...

El libro no es un escaparate para los literatos londinenses, reuniendo a los conocidos con los poco conocidos para dar una panorámica de todo el Reino Unido, sino por quienes los protagonizaron en forma inédita. Así, los 60 aparecen vistos por una escolar asiática y una aristócrata escocesa, los 80 por mujeres del movimiento «Women against Pit Closures» y de una comuna de Bhagwa Rajnee.

E, inesperadamente, los preferidos han sido los 70. «Son años difíciles de describir», afirma Gay Jones, de la librería «In other words» de Plymouth. «No acepto que los 70, los años del contrato social, sean vistos hoy en día como años grises y desastrosos que abrieron el camino al thatcherismo, siendo que entonces fueron los tiempos más apasionantes y plenos de oportunidades que yo haya vivido.»

#### LAZOS TRIBALES

En los primeros años de esa década, Lee Comer escribía «El mito de la maternidad», al tiempo que cuidaba de su niña, daba clases, iba a manifestaciones, hablaba en público y repartía panfletos. (Yo no tenía muchas energías, pero me apoyaba en la solidaridad de todas, fondo común de reservas al que cada una contribuía y al que todas recurríamos si lo necesitábamos.)

Hoy estos lazos casi tribales entre feministas son difíciles de imaginar. En 1978, el último Congreso que intentó unificar a todo el Movimiento Feminista comenzaba de manera irreconciliable. Ninguna de nosotras creía que era el fin de una época, pero el mundo ha cambiado en torno nuestro y desde aquel momento no ha vuelto a existir la posibilidad de una reunión nacional.

Sin embargo, el movimiento ha logrado éxitos casi impensables. Los logros de la mujer en la esfera profesional y de dirección (desestimados a menudo por el movimiento) contabilizan casi la mitad de los nuevos cargos y posiciones. La cultura específicamente femenina (que el movimiento tanto luchó por crear) es el renglón más vendido de las listas de publicaciones. Hemos pasado de la era del «No soy feminista, pero...» a la del «Por supuesto que soy feminista, pero...». Antes hacía falta valor para decir que eras feminista; hoy es más difícil decir por qué no lo eres. O sea, bien para el feminismo. Pero, ¿qué pasa con la liberación femenina?

#### ESPERANZAS FRACASADAS

Nuestras esperanzas más sencillas y tempranas han fracasado. Por ejemplo, cada mujer del movimiento estaba de acuerdo con que debía compartirse el cuidado de los niños. Pagada o voluntaria, por familiares o en guardería, o a través de grupos de amigos, la participación en el cuidado de los hijos era vista como un peldaño hacia la liberación, no sólo de las madres sino también de los niños, de las mujeres sin hijos y de los hombres. Veinte años después, esa opción sigue sin existir como tal. Y las madres que han aportado a mi libro con su colaboración, no ocultan las componendas que aún tienen que realizar.

Otro ejemplo: nuestra visión original implicaba una semana de trabajo más corta. En cambio, en los 80 la elección ha sido: superempleo, subempleo o el paro.

Hoy, en las páginas de la Agenda de «The Guardian», y en todas partes, se nos dice que éstos son los «Nuevos Elementos». Se muestra al feminismo frente a otros movimientos sociales como ejemplo de éxito de la descentralización, como una extensa red de trabajos autónomos vinculados sólo por elección personal. Pero cuán injusto resulta el convertirlo en mascarón de proa, mientras que tantas feministas se sienten en realidad

perdidas y desconectadas (y si son lesbianas, hasta en peligro físico desde la existencia del SIDA y de la ley 28).

#### BRECHAS ENTRE GENERACIONES

Sin un foro de discusión, las diferencias que puedan existir, más la imposibilidad de estar al corriente del trabajo de cada grupo, consolidan las brechas entre generaciones de feministas, desde la época de la subvención burocrática de los primeros 80 a los competitivos mercados profesionales de hoy. Cuando no parece existir una alternativa social, el oportunismo se vuelve comprensible, y cuando los medios de vida y las reputaciones peligran, junto a las creencias y opiniones personales, la crítica honesta es mucho más difícil de ejercer. Entonces, el lenguaje del cambio se convierte en una fórmula.

A lo largo de esta década, he percibido una sensación que sólo puedo denominar como una pausa interna en el movimiento. Y he tenido que aprender una cosa: «Más allá del amor, más allá de la vida y de la muerte, están las cosas que le interesan a uno». Nietzsche, fanático defensor de la supremacía masculina, se sentía, sin duda, sorprendido por la gran cantidad de feministas que se han decidido a seguir el difícil camino dictado por los intereses íntimos, personales, intransferibles. La dramaturga Michelene Wandor, estudiando música; la madura intelectual Rosie Brennan, escalando montañas; Birgit Voss, de la empresa cooperativa internacional «Women World Wide», explorando los caminos de la meditación... Repensándome a mi misma a través del arte literario durante estos últimos años, e intentado traducir mi experiencia en palabras para que pueda llegar a otras personas, me he inspirado en el sólido trabajo de toda una vida de los pintores Alexis y Alyson Hunter, del poeta Christian McEwen y de la cantante Maggie Nichols. Pero todos ellos tienen en común un «puzzle» de creatividad en sus vidas. Tal vez esto signifique que una trayectoria vital lineal es otro privilegio masculino.

Este libro es para mi una parte de ese foro feminista inexistente. El resultado de esta colección de historias de vida continúa sorprendiéndome todavía. Pienso también que ningún libro feminista británico ha tenido hasta hoy tal difusión geográfica. Y, por fortuna, casi un tercio de él fue escrito por mujeres de clase obrera (lo que no es mucho si tenemos en cuenta la población femenina global, pero que no está nada mal en términos de mundo editorial).

#### ORIGENES FEMINISTAS

Las cosas han cambiado de forma inédita en estos últimos años thatcheristas, como por ejemplo, el hecho de encontrar una alta cantidad de infancias cristianas surgiendo de unos orígenes feministas de los que cabía esperar otra cosa. Aparecen también más hombres en estas páginas de los que se encuentran usualmente en las antologías feministas, y muchos más niños. Y a veces aparecen juntos, pero más a menudo separados. Y algunos de estos niños están creciendo dentro de las «relaciones familiares simuladas» que la Cláusula 28 pretende eliminar, por lo que estas «descripciones desde dentro» resultan especialmente valiosas.

Diré también que, como editora, me orgullece el haber tropezado con tres brillantes nuevas escritoras. Y, como ser político, me siento orgullosa de haber podido romper las reglas del juego y que este libro no se haya convertido en la «clase de libro» cada vez más esperado por el «mercado feminista», en el que evidencia la elección de significar «algo» que vaya más allá de la intención de las propias autoras.

Cada libro que uno termina está rodeado por los fantasmas del libro perfecto que hubiera podido llegar a ser. En el mío existen abundantes lagunas, que deberán ser llenadas por más historias de vida. En él resaltan los lazos amistosos que unen a las escritoras que resistieron hasta el final con su participación; las que fueron invitadas podrían llenar una enciclopedia. Y las que no pudieron escribir esta vez, contribuyeron igualmente al libro, introduciendo cambios y configurándolo por medio de su ininterumpido discurso. 68, 78, 88: From Women's Liberation to Feminism (De la Liberación Femenina al Feminismo), por Amanda Sebestyen, ha sido publicado por Prism Press a 5,95 libras. Es el segundo en la lista de «Ultra Violet Pooks» después de «Feminism and Censorship» (Feminismo y Censura) en los últimos años.

#### PRIMERA ETAPA. CONSTITUCION DEL MOVIMIENTO. PRIMERAS ASAMBLEAS Y NACIMIENTO DE GRUPOS

HAY que partir de 1975 para extender la partida de nacimiento del Movimiento Feminista en España, fecha elegida por Naciones Unidas para celebrar el llamado «Año Internacional de la Mujer». Tal designación por parte de la ONU fue fundamental para que las mujeres españolas pudiesen, por primera vez bajo la dictadura fascista, comenzar a organizarse en grupos y a trabajar en un movimiento de masas, aunque fuese bajo la mirada vigilante de la policía franquista.

El permiso implícito otorgado por el gobierno a la celebración de reuniones y hasta de asambleas de mujeres, con el fin de organizar los actos que la ONU esperaba en cada país, permitió que, en Barcelona, la Asociación de

Amigos de Naciones Unidas en Barcelona fuera la entidad aglutinadora "por su nombre y objetivos" de las mujeres que a su convocatoria acudieron. No puede todavía hablarse de grupos que tardarían tiempo en constituirse como tales. La Asociación prestó el local y el aparato organizativo, lo que simplificó mucho las cosas, y en pocos meses se celebró la primera asamblea multitudinaria en el Salón de Actos del Colegio de Abogados, cuyo éxito fue el primer indicio del entusiasmo que el feminismo despertaba en las mujeres, ante el asombro tanto de correligionarios como de enemigos

A partir de ese momento, las reuniones se multiplicaban con el principal objetivo de organizar unas Jornadas sobre los temas que afectaban a las mujeres. Esas reuniones permitieron a la vez, y fundamentalmente, discutir en el seno del movimiento las tendencias de las diversas mujeres que acudían a clarificar las ideologías, establecer los objetivos que pretendían unas y otras y ser, en fin, el germen de los grupos que se organizarían de una u otra forma en el futuro.

Así, la Organización de las Jornadas de diciembre de ese mismo año en Madrid, y la participación en el Tribunal de Crímenes contra la Mujer en Bruselas en marzo de 1976, llenaron las agendas de las feministas.

1975 concluye, pues, con la celebración de unas Jornadas en Madrid "2, 3 y 4 de diciembre", semiclandestinas, en los locales de un colegio religioso, ante el desconcierto, la alegría y el temor causados por el reciente fallecimiento del tirano.

Esta primera etapa de asambleas y reuniones multitudinarias, en las que los grupos todavía no se hallan totalmente definidos "únicamente las mujeres pertenecientes a los partidos políticos llevaban sus objetivos claramente delimitados" podría darse por concluida en junio de 1976, a raíz de la celebración de las «Jornadas Catalanas de la Dona» en Barcelona.

## ETAPA DE CONSTITUCION DE GRUPOS

LAS Jornadas de diciembre de 1975 en Madrid y las de junio de 1976 en Barcelona, son definitivas para que los grupos se asienten, tomen nombre, definan, aunque sea incipientemente, su ideología, establezcan sus objetivos y trabajen separadamente. Algunos de ellos, como el Seminario Colectivo Feminista de Madrid y el Colectiv Feminista de Barcelona se han dado a sí mismos estos nombres antes ya de las Jornadas de Madrid, y su encuentro en las reuniones previas y en las Jornadas les permite reconocer una ideología semejante "o así lo creen" y unificar el nombre con el fin de trabajar federadamente.

Aparte de los nombres y de las diferentes declaraciones programáticas de los numerosos grupos que se van creando a partir de 1975, lo fundamental es clasificarlos bajo las grandes líneas del pensamiento conocido, con el fin de analizarlos con algún método.

### A. Grupos dependientes de algún partido.

Si bien durante la enorme longitud de la dictadura los partidos que actuaron en la clandestinidad, o en la permisividad, no demostraron interés alguno por incluir alguna reivindicación «femenina» en sus objetivos ni en su ideario, en cuanto se demostró el interés de las mujeres por el feminismo, los partidos inmediatamente intentaron unirse a su carro y organizaron colectivos, comisiones y asambleas llamadas «de mujeres», que incorporaron algunas de las reivindicaciones por las que clamaba el MF.

Es cierto, también, que algunos partidos "todos comunistas" o organizaron antes de 1975 algún grupo en su seno que tenía por misión estudiar los problemas específicos de las mujeres, o mantuvieron algún tiempo una organización de masas de mujeres, vacía por otro lado de contenido feminista, que utilizaban para apoyar las consabidas reivindicaciones del programa de partido. Los Grupos autónomos feministas con objetivos reformistas

B. Se crearon asociaciones y grupos cuyas declaraciones programáticas y sus nombres establecían como únicos objetivos la consecución de reformas de la legislación fascista todavía vigente.

### C. Grupos autónomos feministas con objetivos revolucionarios

Aunando las reivindicaciones revolucionarias de los partidos de izquierdas y las reivindicaciones propias de las mujeres, se crearon algunos grupos autónomos y no dependientes de partidos. Las creadoras y militantes solían ser, en su mayoría, exmilitantes de los partidos comunistas.

En los sindicatos surgieron también colectivos de mujeres, así como en los colegios y corporaciones tradicionales, que trabajaron fundamentalmente por obtener reformas en el seno de sus organizaciones, respecto al papel de las mujeres en dichos organismos, y plantear en sus plataformas reivindicativas los temas de la mujer.

## ETAPA DE DISOLUCION DE LOS GRUPOS ANTIGUOS Y CREACION DE NUEVOS CON AYUDA ESTATAL

OBTENIDAS las principales reformas legislativas, y puede ser lograrse la consecución de la ley de divorcio y la de despenalización del aborto como fechas clave, la mayoría de los grupos y de las plataformas que los coordinaban, que luchaban fundamentalmente por aquellas, quedaron sin objetivos y decidieron, en algunos casos, disolverse, y en otros, murieron por extinción.

La estabilización del nuevo régimen, la aceptación de las nuevas reglas democráticas por parte de los partidos políticos, con sus secuelas conocidas: primacía de las grandes formaciones políticas y marginación de las pequeñas, temor y conservadurismo en los partidos de izquierda y en las masas, desaparición de las organizaciones de masa: deserción masiva de militantes de los partidos de izquierda, estabilización de los partidos políticos tradicionales a la derecha del BCE, motiva, así mismo, la desmovilización del MF.

Sobre todo a partir del triunfo del PS en 1982 y de la creación del Instituto de la Mujer, los pequeños grupos feministas que sobreviven lo hacen con ayuda económica estatal. Las actividades de estos grupos se reparten fundamentalmente entre la asistencia social a mujeres en situación de crisis: golpeadas, violadas, separadas, necesitadas de métodos anticonceptivos y de aborto, y las culturales: edición de revistas, libros, organización de conferencias, seminarios, jornadas. La fase de las grandes movilizaciones ha cesado, así como la de las reivindicaciones sociales. Del mismo modo, desaparecen los grupos de autoconciencia y no se celebran las reuniones de antaño, ni las mujeres sienten interés por encontrarse. Una buena parte de las dirigentas feministas ha retornado a los partidos políticos como militantes o «dirigentes», acallando sus veleidades feministas de tiempos pasados. Otro porcentaje se ha retirado, exhaustas sus componentes. Muchas retornaron al hogar y tuvieron hijos. Un número importante de las funcionarias de medio y alto rango político del PS han sido dirigentes del MF diez años antes. Quedan, por tanto, muy pocas dirigentas «históricas» en los grupos feministas que sobreviven, y éstos se componen de muy pocos miembros.

Las nuevas iniciativas que nacen en los últimos cinco años por parte de grupos feministas que quieren incidir en el terreno de la participación social y política "por diferenciarlas de las que pertenecen al terreno de la asistencia social o de la cultura" se acogen al paraguas que les ofrece el Programa de Igualdad de Oportunidades lanzado por el Instituto de la Mujer, o a las iniciativas europeas de formar un lobby de mujeres para presionar a la CE en la toma de sus resoluciones respecto a las mujeres de los doce países. Es decir, todo dentro de un orden. Del orden político establecido por el PS, mucho más presionado por las diversas fuerzas de la derecha, que por los ya desfallecientes intentos de la izquierda de tener influencia social.

## BREVE ANALISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL MF: PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA

PARA comprender las características que hacen del MF un movimiento «su género» y lo diferencian grandemente de los otros movimientos de masas, es imprescindible hacer un análisis, por somero que sea, de las motivaciones que llevaron a las mujeres a participar en él desde su inicio, de los objetivos que las animaban, el estilo de trabajo en su seno y de cómo concibieron la organización.

## EL ENCUENTRO CON EL MOVIMIENTO FEMINISTA

LA mayoría de las mujeres que participaron en el MF en sus comienzos afirmaron que habían «tropezado» con él por casualidad: las había llevado una amiga a una reunión, habían asistido a un mitin por influencia del grupo amistoso o de trabajo donde se encontraban, incluso les había sido recomendado por los profesores, los vecinos. De esa mayoría, la casi totalidad había trabajado en él por razones personales: arrastraban desde largo tiempo atrás problemas con la familia, acumulaban rencores contra el padre, eran maltratadas por el marido. Lo resaltante es que todas esas mujeres que provienen de ambientes distintos -aunque la mayoría urbanos-, de distintas y contradictorias ideologías, de formaciones culturales variadas que recorren toda la gama de escolarizaciones, de edades que comprenden desde los 17 a los 50 y más años, de experiencias absolutamente diferentes; desde la militante de un partido maoísta que vive sola o en relación amorosa lesbiana, hasta el amadecasa que tiene varios hijos mayores y no ha trabajado asalariadamente nunca, ni ha tenido ni información ni ideología política, coinciden en señalar los mismos objetivos en su participación en el MF.

Encontrarse con otras mujeres con las que compartir sus problemas. Poder hablar de sus sentimientos y angustias. Tratar los temas que las preocupan: sexualidad, amor, reproducción, trabajo doméstico. Sentirse acompañadas, protegidas y comprendidas, como lo han sido nunca antes.

Es cierto que por lo menos las militantes de algunos de los partidos comunistas que participaron en el MF y lo lideraron incluso, llegaron a él catapultadas por su partido, con el objetivo de convertirlo en un poderoso movimiento de masas que cumpliera las consignas del partido. Pero tanto por sus confesiones veridas pronto en el seno del MF, como por su conducta posterior, fue posible conocer que los verdaderos motivos por los que habían seguido trabajando en él eran los mismos que los de las demás compañeras. En realidad, aquellas dirías líticas que no sintieron la

necesidad de hallar las compensaciones personales descritas no quisieron nunca trabajar en el MF. La consecuencia fue que, en gran parte, se diluyeron los objetivos sociales o políticos que animan a la mayoría de los movimientos sociales.

Si el movimiento trabajó activamente en los temas del cambio de legislación y en la solidaridad con diversas mujeres represaliadas: juicios por aborto, sentencias de separación que las separaban de sus hijos, despidos injustificados, etc., fue fundamentalmente porque las cúpulas dirigentes de las distintas ramas del MF provenían de la lucha política clandestina y aplicaron las experiencias y enseñanzas de su trabajo anterior a la práctica de la lucha feminista. Fue también importante la euforia y el entusiasmo que se transmitió como un reguero a lo largo y lo ancho del MF y que impulsó a miles de mujeres en todo el Estado español, a participar en manifestaciones, asambleas, encierros, encuentros, parrandas, sentadas, en la lucha por el cambio legislativo y en solidaridad con otras mujeres desconocidas para ellas.

Pero tanto las dirigentes políticas, que construyeron el amazón del MF, le dieron un contenido público, le organizaron aunque fuese mínimamente y le dotaron de unos objetivos inmediatos y hasta de un esbozo de ideología, como las apasionadas participantes de base, siempre confesaron que ellas trabajaron en tales objetivos con el entusiasmo que demostraron, fundamentalmente porque, militando en el feminismo, se sentían realizadas como personas en una forma como jamás habían conseguido con anterioridad, tanto en la lucha política anterior unas, como en el campo sentimental o familiar, otras

## ORGANIZACION

EN FranCia se hablaba ya en 1973 de «muerte» del MLF por falta de organización. Esta es una de las principales características que diferencian al MF de otros movimientos de masas: su carencia de organización estructurada.

La Coordinadora Feminista de Cataluña, que en sus mejores momentos llegó a reunir a 70 grupos de todo el país, no estableció nunca convocatorias oficiales, ni dio carnets, ni cobró cuotas fijas, ni escogió un secretariado o una ejecutiva fija. Al mismo tiempo, las reuniones se celebraban sin orden del día y durante un tiempo casi sin pedir turnos de palabra, lo que obligó pronto a implantarlos ante el desbarajuste que se producía en las sesiones.

Si en Madrid, y en otras ciudades, se consiguió una rudimentaria organización a través de la Plataforma Feminista, tampoco fue ni jerárquica ni estricta. Los problemas económicos por falta de fuentes fijas de financiación pronto dejaron impotente al MF.

El MF fue, por consiguiente, un movimiento asambleario, lo que constituyó una novedad importante en aquellos años, sin jerarquías, ni estructura organizativa, ni medios económicos reconocidos, que, sin embargo, funcionó sorprendentemente bien si tenemos en cuenta la debilidad que supone semejante forma de trabajar, mientras existió la cohesión entre sus miembros, y mientras los objetivos a alcanzar fueron comunes a todas ellas.

## ESTILO

El estilo de trabajo fue también original y exclusivo del MF. Hicieron hincapié en la necesidad de tratarse con dulzura, se potenció el cariño entre las militantes, se vindicó la sororidad, se criticaron los modos violentos y agresivos, la competitividad tachada de machista, se rechazó toda organización y jerarquía. Se acusó de machista el culto a la personalidad y se pretendió acabar con todo protagonismo.

Incluso las mujeres que provenían del movimiento sindical o de partidos políticos transformaban el estilo de su discurso y su contenido cuando trabajaban en el seno del MF. Las que no lo hicieron fueron siempre tachadas de autoritarias y de casi indeseables. Dejaron de llamarse camaradas para llamarse hermanas (esa es una denominación común al MF en todos los países). No se trataron o apenas las cuestiones políticas del momento, como gobiernos, elecciones, alianzas políticas, para tratar, fundamentalmente, los temas del amor, la sexualidad, la maternidad, el matrimonio, el trabajo doméstico, en términos de experiencia personal ante que de planteamientos generales políticos o económicos.

Las acciones de masas programadas lo fueron, fundamentalmente, en apoyo de las reivindicaciones inmediatas que requerían los evidentes intereses femeninos. Ninguna se organizó por cuestiones políticas, y casi ningún grupo apoyó alguna candidatura electoral.

## AUTONOMIA

SE reivindicó explícitamente y con rotundidad la autonomía del MF frente a los evidentes intentos de dirigirlo y manipularlo por parte de los partidos políticos. Esa fue su gran fuerza, de otro modo hubiese muerto en pocos meses. Las conclusiones de las Jornadas de Madrid, las de las Jornadas Catalanas y muchos otros manifiestos y declaraciones a la prensa así lo ratificaron. Gracias a que todos los experimentos que se llevaron a cabo

lo fueron independientemente de lo que opinaban los hombres y sus partidos, a pesar de los intentos de intervención de mujeres de partidos, que aunque minaron naturalmente la salud del MF fracasaron en aquellos años en su objetivo de dirigirlo, el MF se mantuvo en la palestra muchos más años de los que hubiese sido esperable dadas las precarias condiciones en que se desenvolvía.

PERO lo que constituía su originalidad, su frescura, su improvisación, se convirtió a la vez en su mayor debilidad que debo llevarlo a la derrota.

Al carecer de reglas de comportamiento, de normas de orden, de dirección y hasta de límites esta blecidos en la conducta de sus militantes, la lucha en el seno del MF se desarrolló salvajemente. Las pasiones humanas florecieron en terreno abonado, sin cortapias. Las envidias, las rencillas, las competitividades, los celos, las incomprensiones se fueron desarrollando encubiertas bajo la apariencia meliflua de aquel Carpio feminista que obligaba a hablar sin estridencias, que prohibía las palabras malsonantes y que excluía de las discusiones a las agresivas, hasta que se desencadenaron las tormentas. Se procedió a expulsiones, a calumnias, a ruedas de prensa contra las «hermanas»; se presentaron reclamaciones judiciales de todo tipo: laborales, civiles, incluso penales, para expulsar, desprestigiar y hundir a las detestadas líderes.

El estilo en que estas batallas se desarrollaron siguió las pautas conocidas de conducta en el seno del MF. De forma infantil estallaron las pasiones. Al haberse acostumbrado a trabajar en el MF sin represiones ni trabas, las mujeres se comportaron como niños caprichosos y malvados que no conocían ninguna norma de educación. En conclusión, ellas mismas acabaron comportándose como los hombres esperaban de ellas.

## IDEOLOGIA DOMINANTE

ES de Marx la afirmación de que mientras una clase se constituye para sí, sigue la ideología de la clase que la precede en la lucha. Las mujeres cumplieron al pie de la letra el axioma marxiano.

Un sector de las que se consideran a sí mismas políticas, defendieron los programas y los objetivos de los partidos, con mucho más entusiasmo que la lucha feminista. Algunas nunca llegaron a militar en el MF. Las que se consideraron exclusivamente feministas cumplieron al pie de la letra las expectativas que los hombres han depositado en ellas desde el principio de los siglos.

Identificadas con lo intuitivo, lo no organizado, lo no racional, lo privado, lo sexual. Excluidas desde siempre de lo político, invalidadas por el criterio masculino para adoptar soluciones racionales, inúti les para la organización social, ellas cumplieron su papel femenino execrando lo "público", y dedicándose afanosamente a lo "privado" por más que muchas voces teóricas intentaran convencer de que lo uno era lo otro. Ellas mismas se vieron como los hombres las veían. Ellas mismas se quisieron así.

A pesar de defender ardentemente su autonomía y la de su criatura, el MF, se sometieron al cumplimiento de las expectativas masculinas. Se vieron en las pupilas de sus amos y buscaron la aprobación en la imagen que reproducían las miradas masculinas y se rindieron a la norma elaborada por el criterio de ellos.

Suzanne Blaise, en su magnífico libro recién aparecido en Francia, hace un análisis clarificador de las insolidaridades y de las hostilidades que han enfrentado a las mujeres en el seno del Movimiento Feminista, por mediación de los hombres. Interiorizada desde largo tiempo atrás la moral masculina, observando sumisamente los valores que la tradición patriarcal atribuye a las mujeres: celos, vanidad, superficialidad, enemistad entre mujeres, las feministas se comportaron según los más antiguos cánones machistas que establecen el antagonismo entre la madre y la hija, la esposa y la amante, la suegra y la nuera.

A las envidias y a las competiciones que se desataron virulentamente, aunque hubiesen sido disimuladas durante mucho tiempo bajo las melifluas palabras, la batalla se siguió según el estilo que predominaba en el seno del MF. Las críticas no tenían la menor base científica, ni fueron formuladas con la mínima precisión, pero fueron muy eficaces para contribuir a destrozarlo.

## ENEMIGOS

LA agonía del MF llevó por diversas causas, todas coincidentes. En primer lugar no se debe olvidar nunca al enemigo. En estos momentos en que se desarrolla el juicio por abono contra tres médicos en Pamplona, ignorar el entorno y la persecución de los enemigos resultaría estúpido. El feminismo ha acumulado en los últimos años multitud de enemigos, de distintos pelajes: la derecha tradicional e imediata repartida por diversos sectores: la iglesia conservadora, los partidos políticos y las organizaciones de masas, los medios de comunicación, la judicatura, los médicos, muchos de los cuales son descaradamente fascistas.

Pero a estos conocidos enemigos de siempre, en cuyas filas desgraciadamente

militan también mujeres, hay que sumar los que, definiéndose como progresistas o de izquierdas, se han manifestado ostensiblemente en contra del MF o, peor aún, lo han minado con los sutiles medios que tenían a su alcance. Enemigos éstos que precisamente por su adscripción ideológica no son los menos peligrosos. A mayor abundamiento, las mujeres pueden tener siempre al enemigo en casa, de tal modo, no sólo los grandes poderes: iglesia, medios de comunicación, partidos políticos, organizaciones ciudadanas, antifeministas y reaccionarios, constituyen el enemigo, sino también puede serlo el padre, el marido, el amante, el compañero de trabajo, el jefe de la oficina, el hijo y el vecino. De tal modo, el MF apenas ha tenido aliados y sí un sinnúmero de enemigos.

No es desdeñable la ofensiva que sufrió en los medios de comunicación, incluidos los progresistas, en los primeros años de su lanzamiento, como no lo es la actual indiferencia o desprecio que manifestadamente sienten por él en la actualidad. Como tampoco lo es la hostilización que vivieron las feministas por parte de sus familias y de sus maridos. Un dato importante y poco resaltado es que la mayoría de las dirigidas feministas se divorciaron en el curso de los primeros años de la lucha colectiva. Las que han mantenido la misma pareja de aquellos tiempos han desaparecido de la palestra feminista y muchas de ellas lo hicieron recluyéndose en casa para parir más hijos.

Otras fueron despedidas del trabajo, amenazadas con sanciones, o simplemente vieron cerradas las puertas de la promoción profesional. Las más desgraciadas murieron incapaces de soportar por más tiempo tantas presiones. Pocos movimientos en nuestro país tienen tantas víctimas como el feminismo en los últimos diez años.

No es de extrañar, por tanto, que las fuerzas de nuestras filas fueran mermeándose rápida y escandalosamente. Tampoco podemos recriminársele demasiado acremente.

#### FALTA DE IDEOLOGIA

La ideología es el soporte del verdadero revolucionario y su única armadura contra tantos enemigos como tiene que enfrentar y que vencer, y la debilidad ideológica del MF fue la causa importante de su derrota.

Impulsadas fundamentalmente por los agravios que padecían, las mujeres acudieron al MF para resolver sus problemas personales. Unas cuantas lo consiguieron, y en consecuencia ya no necesitaron más de él; otras, las más, fueron defraudadas en sus esperanzas y en consecuencia nada le debían y nada quisieron saber de él en el futuro.

Esta fue la experiencia de la mayoría, cuya ideología feminista simplemente no existía, y a las que la educación tradicional en los habituales colegios religiosos y la represión familiar y social había domesticado eficazmente para ser incapaces de poder asumir una ideología revolucionaria.

Las dirigidas vivieron otras experiencias. Las que abrigaban expectativas de cambios importantes en nuestro país, y para conseguirlos apostaron fuerte a corto plazo, vieron pronto frustradas tan optimistas esperanzas.

Los cambios que se sucedieron en todos los órdenes: político, social, feminista, fueron cortos, tímidos, pacaos, como correspondía a la democracia, vigilada por los grandes poderes.

Para las más vanguardistas e ingenuas, ni la legislación, ni la Constitución, ni mucho menos la realidad social corresponde a sus deseos ni al enorme caudal de trabajo, tiempo y salud que en ellas invirtieron. Algunas decidieron, por tanto, «pasar» de todo cuando los hechos vencieron definitivamente sus ilusiones.

Otro grupo, cuya ambición política no fue tan pronto derrotada, hicieron mejor sus cálculos y se embarcaron en otras naves con más posibilidades de triunfo.

Su adscripción o vuelta a los partidos políticos las situó en los bancos del Congreso o en los despachos de los Ayuntamientos y de otros organismos públicos, lo que hubiese sido imposible de seguir trabajando en aquel desaharrapado movimiento al que, desde luego, no se le podía augurar nada bueno.

Estos dos últimos sectores de dirigidas tampoco podían presumir de una gran firmeza ideológica. Muchas de ellas, cuyas confesiones personales guardo, no tuvieron reparo en afirmar que ni habían acudido al MF impulsadas por su feminismo, sino por las órdenes de la dirección de su partido, ni tuvieron más intereses en él mientras trabajaron en su seno, que las gratificaciones personales descritas anteriormente.

#### I SIN ORGANIZACION NI COORDINACION

EL final fue la desmembración del MF en multitud de grupos «deben existir muchos cientos en toda España» que no tienen la incidencia social ni el reconocimiento público que podrían merecer, a contar por el número de sus componentes y el trabajo desarrollado en ellos. Pero sin organización ni objetivos políticos, ni siquiera coordinación entre todos ellos, la debilidad de esos grupos es evidente.

Y todavía se mantienen entre ellos los antiguos rencores y divisiones que llevan a algunos a no convocar a otros cuando organizan acciones de agitación social en temas tan fundamentales como la ley de acortamiento de la violencia contra la mujer.

#### CONCIENCIA POLITICA

EL Movimiento Feminista sólo se construirá «para sí» cuando alcance la conciencia social que requiere todo movimiento de masas para ser llamado de tal forma. Es decir, cuando las mujeres que lo integren sean capaces de insertarse en él con objetivos colectivos y no individuales. Y entiéndase que no identifico individual con privado, ni público con colectivo. En otras palabras, si la sexualidad, la reproducción, el trabajo doméstico, son asuntos todos de orden público, por más que los hombres no quieran admitirlo, eso no significa que el Movimiento Feminista deba existir únicamente para resolver los problemas de los abortos que reclamen sus integrantes. Los grupos dedicados a la asistencia social a las mujeres no constituyen en sí mismos más que un aspecto del MF, el de la solidaridad y la cooperación.

El MF ha de tener como objetivos los cambios sociales generales que introduzcan mejoras indudables en la vida de un gran porcentaje de mujeres, para lo cual es preciso que sus componentes trasciendan sus problemas personales y utilicen sus fuerzas en una lucha colectiva, sin perderse ni en sus desgracias individuales «para paliar las cuales deben acudir a otros medios terapéuticos» ni en sus rencillas personales.

Pero no es éste el único remedio «con ser imprescindible» para que el MF se reconstruya, habida cuenta de que los cambios legales en el país parecen haber dejado vacíos de contenidos los objetivos en otros tiempos fundamentales para la lucha feminista. Obtenida la igualdad legal, diríase que únicamente cabe establecer las estructuras necesarias para lograr la igualdad real de hombres y mujeres. Pero tal propósito, correcto en teoría, tropieza en la práctica con los obstáculos con que cualquier propósito de avance de una clase sometida halla en su camino. Pero si bien esos obstáculos «los intereses de la clase antagonista» son reconocidos en el caso de las clases tradicionales, en el caso de las mujeres, al fallar en el discurso feminista tanto de las dirigidas como de las teóricas el concepto político de clase, es imposible «adivinar» cuáles son las causas reales del caso en la inserción de mujeres en la sociedad, en las profesiones, en la política, en la economía, en la cultura, etc.

Achacando unas veces a la educación y otras a la falta de interés de las propias mujeres las causas de su atraso «con lo cual vuelve a hacerse únicamente culpables de su desgracia a las propias víctimas» se proponen curiosas soluciones, tales como la de cambiar la educación primaria, relegando a las calendas de mayo del milenio tercero la formación de toda una sociedad educada para la igualdad entre hombres y mujeres, o la de lanzar campañas publicitarias para convencer a los maridos de que deben fregar platos. Quienes han comprendido con mayor lucidez que deben conquistar alguna parcela de poder para intentar cambiar las cosas que no les gustan, pretenden hacerlo «o por lo menos así lo argumentan» a través de los partidos políticos, y fundamentalmente del que detenta el gobierno. Que los principales objetivos de su partido no sean los que interesan a las mujeres, y que incluso en muchas ocasiones sean los contrarios, no desanima un ápice a estas compañeras, que se aplican el sensato refrán de «que más vale pájaro en mano que ciento volando». Ni siquiera los fracasos en cuanto al empleo femenino, la incapacidad de la ley de abono para resolver los más urgentes problemas del tema, ni la exasperante lentitud con que se sitúan mujeres en puestos de poder, las ha desanimado, convencidas, con razón, de que estarían mucho peor en el Movimiento Feminista.

En resumen. hasta que las feministas no sean capaces de asumir la conciencia política que como clase debe impulsarlas a organizarse con el propósito de ganar cuotas de poder «ya conoceremos para ello los medios al uso: constituirse en partidos, participar en elecciones, situar mujeres feministas, independientes de partidos, en los puestos de dirección y administración del Estado, municipales, etc.» no será posible, ni que se reconstruya con eficacia y fuerza el Movimiento Feminista, ni que se constituya en una fuerza organizada con influencia real en la sociedad, ni, en consecuencia, que se logren, por lo menos, algunos de los objetivos por los que el MF lleva luchando más de cien años, y que constituyen precisamente su razón de existir.

Esta es la nueva etapa que ha de cumplir el MF, so pena de enquistarse y empobrecerse, quién sabe para cuánto tiempo, repitiendo estérilmente las mismas y consabidas consignas, que nos demuestran que, en realidad, todavía estamos en la fase su fragata, sin que ni siquiera hayamos sabido cumplir el testamento que aquellas pioneras nos legaron.

Madrid, 25 de enero de 1990

#### EXPERIENCIA DEL PARTIDO

El PF de España elaboró su ideología a partir de la tesis de que la mujer era una clase social explotada y oprimida por el hombre.

El 28 de febrero de 1979 se firmaron ante notario los primeros Estatutos y el 31 de mayo del mismo año el PF se presentó a los

medios de comunicación, a la par que se publicaba la primera edición de sus Tesis. Ese día nació también "PODER Y LIBERTAD". Después hubo que batallar durante dos años para conseguir la legalización e inscripción en el Registro del Ministerio del Interior, que se produjo el 9 de marzo de 1981.

#### ORGANIZACION Y JERARQUIA INTERNA

La experiencia indicó a las fundadoras del PF la conveniencia de dotarse de una organización estructurada internamente, que estableciera jerarquías en la dirección del partido y una conveniente y eficaz división del trabajo. Ello permitió el crecimiento y aumento de las militantes, precisamente cuando comenzaban a declinar los restantes grupos feministas. Se alquiló un local como sede del mismo, y en 1981 el PFE impulsó la fundación del Club VINDICACION FEMINISTA, dedicado a actos culturales y encuentros de mujeres, y se cambió la sede de Barcelona por otra más amplia.

En 1986 se procedió a adquirir un nuevo local en Madrid, donde durante tres años se desarrollaron las actividades del PF y del Club VINDICACION FEMINISTA de Madrid. Allí se celebraron conferencias y seminarios; se establecieron servicios de asesoría jurídica, psicológica, planing familiar, ginecología, en forma parecida a como estaba funcionando en la sede de Barcelona, y se le pudo dar mayor impulso a las ediciones y a la revista PODER Y LIBERTAD.

La competencia que establecieron los centros asistenciales oficiales y la falta total de subvenciones estatales para el mantenimiento de los servicios de asistencia social en Madrid, obligaron a prescindir del mayor local que se poseía, y a continuar en uno más modesto las actividades partidarias y de divulgación y edición y publicación de la revista.

A pesar de la evidente recesión en el MF, el PF mantiene dos locales en España, en Barcelona y en Madrid, y prosigue su labor ideológica y de información y agrupación feminista, a través de reuniones, conferencias y publicación de PODER Y LIBERTAD.

Ponencias sobre «La necesidad de la organización interna y de la jerarquía», «Estrategia y táctica del PF», «Identidad de un PF en referencia a otros partidos políticos y organizaciones feministas», «Discurso sobre el poder feminista», presentadas en la «Jornada de Solidaridad con el PFE» para exigir su legalización, celebradas en el mes de junio de 1981 en el Aula Magna de la Universidad Central de Barcelona. Ponencias sobre «Cómo obtienen el placer las mujeres» Encuesta); «Vindicación del placer sexual femenino como elemento fundamental en la lucha feminista», «Lesbianismo y feminismo», «Sexualidad y explotación femenina en África», «Sobre la prostitución» y «Violación, tortura para la mujer», presentada en las I Jornadas de Sexualidad Femenina, organizadas por el PFE en el Colegio de Médicos de Barcelona, en diciembre de 1981, y publicadas en la revista Poder y Libertad n.º 2, en el mismo año.

Encuesta sobre «La reproducción humana» con una muestra de 178 mujeres. Publicada en la revista Poder y Libertad n.º 3 en enero de 1982. Artículos sobre «El potencial reproductor de la mujer: Fuente del progreso humano», «La reproducción como proceso de trabajo», «Maternidad in vitro», «Las Amazonas: ¿Pioneras del feminismo?», y «El papel de la mujer en las bacanales romanas», Poder y Libertad n.º 4. «Guerras, torturas, saqueos».

#### EL HOMBRE ES EL PASADO, LA MUJER ES EL FUTURO,

Reproducción, trabajo.

Reedición del número especial de la revista «Vindicación Feminista. Especial Aborto», en 1982.

Elaboración de un amplio informe sobre La violencia contra la mujer en el mundo que fue presentado en la Comisión de Derechos de la Mujer de Naciones Unidas, en Nueva York.

Elaboración de las ponencias que serían aceptadas como Tesis en el Congreso del PF: «La mujer como clase social. El modo de producción doméstico», «La explotación sexual de la mujer», «La reproducción humana», «El trabajo doméstico», «Relaciones de producción», publicadas en la revista Poder y Libertad n.º 5, en 1983.

Ponencia sobre «Mujer y marginalidad» para «Seminario sobre marginalismo», en la Universidad de Utrecht (Holanda).

Publicación de la revista Poder y Libertad n.º 6, «La Guerra y la Paz», sobre la Violencia contra la Mujer y el Movimiento Pacifista.

Ponencias para el Decenio del Año Internacional de la Mujer celebrado en Nairobi, sobre: «Libertad de reproducción», «Mujer y Paz», «Violencia doméstica», «Violación» y «Partidos feministas: alternativa política».

Elaboración y envío a organismos internacionales de Europa y USA de informe sobre «El problema del aborto en España», 1986.

Elaboración de informes sobre «La violencia contra la mujer en España», «La violencia contra la mujer en el mundo», publicados en la Revista «Poder y Libertad» n.º 6, en 1986.

CURSOS de tres meses de duración para la iniciación ideológica a la teoría del PF, combinados con actividades prácticas. Desde 1979 a 1988, en Barcelona.

Cursos de formación de cuadros del Partido, trimestrales. Desde 1979 hasta 1983, en Barcelona.

Organización y desarrollo de un seminario sobre «Marxismo, psicoanálisis y feminismo» a cargo de Lidia Falcón, Magda Catalá y Rosa Sender, en Barcelona.

Organización y realización de un seminario sobre «Sexualidad femenina» realizado por Aurora Otero, Lidia Falcón, María José Ragué, en Barcelona.

Seminario sobre la obra de Lidia Falcón «La Razón Feminista», a cargo de la propia autora en el local del PF de Barcelona. Años 1981, 1982, 1984 y 1988.

Organización a lo largo de los años 1984, 1985 y 1986 de Tertulias quincenales sobre los temas «Amor, sexualidad, poder, ética». con la participación habitual de Mercé Otero, Milagros Rivera, Marisa Híjar, Isabel Ricou, Montse Otero, Pilar Altarriba, Mercé Fomelis, Elvira Siurana y Lidia Falcón, en Barcelona.

Seminario sobre «La Razón Feminista» de un trimestre de duración a cargo de la autora, Lidia Falcón, celebrado en Madrid, el segundo trimestre de 1988.

#### DIFUSIÓN CULTURAL Y FEMINISTA

PARTICIPACION en conferencias, debates, charlas sobre feminismo, especialmente sobre «la mujer como clase», desde 1979 a 1990.

Participación en las Jornadas Feministas Estatales de Granada los días 7, 8 y 9 de octubre de 1979.

Participación en una programa de la TV Beba sobre «La situación de la mujer española», 1980.

«Jornada de Solidaridad con el PFEN para exigir su legalización, celebradas en el mes de junio de 1980, en el Aula Magna de la Universidad Central de Barcelona.

Creación del CLUB VINDICACION FEMINISTA, con servicios de atención a la mujer: Asesoría jurídica, asistencia psicológica, planificación familiar, actividades culturales y de esparcimiento, fiesta de inauguración.

Participación en las Jornadas organizadas en la Universidad Autónoma de Barcelona sobre «Patriarcado».

Participación en las «Jornadas Mediterráneas de Sexualidad» celebradas en el Colegio de Médicos de Barcelona, año 1980.

Asistencia y participación de Elvira Siurana en el Foro del Quinquenio del Año Internacional de la Mujer, organizado por Naciones Unidas en Copenhague en el mes de julio de 1980.

Creación del Premio de Teatro Feminista «LISISTRATA», dentro del «Festival Internacional de Teatro de Sitges». Coordinado por María José Ragué.

Fiesta de celebración en Boccaccio de Barcelona por la Legalización en el Ministerio del Interior del «PF de España» el 9 de marzo de 1981.

I Jornadas de exualidad femenina, organizadas por el PFE en el Colegio de Médicos de Barcelona en el mes de diciembre de 1981.

Primeras Jornadas de Reproducción Humana, junio de 1982.

Asistencia y participación de Elvira Siurana y Rosalía Capdevila a las Jornadas de Sexualidad celebradas en Madrid en el mes de mayo de 1983.

Asistencia y participación de Elvira Siurana y Rosalía Capdevila en las jornadas celebradas en París para discutir la oportunidad de crear un PF de Francia, aportando la experiencia del de España. En mayo de 1983.

Celebración en los locales del PF de Barcelona el I Congreso del PF de España, en junio de 1983.

Organización de una semana de actos conmemorativos del 8 de marzo, en el año 1984.

Participación de Lidia Falcón en el ciclo de conferencias organizado por Antonio de Senillosa en la Universidad de Murcia, bajo el tema de «La libertad», con la ponencia «Feminismo y libertad», abril 1984.

Participación en jornadas organizadas por el Ayuntamiento de Barcelona sobre «Familia, Violencia, Dona», a cargo de Montserrat F. Garrido, octubre 1984.

Gira por Andalucía celebrando conferencias de feminismo a cargo de Lidia Falcón, en Córdoba (Posada del Potro), Sevilla, Almería (Adra).

Conferencia de Pilar Altarriba en mesa redonda sobre «Feminismo y lesbianismo», organizada por el GLAL (Grup de Lluita per l'Alliberament de la Lesbiana, dentro de la semana de actos programados por el movimiento GAY de Barcelona, 1984.

Asistencia y participación de Pilar Altarriba, responsable del planning del Club Vindicación, y María Luisa Montejo, en el «Women s International Tribunal and Meeting on Reproduction Rigts», celebrado en Amsterdam (Holanda) en el mes de julio, agosto 1984.

Participación de Montserrat Fernández Garrido con una ponencia sobre «Feminismo» en los actos organizados por la Diputación de Barcelona en la Semana Sociocultural de «Interacción».

Participación en la Universidad de verano de Santander de Lidia Falcón con la conferencia «El feminismo en España hoy».

Adhesión, apoyo, asistencia y participación a los actos organizados con motivo de la visita de MARIA LANGER a Barcelona.

Participación de Carmen Sarmiento en la Mesa Redonda sobre «La mujer en prisión», organizada por Amnistía Internacional en Madrid.

Participación con una ponencia de Lidia Falcón en el Seminario sobre Marginalismo, organizado por la Universidad de Utrech (Holanda).

Participación con ponencia sobre «Mujeres y Política», de Elvira Siurana, en el «Encuentro de la Mujer» organizado por el Colectivo de Mujeres de Avilés.

Conferencia sobre «Relaciones sexuales y métodos anticonceptivos» a cargo de Pilar Altarriba y Montserrat Fernández en el Ateneo Popular de Sants (Barcelona)

Conferencia sobre «La mujer como clase social» a cargo de Elvira Siurana en las jornadas organizadas por la Asamblea de Mujeres en Cáceres.

Organización de una representación teatral en la Sala del Club Hefena de Barcelona de las obras de Lidia Falcón «Las mujeres caminaron con el fuego del siglo» y «Calle y no molesten», interpretadas por el grupo teatral del Club Vindicación.

Asistencia y participación a las reuniones organizadas por el Departamento del Ambito de la Mujer en el Area de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona.

Asistencia de Montserrat F. Garrido a la recepción ofrecida por el Ayuntamiento de Barcelona a Marisa Cinziari Rodano, Parlamentaria Europea, miembro de la Comisión para la Investigación de la Situación de la Mujer en Europa.

Participación en Asambleas organizativas de las Jornadas sobre la Mujer, potenciadas por la Asociación de Naciones Unidas en Barcelona, con motivo del Decenio del Año Internacional de la Mujer.

Asistencia y participación en la I Feria Internacional del Libro Feminista, celebrada en Londres los días 7, 8 y 9 de junio, participación en los actos de Lidia Falcón con la conferencia «La situación del feminismo en Espada hoy».

Actos del MES DE LA MUJER con cuatro mesas redondas: Historia del Feminismo, Mujer y Trabajo Doméstico, Amor libre y libertad de reproducción y Violencia contra la mujer, marzo de 1985.

Participación en la Conferencia Internacional «Las mujeres y la paz», celebrada en Ginebra los días 6 al 8 de marzo, organizado por la ONU.

Participación en la Comisión Técnica organizadora de las Jornadas Estatales del Decenio, en Madrid, los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio, y presentación en las mismas de diez ponencias.

Organización de ciclo de conferencias sobre «Las feministas históricas», Olympia de Gouges, Alejandra Kollontay, Emma Goldman, Rosa Luxemburg, Ms Pankhurst.

Participación en Nairobi en las Jornadas del Decenio. Ciclo de 6 meses de duración de debates sobre EL AMOR.

Participación en las Jornadas Feministas Estatales, celebradas en Barcelona, con motivo del Decenio, presentando 10 ponencias.

Promoción de la constitución del Club Vindicación de Madrid, en marzo de 1986.

Presentación en el Club Vindicación de Madrid de la revista «Poder y Libertad» n.º 7, con la intervención de Mariano Aguirre, Natalia Rodríguez Salmones, Carmen Sarmiento y Lidia Falcón.

Participación en la 11 Feria Internacional del Libro Feminista celebrada en Oslo (Noruega) en junio de 1986. Instalación de stand de exposición y venta e intervención de Lidia Falcón en la conferencia de clausura sobre «La mujer y la política en el mundo», «Feminismo y marxismo» y «Alternativas al Movimiento Feminista».

Organización de ciclo de conferencias en el Club Vindicación Feminista de Madrid y de Barcelona sobre el tema de «Mujer y Poder», febrero a junio de 1987.

Organización conjuntamente con el Club Vindicación Feminista de Madrid, de la I Muestra Internacional de Teatro Feminista con las siguientes obras: «Tres idiotas españolas», de Lidia Falcón; «Netocka», de Dacia Maraini; «El entrenamiento del campeón antes de la carrera», de Michael Deutsch; «Xogos de Damas», de Anxel R. Ballesteros; «Las Tesmoforias», de Aristófanes; «Firdaus», de Nawal El Saadawi; «Flora Tristán. La Pátria», de Jocelyne Carmichael; «La secorta Margarita», de Roberto Atahyde; «La infanticida», de Victor Catala; «Calle, pague y no moleste», de Lidia Falcón; «El despertar», de Darfo Fo, junio-julio 1987.

Conferencia sobre «El amor, visto desde el psicoanálisis», por Alicia Guerra, noviembre 1987.

Conferencia de Lidia Falcón sobre «El cuerpo, objeto de deseo», en el Instituto de Estudios Ilerdenses, en Lérida el 22 de marzo de 1988.

Homenaje a Clara Campoamor en el Centenario de su nacimiento, a cargo de María Telo, febrero 1988.

Conferencias en Club Vindicación de Barcelona sobre «La Etica», con la intervención

de Leopoldo Ortega Monasterio, Lidia Falcón, Eulalia Solé y Carlos París.

Ciclo de conferencias en el Club Vindicación de Madrid sobre «La Etica Feminista», con la participación de Lidia Falcón, Carlos Paris, Celia Amorós, Javier Sádaba, Agustín García Calvo, Lourdes Ortiz, Ludolfo Paramio, María Telo, Josep Vicent Marqués, Lucía García y Joan Gabin.

Participación en la III Feria del Libro Feminista celebrada en Montreal (Canadá) del 13 al 19 de junio de 1988, con instalación de stand y participación de Lidia Falcón en Conferencia inaugural sobre «La memoria», «El poder político», «Las cárceles» y «Estrategias de organización feminista».

Conferencias en León el 19 de enero de 1989 sobre el tema «Violencia contra la Mujer».

Conferencia en Bilbao sobre «El Salario al amadecasa» el 22 de febrero de 1989.

Tres conferencias en Motril (Granada), en el Instituto, sobre «Qué es el Feminismo», el 6 de marzo, y en la Biblioteca Municipal sobre «El Partido Feminista», el 7 de marzo de 1989, y en la Fundación de la Caja de Pensiones sobre «Maternidad in vitro», el 22 de abril de 1989.

Conferencia en Pamplona sobre «El Feminismo en España hoy» en la Universidad Pública de Navarra, el 27 de abril de 1989.

Participación en la Feria Internacional del Libro Hispano Americano en Nueva York, organizada por la Universidad de NY City en mayo de 1989.

Conferencia en Valencia sobre «Técnica y mujer» en el Congreso «Nuevos Mundos, Nuevas Tecnologías, Nuevas Perspectivas».

#### CAMPAÑAS ELECTORALES Y DE AGITACION SOCIAL

PARTICIPACION en la campaña por la legalización del aborto, en solidaridad con las procesadas de Bilbao, año 1979.

Participación en la campaña de divorcio, realizada a nivel estatal colaborando en la redacción de una «ley de divorcio» que fue asumida por 37 organizaciones feministas de todo el país. Desde 1979 a 1981.

Participación y organización de actos en campañas de agitación por reivindicaciones inmediatas, como miembros de la Coordinadora Feminista de Catalunya. Desde 1979 hasta 1982.

Convocatoria al Movimiento Feminista de Catalunya para organizar un «Front de Dones» con el fin de estar en las elecciones de la Generalitat de Catalunya con una lista exclusivamente de feministas. Diciembre 1979.

Recogida de firmas de apoyo a una alternativa feminista para inscribirse en el registro de participantes en la campaña electoral al Parlamento de Catalunya. Enero de 1980.

Elaboración de un programa electoral del PF que se ofreció a los partidos políticos y coaliciones inscritas, y fue asumido por la coalición BEAN.

Participación en las primeras elecciones a la Generalitat de Catalunya en mayo apoyando la candidatura BEAN-Unitat Popular, realizando más de 20 mítines y repartiendo 30.000 programas feministas. Marzo de 1980.

Organización de una campaña de agitación en solidaridad con Rosa Coda, una madre a quien se le habla quitado la tutela de su hijo. Se consiguió una importante movilización popular y una gran cobertura de prensa. Mayo de 1980.

Campaña internacional por «La legalización del PF», solicitando solidaridad a los grupos feministas de todo el mundo. Organización de la Jornada de Solidaridad con el PFE celebrada en el Aula Magna de la Universidad de Barcelona en junio de 1980.

Legalización por el Ministerio del Interior del «PF de España» el 9 de marzo de 1981.

Campaña de solidaridad con Ana María Gómez R. Salvador, año 1982.

Campaña internacional por la legalización del aborto en España, pidiendo telegramas a las personalidades y los grupos feministas de todo el mundo.

Publicación de la revista Vindicación Feminista. Especial Aborto.

Campaña de agitación a través de la prensa, panfletos y tenderetes de recogida de firmas contra la legalización del cine denominado «porno-duro».

Campaña por «El salario para el amadeca» a través de la prensa, de conferencias.

Colaboración en campañas de apoyo al Frente Sandinista de Nicaragua en Madrid y Barcelona colaborando en la fundación de la Comisión para la conferencia de Washington, de apoyo a Nicaragua y por la Paz en América Central.

Campaña de prensa y de información a los diversos grupos y revistas feministas de todo el mundo, sobre la situación española en el tema del aborto.

Recepción del Comité de Madres de Desaparecidas en El Salvador (en Ginebra) y elaboración de un dossier de solidaridad y recogida de firmas y enviadas al presidente Napoleón Duarte.

Organización de campaña internacional en favor de las mujeres de Egipto, en lucha contra la reinstauración de «La Charia».

Organización de una campaña internacional en favor de la No Intervención militar de EE.UU. en Nicaragua, por la que se obtuvo carta de respuesta con el compromiso de oponerse del senador Eduard F. Kennedy.

Campaña de solidaridad internacional en favor de las mujeres de Irán.

Colaboración con Amnistía Internacional, campaña Acción Urgente.

Campaña a favor de la legalización del aborto, mediante información en prensa, radio y TVE, impresión y difusión de octavillas, organización de charlas en centros cívicos, colegios, ateneos, etc.

Campaña "Acción Urgente", en colaboración con Amnistía Internacional, con una periodicidad semanal, con envío de cartas a diversos países del mundo, en solidaridad con mujeres torturadas, desaparecidas, asesinadas y represaliadas políticas, con envío de telegramas a sus respectivos gobiernos solicitando información, indultos o amnistía para ellas.

Organización y participación en actos de la campaña contra «La violación» que se llevó a cabo a raíz del caso del «violador de l'Enxample de Barcelona».

Campaña a favor de la libertad de Noura Al-Falah, periodista de Kuwait, procesada por ataques al Estado, que se encontraba privada de libertad para salir del país. Reflexiones en torno a una cuestión política

CARMEN SAEZ BUENAVENTURA

LUCHAR POR NUESTRA SALUD

DESDE SIEMPRE, y utilizo el término, en el sentido mayestático que me apetece darle a la etapa de comienzo de militancia feminista por mi parte, me chocó que el asunto de nuestra Salud no fuera uno de los caballos de batalla del movimiento.

Recuerdo, incluso, que cuando me adherí al Frente de Liberación de la Mujer y propuse tratar la cuestión, esto no tuvo la menor acogida y continuamos con las prioritarias y marcadas: educación, trabajo, sexualidad y lucha contra la discriminación de que éramos y somos objeto las mujeres, con todas las derivaciones inmensas que ello traía consigo

(sin caer en la cuenta que eso era también luchar por nuestra salud).

En los trece o catorce años que conforman el "siempre" a que antes aludía, la Salud, la nuestra, nunca ha sido un tema protagonista desde el punto de vista explícito y ello, no sólo en nuestro movimiento, sino en el seno del feminismo internacional. Si bien determinados organismos (OMS, OIT, UNICEF, etc.) han comenzado a dedicarles capítulos especiales en algunos encuentros a escala mundial, y en torno a la problemática de las mujeres 1975: Año Internacional de la Mujer; 1980: "Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer". Copenhague, Dinamarca; 1985: "Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer", Nairobi, Kenya), y algunos países le han prestado cierta atención, en el fondo, no se considera todavía, que puede ser un núcleo fundamental por el que luchar y en torno al que, sea posible y hasta necesario, buscar alianzas y refuerzos, a través de acciones solidarias con otros movimientos sociales (ecologistas, pacifistas, organizaciones barriales y ciudadanas, asociaciones pro-derechos humanos, etc. etc.).

A mayor abundamiento, si recurrimos a la bibliografía española, aparecida a lo largo de todos estos años o que yo conozco al menos, la salud de las mujeres, globalmente entendida, no ha sido merecedora más que de escasa atención, y ello a partir de la segunda mitad de la década actual, aproximadamente, si bien, con antelación a ese momento, aparecieron algunas publicaciones sobre aspectos parciales de la misma. Estas se relacionaban, de forma mayoritaria, con la reproducción (anticoncepción, parto y embarazo, aborto, técnicas de autoayuda y alguna publicación excepcional, dedicada a nuestra salud mental

En cuanto a las mujeres y grupos que conformaron y vienen conformando nuestro movimiento, tampoco hasta la segunda mitad de los 80 comienzan a surgir iniciativas y/o asociaciones (escasas) preocupadas y dedicadas a la Salud de las mujeres, desde un concepto integral de la misma.

Y, sin embargo, el asunto es de una magnitud tal, que cuando nos referimos a Salud estamos aludiendo, ni más ni menos, para empezar, a no estar discriminadas en razón de sexo, o lo que es lo mismo: igualdad de acceso a la educación, al trabajo, a la equidad en la remuneración, la justicia, el ejercicio del poder, los derechos, las responsabilidades y las libertades, en todo lo que concierne y conforma nuestra sociedad. En segundo término, la cuestión de la Salud y el derecho a la misma, como bien primario (también proclamado constitucionalmente), tiene que ver en nuestro caso de mujeres y, entre otras cosas, con delimitar unas condiciones básicas sobre las que asentar un tipo de vida cualitativamente aceptable y deseable; auspiciar una serie de medios que promuevan una existencia mejor, no sólo desde el punto de vista material para todo nuestro colectivo, sino desde el punto de vista psicosocial; conocer y participar crítica y activamente en cuanto a los modos de detectar su deterioro o su pérdida (de la salud), así como de repararla y/o paliar sus posibles secuelas.

## EL QUEHACER POLÍTICO DE LA SALUD

En resumen, de lo anterior se derivaría la necesidad de definir desde nosotras mismas qué consideramos NUESTRA SALUD; definir formas de vida acordes con ella y generadoras de la misma; llevar a cabo una tarea crítica respecto al sistema sanitario (sexista como todas las instituciones sociales), proponiendo, a la vez, alternativas modificadoras, correctoras y/o sustitutivas de determinadas áreas del mismo, lo que entraña un buen conocimiento de la normativa sobre lo que se asienta, el desarrollo de sus funciones, la eficacia de las mismas, etc.

¿Y acaso no es éste un quehacer político de primer rango? Mi respuesta es afirmativa, pero tras ella surge una segunda pregunta: ¿por qué hemos caído tan tarde en la cuenta de todo esto?

En primer lugar, voy a intentar dar alguna contestación a esta nueva interrogante, para pasar después a ofrecer mi punto de vista sobre el estado del asunto en nuestro movimiento feminista y sugerir alguna propuesta, aunque muy general, de cara al futuro.

## LA MARGINALIDAD DEL SABER

EN cuanto a los posibles orígenes del problema, si bien por razones de espacio no hay lugar para un análisis pormenorizado, creo, sin embargo, que no podemos eludir poner de relieve, una vez más, que un hecho fundamental, si bien no el único, que nos permite comprender parte del clasismo, sexismo, racismo e incluso cientifismo, que impregnan los saberes sobre la Salud (en realidad referidos casi exclusivamente a la enfermedad), es la oficialización que, al menos en Europa Occidental, se produce de los mismos, a partir de la creación de las Universidades, a lo largo del siglo XIII Bajo los auspicios de la Iglesia y los poderosos, y a partir de aquellas instituciones se va implantando el uso del latín, como lenguaje académico, que erradica paulatinamente la utilización del romance y el hebreo, con lo que directa e indirectamente se excluyen y sofocan poco a poco los saberes provenientes de las clases populares y de hombres y mujeres insignes pertenecientes a culturas no cristianas (árabes, judíos, moriscos, etc.) Ellos, sus conocimientos y la aplicación de los casos, y que, en virtud de ello, percibían pensiones imisorias, sólo restaban



algunas instituciones benéficas (religiosas o laicas), la caridad ciudadana o NADA, sinónimos todos de malvivir o, lo que es lo mismo, falta de salud y padecimientos diversos, es decir, enfermedad.

## LA SANIDAD

CON la instauración del sistema democrático en nuestro país y la recreación de un organismo ministerial encargado entre otras cuestiones de las Sanitarias (la última Ministra de Sanidad durante la 11 República fue Federica Montseny, como todas recordamos), se inicia un intento de reordenar del caos institucional del sector, así como la creación de una ley de Sanidad, que tras innumerables enmiendas, tiras y alfojas, se aprueba en 1986, sin que desde el movimiento feminista se alzara una sola voz, ni en pro ni en contra de ella. Ahí está, escrita en el género masculino, como es habitual, como un marco desde el que debe contemplarse la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención primaria y especializada, para toda la ciudadanía, pero que mientras no la hagamos nuestra, su aplicación y consecuencias de la misma tendrán el carácter sexista, clasista, etc. «de toda la vida».

Otro tanto ocurrió, en su momento, con la redacción y aprobación por el Ministerio, correspondiente (también como en el caso anterior fue el del señor Ernest Lluch) del «Informe interministerial para la Reforma Psiquiátrica», en el que no obstante brilla por nuestra ausencia (a nuestros ojos claro está, porque para otros continuamos siendo inexistentes por lo «invisibles»); su puesta en marcha no dejará de afectarnos y también de manera discriminatoria, como es lo usual. Y otro tanto me temo que ocurra, si en más breve o largo plazo, se redacta la Ley de Salud Laboral, donde me extrañaría mucho ver contemplado como trabajo doméstico que realizamos las mujeres y su repercusión en nuestra salud, el sumergido en cuyo sector somos desgraciadamente amplia mayoría, el sexual retribuido en el mercado de la prostitución, la repercusión que la doble jornada laboral (doméstica + asalariada) puede tener en aquellas que lo realizan, las determinadas condiciones en que se llevan a cabo aquellas profesiones «feminizadas» y su repercusión sobre nuestros cuerpos, nuestras mentes y nuestras vidas, etc., etc.

Seguiremos viviendo todas estas disposiciones y normativas, pertenecientes a esta nueva etapa histórica y sistema político en que nos encontramos hoy, como ajenas a nosotras, a nuestro futuro, en tanto que son elementos, aunque no únicos, sí decisivos en nuestro porvenir, y durante un período de tiempo que quizá abarque varias generaciones?

## EL PLAN BIOLÓGISTA REPRODUCTOR

A mayor abundamiento, el Área de Salud del «Plan de Acción para la Igualdad de las Mujeres» (1988-1990), documento elaborado por el Consejo Rector del Instituto de la Mujer sobre las bases de nuestra realidad constitucional, los compromisos internacionales en contra de nuestra discriminación, suscritos por España, así como teniendo en cuenta las directivas de la M.C., existentes al respecto, representa en mi opinión un ejemplo ilustrativo de cuanto vengo exponiendo.

Si bien, en otro momento y lugar le dediqué una atención más pormenorizada, deseo insistir aquí en dos aspectos que considero básicos. El primero es el esquematismo y pobreza de desarrollo respecto a las restantes Áreas, que junto con la de Salud conforman el citado documento, como un todo, desde el que se proponen una serie de medidas a adoptar hasta 1990, como vías de aproximación para el logro de nuestra igualdad y que continuarán ampliándose en períodos sucesivos. El segundo, concierne a los aspectos más preocupantes de su contenido, y que, en mi opinión, tienen que ver con el carácter biólogo-reproductor con el que nuestras Personas, nuestra salud y sus deficiencias se contempla, al no tener en cuenta nuestra realidad psíquica, así como el reforzamiento de nuestras funciones como agentes de salud, respecto a quienes «biológica y socialmente» (textual) dependen de nosotras.

Quiero aclarar, sin embargo, que mi grave preocupación por estos dos aspectos no invalida en absoluto otros de la mencionada Área, que considero acertados y oportunos (los concernientes a tercera edad, formación y reeducación del personal sanitario, investigación y epidemiología v. gr., etc.).

El hecho de que en la elaboración del Área en cuestión hayan trabajado mujeres cuyo feminismo no tengo por qué cuestionar, y si bien el documento último es producto de la sanción de las distintas instancias ministeriales, de las que por entonces dependía el Instituto de la Mujer, ello no me permite dejar de abrigar los supuestos siguientes

## LA DEFENSA REVOLUCIONARIA DE LA SALUD

LAS mujeres carecemos hoy, todavía en nuestro país, de una idea clara de lo que la salud integral comporta y que en cuanto a nosotras se refiere, su defensa posee un carácter indudablemente revolucionario.

Aunque compartamos con el resto de la ciudadanía una serie de factores que influyen en la confusión general en torno a estos asuntos, en mi opinión, el hecho de ser nuestro colectivo un grupo subordinado, explica algunos otros, que nos conciernen específicamente, además de los ya expuestos en líneas precedentes, y que a grandes trazos serían los siguientes:

utilización de la mayor parte de energías en cuestiones relacionadas con la supervivencia, y en este sentido, cuando las necesidades mínimas materiales están cubiertas, como para nosotras «supervivencia» es sinónimo de los mínimos necesarios para la autonomía personal, en ese aspecto y desde el movimiento, nos dedicamos a contraatacar, primordialmente, los aspectos más gruesos y acuciantes relacionados con la procreación, evitación de la misma sexualidad, etc. (a partir, sobre todo, del trabajo tenaz y encomiable de las compañeras que abrieron un amplio y eficaz puente en estos aspectos en plena clandestinidad). Pero como buen grupo subordinado, y como consecuencia de lo anterior y de la carencia de medios, hemos carecido por completo, hasta hace unos pocos años, de datos concretos sobre nuestra situación en general, y en este caso, de nuestra salud de mujeres en concreto, con lo que carecemos de una historia, que, sin embargo, tenemos, pero que no queda registrada, porque no interesa a las categorías dominantes que así ocurra.

Por último, en este status de subordinación, las mujeres hemos absorbido también en cuanto a nuestra salud (como no podía menos ocurrir), y las hemos hecho nuestras, en gran medida, la ideología y mitología dominantes, siendo nuestra contestación, en muchas ocasiones, fiel reflejo de las atribuciones, valorizaciones y priorizaciones entre unas y otras, que han llevado a cabo nuestros mentores y definidores, con lo que nuestro discurso se incluye como una nota más (en mayor o menor medida disonante) del concierto que no tenemos oportunidad de orquestar ni dirigir, con lo que no logramos romper, a nuestro favor, la dinámica de poder establecido.

## UNIDAD, SOLIDARIDAD

Ya estas alturas, la eterna pregunta: ¿qué hacer? Indudablemente, la complejidad y diversidad hoy de nuestro movimiento es mucho mayor que hace 15 años, donde el enemigo común simplificaba parte de los objetivos a lograr, aún matizados también, a mi juicio, por las consideraciones precedentes.

Hoy, además de las distintas corrientes y subdivisiones de las mismas, así como la multiplicación de grupos y colectivos, la aparición de instituciones ocupadas de la problemática de las mujeres, además de la clara percepción, que desde el idealizado «Womanhood is Sisterhood» de los 70, muchas entendemos que es la necesaria «unidad y solidaridad desde la diversidad como mujeres», nos encontramos ante un panorama mucho más completo y variopinto que el de antaño.

No obstante, y en mi opinión, una forma posible de canalización útil, de gran parte de las energías, los saberes y las alternativas, que todo ese rico y diverso entramado de esfuerzo general debería transcurrir a través de la necesaria creación de una política (o políticas) feminista, sin que ello deba interpretarse o considerarse sinónimo de partidismo, sino que dicha política (o políticas) irían más acá y más allá de los partidos al uso u otras organizaciones tradicionales, donde se encontraron y se encuentran compañeras, sin duda, también feministas.

## LOS ESLABONES DE LA CADENA

LLEVADO esto al ámbito de la salud en su sentido integral, no restaría a mi modo de ver, sino que, por el contrario, acrecentaría la significación protagonista tanto de aquellas tareas dirigidas a mejorar las condiciones de vida cotidiana de las mujeres (asociaciones de barrio, centros de encuentros, grupos de autoayuda, cooperativas, etc.), como las de quienes dedican sus esfuerzos a atender «en primera línea», una serie de demandas que comprenden sufrimiento y malvivir, bien en momentos determinados de nuestras vidas, bien durante largos períodos de las mismas y que inciden en los sectores más desprotegidos (viudez, malos tratos, abandono, madres solteras, etc., etc.).

Asimismo, desde las Instituciones Sanitarias y la actitud crítica de las mujeres que trabajamos en las mismas, respecto a la práctica que llevamos a cabo con otras mujeres y la oferta de alternativas no sexistas, se conformarían eslabones que deberían engarzarse para lograr una cadena, en lugar de piezas inconexas, de un todo, hasta entroncar, buscando estrategias precisas, para el logro de objetivos concretos, también con aquellas mujeres que, en las instituciones, deben sentir la responsabilidad, así como la necesidad de no ser excepciones de género, sino «otras entre todas las demás», con cometidos determinados y en la defensa de intereses que también a ellas les conciernen, porque forman parte del «nosotras», mientras no se evidencie lo contrario. EN julio, 1989, mi afición incurable a leer revistas me llevó ya en pleno verano a leer esta cita (Revista Tiempo, n.º 376): «Me maquillo, me perfumo y coqueteo, pero soy feminista.» La cita es de la presentadora de televisión, Julia Otero, que además tuvo el gusto de entrevistarnos a mí y a otra compañera feminista en televisión de St. Cugat, y nos vio maquilladas y perfumadas... amén que no creo que ni ella ni yo renunciemos a ser coquetas... (existe vídeo del evento).

La cita puede hacer sonreír a más de una; sin embargo, una vez que la sonrisa ha desaparecido, comienza la reflexión profunda, a veces dolorosa: ¿Tantos años en el feminismo para eso? ¿Qué ha pasado...?

Quisiera, pues, exponeros una serie de reflexiones que no son de hoy sino de hace muchos, muchos días y que cada vez se van llenando de más ejemplos.

## LAS FECHAS RIDICULAS

UNA de las cosas que me han molestado siempre, es cuando se trata de poner un principio a un movimiento. Poner un principio significa también que habrá un final. Decir que el «Movimiento Feminista» lleva tantos o no sé cuántos años en el Estado Español es falso. Por poner algún ejemplo históricamente próximo: ya en 1948 publica María de Campo Añage su libro «La secreta guerra de los sexos»; en el 53 se creó ya la Asociación Española de Mujeres Universitarias; Lidia Falcón publicó sus primeros libros en 1961/62: «Los derechos civiles de la mujer» y «Los derechos laborales de la mujer» y así muchas más iniciativas, hasta el punto que la famosa revista «Cuadernos para el Diálogo» publicó en 1965 un número extraordinario de la mujer.

No os quiero agotar con múltiples fechas. Sencillamente quiero decir que sólo la mentalidad patriarcal es capaz de poner «salida» y «meta» a un movimiento. Estoy convencida que donde hay mujeres siempre habrá feminismo, tanto si se llama así o se ha llamado de otras formas en épocas anteriores o futuras (véase: Amazonas, Walkirias, Women loving Women, Separatistas, Brujas, Sufragistas, etc.). Para acabar con el feminismo, habría que acabar con muchas mujeres... Y sería ya hora de que se emprendiera como se ha hecho en otros países, una historia de la mujer en nuestras tierras a nivel global para que descubriéramos todo nuestro potencial histórico y recuperáramos nuestra memoria.

## FEMINISTAS O MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN DE LA MUJER?

EN los años 70 esta pregunta no era extraña. Las feministas eran tildadas de interclasistas, burguesas, y demás apelativos que tuvimos que soportar con santa paciencia. Las mujeres que pertenecían a partidos de marxismo clásico o troskismo o maoísmo no querían compartir con nosotras ese nombre. Se decía: «¡Ahí están las feministas!», lo cual quería decir: «¡Cuidado!». En este Estado Español en el que las palabras acaban utilizándose por todas/os también se operó ese cambio con la palabra «feminista». De repente, todas eran «feministas», sólo bastaba pronunciar la palabra mágica: «mujeres». Ya nadie sabía quién era quién, la ensaladilla de frutas estaba servida. Si a ello acompañamos la ignorancia de los medios de comunicación, salvo excepciones, de los políticos Profesionales, etc, el enredo había comenzado

Pero ahí no acabó la historia: apareció la nueva progresía que sin ningún conocimiento profundo declaraba: «el feminismo está pasado de moda» (como si esto fuera una moda).

Para mí hay una distinción muy clara entre lo que es ser feminista y lo que yo llamaría mujeres que luchan por un aspecto (o varios) concretos de la mujer. Tan respetables unas como otras, pero distintas.

Las feministas creemos que el feminismo, desde sus diferentes corrientes de opinión, ofrece una interpretación y un análisis global del mundo, por lo que todas las contradicciones aparecen derivadas del análisis del patriarcado, en su actual forma de dominación: el capitalismo consumista, armamentista y destructor de la vida en todas sus formas en este planeta. Todas las contra Acciones como racismo, sexismo, opresión de las diferencias, negación de los derechos humanos, hambre, etc., derivan del sadoritual del patriarcado.

Por ello pensamos que sólo desde el feminismo puede surgir una ALTERNATIVA NUEVA y GLOBAL a esta sociedad, alternativa que irá surgiendo a través de nuestra lucha y reflexión.

Las mujeres que luchan por aspectos concretos en el tema de la mujer no tienen la misma convicción que las feministas y por ello luchan en otras formaciones políticas mixtas (con hombres) o parten de otras corrientes intelectuales, no feministas.

HOY se habla siempre de la «crisis del movimiento feminista» Yo preguntaría primero: ¿Quién es el Movimiento Feminista? ¿Cualquier mujer que se haya decidido a buscar su autonomía como mujer? ¿O los grupos que se han adjudicado ese nombre? ¿O los grupos que no participan con ese nombre...? Toda mujer que se haya informado hoy sabe, igual que yo, que el llamado Movimiento Feminista está «inundado» de mujeres de partidos extraparlamentarios (lo cual sucede también en otros ámbitos, véase pacifismo, etc.). Estas mujeres luchan sinceramente por la mujer, pero han desposeído al Feminismo de sus análisis globales de toda la sociedad, al introducir sus análisis de sus diferentes formaciones políticas.

Las mujeres independientes que se aproximan al Movimiento Feminista se encuentran que «todo ya se ha discutido en otro sitio entre algunas» (véase células, comités, etc.) y se ven obligadas a prescindir de debates globales, pudiendo sólo participar en debates sectoriales o de «un solo tema» (hoy Retoca eso), y se han de integrar en grupos de trabajo también superdivididos: antimilitarismo, agresiones, salud, lesbianismo, barrios, etc., que muchas veces incluso coinciden en día y hora. Es obvio decir que todos estos temas están íntimamente ligados, integrados en un análisis global de la sociedad. Al separarlos, se cae en las discusiones «anécdoticas» y en el puro activismo (y yo no tengo

nada contra el activismo, pero además de...) y se le quita al Movimiento Feminista el potencial revolucionario y su espacio político.

Lo que le pasa hoy al Movimiento Feminista o al Feminismo en el Estado Español, son ciertas herencias o vicios de la época de lucha antifranquista/ antifascista, que ya es hora de transformar en nuevas formas, sin miedo. La prueba es que en el resto de Europa y en otros continentes somos las un con estos problemas.

«LAS MUJERES NO SOMOS UN MOVIMIENTO, ESTAMOS EN MOVIMIENTO» (MONICA WITTIG)

ESTA frase de M. Wittig me parece fundamental (frase que en su momento fue muy mal entendida). Creo que las mujeres que nos hemos visto envueltas por el ostracismo o el aislamiento para que no «interferiéramos» porque buscáramos y buscamos alternativas sectoriales y globales a partir de nuestros distintos análisis del patriarcado, debemos más que nunca hacer públicas nuestras reflexiones a través de las formas que estén a nuestro alcance: revistas, libros, ponencias, artículos, charlas, medios de comunicación, etc. Y recuperar el auténtico debate feminista con todas sus divergencias y diversidades..., pero con un mismo objetivo: acabar con el patriarcado, como mujeres, en nuestra vida privada, así como a nivel de toda la sociedad.

Nosotras estamos... y otras vendrán: el futuro es nuestro.

## LA ALIMENTACIÓN DE LA MUJER

DEBIA correr el año 1971 ó 1972, cuando en la biblioteca de Valencia, en el papel que pegaban sobre una de las puertas anunciando las novedades recibidas, nunca muchas, apareció la obra siguiente: Carlos Castilla del Pino, La alimentación de la mujer. Puede disculparse que la terminología hegeliano-marxista no fuera de general conocimiento entre los empleados de la biblioteca y «alienación» no les sonara ni remotamente. Aun así no tenían el deber de confundirla y, si no podían dejar de hacerlo, les quedaba «alineación», que era el error corriente. Pero no. Ese sustituir de la palabra «alineación» por «alimentación» respondía a las reglas de concordancia de una semántica ontológica algo más abisal. En ella «la mujer» estaba claro que guardaba cercanía con la naturaleza. De poder ser escrito algo sobre tal objeto obviamente sólo cabría pensar en un tipo de obra médico-utilitaria. «Las enfermedades de la mujer». «La inferioridad de la mujer», etc., eran títulos tópicos de esta clase. Por tanto, nada tenía de extraño que el trabajo feminista de Castilla del Pino se hubiera rebautizado ¡La alimentación de la mujer e hiciera juego en el mismo apartado con las novedades de la horticultura y la cría de animales de corral. Allí no desdeñaba, ni exigía cambiar esquema alguno.

En este ambiente se produjo la emergencia del primer feminismo español. Las derechos, en un tiempo en que los de derechos se comprendían a sí mismos maravillosamente normales, y compadecían a los cuatro pelagatos que no acabábamos de ver claro que el franquismo fuera una forma política decente, lo ridiculizaron con alborozo. Como consuelo, buena parte de los cuatro pelagatos, singularmente la masculina, no entendía tampoco que las mujeres padecieran ninguna particular situación. Algunos años más tarde, quizá cuatro, se produjo la primera manifestación feminista en una ciudad de provincias como Oviedo. Se protestaba contra la ley que encerraba a una mujer seis años en una cárcel si su marido la demostraba culpable de adulterio. El glorioso rotativo local (que sigue siendo el mismo, pero sin el anagrama del yugo y las flechas), pasó nota del acontecimiento afirmando en titulares que algunas desastreadas habían salido a la calle gritando «fuera bragas», en un esfuerzo sobrehumano de confundir la velocidad con el tocino. Pero ello no impide recordar que la fracción masculina de los pelagatos declinó asistir a aquella manifestación. No se sentían concernidos. Y algunos prohombres de la izquierda del lugar y momento no pudieron dejar de advertir a aquellas primitivas militantes, sarcásticas y conmisericordiosas: «os estáis equivocando completamente» o «esto es dividir la unidad de la lucha». Añádase que quien esto recuerda tuvo la inefable dicha de pedir firmas en la Facultad de Filosofía, reducto del progresismo comarcal, para reclamar la derogación de aquella ley aberrante y que tras pedirías a cincuenta personas consiguió tres (una era la suya).

ASí estaba el patio. De manera que las primeras feministas españolas tenían por delante las mejores perspectivas. Si es una alegría que todo esté por hacer, disfrutaban de un gozo inmenso. Algunos de mis mentores de entonces, que declaraban soberano interés por todo lo que significara liberación del sujeto, promovían tertulias sobre los más intrincados temas sociopolíticos. Tras concederse interminablemente la palabra entre sí, cuando llegaba el recreo, casi siempre terminaban hablando de algo a lo que llamaban sexo. Por lo general esto quería decir «putas». Concedían a sus agotados intelectos este pasatiempo inocente y solían declarar de tanto en tanto, entre risitas histéricas, que «las putas» eran las únicas mujeres libres, liberadas o desreprimidas. El esparcimiento duraba horas, pues el sexo oral cunde para algunos más que el otro, y en el ínterin, sus castas esposas les acompañaban en las risitas, desde la habitación de al lado en la que cuidaban a los niños. Recordro a una de estas Penélopeas que encontraba muy divertido el que su marido hubiera pintado un retrato de su puta favorita y ambos lo tenían colgado en el dormitorio en el lugar que las gentes de derechos destinaban al crucifijo.

LAS que teníamos menos años y carecíamos a la sazón de maridos y niños (éramos pobres estudiantes pelagatos al cien por cien) y formábamos parte del auditorio cuando graciosamente se nos concedía, no veíamos modo de hacer casar nuestras ideas con aquellas prácticas. Con la penuria que la época imponía íbamos adquiriendo los rudimentos de una cultura también política sólida para encontrar que en sus términos no había forma de expresar lo que nos pasaba, o de deslegitimar lo que nos repugnaba: al final del pasillo se nos ofrecía lo mismo de siempre, la situación ancestral de la que creíamos estar redimiéndonos. Y ¿por qué debíamos dar por buena aquella situación? Así que cuando leímos La alienación de la mujer comenzamos a vislumbrar algo. Nuestro malestar podía ser nombrado. Algo que comenzamos a entender y verbalizar cuando Lidia Falcón publicó Mujer y sociedad (obra que no me extrañaría que en la biblioteca de cualquier otra parte pudiera haber sido consignada como «mujer y sociedad» tal como eran los tiempos). El caso es que ya teníamos gracias a ella un incipiente lenguaje. Y se podía replicar con él, por ejemplo, al cura que amparado en un título de psicólogo daba una conferencia en la propia universidad acerca de la irreductible diversidad de los sexos. Cuando el buen hombre hacia gemir al auditorio al recordar a aquel chico inteligentísimo hundido en una esquizofrenia irreversible porque su madre le había obligado a fregar los platos.

## CIENCIA POLITICA

JANE S. JAUQUETTE

Department of Political Science  
(Occidental College, Los Angeles, California)

A lo largo de la Historia las mujeres han sido marginadas de la política, tanto en su práctica como en su estudio. Una vez que comenzaron a movilizarse a través de movimientos revolucionarios o a organizarse a sí mismas como feministas, su situación legal y económica experimentó una mejora, pero su acceso al poder político se mantuvo limitado. En síntesis, este patrón histórico se manifiesta en todos los países.

Es posible encontrar todo tipo de prejuicios de raigambre profunda y a todo nivel de estamentos culturales, en relación a la actuación de la mujer en la política. Ya desde el siglo V d.J.C., el pensamiento político occidental encontró serios problemas para reconciliar los conceptos de "mujer" y «ciudadana». En general, las mujeres no son protagonistas ni tampoco sujeto de discursos políticos; raramente son vistas como comentaristas idóneas de tópicos políticos o como poseedoras de una visión adecuada que les permita hacer juicios políticos o comprometerse en actividades políticas (Nelson, 1988:2).

El objetivo de este ensayo es dimensionar el impacto del feminismo moderno en la ciencia política americana. Es necesario retroceder veinte años y analizar la situación femenina de entonces, así como también estudiar los primeros esfuerzos feministas, a fin de introducir nuevos datos y cuestiones; aquí discutiremos la direccionalidad y contenido de la investigación feminista a lo largo de las últimas dos décadas; también se analizará la respuesta de la ciencia política en sus dos corrientes, la principal y la radicalizada, en relación a los distintos desafíos que dicha investigación ha ocasionado. En la conclusión consideraremos las tendencias postmodernistas en la teoría feminista y sus implicancias para el futuro de la práctica y la teoría feministas.

## LAS MUJERES EN LA CIENCIA POLITICA: HACE VEINTE AÑOS

AUNQUE las mujeres representaban aproximadamente un 25 por 100 de los graduados en ciencias políticas a fines de los 60, a nivel de licenciaturas sólo constituían un 9 por 100 y solamente un 6,5 por 100 del profesorado a tiempo pleno de la Facultad de Ciencias Políticas en colegios y universidades americanas (Jaquette, 1971, pág. 530. En 1989 esta proporción había ya cambiado drásticamente, ya que las mujeres constituyen un total de licenciados, así como también el porcentaje de mujeres catedráticas llegó a duplicarse. Últimamente, en efecto, las mujeres han tenido ligeramente más éxito que los hombres en conseguir un primer trabajo, una vez licenciadas.

Como el número de mujeres estudiantes fue aumentando, han ido ganando en visualización y han alcanzado cierta influencia en las organizaciones profesionales de la disciplina. A fines de los 80, la participación femenina era ya un hecho cierto en los estamentos directivos de las asociaciones de ciencias políticas, tanto a nivel nacional como regional, y la investigación de la mujer era ya un tema de relevancia en reuniones de carácter profesional. APSA (Asociación Americana de Ciencias Políticas) periódicamente dirige y publica datos estadísticos sobre la situación de la mujer a nivel de la profesión, y ha desempeñado un rol de importancia en el desarrollo y promoción de materiales provenientes de estudios femeninos para aplicarlos a la enseñanza. La investigación y estudios realizados por mujeres se han extendido tanto que han merecido su propio periódico: Mujeres y Política,

Estos Datos, si bien impresionan, no se han consolidado aún. En un reciente estudio de los 400 estudiantes más destacados en este campo (Klingemann, 1989), sólo ocho son mujeres, y únicamente cuatro de éstas trabajan parcialmente o a un nivel primario en la investigación femenina antes mencionada. También es preciso destacar, como veremos más adelante, que el núcleo masculino que conduce la disciplina aún no ha internalizado las nuevas perspectivas, abiertas gracias a la investigación femenina.

Hace veinte años, no se prestaba ninguna atención a la actuación de la mujer en política; desde una óptica retrospectiva, gran parte del material escrito respondía a patrones rígidos masculinos. En la década de los 20 hubo ya cierta agitación de interés, cuando las estudiantes se preguntaron si la reciente irrupción de la mujer como parte del electorado significaría en los hechos la posibilidad de votar en bloque y de alterar sustancialmente el contenido mismo de la política, mediante la oposición de sus valores pacifistas y morales contra el expansionismo extranjero y los grandes intereses».

En cambio, los estudios realizados muestran que las mujeres tendían a votar la misma opción que votaban sus maridos. En la década de los 50, a las mujeres se las definía en términos fuercionalistas standard como aquellas que aportaban la contrapartida afectiva» a los roles instrumentales masculinos a nivel de familia y sociedad; no eran vistas y aparentemente tampoco se veían a sí mismas como poseedoras de intereses políticos particulares- por el hecho de ser mujeres. La dura batalla por el sufragio femenino parecía un recuerdo lejano y ligeramente embarazoso, y su visión de un cambio fundamental daba la impresión de haberse ya olvidado. El ensayo clásico sobre la participación política, que fue ampliamente utilizado en las aulas durante la década de los 60 y los 70, argumentaba que las mujeres eran como los hombres, sólo que en esto no eran tan buenas:

«... parecería que las mujeres difieren de los hombres... sólo en que con frecuencia son más apáticas, parlanchinas, conservadoras y sensibles a los aspectos emotivos y estéticos, así como a la personalidad de la vida política...» (Almond and Verba 1965, pág. 325.

## CRITICAS A LA DISCIPLINA DESDE EL FEMINISMO

La primera mujer que desafió a esta disciplina fue Kirsten Arundsen, con su obra la mayoría silenciosa, publicada en 1971. Arundsen atribuyó a la mujer en general una falta de visión política de su profunda dependencia económica y dirigió su atención a los patrones irreconocidos pero coercitivos del sexismo institucional. Reclamó la creación de un movimiento político femenino amplio en su base, en el cual las mujeres podrían utilizar las armas de la democracia política («hostigamiento público, perjuicio financiero y la no ocupación de cargos políticos de importancia») para obtener un cambio real, con la «ventaja agregada» de que su poder sería en principio subestimado ya que se presupondrá que «únicamente están habituadas a mecer la cuna» (Arundsen 1971, pág. 162).

En 1973 dos mujeres participantes en un panel en el Congreso Anual de la Asociación Americana de Ciencias Políticas pudieron desde allí atacar directamente las bases machistas de la disciplina. Surque y Grossholtz (1974) identificaron cuatro elementos distorsivos en la experiencia femenina: la asunción de la dominación masculina; la promoción de un ideal masculino de conducta política: la evocación de una «femenidad eterna» como norma apropiada a seguir por las mujeres, y «endulzar las notas a pie de página». es decir, hacer generalizaciones amplias sin acreditarlas con la documentación suficiente. Tal «reciclaje» de datos estadísticos provenientes de diferentes estudios, han generado cierta prudencia en el juicio, ya reflejada en «Almond and Verba» (Almendo y verbo), así como otras «verdades» como por ejemplo que las mujeres eran más intolerantes que los hombres, y la idea de que los muchachos eran «naturalmente» más políticos que las chicas. Jaquette recogió la cuestión de las definiciones, observando que un estudio a menudo citado) de socialización política infantil, ya argumentaba que las chicas estaban menos interesadas en la política que los chicos debido al hecho de que estaban igualmente menos interesados en la guerra (Jaquette, 1974; ver también Igitzin, 1974).

Ambos ensayos han señalado también que había en efecto un «doble modelo» según se tratara de ciudadanía masculina o femenina. El bajo porcentaje de mujeres votantes y el escaso compromiso político provocaron ardorosas discusiones sobre la existencia de apatía y alienación, observadas en los hombres, pero que se visualizaban como normales e incluso deseables para las mujeres. Cuando se trataba de estas últimas, siendo algunas de las más respetadas autoridades en este terreno, los mismos estudiantes que reclamaban la creación de una nueva ciencia política de «libre valía», abandonaban su compromiso de objetividad. El análisis realizado por Robert Lane en base a un panel de votantes masculinos, Vida política (1959), constituye un ejemplo memorable. Aunque este ensayo sólo consideraba datos estadísticos sobre los roles políticos de los hombres, Lane aprovechó la oportunidad para reprender a las mujeres que trabajan fuera del hogar y también a las que se interesan por actividades absorbentes «extracurriculares», es decir, las que participan en organizaciones femeninas o de trabajo voluntario.

Citando un estudio anterior, Lane escribió:

«... Kardiner señala que el incremento de la delincuencia juvenil (y también de la homosexualidad) ha de atribuirse parcialmente al movimiento feminista y a su influencia en la madre americana» (Lane, 1959, pág. 523).

Con un ejemplo más sutil, V. O. Key (1956), autoridad contemporánea en materia de política estatal y local, arguyó que la introducción de gente «primaria» para reemplazar la «clase política» en la política del Estado ha ido debilitando la competencia interpartidaria y amenazando el sistema

bipartidista americano. ¿Por qué? Porque los «primarios» representan «los tipos de carácter más improbables», refinándose a las minorías y a las mujeres.

Finalmente, ambos ensayos convergen en argumentar que la cuestión de la participación política de las mujeres sólo podía ser entendida correctamente a través del reconocimiento de que la definición contemporánea de la política es demasiado restrictiva en sí misma.

La óptica disciplinaria de las instituciones políticas -aun cuando dicha categoría se extendió a fin de incluir los intereses de grupo y la opinión pública-, la prioridad otorgada a la defensa de la política por sobre las cuestiones internas, y la tendencia a ignorar las políticas locales, combinadas con la salvaguardia de las actividades políticas femeninas «virtualmente invisibles» y sus intereses, se encuentran bien por debajo de la esfera poco común de la «alta» política.

Para la ciencia política americana, el anticomunismo también jugó un rol de importancia, mediante la estructuración de una disciplina resistente a la economía política en general, y al marxismo en particular. La línea entre la política y la economía estaba claramente definida, por lo que se prestó escasa atención a la base macroeconómica de la política o a las micro-relaciones de poder a nivel del hogar o del lugar de trabajo. Por contraste, en Europa y en el Tercer Mundo «donde el marxismo es tomado con seriedad, y los partidos izquierdistas y movimientos revolucionarios constituyen fuerzas políticas» el marco político-económico existente conforma una vía hacia el núcleo central de la disciplina.

Finalmente, el desafío feminista por excelencia que «lo personal es también político» fue ignorado o rechazado abiertamente. Después de todo, se utilizaba como argumento la firme separación establecida por Aristóteles entre el hogar y el mundo de la política, verdad que desde siempre ha demostrado su consistencia.

#### INVESTIGACION FEMINISTA

LA investigación feminista conoció tres diferentes vertientes en la década de los 70: los estudios «conductistas» -que eran positivistas en su metodología-, los análisis institucionales y la teoría política. Esta división se profundizó con la lucha que se desencadenó a fines de los 50 y comienzos de los 60 entre las «conductistas», quienes trataban de estudiar la política desde una perspectiva científica ya influida por la sociología, la economía y la psicología de la conducta, y aquellas que resistían esta presión en el análisis por todos los medios posibles. La investigación feminista se expandió rápidamente mediante el uso de métodos conductistas, ya que hubo entonces una explosión virtual de estudios para así poder responder a los interrogantes existentes. La cuestión de las diferencias entre el hombre y la mujer generó gran parte de esta investigación: ¿Cuáles eran las actitudes políticas de las mujeres? ¿Cómo votaban? ¿Cómo se elegían las lites políticas femeninas? ¿Cómo visualizaban éstas su rol: como feministas o como académicas? Uno de los primeros ejemplos de un proyecto de investigación serio en este campo fue el realizado por Jeane Kirkpatrick en 1974 sobre las legisladoras estatales, elaborado bajo los auspicios del recientemente creado Centro para la Actuación de la Mujer Americana en Política, en la Universidad de Rutgers. Pocos años después, dos nuevas antologías significaron dos grandes hallazgos: Jaquette, en 1974, y Githens y Prestage, en 1977. También se publicaron 85 artículos en más de 40 periódicos estudiantiles, entre 1976 y 1978. Es necesario destacar, sin embargo, que la Revista de Ciencia Política Americana, publicada por APSA y el periódico «puntero» de la disciplina, no publicó ni un solo artículo escrito por mujeres durante este período.

El movimiento femenino en sí mismo generó la investigación a nivel institucional, mediante la implementación de una nueva perspectiva desde la mujer. Un buen ejemplo es el proporcionado por los análisis hoy clásicos de Jo Freeman, acerca de cómo la relación triangular entre los grupos de mujeres, los contactos a nivel de legisladores y los burocratas simpatizantes, trabajando todos juntos desde dentro del mismo sistema, cooperaron en la elaboración de un conjunto legislativo a favor de los derechos de la mujer, a principios de los 70 (Freeman, 1975). En distintos libros se estudiaría más tarde por qué se quebró esta producción legislativa a mediados de los 70, documentándose asimismo la reacción antifeminista manifestada en el tema del aborto y en el fracaso de la ERA (por ej. véase Boles, 1979; Mansbridge, 1986).

Las feministas empíricas no se veían a sí mismas como «de libre valía» en el sentido de falta de compromiso; por el contrario, muchas estaban convencidas de que la forma más eficaz de obtener un cambio residía en la posibilidad de documentar cómo la norma de igualdad estaba siendo violada en el caso de las mujeres, mediante la revelación, e incluso la alteración, de los modelos de socialización y discriminación institucional, así como también demostrando cómo la historia del activismo político por parte de la mujer había sido siempre ignorado o distorsionado. A mediados de los 70, la disciplina se tornó sensible a la más descarada manifestación de sexismo, lo que habría de considerarse como una gran equivocación en el encasillamiento metodológico por el cual se excluía a la mujer de la participación en encuestas de investigación. Aún todavía muchos estudios realizados en USA consideran el comportamiento masculino como la norma apta para medir el comportamiento femenino, y han sido

escasos los investigadores que han trascendido las tipologías existentes (Carroll, 1979), aun cuando el movimiento femenino en sí mismo significaba un fenómeno nuevo e inesperado.

Esta actitud generó un terreno fértil para las teorías feministas, que eran críticas hacia el enfoque empiricista de Cénar los vacíos existentes, y que se aliaban con las críticas machistas más radicales, en oposición a los métodos cuantitativos y a un modelo pluralista de la política «en el cual gran parte de la investigación conductista encontraba su basamento». Las teorías feministas argumentaban que la mayor concientización, la socialización igualitaria y la legislación feminista, no resultaban suficientes por sí mismas para explicar o modificar la situación política de la mujer. Intentaban comprender la persistencia de desigualdades en la mujer, mediante la identificación de las vías a través de las cuales se consolidaba la diferenciación genérica, así como también la reproducción de ésta mediante las estructuras económicas sociales fundamentales de la nueva sociedad. Siendo éste el segmento más radical de la disciplina en los Estados Unidos, estas teorías feministas centralizaron su estudio en la violencia, desigualdad, alienación y degradación ambiental, como los más claros indicadores del fracaso de la política contemporánea. A diferencia de los críticos masculinos, sin embargo, ellas intentaron explicar ese fenómeno a través del análisis de las causas y consecuencias de la diferenciación por género, y llamaron la atención sobre las experiencias de las mujeres en la lucha por redefinir la política y por revitalizar la vida política.

Desde su inicio, la teoría feminista en la ciencia política americana fue una respuesta al feminismo radical, y estuvo abierta a la influencia de otras disciplinas. Kate Milllet, Shulamith Firestone, Mary Daly y Juliet Mitchell, fueron objeto de amplia lectura y debate. Aún hoy los últimos progresos en filosofía, crítica literaria e historia de la mujer, son estudiados en profundidad por sus implicaciones políticas. El trabajo de Nancy Chodorow sobre la psicodinámica de la formación por género sexual, que argumenta que la identidad de las niñas se construye más estrechamente en torno a la figura de sus madres, mientras que los niños se distancian, no sólo de sus madres, sino de todo tipo de características «femeninas» durante la etapa edípica, ha sido una idea incorporada al pensamiento político feminista a fin de visualizar una política más interrelacionada y comunitaria. La disquisición de Carol Gilligan sobre las diferencias hombre/mujer en materia de razonamiento ético «de acuerdo al imperativo categórico de Kant» es crucial para la argumentación de que es posible una nueva forma de hacer política si «cuidado» es sustituido por «derechos» (ver Benhabib, 1987; Tronto, 1987). Y el análisis de Evelyn Fox Keller sobre la naturaleza genérica del «método científico ha sido incorporado por quienes consideran al positivismo como antitético al proyecto feminista (ver, por ejemplo, Harding, 1986).

En un primer intento por sentar las bases de un análisis político sobre la experiencia de las mujeres, Jean Elshtain (1981) definió la distinción entre lo público y lo privado en el pensamiento político occidental, partiendo del trabajo hecho por las antropólogas Michele Rosaldo y Louise Lamphere (1974). Elshtain argumentó sobre la relevancia del compromiso moral en el mundo de la política, a la vez que puso énfasis en la necesidad de preservar la familia contra el creciente poder del Estado (ver también Ruddick, 1980, y las críticas en Eisenstein, 1984, y Dietz, 1987).

Nancy Hartsock (1983) ubicó la opresión de las mujeres en el marco de la hegemonía de un modelo de mercado de intercambio como norma para el comportamiento humano, en todas las esferas de la vida. La asunción de que un mercado de intercambio ocurre entre iguales puede, de acuerdo con nueva experiencia, demostrar su falsedad, aun cuando su generalizada aceptación legitima las relaciones de dominación y sumisión, haciéndola invisible en el terreno tanto público como privado (ver también Pateman, 1983; Jonasdottir, 1988; MacKinnon, 1983).

Hartsock opuso una óptica feminista que llamó «materialismo histórico feminista» al modelo imperante de masculinidad

«La unidad en la labor manual y mental, y la naturaleza sensual de gran parte del trabajo femenino, lleva a una unidad aún mayor entre el trabajo manual y mental, entre el mundo de lo natural y lo social, que se ha experimentado por el trabajador masculino en el capitalismo» (Hartsock, 1983, pág. 243; ver también Young, 1980).

Kathy Ferguson (1984) agregó a estas ambiciosas críticas la idea del «caso feminista contra la burocracia», señalando la incompatibilidad entre los valores feministas «igualdad, reconocimiento de la otra persona, interrelación» y los modelos de jerarquía, coacción interna y manipulación externa, que caracterizan a la burocracia pública y privada. Añadiendo una visión feminista al análisis de Michel Foucault, Ferguson sostuvo que las mujeres representan un «discurso sumergidos, y que «revelar los conceptos de identidad personal e interacción presentes desde el inicio de la experiencia tradicional femenina, sugieren una visión no burocrática de la vida colectiva» (Ferguson, 1984, pág. 5).

A través de estos avances, la teoría feminista en los Estados Unidos se ha encontrado en una posición de fuerza desde la cual le ha sido posible influir en la teoría crítica, así como también oponerse al conductismo, al pluralismo de intereses de grupo y al capitalismo en su nueva manifestación. Al mismo tiempo, ha incrementado su crítica al igualitarismo liberal, por el fortalecimiento de las definiciones

masculinas de participación y éxito, así como también por su promoción del acceso de unos pocos privilegiados al sistema económico político, sistema que lo que hace es consolar dar las desigualdades, recompensar la indiferencia poética y contribuir al desastre en materia económica. Esto ha generado nuevos conflictos entre la teoría feminista y la práctica política, a nivel de la corriente mayoritaria de movimiento femenino americano. La esperanza de que los logros feministas contribuirán a la reestructuración de la disciplina y de la política, facilita actualmente el reconocimiento de que existen profundas divisiones entre las feministas y de cuál ha de ser la perspectiva que prevalezca.

## LA RESPUESTA A NIVEL DE DISCIPLINA

La respuesta de la ciencia política americana al nuevo pensamiento feminista fue la de incorporar el género femenino como una variable, pero no se tomó con seriedad el desafío que la ideología feminista representa. Por ejemplo, un estudio de los textos introductorios al análisis de la política americana (Jaquette, 1985) demuestra cómo distintos segmentos de la historia política femenina pueden ser citados a efectos de suministrar un material ilustrativo de "casos estudiados" o para subrayar cualquier concepto que el texto en ese momento esté considerando. El movimiento por el sufragio y la campaña por la ERA ilustran el proceso de la reforma constitucional, por ejemplo, y textos más conservadores utilizan a «Rose versus Wade» para dar una lección de lo que podría suceder en caso de que la Suprema Corte exceda su rol de legislar el cambio social.

Una aproximación al movimiento de las mujeres, común en casi todos estos textos, es el presentarlo como un «grupo de intereses» más que como un movimiento social que intenta producir cambios fundamentales en la sociedad. En un modelo político pluralista, los grupos de interés, no votantes, son la unidad básica de la democracia. Los grupos de interés desarrollan la posibilidad de nuevas salidas políticas, en la medida que responden a las demandas de sus integrantes. Como ellos presionan al Congreso y a distintas instancias del Gobierno, a fin de asegurar la atención a sus peticiones, su interacción produce nuevas leyes y regulaciones burocráticas, que son vistas colectivamente como «el bien común». Las ideologías se tornan irrelevantes, y los partidos políticos pierden su fuerza.

Retratando así al movimiento femenino como un interés determinado en vez de como un movimiento social —aunque los estudiosos que piensan esto no tienen real conciencia de sus implicancias— constituye una línea de defensa efectiva para la corriente principal de esta disciplina. Las feministas no pueden quejarse de que las mujeres estén siendo ignoradas, si bien los logros del movimiento son trivializados y sus motivos generan sospecha. Aun al nivel más superficial hay una diferenciación genérica, siendo el «interés propio» una motivación lo suficientemente de interés y, sin embargo, resulta inapropiada para las mujeres (ver también Sapiro, 1981; Jones y Jonasdottir, 1988. Por supuesto, tanto el grupo de interés como el movimiento social asumen la primacía de lo público, y así pasan por alto la posibilidad de ver la vida cotidiana como un espacio político para sus propios derechos (ver Smith, 1987; Patema, 1984; Jaquette, 1984).

Aunque el feminismo se ha basado en el análisis marxista y a menudo realiza un paralelo con las críticas marxistas a la sociedad contemporánea, las relaciones del feminismo con la izquierda no han dejado de ser conflictivas (ver Weinbaum, 1978; Hartmann, 1981). Hay fuerte resistencia por parte de la izquierda a reconocer el patriarcado como una causa de explotación independiente del capitalismo, y el movimiento femenino ha recibido críticas de ser divisionista. Un texto marxista ampliamente utilizado en la política americana (Greenberg, 1977) ignora por completo a las mujeres y no reconoce su contribución a la teoría marxista. El conflicto entre marxismo y feminismo ha tenido aún consecuencias mucho más serias en Europa y en el Tercer Mundo, donde los movimientos de izquierda han sentado las bases del debate político o, en algunos casos, gobiernan el Estado (ver, por ejemplo, Molyneux, 1985; Stacey, 1983; Duchon, 1986).

Hay, sin embargo, excepciones como Marxismo y Dominación, de Isaac Balbus (1982), quien sostiene que «un movimiento anticapitalista radical y auténtico debe ser un movimiento contra la dominación sexual, tecnológica y política» e incorpora elementos de la teoría feminista. Con el acercamiento creciente entre el Este y el Oeste y la decadencia del modelo económico marxista, la izquierda internacional se basó en Gramsci y otros para hacer una resistencia cultural y «discursos sumergidos» como forma de escapar a la hegemonía del capitalismo occidental. Para esta nueva literatura, las mujeres son a menudo consideradas como grupos «periféricos» que, precisamente porque están marginados, tienen la potencia ideológica suficiente para resistir a todo tipo de dominación. En una reciente explicación de la «teoría de los sistemas mundiales», Immanuel Wallerstein (en un sencillo párrafo) hace un llamado a «tomar el movimiento femenino con la mayor seriedad»:

«Este es uno de los más duros fenómenos a aceptar por parte de la izquierda, ya que requiere la mayor reflexión sobre las diferentes áreas de la actividad humana. Por otra parte, aquí reside la fuerza del movimiento femenino. Precisamente porque abre un interrogante no sólo sobre la igualdad de acceso a un puesto de trabajo, sino sobre la reestructura de dicho puesto de trabajo, sobre los patrones de consumo, sobre el funcionamiento de la familia que, en esto los conservadores tienen

razón, es una institución fundamental en la vida social», en la organización real de la reproducción cotidiana de la vida material —precisamente porque toca todos estos temas simultáneamente, en lo que parece un torrente de interrogantes y protestas, el movimiento femenino nos obliga a enfrentarnos con lo que será el verdadero sentido de un mundo socialista, un mundo basado en la producción para el uso, un mundo igualitario de verdad» (Wallerstein, 1987, 79).

Si bien ésta es una forma más elegante de abordar este tema, no por ello lo profundiza.

Las respuestas de los estudiosos pueden ser un indicador del impacto a largo plazo de la investigación femenina. Según mi parecer, dichas respuestas no han sido sistemáticamente un objeto de estudio por parte de la ciencia política, pero datos estadísticos (que resultan impresionantes en sí mismos), indican que los estudiosos que están expuestos a la investigación feminista analizando su corriente principal, encuentran que la posibilidad de acceso a este material está en relación inversamente proporcional a su contenido crítico y teórico. Los estudiosos encuentran más fácil absorber el añadido de las mujeres como una variable o un caso de estudio ilustrativo, de acuerdo a los distintos puntos de vista que la ciencia política «como su nombre lo indica» presenta en términos materiales y positivistas. Sin embargo, es a nivel universitario, donde persistentemente crece el número de salidas profesionales para la mujer o donde también se enfatiza sobre el hecho de que la educación impartida a mujeres puede resultar vulnerable a un criticismo estudiantil va constituir un eje desde el cual trabajar o rebasar la línea entre la educación y el apoyo a una causa particular.

Los estudiantes que eligen cursar estudios sobre la mujer —posibilidad que continúa creciendo en el número de matriculados— están ansiosos de contar con nuevo material de estudio, así como también están particularmente interesados en la teoría feminista, que ellos consideran aportará una nueva óptica para el análisis de importantes cuestiones en sus vidas —liberación sexual y el doble estándar, formas familiares alternativas, cambios de rol en las relaciones familiares, aborto y violencia en el hogar—. Tanto para los estudiantes como para la propia facultad, el proceso de internalización de las perspectivas feministas en la disciplina, aún no ha avanzado lo suficiente.

Para que la disciplina cambie, o las explicaciones existentes han de demostrarse incorrectas o inadecuadas, o los estudiantes y profesores deben desarrollar una apuesta por un nuevo paradigma. Pero las mujeres no han modificado su comportamiento político tan drásticamente en los últimos 20 años como para justificar un cambio paradigmático, y pocos hombres científicos se ven a sí mismos como adquiriendo un status por convertirse en autoridades en materia de cuestiones feministas, aun cuando no sean profundamente ambivalentes acerca del proyecto de reestructurar los lazos genéricos. Aquellos que intentan, creen que la situación empeora ante la impularidad creciente de la idea de que «hay formas femeninas de conocimiento». Así, aunque la reciente valoración de la disciplina efectuada por Barbara Nelson rechaza la esperanza de que la disciplina esté siendo efectivamente confrontada con la idea de que «las formas interpretativas, positivistas y postmodernas del conocimiento no son sino formas genéricas de dicho conocimientos (Nelson, 1989, 19E, esta conciencia no ha tenido, sin embargo, efectos dramáticos en las distintas vías utilizadas por la mayoría de científicos políticos en su trabajo de investigación.

La falla no es localizable en su totalidad en UN lado, no obstante esta afirmación. La fragmentación sufrida por la teoría feminista a lo largo de la última década ha hecho sumamente difícil para las mujeres adoptar una estrategia unificadora en esta disciplina. Y sabido es que estrategias no unificadas no pueden traer el cambio del que hablamos, si la disciplina se torna postmoderna es decir, si pierde su fe en las normas universales como un modelo unificado de verdad. Bajo estas circunstancias, no puede esperarse que una estructura tan sencilla pueda tener demasiado impacto y, como ya hiciera notar Nancy Hartsock, el valor de los reclamos feministas se verá debilitado por el relativismo.

## ESTRUCTURAS FEMINISTAS DE COMPETENCIA. IMPLICACIONES PARA LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA

La fragmentación de la teoría feminista es un resultado parcial de los éxitos logrados por un igualitarismo de corte liberal como forma de estrategia poética. Lo malo es que parecería que las divisiones se están haciendo aún mayores. Por supuesto, siempre ha habido conflicto dentro del feminismo. En los Estados Unidos y en la década de los 70, por ejemplo, la oposición entre el marxismo radical y el feminismo liberal, por una parte, y, por otra, entre las lesbianas y las feministas esquemáticas, se reflejó en las organizaciones femeninas, en los campus universitarios, por lo que las feministas americanas esperaban ansiosamente la celebración de la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada a la Década de la Mujer.

Durante los 80, las feministas sufrieron una nueva división entre el feminismo igualitario y el de diferenciación, una separación que ocasionó conflictos de importancia en el contenido mismo del ideario feminista.

En el contexto político americano, la afirmación de que las mujeres deben

ser tratadas de manera diferente para lograr iguales resultados (Kendrigan, 1984, o la visión aún más radical de que las mujeres deben participar en el desarrollo de la economía como los hombres "como augiere el trabajo de Gilligan, entre otros" ha provocado un debate apasionado ( Eisenstein; MacKinnon, 1987; Diamond, 1983; Kirp, 1986) El temor crítico reside en la idea de que cualquier debilitación de la presión por lograr una plena igualdad, traerá un crecimiento del espectro de «separados pero iguales», ilustrado tan vívidamente con la historia de la población negra en los Estados Unidos. Y, si diferencia significa algún tipo de beneficio positivo para las mujeres, como licencia por maternidad o acción positiva, puede trabajar contra las mismas mujeres, cosa que ya ha sucedido con la legislación «protectora» de la primera mitad de este siglo.

También sirve como argumento en pos de la igualdad en un mundo donde las responsabilidades específicas de las mujeres todavía exceden aquellas de los hombres, el recargar de forma poco grata a las mismas "un resultado mucho más fácil de entender hoy que veinte años atrás". La investigación "como el estudio realizado por Lenore Witzman sobre el divorcio no culpables" muestra que las políticas desarrolladas por las feministas en nombre de la igualdad pueden tener efectos devastadores en sus propias vidas. Las mujeres raramente logran una real división igualitaria en materia de las economías domésticas sin sentirse por ello culpabilizadas, y con su trabajo contribuyen a la consolidación del matrimonio, así como su gran responsabilidad en el cuidado de los hijos luego del divorcio, y su posición relativamente débil en el mercado de trabajo, ninguno de estos factores es tomado en cuenta como debiera serlo en realidad. Es así que una política que asumiera a hombres y a mujeres en un plano de igualdad no haría sino acentuar la falta de poder en el plano femenino.

La división entre el feminismo «igualitarista» y el que se basa en la diferenciación entre el hombre y la mujer, también ha conducido a la paradoja de que argumentos legitimadores del feminismo hayan sido presentados por ambas partes en los debates americanos a nivel legal, con importantes consecuencias para la vida de la mujer en concreto. Contaremos dos casos que adquirieron mucha popularidad, a fin de ilustrar este punto. Uno de ellos consistió en lo siguiente: el determinar si la baja por maternidad implicaba una discriminación por sexo, ya que sólo podía aplicarse a las mujeres; la Corte del Noveno Distrito decidió que no se lograría una oportunidad real de igualdad y de empleo, sin tratar a hombres y mujeres de diferente manera, si bien este proyecto de legitimar dichas diferencias por sexo habría de ser recusado por algunos grupos feministas.

En el caso de Sears, la Corte aceptó los argumentos a favor de la diferenciación, con el efecto negativo que muchos tenían. La EEOC acusó a Sears de hacer discriminación sexual, ya que las mujeres estaban representadas insuficientemente en trabajos relacionados con las ventas y sus comisiones. En su defensa, la historiadora feminista Rosalind Rosenberg testificó que hombres y mujeres así como en sus intereses y en el tipo de trabajo que prefieren realizar, como en el tipo de artículos que prefieren vender, por lo que no podía probarse que el hecho de que Sears realizara una discriminación por sexo fuera el causante de que hubiera más hombres integrando estas secciones respondió como contraargumento a la EEOC que la población femenina... está influenciada en gran medida por las oportunidades que el mercado de trabajo les ofrece (Milkman, 1986, 376). El caso fue resuelto a favor de Sears, tanto los argumentos a favor del igualitarismo como de la diferenciación de sexos, pueden ser defendibles a nivel de feminismo, pero es obvio que la práctica que dichas posturas generan no pueden ser fácilmente resueltos. Y, aunque el conflicto entre dichos argumentos es particularmente profundo en los Estados Unidos debido a su historia legal y política, también estas cuestiones han de ser resueltas, con consecuencias reales para la organización de la vida femenina, en aquellos países con tradiciones muy diferentes. Parecería que estos conflictos se hacen aún más notorios a medida que las normas de igualdad por sexo se van internacionalizando, y también cuando aumenta la presión en pos de un cambio por parte de los distintos grupos organizados de mujeres (Schuier, 1986).

En este contexto de cambio dinámico, las feministas americanas pueden influir en gran medida con la experiencia de aquellas mujeres que han tratado de crear valores feministas pero dentro de estamentos culturales e institucionales completamente diferentes, por ejemplo, en el Tercer Mundo, en Europa, también el plano de la mujer negra.

También pueden acercarnos en esta dirección algunos de los trabajos que con una orientación similar han realizado algunos estudiosos de la ciencia política. El estudio de Winston V Adam (1980) comparando la política a nivel público con las cuestiones estrictamente femeninas Aborto, cuidado de los niños, trabajo) en Suecia, China y en los Estados Unidos es un primer ejemplo de la fuerza de este trabajo, ya que suministra un contexto mucho más rico para comprender la relación existente entre la opinión pública, los grupos de mujeres, la legislación y la respuesta burocrática y pone a la política americana y al movimiento feminista en un punto de mira mucho más amplio. Recientes trabajos sobre el Estado y el individuo según su sexo, van más allá del moderno pluralista, lo que significa consecuencias de gran importancia para las estrategias políticas femeninas (ver Charlton, 1989). Algunos de estos trabajos comparativos hablan directamente de la cuestión de las políticas diferenciadoras, incluyendo la disquisición de Claire Duchon acerca de la influencia del feminismo francés en la política de Francia (1986) y también el ejemplo de las Madres de Plaza de Mayo, siendo este ejemplo

válido para demostrar la resonancia política de la maternidad y que incluso contribuyó a la caída del régimen militar argentino.

A medida que el movimiento femenino en los Estados Unidos se fue volviendo más representativo de la diversidad étnica y más abierto a la influencia internacional, se fue consolidando una fuerte tendencia hacia la afirmación de una postura diferenciadora, la que, a su debido tiempo, haría todo lo necesario para desarrollar políticas más adecuadas en una aproximación más contextual a la Ley. Rosemary Tong evoca el potencial no realizado del postmodernismo, a través de la argumentación de que «prestar atención a dicha diferenciación es precisamente lo que ayudará a las mujeres a lograr la unidad». Su ejemplo es Audrey Lord, «cuya sola persona es en sí ya, una diferenciación. ¿Que llamó a las mujeres a aceptar y explorar sus sentimientos como santuarios, fortalezas y terreno fértil para el surgimiento de las ideas más osadas y radicales "el recinto donde se alojan dichas diferencias es muy necesario para el cambio y la conceptualización» de la tradición occidental, para dar cabida a las mujeres y al reconocimiento de su voz feminista, será necesario tanto a nivel político como "y especialmente" de la práctica y teoría feministas, el asegurar que dicha a la desigualdad y el post modernismo a la indiferencia.

Agradezco en especial a Kathy Staudt y Abe Lowenthal sus comentarios reflexivos sobre un primer esbozo de este ensayo, así como a Daie Spaender y Chens.

### CON REALISMO Y ESPERANZA

Las cosas que alimentaron las ilusiones de los revolucionarios durante un siglo, el sostén ideológico sobre el que se habían construido las utopías del siglo pasado parece derrumbarse. La apatía, el desánimo, el escepticismo e incluso el cinismo, se adueñan del ánimo de políticos, intelectuales, pensadores. Las ideas ya no tienen protagonismo, reducidas a vejezales impresas en papel destinado al basurero. La economía, reina del mundo, se programa en los grandes centros de especulación y de poder cuyo asiento se encuentra en Nueva York y en Tokio, y aquellos que desean unirse al carro de los vencedores recitan a gritos exculpatorios actos de contrición para ser perdonados por lo que hicieron y desearon en aquellos locos años juveniles de la rebeldía.

Lo evidente, sin embargo, es que los protagonistas de tantos cambios son todos hombres. Porque ¿acaso las mujeres fueron protagonistas, en país alguno, de las decisiones de poder que establecieron la dictadura del proletariado, la NEP o el centralismo democrático? O peor aún, las amplias masas femeninas fueron, en alguna medida, beneficiadas por las decisiones tomadas en los prepotentes burós políticos, presidiums, soviets, parlamentos?

Podemos asegurar, que a pesar de que toda la humanidad recibirá las secuelas de los engaños fraguados en los países que se creyeron paraísos socialistas, las mujeres son, a la vez, las menos y las más afectadas por ellos. Esta paradoja no se crea una «boutade» para divertir. Al haber sido excluidas u olvidadas o ignoradas o marginadas de todo hubo, de los macro planes que debían construir la nueva sociedad, permanecieron insertas en el modo de producción doméstico, realizando humildemente las tareas domésticas, criando los hijos, lactándolos y cuidándolos, a la vez que, siguiendo las consignas engelsianas y leninistas -amargo sarcasmo-, debían trabajar jornadas iguales a los hombres para hacer grande la patria socialista. Como con semejante política se pretendía demostrar que la emancipación femenina se había logrado en los países socialistas, gracias a su participación en la producción asalariada, las mujeres soviéticas fueron en realidad, las grandes sacrificadas en los megalómanos planes de los dirigentes comunistas. Poco avanzaron respecto a su calidad de vida, en comparación con sus hermanas occidentales, en los primeros años después de las revoluciones y las guerras, y pronto fueron superadas por éstas, que se organizaron en movimientos feministas, más independientes y lúcidos que los fosilizados comités de mujeres, adscritos a los partidos comunistas.

Pero por ello mismo, las mujeres soviéticas se dejaron engañar menos con las promesas de futuros paradisiacos. Para ellas quedaba bastante claro que el presente estaba colmado de horas de trabajo, de transporte, de colas en los mercados, de pilas de ropa sucia, y que las pomposas declaraciones igualitarias con que la Constitución pretendía satisfacerlas, se concretaban, en su penoso vivir diario, en que ellas trabajaban de ochenta a noventa horas a la semana, y cobraban sólo por cuarenta, mientras ninguna de sus hermanas de sexo podía influir en las decisiones políticas y económicas de los estratificados e inmóviles organismos del partido.

Descubierta la trama del engaño, las mujeres observan irónicamente las depresiones que sufren sus "camaradas" ante el derrumbe de sus ilusiones. Las que no las abrigaron poco pueden perderlas. Pero de la misma manera que los planes "socialistas" no las incluyeron, la nueva economía de mercado fórmula cabalística con la que los dirigentes de los países del Este parecen esperar resolver todos sus problemas tampoco las va a tener en cuenta. O mejor dicho, sí. Las contabilizan como la fuerza de trabajo barata, o gratis, que siempre han sido. Y si la pobreza aumenta, se acrecerán las dificultades que las mujeres sufrirán intentando sobrevivir y mantener a sus familias.

Este trágico pasado y su no menos dramático futuro, nos lo cuentan las líderes feministas que en Berlín Este, en Hungría, en Checoslovaquia, en Yugoslavia y en la URSS, están trabajando hoy por invertir tan desgraciado estado de cosas.

El análisis de los acontecimientos históricos, sociales y políticos resulta enormemente decepcionante; resta la esperanza de que el futuro corrija los errores del pasado, optimismo que dejan entrever estas compañeras que se incorporan ahora al Movimiento Feminista Internacional. Pero para nadie es un secreto, ni para ellas tampoco, que cualquier resultado positivo que puedan obtener será producto de su propio esfuerzo. Con esa realista visión de lucha que las mujeres deberán entablar para lograr que sus necesidades y aspiraciones sean tenidas en cuenta por los nuevos regímenes de sus respectivos países, en Hungría en Yugoslavia y en Polonia se han constituido en este año 1990 Partidos Feministas, con el propósito, por primera vez en su historia, de luchar por sus intereses, independientes de los hombres.

Creemos firmemente que este es el camino acertado para hacer respetar los derechos femeninos, y alcanzar el poder político, con el que hacer realidad la ya gastada utopía de transformar el mundo. Pero esta vez a la medida de las mujeres, lo que redundará en beneficio de toda la humanidad.

Con esta esperanza, y la alegría de ofrecer a nuestras lectoras estos trabajos novedosos e inéditos, que nos ofrecen un conocimiento mucho más preciso y profundo de la situación real de las mujeres de los países del Este de Europa, creemos haber cumplido con la obligación que nos hemos impuesto, desde siempre, en PODER Y LIBERTAD, de poner a disposición del feminismo español las experiencias y las reflexiones de nuestras compañeras, que, en todos los países del mundo, se enfrentan con los mismos problemas de la explotación y la opresión femenina.

Madrid, 6 de mayo 1991.

## EL PROYECTO EMANCIPADOR: SU SENTIDO UNITARIO

Escriben en el proyecto emancipador alumbrado por la modernidad. Un proyecto que en el orden de la imaginación y el pensamiento se ha ido desarrollando desde las utopías del Renacimiento a los ideales de la ilustración y las construcciones teóricas de la transformación social en la Edad Contemporánea y la actualidad; que en el terreno de la praxis se ha plasmado en repetidas luchas y procesos revolucionarios. También en combates y conquistas reformistas, en una dinámica levantada por mundos sociales oprimidos que despertaban a la rebeldía. La superación de las relaciones de dominación entre los seres humanos comprendidas como explotación económica y como opresión política y cultural, define el impulso básico y esencialmente unitario del proyecto emancipador. Significa también su momento de negación, de ruptura, ya que solamente desde esta superación, desde esta liberación de las cadenas en una tierra virginalmente nueva de igualdad y fraternidad -más radicalmente de «solidaridad»- es posible la realización plena del ser humano. Su libre desarrollo, satisfechas las necesidades materiales en un orden económico más justo y reapropiada universalmente la cultura con su los poderosos. Solamente así la humanidad liberada de sus viejas alienaciones alcanzará su verdadera estatura espiritual, para la cual las recientes afirmaciones de Bush, sobre la exclusiva en estatura moral de los Estados Unidos -justamente en el momento de hundimiento en la más ciega violencia- representa una burla sangrienta e insultante. Recordar y revivir la grandeza y profundidad del proyecto emancipador en estos días de descenso al abismo de la barbarie, me parece absolutamente necesario. Cuando el desplome del «socialismo real» en unos países, su crisis en la Unión Soviética, su brutalización en China, al socaire de su reconversión capitalista, determina, sin más, el abandono del ideal de la sociedad sin clases y la glorificación del capitalismo. En lugar de co, espiatorio a través de los servicios secretos, a que los procesos revolucionarios han sido sometidos por las fuerzas conservadoras. En momentos también en que la emancipación de la mujer se degrada en incorporación a la violencia bélica más ciega, como la actual, a través de la figura de las mujeres soldado. En momentos en que la liberación del Tercer Mundo se ve gravemente amenazada por la imposición del llamado nuevo orden mundial que no parece vaya a representar otra cosa sino la despótica hegemonía del Primero, liderado por la administración estadounidense.

realizar un análisis progresista de los errores y deficiencias internos en la construcción del socialismo -como los comunistas críticos ya venían haciendo- un examen también de los factores externos, de la importancia del cerco militar, económico, político, propagandístico. Sí: en estos días ensombrecidos cuando proclamado por los potentes altavoces de los medios de comunicación se repite el discurso panglossiano según el cual «todo está bien, todo discurre en el mejor de los mundos posibles» hay que gritar que «nada está bien». Que no es aceptable un mundo de hambre y armamentos. Una sociedad cuya norma suprema es la competencia despiadada y la depredación en nombre del beneficio inmediato. Una organización planetaria construida sobre la violencia patriarcal capitalista y occidental, que tiende a reforzarse y aplastar lo más valioso socialmente que la modernidad occidental había alumbrado a contracorriente de la riada del poder: el proyecto emancipatorio de todos los seres humanos: Sí, ante este mundo y frente a la rendición conformista es preciso afirmar la necesidad de su radical transformación, de su cambio revolucionario. Una

meta allí donde el comunismo como el feminismo en sus formas avanzadas, y los movimientos de liberación nacional, se han propuesto. Pero la articulación de tales frentes principales de lucha emancipatoria, plantea importantes problemas que en la relación del feminismo con el comunismo debemos afrontar aquí.

## LA DISPERSION DE LA PRAXIS

En efecto, hasta este momento he desarrollado un planteamiento en gran medida abstracto del proyecto emancipador. En tales términos su lógica universalizadora es clara: concierne a todos los «seres humanos» por encima de las diferencias de clase en el proceso productivo industrial, agrícola, de servicios, trascendiendo la diversidad de sexos, de raza y nacionalidad. Más ello requiere que el planteamiento del sujeto cuya emancipación se pretende se defina en dimensiones de universalidad. Y, al llegar a este punto, la diferencia entre lo que puede ser una teoría global de la emancipación -incluso su percepción lúcida en una óptima que descubre todo su sentido- y las tomas concretas de conciencia las materializaciones de la rebeldía contra la opresión en sectores determinados se hace muy clara. Desde un frente preciso de lucha puede comprenderse la solidaridad con otros frentes, la unidad profunda del movimiento liberador, integrándolo en el propio combatir enriquecido. Pero cabe también recortar el propio horizonte, arrancarlo de la perspectiva global, aislándolo en una lucha parcializada. Tal situación ha dominado en gran medida las posiciones del movimiento comunista ante el feminismo, mutilando su alcance creador y revolucionario. Complementariamente, formas reformistas del feminismo no han captado el alcance último, e insito en la dinámica de la liberación ES la mujer como realización culminante de la sociedad sin clases. Su vinculación, por tanto, al proyecto de construcción del socialismo. Desviándonos, momentáneamente del cauce central de nuestra reflexión, pensemos, por vía de analogía, en las relaciones entre la lucha de clases y los movimientos de liberación nacional. Afirmaba Lenin que las luchas anticoloniales debían encontrar su aliado en el proletariado de las metrópolis. Si la rebelión anticolonial o antidependentista constituye una lucha popular contra la explotación internacional -o se encamina hacia ella- y si el proletariado metropolitano posee una conciencia de clase que trasciende las fronteras, la solidaridad debería imponerse. Pero la experiencia histórica nos revela que en conjunto el proletariado de los países industriales no ha alcanzado tal amplitud de miras. Y contemplando la otra vertiente, es manifiesto que muchos de los movimientos contra la dominación de las grandes potencias, aún orlados por una retórica populista, no han trascendido con real profundidad las reivindicaciones de las burguesías nacionales, de las castas militares, de la proclamación superestructural de una identidad patria. Y, en tal caso, las luchas pretendidamente liberadoras no dejarán de aparecer sino como luchas palaciegas, en que sólo se relevan los inquilinos de un inconquistado Palacio de Invierno.

Regresando sobre nuestro tema, podríamos decir que en el orden de los principios entre el comunismo y el feminismo debería existir una profunda solidaridad. Más aún una evidente unidad en la indisoluble fusión del proyecto emancipador. Muy concretamente, si el comunismo, como ideal subsistente -y que la humanidad habrá de recuperar superados los fracasos de sus primeros intentos- es definido cual superación de las relaciones de dominación en una sociedad sin clases, evidente es que en su lógica implica la liberación de las mujeres. Si estas, según Lidia Falcón ha mostrado brillantemente, en atención a su papel en el modo de producción doméstico y a su discriminación política, cultural, social, constituyen una clase, resulta una tautología afirmar que cuando se mantiene esta situación no existirá una sociedad sin clases. En otros términos más obvios, no se da evidentemente una sociedad liberada de las relaciones de dominación y explotación si en ella las mujeres son oprimidas y explotadas. Son verdades de Perogrullo a no ser que pensemos que las mujeres no forman parte de la sociedad, o no son seres humanos. Brutales afirmaciones, que sin embargo poseen una larga historia. En Occidente desde el «demos» griego hasta la teología cristiana. También hasta el interior del proyecto emancipador en la modernidad, en que los hombres, los varones, han pretendido asumir el monopolio de la condición humana, desplegando sobre ella sus pretenciosas plumas de pavo real. Entendiendo que la liberación, la participación política, la igualdad y libertad china IPF concernía. Hasta que las mujeres tomaron cartas en el asunto e iniciaron, prosiguieron y prosiguen, su lucha por liberarse a sí mismas y crear una nueva sociedad. Liberada de las espoletas de los gallos de pelea y de las aludidas plumas de pavo real. Lo cual no significa sino ayudarle al hombre a realizar su propia definición que, como decían los griegos y nos cuenta en chusca anécdota Diógenes Laercio, es la de un «piedro desplumado», por muchas plumas con que los héroes adomen sus cascos bélicos.

## LA PECULIARIDAD DE LA LUCHA FEMINISTA

El movimiento feminista, en efecto, se inicia a impulsos de la revolución francesa. La «Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano» será seguida por la «Declaración de los derechos de la mujer» de Olimpia de Gouges. Al derrumbarse el cerrado y jerárquico orden estamental se abren los horizontes de una nueva sociedad donde reine la libertad, la igualdad, la fraternidad. Y coherentemente con los lemas proclamaremos... una cosa es la teoría abstracta, la lógica de las ideas, y otra su parcial percepción y asunción en la concreción de los movimientos reales. Y así el inicial movimiento, el despertar del feminismo será perseguido, y

Olimpia de Gouges acabará sus días en el cadalso.

Se ha tratado simplemente de dilatar la conquista de los derechos humanos, de rescatar para la totalidad de la especie, por encima de división sexual en géneros las posibilidades abiertas. En el ámbito de desarrollo de la democracia formal se iniciará con esta misma lógica el combate sufragista por el derecho al voto. Y la larga lucha, tan dilatada como dura, acabará en el triunfo. Las mujeres van arrancando al muro que las encerraba sus derechos políticos y su emancipación jurídica en las democracias industriales. La no discriminación de su sexo se irá inscribiendo en las constituciones y penetrando en sucesivos asaltos en los textos legales. Pero la desigualdad real sigue existiendo bajo el manto de las formulaciones. Tanto entre hombre y mujeres como entre las clases sociales. También evidentemente entre los países del Primer y del Tercer Mundo.

El proyecto emancipador, entonces, entrará en una nueva fase. Se trata de transformar más profundamente la sociedad, de superar la sociedad burguesa y patriarcal

No basta con escribir y proclamar la igualdad de los seres humanos: es preciso realizarla. Y ello supone apoderarse de las palancas del poder y crear una nueva organización social. La sociedad sin clases.

Me he referido conjuntamente al combate contra el orden burgués y patriarcal. La realidad histórica, sin embargo, obliga a delimitar ambas luchas. El proletariado industrial y agrícola como clase explotada, los partidos socialistas o socialdemócratas, el anarquismo, después los partidos comunistas como organizaciones desarrollarán la lucha contra la burguesía, con el sentido revolucionario antes expresado. O con un alcance puramente reformista. Pero en todo caso con un protagonismo y una impregnación ideológica fundamentalmente masculina, aunque en el anarquismo su mayor apertura sea de señalar. Ciertamente, y en contraste con su papel secundario en tales movimientos, las mujeres han constituido una parte decisiva del proletariado industrial y agrícola: pero además, en su propia entidad, dibujan una figura peculiar de proletariado: reproductor y trabajador exclusivo o principal en el modo de producción doméstico. Un subproletariado encargado de sostener la vida y la continuidad de la especie en agudas condiciones de explotación u opresión. En este sentido, si bien las reivindicaciones feministas en su primera fase aparecerían fundamentalmente como dilatación universalizadora extensión a las mujeres de los derechos ciudadanos conquistados por los hombres en las revoluciones burguesas y democráticas, ahora detectamos una nueva situación en el intento de construir una sociedad sin clases, sin reales relaciones de dominación y opresión. Ya que, si por una parte la liberación de la mujer se muestra en la dinámica misma de tal intento como continuación y culminación de él, por otra perfila una problemática peculiar, específica. Una autonomía que requiere una teorización y una práctica propias y que significa un nivel innovador en la construcción de la sociedad sin clases. En su ausencia el mundo realizador de la mujer seguirá manteniéndose en inalcanzable lejanía como el Castillo de Katka.

#### LA PERSISTENCIA DE PATRIARCALISMO EN EL MOVIMIENTO COMUNISTA

La historia del comunismo -también la del movimiento obrero en su conjunto- es ilustrativa en relación con la problemática que acabo de plantear. Sólo muy tardíamente -salvo algunos iniciales pero fugaces vislumbres de los Manuscritos- la gran teorización de Marx y Engels descubre la peculiaridad y la importancia del problema de la mujer con la obra de este último sobre "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado". Por otra parte los intentos de construcción de una nueva sociedad en el llamado "socialismo real" dejan mucho que desear, tanto respecto a la promoción de las mujeres a puestos de responsabilidad como en relación con la perpetuación conservadora de sus roles tradicionales y hogareños en el interior de culturas que no se han despojado de su patriarcalismo. La incorporación de la mujer al trabajo y a los estudios, incluso superiores, ha sido masiva, pero en gran medida presidida por la discriminación. En relación con la URSS, Olga Voronina llega a afirmar: "Nuestra economía está basada en la explotación del trabajo femenino, muy mal pagado". Señalando además la escasa presencia de las mujeres en los puestos universitarios importantes o en la Academia de Ciencias. Situación que en el terreno de la dirección y la gestión política se convierte en ausencia prácticamente total.(1)

Los partidos comunistas occidentales, en cuya plana mayor la presencia de mujeres ha resultado también sumamente reducida, bajo la presión de los movimientos feministas se han abierto, ciertamente, a las reivindicaciones de las mujeres. Pero frecuentemente y por desgracia más con un sentido de oportunismo electoralista y de imagen, el cual ha llevado a intentos de manipulación, que con una real asunción de la problemática que la liberación de la mujer plantea.

#### LA REVOLUCIÓN FEMINISTA

Esta incompreensión de la lucha feminista no es, en modo alguno ajena a la pérdida del impulso revolucionario por parte de los partidos comunistas. Concretada dentro del "socialismo real" en la fosilización de una casta burocrática, dogmática y detentadora de privilegios; y en el mundo occidental -junto a una paralela pero peculiar reproducción del mismo fenómeno- manifestada en la derechización de los programas y la

práctica. En efecto, el movimiento feminista -a pesar de que una cerrada miopía lo califique de pequeño burgués- en su proyección revolucionaria significa no sólo la lógica continuidad de la dinámica transformadora, sino que encarna la más original y radical revolución. Tal alcance se hace evidente, si nos percatamos de que representa la ruptura con el modo de explotación más antiguo y permanente, el estrato más radical de la explotación humana, cuya hondura y continuidad le confiere apariencia de naturalidad; ciega su percepción. Ya Lenin afirmó que "sin una liberación auténtica de la mujer no se puede hablar de una sociedad comunista". Afirmación que podríamos completar con la complementaria: «la auténtica liberación de la mujer solo es posible en la sociedad comunista». En cuanto culmina la construcción de la sociedad sin clases, la libre realización de la humanidad.

Pero, además, desde el punto de vista ético y cultural, de la recreación de las relaciones humanas, la revolución feminista se nos revela también en toda su radicalidad en cuanto cuestiona no sólo las formas externas de dominación sino sus roles y pautas, sus figuras más interiorizadas, asimiladas e inculcadas desde la infancia en las estructuras familiares de signo patriarcal. La tan invocada fraternidad revolucionaria se ha quebrado, se viene quebrando repetidamente, degradándose en enfrentada fraternidad guerrera. Tiempo es de que la "sonoridad" tome su relevo para crear la civilización que nuestro mundo necesita.

#### NOTA

(1) Entrevista con Olga Voronina, en K S Karol, (aun año de revolución en el país de los soviets) Madrid, El País, Aguilar 1989, págs. 181, 182. Las relaciones entre feminismo y comunismo, entendidos ambos tanto como ideologías propugnadoras de transformaciones radicales de la sociedad, como movimientos de masas, en lucha por objetivos inmediatos tales como la democracia política y las reformas que proporcionarían protección y seguridad social a amplios sectores de población, se han distinguido siempre por su aparente contradicción. Contradicción teorizada fundamentalmente por el Movimiento Comunista, que desde la aparición del Movimiento Sufragista primero, y del resurgimiento de los Movimientos Feministas más tarde, ha insistido machaconamente en calificar de "burgués" a éstos, desautorizando, por tanto, cualquier reivindicación de las mujeres en defensa de sus intereses.

Según el dogmatismo con que los dirigentes comunistas entendían el marxismo, cualquier lucha que pretendiera "separar" la causa de las mujeres de la causa general de todos los trabajadores, y casi podríamos decir que la causa general de la humanidad, no tenía razón de ser en el camino revolucionario emprendido por los partidos comunistas, y en consecuencia debía ser despreciada y en muchos casos perseguida.

Por supuesto que tan sectario criterio no se aplicaba a las luchas masculinas, por más inmediatas y locales que éstas fueran. Es decir, que mientras la discusión de un convenio colectivo en una empresa pequeña, merecía la atención de los dirigentes sindicales y partidarios del sector, y en muchas ocasiones de la dirección local del partido, la reivindicación del divorcio o del aborto no despertaba ninguna simpatía

#### EL FEMINISMO ANATEMIZADO POR EL COMUNISMO

Esta fue la respuesta que el PCE dio a las demandas feministas durante más de cincuenta años, desde su fundación hasta los años setenta. Esta conducta era heredera de la que desde mediados del siglo pasado había observado la socialdemocracia y el socialismo, respecto a los movimientos feministas surgidos en Europa a partir de 1860. Socialismo contra Feminismo

Rosa Luxemburgo calificó el feminismo de «tonterías de viejas», y Clara Zetkin prefirió utilizar el potencial de las grandes masas femeninas que la socialdemocracia podía movilizar en defender reivindicaciones generales, pacifismo, economía, que en luchar por los intereses específicos de esas mujeres. La lucha por el voto fue recibida siempre con enorme desconfianza por la I y la II Internacional y en algunos casos como los de Austria, Italia y España, con decidido antagonismo.

Resulta ya célebre en nuestro país la polémica entablada entre Victoria Kent y Clara Campoamor, la primera en representación del PS y la segunda por el Partido Radical, en las Cortes Constituyentes de la República, sobre la concesión del voto a la mujer. Paradoja de los intereses partidistas. Mientras la primera desde posiciones más progresistas como las que defendía su partido, en cuestiones económicas y sociales, se opeone arguyendo que las masas femeninas son por educación reaccionarias e influidas por la Iglesia católica, con lo que su voto llevará a ganar a la derecha en España, Clara sigue siendo fiel a su ideario feminista y considera una traición de la República y de sus posiciones más avanzadas negarle a las mujeres los derechos políticos.

Cuando las Cortes aprueban la concesión del voto femenino Indalecio Prieto afirma: "La República acaba de recibir una puñalada por la espalda". Para la estrategia socialista resultaba evidente que la lucha revolucionaria brindaría, con su victoria, la emancipación a las mujeres. Y mientras tanto, debían luchar por las demandas de todos los trabajadores, cuyos intereses, como afirmaba enfáticamente Clara Zetkin, son idénticos para los hombres y para las mujeres. Las acusaciones repetidas por parte



del socialismo de insolidaridad contra el feminismo con los problemas de los trabajadores, que han sido tan repetidas por los dirigentes socialistas y comunistas, no fueron nunca probadas.

Es Richard Evans, autor de una historia del feminismo, quien reconoce que los problemas sociales: miseria, paro, alcoholismo, que padecían las clases trabajadoras, inquietaron y angustiaron grandemente a las líderes feministas de varios países: Gran Bretaña, Alemania, Estados Unidos, a pesar de pertenecer ellas mismas a familias burguesas o de clase media. Es preciso recordar, en España las denuncias de Concepción Arenal, de Dolores Moncerdá, de Víctor Catalá (Catalina Albert), y por supuesto, la inmensa obra de generosidad y entrega altruista seguida por Flora Tristán, o la labor de Alejandra Kollontai en la defensa de los intereses obreros, para sentir una gran amargura, teñida de odio, contra los dirigentes obreros y los partidos comunistas que durante un siglo calumniaron tan injustamente el Movimiento Feminista.

Emma Goldman, que dedicó su vida al anarquismo a la par que a la liberación y dignidad de la mujer, en sus luchas por la igualdad de la ley, la abolición del matrimonio y la prohibición de la prostitución, o Louise Michel que entregó su lucha y su libertad en la Comuna de París, son otros ejemplos de los que tenemos muchos, de esa simbiosis que las feministas hicieron siempre entre liberación de la mujer y abolición de las explotaciones que sufren todas las clases trabajadoras.

En los momentos en que el Movimiento Feminista se separa o se enfrenta con el Movimiento Obrero, las causas son variadas y precisan de un más detallado análisis. Quiero aquí sólo apuntar, que si bien en algunos casos, sectores del Movimiento Feminista se asustaron ante los planteamientos revolucionarios, que en aquellos momentos todavía defendía la socialdemocracia o la III Internacional, en otros muchos, la desconfianza inicial que mostraban éstos contra el feminismo hacía imposible el trabajo conjunto. Sobre todo, porque mientras ante las demandas sindicales, por más reformistas y hasta corporativistas que fueran, los partidos obreros se ponían inmediatamente a su favor, las demandas de las mujeres debían esperar a que llegase el momento oportuno, que solía ser ninguno. Y si bien fue posible que en diversos momentos de la historia de la III Internacional, la socialdemocracia realizase alianzas con sectores y partidos a su derecha, -la coalición republicano socialista en España en los años veinte, o el enfrentamiento sangriento entre la socialdemocracia alemana y la Liga Espartaquista- y sus dirigentes se sintiesen perfectamente legitimados, en razón de la dialéctica de la revolución, para ello, la orden tajante de no colaborar, en ningún momento con el Movimiento Feminista, fue unánime en todos los partidos socialistas y comunistas, durante casi un siglo.

Lo que no impedía que los partidos mantuviesen un absoluto desprecio, olvido o indiferencia, no ya hacia las reivindicaciones más urgentes de las mujeres, sino incluso a sus propias militantes, a las que ni organizaban ni daban tareas o responsabilidades algunas, aparte de aquellas que el cuidado de sus maridos militantes requería. Es la propia Margarita Nelken la que manifiesta en alguna ocasión su queja por el abandono en que se encuentran las mujeres afiliadas al PS.

Y desde finales del siglo pasado, las resoluciones de la I y la II Internacional, y los congresos parciales de diversas secciones, respecto a la cuestión de la mujer, se oponen a incluir en primer lugar el derecho al trabajo de las mujeres y la demanda de igualdad de salario, mostrándose de acuerdo con los partidos burgueses en limar las reivindicaciones de las trabajadoras.

## LA ESPERANZA DE LA REVOLUCIÓN BOLCHEVIQUE

Fue Lenin, sin embargo, quien más insistió en el papel imprescindible de las mujeres en la revolución primero y en la construcción del socialismo más tarde. Y no ya desde un aspecto más bien teórico, como Engels o Bebel, sino organizativo y protagonista en la praxis política. El primer Código de Familia de la nueva Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, de 1918, a la par que su Constitución, consagra la absoluta igualdad de la mujer y el hombre, aprueba el voto femenino el aborto y el divorcio, y la URSS se convierte, por tanto, en el primer país de Europa donde tales reivindicaciones feministas se aprueban.

No necesito explicar aquí cual fue la evolución posterior y la situación actual de las mujeres en la Unión Soviética, y restantes países socialistas, ya que en este mismo número de PODER Y LIBERTAD publicamos unos excelentes artículos de feministas de todos los países del Este, donde, con todo detalle y en un análisis certero nos informan de todos los sufrimientos que ha comportado para las mujeres, la supuesta igualdad socialista.

Es cierto que la regresión de las mujeres en la vida política activa, constituyó un retroceso en el camino de progreso iniciado por Lenin, pero resultaría fácil y tergiversador achacar al stalinismo la causa única de tal retroceso. La prueba más evidente de que en el planteamiento soviético no entra la consideración de la mujer como sujeto de derechos igual al hombre encontramos en las declaraciones programáticas realizadas por Gorbachov en su libro sobre la "perestroika". Según su propósito, las mujeres soviéticas dedicarán más tiempo y energías al cuidado de la familia y de los hijos, seguirán siendo -como han sido llamadas siempre por la dirección de PCUS- "la columna vertebral del Estado Soviético" rindiendo

los servicios más importantes para la patria: el cuidado de la familia y de los hijos. Consideradas, al igual que en todos los países, sujetas a su especialidad reproductora, las mujeres están adscritas por ser la clase explotada desde todos los tiempos, y su condición sometida a las necesidades masculinas se sobrentiende, en el momento de elaborar los planes de desarrollo y cambio que se están sucediendo en la URSS.

Para liberarlas de las insostenibles cargas que habían echado sobre ellas los anteriores dirigentes soviéticos Gorbachov propone la vuelta al hogar. El eterno retorno. Como en todos los tiempos de crisis cuando la situación económica se deteriora y el paro aparece con su cortejo de miseria y rivalidades de clase, urbanas y rurales, étnicas, etc. las mujeres deben dejar los empleos para los hombres y dedicarse en exclusiva a sus tareas milenarias: la reproducción, el trabajo doméstico, el mantenimiento de la fuerza de trabajo, el cuidado de ancianos, enfermos, sociales juveniles. Así se ahorra dinero al Estado, y no se le hace la competencia a los padres de familia. Demasiado conocido para el mundo occidental, y tristemente amargo.

El legado de la socialdemocracia. Pero si el amparo de la "dictadura del proletariado" ha sido para las mujeres soviéticas más parecida al maltrato de un padrastro desagradable, lo que han hecho por ellas los partidos socialistas, no es tampoco para echar las campanas al vuelo. Aunque en los países nórdicos la implantación del Estado del bienestar, desde hace décadas, ha mitigado los problemas inmediatos relativos a la maternidad, el divorcio y la falta de recursos económicos, no por ello las mujeres escandinavas han alcanzado la deseada y mítica igualdad con los hombres en los terrenos más decisivos para la verdadera práctica del poder: la política, la economía y la cultura. Más allá de subsidios y buenas intenciones no deben esperarse más dadas de los partidos socialdemócratas europeos. A este respecto resultan muy aleccionadoras las declaraciones de Oskar Lafontaine en el último Congreso del Partido socialdemócrata Alemán, en Munster (antigua RFA) en septiembre de 1988:

Aunar el paro con las antiguas soluciones; se trata igualmente de que las mujeres tengan mayor acceso al trabajo remunerado. Esto no se consigue con dos o tres millones de puestos de trabajo, sino que necesitamos muchos, muchos años de luz.

Por lo demás, no tenemos que recurrir a Bebel cuando se trata de la igualdad de derechos de la mujer en la profesión y en la sociedad. Ya Karl Marx -lo he leído hace poco- mide el progreso de la sociedad por la posición de la mujer en la misma. Y tenemos siempre que recordar sobre el trabajo remunerado que la independencia empieza en el portamonedas. Como las mujeres en general están peor pagadas que sus colegas masculinos y no queremos que esta situación se perpetúe, se trata también no sólo del reparto del trabajo, sino de alcanzar un más justo y mejor reparto de los salarios, sueldos e ingresos.

Ignacio Sotelo comenta en EL PAÍS: «Después que el XXXI congreso del PS estableciese una cuota del 25 por 100 de los cargos reservados para la mujer, el SPD la ha elevado al 40 por 100, que habrá de alcanzarse hasta 1994 con una validez hasta el 2013» -dos ministros en un ejecutivo de más de veinte ministros- las diferencias salariales, el trabajo negro que se sirve fundamentalmente de mano de obra femenina. Estos y otros, son los problemas seculares con que se enfrentan las mujeres españolas, sin que parezca que se hallará remedio a ellos en un futuro inmediato.

## EL PCE Y EL FEMINISMO

Son conocidas de todos las dificultades que el Movimiento Feminista ha tenido para que algunas de sus reivindicaciones fueran aceptadas por los Partidos Comunistas, y que han bloqueado una auténtica emancipación humana. Los datos más recientes los tenemos en la experiencia de los años de transito y en algunas páginas perdidas entre las miles que denunciaban la opresión fascista. Así mismo, los textos acerca del problema de la mujer incluidos en las declaraciones programáticas elaboradas y aprobadas en los Congresos del PCE resultan ridículos tanto por su mínima extensión, como por la pobreza de su contenido. Cuando el PCE, en los años sesenta, monta un llamado Movimiento Democrático de la Mujer, son los hombres dirigentes del PCE los que elaboran sus contenidos y su estrategia, los que sitúan a las mujeres que les parecen oportunas en la dirección, y los que, en fin, maniobran y manipulan constantemente las acciones y las alianzas de MDM, con el resultado de extinguirlo por asfixia.

Durante todos los años de la clandestinidad, la dirección del PCE tildó de burguesas a las feministas, asegurando que sus reivindicaciones estaban encaminadas a dividir el Movimiento Obrero, y anatémizó a sus dirigentes, contra las que siempre se advertía a las militantes comunistas y sindicalistas y a las que incluso se llegó a acusar de confidentes de la policía. Fue preciso que el MF cobrara la fuerza y el vigor que adquirió en los años de la transición, para que Carrillo, que en 1969 había rechazado con desprecio las informaciones que le proporcionaban unas dirigentes del MDM, que habían viajado para ello hasta París, con todas las dificultades que ofrecía la clandestinidad, con un único comentario: «Bueno, vamos ahora a hablar de cosas serias», llegará a afirmar, con absoluto cinismo, que el PCE era el partido más feminista del país.

El Movimiento comunista ha constituido para las mujeres, el proceso

revolucionario que fue la Revolución Francesa para los proletarios. Como asegura Marx, en «El Manifiesto Comunista», la clase que precede en la lucha infunde su ideología a las que la siguen. Y de la misma manera que los burgueses franceses fueron dirigentes de los proletarios en su lucha contra la aristocracia y los obreros se batieron en realidad contra «los enemigos de sus enemigos», las mujeres en el Movimiento Obrero, lucharon contra la burguesía que constituía «el enemigo de su enemigo», es decir, los hombres. Pero alienadas de la comprensión de su realidad femenina, al rechazar las demandas feministas, se enfrentaron a sus hermanas de clase. Las experiencias vividas en el último decenio: el hundimiento de los regímenes socialistas, el descenso sustancial de militancia en los partidos comunistas y las derrotas electorales sufridas por los PC en casi todos los países, quizá pudieran hacer reflexionar a los hombres comunistas acerca de cómo la marginación en que han tenido a su militancia femenina, el desprecio que han sustentado por las demandas feministas, y la evidente explotación a que han sometido a sus mujeres y podido influir en sus últimos fracasos. Con palabras de Kulsciuff: «¿Qué ha hecho el Partido Comunista para que las mujeres se sientan concernidas en las transformaciones sociales que defendía?».

Lo evidente es que tanto en la URSS, donde las mujeres -como siempre- serán las perdedoras de las transformaciones en curso, como en España o en Italia o en Francia o en Alemania, los Partidos Comunistas no representan los intereses de las mujeres. Estas son cada día más conscientes de ello, y comprenden que de la misma forma, que sin una transformación radical de las sociedades en la superación de la explotación económica de las clases trabajadoras, no hay progreso social, el feminismo constituye, al mismo tiempo la alternativa militante para las mujeres.

No se trata ya únicamente de solicitar reformas legales tendientes a equiparar «teóricamente» a la mujer y el hombre, ni de crear asociaciones y grupos de asistencia social que intenten paliar los graves problemas femeninos, al estilo de lo que la socialdemocracia hace por las mujeres. Hora es de que el feminismo entienda que, como toda clase explotada, las mujeres únicamente emprenderán el camino de la resolución de su situación marginada y explotada en la sociedad, creando los instrumentos adecuados para participar en el poder político de cada país.

Los intereses de las clases únicamente se defienden mediante las organizaciones de clase adecuadas: sindicatos, partidos. Si las mujeres siguen confiando la defensa de sus intereses a los sindicatos y a los partidos dirigidos por hombres, cuyo interés por sus demandas ya hemos visto, seguirán marginadas también de las decisiones de poder, de los verdaderos foros de discusión y de acceso a las instituciones del Estado.

Las conocidas y repetidas denuncias sobre el escaso número de mujeres situadas en las cúpulas de los partidos tradicionales, su marginación en las listas electorales a puestos de imposible elección, y por tanto esos ridículos porcentajes de participación en Parlamentos, Senados y Ejecutivos, deberían ser suficientemente convencedoras de la inutilidad de los esfuerzos de las mujeres «políticas» por transformar desde dentro a sus formaciones.

Bien es cierto que el proletariado tardó más de cien años en constituirse en partidos políticos -lo que quiere decir, en convertirse en clase para sí-, pero una deseaba, desde esta larga y constante batalla que el feminismo lleva dando hace ya más de ese período de tiempo, que las mujeres se convencieran más deprisa de, que al igual que todos los demás oprimidos, ellas deben ser las únicas protagonistas de su propia liberación, y dejaran de confiar en la protección de los hombres, para ir arrancándoles migajas del pastel que se están repartiendo.

Lo cierto hoy es que, parafraseando a Rosa Luxemburgo, la alternativa para el siglo que viene es feminismo o barbaría, y si bien en la época de Rosa parecía que una vez optado por el camino del socialismo era imposible el retroceso, las aterradoras experiencias de los países del Este nos enseñan que todos los retrocesos son posibles, y que, por tanto, es imprescindible prepararse para evitarlos o para sufrírselos.

Y con ello quiero anticipar que, o bien las mujeres se preparan para vencer a sus enemigos y no únicamente a los enemigos de sus enemigos; en otras palabras, no sólo dan la batalla por el aborto, luchando contra la Iglesia y las fuerzas reaccionarias, sino que se organizan políticamente para arrebatárselas el poder omnímodo que hasta ahora detentan, a sus compañeros socialistas, o se verán hundidas, para varias generaciones, en el pantano de sus eternas reclamaciones, lamentos y quejas, y recibirán a cambio los consabidos consejos, subvenciones y patadas.

En el siglo XXI serán las mujeres las que tengan la palabra.  
Madrid, 14 de abril de 1991.

#### DERECHOS HUMANOS, DERECHOS CIVILES, DERECHOS DE LA MUJER

El Acta final de Helsinki de la CSCE del 1 de agosto del 75, menciona la salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales como uno de los principios que determinan la relación entre los estados.

«Los estados miembros deberán respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la libertad de pensamiento, la libertad de conciencia, la libertad religiosa y de creencias con independencia de

raza, sexo, lengua o religión.

Deberán promocionar y apoyar la ejecución efectiva de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como otros derechos y libertades, en respeto a la dignidad del hombre y como el factor decisivo de su desarrollo».

«Los Estados miembros con población de minorías étnicas en sus territorios respetarán el derecho de estas minorías a la igualdad de derechos: darán todas las facilidades para permitirles el beneficio real de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y así protegerán sus legítimos intereses en este campo.

Los Estados miembros aceptan el significado universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Respetarlos es un factor importante de la paz, la justicia y el bienestar.... El Bicentenario de la Declaración de los Derechos Humanos de la Revolución Francesa fue celebrado en 1989 sobre un fondo de mujeres pidiendo alto y más alto la igualdad de derechos en la sociedad. La Declaración de los derechos humanos, que parecía garantizar iguales derechos para todos los hombres y todas las mujeres, en realidad nunca dio esta igualdad a las mujeres: en realidad las mujeres aún sufren la discriminación en todos los sectores de la sociedad. Para las mujeres no hay igualdad política, ni social ni cultura. Además, las mujeres se dieron cuenta de que no sería bastante pedir la igualdad de tratamiento. El problema del potencial de emancipación de los derechos humanos para la mujer es cada vez más y más importante. Las mujeres siempre han estado excluidas de los derechos humanos. ¡Y esto no fue accidental! Muchos estudios muestran un concienzudo proceso instrumentado para vencer la resistencia de las mujeres. Olympe de Gouges ya proclamaba que las mujeres no podían confiar en la supuesta validez universal de los derechos humanos. Pidió que se reescribiera la Declaración de los derechos humanos de 1789 desde un punto de vista femenino de modo que llegara a ser también la declaración de los derechos de la mujer. Entonces escribió la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana de 1791. Aquello que pedía aún no ha sido concedido. A pesar del derecho al voto y a pesar de los artículos sobre igualdad de derechos que están escritos en la mayoría de las constituciones europeas, las mujeres nunca hicieron la política ni la cultura ni la legislación. Hablar de la «dignidad del hombre» supone que hay dignidad de hombres y dignidad de mujeres. Las mujeres, en particular, se dan cuenta de los problemas que hay en cuanto a legislación, justicia y derechos humanos, porque las mujeres y las chicas sufren las particulares formas de violación en su dignidad y en su derecho a la integridad física y mental: sufren los abusos sexuales y la violación, acoso sexual en el trabajo y en la prostitución forzada, la trata y la quema de mujeres, la mutilación sexual y el control forzoso de su capacidad de procreación. Las condiciones específicas de la vida de la mujer por ejemplo el embarazo o la primordial responsabilidad del trabajo doméstico, la educación y el cuidado de los hijos, muestran que los derechos formalmente válidos y universalmente prevalentes comportan reales desigualdades.

Los derechos humanos tienen que ser reescritos para representar el concepto que, de la libertad, la justicia, la dignidad humana, y la convivencia tienen las mujeres, así como sus experiencias y modos de vida.

#### NACIONALISMO - RACISMO Y ANTISEMITISMO

Justo ahora está produciéndose un cambio radical en EUROPA, un cambio que trae sentimientos de inseguridad y un aumento del nuevo y el viejo chauvinismo. Estos cambios encuentran su expresión en las luchas étnicas, las forzadas emigraciones masivas, el racismo, el antisemitismo y la discriminación de las minorías. Sería en vano intentar analizar las múltiples y complejas manifestaciones de este acontecimiento; hay una variedad y una diversidad enorme de problemas, por ejemplo el aumento de ataques a instituciones judías así como a inmigrantes y a personas que piden asilo político dentro del proceso de la unificación alemana o debido al hecho de que el Estado multiétnico de Yugoslavia se está disgregando; los conflictos étnicos de la Unión Soviética o el papel constituyente que está jugando el antisemitismo en la política actual de Hungría; los programas contra la minoría húngara en Rumanía o las campañas contra la población judía en muchos países; los ataques a inmigrantes norte-africanos o negros en Francia o las campañas racistas contra la población asiática en Gran Bretaña; la discriminación de los gitanos en muchos países, o el papel que juegan las leyes de extranjería y de derecho de asilo para consolidar los prejuicios y el racismo en muchos países de Europa Occidental.

Para resumir el alarmante ascenso de las tendencias de extrema derecha, racistas, nacionalistas y antisemitas, y sus ataques, el Parlamento Europeo publicó un «INFORME SOBRE RACISMO Y XENOFobia EN EUROPA», el 23

de junio de 1990, que se centra principalmente en los Estados miembros de la C.E.E. Vamos a intentar mostrar por qué las mujeres están y deben estar, particularmente afectadas. Los derechos humanos no prevalecen universalmente: ni para las mujeres y los hombres, ni para las mujeres y hombres extranjeros, ni para mujeres y hombres procedentes del llamado Tercer Mundo. El Movimiento Feminista proclama que lucha por la emancipación de todas las mujeres. Pero no todas las mujeres son oprimidas o sacrificadas por igual. Las mujeres negras de los países anglosajones empezaron a levantar el tema del racismo dentro del Movimiento Feminista y señalaron el problema de la existencia de fronteras entre las mujeres negras y las blancas entre las mujeres nativas y las extranjeras, entre las

que son judías y las que no lo son, entre mujeres ricas y mujeres pobres. No vamos a poder superar la orientación exclusiva y el modo de vida y la perspectiva eurocentrista a menos que no queramos ver esas barreras y diferencias, ni la relación de poder entre las mujeres, resultante de esta separación y de las diferentes y complejas realidades sociales de la vida.

La interrelación entre sexismo, racismo y antisemitismo, sus rasgos comunes y sus diferencias, necesita una explicación adicional.

La base filosófica de la ideología racista y sexista en Europa se funda en razones biológicas para explicar las diferencias sociales. El racismo y el antisemitismo no son el resultado de diferencias fenotípicas si no que se utilizan las diferencias fenotípicas para etiquetar las desigualdades políticas y sociales en las que predomina el racismo. Así, las jerarquías sociales no son el resultado de las diferencias biológicas entre los sexos, si no que resultan de su interpretación social y del significado que se les atribuye. Si, sin embargo, se presentan las categorías sociales como consecuencia de características «naturales», bien de raza o de cualquier otro tipo, que se transmiten supuestamente de acuerdo con principios genéticos, y no como resultado de las condiciones sociales, la herencia se convierte en la categoría principal. Si la jerarquía social existiera en el futuro contaría con el control de la reproducción en otras palabras, con la capacidad de las mujeres para tener hijos. Esta es la base de las violaciones inmediatas del derecho a la autodeterminación de las mujeres pertenecientes a minorías étnicas inmigrantes femeninas o mujeres del llamado Tercer Mundo, que incluye la prohibición de la reproducción para las "negras".

El informe del Parlamento Europeo sobre el racismo y la xenofobia establece que existen muchos grupos de extrema derecha en Europa Occidental que luchan con entusiasmo contra el aborto, lo que no es una sorpresa para nosotros. Muchos de estos grupos claman sobre todo por una compulsiva preparación de las chicas para cumplir con su papel de amadecada y madres.

En la Unión Soviética y en otros países de Europa Central y Europa oriental está creciendo una conciencia étnica, siendo el factor de una mayor autoconciencia, y que de ímpetu a los esfuerzos más duros en la lucha por la autonomía. Pero ésto, con frecuencia, está ligado a las tendencias nacionalistas y antisemitas, las relaciones étnicas internas y se caracterizan por la hostilidad. El programa de "Panita", la mayor asociación nacionalista rusa, por ejemplo, vincula claramente el nacionalismo ruso con el antisemitismo descarado y con las campañas contra la emancipación de la mujer. Ambos, los judíos y las mujeres, que están a favor de la igualdad de derechos para hombres y mujeres, son vistos como los responsables del descenso de la moralidad, del mortal declive de la familia, de la reducción de las tasas de natalidad, etc., en otras palabras, como responsables de las desastrosas condiciones de la República rusa.

En algunas Repúblicas Soviéticas la Perestroika y el concepto de emancipación se ven como algo extranjero implantado por occidente. Así la emancipación de la mujer puede ser fácilmente combatida como una influencia extranjera.

A menudo, el racismo se manifiesta de una manera solapada como a través de la política demográfica, la política étnica, las leyes de extranjería, el asilo político, y la política social, que se utilizan contra las minorías y excluyen a otras personas, así como por otros muchos medios. Para luchar contra el racismo, el antisemitismo y el nacionalismo, tenemos que dejar atrás el concepto nacionalista del territorio estatal, debe haber una autodeterminación política y cultural, y tenemos que reconocer las diferencias socioculturales, étnicas y sexuales.

Como las consecuencias son frecuentemente, la emigración y la huida, hay que adaptar los criterios para el reconocimiento de los refugiados a las realidades existentes.

De acuerdo con la Convención de Ginebra de 1951, los refugiados son personas que deben abandonar su país porque tienen buenas razones para temer la persecución por motivos de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a grupos sociales determinados, o convicciones políticas, la persecución por estos motivos es la política discriminatoria llevada a cabo por el aparato estatal de un país.

A la vista de la violencia, el hambre, las catástrofes ecológicas y naturales, las luchas y los conflictos étnicos, la mentalidad persecutoria contra las mujeres y los hombres judíos y contra las minorías, en vista de las guerras civiles y de la negación de la igualdad de oportunidades en la sociedad, siendo las mujeres especialmente afectadas, los criterios para el reconocimiento de los refugiados deben ser correspondientemente extendidos y, este humanizado derecho de asilo debe ser respetado y salvaguardado como un derecho humano fundamental.

La violencia contra las mujeres y la persecución de las mismas por su sexo o por su orientación sexual debe ser incorporadas como una nueva dimensión del derecho de asilo.

No conocemos los movimientos migratorios que han tenido lugar en Europa Occidental como resultado de la creación del Mercado Único Interno y su dinámica. Tampoco podemos predecir las consecuencias de necesidad económica y de conflictos étnicos en Europa Oriental y Central por la huida y la emigración.

Dentro de la Comunidad Europea se quiere la movilidad de la mano de obra cualificada a través de sus fronteras nacionales y, por tanto, se promociona fuertemente como un efecto del desarrollo. Las consecuencias sociales para aquellos a los que también concierne, como esposas e hijos, no se tienen, sin embargo, en consideración. Al mismo tiempo, se celebran conferencias interestatales a puerta cerrada y fuera de cualquier foro legal para desarrollar regulaciones y levantar un muro contra la migración y los refugiados. Medidas como el Acuerdo Shengen que hasta ahora sólo es un acuerdo entre cinco Estados miembros de la CEE, pero que será, sin embargo, efectivo en todos los Estados miembros de la CEE a partir de 1992, muestran que el problema de la migración de los refugiados se contempla como materia propia de la policía y de las fuerzas de seguridad.

La libertad de movimientos dentro del Mercado Común Europeo está más o menos restringida a los ciudadanos de la CEE, masculinos, estando, salvo algunas excepciones, estrechamente ligada al principio del trabajo asalariado de los hombres, y excluyendo, sobre todo, a los inmigrantes procedentes de países que están fuera de la Comunidad Europea.

Con ocasión del final de la Década de las Mujeres de la ONU en Nairobi, el año 1985 se subrayó que más y más mujeres se venían afectadas por las distintas clases de migración y que había que hacer esfuerzos especialmente destinados a luchar contra la doble discriminación de las mujeres, como mujeres y como inmigrantes.

Pero, la emigración siempre fue considerada como concierne a los hombres: términos como "Familiennachzug" (reunificación familiar), vuelven a esconder el hecho de una existencia independiente de las mujeres y la legislación sobre extranjeros a menudo consolida la discriminación de las mujeres.

Un experto informe sobre «Mujeres inmigrantes y ocupación» publicado por la comisión de la CEE en 1987 dice que, regulaciones importantes de la legislación sobre extranjeros de los Estados miembros de la CEE, están en franca contradicción con las provisiones nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres, que así se convierte en un asunto puramente formal.

Las leyes que regulan temas de inmigración, vivienda y trabajo, como las que hay en muchos países europeos, fuerzan a muchas mujeres inmigrantes a vivir y a trabajar ilegalmente. Por regla general se considera a las mujeres inmigrantes como meros apéndices de los hombres: no les dan sus propios permisos de residencia y de trabajo. En las leyes y provisión de leyes sobre la discriminación de la mujer inmigrante en la Comunidad, publicada por el Parlamento Europeo en 1987 el Parlamento pide "un derecho de alojamiento para las mujeres, que no dependen del derecho a la vivienda garantizado a otros miembros de la familia, es decir, esposos, padres o un pariente". Este derecho a la independencia de vivienda de la mujer todavía no existe.

## VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las estrategias propuestas al final de la Década de la Mujer de la ONU, en Nairobi, en 1985 consideran que aumenta la violencia contra las mujeres en la familia y en la sociedad. Los gobiernos deben mirar por la salvaguarda de la dignidad de las mujeres, como materia de prioridad y tarea principal. La violencia contra las mujeres y las jóvenes: las mujeres sufren la violencia en tiempos de guerra, y, como un aspecto de la vida diaria, en tiempos de "paz". Durante la guerra, también en las luchas raciales, se utiliza a las mujeres como botín, como trofeos, como moneda de cambio y, en definitiva para humillar al enemigo. En tiempo de "paz" hay un muro de silencio construido alrededor de este tipo de violencia: nadie habla nunca de ello. El Movimiento Feminista y otros grupos de mujeres han intentado, durante años, y todavía intentan, abrir una discusión pública. Sin embargo, existe un estricto tabú para no reconocer la violencia diaria de los hombres contra las mujeres y las jóvenes, ni sus destructivas proporciones. La violencia tiene lugar, sobre todo, en el sector privado y por eso es tan difícil levantar el tabú de la violencia contra las mujeres y las jóvenes. Llevó muchos años de trabajo revelar el hecho de que en los Estados Unidos y en Europa Occidental al menos una de cada cuatro mujeres habían sufrido abusos sexuales de pequeñas. Todavía no se conocen las dimensiones exactas de la violencia sexual contra las mujeres y las jóvenes. En Europa el Estado tiene el monopolio del poder, pero hay un sector en el que todavía puede ejercerse el uso privado del poder.

Este sector es el del matrimonio y la familia, donde existe el derecho de disponer de las mujeres y de las jóvenes. Por una parte, insultar a un oficial es una ofensa penalizable y, por otra parte, sólo se reconoce la violencia contra las mujeres si éstas pueden presentar alguna evidencia de daños físicos; el concepto de daños se ha reducido y las mujeres han sido privadas de su derecho fundamental a la integridad física y mental. E, incluso, donde las mujeres han conseguido, después de muchos años, levantar el tabú de la violencia contra ellas, y poner el asunto en la

agenda de las discusiones públicas, los argumentos políticos se consideran sólo como argumentos referidos al trato social. La violencia sexual contra las mujeres y las jóvenes se ve en todas partes, pero una política que no fuera una mera política de atención social contra la violencia sexual no pertenece a la tradición ni a la cultura. La violencia contra las mujeres y las jóvenes tiene que dejar de considerarse como una experiencia individual y cruel y tratarse como un problema político dentro del contexto de los derechos humanos.

Las formas de violencia contra las mujeres y las jóvenes difieren en todas las partes del mundo: conocemos el acoso sexual y la quema de viudas, conocemos la violación y la clitoridectomía, conocemos el abuso sexual en las jóvenes y el comercio con las mujeres, sabemos que a las mujeres se las golpea y que se las trata como meros objetos publicitarios. Algunas estructuras se repiten y están ligadas a la opresión de la mujer. Las instituciones de investigación de la paz y los conflictos deben tomar en consideración este tipo de violencias. La violencia contra las mujeres es uno de los problemas sin resolver de alcance universal. Debe ser considerado como un crimen contra la humanidad y tratarse como tema de política nacional e internacional.

#### LA AUTODETERMINACIÓN Y LA CAPACIDAD DE TENER HIJOS

Uno de los más importantes conceptos introducidos por el nuevo Movimiento Feminista es el concepto de autodeterminación. La autodeterminación de las mujeres está siendo discutida en el contexto de capacidad y la función de reproducción. ¡Y ésto no por casualidad, ciertamente! A pesar de la igualdad formal, el estatus inferior, la humillación y la desigualdad de las mujeres pueden verse en la disposición del cuerpo de la mujer por los hombres y el Estado. De que las mujeres puedan decidir con independencia si tener hijos o si abortar en caso de un embarazo no deseado, o de que estén privadas de ese derecho de autodeterminación, depende su posibilidad de decidir cómo quieren vivir en la sociedad.

La lucha de las mujeres contra la disposición de sus cuerpos y su demanda de autodeterminación se dirige contra leyes y prácticas que incluyen determinaciones externas y que hacen inútiles los derechos humanos de las mujeres. Esto tiene relación con varias leyes y prácticas, a saber: "Fristeniosungen" (interrupción no punible del embarazo en un tiempo determinado) en Francia o Gran Bretaña o la prohibición de abortar, en Irlanda, las nuevas regulaciones del aborto propuestas en Polonia o la humillación de las mujeres que abortan en la Unión Soviética. Pero ni abortar, ni tener hijos constituyen un acto de autodeterminación. Nuestra discusión se centra en la posibilidad de decidir con independencia en favor del aborto o en favor de tener el hijo; y esta decisión debe considerarse como un derecho fundamental de las mujeres. El Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre el aborto voluntario en marzo de 1990. Dice así:

"Sabido que se está practicando el aborto voluntario en casos de emergencia, pero siendo conscientes de que la persecución criminal no es una forma aceptable de limitación, el Parlamento Europeo proclama que la mujer debe tener garantizado el derecho a la autodeterminación en toda la Comunidad Europea, en otras palabras, también el derecho a decidir si quieren ser madres o quieren abortar..."

La historia de la prohibición de practicar el aborto, sin embargo, nunca fue solamente la historia del aborto, si no la cuestión de quien tiene que decidir sobre la capacidad de las mujeres de tener hijos, y quien tiene que controlar la reproducción humana. La prohibición del aborto y la obligación de tener hijos, como era obligatorio en la Rumania de Ceausescu, es sólo una cara de la moneda. La otra cara es la obligación del empleo de los contraceptivos y la prohibición a otras mujeres de tener hijos. En la República Federal de Alemania las inmigrantes y las mujeres minusválidas tienen menos dificultades para conseguir una prescripción para abortar: sus hijos no son bienvenidos.

En los países en desarrollo las mujeres también sufren la violación de los derechos humanos en este sentido: están obligadas a la esterilización o a utilizar contraceptivos que pueden ser perjudiciales para su salud, por ejemplo la inyección de los tres meses o la cápsula de hormona implantada, que tienen efectos de larga duración y en parte causan mucho dolor.

Otro factor decisivo para la continua expropiación de la capacidad de las mujeres de tener hijos son las nuevas técnicas de reproducción, por ejemplo diagnósticos prenatales, fertilización in vitro y manipulación genética. La prioridad de los objetivos de la política demográfica de muchos países contra el interés de las mujeres, y la desilusión de la dominación tecnocrática en el sector de la reproducción, incluyendo las tendencias eugenésicas, hacen necesario, no sólo discutir la demanda de control de la natalidad, sino tratar la interrelación de la autodeterminación, la eugenesia, y la política demográfica.

#### EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

La autodeterminación y la autoresponsabilidad sólo pueden lograrse en una sociedad radicalmente democratizada. En vista de la complejidad y de las dimensiones universales de los problemas todos tenemos que participar activamente para desarrollar instrumentos que puedan resolverlos. Una

democracia parlamentaria y una meramente formal igualdad de las mujeres no pueden llevar a cabo esta tarea; tampoco puede hacerlo la administración. Para damos cuenta: la democracia, que es más que una simple formalidad, debe ir unida a la emancipación social. Este es el objetivo central, particularmente para las mujeres, puesto que por debajo del nivel de la democracia formal, que están la violencia patriarcal y/o la discriminación social. La participación democrática, sobre todo requiere la seguridad en lo económico y en la vida social y cultural.

En Europa Occidental existe la tendencia a querer construir un superpoder europeo vía CEE, con sus serias carencias democráticas y su exclusivo enfoque en la promoción económica, sin tomar en cuenta los asuntos de la política para las mujeres y otros aspectos sociales y ecológicos. Las revoluciones de Europa Central y Oriental a menudo apoyadas fuertemente por las mujeres llevaron a mayores y radicales cambios. Si la oportunidad de este cambio radical no se aprovecha para conseguir la transformación democrática de nuestras sociedades, esta revolución democrática perderá parte de sus logros positivos, la desesperación social y el nacionalismo chovinista serán los resultados. El procedimiento de la CSCE adquiere particular importancia en orden a combatir dichas tendencias y por tanto conseguir abrir la CSCE a los grupos sociales, y a los contenidos que los originaron, y aún los originan, dentro de los movimientos sociales. La relación con las instituciones y las leyes, cuando se reclaman y cuando se ejecutan los derechos de las mujeres, debe ser ambivalente, puesto que el punto al que hay que dirigirse es la actual institución masculinizada. Por tanto, cualquier intento de cambio o emancipación debe hacer uso de las fórmulas prevalecientes. Debido a las actuales formas de dominación y sus símbolos, incluido su lenguaje, se necesita un cambio de instituciones y de modelos legales para llegar a un reconocimiento de los problemas y, por tanto, a la politización de la violación de la dignidad y de los derechos humanos de las mujeres.

En vista de que la igualdad relativa a la distribución de recursos materiales y las posibilidades de influencia y de poder dentro de la sociedad, para ambos sexos, son la base de las diferencias existentes en la vida real, entre hombres y mujeres, debe haber conferencias independientes de mujeres en la CSCE, que continúen trabajando en el desarrollo de los derechos de las mujeres, y de un concepto antipatriarcal de la

#### ASPECTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO DE LA CSCE

En el documento final de la tercera Conferencia de la CSCE, en Viena el 15 de enero de 1989, los hasta entonces separados, sectores de los derechos humanos (Basket I y de las cuestiones de libertad de movimientos, y de cooperación sociocultural Basket III), fueron ligadas bajo el aspecto de «dimensión humana». Así se aumentó la importancia de las resoluciones humanitarias y se garantizaron como objetivo neutral la salvaguarda de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, entre los diez principios prevalecientes en las relaciones entre los Estados miembros. Junto a decisiones concretas referidas al sector de las garantías legales hacia el Estado y la administración, de la libertad de religión y de conciencia, y de la humanización de la ejecución de sentencias hay algunas decisiones concretas que son de particular importancia para nosotras:

- Se solicita a los Estados miembros que revisen sus regulaciones legales y administrativas para acomodarlas respecto a una amplia demanda de derechos humanos; puede haber necesidad de redeveloparlos de nuevo. Los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres, deben ser reescritos. La violencia contra las mujeres debe ser mirada como materia de derechos humanos y ser un motivo principal de la política. Se debe garantizar a las mujeres el derecho a la autodeterminación y así, el derecho a decidir con independencia entre tener el hijo o abortar. Los derechos de las mujeres deben ser protegidos contra cualquier atentado bajo la bandera de la política demográfica.

- Los derechos civiles y políticos tradicionales, así como, los derechos económicos, sociales y culturales, se acentúan y se declaran como de igual importancia, aunque no estén en el mismo nivel de concretización. Se mencionan especialmente los sectores de trabajo, vivienda, seguridad social, sanidad, educación y cultura.

Se deben hacer las concretizaciones para asegurar una existencia digna, es decir: incluir el derecho a adquirir y/o tener unos ingresos básicos para mujeres y hombres, el derecho a una vivienda digna, especialmente para madres solteras y mujeres ancianas. También las reclamaciones de las mujeres sobre educación, desarrollo de investigaciones sobre las mujeres, posibilidades de desarrollar una cultura femenina y un correspondiente intercambio a través de las fronteras, protección contra medios contraceptivos que sean perjudiciales para la salud de las mujeres en el llamado Tercer Mundo.

- El derecho individual a la libertad de movimientos está explícitamente confirmado en cuanto a la elección de lugar de residencia dentro de cada país, como en cuanto a la emigración de cualquier país. Por primera vez

se menciona la política de inmigración en un documento de la CSCE como un campo de acción estatal correspondiente a los asuntos de la CSCE.

El documento, publicado con ocasión de la Conferencia de Copenhague el 29 de junio de 1990 sobre la dimensión humana de la CSCE, subraya: "La protección y la promoción de los derechos de los trabajadores inmigrantes deben ser consideradas de dimensión humana" y "por tanto, éste debe mencionarse en el marco del procedimiento de la CSCE".

Los derechos humanos no deben depender de la nacionalidad, pero deben tener una validez igual. Esto significa, por tanto, que los Estados miembros de la CSCE cuiden de que todas las mujeres y los niños que residen en uno de estos Estados dispongan de iguales derechos, no sólo civiles y políticos, si no también económicos, sociales, y culturales. La libertad de movimientos debe prevalecer para todos en Europa no solamente para los ciudadanos empleados en la CEE. En orden a no determinar los derechos humanos como la dependencia de un hombre, las mujeres inmigrantes deben tener garantizado un derecho independiente de residencia.

- Se ha dado la posibilidad, a organizaciones no estatales de participar con instituciones del Estado en el desarrollo y en la ejecución de acuerdos correspondiente (aunque más o menos sólo en el sector de la cooperación cultural); En este caso se considera como principalmente posible y deseable la participación de organizaciones no estatales y no institucionalizadas.

Esto significa un punto de partida para las conferencias sobre la mujer de la CSCE donde las mujeres de la NGO, o mujeres que no pertenezcan a ninguna organización institucionalizada, por ejemplo mujeres del Movimiento Feminista, puedan participar y colaborar en el desarrollo y en la ejecución de los derechos de las mujeres y en las demandas de las mujeres respecto a la CSCE y así estar capacitadas para ejecutar derechos de iniciativa y control.

#### PROYECTO DE PROCLAMACION

La primera Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea de la Mujer se celebró en Berlín del 13 al 15 de noviembre de 1990.

Participaron mujeres de los siguientes países de la CSCE: Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, República Federal de Alemania, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, España, Suecia, Suiza, USA, URSS, Yugoslavia.

Y también de los siguientes países: Argentina, Chile, Ecuador y Tanzania.

Las participantes de la CSCE de mujeres declararon su solidaridad con las mujeres de los países de fuera de la CSCE, particularmente con las mujeres del Tercer Mundo, cuya situación es ampliamente dictada por las relaciones de explotación que caracterizan las relaciones Norte-Sur.

Con el deseo de fortalecer el procedimiento de Helsinki, pidieron que las peticiones listadas al final de esta proclamación fueran integradas por sus gobiernos en el programa de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Los intereses de las mujeres aún no han sido incluidos en las áreas de seguridad, derechos humanos y desarrollo económico a pesar del hecho de que las mujeres han estado, durante siglos, haciendo campañas por los derechos de las mujeres y como la estructura de la CSCE como conferencia de gobiernos no garantiza la adecuada representación de los intereses de las mujeres, las participantes de la primera CSCE de Mujeres en Berlín pidieron:

1. Igual participación de las mujeres en la CSCE.
2. Igual representación de organizaciones no lucrativas y no gubernamentales.
3. El derecho de las organizaciones de mujeres a representar los derechos de éstas en el marco de la CSCE.
4. El derecho de las mujeres participantes a iniciar discusiones y a votar todas las cuestiones que afecten fundamentalmente a las mujeres.
5. Que haya igual número de mujeres que de hombres representantes de los Parlamentos Nacionales en la nueva asamblea que se constituirá en la cumbre de París de la CSCE.

En orden a poder enmarcar la introducción de esta nueva orientación en el proceso de la CSCE, las mujeres participantes piden a sus gobiernos que se celebre una CSCE de Mujeres antes de la próxima CSCE a celebrar en 1992, con igual participación de mujeres representantes del gobierno como de mujeres de organizaciones no gubernamentales. Este mitin trataría los siguientes temas:

- a) La instigación de una reestructuración del procedimiento de la CSCE para conectar con los cuatro puntos arriba expresados.
- b) La redefinición del procedimiento de la CSCE de acuerdo con las siguientes demandas que fueron formuladas por las tres secciones de la

primera CSCE de mujeres.

#### BASKET I

#### DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE LA MUJER DESARROLLO DEMOCRATICO

Las mujeres participantes en la primera CSCE de Mujeres han establecido que:

A) A pesar de la existencia formal de la igualdad entre hombres y mujeres en muchas constituciones europeas la realidad social de la vida de las mujeres no recibe trato de igualdad en las áreas de la política, la cultura y la ley, y las mujeres continúan siendo víctimas de discriminación y violencia a todos los niveles.

B) El Estado no europeo concede iguales derechos a todas las personas dentro de sus fronteras y que la estructura de nuestra sociedad está dictada por la desigualdad existente entre hombres y mujeres, nativos y extranjeros, culturas dominantes y grupos étnicos, y entre ricos y pobres.

C) El proceso de cambio radical en Europa ha traído un aumento de sexismo, hostilidad hacia la mujer, nacionalismo, antisemitismo, racismo y chovinismo.

D) El proceso de cambio radical en EUROPA ha traído la negación de los derechos de la mujer.

E) La migración que está motivada por la necesidad económica y por los conflictos nacionales causa problemas particularmente a las mujeres y la discriminación contra ellas.

F) La expulsión no debe ser utilizada como una acción política.

G) La práctica creciente, en algunos países de la CSCE, de la utilización de visados policiales restrictivos para prevenir el flujo de personas que buscan asilo, y la restricción del derecho de asilo a través de cambios constitucionales o administrativos, contravienen el apoyo europeo a una ley humanitaria de asilo.

H) Las mujeres y las jóvenes en todo el mundo, son amenazadas, injuriadas y afectadas a diario por la violencia masculina.

I) Muchas mujeres no están en posición de dictar su propia forma de vida.

J) Se utilizan frecuentemente métodos dudosos para forzar a las mujeres a la esterilización o al uso de contraceptivos perjudiciales para su salud.

K) Las mujeres son las más afectadas por la manía tecnocrática del dominio de las nuevas técnicas de reproducción y de la ingeniería genética.

L) Las mujeres han sido excluidas de las tareas formativas en el pasado y las soluciones propuestas por los hombres para tratar los problemas han fracasado.

M) La necesidad económica y social limitan o previenen la facilidad de ejercer los derechos sociales y democráticos.

N) Las mujeres están discriminadas en la distribución de recursos materiales y el acceso a la influencia y al poder social.

Así, las participantes en la primera CSCE de Mujeres piden:

1. Que las múltiples formas de violencia contra las mujeres y las jóvenes, tales como la violación, el tráfico de mujeres, el acoso sexual en el lugar de trabajo, el apaleamiento de viudas, la circuncisión del clitoris, la degradación en la pornografía y en la publicidad, y otras muchas formas de violencia, sean consideradas como un crimen contra la humanidad y se trate como asunto de prioridad en la política nacional e internacional.
2. Que se introduzcan medidas efectivas contra todas las formas de la violencia masculina y contra la explotación sexual a que son sometidas todas las mujeres y las jóvenes en todo el mundo.
3. El derecho básico de las mujeres de poder decidir con autonomía, bajo condiciones humanas, y sin estar sometidas a ninguna clase de fuerza, en favor o en contra del embarazo, en favor o en contra de la interrupción del embarazo y, además, el derecho al acceso voluntario y gratuito a los servicios de información y de asesoramiento, a los contraceptivos tanto para hombres como para mujeres, y a la información clara y comprensible sobre los efectos secundarios y los riesgos que conllevan el uso de contraceptivos y las nuevas técnicas de reproducción.
4. Que todos los derechos ciudadanos sean válidos para todas las minorías culturales, étnicas de nacionalidad.
5. Los mismos derechos civiles y políticos como también económicos, sociales, y culturales, para todas las mujeres y los hombres que tengan su vida centrada en un Estado de la CSCE.

6. Derechos de residencia y permisos de trabajo para las mujeres inmigrantes con independencia de su estatus familiar.

7. La ampliación de criterios de reconocimiento para que el estatus de refugiado se acomode a los cambios de la situación actual, caracterizada por las catástrofes ecológicas, los conflictos nacionales, los sentimientos antisemitas, la persecución de las minorías, y la negación de la igualdad de oportunidades que aún afecta a la mujer en particular.

8. El reconocimiento de la violencia y de la persecución basada en el género y en la preferencia sexual, como razones para garantizar el asilo político.

9. Una existencia digna para todos los individuos garantizada por el derecho a un trabajo retribuido y/o unos ingresos básicos para las mujeres y los hombres, el derecho a una vivienda digna y el derecho a la educación.

### BASKET III

#### ECONOMIA-ECOLOGIA

Las mujeres participantes en la primera CSCE de mujeres han establecido que:

A) La contribución de las mujeres a la economía, tanto a nivel nacional como internacional, es considerable; las mujeres son responsables de los dos tercios del trabajo que se hace en todo el mundo, pero reciben tan sólo una décima parte de los ingresos totales, y solamente poseen el uno por ciento de todos los medios de producción.

B) El coste personal para una mujer que se deriva del orden económico mundial es una permanente sobrecarga causada por la reproducción, la actividad profesional, la dependencia económica y la pobreza.

C) Las mujeres son las más afectadas por los problemas de desempleo y deficiencias materiales resultantes de los procesos de reestructuración en Europa centro-oriental, paralelamente con el desarrollo de los Estados del Sur.

D) El crecimiento desmedido está minando crecientemente las bases de la existencia humana y va de la mano con el deterioro de la situación en el Tercer Mundo; el concepto occidental de desarrollo, de progreso y de prosperidad debe ser analizado críticamente.

E) La democracia tiene que ir más allá de las estructuras representativas formales para acomodarse a la responsabilidad y a la autodeterminación social del individuo, para alcanzar un desarrollo basado en los principios de la solidaridad y de la prudencia ecológica, y de la eliminación de la división jerárquica del trabajo basada en el sexo.

Así, las participantes en la primera CSCE de mujeres piden:

1. Que se cuantifiquen el trabajo y la producción para la subsistencia gratuitos de la mujer en base al costo medio de la producción y se integren en el producto nacional bruto.

2. La disponibilidad de facilidades públicas adaptadas a todas las necesidades en las áreas de guarderías infantiles, atención a los ancianos, sanidad, transporte y comunicación, que sean adecuadas (en términos de números), gratuitas y bien equipadas.

3. La introducción garantizada de unos ingresos básicos independientes para desempleados, niños, jóvenes y ancianos que se corresponda con el promedio del coste de la vida.

4. Que todas las relaciones laborales, especialmente el trabajo que se realiza en el propio domicilio, y otras formas irregulares, sean cubiertas por la legislación laboral y de la seguridad social, de acuerdo con requerimientos legales mínimos y el establecimiento de un salario mínimo que esté por encima del nivel básico de ingresos.

5. La promoción de horarios laborales más cortos y la adaptación de las estructuras laborales a las necesidades del individuo y a circunstancias como p. ej.: disfrute de periodos de preparación con vistas a la promoción profesional, permisos de ausencia por motivos de salud de familiares, otras necesidades de salud y religiosas.

6. Provisión legal para la igualdad de oportunidades básica en las áreas de la educación, el perfeccionamiento, la readaptación laboral y el trabajo, el reconocimiento de las cualificaciones educativas y profesionales, y la introducción de programas específicos de promoción de la mujer.

7. La producción de estadísticas diferenciadas para cada sexo en todas las áreas.

8. Que se garantice una igualdad sólida en todos los requisitos que se exigen a los trabajadores inmigrantes, en la legislación laboral y de la seguridad social.

9. Movimientos hacia la democratización de las instituciones internacionales con igual participación de los sexos, especialmente en el caso del Consejo de Europa y de la Comunidad Europea.

10. La promoción de proyectos de orientación económica hacia un análisis de las necesidades sociales y ecológicas, que representen las necesidades de las mujeres y de otros grupos sociales amenazados por la marginación, y la inclusión de los grupos en cuestión en todo el proceso.

11. Que se tengan en cuenta los principios de aceptabilidad ecológicos y sociales, así como las necesidades de las mujeres, en el desarrollo de los proyectos de los bancos multilaterales, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y en particular el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo. Que se de prioridad a los que mejoren la situación del medioambiente la de la mujer, y las estructuras sociales y que se prevean consultas sistemáticas con los que estén interesados y directamente afectados.

12. Que se tenga cuidado de examinar la aceptación de las mujeres en todos los programas y medidas de los desarrollos estructurales y que se asegure que al menos la mitad de los que se emprendan son en beneficio de las mujeres.

13. El establecimiento de un fondo para la reestructuración ecológica y social con el objetivo de igualar las disparidades Norte-Sur y Este-Oeste. Este fondo debe ser directamente accesible a grupos de ciudadanos que no sean parte del gobierno o de la industria, y, al menos, la mitad de los proyectos promocionados deben ser adjudicados a mujeres.

14. La cancelación de las deudas, especialmente las de los países más pobres. Este proceso debe ir acompañado por otro de reorientación ecológica y social, que releve a las mujeres de la carga de ser las productoras de la subsistencia.

15. Cambios hacia una mejora en términos comerciales para los países del Sur.

16. La orientación de la investigación, la tecnología, la economía, y el consumo hacia el principio de la conveniencia social, la provisión para el futuro y un desarrollo económico duradero.

17. Que los responsables de daños al medioambiente sean obligados a pagar por los costes sociales que resulten de estos daños.

18. El establecimiento de áreas de emergencia ecológica, que para minimizar el daño causado, puedan recibir una ayuda rápida, sin perderse en complicados procesos burocráticos. Grupos independientes de ciudadanos también participarían en este proceso.

19. Que los criterios sociales y ecológicos sean las bases para las decisiones económicas, p. ej., que sean requisito obligatorio para cualquier proyecto los análisis de las posibles consecuencias sociales, ecológicas y específicas del género, hechos por independientes y dados a conocer públicamente.

20. La aceleración del proceso de reconversión de industrias contaminantes en ecológicas y sociales, el cese del uso de la energía nuclear y la expansión de suministros descentralizados de energía, métodos de ahorro de energía y fuentes de energía renovables.

21. La formulación de normas mínimas para cuestiones sociales y ecológicas, que sean aplicables internacionalmente y que deban ser cumplidas por las compañías transnacionales, mixtas, etc., y en las que se basaran la importación y la exportación. La importación y la exportación de productos mercaderías tóxicas deberá ser prohibido.

22. Apoyo financiero y legal para las formas de economía descentralizada y alternativa, como las cooperativas, las compañías de autónomos, las cooperativas de consumidores y productores, y las asociaciones no lucrativas.

23. El diseño de una legislación del medioambiente que facilite un acceso libre e ilimitado a la información, y que establezca un derecho básico del individuo a un entorno sano, la inviolabilidad genética de todos los organismos vivos y la preservación de todas las variedades de las especies.

24. El establecimiento legal e institucional del derecho de los grupos de ciudadanos para iniciar y participar en tomas de decisión y procesos de control que incluyan p. ej., el derecho de acción para los ciudadanos.

25. Que los procesos de tomas de decisiones económicas y las decisiones que entrañen perspectivas sociales para el futuro sean precedidas por amplios debates públicos sobre costes, riesgos, y alternativas, que entrañen las medidas en cuestión. Las mujeres deberán estar activamente envueltas en este proceso.

«Qué estado de guerra vivimos para caminar pegadas a las paredes, para humillar la cabeza, para vivir hasta la muerte amenazadas por el temor de entrar, de salir, de caminar. Qué estado de guerra vivimos para que a

cualquier edad nos parapetemos tras siete cerrojos. Qué estado de guerra vivimos para que detrás de cualquier hombre veamos al violador en potencia. Un negro que transite por ciertos barrios blancos o un blanco que atraviese determinados distritos negros sabe lo que es el temor de ser atacado sin que haya dado el menor motivo para ello. Ese mismo temor es el que una mujer siente cuando camina de noche por la calle, por cualquier calle, incluso la suya; las mujeres se encuentran siempre en territorio enemigo, no pueden abatir ni por un instante su estado de alerta.

#### Texto de una feminista francesa

Diez, quince, veinte mil, mujeres, o más, muchas más, infinidad de ellas, violadas sistemáticamente en campos especiales preparados para ello, en Bosnia, en Croacia, en Serbia, han desencadenado la indignación de algunas gentes bien pensantes, han movido a algunas organizaciones humanitarias a denunciar "la barbarie de la guerra de Yugoslavia", han motivado algunas tibias condenas de organismos internacionales y de algunos Estados. Si España se unió al concierto de hipócritas voces condenatorias no he podido encontrar las declaraciones en que tal se hiciera. De todos modos, es indiferente. Resulta indiferente para las víctimas, que secuestradas, amontonadas en recintos especiales, están condenadas a servir de objetos de desahogo sexual a sus verdugos, y de animales reproductores de nuevos individuos que perpetúen la herencia genética de esos padres tribales y salvajes, sin que ni declaraciones ni condenas verbales ni ayudas estériles, vayan a liberarlas de su esclavitud. Indiferente resulta también para la llamada comunidad internacional, su sufrimiento. Porque al fin y al cabo, aún resultando estéticamente molesta la imagen que ofrecen esos campos, tan parecidos a los de exterminio nazi, para los gobernantes de los países y para los dirigentes de las organizaciones internacionales, las mujeres sirven, entre otras cosas, para ser violadas.

Violadas son en todos los países, por toda clase de hombres, en cualquier circunstancia y a cualquier edad. Las denuncias de las mujeres de países desarrollados industrializados, democráticos, avanzados, cultos y que llevan disfrutando de la paz largos lustros, que han sido violadas y agredidas sexualmente desde la infancia hasta la senectud, por el marido en uso del derecho que la ley de todos los países le concede, y por el novio y por el propio padre, demuestran que la violencia sexual contra las mujeres se ejerce en todas las sociedades, y que resulta parcial e injusto acusar de tal crimen únicamente a los países en guerra o subdesarrollados.

Los casos de abusos sexuales practicados por comisarios de policía, por los padres y familiares más allegados por los jefes del trabajo y por los superiores militares, se producen cotidianamente en todos los países. En Marruecos un comisario de policía ha sido hallado culpable de violar a más de quinientas mujeres, secuestradas algunas, heridas, mutiladas y asesinadas varias. El escándalo se ha descubierto, tras largos años de ocultación con la complicidad de sus colegas y superiores. En la primavera de 1993, en España se acusa y detiene a un comisario de policía dedicado a facilitar permisos de residencia a extranjeras, y que concedía tales favores a cambio de abusar sexualmente de las solicitantes. No se sabe todavía cuántas han sido las víctimas del comisario español, pero se suman ya varias decenas de denuncias.

En el Capitolio de Estados Unidos el acoso sexual de que hacen víctimas a las mujeres los más conspicuos políticos y ejecutivos es conocido de todo el mundo, y la ley francesa que se discutía en el último año sobre los abusos sexuales, ha motivado toda clase de "graciosos" comentarios y recelos acerca de los «excesos a que puede dar lugar la persecución legal de la tradicional «galantería francesa» de la que sus hombres se muestran tan orgullosos.

En España, en los últimos años, varios tribunales han dictado sentencias inicuas justificando violaciones y abusos sexuales. Si una mujer está divorciada puede ser violada por los conductores del coche que la recogieron haciendo autostop; si una mujer no se ha defendido con suficiente firmeza es que consentía; la repetición de sentencias en este sentido ha parecido sentar la jurisprudencia que exige una resistencia heroica por parte de la mujer para que pueda considerarse violada; el practicante que toquetea y besa los pechos de su paciente se convierte en un galán amable al que la víctima ha de agradecerle su atención teniendo en cuenta además que ha cumplido más de 60 años y que "él tiene muchas ocasiones de practicar tales caricias por su profesión". Estos y otros razonamientos igual de repugnantes y machistas se han repetido en las sentencias judiciales de años recientes. Para documentarse exhaustivamente sobre la jurisprudencia acerca de delitos sexuales es de consulta imprescindible el libro de Juan J. Ruiz Rico "El sexo de sus señorías".

Cuando en 1980 escribí un largo trabajo sobre la violación, que publicó en el número 2 de PODER Y LIBERTAD, los datos que obtuve eran tan graves, tan escalofriantes, que abrigué la ingenua esperanza de que tan terribles hechos se producan como consecuencia de nuestro inmediato pasado dictatorial. Hoy, transcurridos trece años desde aquel, y habiendo disfrutado de diecisiete de democracia, tal esperanza ha desaparecido. No solamente crímenes semejantes, igual de crueles y sádicos han sido protagonizados por hombres jóvenes en los últimos años -en el debido recuerdo de todos se encuentran las niñas de Alcázar- y la policía sigue siendo igual de ineficaz en la persecución de los culpables, -ahí tenemos para ejemplo de absoluta inutilidad de nuestro cuerpo policial que el criminal de Alcázar sigue en libertad sin que la policía española tenga la más mínima pista de su paradero- y los jueces siguen mostrándose de la

misma forma complacientes y comprensivos con violadores y acosadores sexuales.

Tanto, que un porcentaje importante de los violadores y asesinos de niñas y adolescentes eran delincuentes condenados por hechos semejantes, con anterioridad, a los que los jueces de vigilancia penitenciaria habían concedido complacientemente permisos de salida. Resultaba muy ingenuo, verdaderamente, pensar que la democracia traería para España la justicia para las mujeres. La democracia burguesa en que nos ha organizado política y socialmente el nuevo régimen, sólo concede algunas garantías de seguridad y protección a determinados hombres -emigrantes pobres, negros, mendigos, homosexuales, terroristas, pierdan toda esperanza- y ninguna a las mujeres. Porque las mujeres, todas, constituyen una clase explotada y oprimida por todos los hombres, y en consecuencia, su papel en la sociedad es el de la reproducción y el mantenimiento de la fuerza de trabajo, y para la mejor organización de su sometimiento a los hombres, se mantienen las costumbres sociales, los códigos de conducta, las normas religiosas y culturales, y hasta los criterios políticos y las sentencias judiciales, aunque contradigan cínica y públicamente las leyes y las pomposas declaraciones constitucionales.

Esta es, pues, la situación actual de la cuestión. En España faltan leyes que regulen el acoso sexual, cuya normativa apenas se planteó en el Parlamento en la pasada legislatura, y que ha vuelto a caer en el limbo de los proyectos nunca aprobados; así como todavía no se ha llevado a cabo la modificación de la ley de aborto, ni la ley de violencia doméstica que ni siquiera se ha propuesto, ni la penalización del incesto, cuya definición como delito nunca ha existido en nuestro país. Pero aun siendo tan penosas estas carencias legislativas lo peor, lo más inadmisibles, es que ni siquiera se apliquen con equidad las leyes vigentes. Los jueces se niegan a aceptar los testimonios de las víctimas como prueba concluyente, niegan evidencias, aceptan afirmaciones claramente falseadas de los acusados, estiman probatorias las declaraciones de testigos cómplices de los culpables, y concluyen dictando sentencias venales, prevaricatorias y dementes, en su afán de eximir a los culpables de responsabilidad y poder, en consecuencia, absolverles. La justicia machista sigue prevaleciendo, con total impunidad, en España, y ni siquiera podemos afirmar que se haya desencadenado ninguna ofensiva feminista contra ella.

Para socializar a la población masculina en el desprecio, el odio y el deseo de abusar sexualmente de las mujeres, la televisión, el cine, las revistas, la pornografía ofrecen un material educativo de primer orden. No existen normas que prohiban la exhibición, ni siquiera a los menores, de películas y programas de violencia sexual, no existe ley de publicidad que prohíba anuncios que humillen a las mujeres, no existen convenios ni acuerdos con agencias publicitarias, directivos de televisión, directores de cine, autores de guiones, realizadores, etc., que establezcan unas normas mínimas de respeto por las mujeres, que senalen los límites del desprecio y de la hostilidad con que se las pueda o deba tratar.

La esperanza vivida al comenzar la transición democrática debe ser abandonada con el convencimiento de que el tratamiento social y legal de las agresiones sexuales a las mujeres apenas cambiará en los próximos años. Fundamentalmente si las organizaciones feministas no se deciden a dar una larga batalla por ello. Pero, aquí, en la redacción de PODER Y LIBERTAD, en esta barricada que desde hace catorce años defendemos las compañeras y yo, en denuncia de tantas y tantas injusticias como sufren las mujeres en el mundo entero, publicamos hoy un número más, dedicado nuevamente, después del número 2, a la violencia sexual contra las mujeres, con el valor de denunciar todo lo inadmisibles de esta situación y la ira de constatar lo solas que estamos y los muchos enemigos que tenemos, y la fuerza y la tenacidad de seguir luchando, pese a quien pese, y pase lo que pase, contra toda injusticia, contra todo ataque, contra todo horror, ya que antes de resignarnos a aceptar la violencia masculina sin protesta, lucharemos y lucharemos hasta el final de nuestras fuerzas.

Si con estas y todas las palabras que publicamos a continuación, convencemos a alguna compañera más para que actúe de la misma forma, habremos alcanzado nuestro más querido objetivo.

LIDIA FALCON  
Madrid, 27 sep. 1993.

#### DOSSIER POYLIB

La palabra violación sugiere por sí misma, sin más aclaraciones, la violencia ejercida por un hombre sobre una mujer para obligarla a soportar el acto sexual contra su voluntad. Pero no es ésta la única variante de la violación entendida en sentido genérico. Los hombres también pueden ser víctimas de violaciones sexuales o físicas por otros hombres. Asimismo, se pueden violar los derechos, la libertad colectiva o individual. Pero lo cierto es que ninguna de estas interpretaciones es identificada como violación propiamente dicha. En el ánimo de todos se encuentra el conocimiento de que las mujeres son "por naturaleza", las víctimas de las violaciones, en la misma forma que los hombres son los únicos culpables de ellas.

Para explicar esta relación siempre idéntica entre el verdugo y la víctima, autores hay que recurren a la ideología de la represión sexual producto de las enseñanzas religiosas judeo cristianas, otros lo hacen con el recurso

del psicoanálisis y/o la enfermedad mental. Quizá será todavía preciso, en este año de 1993 que las feministas expliquemos algunas cuestiones sobre la violación que no por menos simples son más conocidas.

#### LA VIOLACION TORTURA PARA MUJERES LIDIA FALCON

Para comenzar, examinemos la estructura de la relación sexual que permite que sólo el hombre sea el violador. El hombre puede violar mujeres, puede violar a otros hombres. Pero las mujeres, en sentido estricto no pueden violar nunca. Lo impone por sí misma la mecánica del coito.

El macho de cualquier especie mamífera, provisto de un miembro sexual externo, que se yerge con la excitación, y que tiene la fortaleza y resistencia suficientes para penetrar en la vagina, posee todos los atributos necesarios para convertirse en un momento dado en violador.

La mujer, provista de vagina, conducto que pone en comunicación el exterior de la vulva con la matriz y las trompas, o los órganos reproductores, se halla dispuesta por la fisiología, al igual que las demás hembras mamíferas, para ser penetrada, por grado o por fuerza, como proceso previo y necesario para la fecundación.

Toda especie se provee de los órganos necesarios para su reproducción, porque la reproducción es el principal fin de toda especie, y la especialización de la mujer en la reproducción la mantiene anclada en las servidumbres de la especie, exactamente igual que hace tres millones de años, momento en que, más o menos, se supone que nuestra antepasada Australopithecus se irguió sobre las dos piernas.

Provista, en consecuencia, de vagina, obligatoriamente entrenada a soportar desde la pubertad la penetración del miembro masculino para "ser madre", privada ideológicamente del placer sexual que no alcanza o sólo con dificultad mediante la penetración, la hembra humana permanece en la imanencia: la espera del macho penetrador y fecundador, la resignación ante la negación del placer que le es arrebatada habitualmente, la fatalidad de su destino de reproductora que comparte con las vacas y con las ovejas. En consecuencia, la fisiología y la ideología de la violación se hacen comprensibles y claras en esta perspectiva.

Si somos violadas de novias, de amantes, de esposas, de "compañeras", si el coito posee todos los ingredientes de lo que denominamos violación: penetración por la fuerza en la vagina, con ausencia de placer en la mujer; sólo resta un pequeño ingrediente para diferenciar la violación del acto sexual habitual: la violencia. Pero nuevamente se nos planteará un problema. ¿A qué llamamos violencia?

#### NECESARIA DISQUISICION SOBRE LA VIOLENCIA

Recientemente, un representante de la izquierda latinoamericana hablando de la violencia en su país, me mostró su disgusto y desconcierto por el poco eco que tiene entre las mujeres la violencia que todos los días se ejerce en las dictaduras latinoamericanas contra el pueblo, contra las organizaciones de izquierda, contra los sindicatos, contra la Iglesia Católica. Pero no aceptó que la misma pena y disgusto me causaba a mí la indiferencia que percibía diariamente entre los hombres de izquierdas respecto a la violencia específica que se ejerce contra la mujer. La sorpresa de que existieran dos tipos de violencia, uno contra los hombres y otro contra las mujeres, diferenciados y teorizados ideológicamente, no le permitió responder.

Se dice que los negros son apaleados, crucificados, encarcelados, quemados, todos los días en los países racistas. Que los obreros son apaleados por la policía en las calles, encarcelados y torturados, a la par que los dirigentes de izquierda, que a veces son también "suicidados" en las cárceles. Pero nadie pone el acento en destacar que las negras, las obreras y las militantes políticas deben añadir a iguales vejaciones, humillaciones y torturas una más: la violación. La tortura contra las mujeres se practica en la misma manera que contra los hombres. Su condición femenina, dulce, suave, débil, no las exime de los palos, de la electrocución, de la "bañera", del "potro" y de cualquiera otras delicadas formas de tortura que se les aplican a los hombres. Pero a éstos no se les viola. Los casos de violación de presos políticos o sociales por parte de las fuerzas del orden son insólitos. Las presas y detenidos lo son todos los días. En el Chile de Pinochet se han entrenado perros para cumplir esta función, de la que, por lo visto, los policías y los militares deben estar cansados de tanto repetirla.

"La connotación sexual de la tortura por los especialistas de la represión, presenta múltiples variantes. La violación no es sólo una modalidad de agresión, sino únicamente la satisfacción sádica del instinto sexual. Muchas veces ni aún se pretende ésta. El o los violadores no desean siempre ser sujetos activos. El espectáculo puede ser más emocionante que la participación. Se puede violar con la mirada, con la mano, con una botella, con la porra. Se puede obligar al marido, al amante, al padre, a consumir la última destrucción de la integridad femenina" (1).

Veamos, pues, qué es la violencia y cuál es la específica contra la mujer.

Aparte del hecho de causar daño y dolor físico a la víctima, desde el punto de vista social tendremos que distinguir entre la violencia individual, surgida de las contradicciones entre las personas, sin distinción de sexo ni de clase social, y la violencia política, que se ejerce colectivamente por las clases dominantes para aterrorizar a las clases dominadas.

Distinción importante que es preciso desarrollar en relación con el discurso del poder. Hoy hablamos de la violación, es decir, de la violencia del hombre contra la mujer, pero no de la violencia genérica, igual a la que los nombres ejercen unos contra otros. La violación es la violencia sexual, la exclusiva violencia sexual que ejercen los hombres contra las mujeres, y nunca al revés.

¿Para qué sirve la violencia social y política? Es el arma de la clase dominante para controlar mediante el terror a las clases dominadas.

Pues bien, los hombres -los hombres, no los fascistas, o los mafiosos, o los policías, o los de derechas- ejercen todos los días la violencia contra las mujeres en forma de las palizas que propinan a sus mujeres en el domicilio conyugal, en las agresiones fortuitas o premeditadas en la calle, en el trabajo, en los asesinatos diarios oscuros y anodinos, o célebres, como el protagonizado por el filósofo Althusser, ejemplo sangrante y nunca mejor dicho del machismo de un hombre culto, sensible y comunista. Pero, sobre todo, ejercen la violación. Porque la violación es la específica forma de violencia contra la mujer.

#### LA SISTEMATIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La dominación de clase del hombre sobre la mujer exige medios coercitivos, punitivos, violentos, sistemáticos, organizados y alentados por el Estado, para controlar a las mujeres, de las que deben extraer la mayor cantidad de trabajo excedente.

La violación es la forma de violencia más específica utilizada por el hombre contra la mujer para mantener su dominación de clase. Siendo las relaciones de reproducción y de producción entre el hombre y la mujer específicas de su explotación de clase como mujer, y diferenciadas de las de las demás clases precisamente por la connotación sexual que adquiere la explotación femenina, es la violación la forma característica y específica que adquiere la violencia ejercida sistemáticamente por el hombre contra la mujer para mantener el control sobre su capacidad reproductiva, sobre su capacidad productiva, sobre todo su cuerpo.

Este es el punto neurálgico del tema. La violación es una de las formas de violencia que los hombres ejercen contra las mujeres con la finalidad de tenerlas controladas. Por ello, la violación se puede ejercer en privado, en el domicilio conyugal, en el domicilio paterno, contra la esposa, la amante, la concubina, la novia, contra la hija, la sobrina, la hermana, la madre. O, públicamente, en cualquier esquina de cualquier calle.

#### QUIENES VIOLAN?

Sobre la violación se dice que es producto únicamente de mentes enfermas, de psicópatas agresivos, de tarados y de subnormales, de los que desgraciadamente todavía no podemos libramos. Contra esta opinión únicamente valen las cifras.

En Francia, María Odile Fargier (2) explica que los años buenos por los malos, la justicia no suele castigar en un período de doce meses, más allá de 200 ó 300 violaciones: las denuncias, sin embargo, son siete veces más numerosas, y la curva siempre en aumento. Hay, sin embargo, que multiplicar por 10 o más exactamente, por 20 para hallar el número más exacto de violaciones.

Más de 55.000 mujeres norteamericanas declararon haber sido violadas en un solo año, a las que si añadésemos las violaciones no declaradas, según datos oficiales, aumentaría el número tres veces más.

Una violación cada día es denunciada en Caracas. El Grupo Latinoamericano de mujeres en Barcelona explica (3) que "en nuestro país, las condiciones materiales en que viven las clases desposeídas conducen a que se produzcan violaciones entre padres e hijos, hermanos y vecinos de barriada. Esto ha conformado el prejuicio socialmente aceptado de que es en estas clases donde se producen con mayor frecuencia este tipo de delitos. Nosotros sostenemos y evidenciamos que con mucha frecuencia el delito se da en las clases medias y acomodadas, con premeditación y alevosía. Las características subjetivas que reviste la violación en las clases altas es más grave, pues conlleva un proceso de seducción y premeditación que es más atentatorio contra la mujer. Para nadie es un secreto que los padres violan a sus hijas en sus casas, los maridos a su mujer en el lecho conyugal, los jefes violan a sus secretarías, los médicos violan a sus pacientes, los policías violan a las prisioneras, y los niños bien violan a las sirvientas".

Les Petroleuses en Francia (4) dicen que "existe un placer específico del hombre en violar, que no tiene un enlace directo con sus condiciones de existencia. El que viola no es el que no tiene 100 francos para pagar a



una prostituta".

Marie Odile Fargier escribe (5), «toda niña bien educada sabe que el desconocido es de antemano un enemigo. Porque el autor de una violación es con menos frecuencia el merodeador inquietante que el hombre a quien, con fundados motivos, se ha dejado de temer. Son tan infrecuentes los casos de violadores desconocidos que, a menudo, el violador resulta ser un miembro de la familia. Tan a menudo que hay quien no vacila en afirmar que la inmensa mayoría de las violaciones son incestuosas. Las encuestas realizadas por el equipo de Menie Gregoire a base de decenas de miles de cartas y llamadas telefónicas suscitadas por sus emisiones en la Radio Televisión Francesa, se muestran categóricas, el 5 por 100 de las mujeres que me han escrito manifiestan haber sido violadas, y un 70 por 100 de ellas lo ha sido por un miembro de su familia, en el siguiente orden: padre, tío, hermano».

Todo confirma que sólo una de cada treinta violaciones es denunciada.

En la República Federal de Alemania se produce cada trece minutos una violación. En Italia se verifican cada año 16.000 violaciones, de las que el 70 por 100 son premeditadas. En consecuencia, ¿quién viola? Los datos, los testimonios, están ahí. Los hombres y los partidos de la derecha afirman que se trata únicamente de psicópatas, de alcohólicos y de obesos. De ser así, con las cifras en la mano, el número de psicópatas, alcohólicos y obesos es impresionante.

En su antítesis, los hombres y los partidos de izquierda todo lo justifican con unas cuantas generalidades sobre la miseria sexual que engendra el capitalismo, son las condiciones objetivas que todo lo explican, y se diría que preferirían que no se mencionara a menudo el tema, para que no se produjera ninguna fisura en la lucha común entre hombres y mujeres por el socialismo. Por ello, no participan a menudo en las manifestaciones de protesta contra las violaciones, para no poner de relieve que es un empresario socialista. O aquel delincuente que explica que al salir de la cárcel, tras varios meses de abstinencia sexual, «qué va a hacer un hombre si no buscarse una mujer gratis cuando no tiene ni dinero para pagar una prostituta».

¿Quién viola? El jefe a su secretaria. El padre a sus hijas. Los amigos a las amigas. La pandilla de amigos al "ligue" recién conocido. El novio a la novia. El marido a la mujer. El conductor a autoestopista. Aunque sean de izquierdas. Como Polanski. El 14 de marzo de 1977, el director de cine Polanski saltó a las portadas de los periódicos, acusado ante los tribunales de violar a una niña de trece años.

"Se espera, dice Diario 16, que también sean hechas contra él otras acusaciones por delitos sexuales, así como la de haber administrado narcóticos a una menor."

Según parece, Polansky seleccionó a la muchacha, cuya identidad no se ha revelado, para hacerle fotografías, llevándola al domicilio del actor Jack Nicholson.

La menor manifestó a la policía que le habían dado un tranquilizante, y que después fue violada" (9).

Ello no ha impedido que Polansky siga en libertad, y que sus películas sean exhibidas en todos los países democráticos sin una protesta de la izquierda.

Catalán cuenta que "en el verano del 73 coincidió en la cárcel de Carabanchel con varios violadores: un casi anciano que violaba a su hija menor, un mozo de las líneas aéreas venezolanas que había forzado a una chica en una escalera en Madrid; un joven que había participado en una violación colectiva de dos holandesas en la Casa de Campo; y un acusado de diversos atracos que había violentado a una vecina: ninguno se reconocía violador, siempre había coartada" (10).

## QUIENES SON VIOLADAS

Todas las hembras son violadas. Todas, no importa la edad, la situación física ni el estado civil.

## LA VIOLACION ES UNA CUESTION DE ESTADO

Las francesas, en las "Diez horas contra la violación", celebradas en la Mutualité de Paré (12), repitieron constantemente cuando una mujer dice NO, es que NO. Todos sabemos lo que significa esta frase misteriosa, que no tendría ningún significado para un habitante de otro planeta. ¿No resulta claro que la película es simplemente negativa? En el caso de las mujeres, de ninguna manera.

"Cuando una mujer dice que NO, es cuando, a lo mejor quiere decir que SI", dice el refranero. Una mujer violada en consecuencia puede ser una mujer satisfecha. Los señoritos ácratas inventaron hace tiempo la broma de "si te violan, relájate y goza". La película de la "Emmanuelle negra" presentaba la escena de la violación en la que ella, sabia en cuestiones amorosas decidía disfrutar y lo conseguía y todos, violadores y violadas

terminaban tan amigos.

En consecuencia la justicia suele ser bastante remisa en aceptar la violación, como tal. Los interrogatorios de la policía, de los jueces, de la prensa, de los vecinos y de los amigos, se dirigen a investigar si realmente la mujer fue violada o sólo abusada o por el contrario contentada en respuesta a su provocación. Marie Odile Fargier comenta que al mencionar "El tema de la violación, todos ellos, policías, magistrados, abogados, médicos, educadores exclamaron ¡Alto! ¡La denuncia es una arma de la cual puede hacer la mujer un uso indebidol Hay mujeres que tienen una tendencia patológica a la mentira, las hay que buscan perjudicar, las hay que inventan ese pretexto para vengarse de un hombre. Ninguno de ellos pudo citarme ni siquiera de manera aproximada, el porcentaje de tales denuncias abusivas" (13).

La "Liga británica pro libertades civiles" ha confeccionado una lista de las preguntas que para determinar su buena fe se formulan de ordinario a la víctima, y que únicamente pretenden hallar motivos suficientes en la conducta, vestido o antecedentes íntimos de la mujer para que fuere violada. El código penal australiano estima que la mujer consiente en todo caso, por más vacilante, reticente, vindicativa o sumida en llanto que pueda mostrarse. Para los australianos la violación no existe más que cuando la mujer se encuentra inconsciente.

Únicamente cuando de la violación se sigue la muerte la justicia de los hombres se halla suficientemente convencida de que no hubo consentimiento en la mujer. Ese es el único mal asunto. Por lo restante el hombre ha decidido que en la penetración violenta de su pena en una vagina contraída por el miedo y por el disgusto, sin lubricación alguna, mientras se aplasta el pecho de la víctima con una rodilla o se le sujetan los brazos hacia atrás y se le propinan algunos golpes en la cara -en el más suave de los casos, también se la puede amenazar con un cuchillo o con una pistola- una mujer puede y debería gozar. ¿No goza él? ¿No eyacula rápidamente, no siente un feliz orgasmo, más intenso incluso que con aquella que no se le resiste? Imbéciles mujeres que no saben disfrutar con el sexo. Reprimidas, frías, fofas, mal educadas para gozar de la vida. Algunas ni siquiera merecen vivir.

¿De qué manera se ha llegado a tal alienación que incluso algunas mujeres la asumen? No son infrecuentes los comentarios populares sobre la provocación derivada del vestido, maquillaje o maneras de la víctima de la violación, de las que se hacen eco las propias mujeres. La ideología de la clase dominante nos ha explicado que las mujeres deben gozar con la sola penetración, rápida, violenta, del pene en la vagina. Como para el hombre el clitoris, el órgano de placer de la mujer, no existe, ella debe gozar exclusivamente en el coito y si no lo consigue es problema de la mujer y no del hombre. Y en consecuencia tampoco del aparato de Estado destinado a controlar la violencia.

La violencia de los hombres hacia las mujeres tiene por finalidad su control y dominio. Este dominio que debe servirle para llevar a término sin rebeldías su explotación. En consecuencia es indiferente que esta violencia se produzca sin un método aparentemente eficaz. Muchas veces en las violaciones y en las palizas se inutiliza a la mujer que no servirá durante un tiempo en sus labores habituales. Ello es tan indiferente como los asesinatos de obreros por los patronos en el principio del capitalismo. Siempre se encuentran más mujeres a quienes explotar y oprimir.

"Puede ser o parecer necesario -explica Jaina Hanmer-, matar, mutilar, inutilizar o comprometer temporalmente la capacidad de una mujer para realizar servicios, con el fin de continuar siendo el amo. Prestigio, valorización, estima de sí mismo: esto es lo que el hombre gana, expresa y hace reconocer a través de la violencia." (14)

En esta perspectiva el Estado representa los intereses del grupo dominante, en el pensamiento de los hombres, en su confrontación con el grupo subordinado, las mujeres. En la violación, los jueces, los policías, los médicos, los forenses, los fiscales, al negar el valor de la violación, al exponer explícitas dudas sobre la veracidad de la versión de la víctima, al practicar interrogatorios insultantes, provocadores y obscenos, al reirse del terror de las mujeres, o al exponer la ideología del goce y de la frigidez, están manifestando la política del hombre como clase dominante de la mujer.

En nuestros países occidentales, europeos, capitalistas y avanzados, ¿qué mujer no siente el temor de andar sola por la calle de noche, de transitar por lugares poco habitados, de viajar sola, de atreverse a entrar en los circuitos de la ciudad reservados a los hombres? Como los negros, las mujeres tenemos prohibidos ciertos lugares públicos, bares, tabernas, salas de juego, prostíbulos, fábricas, empresas, bancos, en donde no podemos penetrar nunca o sólo en ciertas condiciones que suponen o la protección del hombre que nos acompaña o un permiso temporal y restringido para realizar ciertas gestiones.

"En el dominio público, la complicidad entre el Estado y los intereses masculinos aparece a través de las reacciones del aparato del Estado frente a la violencia ejercida individualmente por los hombres contra las mujeres. Es aparentemente imposible asegurar la seguridad de las mujeres en la calle o de garantizar su acceso a todo sector de la ciudad o de la comunidad en la misma forma que los hombres. La topología de nuestras ciudades industriales es comparable a la de numerosas sociedades tradicionales

precapitalistas, en el que la casa o bien el área de los hombres ocupa el centro mientras que las mujeres y los niños viven en la periferia. En nuestras ciudades, el centro se compone de establecimientos públicos, hogares de la actividad masculina.

Como lo explican D. Poggi y M. Coornaert, las instituciones centrales, los lugares de poder, de prestigio o de influencia donde se desarrollan las transacciones más determinantes para la comunidad son efectivamente cerradas a las mujeres en tanto que grupo. Al mismo tiempo las entradas están limitadas en las esperas de la actividad urbana, de producción y de trabajo, de diversión y de placer. Se tolera a las mujeres, pero con restricciones. Las mujeres no tienen el pleno uso de la ciudad, "sus caminos están erizados de pasajes prohibidos y de signos de alarma". Las mujeres deben evitar ciertas calles, ciertos barrios, parque o lugares públicos, durante el día si no están en su papel doméstico de amadecada y niferas, y por la noche de todas las maneras. El espacio urbano para las mujeres está compartimentado, salir de los espacios permitidos a las mujeres, es correr el riesgo de hacerse atacar por los hombres (16).

El National Council for Civil Liberties explica que los violadores tienen más posibilidades de quedar en libertad si la violación es socialmente posible y si el modo de vida de la víctima lo mismo si era desconocido para el violador, expresa autonomía. Vivir sola, andar sola, hacer autostop, llevar vestidos indecentes, haber hablado o tomado una copa con el violador son todos actos susceptibles de hacer posible la violación. Ser soltera, divorciada, adúltera, tener un hijo ilegítimo, un amante, haber abortado, situaciones que nada tienen que ver con la violación son factores de buena conciencia para el violador. Un grupo de "Feministas revolucionarias" francesas dice: "Sólo una mujer casada, encerrada en su casa, siempre acompañada, vestida hasta el cuello puede ser reconocida como víctima, es decir, cuando la violación es no solamente materialmente imposible, sino sobre todo socialmente injustificada desde el punto del vista del patriarcado". (17)

Pero esta interpretación peca de parcial puesto que el patriarcado da carta de violación a todos los mandos respecto a su mujer. La violación conyugal es la primera manifestación de violencia contra la mujer, sancionada legalmente, que ratifica el dominio establecido de clase del hombre sobre ella. Para obligar a la mujer a someterse a las violaciones conyugales el aparato del Estado pone al servicio del marido su equipo de especialistas: tribunales, policías, juzgados. Todos ellos mantienen el orden patriarcal todos ellos le recuerdan a la mujer que su lugar en la sociedad es el de una clase sometida, que debe cumplir sus obligaciones civiles con el marido so pena de ser castigada socialmente.

Mientras los asesinatos de negros, de campesinos, de dirigentes políticos, nos estremecen porque responden a la más extrema explotación de un pueblo, las violaciones de mujeres no consiguen todavía provocar más que algunas exclamaciones conmovedoras. Las mujeres no tienen todavía conciencia de ser una clase para sí, por ello únicamente se entristecen o se indignan por el aspecto sexual de la violación, no por el aspecto político. Por ello son todavía incapaces de entender que luchar contra la violación es luchar contra el dominio de clase del hombre.

Por ello los hombres que violan mujeres deben ser descritos -con palabras de Jaina Hanmer- "los inquisidores, los policías, los guardianes del orden patriarcal y no como dementes, inadaptados u obsesos sexuales, pues la caza de las mujeres está abierta todo el año veinticuatro horas sobre veinticuatro". (18).

Notas:

(1) Lidia Falcón. En el Infierno.. Ed. Ediciones de Feminismo, S.A. Bama. 1977/ pág. 35.

(2) Marie-Odile Fargier. «La violación. Ed. Noguer. Bama 1977.

(3) Regina Bayo-Encama Sanahuja. «Vindicación Feminista n.º 1 1-10-19771 pág. 10.

(4) Vindicación Feminista, id.

(5) Marie-Odile Fargier. Obras cit.

(6) Menie Gregoire «Le Cris de la Vief Le libre de Poche. París 1975. (La Violación id.)

(7) José Catalán Deus. «Interviú» n.º 84 28-12-771 pág. 38.

(8) Mundo Diario 12-10-79.

(9) Diario 16114-3-77.

(10) Catalán Deus. Interviú. id.

(11) Catalán Deus. Interviú. id.

(12) Vindicación Feminista id. Marie-Odile Fargier id.

,, Jaina Hanmer. «Questions feministes n.º 11 noviembre 1977.

(15) Catalán Deus id.

(16) Jaina Hanmer id.

(17) Jaina Hanmer id.

(18) Jaina Hanmer id.

Existe una política feminista en relación a la ley y al sistema penal? ¿Cuál es el rol y cuáles son los límites de las acciones legales? ¿Cómo desligar el sistema penal de su función articulada y coherente en la política de control y reproducción del orden social establecido? ¿Es posible reformar las leyes? Aportar ideas, datos, para enriquecer la discusión acerca de estos interrogantes es el eje de un pormenorizado estudio acerca del dispositivo jurídico de la violación, con el título sé a voz tutelada: "Violación y voyeurismo que fue publicado por Editorial Nordan de Montevideo en 1990, del cual se presentan algunos fragmentos. Estudiar el dispositivo jurídico penal de la violación sexual es exponer el modo en que las discriminaciones sexuales y genéricas impregnan el texto de la ley, es desplegar la manera en que los mitos prejuiciosos machistas determinan las prácticas judiciales, contrariando las definiciones de equidad y ecuanimidad que presiden esas prácticas, y mostrar cómo los rituales y la función dogmática sirven de vía introductoria y justificativa a los mitos y discriminaciones, que rara vez son reconocibles claramente en las resoluciones y dictámenes de la justicia. El dispositivo jurídico es sólo un subsidio positivo dentro de otro más amplio de control y represión social. Ningún análisis profundo puede obviar esta circunstancia que lo ubica de lleno en relación a la Política, al Poder, al Estado. La Justicia no es sólo un ámbito donde son reguladas relaciones intergenéricas y sexuales sino fundamentalmente uno en el que se expresan las desigualdades de poder y donde se impone, con la sumisión a la Ley, la sumisión de los grupos sociales marginados y discriminados.

El Derecho como técnica social, al servicio del Control, protege a las víctimas de violación paternalmente, las pone bajo la tutela del Estado, que proseguirá su causa, que no será la suya, como tampoco será suyo el ultraje padecido.

El saber jurídico se impone siempre al de la víctima de violación. Es él quien dictamina qué es una violación, mucho mejor y con mayor precisión que todas las mujeres que la han padecido, despojándolas de una experiencia insustituible. Ese saber es un experto en acoples, conductos, orificios que son definidos con extremo rigor científico con el auxilio de peritos especializados. En esta historia de ensamblajes normales, perversos o desviados, el dolor, la humillación, la indignación o los deseos de una víctima nada cuentan. Todo se mide y se puede segmentar, despojar afectos. Si nadie escuchó nada, nada sucedió, concluye un juez. Es lo que la sociedad pide, es el deseo del Poder; hacer que desaparezca lo abyecto, el suceso vergonzoso o pecaminoso, para poder seguir aparentando que nada sucedió. Cuando esto es imposible, recién se buscará el gusano de la podredumbre que deberá ser extirpado, la bestia negra, el sátiro, el psicópata brutal o enfermo, la escoria social delictiva, el perverso compulsivo, y su condena se mostrará como un ejemplo de la eficacia de los procedimientos judiciales.

#### EL DISCURSO JURIDICO: UNA CONCEPCION TECNOLOGICA DE LA VIOLACION

La concepción tecnológica de los procedimientos construye a la violación como un acontecimiento aséptico y verdadero y sobre esa elaboración autoritaria se emite una verdad incontestable e inapelable: el fallo. Las cuestiones en torno al consenso, la resistencia y la intimidación, así como la inmediata suspicacia en torno a la denuncia, manifestar no sólo los mitos y prejuicios de la discriminación de las mujeres sino el uso astuto de "las reglas del Derecho" y la noción de "cuerpo del delito", convalidando fallos que no satisfacen a las víctimas, ni siquiera cuando determinen al culpable y lo condenen.

La jurisprudencia muestra lo que suele estar en juego en un proceso: los conflictos que se dirimen poco tienen que ver con aquel que lleva a una víctima a denunciar, pues lo que está en juego son políticas de control social y de represión penal. Es necesario admitir que la violación sexual, pese a figurar desde larga data como un delito que merecía las penas más severas, es hoy un delito menor, rutinario, como los atracos de menor cuantía si se los compara con otros delitos y, según la época, al cual la sociedad, y las mujeres particularmente, deben resignarse, pues no afecta severamente el orden y al Poder.

Una mujer que acude a la justicia denunciando una vejación sexual no sólo debe conocer la mecánica judicial para hacerse reconocer como víctima de la sociedad -y no de uno o más individuos- y obtener que el o los victimarios sean señalados como tales sino, además, de saber qué es lo que se procesa realmente en ese ámbito, para someterse disciplinadamente a un sistema que la discrimina, aún fallando en su favor.

DESMONTAR UN APARATO DE TERROR, COMO LO ES LA VIOLACION, COMO POLITICA SEXUAL NO SE PUEDE BASAR SOLAMENTE EN LEYES QUE PERSIGUEN A UN NUMERO

PEQUEÑOS DE TRANSGRESORES QUE, EN GENERAL, SON INDIVIDUOS MARGINALES EN RELACION AL NÚCLEO DEL PODER PATRIARCAL LA VIOLACION NO ES EJERCICIO AISLADO DE ACCIONES DISPERSAS SINO LA EXTERIORIZACION MASIVA DE MODOS ASIMÉTRICOS DE RELACIONES DE PODER SEXUALES Y GENÉRICAS

Para ello, las mujeres debemos distinguir cuál es la función del derecho en occidente, en las sociedades contemporáneas y en la nuestra en particular, contraponiéndola con la imagen que de esa función los poderes dominantes, y el discurso jurídico que los apuntalan, difunden y proyectan como verdadera. Ello no significa que las mujeres tengamos que renunciar a valerlos de la institución judicial. La denuncia judicial es parte sin duda de una estrategia posible para que las mujeres recuperemos nuestra propia estima y para desmentir una imagen de pasividad e impotencia que se nos adjudica, y que muchas veces se asume confortablemente, pagando un alto precio por la "protección" que así se obtiene. Indudablemente es necesario que la lucha antidiscriminatoria no se libere exclusivamente en el ámbito judicial, donde es fácilmente negada y neutralizada. Y debe evitarse que ese ámbito se convierta en el espacio de una representación ficcional en que se enfrentan buenos y malos, victimarios y víctimas, justos y pecadores, ocultando las discriminaciones genéricas y sexuales y todas las demás y convalidando los artilugios del Poder.

Las prácticas de la violación sexual no dependen de los mitos discriminantes de la justicia sino de los que están enquistados en el imaginario social. Es allí donde está centrado el problema.

El discurso jurídico no hace más que reproducir ese imaginario, en que las relaciones de poder intersexuales e intergenéricas se juegan y se enfrentan. Al proponer a la justicia como ámbito para dirimir los conflictos, el poder logra una ficción de resolución de esos conflictos y asegura su reproducción. Es necesario que las mujeres desarticulemos el discurso jurídico, el derecho, la justicia, si no queremos seguir alimentando el poder que nos discrimina.

#### EXPEDIENTES JUDICIALES: LA REPRODUCCION DE LA DISCRIMINACION

Los mitos que sostienen el orden jurídico, la función dogmática del derecho occidental, pertenecen al montaje de una ficción necesaria para la conservación y reproducción de un orden social. Estos mitos, presentes tanto en los procedimientos como en los fundamentos doctrinarios, están inscritos en creencias bien afirmadas en un imaginario hegemónico que rige las relaciones de género y favorecen la discriminación contra las mujeres y contra las víctimas de violación en particular. Nada hay de ficticio en ese imaginario que impregna no sólo el pensamiento de los hombres sino también el de las mujeres, inhibiendo en muchos casos sus posibilidades de resistencia y rebeldía.

En los expedientes judiciales los mitos se manifiestan casi exclusivamente a través de los textos doctrinarios -que aparecen con nombre de autor o en citas jurisprudenciales-. Sin embargo, sus efectos se hacen presentes en los procedimientos judiciales, en las modalidades de estos procedimientos y en los criterios que determinan cada paso procesal; que se traducen en una práctica judicial claramente discriminatoria.

"La Tetis" judicial está llena de vericuetos, pasillos secretos, antesalas, argucias, y exige un conocimiento de sus mínimos detalles, que tienen una importancia fundamental y a la vez completamente inisoria, como bien se advierte en las explicaciones al respecto del abogado de "El Proceso de Kafka". Fundamental, porque esos detalles son indispensables para la liturgia procesal; insignificante, porque no modifican en nada las decisiones que, como lo experimenta José K, pertenecen al dominio de lo arbitrario, de lo inalcanzable, de lo sagrado, de una maquinaria anónima y burocrática de la ley y sus representaciones rituales.

El expediente aparece como un discurso polifónico en el que alternan diversas voces, con diferentes registros: el de los sumariantes, el de los peritos y el de los jueces, en un aparente contrapunto. Aparente, pues no hay coordinación entre esas voces en torno a una periferia concertada. Más bien se establece en torno del enigma -qué es lo que se ha llegado a saber sobre lo que pasó-, de lo cual depende la condena o la absolución de un acusado, una controversia más o menos polémica. ¿Quién conduce este concierto de voces? ¿Quién las ordena? Puede hablarse de un conductor fantasmático y despersonalizado: el derecho, la ley, las reglas del derecho. Una institución emite un discurso y sus prácticas lo van estructurando y conformando. Testimonios y peritajes forman apenas parte del coro introductorio del tema a desarrollar, tema que será descompuesto, desarmado y vuelto a armar las veces que se estime necesario, como variaciones renovadas por los funcionarios de justicia. Los únicos actores protagónicos son estos últimos. La víctima y el acusado son sólo comparsas y no es casual que ambos estén sujetos a ser investigados como sospechosos; para la justicia, víctima y culpable gozan de iguales derechos, están igualmente protegidos, es decir, están bajo su control.

El expediente es un proyecto que no puede fracasar en su objetivo. Es una partitura que siempre suena afinada, si se cumple con las reglas, los rituales, las formas. En ella, acusado y víctima tienen una breve intervención y luego nada que decir. No hay emisores individuales sino

dispositivos colectivos de la enunciación. No habla el funcionario tal o cual sino la dogmática jurídica, la maquinaria hecha texto de la ley.

Existe, sin embargo, a través de testimonios directos o dejándose expresar por relatos literarios, otra palabra que la palabra expropiada del testimonio jurídico, que convierte un relato del horror, de lo siniestro, en algo mensurable, registrable, medible, palpable en un examen médico y en disquisiciones doctrinarias. Esas voces disidentes convierten en un anacronismo las definiciones de violación aceptadas por los sistemas legales y por el discurso dominante, que suponen una víctima en condiciones de optar libremente ante una intimidación. Las víctimas de ultrajes sexuales no sólo son intimadas durante el suceso que denuncian sino que llegan a esa situación en condiciones que reconocen una intimidación secular, que pone en la sexualidad un énfasis especial, a sabiendas de que encuentra allí una posibilidad extrema de ejercicio del poder. Todas las víctimas de ultrajes sexuales están insertas en contextos sociales-sexuales intimidatorios, que las exponen a esos ultrajes y las predisponen muchas veces a soportar las con resignación o con sumisión, como parte de juegos sociales. El hecho de que muchas víctimas aprendan a defenderse de esos juegos e incluso aprendan a jugarlos en su provecho, pero sin eludir la dependencia sexual, da pie para que el funcionario judicial vea en cada víctima una Ruth blandiendo la cabeza de Holofernes o una Dalila castrando a su Sansón. Esa negociación bajo coacción se interpreta como consentimiento. Por lo tanto si, bajo amenaza, impedida de resistir con éxito, conversa, gana tiempo, acepta ciertas cosas a cambio de negar otras, la intimidación desaparece de la escena definitivamente.

Por cierto a nadie se le ocurriría imaginar que la persona amenazada con un arma, compelida a abrir la caja de caudales, pudiera estar consistiendo en ser despojada. Y en este ejemplo, cotejado con el ultraje sexual, se deja ver la diferencia, la grieta que da paso a la ideología acerca de la sexualidad que hace a las víctimas de ultrajes sexuales víctimas complacientes. Como estrategia de terror, la violación está inscrita en el ejercicio de la dominación patriarcal en el pensamiento mítico hegemónico en que se asienta esa dominación y su poder. La violación no es el ejercicio aislado de acciones dispersas sino la exteriorización masiva de modos asimétricos de relaciones de poder sexuales y genéricas. Esta perspectiva significa que, cuando una mujer víctima acude a la justicia, acude a una institución que es uno de los exponentes y soportes de ese mismo poder y, al mismo tiempo, fuente generadora de vejaciones discriminatorias. La denuncia judicial significa solicitar amparo a quienes se complacen en aparecer como protectores indispensables y gustosos en brindar ese amparo, pues, en cierto modo, este pedido reafirma su poder. Lo cual puede representar, para las mujeres, un sutil modo de ajustarse la soga al cuello. Desmontar un aparato de terror, como lo es la violación, como política sexual no se puede basar solamente en leyes que persiguen a un número pequeño de transgresores que, en general, son individuos marginales en relación al núcleo del poder patriarcal. Sin embargo, acudir a la justicia puede ser parte de una política feminista; es reconocer a la justicia como una instancia posible dentro de políticas más amplias para revertir las discriminaciones, si esto es acompañado por su desacralización, por el conocimiento de su función como instrumento de control social y como reproductor de discriminaciones sexual y genérica.

Especial Mujer / Fempress - 1992 Chile

#### HACIA UNA POLITICA FEMINISTA FRENTE A LA VIOLACION

Cuando el esclavo tiene conciencia de su esclavitud, puede dejar de ser pasivo para comenzar a ser resistente. Pero esa resistencia no será necesariamente rebelde, pues, según el grado de intimidación, podrá negociar su liberación o simplemente mejores condiciones dentro de su sujeción. La negociación, que es uno de los momentos que cubren gran parte o todo el suceso del ultraje sexual, es asimilada a un consenso. De este modo, el suceso a que es sometida una víctima de ultraje sexual no difiere de aquel al que es sometida una comunidad oprimida por otra mucho más poderosa, con la que supuestamente negociaría libremente.

Desde el momento en que una agresión sexual somete a la víctima a un asedio, es posible que ésta no tenga otro recurso que negociar.

\*\*PS-2

#### DESPENALITZACIÓ PARCIAL DE L AVORTAMENT

L avortament, tema polèmic per excel·lència sigui quin sigui el grau de regulació que es contempli, abans i ara, a Espanya, Italia o on sigui (serveixin d'exemple els intents de regressió que periòdicament es produeixen a E.E.U.U., Anglaterra, Alemanya) és actualitat en el nostre país al plantejar-se la seva despenalització.

A Catalunya es va legalitzar al 1.936, per inmediateament després d'acabada la guerra penalitzar-se fortament, al igual que a la resta d'Espanya, castigant tant a la dona que avorta com als qui li practiquen l'avortament. Només després de les eleccions legislatives del 1.977 s'obren noves perspectives, per la voluntat d'acostar-nos als restants països democràtics, la majoria dels quals tenen legalitzat l'avortament, només esta penalitzat actualment a Irlanda, Bèlgica amb certes toleràncies jurídiques i Portugal que està en vies de despenalització, i també perquè

no pot ignorar-se la realitat social, siguin els viatges a Londres, Amsterdam o d'altres ciutats del continent, o a la sordida realitat de l'avortament clandestí amb la manca de garanties sanitàries i les seves corresponents seqüeles.

El Govern lliuista, davant l'actitud clarament manifestada per la societat, la lluita de les dones feministes, els jutges i fiscals en els judicis de Bilbao i Barcelona per la gravetat de les penes encara contingudes en el Codi Penal i que havien de aplicar així com per el sentir de la majoria dels militants socialistes i el compromís adquirit en el programa de govern, decideix per la via d'urgència, junt amb altres mesures, presentar davant Les Corts, un projecte de llei en el qual es despenalitzen tres tipus d'avortament, continguts en l'article 417 bis del Codi Penal:

1.- Que sigui necessari per evitar un greu perill per a la vida o la salut de l'embarassada.

2.- Que l'embaràs sigui conseqüència d'un fet constitutiu del delictes de violació, previst en l'article 428, sempre que l'avortament estigui dins de les dotze setmanes de gestació i que el mencionat fet hagués sigut denunciat.

3.- Que sigui probable que el fetus hagi de néixer amb greus tares físiques o psíquiques, sempre que l'avortament es practiqui dins de les 22 primeres setmanes de gestació i el pronòstic desfavorable comptés en un dictamen emés per dos metges especialistes diferents del que intervingui a l'embarassada.

Per la majoria i malgrat la polseguera que ha aixecat entre els sectors més conservadors de la dreta, resulta insuficient, no resoldeix les necessitats reals de la nostra societat, deuen-se interpretar com un primer pas i donat que hem adoptat el sistema de les "indicacions", s'hauria d'incloure l'anomenada "indicació social", entenent-se per això la circumstància de que la mare o la parella -pare i mare- no tinguin mitjans econòmics per mantenir el nou fill, o bé quan la joventut de la mare es excessiva. Tot això menysprea un ampli sector, partidari dels "plaços" com a forma de regular l'avortament dintre de les dotze primeres setmanes d'embaràs i per voluntat de la pròpia dona.

La diversitat d'actituds davant la decisió del Govern de despenalitzar en els tres casos abans referits, l'avortament, van des de l'extrema dreta que considera anticonstitucional la despenalització en base a l'article 15 de la Constitució, perquè en el mateix escrit dice "tots tenen dret a la vida i a la integritat física i moral... Quan aquest "tots" es refereix a persones nates, pel contingut del propi article, pel títol en que està inserit, per extensió a la pròpia interpretació que ens facilita el Codi Civil.

Un altre actitud, majoritària, es troba entre els que consideren l'avortament com una realitat social, clarament manifestada en les seqüents dades estadístiques: s'estima que hi ha aproximadament a l'any 300.000 avortaments dels quals sols un nombre molt reduït són denunciats per tant condemnat, així segons les Estadístiques Judicials d'Espanya, al 1.977, varen haver-hi 67 condemnes. La qual cosa vol dir que molt poques persones es senten obligades a denunciar a les dones que avorten i a les que ho practiquen, pel que no cap la penalització a ultrança.

Mentres el Ministeri de Justícia presentava el seu projecte de llei de despenalització parcial de l'avortament, que ha ampliat amb la despenalització de l'esterilització voluntària tant de l'home com de la dona, el Ministeri de Sanitat prepara un ampli programa de centres de planificació familiar dependents de la Seguretat Social per a reduir al mínim els embarassos no desitjats.

#### EL PRECEDEN D'ALTRES PAISOS.

La despenalització de l'avortament ha anat acompanyada en tots els països d'una amplia informació sobre planificació-familiar, així com assessorament i ajudes a l'embarassada, i el que ha suposat una important reducció dels avortaments, especialment els clandestins, aspecte al que va dirigida la despenalització i també un coneixement superior dels motius pels quals es produeixen, generalment degut a situacions de necessitat, indicacions mèdiques, conflictes psicosocials, per preveure camins que redueixen l'avortament a aquells suposats de mínim ús, quan han fallat els mètodes anticonceptius.

S'ha de destacar també, que en tots els països de despenalització s'ha donat el mateix tipus d'oposició, provinent dels mateixos sectors socials, que es concreten en l'església catòlica, els Col·legis Mèdics -els dos amb les seves vessants institucionals- i alguns sectors de població, per general no directament afectats.

Per últim, és interessant destacar, que els processos de despenalització han seguit dues formes diferents, per indicacions o per plaços s'enten per indicacions a quan la llei dona suport a la despenalització dels casos concrets en la que la dona podrà avortar, per violació, perill de la vida de la mare, etc., és la forma que segueix la despenalització a Espanya, mentre que els plaços són la forma més evolucionada ja que no precisa de cap altre requisit que ésser practicat l'avortament dins del plaç

establert, generalment dotze setmanes en els casos d'interrupció voluntària, de l'embaràs i vint-i-dues setmanes en els eugenèsics. Però sigui una o altra forma, sempre es parteix dels principis bàsics seqüents:

1.- Quan perilla la vida de l'embarassada.

2.- Per menyscabament de la salut corporal o mental de l'embarassada.

3.- Previsibles greus lesions del fetus.

4.- Per delictes contra la llibertat sexual (violació).

5.- Per evitar a la dona una situació de necessitat excessivament carregosa i inevitable.

Els quatre primers principis es contemplen en el projecte de llei presentat pel Govern, ja aprovat pel Congrés dels Diputats i pendent del Senat.

El cinquè corresponent a un concepte més ampli de despenalització.

ROSA TORN i AIARI  
Delegada G. de la Comissió de la Dona

PS  
Secretaria de Participación Ciudadana de Participación de la Mujer.

#### LINEAS GENERALES PARA EXPONER ANTE LA OPINION PUBLICA

TEMA: ABORTO

LA APROBACION DE LA LEY DESPENALIZADORA DEL ABORTO SUPONE UN PASO IMPORTANTE PARA UN AMPLIO SECTOR DE MUJERES, LA APLICACION E INTERPRETACION CORRECTA Y EXHAUSTIVA DE ESTA LEY POR PARTE DEL COLECTIVO DE MÉDICOS Y JUECES HUBIERA HECHO POSIBLE LA EFICACIA DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN DICHA LEY. SE HUBIERAN ELIMINADO LAS PRACTICAS ABORTIVAS EN CONDICIONES DE INSEGURIDAD TANTO PARA LA SALUD DE LA MUJER COMO PARA LA INTEGRIDAD PROFESIONAL DEL MEDICO/A.

EL PARTIDO NO PUEDE DEJAR DE LADO LA SITUACION CREADA POR TODO LO DICHO ANTERIORMENTE Y DEBE RECONSIDERAR Y ESTUDIAR NUEVAS POSIBILIDADES LEGISLATIVAS QUE SE AJUSTEN MEJOR AL DERECHO A UNA MATERNIDAD LIBREMENTE ELEGIDA.

HAY QUE ESTUDIAR A LA VEZ LA EFICACIA DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION Y PLANIFICACION FAMILIAR.

COMISION EJECUTIVA FEDERAL - Ferraz, 70 - 28008-Madrid  
Teléfonos: 470.11.12 - 479.11.11 - Telex: 47553

#### ABORTO

La reforma del Código Penal que despenaliza el aborto en determinados supuestos (riesgo para la vida o la salud de la madre, que el embarazo sea consecuencia de un delito de violación y que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas) data del 5 de Julio de 1985.

Desde entonces hasta el 31 de Diciembre de 1987 se han contabilizado en el Ministerio de Sanidad 16.626 abortos por causa legal. Esta cifra no cubre la demanda real de aborto, que se sitúa bastante por encima (la estimación de abortos anuales provocados asciende a 105.000).

Los datos recogidos por el Ministerio de Sanidad sobre abortos realizados en centros autorizados no son sino una aproximación a los datos reales ya que algunas comunidades autónomas como Cataluña no envía los cuestionarios homologados con el resto del Estado sino información fabulada y agregada. La información suministrada por el Ministerio de Sanidad sobre el número de abortos legales en estos tres años se considera aún provisional.

En 1985 el número de interrupciones voluntarias de embarazo contabilizadas por el Ministerio de Sanidad fue de 9. En 1986 esa cifra asciende a 411.

#### INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DE EMBARAZO EN 1986.

De los 411 casos de abortos voluntarios y legales registrados en 1986, la mayor parte (32,8%) correspondía a mujeres embarazadas cuya ocupación principal era el trabajo doméstico (amadecasa). El 27% de las mujeres que abortaron por alguno de los supuestos contemplados en la Ley 9/1985, eran trabajadoras por cuenta ajena. Un 16,8% eran estudiantes y un 13,6% paradas.

#### CAUSAS DE ABORTO:

Los motivos que la ley orgánica del año 85 considera aptos para ejercitarse la interrupción voluntaria del embarazo en centros autorizados por el Ministerio de Sanidad son: el riesgo para la salud de la madre (aborto terapéutico), el riesgo para el feto (aborto eugenésico) y la violación (aborto ético). El primer supuesto es el que aglutina la motivación del 38,4% del total de abortos provocados, mientras el riesgo para el feto alcanza el 1,3% y la causa de violación recoge el 1% de los motivos de los registrados.

El total de motivos (16.253) superior al total de interrupciones voluntarias de embarazo (16.202) contempla los casos en que los abortos fueron practicados por más de una de las causas expuestas.

La mitad de los abortos motivados por violación registrados se realizaron a jóvenes menores de 20 años.

Entre los 20 y los 30 años se concentra el mayor número de intervenciones por todas las causas. Se observa una tendencia decreciente conforme avanza la edad de las mujeres.

El comportamiento es semejante en todas las Comunidades Autónomas. En todas ellas fueron las mujeres sin hijos/as las que mayoritariamente se sometieron a una interrupción voluntaria de embarazo. Quienes tenían dos hijos/as fueron las que en segundo lugar se hicieron practicar un aborto salvo en las comunidades de Galicia y País Vasco que ocuparon ese segundo lugar las mujeres que tenían un hijo o hija. Por último, son las que tienen tres o cuatro y más hijos/as las que menos se sometieron a interrupciones voluntarias de embarazo.

PS.  
Secretaría de Participación Ciudadana de Participación de la Mujer.

#### LINEAS GENERALES PARA EXPONER ANTE LA OPINION PUBLICA

TEMA: PROSTITUCION

ANTE LA SITUACION QUE TIENEN LAS MUJERES QUE EJERCEN LA PROSTITUCION, SE DEBERA FACILITAR POR PARTE DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS (FUNDAMENTALMENTE LAS MUNICIPALES) LAS SIGUIENTES MEDIDAS:

- ES FUNDAMENTAL ELIMINAR LA IDEA QUE ASOCIA LA PROSTITUCION COMO UNA FORMA DE PELIGROSIDAD SOCIAL.

- ES NECESARIO QUE POR PARTE DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES SE FACILITEN LOS MEDIOS Y RECURSOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SALUD, TANTO FISICA COMO PSIQUICA DE ESTE COLECTIVO, SE DEBERAN ESTABLECER PROGRAMAS Y PLANES SOBRE INFORMACION SEXUAL, RIESGOS PARA LA SALUD, PREVENCION DE ENFERMEDADES, PLANIFICACION FAMILIAR Y PLANES SOBRE ATENCION A LA SALUD MENTAL. EN CONCRETO, SE DEBERA DAR ESPECIAL RELEVANCIA A LAS MUJERES DROGO-DEPENDIENTES QUE PRACTICAN LA PROSTITUCION, ESTABLECIENDOSE PROGRAMAS INTEGRALES.

- DADO QUE UNA GRAN MAYORIA DE ESTE COLECTIVO SE ENCUENTRA EN CUADRADO EN UN BAJO Y ESCASO NIVEL CULTURAL, SE HACE NECESARIO ORGANIZAR CAMPAÑAS Y PLANES DE CARACTER FORMATIVO, ESPECIALMENTE DIRIGIDOS A LAS MUJERES JOVENES Y ANALFABETAS.

- POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS (INEM-MINISTERIO DE TRABAJO Y COMUNIDADES AUTONOMAS) SE ESTAN LLEVANDO A CABO PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL ENCAMINADOS A FACILITAR LA INTEGRACION AL MUNDO LABORAL.

AHORA BIEN, CREEMOS QUE LA ACEPTACION SOCIAL DE ESTE SECTOR DE MUJERES DEBE

CONTEMPLARSE EN TODOS LOS AMBITOS, POR ELLO, SE DEBERAN ARTICULAR MEDIDAS QUE AYUDEN A LA INSERCIÓN DE ESTAS MUJERES EN OTROS CURSOS, ELIMINANDO DE ESTA FORMA LA DISCRIMINACIÓN Y EL ENCASILLAMIENTO EN EL QUE SE VE ESTE SECTOR,

- POR OTRO LADO, VEMOS NECESARIO QUE ESTE GRUPO DE MUJERES CREE SU PROPIO MOVIMIENTO ASOCIATIVO, YA QUE DE ESTA FORMA PODRAN ARTICULAR MEJOR SUS NECESIDADES Y POSIBLES SOLUCIONES.

PS.  
Secretaría de Participación Ciudadana de Participación de la Mujer.

#### LINEAS GENERALES PARA EXPONER ANTE LA OPINION PUBLICA

TEMA: amadecasa

MUCHO SE DISCUTE SOBRE EL PAPEL DEL TRABAJO DEL amadecasa. ES FUNDAMENTAL RECONOCER SU APORTACION A LA ECONOMIA, Y RECONOCER SOCIALMENTE SU TRABAJO A LA VEZ QUE PONER EN MARCHA PLANES DE FORMACION ESPECIFICOS, EN TODO CASO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS SOCIALISTAS NO CREEMOS QUE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL HOGAR UNICAMENTE, DEBAN RECIBIR UNA REMUNERACION O SALARIO POR LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CASA, ESTA POLITICA SERIA NEGATIVA PARA LA MUJER EN TRES SENTIDOS:

- PORQUE POTENCIARIA UNA CONDUCTA DISCRIMINATORIA HACIA LAS PROPIAS MUJERES, FIJANDOLAS PARA SIEMPRE EN ESTE AMBIENTE, YA QUE ACCEDERIAN MUCHAS MENOS AL MERCADO LABORAL,

- PORQUE SERIA UNA MEDIDA INJUSTA E INSOLIDARIA SI TENEMOS EN CUENTA OTROS COLECTIVOS (PARADOS, JOVENES, ESTUDIANTES, ETC.).

- PORQUE EL ESTADO NO PODRIA HACERSE CARGO DEL GRAN GASTO PRESUPUESTARIO QUE SUPONDRIA ESTA MEDIDA,

EN CAMBIO PARECE FUNDAMENTAL, AVANZAR PARA ALCANZAR UNOS DERECHOS QUE LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL HOGAR SE VEN CARENTES DE ELLOS. EN ESTE SENTIDO SE PUEDEN DESARROLLAR FORMULAS QUE BENEFICIEN SU ACTUAL SITUACION, COMO PUEDEN SER:

- EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MAYOR COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS (ESCUELAS INFANTILES, AYUDA A DOMICILIO, ETC.) PARA FACILITAR POR UNA PARTE LA INCORPORACION DE LA MUJER AL TRABAJO Y POR OTRA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES Y DE SU ENTORNO CONVIVENCIAL.

- LA MENTALIZACION DE LA SOCIEDAD DE FORMA QUE LOS PAPELES - QUE TRADICIONALMENTE HAN SIDO ASIGNADOS A LA MUJER SEAN COMPARTIDOS POR LOS HOMBRES, PARA LLEGAR ASI A UNA VERDADERA DEMOCRATIZACION E IGUALDAD DE RESPONSABILIDADES EN LO PRIVADO.

- LA REGULACION DEL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL PUEDE SER UNA MEDIDA QUE FAVOREZCA PAULATINAMENTE LA INCORPORACION DE LA MUJER AL MUNDO LABORAL, SIN QUE ESTO REPRESENTA UNA ADJUDICACION EXCLUSIVA DE ESTE TIPO DE TRABAJO A LA MUJER.

- LA ARTICULACION DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR QUE LA MUJER QUE RECIBE EL CONYUGE SEA DIVIDIDA E INDIVIDUALIZADA, DE FORMA QUE LA MUJER OBTENGA EL 50% DE DICHA PENSION GARANTIZANDO DE ESTA FORMA SU INDEPENDENCIA ECONOMICA RESPECTO AL CONYUGE.

## EL PS Y LA DESPENALIZACION DEL ABORTO

Después de cinco años de ley de despenalización del aborto en tres supuestos, los socialistas catalanes hemos analizado en nuestro 6º Congreso la situación actual y el futuro necesario a nuestro juicio respecto al tema. Hemos valorado positivamente el impulso que supuso en su momento la promulgación de la ley vigente que significó el inicio de un camino cuando parecía -y era- arriesgado hacerlo, afrontando no solo el debate previsto y necesario sino la contestación de diversos sectores, bien desde posturas más avanzadas que propugnaban una ley sin más restricción que la de un tiempo limitado de gestación, bien desde posiciones conservadoras que se manifestaban en contra de cualquier regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

El tiempo transcurrido permite analizar los resultados de la ley y pone de manifiesto unas carencias y unas demandas sociales que habrá que ponderar de forma rigurosa y responsable, con la conciencia de que en esta cuestión un paso en falso vulneraría valores tan esenciales como los de la libertad, la salud y la vida. Por otra parte, es evidente que un gobierno progresista no dejará de plantear y analizar de forma continuada temas que son exponentes claros del avance de la libertad y la igualdad de y entre las personas.

La sociedad ha mostrado durante este período su aceptación mayoritaria de la existencia de una ley que regule el aborto. Me atrevo a decir que el sector que no haría uso de ella acepta también, de forma creciente, la existencia de una normativa que permita la libre opción. Además de la aceptación social, es constatable que al amparo de la normativa vigente solo una parte de la interrupciones que se practican se incluyen, sin necesidad de una interpretación forzada, en los supuestos recogidos legalmente. Además, se siguen practicando abortos de forma al margen de la ley. Hay que considerar, pues, la hipótesis de que la ley actual insuficiente para resolver esta situación una acotación que me parece imprescindible es la constatación de la "carrera de obstáculos" que a menudo supone acogerse a la ley: falta de centros hospitalarios públicos acondicionados a tal fin, objeciones de conciencia aducidas por profesionales de la medicina, diferencias de situación y de recursos de las diversas Comunidades Autónomas, etc.

En definitiva, la voluntad de la mujer es todavía hoy un factor de segundo orden, a expensas de una situación y un proceso de decisión que demasiadas veces lesiona su dignidad de personas libres y responsables.

La Organización Mundial de la Salud señala que las leyes que reprimen el aborto no acaban con él. Consiguen, eso sí, que se realice en condiciones deficientes cuyas consecuencias son siempre lesivas para la salud física y mental de la mujer. Los socialistas hemos tenido la voluntad y la oportunidad de regular una cuestión histórica y universalmente planteada. Tenemos la oportunidad de ajustar la legislación vigente a la demanda social y al progreso de la humanidad. Es desde esta preocupación que el PS realizó su debate congresual y el resultado ha sido la decisión de plantear la necesidad de que la ley actual sea modificada, admitiendo la libertad de las mujeres a interrumpir libremente su embarazo durante las doce primeras semanas de gestación. Incorporamos también la necesidad de que los tres supuestos que recoge actualmente la ley se puedan aplicar correctamente para lo cual es necesario arbitrar los recursos y las medidas que supriman los obstáculos existentes hoy para el ejercicio de una voluntad y un derecho regulado por la ley.

Esta es una de las resoluciones del Congreso del Partit dels Socialistes de Catalunya y esta será una de nuestras aportaciones al Congreso Federal del PS que se celebrará los próximos días 9, 10 y 11 de Noviembre en Madrid.

La responsabilidad de gobierno que los ciudadanos y ciudadanas han otorgado al PS ya hace ocho años, llevarán sin duda a los socialistas a llevar a cabo este debate en el 32 Congreso con la serenidad, ecuanimidad que este tema requiere.

Barcelona, 5 de Noviembre de 1990

FRANCESCA MARTIN VIGIL  
Secretaria de la Mujer del PS

Nicaragua, 75-77 Tels. 321 9016 - 321 01 00 Fax 41915 87 - 08029 Barcelona

DOCUMENTO Núm. 2

### DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE LA PLENA DESPENALIZACION DEL ABORTO.

Después de pasado un tiempo desde la despenalización del aborto en tres supuestos, hay que replantearse cuál es la situación actual respecto al tema en su conjunto y cuál sería la deseable.

En primer lugar hay que destacar que sí bien es cierto que cuando se

promulgo la actual despenalización parecía atrevido ir más allá de la propuesta que fue aprobada, es también necesario recordar que la actual normativa fue ya contestada desde muchos sectores durante su discusión y posterior aprobación. Y lo fue, tanto por los que eran partidarios de una ley del aborto amplia ya que no aceptaban más restricciones que las del tiempo en el momento en que la intervención se realiza, como por los que están en contra del aborto, ya que éstos se oponen a él en todos los casos.

El paso del tiempo nos ha demostrado que una creciente mayoría de la población acepta la existencia de una ley del aborto sin más restricciones que las del tiempo, aunque hay un sector que por su ideología no haría uso de ella pero se muestra partidario de que sea utilizada por aquellas a las que su conciencia se lo permita.

En segundo lugar, aparte de la aceptación social que esta normativa tiene, es innegable que al amparo de la legislación vigente, sólo un tanto por ciento muy reducido de los abortos que se practican se pueden incluir sin problemas en los supuestos recogidos por la ley, y que la mayoría de los que se realizan se sitúan al margen de la ley o, como mínimo, fuerzan su interpretación, teniendo todos ellos el objeto de evitar los hijos no deseados. De esta realidad deducimos que la mayoría de los abortos siguen siendo "ilegales", y que la actual despenalización resulta insuficiente para resolver el problema del aborto en España.

No obstante tampoco es fácil abortar acogiéndose a los supuestos previstos por la ley. Ejercer este derecho supone en muchas ocasiones una larga y complicada carrera de obstáculos como los que citamos a continuación:

- En primer lugar no en todas las Comunidades Autónomas existen centros hospitalarios dispuestos a practicar abortos aunque cuenten con los requisitos señalados por el Ministerio de Sanidad para ello.

- Muchos son los jefes de servicio y Departamentos de Ginecología que boicotean u obstaculizan el cumplimiento de la norma. Un número elevado de estos profesionales se declaran objetores de conciencia, lo que supone que por motivos ideológicos, éticos o morales se niegan a realizar los abortos, impidiendo a otros sanitarios sujetos a su autoridad y que no son objetores, a practicar dicha intervención.

El resultado es que muchas mujeres se han de desplazar a otras provincias diferentes a las de su residencia para resolver dicho problema.

- Por otro lado, la aplicación rígida de la ley implica la solicitud, por parte de los profesionales, de toda clase de pruebas de diagnóstico, retrasando la realización del aborto varias semanas, incluso meses.

- En el hospital será una comisión de evaluación la que estudiará el caso y aunque en teoría solo tienen facultades para asesorar y facilitar los trámites, en la práctica esta comisión se constituye en tribunal dictaminador que deniega frecuentemente la realización del aborto. De este modo lo que es un derecho acaba convirtiéndose en una concesión graciosa.

De todo lo expuesto deducimos que no son precisamente las mujeres quienes deciden si quieren ser madres o no. En una sociedad no amenazada por una mortalidad aleatoria e imprevisible, en la que no está en peligro la continuidad de la especie, al menos por una insuficiente natalidad, la decisión sobre la interrupción del embarazo es un derecho inalienable de las mujeres como individuos libres y responsables.

Las discusiones sobre el aborto que se producen en la actualidad, parten de considerar a las mujeres como incapaces o irresponsables. Se da por supuesto que la mujer individualmente considerada no está en condiciones de decidir si continuar o no con un embarazo no deseado.

Y en todas estas discusiones llevadas a cabo por los que no se verán nunca en la situación de abortar, médicos, abogados, jueces, parecen desarrollarse al margen del conocimiento de la realidad cotidiana.

Sabemos que el aborto no es un invento nuevo de una sociedad decadente y moralmente relajada, es una realidad en todas las sociedades históricamente conocidas e incluso una realidad inevitable en nuestro tiempo, ya que no hay ningún medio anticonceptivo absolutamente infalible, y siempre habrá mujeres que quieran optar por interrumpir un embarazo que no desean.

Un organismo tan poco sospechoso como la Organización Mundial de la Salud, nos señala que las leyes que reprimen el aborto no acaban con él, sólo consiguen que este se realice en unas condiciones deplorables a consecuencia de las cuales quedan importantes taras físicas, cuando no la muerte a las mujeres que se someten a los mismos.

Parece pues, que nuestra aportación a este grave problema social no resulte, como hombres y mujeres progresistas, y teniendo la oportunidad histórica de modificar las leyes que son restrictivas para un número importante de mujeres, habría de ir encaminada a reformar un marco legal insuficiente. Debemos por tanto conseguir que se adopte una normativa que asegure el derecho inalienable de las mujeres a decidir si quieren o no continuar un embarazo no deseado arbitrando todas las medidas necesarias para que este derecho no sea simplemente formal por no haber previsto las trabas sanitarias, de conciencia, judiciales y la necesidad de toda clase de servicios sin los cuales los buenos principios se quedarían en papel.

mojado. Se trata pues de establecer una regulación del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo sin más requisito que la decisión de la mujer embarazada durante las 12 primeras semanas de gestación y, en los supuestos ya previstos por la Ley a partir del tercer mes.

Barcelona, 14 de Octubre de 1990

1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1a. Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen o del consentimiento expreso.

2a. Que el aborto se haya practicado dentro de las doce primeras semanas de gestación para evitar riesgos para la salud o integridad física y moral de la embarazada. Se considera, en todo caso, comprendido en el párrafo anterior el aborto practicado dentro de dicho plazo si la gestante acredita la concurrencia previa a la intervención de los siguientes requisitos:

a) Que se ha informado en un centro público de orientación familiar o de servicios sociales, acerca de otras posibilidades alternativas, así como de los derechos y ayudas previstos en favor de la embarazada y de la madre.

b) Que un médico ha certificado la existencia de un estado de angustia o ansiedad en la gestante y un pronóstico de riesgo para su salud de continuar adelante el embarazo, atendidas, en su caso, sus condiciones personales, sociales o familiares.

3a. Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito contra la libertad sexual o de inseminación artificial no consentida, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

4a. Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de un centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos.

#### ARTICULO 154.

El que por imprudencia grave ocasionare un aborto será castigado con multa de seis a veinticuatro meses. La embarazada no será penada a tenor de este precepto.

- A LAS SECRETARIAS/OS EJECUTIVAS DE PARTICIPACION DE LA MUJER (EN SU DEFECTO A LOS SECRETARIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA).

ASUNTO: DESPENALIZACION DEL ABORTO

Queridas compañeras/os:

La puesta en vigor de la Ley de Despenalización del Aborto (reformando el Código Penal) ha obligado al Ministerio de Sanidad a publicar una Orden Que os adjuntamos. La Orden viene a decir:

- Los requisitos que los centros deben tener (técnicos y humanos) para quedar acreditados como centros que puedan efectuar abortos. Ni que decir que hay suficientes centros en todo el país y en cada provincia.

- Que las Comunidades Autónomas deben de publicar periódica mente lista o relación de centros acreditados. Debeis de poner en contacto con los Consejeros de Sanidad para que os faciliten esta información y así vosotras podais remitirla a las mujeres. Existe una primera lista confidencial que ya refleja los hospitales disponibles para interrumpir el embarazo.

No vamos a dar publicidad de esa lista para evitar efectos negativos ante

los comportamientos de algunos médicos y responsables de hospitales. Pero no olvideis que el requisito fundamental de estos centros es el de que esté preparado para salvaguardar el derecho a la vida y la salud de la mujer.

- Quienes son los especialistas acreditados para certificar la conveniencia del aborto.

- Que en cada Centro que efectúe los abortos debe de crearse una Comisión de Evaluación. Será bueno hablar con los Consejeros de Sanidad, profesionales de la Sanidad del Partido y el Sindicato de Sanidad de la Federación de Servicios Públicos para que las personas de mente abierta no se inhiban ni dejen en manos de las "mentes recalitrantes" la participación en estas comisiones.

- En la disposición final hace mención a que la no realización del aborto en un centro se debe comunicar a la interesada de inmediato para que pueda, con tiempo suficiente, acudir a otro facultativo. En estos primeros tiempos hay que estar vigilantes y contrarrestando en la opinión pública los mensajes de profesionales y asociaciones conservadoras. Entre el Partido (nuestra Secretaria) y las Administraciones Autonómicas Socialistas tendremos que repetir posiblemente esta dinámica iniciada en Asturias.

Os adjuntamos también las orientaciones que el Ministerio ha enviado y las instrucciones ante la "objección de conciencia".

El Ministerio piensa que la instrucción es la mejor forma de poner en marcha la Ley y evitar impugnaciones que la demorarían. Tal vez sea verdad pero su aplicación, en una primera etapa al menos, nos va a obligar a un trabajo de control casi artesanal. Veremos algunos abusos aunque el que más preocupa en los medios de comunicación, que el médico en la Seguridad Social no haga abortos y en la clínica privada sí, si media la denuncia de las mujeres, la legislación laboral aplicada conduciría a la sanción y/o despido del centro público.

Si una lo mira con frialdad, la dinámica que se está produciendo en esta sociedad es importantísima. Una presión constante al cambio. Rompiendo esquemas, rompiendo con corporativismos, haciendo día a día más laica esta sociedad, avanzando en derechos... y a la vez nosotros algo frustrados por que nos gustaría ir más deprisa y más directamente...

Las mujeres de momento estamos bastante calladas y eso también es bueno. Atentas a que los derechos se apliquen. Denunciando sus irregularidades y pensando como mejorar la Ley para la próxima legislatura.

Recordad que en el otoño haremos una campaña de información sobre:

La Ley de despenalización del Aborto.

La planificación familiar y la sexualidad.

La gestión socialista en este campo.

Las futuras medidas desde Sanidad.

Y nuestras propuestas futuras.

En Septiembre vamos a tener una reunión con los Consejeros de Sanidad, INSALUD y Ministerio de Sanidad para ver como desarrollar los Centros de Planificación o/y las Unidades Básicas de Medicina Familiar para incluir en nuestra Campaña.

Con mi saludo socialista.

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica.

Artículo único

El artículo 417 bis del Código Penal queda redactado de la siguiente manera:

«1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1.a Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

2.a Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 428, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.

3.a Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos.

Por tanto.

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades que guarden y hagan guardar esta Ley Orgánica.

¿Por qué esta Ley de Aborto?

La aprobación de la Ley Orgánica 9/1985 de Reforma del Artículo 417 bis del Código Penal, responde a la voluntad de cumplimiento por parte del Gobierno Socialista de su oferta en el programa electoral. Este incluía como uno de sus puntos más relevantes, dentro de su COMPROMISO DE CAMBIO PARA MODERNIZAR LA SOCIEDAD, la modificación del Código Penal, despenalizando el aborto. ES UN PASO IMPORTANTE Y PROGRESISTA, por primera vez existe en España una Ley de interrupción voluntaria del embarazo, si exceptuamos la Ley en la Generalitat de Cataluña durante el período de la II República

Este tipo de medidas se han puesto en práctica en casi todos los países antes de legalizar plenamente el aborto. En la actualidad dos tercios de la población mundial están protegidos por leyes despenalizadoras del aborto. Esta ley orgánica ha tratado de ser respetuosa con la sensibilidad de la población que mayoritariamente aceptaba la regulación del aborto en los tres supuestos que han sido recogidos.

Nuestro deseo sería que la Ley hubiera resuelto los problemas de todas las mujeres que se encuentran ante un embarazo no deseado. CAMBIANDO ACTITUDES CAMBIAREMOS Y MEJORAREMOS LA LEY. Dos medidas importantes se recogen en la

Ley: El punto 2 regula que el no cumplimiento de los requisitos no será motivo de castigo para la mujer.

La introducción de peligro para la salud psíquica de la embarazada recogiendo los criterios de la OMS (Organización Mundial de la Salud) con una interpretación progresiva del concepto de salud y al mismo tiempo ampliando el marco de posibilidades para la mujer, pues con esta medida puede hablarse del aspecto social, porque la presión social es, en muchos casos, motivo de trastornos psíquicos.

Esta Ley es un derecho al que puede acogerse cualquier mujer que se encuentre en alguno de los supuestos recogidos en la misma.

La derecha conservadora y recalcitrante, ajena a la realidad social del país recurrió al Tribunal Constitucional, consiguiendo con ello la demora en el tiempo del ejercicio de un derecho para las mujeres.

El Tribunal Constitucional, en sentencia dictada el 11 de abril de 1985, declaró constitucionales los tres supuestos que el Proyecto de ley recogía, manifestando que:

\*desde el punto de vista constitucional, el Proyecto, al declarar despenalizado el aborto en determinados supuestos, viene a delimitar el ámbito de la protección penal del que podría nacer, y queda excluido en los 3 casos EN RAZÓN DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LA MUJER Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES EN DETERMINADAS SITUACIONES.

En esta sentencia el Tribunal Constitucional reconoce:

La vida y la dignidad de la mujer, como un valor constitucional de muy relevante significación.

Que junto al valor de la vida humana, y relacionado con la dimensión moral de ésta, está el valor jurídico fundamental de la dignidad de la persona, que se halla vinculada con el libre desarrollo de la personalidad, los derechos a la integridad física y moral, la libertad de ideas y creencias, el honor, y la intimidad personal, familiar y de la propia imagen.

Que la dignidad está reconocida a todas las personas, sin ignorar el hecho

de la especificidad de la condición femenina y la concreción de los derechos constitucionales en el ámbito de la maternidad. La dignidad de la mujer excluye que pueda considerársela como un mero instrumento.

Manifiesta que no se puede penalizar a la mujer por defender el derecho a su propia vida, ni forzar a la mujer embarazada, por consecuencia de un delito de violación, a vivir perpetuamente vinculada en un hecho indeseado e indeseable. Es exigir más de lo que es esperable. Es exigir más de lo que es esperable de la conducta humana.

Despenalizado el aborto.

En aplicación de la Ley, el Ministerio de Sanidad articula los servicios sanitarios necesarios, para atender la demanda que se genere, mediante Orden de 31 de julio de 1985.

ORDEN de 31 de julio de 1985 sobre la práctica del aborto en Centros o establecimientos sanitarios.

Ilustrísimos señores:

La sentencia del Tribunal Constitucional 53/1985, de 11 de abril, exige que la comprobación del supuesto de hecho en los casos del aborto terapéutico y eugenésico, así como que el aborto se realice en Centros sanitarios públicos o privados autorizados al efecto o mediante otra solución similar dentro del marco constitucional. Concretamente, la sentencia recuerda "el deber del Estado de garantizar que la realización del aborto se lleve a cabo dentro de los límites previstos por el legislador y en las condiciones médicas adecuadas para la salvaguardia del derecho a la vida y a la salud de la mujer."

La Ley orgánica 9/1985, de 5 de julio declara expresamente no punible la práctica del aborto en los supuestos de "riesgo para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada", "delito de violación" y "presunción de que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas"; determina las comprobaciones previas que han de constar, exige el consentimiento expreso de la mujer embarazada y la realización del aborto por el Médico o bajo su dirección en Centros o establecimientos sanitarios públicos o privados acreditados.

La presente Orden viene a precisar y facilitar el estricto cumplimiento de los requisitos legales y sanitarios exigibles en los casos y circunstancias a que se refiere la citada Ley, así como la correspondiente adecuación de la estructura asistencial y sanitaria.

Como es lógico, los referidos requisitos o exigencias no son de aplicación en los supuestos de exención de responsabilidad, ni en la legítima atención o intervención médica o quirúrgica, ni, en general, en cualquier supuesto de interrupción no voluntaria del embarazo.

En su virtud, el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Objeción de conciencia.

Pendiente de regular mediante ley la objeción de conciencia, y con el fin de armonizar el ejercicio del derecho a abstenerse de intervenir en la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo, con la necesaria garantía del normal y correcto funcionamiento de los servicios públicos, el Ministerio de Sanidad ha cursado las instrucciones oportunas para que el personal que preste sus servicios en cualquiera de los centros pueda manifestar su opción a no participar en las actividades dirigidas específica y directamente, a la interrupción del embarazo.

Deberán manifestar la objeción a la Dirección del Centro de forma fehaciente.

La Dirección deberá adoptar las medidas necesarias para que las intervenciones se efectúen, y las prioridades necesarias para que se cumplan los plazos previstos por la Ley.

LAS MUJERES DEBEREMOS SER ACTIVAS EN EL SEGUIMIENTO QUE LA OBJECCION DE CONCIENCIA NO SEA FRAUDULENTE. LOS PROFESIONALES QUE SE NIEGUEN A HACER ABORTOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL, NO PUEDEN REALIZARLOS EN CLINICAS PRIVADAS. SI MEDIASE DENUNCIA, APLICANDO LA LEGISLACION LABORAL, CONDUCCION A LA SANCION Y/O DESPIDO EN EL CENTRO PUBLICO, POR NO REALIZAR UNA TAREA COMO TRABAJADORES ASALARIADOS DEL ESTADO, ARGUMENTANDO MOTIVOS DE CONCIENCIA Y SE REALIZARA EN UNA GESTION PRIVADA.

ESTA ES UNA LEY AL SERVICIO DE LA MUJER. LAS MUJERES Y EL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD DEBEMOS DEFENDERLA Y EXIGIR QUE LOS PODERES



PUBLICOS LA HAGAN  
APLICAR DE LA MANERA MAS POSITIVA PARA NOSOTRAS.

DEBEMOS IMPEDIR QUE INTERESES ECONOMICOS DE LA CLASE MEDICA  
O INTERESES  
IDEOLOGICOS MINORITARIOS DETERIOREN LA LEY QUE LA MAYORIA DEL  
PAIS HA  
QUERIDO.

AVORTAMENT LLIURE I GRATUIT

A les dones no ens agrada avortar perquè és una agressió per al nostre cos,

Quan una dona pren la decisió d'avorçar, és que no pot fer front a la situació de  
tenir un fill.

Ningú no pot jutjar la seva decisió només ella n és responsable.

El nostre país forma part del 8% de la població mundial on encara està  
prohibit l'avorçament.

Aquesta repressió legislativa no evita ni disminueix el nombre  
d'avorçaments, però sí que els converteix en clandestins i aquesta és una  
de les causes més importants de mortalitat i de malalties a tot el món.

Donant compliment al mandat electoral, els socialistes hem tractat de  
reformar el nostre codi penal amb la Llei de Despenalització de  
l'Avorçament presentada al Parlament de l'Estat i ha estat boicotejada  
per la dreta tot i que és una Llei que només soluciona una part del  
problema.

La sentència del Tribunal Constitucional sobre la reforma de l'article 417  
bis del Codi Penal de despenalització de determinats suposats d'avorçament,  
mostra l'abisme existent entre algun dels poders de l'Estat (una part del  
Tribunal Constitucional) i el sentiment majoritari del poble.

Per tot això els socialistes exigim:

La informació de mètodes anticonceptius

La planificació de la natalitat

La despenalització de la interrupció voluntària de l'embaràs i  
l'avorçament a càrrec de la Seguretat Social.

Aquests punts suposaran un reconeixement d'una part molt important dels  
nostres drets.

AVORTAMENT ARA I AQUÍ

COMISSIÓ DE LA DONA  
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA (PS)

FEDERACIÓ DE DONES PER LA IGUALTAT

MANIFEST:

LES DONES SOM MÉS DE LA MEITAT DE LA POBLACIÓ PERÒ, MALGRAT  
AIXÒ, ENS HEM  
VIST TRADICIONALMENT RELEGADES A UN SEGON PLA EN TOTES LES  
ESFERES DE LA  
VIDA SOCIAL. LA SUPOSADA AUTORITAT DE LA DONA A LA LLAR TENIA  
COM A  
CONTRAPARTIDA LA SEVA INCAPACITAT PER PRENDRE DECISIONS EN LA  
VIDA  
ECONOMICA EXTRADOMESTICA I HA ESTAT INHABILITADA PER  
PARTICIPAR EN LA  
VIDA PUBLICA.

LA DONA SEGUEIX AVUI OCUPANT UNA POSICIÓ SUBALTERNA EN LA  
NOSTRA SOCIETAT,  
MALGRAT LA MILLORA DEL MARC LEGAL ASSOLIT ALS ÚLTIMS ANYS. ELS  
AVENÇOS  
REALS NO SON UNA JUSTIFICACIÓ PER NEGAR QUE ENCARA EXISTEIXEN  
GRANS  
DIFERENCIES ENTRE HOMES I DONES.

QUEDA MOLT PER RECORRER EN EL TERRENY DE LA VIDA QUOTIDIANA  
EN ELS AMBITES  
DEL TREBALL, LA SALUT, I OCUPACIÓ, LES RELACIONS FAMILIARS,  
FONAMENTALMENT, EN EL TERRENY DE LA PARTICIPACIÓ I L'ACCÉS AL  
PODER  
POLITIC, FINS ARA QUASI TESTIMONIAL.

L OBJECTIU, PER TANT ES ACONSEGUIR UN CANVI POLITIC I SOCIAL QUE  
FACI

POSSIBLE LA PRESENCIA DE LES DONES, EN PEU D'IGUALTAT AMB ELS  
HOMES, EN  
TOTES LES ESFERES DE LA VIDA.

PERÒ AIXÒ NOMÉS ÉS POSSIBLE SI ES PARTEIX D'UN PROFUND CANVI  
CULTURAL QUE  
PERMETI SUPERAR L'ACTUAL DICOTOMIA ENTRE EL PAPER MASCULÍ I EL  
FEMENÍ,  
CONSTRUINT UNA SOCIETAT CAPAÇ DE DESENVOLUPAR ELS SEUS  
VALORS I LES SEVES  
POTENCIALITATS, SENSE CONDICIONAMENTS DE GÈNERE I SEXE. LA  
IGUALTAT  
ENTRE HOMES I DONES ES UNA CONDICIÓ IMPRESCINDIBLE PER AL  
VERITABLE CANVI  
SOCIAL.

AL NOSTRE PAÍS NO ES POSSIBLE UN APROFUNDIMENT DE LA  
DEMOCRÀCIA SENSE LA  
PARTICIPACIÓ DE LES DONES, MAJORIA DE LA POBLACIÓ. EN AQUESTA  
SOCIETAT ES  
FACIL VEURE COM EL PES DE L'ATUR, L'ESCASSA QUALIFICACIÓ I LA  
MARGINACIÓ  
RECAUEN FONAMENTALMENT EN LES DONES. UN PAÍS QUE VOL ÉSSER  
MÉS JUST HA DE  
SITUAR EN EL PRIMER PLA DE LES SEVES PRIORITATS LA IGUALTAT D'  
OPORTUNITATS  
ENTRE HOMES I DONES, POSANT EN MARXA MESURES I PROGRAMES D'  
ACCIO POSITIVA  
PER SUPERAR LA DISCRIMINACIÓ COM HAN FET ALTRES PAÏSOS DEL  
NOSTRE ENTORN  
EUROPEU. LA NOSTRA PARTICIPACIÓ PERMETRA REDIMENSIONAR I  
DEFINIR ASPECTES  
DE LA VIDA POLITICA I SOCIAL PER FER-LES MÉS PARTICIPATIVES I MÉS  
SOLIDARIES. LA SOCIETAT S'ENRIQUIRA AMB LA PLENA PARTICIPACIÓ  
DE LA  
DONA.

PER A LES DONES PROGRESSISTES AIXÒ SUPOSA UN FORT  
DESAFIAMENT: ÉS PRECIS  
ORGANITZAR-SE I ACTUAR, SUPERANT L'AILLAMENT I POTENCIANT LA  
SOLIDARITAT  
ENTRE NOSALTRES. NO HA ESTAT FACIL FER SENTIR LA NOSTRA VEU I  
PODER TIRAR  
ENDAVANT PROJECTES QUE CONTRIBUEIXEN A CREAR UNA SOCIETAT  
NOVA I MILLOR.

LES DONES NECESSITEM ORGANITZAR-NOS PERQUE SOM EL 52% DE LA  
POBLACIÓ I,  
DESPRÉS DE DEU ANYS DE DEMOCRÀCIA, LA NOSTRA PRESENCIA A LES  
INSTITUCIONS I  
AL PODER POLITIC NO ARRIBA AL 7%. PERQUE L'ESCAS PERCENTATGE  
DE LES QUE  
ACONSEGUEIXEN TREBALLAR FORA DE LA LLAR ESTAN PITJOR  
PAGADES QUE ELS  
HOMES, OCUPEN LLOCS MENYS QUALIFICATS I SON LES PRIMERES EN  
PERDRE EL  
LLOC DE TREBALL.

PERQUE SEGUIM ESSENT CONSIDERADES MENORS D'EDAT PER A LES  
FEINES DE  
RESPONSABILITAT, I ADULTES A LA LLAR I PER COMPATIBILITZAR LES  
CARREGUES  
FAMILIARS AMB LA FEINA FORA DE CASA.

PERQUE LA NOSTRA APARENÇA FISICA SEGUEIX ESSENT MÉS  
IMPORTANT QUE LA NOSTRA  
CAPACITAT INTEL·LECTUAL.

PERQUE SE NS ANOMENA SEXE DEBIL, MENTRE SE NS EXIGEIXEN  
MAJORS ESFORÇOS  
QUE ALS HOMES PER OBRIR-NOS CAMÍ A LA SOCIETAT.

PERQUE EL SISTEMA EDUCATIU SEGUEIX PERPETUANT LES  
DIFERENCIES ENTRE EL  
PAPER SOCIAL DE L'HOME I EL DE LA DONA? I INCLINA LES NOIES CAP A  
LA  
DEBILITAT I LA DEPENDENCIA.

PERQUE ENCARA LA MATERNITAT NO L'ELEGIM LLIUREMENT.

PERQUE LA SOCIETAT DISCULPA L'AGRESSIÓ SEXUAL DE LA DONA,  
ARGUMENTANT  
SUPOSADES ACTITUDS PROVOCATIVES.

PERQUE LES DONES SEGUEIXEN PATINT LA VIOLENCIA I LA INCOMPRESIÓ DINS I FORA DE LA FAMILIA, DAVANT LA INDIFERENCIA SOCIAL.

PERQUE LA PUBLICITAT FEREIX LA DIGNITAT DE LA DONA I LA TRACTA EXCLUSIVAMENT COM A OBJECTE SEXUAL O COM A ROBOT DOMESTIC, MAI COM A ESSER HUMA.

PERQUE QUAN DEFENSEM ELS NOSTRES DRETS SE'NS ACUSA DE SER AGRESSIVES I POC FEMINISTES.

PERQUE SENSE UNA AUTENTICA IGUALTAT ENTRE HOMES I DONES NO ÉS POSSIBLE APROFUNDIR EN LA DEMOCRACIA.

PER TOT AIXO, MES ENLLA DE CONJUNTURES POLITIQUES PARTICULARS O DE DIFERENCIES DEL MOMENT, S'HA DE CREAR A CATALUNYA UN MOVIMENT FORT DE DONES PER A LA IGUALTAT, LA JUSTICIA I PEL PROGRÉS SOCIAL QUE PARTICIPI JUNT AMB LES ORGANITZACIONS DE LA RESTA DE L'ESTAT I DE LES COMUNITATS EUROPEES EN LA CONSTRUCCIÓ D'UN ESPAI SOCIAL ON DONES I HOMES PUGUIN VIURE JUNTS COM A IGUALS.

PERQUE NINGU DECIDEIXI PER TU, PARTICIPA

#### MUJERES AVANZAR EN LA IGUALDAD REAL

Hoy, las mujeres españolas se pueden equiparar, en cuanto a igualdad de derechos, a las mujeres de los países más avanzados de la Comunidad Europea.

Pese a ello, todavía existen obstáculos que les impiden su participación plena, en pie de igualdad, en el trabajo, la cultura o la política. Para muchas mujeres sigue siendo difícil hacer compatible trabajo profesional y vida familiar, acceder a trabajos considerados como masculinos o a puestos de responsabilidad y decisión.

Sin embargo, es necesario que las mujeres se incorporen a la dinámica social, por lo que impulsaremos la construcción de una sociedad igualitaria, para hombres y mujeres, mediante medidas positivas que superen la situación existente.

#### IGUALES POSIBILIDADES DE EDUCACION Y EMPLEO

Las diferencias en la formación sitúan a las mujeres en peores condiciones que los hombres a la hora de acceder a un puesto de trabajo.

Para corregir esta situación potenciaremos la igualdad de oportunidades en el acceso a todas las formas de enseñanza y a todos los tipos de formación.

Facilitaremos la inserción profesional de aquellas mujeres adultas que deseen realizar trabajos fuera del hogar y que tengan escaso nivel de estudios, mediante un Plan de educación permanente con la finalidad de proporcionarles una formación básica.

Desde 1.985 un millón de mujeres se han incorporado al mercado laboral. Pese a ello el nivel de desempleo femenino es todavía elevado, persisten normas de discriminación laboral por razón de sexo y de desigualdad en las condiciones de trabajo.

Para hacer frente a esta situación:

Intensificaremos las medidas de apoyo a la contratación de mujeres, sobre todo en sectores donde se encuentran poco representadas, dedicando programas específicos a los colectivos con mayores dificultades.

Potenciaremos la participación igualitaria de las mujeres en los programas de fomento de empleo, en particular los del Fondo Social Europeo.

Aumentaremos la participación de mujeres en los fondos de formación ocupacional, procurando la diversificación de las opciones profesionales.

Llevaremos a cabo programas de acciones positivas en las empresas y las Administraciones Públicas para promover la presencia igualitaria de las mujeres en todos los niveles profesionales.

Adaptaremos nuestra legislación a la Directiva Comunitaria relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas.

Armonizaremos y desarrollaremos la legislación sobre protección a la salud laboral de las mujeres especialmente entre el período de gestación y crianza.

Reparto de responsabilidades:

La participación activa de la mujer se ve obstaculizada por sus responsabilidades familiares. El reparto de esas responsabilidades favorecerá el desarrollo de una sociedad más equitativa y plural.

Estimularemos, mediante campañas de información, el que los padres se acojan a la posibilidad de disfrutar el permiso por paternidad y la excedencia para el cuidado de los hijos. Igualmente fomentaremos el cambio de actitudes para un reparto más igualitario del trabajo doméstico.

La existencia de servicios sociales y de programas de cuidado de personas dependientes (niños, ancianos, minusválidos), favorecerá la participación de la mujer no sólo en el mundo laboral, sino en la vida asociativa, en la cultura, la política, etc.

Para ello crearemos una red de escuelas infantiles con el fin de garantizar el cuidado de los niños de 0 a 3 años con un horario adaptado a sus necesidades específicas y a las de sus padres.

Otras actuaciones:

Existen colectivos de mujeres en los que la desigualdad y la marginación se manifiesta con especial dureza. Las mujeres víctimas de malos tratos seguirán siendo objeto de medidas especiales de apoyo en casas de acogida y en los programas de reinserción, mereciendo, además, la atención especializada por parte de los cuerpos de seguridad.

Seguiremos impulsando la atención primaria y la medicina preventiva en los campos de la planificación familiar y la prevención de cánceres ginecológicos.

#### UNA PROPOSTA DE FEMINISME SOCIALISTA PER A LA CATALUNYA DELS 90

##### LA PROPOSTA FEMINISTA DEL SOCIALISME CATALA

La política dels socialistes catalans per als anys 90 queda emmarcada en la proposta de triple entesa sorgida del 66 Congrés del PS. Aquesta proposta de progrés econòmic, justícia social i equilibri ecològic conte, en la vessant de justícia social, un compromís ferm de fer efectiva la igualtat entre home i dona com un dels trets fonamentals i definidors del nostre projecte polític.

En aquest sentit és urgent que la Conferència de les Dones Socialistes de Catalunya adopti una plataforma programàtica que renovi i impulsi el discurs feminista del PS, que tingui una voluntat de mobilitzar amplies majories i d'organitzar-les en la Federació de Dones Catalanes per la igualtat.

Aquesta plataforma es vertebrarà en tres dimensions: ideològica, política i organitzativa.

##### 1. DIMENSIÓ IDEOLÒGICA

1.1. Anys històrics (Des del sufragisme i la lluita de les obreres al segle XIX, a les conquestes i incerteses de l'Estat del benestar, passant pel feminisme radical dels anys 60 i 70, reconstruint les pautes del moviment i les sensibilitats feministes, de les que som hereves i deutores).

1.2. Socialisme democràtic i lluita per la igualtat

(La lluita per la igualtat és una dimensió fonamental del combat contra les desigualtats que defineix el socialisme democràtic. Cal passar comptes, recollir els encerts i aprendre dels errors i, sobretot, aprofitar l'experiència d'aquells sectors del socialisme democràtic -països nòrdics- que més han avançat en aquesta direcció).

1.3. El feminisme socialista avui

(Aquest és l'apartat més compromès de la ponència. Culmina els dos apartats anteriors i és un intent de definir el que entenem per feminisme socialista. Cal identificar les inquietuds del conjunt de les dones socialistes catalanes, expressant-ho de forma entenedora amb la voluntat d'impregnar el conjunt del partit i d'impulsar un procés d'agregació dels diversos sectors de dones progressistes).

##### 2. DIMENSIÓ POLÍTICA

2.1. La situació de les dones a Catalunya (Descripció de la situació de

les dones a Catalunya -nivell educatiu, situació laboral, grau de participació en l'activitat política i social, i especificitat del dret civil català, la participació masculina en les tasques domèstiques i en l'educació dels fills, etc.).

2.2. Anàlisi de les polítiques institucionals per a la igualtat i els seus efectes (Descripció de les polítiques practicades per les diverses institucions i dels instruments emprats, valoració de la seva acceptació i valoració dels resultats obtinguts. Cal posar un especial èmfasi en els Plans d'Acció per a la Igualtat d'Oportunitats).

2.3. Una proposta per als anys 90 (A partir dels dos paràgrafs anteriors, cal formular una proposta concreta pel futur. Es convenien analitzar les 50 mesures per a la igualtat que va ser l'eix central de la nostra proposta en les eleccions autonòmiques de 1988 i la proposta de pacte social aprovada pel 32 Congrés federal).

### 3. DIMENSIO ORGANIZATIVA

3.1. Les dones al PS (Cal analitzar l'evolució de la situació de les dones al Partit en quant a la seva presència numèrica -del 12% d'afiliades el 1982 al 23% avui-, valorar la incidència de la quota, analitzar la influència política real en la presa de decisions a tots els nivells i la capacitat de formulació de polítiques -internes i externes- per promoure la igualtat. Cal avançar propostes concretes per incrementar l'afiliació, millorar la formació, impulsar la participació activa i fer efectius els mecanismes de promoció personal i col·lectiva interna i externa. Cal, també, contemplar mecanismes i accions concretes per impregnar el conjunt del Partit del discurs feminista que estem definint).

3.2. Les relacions amb les organitzacions de dones (Fer efectiva la igualtat no depen només de les polítiques públiques o dels impulsos polítics, depen també de la voluntat personal i col·lectiva de les dones i, molt especialment, de la vitalitat de les seves organitzacions. Organitzacions del feminisme tradicional (per radical que sigui), organitzacions de serveis per a les dones, nuclis organitzats territorialment o sectorialment, associacions de tipus professional, etc. Cal impulsar la seva existència i mantenir-hi relacions, malgrat les diferències que puguin haver-hi, i objectiu comú és molt semblant).

3.3. La constitució de la Federació de Dones Catalanes per la Igualtat (Aquest és, juntament amb la definició i difusió del discurs feminista del partit, el gran repte immediat. Veure l'annex 1 del Programa de Treball de la Secretaria de la Dona).

### MANIFEST

Catalunya s'ha distingit sempre per la defensa dels drets i de les llibertats dels seus ciutadans.

Consolidat avui el seu autogovern, cal aprofundir en la consecució d'un model de societat democràtica i pluralista, en la construcció de la qual les dones participin plenament.

El camí cap a les llibertats de les dones és llarg. Estem en front d'una nova etapa, i la nostra actitud és clara: volem participar-hi i fer-ho amb la màxima coordinació i unitat, defensant plegades les nostres fites comunes.

Les dones som més de la meitat de la població, però, malgrat això, ens hem vist tradicionalment relegades a un segon pla en tots els àmbits de la vida social. La suposada autoritat que tradicionalment s'assignava a la dona en tot allò que fa referència a les responsabilitats de la llar, suposa una renúncia implícita a fer sentir la veu i la participació en qualsevol nivell de la vida política i econòmica.

La dona continua avui en dia ocupant una posició irrelevant a la nostra societat. Malgrat la millora del marc legislatiu aconseguit en els darrers anys, l'avanç real no és justificació per negar que encara existeixen grans diferències entre homes i dones.

Queda molt camí per recórrer en el terreny de la vida quotidiana, en àmbits com el treball, la salut, l'educació, les relacions familiars i, fonamentalment, en el terreny de la participació i l'accés polític, fins ara quasi testimonial.

Els objectius, per tant, són aconseguir uns canvis polítics i socials que possibilitin la presència de les dones, en condicions igualitàries amb els homes en tots els àmbits de la vida,

Però això només serà possible si partim d'un profund canvi cultural que ens permeti superar l'actual dicotomia entre el paper masculí i el femení, i que permeti a les noves generacions fer el desenvolupament dels seus valors i les seves potencialitats, sense condicionaments de gènere i sexe. La igualtat entre homes i dones és una condició imprescindible per al veritable canvi social.

En el nostre país no és possible un avanç de la democràcia sense el suport

de les dones, que som la majoria de la població.

En aquesta societat és fàcil veure que les conseqüències de l'atur la baixa qualificació i la marginació recauen fonamentalment en les dones.

Un país que s'estimi ser més just, ha de posar en un primer pla de les seves prioritats la igualtat entre homes i dones, impulsant programes antidiscriminatoris i mides d'acció positiva, com ja ho han fet altres països de l'entorn europeu.

La nostra participació permetrà donar dimensió, definir i enriquir aspectes de la vida política i social, perquè aquestes siguin més participatives i més solidàries.

A mesura que la dona avanci socialment, tots els éssers humans aniran enriquint-se com a tals.

Per a les dones progressistes això suposa un fort repte; és necessari organitzar-se i actuar superant l'aïllament i potenciant la solidaritat entre nosaltres. No ha estat fàcil en el passat, però ja ha arribat el moment de fer escoltar la nostra veu i d'elaborar i prendre part en projectes que contribueixin a una societat nova, millor i més igualitària.

### LES DONES ENS HEM D'ORGANITZAR

Perquè essent el 52% de la població, i després de dotze anys de democràcia, la nostra presència en les institucions i els òrgans públics és clarament minoritària.

Perquè sense una autèntica igualtat entre homes i dones no és possible avançar en la democràcia.

Perquè encara se'ns dice sexe dèbil, mentre que ens exigeixen majors esforços que als homes per obrir-nos camí en la societat.

Perquè el sistema educatiu continua perpetuant les diferències entre el paper social de l'home i de la dona, inclinant les nenes vers la debilitat i la dependència.

Perquè l'escàs percentatge de les que aconseguim incorporar-nos al món laboral estem pitjor remunerades que els homes, ocupem llocs menys qualificats i som les primeres a perdre la col·locació.

Perquè encara se'ns considera immadures per ocupar llocs amb responsabilitats, però sí adultes per fer compatible el treball fora de la llar amb les càrregues familiars.

Perquè la publicitat fereix la dignitat de la dona, tractant-la exclusivament com un objecte sexual, o com un robot domèstic, mai com un ésser humà.

Perquè l'opinió pública i la majoria dels mitjans de comunicació continuen disculpant les agressions sexuals a les dones, amb el fàcil argument de suposades actituds provocatives.

Perquè la nostra aparença continua essent més important que la nostra capacitat professional o intel·lectual.

Perquè encara la maternitat no l'escollim lliurement.

Perquè les dones continuem patint la violència i la incomprensió dins i fora de la família, davant la indiferència social.

Perquè quan defensem els nostres drets som acusades de poc femenines i agressives.

Per tot això i per moltes altres raons, creiem que les dones tenim l'obligació d'organitzar-nos en una gran federació de dones per la igualtat, el màxim objectiu de la qual és aglutinar totes les dones que es sentin cridades a aquest repte, més enllà de les conjetures polítiques particulars o de diferències del moment. Hem de crear un fort moviment de dones, per tal que plegades lluitem per la igualtat, la justícia i pel progrés social, que mai no serà possible sense la participació activa de totes nosaltres. Ens cal participar-hi a totes aquelles que creiem en una societat igual, progressista, en la igualtat entre homes i dones, en la igualtat en tots els éssers humans i en l'avanç social.

Perquè cap persona decideixi per tu: Participa-hi. Fes-te'n socia.

### FEDERACIO DE DONES PER LA IGUALTAT

#### DOCUMENTO Nº.3

#### PUNTO 108: POR LA IGUALDAD REAL ENTRE LOS SEXOS

No será posible la profundización de la democracia sin la participación de las mujeres que enriquecerá la vida social y política y permitirá redimensionar la democracia y la solidaridad. Con este fin los socialistas

hemos de continuar trabajando para hacer posible la igualdad real creando conciencia entre las mujeres de la necesidad de participar en todas las decisiones que les afecten, en el impulso de medidas de acción positiva que faciliten su incorporación en la vida social, económica y política y crear las condiciones para fomentar un reparto más equilibrado de las responsabilidades en el ámbito público y privado entre hombres y mujeres

Hay que profundizar en nuestro trabajo sobre los puntos siguientes:

- Avanzar en el ámbito de la educación por la igualdad, mejorando los mecanismos educativos y formativos.
- Priorizar la plena incorporación de la mujer en el mundo del trabajo remunerado, superando las actuales desigualdades.
- Avanzar en el reparto más igualitario de las responsabilidades familiares, mejorando la oferta de los servicios que favorezcan la igualdad real.
- Fortalecer la vida asociativa de y entre las mujeres.
- Mejorar el ordenamiento jurídico.
- Desarrollar la solidaridad internacional.
- Incluir la discusión del feminismo socialista en el debate teórico sobre el futuro del socialismo.

A través de la constitución y otros instrumentos legales, los socialistas nos hemos comprometido a eliminar la discriminación existente entre hombres y mujeres. Los principales elementos de derechos humanos internacionales también se han desarrollado con esta finalidad y en este sentido la convención por la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres es un buen ejemplo.

Para conseguir estos objetivos hacen falta leyes que recojan los derechos de las mujeres de fundar una familia, tal como prefieran sin arriesgar sus vidas o su salud y el derecho que hombres y mujeres tienen a controlar su fertilidad.

Esto implicará la modificación de la legislación sobre planificación familiar, leyes de interrupción del embarazo que limiten los derechos de la mujer.

Es necesaria la ampliación de la ley actual a fin de que incluya la interrupción del embarazo durante los tres primeros meses, junto con la correcta y plena aplicación de los supuestos ya contemplados en la ley vigente.

#### PUNTO 109:

Los cambios sociales que estamos viviendo responden a una nueva realidad que da paso a nuevos valores derivados de estas transformaciones. La futura organización de nuestra sociedad habrá de reflejar esta diversidad y adaptarse a la transformación biológica y cultural de la población y del ciclo de vida. Esta adaptación habrá de contemplar necesariamente la no discriminación, la protección social y la seguridad jurídica de todas las formas de convivencia incluidas las de personas del mismo sexo.

El primer secretari del Partit dels Socialistes de Catalunya, Raimon Obiols, va indicar ahir que «la feminització del socialisme» i la lluita per l'equilibri ecològic formen part dels principals objectius del seu partit, que pretén ser el relleu del catalanisme conservador de Jordi Pujol a la Generalitat. Obiols va fer aquestes afirmacions en el transcurs de la presentació del VI congrés del PS, que se celebrarà a Girona els dies 12, 13 i 14 d'octubre. Obiols aposta per l'ecologisme i la feminització del socialisme.

Ho presenta com l'alternativa al govern

El líder dels socialistes catalans va anunciar que el congrés de Girona es caracteritzarà per la manca de conflictes però també pel contingut dels seus debats. Obiols va explicar que en el debat intern es pretén aconseguir que per primera vegada a la història de la humanitat poder arreglar una situació social, la plena igualtat i el reconeixement de l'especificitat i la diferència dels sexes sigui una autèntica realitat.

El primer secretari dels socialistes catalans va dir que no tenia cap inconvenient a assenyalar que un dels objectius d'aquest congrés i en general de la política del seu partit és d'una manera conscient i premeditada avançar cap a la feminització del socialisme.

Fins i tot Obiols va indicar que ha d'arribar el moment de plena normalització en què el càrrec de la primera secretària sigui per una dona i que en el futur sigui també una dona el president de la Generalitat.

Un altre dels temes centrals del congrés de Girona serà l'equilibri ecològic, al qual Obiols es va referir d'una manera especial indicant que

els socialistes catalans han de tenir una cara a cara amb el moviment ecologista i amb els problemes del medi ambient. i va afirmar que Catalunya és anualment una de les zones més agredides ambientalment de l'Europa occidental. Segons Obiols, aquesta situació es deu al fet que Catalunya té un dels governs menys sensibles de l'Europa occidental en aquests temes, i per això proposa una política del medi ambient i de paisatge.

Las cuestiones relacionadas con la mujer son uno de los capítulos con más enmiendas de entre todos los que se debatirán en el sexto congreso del PS.

Las mujeres del PS reclaman mayor participación

Piden una cuota femenina del 30 por ciento y la ampliación de la vigente ley del aborto

BARCELONA. - El incremento de la cuota femenina en los órganos de dirección y listas electorales del partido y la reforma de la actual ley de despenalización del embarazo serán dos de las cuestiones que se tratarán en el sexto congreso del PS, que tendrá lugar en Girona los días 12, 13 y 14 de octubre y en el que la temática relacionada con la mujer ocupará un lugar muy destacado en los debates de las distintas comisiones, a tenor del elevado número de enmiendas presentadas.

Por lo que respecta al incremento de la cuota de participación femenina, el 25 por ciento fijado por el PS en su último congreso poco menos que obligará a los socialistas catalanes a una revisión de sus normas. El artículo 62 de los estatutos del PS señala que se garantizará la presencia de un mínimo del 15 por ciento de mujeres en los órganos de dirección, ejecución y listas electorales. Como consecuencia de la voluntad de avanzar la línea de acción positiva como instrumento para fomentar su participación, este porcentaje se incrementará un 1 por ciento anual, hasta llegar al 18 por ciento. La cuota de participación femenina en la distribución de cargos internos del PS no llega, ni por escrito ni en la práctica, a la que registran la mayoría de organizaciones socialistas del resto de España, aunque por lo que respecta a las listas electorales esta tendencia se suele invertir. Además, el 25 por ciento del PS no deja de ser una aspiración que, por ahora, casi nunca se convierte en realidad.

Pocas militantes

Se da la circunstancia de que el PS fue una de las formaciones políticas pioneras en el establecimiento de cuotas. Sin embargo, la escasa proporción de mujeres en el conjunto de la militancia del partido a pesar de que desde el último congreso es uno de los sectores que ha experimentado un mayor crecimiento, dificulta seriamente el incremento de los actuales porcentajes de participación. En el secretariado de la comisión ejecutiva, formado por 28 miembros, sólo figuran tres mujeres (Mercedes Aroz, Manuela de Madre y Núria Gispert), mientras que en el plenario la representación femenina se limita a ocho de los 51 integrantes de este órgano de dirección.

Un grupo de mujeres socialistas, encabezadas, por la diputada Anna Balletbó ha propuesto la ampliación de la cuota hasta el 30 por ciento. Esta iniciativa que, según la dirección del PS, tiene escasas posibilidades de triunfar en el congreso de Girona, ha sido recogida en alguna de las enmiendas a los estatutos. Muchas más posibilidades de éxito tienen las enmiendas que reclaman una presencia del 25 por ciento de mujeres o de un 20 por ciento que se iría incrementado anualmente en un punto, hasta alcanzar el 23 por ciento antes del séptimo congreso.

En otro orden de cosas, el congreso de Girona sairá una propuesta para la ampliación de la ley del aborto, que se estructurará a través de los diputados catalanes del Grupo Socialista a lo largo de la presente legislatura. En este sentido, diversas agrupaciones del partido, con el visto bueno de la Comisión de la Dona del PS, aportará un documento de debate en el que se incluye una dura crítica a la política sanitaria del Gobierno de la Generalitat en materia de abortos, la reivindicación del aborto libre y gratuito durante las doce primeras semanas de embarazo y la supresión de los actuales plazos para realizar esta operación en los tres supuestos permitidos por la legislación vigente.

El contenido de este documento coincide en sus líneas maestras con un buen número de enmiendas a la ponencia política que hacen referencia, asimismo, a la despenalización del aborto por razones socioeconómicas.

#### LA FEDERACION DE MUJERES PARA LA IGUALDAD, RECOGIO 2.000 FIRMAS PROABORTO

Barcelona, 25 sep (EFE).- La Federación de Mujeres para la Igualdad del Baix Llobregat ha recogido un total de 2.000 firmas para reivindicar la modificación de la actual Ley de Interrupción del Embarazo, durante una campaña realizada a lo largo de las dos primeras semanas del mes de septiembre.

La Federació considera que desde la aprobació de esta ley hace seis años ésta no ha servido para evitar el procesamiento de algunas mujeres y profesionales de la medicina, por lo que considera que es necesario modificar las actuales condiciones para que ninguna mujer sea procesada o encarcelada.

Esta organización ha redactado un manifiesto en el que se urge al gobierno a adoptar medidas para evitar las actuales injusticias y tiene prevista la celebración de una mesa redonda bajo el epígrafe Aborto, para la revisión de la ley que se celebrará el próximo 1 de octubre.

Entre los firmantes del manifiesto se encuentran Josep Maria Sala, senador por el PS; José Montilla, alcalde de Cornellá; Dolors Torrens, diputada en el Parlament de Catalunya y Eduardo Alonso, alcalde de Sant Joan Despí. EFE.

Mie-25-SET-1991 17:35

## SECRETARIA DE LA DONA - PROGRAMA DE TREBALL

### O. OBJECTIUS POLITICS

Desplegament de les resolucions congressuals. Elaboració i difusió interna i pública del discurs feminista del Partit sobre la base de considerar la lluita per la igualtat entre home i dona com a part integrant del combat contra les desigualtats que caracteritza el socialisme democràtic. Aquest objectiu s'ha d'incorporar a la pràctica quotidiana del Partit, de les seves organitzacions territorials i sectorials i ha de ser assumit pel conjunt de companys i companyes. Realitzar un esforç específic d'afiliació de dones al PS i impulsar mecanismes de formació i de renovació del funcionament intern del Partit per tal de promoure la participació efectiva de les dones en l'activitat política. Impulsar el procés constituent de la Federació de Dones per la Igualtat.

### 1. ORGANITZACIO DE LA SECRETARIA

La Secretaria de la Dona ostenta la responsabilitat pel que fa a la definició, impuls, coordinació i seguiment de la política del PS per a la igualtat home-dona. S'organitzarà en funció d'àmbits de treball concret que tindran responsabilitats concretes assignades personalment. La màxima responsable de la Federació de Dones per la Igualtat, que sigui militant del PS, serà una de les responsables del programa d'associacionisme. Aquesta organització interna serà comunicada al Consell de la Dona i a la Conferència Nacional.

#### Consell de la Dona

Format per les Secretaries de la Dona de les Comissions Executives de Federació, la màxima responsable de la Federació de Dones per la Igualtat que sigui militant del PS i la Secretaria de la Dona de la Comissió Executiva del Partit.

El Consell de la Dona fa un seguiment concret de les tasques de la Secretaria de la Dona i és un organisme d'impuls polític a la mateixa. Actua també com a organisme regular de coordinació territorial i d'impuls de les tasques de la Federació de Dones per la Igualtat. Es reunirà un cop cada dos mesos.

#### Conferència Nacional

Formada per totes les companyes del Partit.

Desplega les resolucions congressuals i debateg les línies generals de la política per a la igualtat home-dona del PS. Es reunirà un cop l'any. Proposaria fer-la aquest any a finals del mes d'abril o començament del mes de maig.

### 2. PROGRAMES DE LA SECRETARIA

#### Difusió

Difusió del discurs feminista del Partit mitjançant la presència activa de la Secretaria de la Dona en:

- Mitjans de comunicació.

- Relació amb les altres forces polítiques.

- Relació amb el moviment associatiu de dones.

- Relació amb les institucions.

- Relació amb les Secretaries de la Dona de Federacions i Agrupacions.

- Relació amb les organitzacions sectorials del Partit.

- Relació amb la Secretaria de la Participació de la Dona de la Comissió Executiva Federal del PS.

- Relacions internacionals.

#### Associacionisme

Impuls al procés constituent de la Federació de Dones per a la Igualtat. (veure Annex 1).

#### Formació-activitats.

Disseny i organització de la tasca de formació de les dones del Partit i de les activitats centrals de la Secretaria.

Es programaran quatre tipus diferents d'activitats de formació: formació política general, formació instrumental (retòrica i argumentació i dinamització de grups), formació feminista i una escola anual.

Dins de les activitats centrals de la Secretaria es potenciarà la celebració del 8 de març, Dia de la Dona Treballadora.

#### Comunicació.

Edició del butlletí bimensual "Dones per a la Igualtat" i del material de difusió i de formació de la Secretaria. Presència permanent a l'Endavant i a l'Español responsables.

#### Afiliació.

Promoció de campanyes específiques d'afiliació de dones al Partit.

### ANNEX 1

#### PROJECTE DE CONSTITUCIO DE LA FEDERACIO DE DONES DE CATALUNYA PER LA IGUALTAT

NEIX després del 6é. Congrés del Partit i es concreta a la Conferència que es va fer l'any 1988.

ES DEFINEIX com un moviment de dones progressistes de Catalunya dins l'àmbit de l'ideologia socialista que vol incidir en les polítiques socials i de govern de les diferents administracions i en els programes dels partits polítics per avançar en la consecució dels drets de les dones a la igualtat.

L OBJECTIU principal és oferir a les dones un marc organitzatiu, de reflexió, debat, enriquiment cultural personal i col·lectiu, d'intercanvi d'experiències i de promoció d'activitats i serveis, així com la formació de campanyes concretes per a la igualtat entre home i dona.

PODEN FORMAR-NE PART: Associacions legalment constituïdes Grups de Dones organitzades, dones a títol individual

PROCES I SITUACIO ACTUAL: amb el suport del Partit (polític, logístic i econòmic) s'impulsa la creació i dinamització d'associacions arreu del territori a partir de les nostres militants i incorporant-hi votants del PS.

A partir d'un manifest on es presenta públicament, el mes de maig de l'any 1990, s'hi adhereixen una colla d'associacions (Federació del Baix Llobregat, 2 associacions del Maresme, 3 de Barcelona, 2 de Santa Coloma, 1 de Badalona, 1 del Valles Oriental, 1 de la Cava, 1 de l'Hospitalet, 1 de Lleida i l'associació de Dones Joves de Catalunya). Darrerament s'hi han adherit la Federació de dones del Valles Occidental i una Associació d'ensenyants. Tot això fan unes 3.000 dones associades.

Hi ha una Comissió gestora que orienta el procés, amb representació territorial i professional.

PROPOSTA per a la segona fase d'aquest projecte, a partir de la consideració que encara és insuficient el que hi ha per a la constitució de la Federació i també de les necessitats de concretar ja una data per fer-ho:

1. Fer un treball intens els propers sis mesos per ampliar i consolidar les associacions (incidir especialment a zones rurals, a Tarragona ciutat i a Lleida).

2. Fixar la data de celebració del Congrés pel mes d'octubre d'aquest any.

3. Preparar els documents congressuals. Estatuts i Tesis.

4. Per fer-ho caldrà que el Partit continuï donant-li suport:

1. Econòmic. (per la contractació d'una persona amb dedicació exclusiva per coordinar-ho i la despesa que suposaria la celebració del Congrés)

2. Polític. Cal que es traslladi a tota la organització aquest objectiu com quelcom que necessita de l'esforç de les federacions i les agrupacions.

Barcelona, 8 de març de 1981

FEDERACIÓ DE DONES DE CATALUNYA PER LA IGUALTAT

CONGRES CONSTITUENT  
Barcelona 25 de gener de 1992

DECLARACIÓ FUNDACIONAL:

ON VENIM?

La creació de la Federació de Dones de Catalunya per la igualtat respon a una necessitat d'aplegar esforços. El combat per la plena igualtat entre home i dona sols serà possible des de l'acció col·lectiva. Una acció que impulsi els partits polítics i les institucions a emprendre polítiques igualitàries. Una acció que faci avançar en el conjunt de la societat el projecte d'igualtat real entre les persones capgirant valors i ideologies i inèrcies culturals que impregnen la vida quotidiana.

Pero aquest projecte i aquesta voluntat d'organització no sorgeixen de nou. Vénen de molt lluny. De fet neixen amb la consciència que la desigualtat social entre home i dona és injusta. Neixen quan s'organitzen grups de dones en reivindicació del que és la defensa d'una millora de la seva condició social-laboral que efectivament trencarà pautes importants de discriminació i tendeix a dignificar la condició social de les dones. Es fa notablement palès en els anys 20 i 30 amb les lluites de les sufragistes, les seves dificultats, les contradiccions al si dels mateixos partits polítics i concretament a Espanya al debat previ a l'elaboració de la Constitució de la Segona República.

A Catalunya, l'any 1976 se celebren les Jornades Catalanes de la Dona. La participació de més de 4.000 dones dels Països Catalans és, a més d'ampla, molt plural. Hi conflueixen representants d'entitats legals i il·legals, dones de diverses ideologies, oficis i extracció social i també dones de ben diferent concepció feminista.

Es produeix ací de forma especialment diferenciada el debat entre les dones amb adscripció a partits polítics i dones convençudes de la militància única-feminisme-radical. Cal recordar també els grups de dones organitzats fonamentalment a l'entorn de les vocalies de veïns, organitzacions de caire sectorial, dones universitàries, grups de plannig familiar, advocades, sindicalistes... Totes havien impulsat campanyes unitàries de commemoració del 8 de març i havien protagonitzat manifestacions contra les violacions, per una llei de divorci, etc.

Cal reconèixer la vigència avui encara dels plantejaments o de les reivindicacions que en aquestes jornades es manifestaren. Vol dir que moltes de les qüestions encara són pendents.

De totes aquestes lluites som hereves i deutors.

La vida democràtica a l'Estat espanyol aguditzarà el vell debat entre les denominades feministes radicals que consideren insuficients els avenços les que malgrat tot militen en els partits.

Així cal tenir ben present que ha estat el feminisme que ens ha fet conscients de la situació de les dones, en l'àmbit públic i en el privat. Ens ha conduït a grans conquestes en el terreny legislatiu, al reconeixement de la igualtat en les Constitucions, al dret a l'ús lliure del propi cos, etc... Malgrat tot, ha resultat encara insuficient per provocar canvis significatius en les formes de vida quotidiana de la MAJORIA DE LES DONES.

Els anys 80 marquen una nova fase que es caracteritza pel que es coneix com a atomització del moviment feminista i per la creació de nous col·lectius de dones (fonamentalment professionals) que juguen un paper molt important en la defensa dels drets de les dones.

Es produeix un fenomen interessant com és el de l'emergència d'una consciència feminista de moltes dones que les condueix a organitzar-se: FEMINISME DIFUS que generalment demana sobretot serveis que facin augmentar la qualitat de vida de les dones.

NECESSITAT D'UNA ESTRUCTURA POTENT

Constatem l'absència real d'un moviment de dones estructurat i potent. Hi ha propostes i estudis teòrics, però aquestes propostes i aquests estudis

es fan des de cenacles erudits o bé des de grups altament ideològitzats, des de posicions que no admeten cap compromís amb la realitat i, per tant, que no connecten amb les dones que avui han eixampliat la base del moviment de dones.

La Federació de Dones de Catalunya per la Igualtat es planteja com a alternativa a aquesta situació, omplir aquest buit organitzatiu que hi ha i vol oferir un contingut progressista de futur de nou feminisme de la IGUALTAT que apuntava ja als anys 70.

Ens definim FEMINISTES entenent el feminisme com una dimensió més de la lluita per la justícia social. El feminisme com un combat cultural. El feminisme com a promoció de la dona-espai de PARTICIPACIÓ, de REFLEXIÓ, de LLEURE i D'ACCIO COL·LECTIVA. Un feminisme de majories, un feminisme que

no té voluntat de constituir un gueto per després alliberar-lo. Cal que les dones s'organitzin al si de la societat, d'acord amb les seves possibilitats. La vida associativa a més trenca l'especial aïllament en que es troben moltes dones. L'associacionisme específic permet posar en comú els problemes, cercar-hi solucions i, alhora, col·laborar a vertebrar la societat i esdevenir interlocutores vàlides dels poders.

Això ha de propiciar el procés del feminisme difús de moltes dones a un feminisme conscient. Per fer-ho cal obrir uns camins de reflexió i de pràctica. La queixa constant o l'activitat agressiva no és constructiva si no hi ha una suma d'energies i de propostes concretes. Cal incorporar els valors que han estat patrimoni històric de la vida de les dones a la vida social i a la vida política.

RELACIONS AMB LES ASSOCIACIONS DE DONES

Fer efectiva la igualtat no depèn solament de les polítiques públiques o dels impulsos polítics. Depèn també de la voluntat personal i col·lectiva de les dones i, molt especialment, de la vitalitat de les seves organitzacions. Organitzacions del feminisme tradicional -per radicals que siguin-, organitzacions de serveis per a les dones, nuclis organitzats -territorialment o sectorialment-, associacions de tipus professional, etc. Cal impulsar-ne l'existència i mantenir-hi relacions, malgrat les diferències que pugui haver-hi. L'objectiu és molt semblant.

APUNTS PER A UN PROGRAMA DE TREBALL PER LA FEDERACIÓ

Pel que fa al treball cal afirmar que el treball remunerat és una condició necessària però no suficient per a la igualtat. Les dades que tenim sobre l'activitat laboral de la dona ens indiquen una major incidència de l'atur en les dones, la qual cosa significa que, mentre les dones estan disposades a incorporar-se al món del treball remunerat, la societat no presenta la mateixa disposició a acceptar que les dones tinguin ingressos propis.

Caldrà pensar en mesures correctores tendents a igualar les possibilitats de la dona per trobar feina.

A més, l'accés de les dones al treball està més condicionat pel seu nivell de capacitat que per la seva edat. Això ens porta a constatar que l'accés massiu de les dones a l'ensenyament en els seus nivells bàsic i mitjà i les possibilitats d'accés als ensenyaments superiors no han suposat la igualtat d'oportunitats. Cal conèixer els mecanismes que s'oposen a la igualtat per aplicar mesures correctores. En qualsevol cas, caldrà aprofitar la presència de les noies a les escoles per aplicar programes d'orientació professional no sexista. També l'escola pot ser el mitjà per influir en les famílies, pel paper que juguen en la transmissió dels rols, en la reproducció de les pautes de conducta que condueixen a les dones a la llar -el treball reproductiu- i als homes al món professional -treball productiu.

L'escola també pot ajudar a preparar els nens i les nenes per compartir les tasques de la vida quotidiana, si se li hi donen les possibilitats per fer-ho de manera efectiva.

L'increment dels embarassos no desitjats en noies adolescents ens porta a reclamar una atenció pluridisciplinària que inclogui els aspectes psico-socials. També ens porta a recordar que el dret a la planificació familiar, a la informació i a l'accés dels mitjans anticonceptius és encara un objectiu que s'ha d'assolir, a l'igual que una llei de terminis que permeti la interrupció voluntària de l'embaràs.

La salut de les dones i el seu tractament presenten unes especificitats que cal que siguin tingudes en compte en qualsevol programa que s'ocupi de la qualitat de vida. Aquest enunciat és una de les conclusions del recent Simposi que va tenir lloc a Barcelona sobre "Dona i qualitat de vida", el qual assumim. Els trastorns de la menstruació i les seves conseqüències a llarg termini, les malalties autoimmunes, de major incidència en el sexe femení, així com el càncer de mama, reclamen tractament preventiu que limiti els seus estralls, els quals afecten negativament la qualitat de vida de les dones. Pels mateixos motius s'ha de reclamar una atenció personalitzada per a la dona postmenopausa.